

Serie ESTUDIOS

Antonio Herrera González de Molina

La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)

El sindicalismo agrario socialista en la Transición española



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL
TÉCNICA

Nº 165
T-95286

LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EL CAMPO (1975-1988)

El sindicalismo agrario socialista en la Transición española

Antonio Herrera González de Molina



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CENTRO DE PUBLICACIONES

Paseo de la Infanta Isabel, 1 - 28014 Madrid

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Catalogación de la Biblioteca Central

HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, ANTONIO. La construcción de la democracia en el campo 1975-1988: el sindicalismo agrario socialista en la transición española / Antonio Herrera González de Molina. – Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007. – 472 p.; 20 cm. – (Estudios; 165)

ISBN: 978-84-491-0799-3

1. SINDICATOS. 2. SECTOR AGRARIO. 3. SOCIOLOGÍA RURAL. I. España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. II. Título. III. Estudios (España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación); 165
331.105.44:63 (460)

Diseño de portada: Eduardo Herrera

*Basado en la imagen de las resoluciones del V Congreso Federal de Trabajadores de la Tierra (FTT).
Mayo 1987, Marbella (Málaga)*



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Secretario General Técnico: Juan José Granado Martín. **Vicesecretario General Técnico:** José Abellán Gómez. **Director del Centro de Publicaciones:** Juan Carlos Palacios López. **Coordinación:** Juan Manuel García Bartolomé, **Jefe del Área de Documentación. Jefe del Servicio de Edición y Producción:** Juan José Martínez Fernández. **Autor:** Antonio Herrera González de Molina.

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Maquetación y fotocomposición:

V.A. Impresores, S.A.

Impresión: Centro de Publicaciones del MAPA

Encuadernación: Tomás de Diego Chicharro

Distribución y venta:

Paseo de la Infanta Isabel, 1

Teléfono: 91 347 55 51 - 91 347 55 41

Fax: 91 347 57 22

centropublicaciones@mapa.es

Tienda virtual: www.mapa.es

NIPO: 251-07-179-8

ISBN: 978-84-491-0799-3

Depósito Legal: M-55324-2007

Catálogo General de Publicaciones Oficiales:

<http://www.060.es>

(servicios en línea/oficina virtual/Publicaciones)

Datos técnicos: Formato: 13 x 20 cm. Caja de texto: 10 x 16,2 cm. Composición: una columna. Tipografía: Times, cuerpo 10,5 al 11,5. Encuadernación: Rústica. Papel interior: offset ahuesado de 90 g. Papel cubierta de 350 g. Tintas: 1/1.

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
Prólogo (por John Markoff)	7
Introducción	13
CAPÍTULO I. LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA	27
1. TRANSFORMACIONES SOCIOLABORALES EN EL MUNDO OCCIDENTAL	30
1.1. La construcción del Estado de Bienestar. La social- democracia en transformación	31
1.2. La crisis del Estado de Bienestar y el triunfo del mer- cado	36
2. EL CAMBIO EN ESPAÑA. EL CAMINO HACIA LA CONVERGENCIA EUROPEA	42
2.1. La emergencia de una nueva sociedad	42
2.2. Las grandes transformaciones de la agricultura española	48
2.3. De campesinos a profesionales agrarios	59
3. LAS TRANSFORMACIONES SINDICALES EN LA TRANSICIÓN	65
3.1. El nuevo marco de relaciones laborales	68
3.2. Los Pactos Sociales de la Transición	71
CAPÍTULO II. EL SINDICALISMO AGRARIO EN ESPAÑA	79
1. LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA EN EL CAMPO	82
1.1. Las reclamaciones por la normalización democrática	82
1.2. De Hermandades a Cámaras. El proyecto conservador tras la muerte de Franco	91

	<u>Págs.</u>
1.3. Acción social y ampliación de la democracia en el campo	94
1.4. Las elecciones a Cámaras Agrarias de 1978	98
2. EL NUEVO MARCO REPRESENTATIVO EN EL CAMPO	102
2.1. Asociacionismo agrario y concertación	102
2.2. Afiliación y representatividad sindical en la Transición	109
2.3. Los resultados electorales en el sector agrario	115
 CAPÍTULO III. LA RECONSTRUCCIÓN DEL SINDICATO AGRARIO SOCIALISTA	 123
1. VUELTA A EMPEZAR TRAS LA DICTADURA	125
1.1. Los primeros años de andadura	126
1.2. El III Congreso y la estructura interna de la FTT	140
2. LA ESTRATEGIA SINDICAL DE LA FTT	149
2.1. Las relaciones entre UGT y PSOE	151
2.2. La estrategia del socialismo en el mundo rural	155
2.3. La competencia con los comunistas en el campo	161
3. LA IMPLANTACIÓN TERRITORIAL.	165
3.1. La afiliación sindical en los primeros años de la Tran- sición	165
3.2. La importancia de la “memoria histórica” en el proceso de reconstrucción de la FTT	171
3.3. La representatividad a través de los resultados de las elecciones a cámaras agrarias locales	178
Anexo	184
 CAPÍTULO IV. LA LUCHA POR LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA. LA ACCIÓN SINDICAL DE LA FTT (1976-1980)	 187
1. LA FTT COMO ORGANIZACIÓN PROFESIONAL AGRARIA	190
1.1. En defensa de los pequeños propietarios	190
1.2. Por la normalización democrática del proceso electoral en el mundo rural	200

	<u>Págs.</u>
1.3. Las negociaciones de los precios de los productos agrarios en el FORPPA	205
1.4. La FTT contra los residuos del franquismo en el campo	219
1.5. La vía parlamentaria como instrumento de reivindicación	224
2. LA FTT COMO SINDICATO DE ASALARIADOS	230
2.1. Movilización, conflicto y convenio en la segunda mitad de los setenta	231
2.2. La acción combinada presión/negociación	237
 CAPÍTULO V. LA ESTRATEGIA INTERCLASISTA DEL SOCIALISMO ESPAÑOL	 245
1. LA CONSOLIDACIÓN ORGÁNICA DE LA FTT	248
1.1. Los debates sobre la naturaleza del sindicato en el seno del socialismo	248
1.2. El Congreso Extraordinario de 1980	255
1.3. La actividad política de la Federación	260
1.4. La creación de la Unión de Pequeños Agricultores	264
1.5. La FTT entre el Sindicato y el Partido	273
2. LA ACCIÓN SINDICAL DE LA FTT EN LOS OCHENTA ..	278
2.1. Negociando con la Administración	278
2.2. La institucionalización de la política asistencial	294
2.3. La Federación en el marco referencial de los “Pactos Sociales”	305
 CAPÍTULO VI. LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA TIERRA BAJO EL GOBIERNO SOCIALISTA (1982-1988)	 311
1. LA IMPLANTACIÓN TERRITORIAL DE LA FTT EN LOS OCHENTA	314
1.1. La evolución de la afiliación agraria socialista	314
1.2. El proceso de concentración territorial de la FTT	323
1.3. Las diferencias regionales	332
1.4. La extinción de las Cámaras Agrarias y el papel decisivo de los ayuntamientos	339

	<u>Págs.</u>
2. LOS COSTES SOCIALES DE LA “MODERNIZACIÓN” .	343
2.1. La situación de los asalariados agrícolas en los ochenta .	344
2.2. La “reactivación” del movimiento jornalero	354
2.3. El apoyo de la FTT a la política socialista	360
2.4. La política de concertación laboral en el campo	370
2.5. La Federación de la Tierra ante la Reforma Agraria	
Andaluzá	375
Anexo	387
CAPÍTULO VII. LA FEDERACIÓN SOCIALISTA ENTRE DOS CORRIENTES	397
1. LA IMPOSIBILIDAD DE UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA UNITARIA	402
1.1. El progresivo distanciamiento entre asalariados y autónomos	403
1.2. El V Congreso de la FTT y la separación de la UPA	409
2. LA FTT EN EL SENO DE LA “FAMILIA” SOCIALISTA	417
2.1. La ruptura entre el Partido y el Sindicato	417
2.2. La FTT en el ojo del “huracán”	424
EPÍLOGO	433
FUENTES	441
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	444
Siglas y abreviaturas	456
Índice de tablas	459
Índice de mapas, gráficos y figuras	461

PRÓLOGO POR JOHN MARKOFF (*)

¿Cómo surge la democracia? Para algunos expertos se fundamenta en hábitos de tolerancia y compromiso y sus raíces descansan sobre la cultura propia de un pueblo donde se cultivan tales hábitos. En este sentido, difícilmente podría decirse que la democracia se construye. Para otros se trata de una construcción humana intencionada, entendiendo que los seres humanos son elites sabias y poderosas capaces de atraer a sus seguidores y que conscientemente favorecen un sistema político que pone límites a los conflictos. En los años sesenta y setenta quienes sostenían la primera opinión pensaban que habían encontrado pruebas fundadas de que el poder de la herencia cultural que desciende del pasado tenía un papel crucial en el control de los sistemas políticos. Una serie de descorazonadores golpes de estado tuvieron lugar en Latinoamérica —particularmente desmoralizadores en países con largas tradiciones democráticas como Chile y Uruguay— y ¿no demostraban estos tristes sucesos la continuidad de una cultura “ibérica” antidemocrática que traspasó no sólo los siglos sino también el océano? No mucho después, los historiadores de la segunda corriente pensaron que también habían encontrado su propia prueba “ibérica” para demostrar su visión de que son las elites las que escriben la Historia. ¿No demostraban los sucesos en España que unos líderes “sabios” podían forjar una democracia y huir de su pasado?

Politólogos de muchos países han creído necesario entender aquellos acontecimientos de España y especialistas de todo el mundo han analizado las acciones de los líderes políticos en Madrid tras la muerte de Franco. Basándose en una nueva y extensa investigación, el historiador Antonio Herrera revisa la transición democrática española y nos cuenta que en ese momento estaban

* Quiero agradecer a Rosario Moreno Soldevila y a Daniel Nisa su inestimable ayuda en la traducción de este texto.

ocurriendo muchas más cosas. Nos demuestra que la democracia española no sólo se construyó en las ciudades, sino también en el campo; no sólo por las elites políticas, sino también por los trabajadores del campo y los pequeños campesinos; no sólo por los partidos, sino también por los sindicatos; y no sólo en Madrid, sino también en otras zonas del país como Andalucía. Todo ello tuvo lugar mediante intensas movilizaciones, pero también a través del consenso.

Esta importante investigación es una historia de la Federación de los Trabajadores de la Tierra (FTT) y de su papel en los muchos cambios políticos, sociales y económicos que España experimentó en los años setenta y ochenta. Una historia controvertida, sin duda, puesto que esta Federación, íntimamente ligada al PSOE, se vio envuelta en intensos debates que reflejan bien los cambios de la época. En efecto, Antonio Herrera nos muestra una organización que competía por atraerse a los jornaleros y campesinos contra otras organizaciones rivales, especialmente con CC.OO. y SOC; que organizaba acciones colectivas y rupturistas (huelgas, manifestaciones, tractoradas, destrucción del producto agrícola en las calles,...); que luchaba por mejorar la cobertura social de los trabajadores del campo, amenazados por la menor demanda de mano de obra provocada por los cambios en la organización de la producción. Fue además una organización marcada por intensos debates internos sobre cómo enfrentarse al legado de las instituciones franquistas en el campo (¿combatirlas desde dentro compitiendo con ellas o tratar de eliminarlas?). En este sentido, dudó entre representar a los jornaleros y pequeños propietarios de forma conjunta o mediante dos organizaciones claramente separadas. Y fue un sindicato que tuvo que replantearse su relación con el PSOE a medida que este partido entraba en la lucha política dentro de la nueva democracia y accedía finalmente al poder.

Mediante estos intensos debates el autor dibuja los grandes cambios políticos y económicos del momento a los que ésta, y el resto de las organizaciones, tuvieron que enfrentarse. Pero esta Federación hizo más que adaptarse a las nuevas circunstancias, contribuyó a forjar la práctica de la democracia. Como el profesor Herrera nos cuenta, en esta historia las instituciones democráticas no llegaron de forma automática al campo. Había que combatir la herencia de las organizaciones franquistas, había que superar la rivalidad de las tradicionales luchas campesinas de comunistas y socialistas. No

podían darse por hecho los derechos de asociación, reunión y de huelga, éstos debían ser construidos.

Un mapa de la implantación de los socialistas en el campo durante los años setenta resulta enormemente parecido a la geografía del socialismo de los años treinta. Sin embargo, ésta no es una historia de cómo el pasado coarta al presente. Durante la Transición uno de los objetivos de la FTT consistía en reducir los costes sociales del capitalismo mediante la construcción de la democracia y no derrocar el sistema mediante la revolución. El PSOE de la era posfranquista intentaba integrar a España en la Europa capitalista, y no terminar con el capitalismo mismo. Ciertamente, el pasado estuvo vivo en el eslogan “Reforma Agraria”, pero lo que la FTT fundamentalmente trató de conseguir fue la regulación de los jornales, influir en los precios y luchar por un mejor subsidio de desempleo. Y es que la redistribución de la tierra resultaba mucho menos relevante en los años setenta y ochenta de lo que lo había sido medio siglo antes.

No es ésta, por tanto, una historia de continuidad cultural, tampoco es una historia de un reducido número de líderes visionarios en la capital de la nación diseñando un anteproyecto democrático y guiando a las masas. Al reconstruir los debates internos y entre los muchos actores que forman parte de esta historia, Antonio Herrera nos enseña que el papel de las organizaciones locales fue tan importante como el de los líderes nacionales y nos muestra a la gente del campo enfrentándose a una nueva y difícil situación económica mediante la construcción de unas posibilidades democráticas que no eliminaban las dificultades, pero que las hacían menos costosas.

Los años setenta y ochenta, como se relata en este libro, planteaban nuevas oportunidades y retos para los ciudadanos españoles del campo y para los sindicatos y partidos que luchaban por su afiliación. En primer lugar, al unirse la España de la era posfranquista a la Comunidad Europea, la integración a un mercado transnacional planteaba nuevos retos y oportunidades para los agrónomos y quienes diseñaban las políticas agrarias. En segundo lugar, al plantearse los socialistas cómo mejorar su situación en las luchas electorales de la democracia, el mantenimiento de su tradicional identidad como partido de una determinada clase social fue puesto en cuestión. Había que seducir a muchos otros votantes de otras clases sociales. Y en tercer lugar, a medida que el abstracto mercado transnacional se hacía más importante y los “latifundistas” locales

menos, fue más difícil mantener la unidad de los trabajadores del campo, porque los que cultivaban un producto se enfrentaban a problemas diferentes a los que cultivaban otro.

Antonio Herrera traza con gran detalle las ramificaciones de estos procesos distintos pero coincidentes en el tiempo. El PSOE ampliando su atractivo electoral empezó a identificarse menos con una única clase social. Las históricas fuentes de solidaridad entre aquellos que tenían poco y se enfrentaban con el poder de aquellos que tenían más, se debilitaron a medida que los intereses particulares de jornaleros y pequeños propietarios se hicieron más dispares y empujaron al desarrollo de organizaciones distintas para responder a sus diferentes preocupaciones. El imparable avance de la tecnología, ahorradora de mano de obra, significaba que el desempleo sería una realidad a corto plazo y la despoblación del campo lo sería en un plazo no mayor. A pesar del apego continuado a la clásica reclamación de la “Reforma Agraria”, la FTT puso énfasis en las medidas de bienestar social para modelar el impacto del desempleo rural como algo más importante en la nueva situación de España que la redistribución de la tierra. El PSOE, como otros partidos socialistas en las democracias de la Europa occidental, buscó el apoyo de distintas clases sociales para aumentar su fuerza electoral. Esto fue poco antes de alcanzar el poder y, una vez en el gobierno, promovió lo que pensaba era la “modernización” de la agricultura española siguiendo el modelo de otros países europeos. Las organizaciones de trabajadores del campo, incluida la socialista FTT, pronto empezaron a oponerse a sus políticas con mayor frecuencia, llevando a la larga a esta organización a distanciarse del Partido. En relación a ello, en esta obra se describe el final de la identidad propia de la FTT cuando, debilitado su número de afiliados y mermada su economía, se fusionó con la Federación de Alimentación en el seno de la UGT. De modo que este libro es un estudio del papel de la FTT en la conformación democrática de España y de su disolución final dentro del nuevo marco.

Estamos ante la historia de una organización, una historia económica y una historia política. Pero es también una historia humana en la que un grupo de amenazas, aspiraciones y estrategias dan paso a otras. Al comienzo del tumultuoso siglo XX en España el sueño socialista era el de enfrentarse, efectivamente, al poder de los grandes terratenientes para acabar con los latifundios mediante la acción revolucionaria. En la era posfranquista de la democracia

electoral, de la integración europea y del capitalismo globalizado, la nueva fuente de riesgo, pero también de oportunidades, era el mercado transnacional. Los nuevos riesgos tenían que gestionarse mediante medidas de protección social; las nuevas oportunidades había que afrontarlas con inversiones en tecnología y en educación, y los instrumentos de lucha eran los movimientos sociales, lobbies y la contienda electoral. Sin duda, uno de los puntos más interesantes en relación a estos cambios es conocer cómo nuevas formas de acción política se convierten completamente en rutina. Los campesinos españoles y las organizaciones que competían por representarlos fueron inventando nuevas formas de acción política en un espacio muy corto de tiempo. Antonio Herrera nos presenta claramente estos hechos.

John Markoff
Pittsburgh, 28 de Febrero de 2007

INTRODUCCIÓN

Hace unos años tuve el placer de conocer al profesor John Markoff y recuerdo bien que una de las primeras conversaciones que mantuvimos giró en torno a una apreciación que no por repetida dejaba de ser cierta. Cuánto ha cambiado España desde que estuve aquí por vez primera hace algo más de treinta años, señalaba sin ningún ánimo de exhaustividad. Recordaba entonces las contradicciones del taxista que lo recogió en el aeropuerto que, orgulloso de su país, criticaba la falta de libertad, sin expresarlo de esta forma tan directa. Recordaba también el color de la ropa de la gente, gris, especialmente en la vestimenta de las mujeres. Y frente a esta imagen, contraponía el “colorido” actual de los españoles y su diferente forma de andar, de moverse y de expresarse. Esta valoración, no cobraba especial importancia en palabras de Markoff por ser un extranjero que, como otros muchos, percibió los acelerados cambios entre la España de Franco y la España actual, sino por ser uno de los más reconocidos expertos, tanto desde la Sociología como desde la Historia, en temas relacionados con los procesos de democratización.

Efectivamente, aunque la televisión en color había hecho su aparición en España a principios de los setenta, lo cierto es que hasta el año 1975 no era fácil vislumbrar con nitidez los diferentes matices que cada uno de los nuevos colores tenía. Las cada vez más numerosas tonalidades grises, perceptibles en los años finales del régimen franquista, se tornaron en colores cuya forma fue definiéndose en los años siguientes ya bajo una nueva “paleta” que hubo primero que construir. Ese proceso de construcción que conocemos como transición a la democracia no estaba previamente diseñado, ni fue el resultado de la predestinación, como durante un tiempo pareció desprenderse de algunos de los relatos más conocidos de este episodio.

La visión excesivamente reduccionista y politicista de la Transición a la democracia en España tras la muerte de Franco y el discurso excesivamente polarizado de gran parte de la historiografía española, heredera de la tradición marxista, no ha permitido en ocasiones entender la complejidad de un proceso de estas características. La búsqueda de mecanismos causales simplificadores que explicaran el cambio de un régimen autoritario a uno democrático, ha sido una constante entre los historiadores españoles que, durante mucho tiempo, trasladaron una imagen demasiado simple del proceso al exterior, donde analistas sociales, ávidos de compilaciones generalistas, acabaron aceptando también muchos de los prejuicios desarrollados por una visión excesivamente lineal del proceso democratizador en nuestro país.

A pesar de los avances en la comprensión de la complejidad de los mecanismos que llevaron al país a una transición democrática, se siguen marginando determinados elementos que, sin duda, resultan esenciales para un mejor análisis del cambio. Una perspectiva compleja y dinámica del proceso nos obliga a prestar atención a un ámbito hasta ahora olvidado en los estudios sobre la democracia, el mundo rural (en términos amplios), todavía de gran peso en nuestro país a pesar de la disminución progresiva del número de trabajadores agrícolas en estos años.

Si no es así, resulta difícil entender por ejemplo uno de los puntos de inflexión en el camino hacia la consolidación democrática: la alternancia política que se produjo en el año 1982. Para comprender la posibilidad misma de esa, o cualquier otra, alternancia política en esos momentos, debemos analizar lo ocurrido en el campo en los años inmediatamente anteriores. La victoria electoral de la izquierda fue posible tras la conquista del mundo rural y tras el desmantelamiento de las estructuras franquistas y de su intento continuista tras la muerte del dictador. En definitiva, tras la democratización que tuvo lugar en esos años.

El proyecto conservador fue desmantelado por la acción de los agricultores y sindicatos agrarios que apostaron por la libertad sindical y la normalización de las estructuras de poder en el campo. Su actitud inconformista rebasó los límites de la democracia restringida y formal que la derecha trató de poner en marcha en los primeros años de la Transición.

Tradicionalmente, la base social del conservadurismo se asociaba con las zonas rurales hasta que la democratización de la vida

rural y municipal en estos años, facilitó el cambio, primero en las elecciones municipales de 1979 y después, en las generales de 1982 que permitieron el acceso al poder de los socialistas. La acción y movilización social ejercida por los agricultores y jornaleros agrupados en torno a nuevas asociaciones que operaron desde 1976, e incluso antes, fueron las promotoras de un nuevo sistema de relaciones sociolaborales que permitió la extensión y el aprendizaje de prácticas políticas democráticas, tras casi cuarenta años de privación de las mismas.

Nuestro interés se ha centrado en el análisis de una de las opciones sindicales planteadas en estos años, la presentada por los socialistas a través de la rama del campo de la UGT, la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT), opción que ha sido hasta el momento la menos estudiada. Se trata de prestar atención a lo que McAdam, Tarrow y Tilly (2005) llamarían “correduría” (brokerage) y nosotros llamaríamos interlocución. Pero pretende ser más que eso. Se trata de un intento de entender, a través de ese actor (corredor o broker) concreto, la complejidad de un proceso en el que la interacción social entre individuos y colectivos, de las bases y con las élites, los procesos de aprendizaje político, y las acciones contenidas y transgresivas, se fueron entremezclando en un proceso de construcción que, por supuesto, no estaba previamente dibujado. Bajo esta perspectiva podremos valorar mejor el papel de los diferentes agentes sociales en la construcción de una ciudadanía “plena” en el ámbito, no sólo de los derechos sindicales y laborales (sociales), sino también de los derechos políticos. Nuestra intención, por otra parte, es recuperar la conexión existente entre acción social y transformación política, frente a aquellos que se empeñan en entender la democracia como un efecto “natural” del sistema capitalista. Con todo ello queremos, en última instancia, reclamar la importancia del mundo agrario en la transición a la democracia abandonando el papel secundario que hasta el momento se le ha otorgado.

Vamos a centrar nuestra atención en dos fenómenos en los que este organismo mantuvo un papel importante. Por un lado, en el ejercicio de su acción reivindicativa, la FTT, amplió a lo largo de los años setenta y ochenta el concepto mismo de democracia en nuestro país y ayudó, al igual que otros agentes sociales, a construir el modelo de nuestra actual democracia. Por otro lado, este organismo intervino de forma decidida en el proceso de convergencia euro-

pea que vivió España en los años ochenta, ya bajo el gobierno socialista, colaborando en el diseño de una política económica cuyo objetivo era “modernizar” el país, con el menor coste social y electoral posible. Tras unas primeras páginas dedicadas a analizar el contexto en el que estos procesos de cambio tuvieron lugar (capítulos I y II), he tratado de seguir los pasos de la Federación de Trabajadores de la Tierra a través de los dos procesos en los que participó activamente. Siendo difícil realizar una diferenciación clara entre ambos, lo cierto es que el primero hace referencia a la democratización de los años setenta y hasta los primeros años ochenta (capítulos III, especialmente el IV y el V), y el segundo, al papel concreto de la FTT como organismo dedicado a minimizar los costes sociolaborales de la reconversión industrial que se estaba llevando a cabo, ayudando a implementar una política asistencial en el campo (capítulos VI y VII).

* * *

En los últimos quince años se ha conseguido iluminar la realidad de la Transición poniendo de manifiesto que ésta fue fruto, no sólo de la élite política, sino fundamentalmente fruto de la capacidad de transformación de la sociedad civil. Sin embargo, como hemos señalado, sigue siendo muy poco conocido el proceso de cambio vivido también en el campo en estos años. El mundo rural, identificado con el atraso, el milenarismo, los movimientos de protesta radical e “irracional” y la apatía política, visión heredada de una línea historiográfica que hasta hace poco estaba presente en todos los estudios sobre el campesinado, no parecía haber vivido esa transición a la democracia o simplemente ésta le había venido como caída del cielo, consolidándose de la noche a la mañana sin más.

En los años noventa, politólogos y sociólogos se encargaron de estudiar los cambios en la estructura social del país durante la Transición y el papel de los sindicatos en dichas transformaciones. En este sentido resultaron pioneros los estudios de Víctor Pérez Díaz (1993), Robert Fishman (1996), Holm-Detlev Kölher (1995) o Ilse Marie Fühler (1996), que incidieron en la función de los grandes sindicatos como dinamizadores sociales, pero también políticos y económicos, en el proceso de democratización. Pero todos ellos centraron su atención en el sindicalismo obrero, urbano, industrial, dejan-

do un papel secundario a las grandes transformaciones que también los trabajadores del campo habían sufrido en España en los últimos treinta años, acaso influidos por el legado marxista de los setenta que parecía recuperar la idea de la futura e irremediable desaparición de los campesinos y jornaleros en base al proceso de concentración capitalista y que los identificaba tan sólo con fórmulas de expresión revolucionarias, invalidándolos como agentes de cambio político.

Los estudios realizados hasta el momento sobre sindicalismo agrario en los años ochenta han sido escasos. Especial relevancia han tenido los estudios de Eduardo Moyano (1984a, 1984b, 1988a, 1988b, 1988c, 1993, 1997 y 2000), centrados en analizar la aparición de las nuevas Organizaciones Profesionales Agrarias, y los estudios de Juan Jesús González y Cristóbal Gómez Benito (1997, 2002a, 2002b) especialmente los dedicados a analizar el mercado laboral. Igualmente interesante resulta el trabajo de Andreu Mayayo (1995) sobre el sindicalismo agrario en Cataluña que dedica una parte al estudio de la “Unió de Pagesos” y su actuación en la Transición. También han resultado cruciales las aportaciones de los estudios procedentes de la Sociología Rural y que se centraron, siguiendo la tradición historiográfica de identificación del movimiento campesino español con las protestas más radicales, en la actuación de sindicatos como el SOC, identificado con opciones de protesta jornalera; y junto a ellos los dedicados a estudiar la pérdida de identificación de la clase asalariada (Talego, 1996 y 2001; Morales, 2000; Moreno, 1984; Gómez Oliver, 1993).

Sin duda, estos estudios supusieron una importante renovación historiográfica en el análisis del mundo rural en la Transición, pero sigue siendo necesario hoy un estudio global del papel democratizador jugado por los sindicatos en el mundo rural que incida en la capacidad vertebradora de éstos, en la normalización de las prácticas políticas en nuestro país y en la consolidación de un modelo, con luces y sombras, que se extiende hasta la actualidad.

La transición a la democracia ha sido objeto de diversos estudios que han tratado de determinar quiénes y cómo se consiguió desarrollar el proceso que condujo de un sistema autoritario y dictatorial de cuarenta años a un régimen democrático y plural. Los primeros estudios sobre el tema otorgaban un mayor, y en algunos casos exclusivo, protagonismo a las clases dirigentes, promocionando la idea de la Transición “desde arriba”, y ello, siguiendo a David Ruiz (2002), desde dos posiciones diferentes. Por un lado, la

de aquellos que inventaron una Transición que parecía estar preconcebida y que se mostraba como un proceso de cambio casi idílico o cuanto menos modélico. Una transición a un régimen democrático que estaba llamada al éxito ya que desde los años sesenta la sociedad española era una sociedad “moderna”, nutrida fundamentalmente por una cada vez más amplia clase media que se identificó con el “proyecto” centrista de la UCD que llevó a buen puerto la Transición. Y gracias también al alto grado de responsabilidad que demostró en el proceso la oposición democrática a la vuelta de su exilio.

En la óptica promocionada por estos estudios salieron ampliamente favorecidas las imágenes de personajes como Adolfo Suárez o el rey Juan Carlos, dando lugar a toda una serie de biografías sobre figuras consideradas “clave” y que se entendía habían conducido el proceso (Powell, 1991 y 1995; Tusell, 1995, 1999), tendencia que sigue produciendo nuevas biografías en la actualidad (Pres-ton, 2003).

Por otro lado, también desarrollando una transición “desde arriba”, se pueden incluir aquellos estudios que, sobre todo en los años ochenta, coincidiendo con los primeros años de gobierno socialista, entendieron la Transición como la consecuencia de un pacto social, que en algunos casos suponía relegar al olvido lo ocurrido en la Guerra Civil, entre los grupos políticos reformistas provenientes del régimen anterior y la oposición democrática, de cuyo compromiso saldría el pacto constitucional de 1978. Este acuerdo se enmarcaba en la política de consenso desarrollada en todo el período, que había tenido uno de sus puntos de inflexión con la firma de los Pactos de la Moncloa en 1977. Esta visión de la Transición, desarrollada por profesionales de la Historia, la Sociología y las Ciencias Políticas, promocionó una imagen del proceso en la que era destacada la opción presentada por los socialistas como artífices, junto a los comunistas, del proceso de democratización política por la renuncia que tuvieron que hacer de algunos de sus principios en favor de la democracia. Se incluyen aquí toda la serie de estudios dedicados a la Transición la mayoría publicados por la editorial “Sistema” o en la revista del mismo nombre, que trataron de revalorizar o reclamar el papel del PSOE en el proceso de cambio y en los años posteriores (Tezanos, Cotarelo y Blas, 1989; Maravall, 1985, Guerra y Tezanos, 1992; Paramio, 1990).

Ambas perspectivas trasladaron una imagen “modélica” de la Transición española que fue rápidamente adoptada por sociólogos e historiadores americanos y europeos preocupados por los procesos de democratización. Insertaron el caso español en la llamada tercera ola democratizadora (Huntington, 1994; Markoff, 1998) que, siguiendo esquemas analíticos basados en estudios comparados como los iniciados por O’Donnell y Schmitter a mediados de los ochenta (1986), trataban de construir modelos explicativos globales de transición. Bajo la perspectiva sociológica que prestaba especial protagonismo a los movimientos sociales en los procesos de democratización, la Transición española se convirtió pronto en objeto de estudio, sin embargo, y a pesar de incidir teóricamente en un proceso de transición construido desde abajo, en esta imagen se marginó, y se sigue marginado, la importancia del mundo rural, favoreciendo de forma indirecta la óptica de una transición esencialmente política, institucional y desde arriba, lo que, sin duda, genera serias contradicciones respecto a lo que muchos de estos mismos autores señalan al referirse a los sistemas democráticos. Si la democracia no se concede o se da, sino que se construye y se logra (Eley, 2003), parece imprescindible hacer referencia, por lo menos en aquellas zonas donde el mundo rural tenía todavía una presencia importante, al proceso de aprendizaje político que tuvo lugar en el campo y a las luchas por la normalización democrática en el ámbito municipal que permitieron la consecución de prácticas políticas y sindicales plurales y, en definitiva, la consolidación misma de la democracia.

Además de este tipo de estudios de la Transición “desde arriba”, se desarrolló en España otra línea de investigación que abogaba por la interpretación de la Transición “desde abajo”. Naturalmente no se trataba de negar el inequívoco carácter político del proceso o la importancia del papel de las “clases dirigentes”, pero reivindicaba también el protagonismo de la sociedad civil. En este sentido, destacan los trabajos de Víctor Pérez Díaz (1993) por cuanto incorporó el “factor humano” (Ruiz, 2002: 189) a sus estudios sobre determinados grupos de presión y representación (partidos, sindicatos, organizaciones de empresarios, organizaciones religiosas), resultando pioneras sus investigaciones a finales de los setenta y principio de los ochenta sobre la clase obrera y su papel en la empresa a través de encuestas organizadas por el Instituto Nacional de Industria (Pérez Díaz, 1979, 1980a, 1980b, 1981).

Los trabajos considerados “desde abajo” tomaron como objeto de estudio las transformaciones sociales habidas en este proceso, reivindicando la acción obrera y el conflicto social como revulsivos de dichas transformaciones que también estaban, junto a los cambios políticos, en la base del proceso de emergencia de la España democrática. Los primeros estudios dedicados a ello centraron su atención en los grupos sociales que desde la base, en la oposición al régimen franquista, comenzaron desde dentro a promover un movimiento social obrero semiorganizado. Se reclamaba así el protagonismo de estos grupos de obreros que a la postre jugarían un papel crucial en el proceso de cambio. Nos referimos a las investigaciones dedicadas al nacimiento de Comisiones Obreras y los grupos asociados a opciones de signo comunista, tanto en la industria como en el mundo rural, centrados en este último caso en el sur peninsular. En este sentido, resultó original la obra de Foweraker (1990) dedicada al incipiente movimiento obrero en el Marco de Jerez (Cádiz) y a estudiar los primeros conflictos jornaleros en esta zona que relacionó con el nacimiento de las Comisiones Obreras, destacando también el papel jugado por los grupos de “sacerdotes obreros” vinculados a la HOAC.

A partir de aquí se inició una fructífera línea de investigación centrada en analizar la oposición al régimen franquista desde esta perspectiva que ponía por tanto el acento en la creación y desarrollo de CC.OO. (Ruiz, 1993). Siguiendo esta línea aparecieron los primeros estudios dedicados al análisis de un sindicato agrario concreto nacido en la Transición. Nos referimos a las investigaciones de Rafael Morales Ruiz (2000) sobre el SOC que han permitido junto a las aportaciones de varios sociólogos (Talego, 1996a; Palenzuela, 1989 y 1996) e historiadores (Gómez Oliver, 1993) preocupados por cuestiones relacionadas con la pérdida de identidad de la clase jornalera, un buen conocimiento de algunas opciones de la izquierda en el campo durante este período reciente.

La línea divisoria que separa los estudios “desde arriba” y “desde abajo” se ha ido difuminando en los últimos años gracias a publicaciones como la de José Carlos Mainer y Santos Juliá (2000) que apuesta claramente por una revalorización de lo cultural en todo el proceso, o incluso el reciente estudio de Álvaro Soto (2005) que, aún dando clara preeminencia a los aspectos institucionales, trata de incorporar otras perspectivas para dar una visión de conjunto. Sin embargo, siguen siendo necesarias monografías específicas que

apuesten por visiones integradoras que muestren sin complejos la interacción entre los diferentes actores y agentes sociales en el proceso ¹.

Nuestro estudio sobre la FTT pretende en este sentido llenar un hueco hasta ahora abierto sobre el movimiento campesino en la Transición y durante la democracia a través de la caracterización de “la otra opción”, además de la comunista, que desde la izquierda se planteó en estos años en representación de los jornaleros/pequeños propietarios, cada vez más numerosos en términos relativos dentro del proceso general de disminución de la población activa agraria.

El socialismo en el campo planteó una opción sindical que casaba bien con la nueva realidad del sector consiguiendo así un importante éxito de implantación y representación que puede llegar a explicar buena parte del éxito político del PSOE. No es casual que la mayor base electoral del PSOE se encuentre en las zonas rurales del sur peninsular, donde el socialismo adquirió, o más bien mantuvo, un apoyo social que está directamente relacionado con la política agraria diseñada por el Partido y la UGT y en la que jugó un papel importante la FTT.

* * *

Antes de entrar en el tema concreto del sindicalismo agrario en la Transición; en el proceso de reconstrucción de la rama del campo de la UGT y del resto de los sindicatos agrarios; y en la acción social desarrollada en estos años, creo que debo al lector una explicación previa sobre el concepto concreto de democracia y ciudadanía al que aquí nos vamos a referir. Sin ánimo de que esto se convierta en una justificación de los, a buen seguro, numerosos vacíos existentes en el libro, con las siguientes palabras espero pueda entenderse mejor la complejidad del proceso al que voy a hacer referencia.

¹ En el momento de acabar este texto ha visto la luz una nueva publicación que coordina por Carme Molinero (2006) ha reunido las diferentes aportaciones de aquellos que participaron en el congreso sobre la Transición española que tuvo lugar en Barcelona en octubre de 2005. En conjunto son reflexiones y aportaciones que dan muestra de la necesidad de una revisión del proceso de cambio que tuvo lugar en estos años y constituyen un intento de superar algunas de las interpretaciones más tópicas del proceso. Así, Pere Ysàs incide en la importancia de analizar la crisis del franquismo para entender que la transición se inició antes de la muerte del dictador o Manuel Pérez Ledesma destaca la necesidad de insertar el análisis sobre el proceso en el debate actual internacional sobre los movimientos sociales y su naturaleza.

Frente a la desconexión que pareció establecerse, en torno a los años setenta y ochenta del siglo XX, entre la acción social y la democracia, debemos partir de una concepción amplia de dicha noción, entendida como fórmula política y social construida tras largas luchas y reclamaciones que tuvieron lugar en los siglos XIX y XX (Markoff, 1999). La democracia, señala Geoff Eley (2003), no se concede o se da, sino que se logra, se consigue, y aún más, para escapar de visiones deterministas o finalistas, resulta más esclarecedor decir se construye, antes que se conquista. En cualquier caso, no es el resultado “natural” de la evolución del sistema capitalista, ni una expresión consustancial a un modelo económico concreto. No sigue tampoco unos esquemas diseñados pre-existentes, sino que es el resultado de una serie de múltiples factores y fenómenos diversos, generados por la acción e interacción entre individuos y colectivos. Entre estos factores, las reclamaciones que, desde muy diversos ámbitos, se realizaron con el fin de mejorar las condiciones de vida de los individuos resultan imprescindibles para comprender nuestro concepto actual de democracia, ensanchado, gracias, entre otras cosas, tanto a las acciones sociales emprendidas desde “arriba”, como a las promovidas desde “abajo”.

Parafraseando a Eley (2003: XIV), podemos afirmar que concentrarse en las dimensiones institucionales de la historia de la transición a la democracia en España y excluir toda la serie de luchas y esfuerzos realizados por muchos hombres y mujeres, en este caso en el campo, “se parece demasiado al sonido de aplaudir con una sola mano”. La lucha ejercida por los trabajadores del campo, tras casi cuarenta años de dictadura, resulta absolutamente necesaria para entender la consolidación de la democracia en España. El aprendizaje de la libertad no se limitó a las ciudades, tuvo lugar también, con características especiales, en un mundo rural, todavía con gran peso en la sociedad española de los setenta, que trató de deshacerse de las trabas impuestas por la rigidez del modelo sociolaboral franquista. La acción desarrollada por los sindicatos agrarios permitió la consecución de grandes logros que deben ser vinculados, sin ningún género de dudas, al proceso de construcción y ampliación de la democracia. Nos referimos, por supuesto, a la libertad sindical conseguida, pero también a la construcción y generalización de recuperados valores y prácticas que permitieron y alentaron la participación pública, incorporaron a los agricultores a la democracia, introdujeron la decisión democrática en el mundo agrario y consiguieron

generalizar la idea de responsabilidad política en el ámbito rural entre los cargos públicos, ahora de carácter representativo.

En cuanto al concepto de “ciudadanía” asociado a un régimen democrático, hoy se sigue manteniendo una visión tripartita del mismo como consecuencia del influjo ejercido por la monografía de T. H. Marshall (y Bottomore, 1998) publicada en 1950. Monografía que ha tenido un gran efecto en la sociología moderna y que ha sido recientemente recuperada por los analistas sociales preocupados por las limitaciones que el concepto venía sufriendo desde los años setenta bajo la interesada óptica de la nueva derecha ². Marshall entendió la ciudadanía como un concepto contrario al principio de desigualdad y para ello diferenció claramente entre derechos civiles, políticos y sociales, que relacionó con los grandes logros “democráticos” de los siglos XVIII, XIX y XX, respectivamente. Prestó especial importancia a los derechos sociales, cuya incidencia sobre la desigualdad era mayor que la de los derechos civiles y políticos. Con ello Marshall trataba de enriquecer el status de ciudadanía que no debía circunscribirse tan sólo a los derechos individuales y al derecho a votar y ser votado. En definitiva, venía a hacer una clara diferenciación entre la “ciudadanía formal” entendida como la pertenencia a un Estado-nación y la “ciudadanía sustantiva” entendida como un conjunto de derechos, también sociales, inherentes a los individuos independientemente de su pertenencia a una nación (Brubaker, 1992).

Sin duda, es este nuestro punto de partida a la hora de caracterizar la ciudadanía y el aprendizaje del juego democrático del que vamos a hablar en este libro. La ampliación del restrictivo concepto de ciudadanía y democracia formal que las fuerzas continuistas del régimen franquista trataron de poner en marcha a partir de 1975, resulta clave para comprender la acción de los “nuevos” sindicatos agrarios que entendieron la democracia de forma más amplia. Pero además, lo hacemos considerando que no es posible hacer una clara diferenciación entre los tipos de derechos. En la consecución de un sistema democrático unos y otros se mezclan y apoyan en un continuo proceso de interacción.

² Ver la introducción del libro compilado por Manuel Pérez Ledesma (2000) sobre ciudadanía y democracia, donde este autor hace un repaso por este “retorno del ciudadano” (Kymlicka y Norman, 1994).

No se trata de poner en entredicho la utilidad de esta diferenciación marshalliana, sino de llamar la atención sobre los problemas que el mantenimiento de la triple clasificación de los derechos puede traer consigo. La tendencia a analizar los derechos de forma diferenciada entre civiles, políticos y sociales, ha generado una imagen de desconexión entre los diferentes ámbitos en los que se construyó el sistema democrático y la ciudadanía “plena”. La historiografía ha tendido a mostrar los grandes logros civiles, políticos y sociales como independientes unos de otros, cuando precisamente, entendemos nosotros, uno de los más útiles instrumentos para luchar contra una concepción restringida de la ciudadanía y de la misma democracia es el vincular claramente estos tres ámbitos y entender que están directamente relacionados. En este sentido, la acción sindical, aún expresando reivindicaciones de tipo laboral, no se circunscribe al logro de los derechos sociales, sino que su acción, especialmente en un contexto como el de la Transición española, trascendió al ámbito político. Nuestra intención por tanto es la de volver a conectar la acción reivindicativa de los sindicatos, agrarios en este caso, con las transformaciones que permitieron el fortalecimiento de la democracia en España.

Afrontar el estudio de la democracia en España en clave de ciudadanía y haciendo hincapié en el proceso de democratización puede hacer cambiar nuestra perspectiva de análisis a la hora de valorar la acción desarrollada por los diferentes actores sociales que participaron en dicho proceso. Parece claro que en la era posfordista resulta anacrónico seguir manteniendo esquemas interpretativos basados en una visión dicotómica de la sociedad que identificaba claramente dos clases sociales bien definidas y enfrentadas. Fue precisamente esta visión la que provocó que durante la Transición e incluso hoy en día, se siga diferenciando a un partido político de otro o a un sindicato de otro en función de su mayor o menor grado de combatividad, por su mayor o menor actitud “antisistema”, por su mayor o menor renuncia a una transformación radical de la sociedad por la vía revolucionaria.

Como consecuencia de la generalización de esta óptica de tradición marxista, seguimos hoy en día utilizando, para caracterizar a las diferentes opciones políticas y sindicales de la izquierda, los términos “moderados”, “radicales”, “reformistas”, etc. La caída del Socialismo real y las transformaciones sociales que han tenido lugar en los últimos treinta años, han modificado sustancialmente nuestra percepción de la realidad y parece oportuno sustituir esta termino-

logía por otra que refleje mejor el potencial de estos organismos como dinamizadores sociales y políticos capaces de promocionar y consolidar valores democráticos más allá de la concepción formal de ese sistema político.

De hecho, en los últimos años se han abierto nuevas formas de entender las transformaciones sociales en ese sentido y los estudios sobre los movimientos sociales que parten de la Sociología y del llamado “Nuevo Republicanismo” (Pettit, 1999) ³ son ejemplos de cómo abrir las miras a la hora de valorar y explicar los movimientos sociales y sus logros en favor de un concepto de ciudadanía menos restringido.

* * *

En alguna ocasión mi director de tesis me advirtió de la dificultad por la que el historiador pasa a la hora de enfrentarse al “folio en blanco”, hoy la pantalla parpadeante del ordenador. De lo que no me habló entonces fue de la dificultad, y a la vez satisfacción, de enfrentarse al “folio de los agradecimientos”. Satisfacción, por la posibilidad de mostrar por escrito la gratitud hacia los colegas y amigos que de una forma u otra han hecho posible la publicación de este libro; y dificultad, por el desasosiego que crea el sentimiento de no reflejar con exactitud lo deseado o de dejarse en el tintero a alguien. En cualquier caso, no quisiera acabar esta introducción sin dedicar unas palabras a las instituciones involucradas en este proyecto y a los muchos colegas que dedicaron tiempo y esfuerzo a discutir y revisar algunas de las ideas aquí plasmadas desde que comencé esta investigación, base de la tesis doctoral que defendí hace unos años.

Al director de la tesis que sirvió de base a este libro, el profesor Salvador Cruz Artacho, van dirigidas mis primeras palabras de agradecimiento por involucrarme en un ambicioso proyecto dedicado a estudiar el Socialismo y la Cuestión Agraria en la España contemporánea junto con un equipo de trabajo del que no he dejado de aprender. Quiero dar las gracias también a los miembros del tribunal que juzgaron la tesis por sus sugerentes comentarios que espero haber

³ Para una síntesis de estas ideas se puede consultar la compilación de artículos seleccionados de entre los especialistas en este tema (Michael Sandel, Quentin Skinner, Philip Pettit, Cass R. Sunstein, Jürgen Habermas, Will Kymlicka, Alan Patten, Anne Phillips) que han realizado en castellano Felix Ovejero, Luis Martí y Roberto Gargarella (2004).

sabido interpretar: a los profesores Miguel Gómez, Carlos Forcadell, Manuel Montero, David Martínez y Francisco Acosta. Me gustaría así mismo agradecer a Manuel González de Molina toda su ayuda en las revisiones que realizó del texto y por sus múltiples sugerencias en las enriquecedoras conversaciones que he mantenido con él y que resultaron esenciales para comprender, desde nuevas perspectivas, la complejidad del tema objeto de estudio.

Buena parte de la documentación obtenida para este trabajo se encontraba en el archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero y quisiera mencionar la labor de los archiveros Nuria Franco, Ester Ramos y Jesús Rodríguez, por su preocupación en facilitar al máximo nuestra labor y por su eficiencia en una tarea crucial para cualquier investigador. Gracias a ellos y, en su nombre, a la Fundación Francisco Largo Caballero que nos permitió el acceso y consulta de sus fondos.

La contextualización europea del tema fue realizada durante mi estancia en la London School of Economics, en el Cañada Blanch Centre for Contemporary Spanish Studies, donde tuve acceso a la amplísima bibliografía con la que cuenta los fondos de la LSE en relación a los temas de trabajo y relaciones laborales para toda Europa. Esta estancia fue posible gracias a una beca de investigación concedida en 2004 por la Junta de Andalucía y me permitió entender mejor el modelo de relaciones laborales español de las décadas setenta y ochenta en el contexto internacional. Me gustaría por todo ello dar las gracias a los profesores Paul Preston y Sebastian Balfour, y a todos aquellos que hicieron mi estancia en Londres tan agradable y fructífera.

En general, me gustaría hacer extensivo el agradecimiento a todo el Área de Historia Contemporánea de la Universidad de Jaén por su cálida acogida allá por el año 1999, sin olvidar a mis compañeros del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada, especialmente al profesor Miguel Ángel del Arco por su constante ánimo e insistencia en la finalización de este libro, al profesor Antonio Ortega y, por supuesto, a mi colega, el profesor David Soto, de la Universidad Pablo de Olavide, sin cuyo apoyo en los últimos momentos la realización del trabajo hubiera sido imposible. La paciencia de Sara que tuvo que soportar estoicamente los momentos de la última redacción y sus múltiples cambios merece un agradecimiento aparte, sobre todo, por el apoyo, cariño y aliento que me prestó en todo momento y sin el que este libro difícilmente se habría convertido en una realidad.

Capítulo I

LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

La sociedad española vivió un profundo proceso de cambio que comenzó en los años sesenta, se aceleró en los setenta bajo el esperanzador nuevo contexto político que se abría tras la muerte de Franco, y continuó en los ochenta de forma igualmente apresurada ante la inminente posibilidad de entrar en el club europeo. Para entender cada uno de estos momentos es preciso echar la vista al resto de los países del entorno con los que el país finalmente convergió, aunque, como veremos, con unas características especiales.

Sin intención de caer en una visión determinista, unilineal o unidireccional, lo cierto es que lo ocurrido en España en los años setenta y ochenta responde a una aceleración de muchos de los procesos que habían tenido lugar en el resto de Europa a lo largo de los últimos cincuenta años. España vivió la construcción del Estado de Bienestar y su crisis en prácticamente quince años, mezclándose en la mayoría de los casos los efectos asociados a uno y otro fenómeno.

Cuando todavía se trataba de consolidar el nuevo modelo corporativista propio del Estado de Bienestar keynesiano y las políticas de gasto social que caracterizan a dicho modelo, irrumpieron con fuerza en España los grandes procesos de cambio asociados a la crisis del Estado de Bienestar y a la depresión económica de los setenta. La especificidad española reside en que a diferencia de lo ocurrido en los países de la OCDE tras la Segunda Guerra Mundial, la construcción del Estado de Bienestar coincidió, no con un sostenido crecimiento económico y con altas tasas de ocupación, sino justamente con lo contrario. En este sentido, la conjugación entre la política de mercado (de corte productivista) y la política social (costes sociales) fue especialmente compleja y sus contradicciones se agudizaron al coincidir además con un cambio político que suponía el paso de un sistema autoritario a un sistema democrático con todo lo que ello conlleva.

Una vez establecido el sistema político y echadas a andar las principales instituciones que “garantizaban” las normas básicas del juego democrático, el objetivo principal, aceptado o escasamente

puesto en duda por casi todos los actores sociales, pasaba por una modernización del país entendida ésta como industrialización y en la mayoría de los casos primó este objetivo sobre el de la protección social. Lo delicado del proceso se debía a que a diferencia del resto de Europa, España no contaba con cuarenta años de experiencia que respaldaran el sistema en un momento de crisis como el que tuvo lugar desde mediados de los setenta.

La consecuencia fue que el “sacrificio” realizado por los trabajadores y vehiculizado por los sindicatos españoles que aceptaron una política de restricción salarial con el fin de salir de la crisis, se basó en una cuestión de fe. No veían los efectos positivos inmediatos de los pactos sociales que comportaba el nuevo modelo sociolaboral establecido. Simplemente trataron de generalizar la lectura al uso que en estos años se hacía también en el resto de Europa, tanto desde la derecha como desde la izquierda, interpretando que la crisis respondía a un pequeño bache en el camino hacia el crecimiento económico sostenido y continuado que se venía produciendo desde principio de los años cincuenta y que afectaría también a España ahora que se acercaba su convergencia con el resto de países del continente. La puesta en marcha de medidas paliativas como la política de contención salarial o la flexibilización del mercado laboral acabaría haciendo disminuir la inflación permitiendo la vuelta al modelo de pleno empleo anterior a la crisis. Pero se trataba de una lectura errónea porque el fordismo ya no volvería nunca, lo que provocó finalmente que el modelo y la confianza en el mismo se rompieran al igual que por las mismas fechas ocurría en el resto de los países europeos.

Lejos de desarrollar aquí una historia narrativa de la Transición española, mi intención es la de contextualizar lo ocurrido desgranando poco a poco esta argumentación que pasa por diferenciar claramente entre dos fenómenos que, como digo, se mezclaron de forma especialmente intensa en España: la construcción del Estado de Bienestar y sus consecuencias, especialmente para la socialdemocracia europea; y la crisis del modelo fordista a partir de los años setenta y las salidas practicadas por la mayoría de los países.

1. TRANSFORMACIONES SOCIOLABORALES EN EL MUNDO OCCIDENTAL

Hoy en día resulta innegable que existieron en los países occidentales capitalistas ciertas semejanzas en cuanto al modelo de rela-

ciones laborales y estrategias sindicales desarrolladas tras la Segunda Guerra Mundial y en las respuestas ante la crisis del modelo fordista en los años setenta (Rigby y Serrano del Rosal, 1997). Ciertamente, no podemos hablar de una confluencia institucionalizada de las relaciones laborales en Europa, ni siquiera a día de hoy, pero son visibles algunas tendencias comunes a los países europeos con las que fue convergiendo España en los años setenta y, sobre todo, en los ochenta⁴. Son ejemplo de ello las políticas de concertación que se aplicaron en la mayoría de los países europeos en la posguerra; la crisis sindical de los años ochenta y determinadas respuestas ante problemas o transformaciones comunes.

1.1. La construcción del Estado de Bienestar. La socialdemocracia en transformación

El fin de la Segunda Guerra Mundial y la victoria de las democracias europeas frente al fascismo marcaron el inicio de un nuevo período caracterizado por la estabilidad política y el crecimiento económico sostenido en los países occidentales lo que reforzó la confianza en el modelo capitalista. Los fenómenos asociados a este modelo, la sociedad de consumo, el rápido crecimiento del comercio, los cambios en la estructura ocupacional (desagrarización, industrialización y/o terciarización) y los bajos niveles de desempleo ayudaron a mantener el entusiasmo desde entonces. El crecimiento económico generalizado a partir de los años cincuenta y la expansión de la industria en la mayoría de estos países, permitió mantener unos niveles de desempleo bajos e incluso formular como objetivo realista el pleno empleo que desde entonces, y hasta los años setenta, se entendería como una de las características fundamentales de todo el modelo.

⁴ En los años noventa se produjo un renovado interés sobre las relaciones laborales en Europa proveniente en la mayoría de los casos de sociólogos que trataron de establecer modelos explicativos sobre el tema tras la crisis del fordismo, lo que provocó una proliferación de publicaciones que desde la perspectiva comparada trataron de poner de manifiesto las tendencias de las relaciones laborales europeas. A pesar de la desconexión existente entre algunos de los estudios, han sido útiles para determinar hasta que punto podemos hablar de convergencia en los modelos de negociación colectiva europeos para los años ochenta. Ver Ruyssseveldt y Visser (1996), Crouch (1993), Regini (1992), Széll (2001).

Todas estas transformaciones tuvieron lugar bajo un marco sociopolítico nuevo que Claus Offe (1988) caracteriza como el pacto por el que los conflictos políticos se expresaban mediante un sistema de competencia de partidos y los conflictos sociales a través de la negociación colectiva. Bajo esta fórmula, a cambio de una participación oficial e institucionalizada en la distribución de la riqueza, y a cambio de reconocimiento, protección y cobertura social regulada por el Estado, los sindicatos renunciaban a la revolución y al control de la actividad productiva y se comprometían a mantener la paz social entre sus bases. De esta forma el Estado de Bienestar parecía conjugar las dos esferas cuyas contradicciones habían sido fruto de inestabilidad en épocas anteriores: el mercado que proporcionaría crecimiento económico, y la protección social, que aseguraba la paz y la estabilidad al implementar políticas de gasto público proveniente de un sistema fiscal moderno progresivo. De esta forma, las condiciones laborales quedaban reguladas por un sistema de negociación a través de la firma de convenios colectivos en los que participaban sindicatos, empresarios y gobierno.

El sostenido crecimiento económico y la estabilidad política y social que proporcionó el modelo permitieron una mejora de las condiciones de vida en los países occidentales capitalistas, un incremento progresivo del poder adquisitivo de los trabajadores y una paulatina disminución numérica de las clases trabajadoras. Estas transformaciones anunciaban una estructura social y ocupacional con nuevos rasgos que permiten hablar de un doble proceso. *Desproletarización*, por un lado, es decir, disminución progresiva del número de trabajadores que respondía al perfil tradicional de trabajador industrial fabril; y, por otro lado, aumento y *heterogeneización* de las “clases medias” (empleados de cuello blanco, profesionales, oficinistas, técnicos, etc), cuyos intereses y preocupaciones se hacían cada vez más divergentes.

La disminución progresiva de activos agrarios en los países europeos no impidió que estos fenómenos afectaran lógicamente también a los trabajadores agrícolas que vieron igualmente transformadas muchas de sus estructuras sociales, naturalmente más perceptibles en aquellos lugares donde se mantuvo una actividad agrícola importante. La traducción al mundo rural se materializó con la progresiva disminución de los asalariados o jornaleros y en el mantenimiento e incluso fortalecimiento (en términos relativos) de los pequeños y medianos campesinos, pero con rasgos ya muy diferen-

tes a los tradicionalmente asociados al campesinado. Se trataba de nuevos agricultores profesionalizados, mecanizados y perfectamente integrados en el mercado y en la estructura sociolaboral del sistema, como veremos más adelante.

Bajo este nuevo modelo, el papel mismo del trabajo y del trabajador en la sociedad se fue transformando. Muchos de los rasgos que tradicionalmente habían caracterizado a los trabajadores se fueron perdiendo al transformarse las estructuras socioeconómicas que los definían. El trabajo fue progresivamente perdiendo protagonismo y los individuos cada vez se definían más en función de su papel como consumidores y menos como trabajadores. La renuncia a reivindicar el control sobre la actividad productiva y su cada vez más centrado interés en la distribución de la riqueza no hacía sino confirmar esta diferenciación funcional que arrastró a un proceso de individualización que trascendió a todos los niveles de la vida, modificando muchos de los comportamientos tradicionales, especialmente aquellos que permitían establecer identidades colectivas dado el menor grado de integración funcional de los trabajadores ⁵.

La separación del trabajador respecto a la acción productiva generada por la propia naturaleza del sistema capitalista, siguió alimentando tras la Segunda Guerra Mundial la importancia del mercado como ámbito capaz de proporcionar bienes y servicios al individuo, el cual aceptaba esta situación al entender que sus posibilidades de consumo le ofrecían unas compensaciones suficientes como para alcanzar el bienestar deseado (Gorz, 1997: 66-67). De esta forma el mercado pasaba a regir buena parte de los comportamientos de los individuos y se convertía, por otro lado, en un poderoso factor de desintegración social. El proceso de individualización (también de monetarización o racionalización económica en palabras de Gorz) por el que el trabajo adquiriría tan sólo un valor monetario para satisfacer necesidades creadas que supuestamente proporcionaban placer y felicidad al individuo en su vida privada, incidió en una profunda desagregación de redes de solidaridad y de ayuda mutua y en la disolución de fórmulas identitarias y de cohesión social y familiar. De esta forma, concluye Gorz, el individuo socia-

⁵ Utilizamos aquí la definición de funcional de André Gorz: conducta que está racionalmente adaptada a un fin, con independencia de toda intención del agente para perseguir ese fin del que, en la práctica ni siquiera tiene conocimiento (1997:52).

lizado por el consumo no era ya un individuo socialmente integrado, sino un individuo incitado a querer “ser él mismo”, distinguiéndose de los otros (Idem: 69).

Tras la Segunda Guerra Mundial esta creciente dependencia del mercado fue “matizada” por el Estado que funcionaba como proveedor de servicios suavizando las desigualdades sociales generadas. La generalizada confianza en el “ilimitado” crecimiento económico de posguerra, animada por las teorías norteamericanas liberales, permitió mantener la creencia de que el Estado sería siempre capaz de adoptar esas funciones sin perjuicio de un acelerado crecimiento económico. Pero en los años setenta el modelo entró en crisis y el proceso de racionalización económica, monetarización, dependencia del mercado e individualización salió a flote con fuerza acelerándose el proceso de cambio que alumbró el nacimiento de la sociedad posindustrial.

Estos cambios, relacionados con el nuevo sistema sociolaboral y político establecido en la posguerra, en el que los sindicatos y partidos de la izquierda europeos participaron activamente, iniciaron una nueva fase en la evolución del “movimiento obrero” caracterizada por la institucionalización del conflicto. Hecho que trajo importantes consecuencias en cuanto a la estructuración, estrategias y fórmulas de acción de dichos agentes sociales. La socialdemocracia europea experimentó un profundo cambio al tratar de adaptar sus estrategias a estas grandes transformaciones que obligaron a abandonar antiguas fórmulas políticas y sindicales.

Para empezar, la línea que tradicionalmente había permitido diferenciar claramente entre la izquierda y la derecha se fue haciendo más difusa como consecuencia de la pérdida de radicalismo en la ideología de los partidos y sindicatos con el objetivo de captar un mayor número de votos. Tras la renuncia a la revolución, la mayoría de los partidos se volcaron en la búsqueda de una base social lo más amplia posible que les permitiera contar con un apoyo electoral lo suficientemente amplio como para alcanzar el poder. El aumento espectacular de las clases medias, hizo girar las estrategias políticas y sindicales de los socialistas que abandonaron aquellas posiciones que podían alejar de su ámbito de influencia electoral a un número significativo de votantes (Offe, 1988; Fishman, 1996; Méndez Lago, 2000), lo que explica el progresivo viraje hacia estrategias interclasistas protagonizado por la socialdemocracia europea en estos años. Proceso del que no se mantendría al margen el socia-

lismo español a partir de 1972/74 y que se materializó políticamente una vez iniciado el proceso de cambio tras la muerte de Franco. Como veremos, el abandono de estrategias de clase se vivió también en el mundo rural siendo precisamente lo ocurrido en el seno de la rama del campo de la UGT un paradigmático ejemplo de ello.

La institucionalización del conflicto en Europa supuso para los sindicatos dar prioridad a las reivindicaciones económicas por encima de las políticas, lo que incidió en el proceso de desideologización de las bases y en su progresivo alejamiento de estos organismos. Alejamiento que, en cierta forma, se hacía extensivo al ámbito político que respondía exclusivamente al objetivo de mantener los niveles de crecimiento económico, lo que finalmente fue generando en el electorado la sensación de no tener demasiada capacidad de decisión.

Sólo cuando el modelo entró en crisis se fue generalizando la percepción de que los cauces de expresión política y sociolaboral tradicionales estaban agotados, lo que animó la extensión de nuevas vías de reivindicación “extraparlamentarias” que acabarían desplazando al “movimiento obrero” como vanguardia de la izquierda a favor de los llamados Nuevos Movimientos Sociales. Pero hasta entonces, con esta estrategia interclasista, la socialdemocracia cosechó importantes éxitos ayudado, sin duda, por el ritmo de crecimiento económico de estos años.

Estos éxitos también tuvieron su reflejo en el caso español, aunque, como hemos señalado, unos años más tarde. El éxito del PSOE, materializado en las elecciones municipales de 1979 y en las Generales de 1982, responde también a este modelo por el que el Partido Obrero se convertía en partido de masas. La diferencia radica en que en España todo ello tuvo lugar en un momento de crisis económica que complicó el panorama, pero que funcionó igualmente, dada la aplicación de una política asistencial que suavizó los costes sociales; dado el papel de contención jugado por los sindicatos; y por el establecimiento de un acuerdo que entendía que la consolidación política de la democracia debía ser también objetivo prioritario para todos los agentes implicados. Desde la perspectiva socialista, por tanto, la estrategia desarrollada en estos años tendría una lectura positiva, dado que, al igual que para el resto de Europa, el Partido Socialista consiguió alcanzar el poder, industrializar el país y converger con Europa, con unos costes electorales que hasta bien entrada la década de los noventa no se materializaron de forma clara.

1.2. La crisis del Estado de Bienestar y el triunfo del mercado

Mientras la expansión de la industria permitió la continua creación de empleo, el sistema se mantuvo con éxito, pero en el momento en el que las contradicciones propias del modelo se hicieron notar y comenzó una progresiva disminución del número de ocupados, éste se vino abajo y la plena fe en el mismo se tornó en desconfianza e incertidumbre. Riesgo que hasta entonces y desde los años cincuenta, no había prácticamente existido. La revolución tecnológica aplicada a la esfera de la producción como uno de los principios básicos del modelo de crecimiento económico capitalista, generalizó y amplió la mecanización y automatización progresiva de las labores, haciendo insostenible al propio modelo, incapaz de seguir conjugando los dos principios que mantenían la paz social y, a la vez, un ritmo acelerado del PIB. La consecuencia de ello fue la crisis del Estado de Bienestar a mediados de los años setenta, coincidiendo con la subida espectacular de los precios del petróleo en el año 1973, tras el conflicto árabe-israelí del Yom Kippur que desestabilizó los mercados y desencadenó una crisis marcada por el aumento de la inflación, por el estancamiento económico y por la pérdida de confianza en el modelo.

Las medidas gubernamentales adoptadas por la mayoría de los países europeos estuvieron encaminadas a superar la crisis económica tratando de reducir la inflación y el déficit presupuestario para alcanzar los niveles de producción de finales de los sesenta (Baglioini y Crouch, 1992), todo ello, con la esperanza de que la crisis se resolviera en poco tiempo. Pero pronto se comprobó que el pleno empleo, objetivo entendido como realista hasta el momento, parecía convertirse ahora en una utopía. Se hizo un análisis basado en la idea de que tras los años “duros” para el mercado de trabajo, finalmente se superaría la crisis. Sólo había que adoptar “medidas transitorias” a fin de suavizar la situación social. Se aplicaron entonces medidas paliativas que pasaban por la práctica de una política de rentas, una flexibilización del mercado laboral y/o una política asistencial (Roca Jusmet, 1993).

Para aplicar estas medidas en casi todos los países europeos hicieron uso del juego corporativista de relaciones laborales donde los sindicatos desempeñaron un papel esencial, firmando pactos, convenios y acuerdos que aseguraban la contención salarial, a cambio de una participación oficial en las mesas de negociación y en las

instituciones decisorias distribuidoras de la riqueza. De modo que fueron rasgos comunes a los sistemas europeos de relaciones laborales de finales de los setenta y durante la década de los ochenta “el reconocimiento oficial de los sindicatos, la regulación laboral mediante la negociación colectiva a escala nacional y el escaso o nulo interés de los empresarios en incrementar la participación de los trabajadores” (Baglioni, 1992).

Contrariamente a lo esperado, la crisis se alargó en el tiempo y la confianza depositada en el Estado de Bienestar no se mantuvo. La minimización de riesgos y desigualdades que durante la época de crecimiento económico había arbitrado el Estado se puso ahora en duda, lo que dio alas a las nuevas teorías conservadoras que proponían la reducción del gasto público y una vuelta al libre mercado. Idea que se tradujo en realidad política bajo los gobiernos conservadores de Thatcher y Reagan, que procedieron a una desregularización de los derechos laborales como fórmula para aumentar la productividad. Se fortalecieron así las doctrinas neoliberales que abogaban por el triunfo del mercado y por un concepto de libertad y democracia entendido como “no-injerencia” de terceros, es decir, como “no-intervención” del Estado ⁶.

Se inició entonces la *metamorfosis del trabajo* (Gorz, 1997), que no muerte o desaparición como auguraba de forma ferviente el neoliberalismo de los ochenta y noventa. La importancia creciente del mercado se hizo notar en todos los ámbitos de la vida y modificó las condiciones sociales y laborales de los hombres modificando también las relaciones entre ellos. Que el mercado actuase cada vez con más claridad como el “patrón” en las relaciones sociolaborales no hacía sino dificultar la posibilidad de organización y debilitar considerablemente uno de los principales criterios de acción que durante la era industrial habían permitido el asociacionismo de los trabajadores, la identidad y la solidaridad de clase. Frente al mercado resultaba cada vez más difícil dar una respuesta unificada y homogénea, obligando por tanto a los trabajadores a una relación cada vez más individualizada con el mercado. Este proceso de individualización

⁶ Es precisamente frente a esto cuando se recuperan las ideas de Marshall (y Bottomore, 1998) y cuando surgió el “nuevo republicanismo” de Pettit, Skinner, Sandel, Hebermas, Kymlicka, que abogan por un concepto republicano de democracia y libertad entendida como “no-dependencia”, dependencia tanto en sus formas institucionales como en las informales, es decir, cualquier fórmula de dependencia (psicológica, social y por supuesto, económica).

lización ⁷, generó a su vez una mayor desprotección del trabajador frente al mercado y por lo tanto, una mayor dependencia del mismo (Beck, 1998). Como ya señalamos, este proceso de individualización no era un fenómeno nuevo propio de los años setenta, sino que se trataba de un proceso inherente al paulatino alejamiento de los trabajadores de la esfera de la producción que la integración funcional del trabajador en el sistema capitalista generaba (Gorz, 1997). Pero si es cierto que con la crisis del Estado de Bienestar se asistió a un fuerte *impulso individualizador* (Beck, 1998 y 2001) al institucionalizarse este fenómeno a través de políticas de corte liberal que desprotegían al individuo abandonándolo a la suerte del mercado, convirtiéndose éste en el elemento que guiaba el comportamiento de los individuos (Beck y Beck-Gernsheim, 2003). Bajo las condiciones reguladoras del mercado siguió primando por encima de otros intereses (individuales o colectivos) el mantenimiento de unos niveles de producción crecientes y se optó por una flexibilización del mercado laboral y de la producción como medidas compensatorias. En otros términos, se insistió en una política económica productivista que sustituía “el cronómetro y la producción en serie por la flexibilización de la producción y la adecuación de ésta a la lógica del mercado” (Antunes, 1999: 42).

Estas prácticas políticas y económicas estaban basadas, como hemos señalado, en la errónea creencia de que la crisis económica no era más que un bache transitorio que encontraría solución aplicando medidas paliativas como la contención salarial. La cuestión es que esta creencia no sólo se había generalizado entre los grupos de interés liberales, sino también entre los de la izquierda, lo que explica, también en el caso de España, que durante un tiempo existiera un gran consenso entre unos y otros en cuanto a dichas medidas.

En lugar de interpretar que la automatización de las labores (bajo objetivos productivistas) estaba haciendo disminuir el trabajo estable y fijo del tipo de cincuenta años atrás, las opciones liberales justificaban el aumento del paro en los ochenta argumentando que los parados no buscaban “realmente” trabajo, sino que eran incita-

⁷ Utilizamos aquí este concepto tomado de Ulrich Beck (1998), entendido, por tanto, como una de las características propias del proceso de modernización reflexiva, consecuencia de la modernización industrial (con Giddens y Lash, 1997).

dos a la pereza por unos subsidios de paro demasiado generosos ⁸. El problema es que la idea que subyace tras esta burda justificación de políticas de despido masivo, se encontraba una idea que asumió también una parte nada desdeñable de los propios sindicatos que, lejos de aceptar la necesidad de un nuevo modelo de trabajo que se adaptase a los cambios habidos en la estructura sociolaboral, siguieron pidiendo empleo fijo y estable propio de un sistema, el fordista, que ya había desaparecido. De esta forma, estos sindicatos o mejor dicho, estos sectores concretos del sindicalismo, estaban promoviendo una segmentación laboral que privilegiaba a los cada vez menos numerosos trabajadores fijos, con contratos estables y bien remunerados ⁹, y que marginaba a los cada vez más numerosos trabajadores precarios, con contratos temporales y mal remunerados (Gorz, 1997: 97 y ss.). Este último grupo de trabajadores, en gradual aumento desde finales de los setenta, dejó de ver en los sindicatos a organismos de representación válidos para defender sus intereses, identificándolos tan sólo con grupos de presión al servicio de una minoría, lo que explica su progresivo alejamiento. Este hecho y el consenso en torno a las medidas paliativas adoptadas tuvo que ver con la crisis sindical que en los años ochenta y noventa llevó a un debilitamiento claro de estos organismos frente al crecimiento del desempleo y la disminución del número de afiliados (Baglioni y Crouch, 1991; Regini, 1992; Visser, 1994).

Por otra parte, bajo este nuevo panorama, el mercado parecía dejar poco margen de maniobra para la acción sindical y la acción de clase y, en general, para cualquier fórmula de reivindicación basada en criterios de identidad colectiva. De modo que, en última instancia, lo que parecía claro es que las condiciones que desde finales del siglo XVIII y a lo largo de los siglos XIX y XX favorecieron la acción de clase y la agrupación en grandes sindicatos for-

⁸ En España esta idea se extendió especialmente en relación a la política asistencial aplicada al mundo rural, primero con motivo del Empleo Comunitario y después con el Plan de Empleo Rural y el Subsidio de Desempleo. Así se profundizaba en la idea de que los jornaleros y campesinos vivían de los subsidios y se aprovechaban del Estado, imagen que casaba bien con la tradicional estigmatización del campesinado, reproducida por el neorregeneracionismo, que personificaba en este sujeto histórico la desidia que había generado el "atraso secular de la agricultura española", (ver introducción de González de Molina, 2000; Pujol y otros, 2001).

⁹ El acaparamiento de estos trabajos por parte de una elite privilegiada de los trabajadores, señala Gorz, fue justificada por éstos en función de sus mejores capacidades, lo que animó al egoísmo competitivo, al carrerismo y la titulitis, agentes contrarios a la identidad colectiva.

mados por masas de trabajadores no cualificados se vieron ampliamente modificadas a partir de los años setenta coincidiendo, no en vano, con la crisis del Estado de Bienestar, dando paso a un nuevo modelo sociolaboral cuya estructura, configuración y naturaleza poco o nada tenía ya que ver con las formulaciones sindicales tradicionales que interpretaban a la sociedad bajo una óptica bipolar basada en el enfrentamiento de clase.

La crisis del Estado de Bienestar y el triunfo del mercado abrieron las puertas de un cambio estructural del mundo del trabajo tal y como se había desarrollado en la era industrial. Sin caer en la visión “apocalíptica” que en los años ochenta hablaba de “el fin del trabajo” (Rifkin, 1994), ampliamente matizada en la actualidad (Castillo, 1999), nadie duda de la realidad de los cambios estructurales que se han producido en el mundo laboral en los últimos treinta años: expansión de la economía informal, desregularización laboral, aumento del desempleo, del subempleo y del trabajo a tiempo parcial y precario ¹⁰.

En definitiva, un creciente proceso de flexibilización y precarización del trabajo que ha afectado de forma directa a tres ámbitos relacionados con el mundo laboral: el derecho, la localización del trabajo y el horario laboral (Beck, 1998:178). La flexibilización del tiempo y trabajo ha provocado una transformación de los empleos de tiempo pleno en temporales, manteniendo las mismas estructuras salariales y generalizando la precariedad, el subempleo y la autoexplotación. En última instancia, estamos hablando del paso del trabajo unificado, organizado en torno a la fábrica para toda la vida, cuya alternativa era el desempleo, a un nuevo sistema con un alto grado de incertidumbre y mucho más flexible que dejó al trabajador a merced de un mercado que cada vez controlaba menos.

¹⁰ Son fenómenos además que no sólo están afectando a los países occidentales. Si bien es cierto, como señala el sociólogo mejicano Enrique de la Garza Toledo, que se ha europeizado todo este fenómeno sin tener en cuenta que fuera de Europa y Estados Unidos, muchas de estos procesos han sido y están siendo diferentes (Garza, 1999). Enrique de la Garza desmitifica por ejemplo el cambio de estructura ocupacional como fenómeno generalizado a nivel mundial, critica las teorías y previsiones de Jeremy Rifkin (1994) sobre el fin del trabajo y trata de minimizar, con los datos de las estadísticas mundiales de la OIT, la idea de la desarticulación total de la sociedad del trabajo. Para una crítica general de las teorías del fin del trabajo pueden verse las diferentes aportaciones compiladas por Juan José Castillo (1999) donde se rebaten algunas de las ideas principales de sociólogos que iniciaron este debate en torno al fin del trabajo.

Frente a todos estos cambios y ante el *impulso individualizador* que provocaba una mayor dependencia del mercado, los sindicatos optaron por una reestructuración de sus órganos internos con el objetivo de hacer más operativa su capacidad representativa. Así, el sindicalismo trató de adaptarse a la cada vez mayor fragmentación de la producción mediante la sectorialización por ramas o por oficio. El proceso de *gremialización* al que comenzaron a tender los grandes sindicatos no fue sino una estrategia para hacer frente de forma más rápida y operativa a los grandes cambios que estaban teniendo lugar. Los sindicatos comenzaron a priorizar una perspectiva muy local y particularista que lógicamente tuvo que ver también con la crisis de identidad clasista. La fragmentación de la producción y la especialización progresiva de los saberes “no engendraría ya jamás esa *cultura obrera* que coincidiendo con el humanismo del trabajo, constituyó la gran utopía de los movimientos sociales y sindicales” (Gorz, 1997: 81).

Las exigencias impuestas por el mercado a cada sector y a cada producto y los cada vez más diversos intereses de productores y trabajadores, requerían de nuevas fórmulas de actuación por parte de los sindicatos. Los servicios prestados por el nuevo sindicalismo obligaban a una gradual especialización y a atender a los diferentes sectores de manera cada vez más personalizada, con la subsiguiente *burocratización* de las estructuras organizativas. Ello supuso un aumento del número de liberados y de gente dedicada en exclusividad al sindicato. No se trataba ni mucho menos de un fenómeno nuevo (Offe, 1988), pero de forma paralela al *impulso individualizador* que tuvo lugar tras la crisis del Estado de Bienestar, este proceso, el de burocratización y profesionalización de las labores sindicales, se hizo ahora más complejo e influyó también de forma directa en el alejamiento progresivo de las bases respecto a las estructuras dirigentes de estos organismos.

Esta adaptación de las estructuras sindicales no pareció solucionar los problemas de base derivados de la nueva estructura sociolaboral posfordista (precarización, flexibilización, subcontratación, etc.) de la misma forma que las medidas político-económicas practicadas para superar la crisis, no parecieron satisfacer a los trabajadores. Esto llevó a finales de los ochenta a una ruptura del modelo de pactos sociales que durante cerca de cuarenta años había servido como marco de regulación de las relaciones sociolaborales europeas (Regini, 1992).

Como señalamos, el caso de España presenta algunas particularidades al coincidir (años setenta y ochenta) fenómenos y medidas propias de la era industrial con procesos que caracterizan los grandes cambios laborales de la era posfordista. El resultado, a pesar de todo, acabó siendo el mismo que en el resto de los países europeos, aunque todo ocurrió de forma más acelerada y en un contexto político muy particular. Se aplicaron medidas de contención salarial con el objetivo de paliar la crisis económica y ello fue posible mediante un sistema de pactos sociales que consolidaba la institucionalización del conflicto. Coincidiendo en el tiempo, se pusieron en marcha nuevas medidas para hacer frente a las transformaciones que el mundo del trabajo estaba sufriendo tras la crisis del Estado de Bienestar y, al igual que en el resto de Europa, la flexibilización del mercado laboral y la aplicación de medidas asistenciales que minimizaran los costes del proceso de “modernización” (industrialización) fueron parte de dichas políticas. Durante la primera mitad de los años ochenta esta política laboral contó con el apoyo de los sindicatos hasta que en 1988 acabaron por romper el sistema de acuerdos-marco al comprobar que estas soluciones paliativas que en principio serían transitorias se estaban dilatando demasiado en el tiempo.

2. EL CAMBIO EN ESPAÑA. EL CAMINO HACIA LA CONVERGENCIA EUROPEA

2.1. La emergencia de una nueva sociedad

Frente al inmovilismo político del régimen franquista, empeñado en mantener la rigidez de un sistema autoritario, a todas luces anacrónico, en un contexto de cambio como el que se venía gestando en Europa tras la caída de los regímenes fascistas en la Segunda Guerra Mundial, la sociedad española iniciaba un cambio que a la postre permitiría entender buena parte del proceso democratizador desarrollado tras la muerte del dictador.

Los años cincuenta fueron tiempos de desaliento para la oposición franquista que comprobó con sufrimiento cómo el régimen se consolidaba con el reconocimiento internacional que supuso la firma de los acuerdos del gobierno de Franco con Estados Unidos y con el Vaticano. En esos momentos la ilusión de restaurar el régimen democrático legítimamente constituido en 1931 pareció esfu-

marse. Sin embargo, en los años sesenta la esperanza, que nunca se había apagado del todo, se reavivó. En estos años, en el mundo laboral la movilización social fue en aumento, las asociaciones de vecinos, los movimientos estudiantiles y las ideas promovidas por un sector de la iglesia que abogaba por el aperturismo, fueron las manifestaciones más palpables de que algo estaba cambiando en la sociedad española.

Si observamos una fotografía de la España de los sesenta y otra en la actualidad y comparamos los dos momentos, podremos entender la magnitud de las transformaciones sociales que en tres o cuatro décadas han cambiado la imagen del país. Fue entre los años 1970 y 1990 cuando probablemente estas transformaciones se mostraron más aceleradas. Los cambios demográficos, la desestructuración de la familia tradicional, el proceso de secularización cultural y educativa, la transformación del mercado de trabajo y de las estructuras ocupacionales, etc. constituyeron profundos procesos de cambio que allanaron el camino de la “modernización” y acercaron a España al entorno internacional inmediato. La muerte del dictador no hizo sino impulsar estos cambios que acabaron por forzar la construcción de un nuevo sistema político democrático. El proceso de democratización que llevó a España a un acercamiento a Europa se basó, no en un conjunto de decisiones políticas sabiamente tomadas por mentes preclaras que supieron manejar bien los tiempos, sino en los grandes cambios sociales que se venían gestando desde los años sesenta, auspiciados por una sociedad civil emergente, protagonista del rápido cambio vivido tras la muerte de Franco y ante los que las instituciones y fuerzas políticas dirigentes tuvieron que ir reaccionando, con altas dosis de improvisación (Pérez Díaz, 1993).

Los cambios en la estructura demográfica del país permiten entender muchas de las transformaciones. En los últimos treinta años en España se ha cerrado el ciclo de la primera transición demográfica y se ha caminado hacia la segunda, caracterizada por nuevos comportamientos familiares que han acabado por debilitar el modelo tradicional de familia nuclear propio de la era industrial (Jurado, 2005). Los cambios en la población española durante la transición supusieron un acercamiento progresivo a los principales índices demográficos europeos. La natalidad fue descendiendo a un ritmo acelerado desde el año 1975, entre otros motivos por la decisión voluntaria de los españoles de tener menos hijos generalizándose el

uso de los anticonceptivos. Mientras, la mortalidad registró un ligero descenso en estos años lo que arrojaba un crecimiento vegetativo para los años de 1975 a 1986 cada vez más bajo, disminuyendo además de forma drástica la tasa bruta de reproducción por la que el número de hijos que tenían las mujeres a lo largo de su vida fértil no aseguraba el reemplazo generacional, tendencia que ha sido sólo sustancialmente variada en los últimos diez años por los nuevos nacimientos de las mujeres inmigrantes. Al mismo tiempo, se asistió a un progresivo envejecimiento de la población dado el descenso del número de nacimientos y el aumento de la esperanza de vida lo que, como veremos, tiene que ver con la cada vez mayor importancia del sector de la población mayor de 65 años.

Como es lógico, los cambios culturales incidieron de forma directa en las variables demográficas y no sólo en cuanto al control de la fecundidad. La posibilidad real de pensar en otras fórmulas familiares no penadas y la progresiva secularización de la sociedad, permite entender también la caída de la tasa de nupcialidad a partir de 1978. Se fueron generando nuevos comportamientos familiares multiplicándose las familias unipersonales o de dos miembros y nuevos modelos de formación de hogar, aumentando el número de parejas sin hijos. En el cambio de estrategias familiares el mayor protagonismo recayó en las mujeres, cuyo papel en la sociedad ha cambiado de forma sustancial. A partir de estos años la mujer se fue incorporando al trabajo extradoméstico y accediendo a niveles educativos superiores. Su incorporación al mercado laboral las ha llevado a reducir el número de hijos, a tenerlos más tarde o a desistir de tenerlos. Pero además las mujeres de los años ochenta abrieron el camino de nuevos comportamientos hasta entonces no presentes en la sociedad española, se fueron separando y divorciando cada vez más, haciendo multiplicar el número de hogares monoparentales.

Esta incorporación de la mujer al mercado laboral desde finales de los setenta se realizó sobre una estructura ocupacional nueva, caracterizada por una reducción drástica del número de ocupados en la agricultura, tendencia que se venía produciendo desde finales de los cincuenta como consecuencia del proceso de industrialización de la agricultura y que permite entender que en tan solo veinte años, entre 1960 y 1980, se redujera en más de dos millones y medio el número de activos agrarios, pasando de suponer el 40% al 16% de todos los activos del país.

Este proceso continuó, aunque a un ritmo más lento, en los años de la Transición, pasando el número de ocupados en la agricultura de algo más de tres millones setecientos mil a principios de la década de los setenta, a dos millones cuando España entraba en la Comunidad Europea. Este hecho coincidió con la crisis económica internacional de los setenta que en España se hizo perceptible a partir de 1974, y que inició también una tendencia a la baja del número de ocupados en la industria, de modo que tan sólo el sector servicios fue capaz de seguir creciendo en estos años, aunque de forma muy tímida, con lo que se produjo un incremento espectacular del desempleo que analizaremos más adelante.

Nos interesa por el momento destacar el crecimiento de las llamadas clases medias que protagonizaron el incipiente proceso de *terciarización* del que hablamos. Dos fenómenos deben relacionarse con este proceso. Por un lado, la expansión de nuevos sectores que, aún afectados relativamente por la crisis, mostraron en estos años una cierta estabilidad o un incremento importante: servicios a las empresas (banca, seguros, consultorías), servicios personales y de limpieza, hostelería, comercio, construcción, transportes, distribución. Por otro lado, la potenciación de estas y otras actividades gracias a la intervención del Estado y la progresiva inversión del gasto público en servicios sociales y en la Administración Pública. Al amparo de estas actividades se fue multiplicando el número de vendedores, profesionales, técnicos, empleados de oficina y funcionarios (empleados en educación, sanidad y administraciones públicas principalmente) dibujando una nueva estructura sociolaboral cada vez más alejada de la estructura clasista tradicional y cada vez más parecida al resto de los países europeos. El modelo laboral de grandes masas de asalariados y de trabajadores manuales, tanto en la industria (obreros) como en el campo (jornaleros), daba paso en estos años a un panorama marcado por un incremento espectacular del paro y por la multiplicación de trabajos que proporcionaban servicios tanto en el sector privado como en el público.

Estas nuevas clases medias podían ahora acceder a determinados bienes de consumo impensables años atrás gracias al incremento del nivel de renta que se acompañó de un progresivo descenso de los gastos "primarios". Sin duda estos cambios presagiaban la consolidación en España de la sociedad de consumo y el desarrollo de pautas de consumo propias de las sociedades capitalistas "avanzadas".

En la configuración de esta nueva sociedad de clases medias ha tenido mucho que ver el establecimiento en estos años del Estado de Bienestar en nuestro país y el continuado aumento del gasto público y social. En la Transición se superó el sistema paternalista de asistencia social puesto en marcha bajo el franquismo. El gasto social que en 1975 era del 15,93% sobre el PIB, pasó en diez años a 24,77%, y el gasto público de 24,59% a 42,30% en 1985 (Rodríguez Cabrero, 2004). Las crecientes inversiones en sanidad y educación y la cobertura social a colectivos marginados por el mercado (tercera edad, parados, juventud, etc.), incidieron de forma directa sobre las desigualdades sociales, económicas y de oportunidades. Este nuevo modelo comportó una racionalización del sistema tributario español que permitió consolidar una política de redistribución a través del Estado. Los Acuerdos de la Moncloa firmados en 1977, supusieron el inicio de una modernización del sistema fiscal que acabó homologándose al del resto de países de la comunidad europea. El establecimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) fue, sin duda, un gran paso en el camino hacia la creación de un sistema impositivo con carácter progresivo que se fue ampliando en los años sucesivos.

De esta forma se sentaban las bases de un modelo de Estado de Bienestar que Sping-Andersen (1993) clasifica como modelo “corporativo”, para diferenciarlo del socialdemócrata y del asistencial. Se generalizaba el servicio público en materia de educación y salud que adquiriría un carácter universal, no así los servicios de protección y asistencia social a los que se hace depender del tiempo de participación laboral, es decir, del tiempo de cotización a la seguridad social ¹¹.

Independientemente de los debates en torno a la valoración positiva o negativa que se haga del Estado de bienestar en España, por supuesto perfectible, lo cierto es que en estos años mejoraron las condiciones de vida de los españoles que comenzaron a percibir grandes cambios que permiten entender el protagonismo de una nueva sociedad civil que se identificaba cada vez mayoritariamente como una sociedad de clases medias.

¹¹ Se tiende a clasificar el modelo de bienestar español como una variante del modelo corporativo dado que no alcanza los niveles de cobertura propios de ese modelo, dejando muchas de las “responsabilidades” en manos de las familias o marginando a los sectores más desmercantilizados. A este subtipo de estado de bienestar corporativo se le llama modelo “mediterráneo” (González, 2005:172).

Todos estos cambios hicieron girar las estrategias de los partidos y sindicatos progresistas, tal y como habían hecho las fuerzas socialdemócratas en el resto de Europa. Bajo el nuevo modelo de competencia de partidos que se abría definitivamente tras la muerte de Franco y con el establecimiento de un sistema de relaciones laborales corporativista, los organismos de representación tuvieron que ir modificando sus estructuras, discursos y estrategias con el fin de hacer atractivas sus propuestas a los electores y buscando ampliar su base social de apoyo. Estos agentes sociales jugaron un papel fundamental, primero en la construcción del propio sistema democrático y el Estado de bienestar y, después, en la “modernización” del país que permitió su integración en la comunidad europea en 1986. El objetivo prioritario era conseguir la normalización democrática del país superando las encorsetadas estructuras autoritarias del régimen franquista y en la consecución de esta tarea se fue consolidando un modelo socioeconómico que reproducía las tendencias y fórmulas propias del Estado de Bienestar europeo. Las mayores posibilidades de acceso a la educación, el envejecimiento de la población y el progresivo aumento del número de parados desde el año 1979 como consecuencia de la crisis, hizo saltar a un primer plano tanto social, político, como económico, a aquellos sectores de la población más desmercantilizados: los jóvenes, los desempleados y los mayores de 65 años. Estos grupos sociales se convirtieron en centro de atención tanto de las políticas sociales del Estado como de las reivindicaciones y discursos programáticos de sindicatos y partidos. Ambos, gobiernos y agentes sociales, necesitaban legitimación social en los primeros momentos de la Transición. Existió consenso en cuanto a la necesidad de aplicar medidas asistenciales, para paliar los efectos negativos del proceso de “modernización” (industrialización) del país y para minimizar los costes electorales de esos efectos. Por su parte, el Estado se convertía en proveedor de becas, pensiones y subsidios, y los sindicatos y partidos fueron concentrando buena parte de sus reivindicaciones en el cumplimiento de estas medidas y en la ampliación de las mismas. El Partido y el Sindicato socialistas siguiendo la estela de la socialdemocracia europea no dudaron en abandonar desde fechas tempranas su concentración electoral en las clases trabajadoras convirtiéndose en un partido de amplio espectro social prestando especial atención a los jubilados y a los sectores sociales, en principio, más perjudicados por la industrialización, como por ejemplo los trabajadores agrícolas, muchos de ellos en paro y con graves dificultades económicas. Su giro estratégico le reportó importantes

apoyos sociales que en las elecciones municipales de 1979 y en las generales de 1982 se tradujeron en votos. Una vez en el poder, la política de los socialistas se debatió entre el objetivo de consolidar el proceso de industrialización y el de mantener esos apoyos sociales que, en un contexto de crisis económica, resultaba especialmente complicado dado el alto nivel de desempleo alcanzado. La aplicación de políticas asistenciales resultó clave en este sentido y el papel desempeñado por los sindicatos también, que no pusieron en duda las políticas económicas productivistas, por lo menos hasta que se vieron directamente afectados los grupos sociales en teoría compensados, jubilados y jóvenes.

Ahora bien, para hacer funcionar este sistema que seguía las directrices del modelo de bienestar europeo de posguerra, resultaba imprescindible normalizar primero las estructuras políticas a todos los niveles, generalizar comportamientos y actitudes democráticas y aprender a ejercer la libertad y los nuevos derechos adquiridos. En la consecución de estos logros los nuevos agentes sociales llevaron a cabo una importante labor para desentumecer las anquilosadas estructuras de poder franquistas y superar las restricciones del proyecto continuista de los sectores políticos más aferrados al franquismo.

Nuestra intención es analizar el papel de uno de estos agentes sociales que en el mundo rural actuó con esta doble intención, la de democratizar el país, primero, y la de minimizar los costes sociolaborales del proceso de industrialización que llevó a la convergencia con Europa. En este sentido, vamos a continuación a centrar nuestra atención en el ámbito rural para contextualizar esta labor, analizando los cambios que trajo consigo el proceso de industrialización de la agricultura en España.

2.2. Las grandes transformaciones de la agricultura española ¹²

Tras no pocos años de considerar la agricultura como la principal causa del atraso de la economía española, las transformaciones agrarias acabaron desmintiendo uno de los mitos identitarios de

¹² Para todo el trabajo, pero especialmente para este apartado, agradezco la ayuda recibida por Manuel González de Molina y David Soto Fernández. Sus comentarios y aportaciones sobre la evolución del sector agrícola en estos años y la revisión que hicieron del texto original me permitieron clarificar y enriquecer el contexto que explica el cambio "de campesinos a profesionales agrarios".

mayor significación de lo español. Salvo notables excepciones, para la mayoría de los intelectuales y políticos pasó inadvertida la profundidad de los cambios que estaban teniendo lugar en el campo español desde finales de los años cincuenta. Como en otras ramas de actividad, el sector agrario se había “modernizado” finalmente y estaba preparado para converger con el resto de la agricultura europea. No obstante, los años de la Transición fueron años, también en este aspecto, peculiares en el normal desarrollo de ese proceso de convergencia. Coincidieron las fases más agudas del cambio técnico, concretamente de la mecanización, con la crisis del modelo de crecimiento económico practicado por el Franquismo que abocaba a la reconversión industrial y al desempleo en un contexto de crisis internacional. El paro agrario fue el síntoma más evidente de una crisis que en el campo adquirió tintes dramáticos. Las nuevas formas de expresión del conflicto agrario, coherentes con los nuevos derroteros por los que transitaba la agricultura española, tuvieron que abrirse paso en medio del eco mediático y político que adquirieron las protestas contra el paro y la reforma agraria, que recordaban un pasado que parecía resistirse a morir.

Efectivamente, desde finales de los años cincuenta estaba teniendo lugar un proceso rápido y a veces traumático de industrialización. El motor de este cambio fundamental estaba siendo la implantación de un modelo de crecimiento agrario que primaba la especialización productiva con vistas a la competencia en los mercados europeos, a los que España estaba abriéndose a marchas forzadas. La constante sustitución de la mano de obra por máquinas o procesos químicos y la subordinación del sector a los dictados de las otras ramas de la economía fueron dos de sus más notables manifestaciones. Con la emigración masiva del campo a la ciudad que tuvo lugar a partir de los años cincuenta, el proceso de mecanización de la agricultura, que había sufrido un parón considerable durante la posguerra y la política autárquica, sufrió un espaldarazo definitivo. Los factores limitantes de la agricultura española, la falta de agua y de nutrientes, fueron parcialmente superados mediante la adición de fertilizantes químicos y la realización de grandes obras hidráulicas. El incremento de la producción fue bastante considerable, facilitado por el correlativo aumento de los rendimientos por unidad de superficie, gracias entre otros casos a las nuevas variedades de semilla. Más agua, más fertilizantes, más fitosanitarios, eran los requisitos de las nuevas variedades seleccionadas y mejoradas que fueron sustituyendo a las variedades locales.

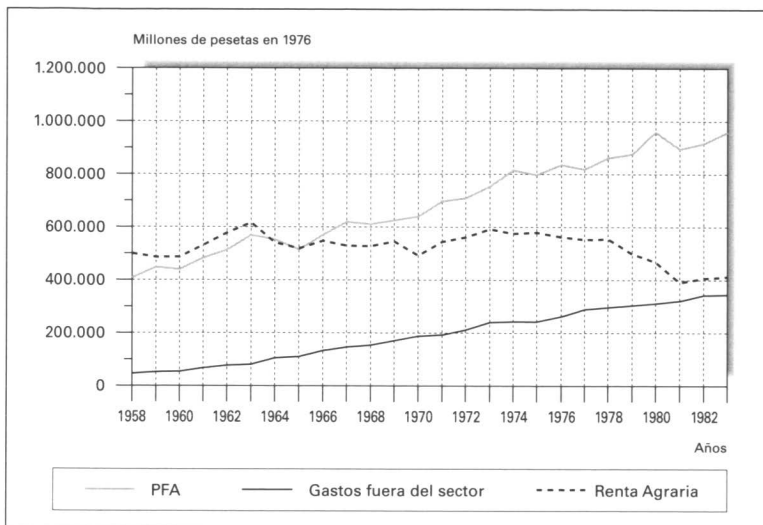
Fue el constante deterioro de rentabilidad de la actividad agraria la que favoreció la rápida difusión de este modelo de crecimiento agrario. En efecto, la modernización relativa que había experimentado la agricultura española hasta los años treinta, había elevado la dependencia de los agricultores del mercado. La tendencia decreciente de los precios percibidos, usados en no pocas ocasiones para contener el alza del coste de la vida y abaratar los salarios industriales, contrastaba con la subida de los salarios y del precio de los insumos. Estas circunstancias favorecieron la búsqueda de los cultivos más remuneradores, ocupando más superficie y mejores tierras. Pero la rentabilidad global de la actividad agraria siguió descendiendo, obligando a la adopción de mejoras tecnológicas que aumentaran los rendimientos y la productividad. Los pequeños agricultores buscaron una adecuada combinación entre cultivos con precios remuneradores y alta demanda en mano de obra, pero no se mantuvieron al margen del cambio general.

La renta de los agricultores desde los años sesenta había ido descendiendo progresivamente. La diferencia entre los gastos de inversión de los agricultores y los beneficios netos que percibían fue en aumento. Las inversiones externas que requería la nueva agricultura industrial eran cada vez mayores: insumos industriales, nuevos tipos de fertilizantes, nueva maquinaria y en definitiva, gastos extra-agrarios con lo que el endeudamiento en muchos casos se hizo inevitable si se quería competir en el mercado ¹³.

Mientras la mayor parte del valor añadido iba a parar a manos de los intermediarios que la nueva agricultura industrial estaba favoreciendo (grandes empresas empaquetadoras y distribuidoras, envasadoras, registros de marcas, comercializadoras, etc.), los agricultores conseguían retener un porcentaje cada vez menor. Finalmente, la relación entre el índice de precios percibidos por los agricultores y el índice de precios pagados por los mismos así como con respecto al IPC se hizo cada vez más desfavorable, lo que supuso en última instancia un descenso de la renta agraria especialmente perceptible desde 1978 (Gráfico nº 1).

¹³ Para la pérdida de rentas de los agricultores en función de estas variables ver las cifras que presentan Abad y Naredo (1997: 283) donde se compara la relación de intercambio con los cada vez mayores requerimientos de consumos intermedios de fuera del sector por unidad de producción final.

GRÁFICO Nº 1: *Evolución de las macromagnitudes agrarias (millones de pesetas en 1976)*



Fuente: Barciela, 1989. PFA deflactado con Índice de precios percibidos por los agricultores (*Anuario de Estadística Agraria 1975-85*); Gastos de Fuera del Sector deflactado con Índices de precios pagados por los agricultores (*Anuario de Estadística Agraria 1975-85*); Renta Agraria deflactado con el IPC (Alonso de Ojeda, 1988).

La promoción de este modelo de crecimiento vino acompañado de una pérdida muy importante de peso del sector agrario en la renta y en el empleo general del país, pérdida que fue también muy significativa en términos de *renta per capita* entre el campo y la ciudad. El PIB agrario en 1950 suponía el 29,9% del PIB total y en 1990 había disminuido hasta el 4,6%. La población activa agraria en 1950 constituía el 49,6% y en 1990 tan sólo el 11,2%. (Abad y Naredo, 1997: 257). El monto de los gastos corrientes y de la inversión agraria pasó de representar el 28% de la producción final en 1965 al 52% en 1994, con lo que el valor añadido neto del sector creció a menor ritmo que la producción final. Las consecuencias del incremento de los gastos de fuera del sector se agravaron, como hemos señalado, por la desfavorable relación entre los índices de precios, de tal manera que la relación de intercambio con los demás sectores se fue deteriorando progresivamente. Esta situación, que

está detrás del creciente despoblamiento rural y del abandono de la actividad agraria, se pudo paliar mediante estrategias familiares de los agricultores tendentes a la pluriactividad y a la diversificación de rentas, lo que acabó convirtiendo la agricultura a tiempo parcial en un fenómeno bastante extendido. El número de explotaciones cuyos titulares lo eran a título principal pasó de ser más de la mitad en 1972 a poco más del tercio según el censo agrario de 1989.

Todo el proceso de “modernización” o de industrialización de la agricultura estaba ocurriendo, sin embargo, sin grandes modificaciones en la estructura de las explotaciones y de la propiedad. Desde el punto de vista de los regímenes de tenencia y pese a la dificultad que ofrecen las fuentes para comparar de manera fiable, parece que hubo una tendencia marcada hacia la *propietarización*, por lo menos en algunas zonas del país, consecuencia de la disminución de la población activa agraria y del fenómeno migratorio (Grupo de Estudios Agrarios, 2002).

Finalmente, todas estas tendencias han ido acompañadas de un aumento lógico de la importancia del trabajo familiar en comparación con el asalariado. Ello no ha sido incompatible con un fenómeno generalizado: la pérdida de grandes cantidades de mano de obra asalariada en las grandes explotaciones gracias a la motorización; pérdida que sólo en muy modesta, pero importante, medida ha sido compensada por el aumento experimentado por el trabajo asalariado en las pequeñas explotaciones, gracias a sus mayores rendimientos. En cualquier caso, parece claro que la idoneidad de las explotaciones familiares para estos nuevos tipos de explotación intensiva y la diversificación ocupacional en los núcleos rurales, junto con la emigración a las ciudades de buena parte de los jornaleros, han hecho disminuir el porcentaje de activos agrarios sin posibilidad de acceder a la tierra. Incluso este índice, denominado de “privación” (Gómez Oliver y González de Molina, 1998), en realidad ha dejado de tener la fuerte carga discriminatoria que tuvo en el pasado, habida cuenta de la importancia de los ingresos no directamente agrarios que perciben tanto agricultores como asalariados. Fenómeno este que cuestiona seriamente la pervivencia del mito de la reforma agraria como un mero reparto de la tierra.

En cualquier caso, el deterioro continuo de la renta agraria trató de ser paliado por la política agraria de sostenimiento de rentas que practicó el Franquismo a través de sus sistemas de intervención, continuados después por los primeros gobiernos de la democracia.

Las transferencias públicas y subvenciones directas de las administraciones se fueron convirtiendo en un pilar básico de la renta de los agricultores y en una subvención indirecta a la industria agroalimentaria, logrando que ésta pudiera disponer de un suministro barato de materias primas sin necesidad de internalizar los costes derivados de la reproducción de las familias de los agricultores y de la viabilidad de sus explotaciones. Los agricultores, especialmente los pequeños y medianos, se fueron convirtiendo –debido al continuo deterioro de la relación de intercambio– en una especie de asalariados peculiares (con tierra) del complejo agroindustrial con salarios y beneficios por debajo de los percibidos en el sector industrial o en los servicios. De ahí que reivindicaran “salarios” (esto es, precios) dignos de los distribuidores, de la industria agroalimentaria o garantizados por el Estado. Como dicen Abad y Naredo (1997): “El proceso de ‘modernización’ de la agricultura española ha alterado radicalmente el papel que esta cumplía dentro del conjunto de la actividad económica. En la actualidad, dicho papel se centra en el sostenimiento de la demanda de otras actividades industriales y de servicios y en el aprovisionamiento de una potente industria alimentaria que se ha convertido, como resultado de esta evolución, en un sector clave de la estructura productiva de la economía española”.

Lógicamente todas estas transformaciones vinieron acompañadas de un cambio sustancial en el mercado laboral, no sólo en la agricultura, sino en todos los ámbitos de la producción, a raíz de una profunda reestructuración sectorial de la fuerza de trabajo. A pesar de las dificultades de cuantificar con exactitud los datos sobre la población ocupada en el sector primario por los problemas en torno a las fuentes disponibles ¹⁴, resulta indudable que una de las implicaciones más inmediatas del proceso de industrialización de la agricultura en cuanto al mercado de trabajo, se refiere a la importante disminución de la población activa agraria, que entre 1964 y 1994 descendió en términos absolutos en tres millones cien mil activos, es decir, en torno a un 75%. Como hemos señalado, esta disminución estuvo motivada por el predominio de un modelo de creci-

¹⁴ Para conocer los problemas de fuentes como la Encuesta de Población Activa, los Censos Agrarios o las Encuestas de Estructura, especialmente para determinar la evolución de algunos colectivos o fenómenos como la ayuda familiar o la agricultura a tiempo parcial, ver Garrido y González (1990).

miento agrario que buscaba el aumento continuado de la productividad del trabajo mediante la mecanización de las tareas agrarias y la utilización de medios químicos para sustituir labores. Esta parecía ser la fórmula arbitrada para combatir los altos salarios y la pérdida de rentabilidad que el sector mostraba.

Los más perjudicados en el mercado de trabajo con esta nueva situación fueron sin duda los jornaleros, al disminuir los requerimientos de mano de obra asalariada en una agricultura cada vez más mecanizada. El desempleo agrícola fue creciendo y el desequilibrio entre Unidades de Trabajo por Año (UTA) y activos agrarios fue progresivamente aumentando hasta alcanzar en 1987 una correspondencia de casi dos jornaleros por UTA ¹⁵. Hasta mediados de los setenta, la expulsión de activos agrarios fue relativamente absorbida por otros sectores. Reabsorción que mantuvo, en mayor o menor grado, equilibrada la oferta y la demanda en el mercado de trabajo agrícola, por lo menos para algunos de sus colectivos. Pero el paro agrícola fue creciendo una vez que la industria, como consecuencia de la crisis económica de los setenta, dejó de asumir la mano de obra “excedente” del sector primario. De ahí que el empleo se convirtiera en una de las principales, si no en la principal, de las reivindicaciones que caracterizaron a los sindicatos agrícolas de estos años.

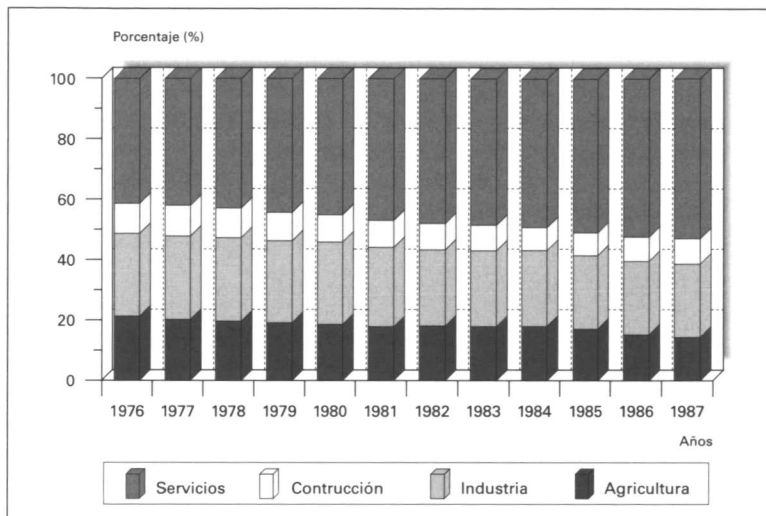
En la década de 1976 a 1986 el sector agrario siguió perdiendo peso en cuanto a ocupados respecto al resto de los sectores como muestra el Gráfico nº 2 y todo ello, a pesar de haberse registrado respecto a los años anteriores un descenso del ritmo de esta salida. Las diferencias entre el número de trabajadores requeridos y el número de personas que realmente trabajaba en este sector era cada vez menor lo que hacía que el excedente de mano de obra se redujese ¹⁶, pero aún así, el desfase para determinados grupos de trabajadores, fundamentalmente el de los asalariados, provocaba algunos problemas laborales. Por ejemplo, en zonas como Galicia supuso para estos años la existencia de un alto nivel de subempleo e infra-

¹⁵ Concretamente en 1987 por cada UTA había 1,89 trabajadores por cuenta ajena, siendo la ratio de 2,18 si nos referimos exclusivamente a los trabajadores eventuales. (González Rodríguez y Gómez Benito, 1997: 576).

¹⁶ Si en 1976 en torno al 45% de los ocupados en la agricultura era, según los requerimientos técnicos, mano de obra excedentaria, diez años después esta cifra se había reducido a 38,7% (Escudero Zamora, 1990: 47).

tilización de mano de obra familiar y en zonas como Andalucía trajo consigo un crecimiento importante del paro estacional de mano de obra asalariada ¹⁷.

GRÁFICO Nº 2: *Evolución de los ocupados por sector económico*



Fuente: *Encuesta de Población Activa* (Valores del IV trimestre).

Los problemas de desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo se agravaron al conocerse las consecuencias de la crisis internacional de los años setenta. Afectaron especialmente a la industria

¹⁷ El problema de Andalucía y Extremadura en este sentido es que la importancia de este excedente a lo largo de los años de 1977 a 1987 no disminuyó demasiado en relación al resto de las regiones de forma que si en 1977 estas dos comunidades acaparaban más del 20% del excedente agrario, en 1987 este porcentaje no había disminuido demasiado y estaba en torno al 14%, lo que hizo de Andalucía y Extremadura las regiones donde se concentraba el mayor número de parados en el sector agrícola (Escudero Zamora, 1990: 50). Para años posteriores es posible ver como las diferencias entre oferta y demanda de trabajadores agrícolas por cuenta ajena eventuales incluso se incrementó agravando aún más esta situación. Así Juan Jesús González y Gómez Benito (1997: 576), comparando el número de activos agrarios y el número de Unidades de Trabajo Año (UTA) determinaron que si en 1987, referido a los jornaleros (trabajadores por cuenta ajena eventuales) el excedente estaba en 2.180 trabajadores, en 1993 lejos de disminuir, esta cifra se había incrementado hasta alcanzar los 2.340 trabajadores.

que perdió capacidad de absorción de mano de obra agraria. Resulta de especial interés detenernos a analizar el comportamiento del resto de los sectores económicos en el período que estamos tratando, por cuanto su mayor o menor capacidad de absorción del excedente de mano de obra agraria incidió en el crecimiento o la disminución del paro agrícola; incidió en la fijación al sector de determinados colectivos que malvivían con salarios cercanos a los niveles de subsistencia obligándolos a diversificar sus actividades; incidió también en la mayor o menor práctica de la agricultura a tiempo parcial; y nos puede ayudar a entender que los agricultores hicieran de las subvenciones recibidas un pilar básico de su economía.

Aunque la crisis internacional se inició en 1973 con la subida espectacular del precio del petróleo, las consecuencias directas de esta subida no llegaron a España hasta abril de 1974, gracias al cumplimiento de los pactos comerciales firmados con anterioridad a 1973. España sufrió las consecuencias económicas de la crisis internacional hasta la segunda mitad de la década de los ochenta, superponiéndose a la otra gran crisis del petróleo que se produjo en 1979-80 y para la que España no estaba preparada dado el creciente grado de dependencia con respecto a esta fuente.

Hasta 1977-78 la industria y el sector servicios fueron capaces de "reacomodar" la mano de obra que la agricultura tradicional en crisis estaba expulsando. La política compensatoria desarrollada hasta entonces permitió el mantenimiento de los niveles de empleo y el "equilibrio" del mercado de trabajo agrario. Pero a partir de entonces la industria que había sido capaz de dar cobijo, con más o menos solvencia, a la mano de obra que abandonaba el sector primario, dejó de hacerlo, con lo que el desempleo en la agricultura aumentó considerablemente, mientras también lo hacía el del resto de los sectores¹⁸. Tanto es así que, como se puede observar en la Tabla I-1, las diferencias en cuanto al número de parados agrícolas y el número de parados en el resto de los sectores disminuyó progresivamente entre 1977 y los primeros años de la década de los ochenta, lo que no quiere decir que el problema fuese menor, sino todo lo contrario, dada la creciente incapacidad de reabsorción intersectorial.

¹⁸ Menos el de servicios que durante unos años fue capaz de seguir creciendo, aunque a un ritmo que no era lo suficientemente fuerte como para compensar las pérdidas de los otros sectores.

TABLA I-1: *Evolución del número de parados agrícolas con respecto al total de parados (1976-1987) (miles)*

Años	Total parados	Parados en agricultura	% de parados agrícolas sobre el total
1976	628	64	10,2
1977	760,1	78,5	10,3
1978	1.016,3	90,7	8,9
1979	1.279,5	76,2	5,9
1980	1.674	105,2	6,3
1981	2.031,9	99,1	4,9
1982	2.286	106,3	4,6
1983	2.501,1	113,1	4,5
1984	2.948,4	212	7,1
1985	3.024,4	253,9	8,3
1986	2.954,8	253,7	8,6
1987	2.955,2	260,2	8,8

Fuente: *Encuesta de Población Activa* (IV trimestre).

En ese contexto, España conoció las consecuencias de la segunda crisis del petróleo en 1979, año en el que el precio del barril aumentó de nuevo iniciando una escalada de precios que continuó tras el conflicto del Golfo Pérsico. El desempleo, que ya entonces se convertía en una de las principales preocupaciones de los españoles, fue en aumento y se vio agravado en estos años por el crecimiento importante de la oferta de trabajo. Efectivamente, estos fueron los años en los que se consolidó el cambio de signo del saldo migratorio exterior que supuso el retorno masivo de emigrantes y que se había iniciado de forma clara ya en 1974. Desde entonces, la emigración dejó de ser una válvula de escape que aliviaba la presión sobre el mercado de trabajo. Son también los años de la llegada al mercado laboral de la generación del “baby boom” de los sesenta, jóvenes que ante la imposibilidad de encontrar un primer empleo pasaron a engrosar las listas de desocupados. A ello había que sumar, como ya señalamos, la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral también en esta década.

Todos estos factores incidieron de forma directa sobre el mercado laboral, provocando un aumento de la tasa de desempleo en la

agricultura que pasó, en porcentaje sobre la población activa, de 2,9 en 1977, a 5,8 en 1981 ¹⁹. Especialmente preocupantes eran las cifras de desempleo agrícola en Andalucía, Extremadura y Castilla La Mancha, por este orden, tal y como podemos apreciar en valores absolutos en la Tabla I-2.

Aunque las fuentes disponibles muestran algunos problemas derivados de la difusa terminología y definiciones de las diferentes categorías de trabajadores agrícolas contabilizados (Garrido y Gon-

TABLA I-2: *Parados agrícolas por Comunidad Autónoma (en miles de personas)*

CC.AA.	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Andalucía	39,8	49,7	63,4	44,2	65,4	57,2	58,5	69,3	142,4	167	170,3	182,4	150,1
Aragón	0	0,2	0,6	0,1	1	0,9	0,7	1,9	0,7	1,6	2,3	1,6	1,3
Asturias Pr.	0,3	0,4	0	0	0,3	0,3	1,3	0,2	0,3	1,1	0,2	1,1	1
Balears Illes	0,3	0,2	0	0	0	0	0,3	0,2	0,4	0,3	0,3	0,2	0
Canarias	1,8	1,7	1,4	1,8	2	3,4	3,7	3,7	5,8	7	8	4	5,1
Cantabria	0,1	0	0	0,4	0	0,1	0,1	0,4	0,5	0,9	0,8	0,5	0,2
Castilla-León	1,8	1,5	2,3	3	2,2	2,2	3,3	4,5	5,9	6,2	10,4	7,8	7,9
C.-La Mancha	3,5	5,3	4,2	6,2	9	13,1	9,6	9,6	11,4	11	9,5	14,2	12,7
Cataluña	1,5	1,6	1,2	1,3	2,6	2,9	5,9	4,2	5	7,6	7,2	4,8	3
C. Valenciana	1,2	1,3	1,4	4,4	2,4	3	4,4	4	7	9,9	5,3	9,1	8,4
Extremadura	7,1	9	7,8	10,6	11,7	5,8	7,9	6,3	19,8	24,8	19,9	20,9	21,2
Galicia	0,9	1,1	0,8	1,3	2,3	1,3	2,3	2,8	2,7	5,2	6,9	3,1	3,5
Madrid C. de	4,2	4,5	4,4	1,1	1,5	3,6	2,1	0,5	1,3	1,6	4	0,7	1,6
Murcia R. de	1	1,3	1,3	1,3	3,5	3,6	3,4	3,4	4,8	6,1	4,1	4,8	8,1
Navarra C.F.	0	0,1	0,6	0	0,7	0,3	0,4	0,6	1,2	1,9	2	2,5	1,9
País Vasco	0,5	0,7	1	0,5	0,6	1,3	2,2	1,5	2,7	1,4	1,7	1,9	1,8
Rioja (La)	0	0	0,2	0	0	0	0,2	0	0,1	0,3	1	0,6	0,4
Ceuta/Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	64	78,5	90,7	76,2	105,2	99,1	106,3	113,1	212,1	253,9	253,7	260,2	227,9

Fuente: *Encuesta de Población Activa (IV trimestre)*.

¹⁹ Datos de la *Encuesta de Población Activa* publicados en el *Anuario de Estadísticas Laborales* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

zález, 1990), resulta claro que el desempleo en el sector creció de forma muy significativa en términos absolutos. La agricultura continuaba expulsando mano de obra que ahora no encontraba trabajo en la industria y aunque el ritmo del descenso de los requerimientos de mano de obra de la agricultura parecía haberse ralentizado considerablemente conforme el proceso de industrialización se iba estabilizando, el creciente paro agrícola se convirtió rápidamente en el mayor problema del país y en una de las mayores preocupaciones de los sindicatos agrarios, sino en la principal de ellas ²⁰.

2.3. De campesinos a profesionales agrarios

Una mutación de tal naturaleza en el papel económico del sector agrario tenía que tener efectos directos sobre el marco social en el que debía desenvolverse la conflictividad agraria. Los cambios resultan, efectivamente, de especial importancia para entender el comportamiento de los trabajadores agrícolas a lo largo de estas décadas en el mercado laboral y su “huida” del sector, y para explicar la acción de los sindicatos agrícolas, cada vez más alejada del sindicalismo de clase. En este contexto hay que entender la estrategia de consenso desarrollada por las organizaciones agrarias que buscaban su participación en las mesas de negociación con el gobierno para conseguir regular los precios en el mercado, con el fin de que se mantuvieran lo suficientemente altos como para hacer frente a los cada vez mayores gastos de producción. En ese mismo contexto debe entenderse también dos tipos de acción sindical que comenzaron a proliferar por entonces. De un lado, la defensa y promoción del cooperativismo frente al poder de los intermediarios, promocionando la unión de agricultores en agrupaciones de producción, distribución y comercialización de modo que se redujesen al mínimo este tipo de costes. De otro lado, la aparición de nuevas formas de protesta contra los márgenes abusivos y los bajos precios

²⁰ Las cifras que permiten hacer estas afirmaciones deben ser tomadas con precaución dados los problemas de cuantificación de los parados como consecuencia del cambio metodológico-instrumental que en 1984 se produjo en la EPA y que explica, en parte el espectacular crecimiento del número de parados en ese año, tal y como veremos más adelante. Lo que, lógicamente, no invalida la idea de que este fuera una de las principales preocupaciones en estos años.

pagados por las empresas de distribución, formas como la venta directa de productos en las calles, a veces a bajo precio y las más ofreciéndolos gratis, o su lanzamiento a la vía pública. Fueron estas prácticas cada vez más comunes, desde el comienzo auspiciadas por las organizaciones que aspiraban a representar a los pequeños agricultores (COAG, FTT, UPA), pero más tarde promocionadas también por el resto ²¹.

Otro problema añadido tenía que ver con la autopercepción de minusvaloración-social y económica de los agricultores con respecto al resto de los trabajadores. Aunque en estas décadas las rentas de los agricultores habían crecido en términos absolutos, mejorando en general sus condiciones de vida, lo hicieron a un ritmo más lento que el nos encontramos para otros sectores. La diferencia entre renta por ocupado agrario y renta por ocupado en el resto de la economía no se modificó prácticamente a lo largo de los años estudiados manteniéndose con leves oscilaciones en torno a un 40%, y ello a pesar del crecimiento de la productividad por trabajo agrícola de estos años (Abad, García y Muñoz, 1994).

Este hecho era naturalmente percibido por los agricultores y muchas de las reivindicaciones de los sindicatos agrarios y las organizaciones profesionales del sector se referían a ello. Sin ir más lejos, el origen de las reivindicaciones que dieron lugar a la política asistencial de los trabajadores del campo está en esa percepción de trato de inferioridad que con respecto a los servicios prestados por la seguridad social tenían los campesinos. Para el caso de los jornaleros por ejemplo, “la reivindicación de fondos para el Empleo Comunitario no supuso menos radicalidad o legitimidad que la demanda de un seguro de desempleo, logro obtenido en la industria y los servicios” (Morales, 2000: 186).

Lógicamente, no todas las nuevas movilizaciones y estrategias reivindicativas se explican por cuestiones comparativas. Las causas se refieren fundamentalmente a las transformaciones estructurales del sector que se venían desarrollando desde tiempo atrás y que

²¹ Ya a principios de los años setenta nos encontramos con acciones de este tipo cuando comenzaban a producirse las primeras tractoradas, todavía bajo el régimen franquista. A principios de los setenta por ejemplo en Ciempozuelos (Madrid) los agricultores tiraron las alcahofas a la calle “para que el consumidor sepa que los precios que el mayorista y conservero nos pagan a nosotros son muchísimo más bajos” (Langreo Navarro, 1996: 51).

generalizaron una visión cada vez más negativa de la actividad desarrollada en el mundo rural en comparación con el mundo urbano, representante de la “modernidad”. El progresivo desprestigio de la actividad agraria incidió en una especie de “depresión colectiva”, que está directamente relacionada con las consecuencias de carácter identitario de lo que se ha llamado el proceso de *desfamiliarización* de la agricultura familiar, por un lado, y de pérdida de conciencia de clase por parte de los jornaleros (Gómez Oliver, 1993; González Rodríguez y Gómez Benito, 1997).

Dada la pérdida de rentabilidad y de eficiencia económica del sector agrícola que hemos descrito, cabe preguntarse el porqué del mantenimiento de esta actividad en nuestro país y para ello, siguiendo de nuevo a Abad y Naredo (1997), debemos tener en cuenta dos factores que inciden directamente en este hecho. Por un lado, los precios de la tierra habían seguido creciendo en función, no de la capacidad productiva de la misma, sino en base a su valor extraagrario, es decir, por su valor fundamentalmente inmobiliario y especulativo. Por otro lado, la fijación de muchos activos agrarios al sector se debió al crecimiento de las subvenciones a los hogares agrarios, es decir, al mayor peso en las economías familiares de las subvenciones estatales y comunitarias, y al cada vez mayor porcentaje que en la renta familiar supusieron las actividades ajenas a la agricultura ²². Este segundo hecho que ha afectado también a los pequeños propietarios, se ha asociado casi exclusivamente con los jornaleros y semijornaleros. Pero en términos macroeconómicos, tenemos que hablar de un sector asistido, por cuando el peso de las ayudas suponía un factor determinante en el mantenimiento y supervivencia de la actividad. En función de ello, el papel de la agricultura en este nuevo sistema modernizado se circunscribió en buena medida al papel de sector demandante de otras actividades industriales y empezó a funcionar como sector de aprovisionamiento de una fuerte industria agroalimentaria.

²² Ha sido creciente a partir de los años sesenta el fenómeno de “parcialización” y diversificación del trabajo agrícola hasta el punto de relegar la actividad agraria a un segundo plano en cuanto al peso de los beneficios y rentas en las economías familiares. Para el peso progresivo de la agricultura a tiempo parcial, cuyo cálculo exacto resulta complicado dadas las dificultades de contabilizar actividades y labores de carácter informal, véanse los datos al respecto que ofrecen Abad y Naredo (1997: 294), basándose en la información que dan los censos agrarios de 1972, 1982 y 1989.

La industrialización de la agricultura española fue acompañada de cambios tan profundos en el campesinado, con y sin tierra, que hicieron posible su práctica disolución y su transformación en nuevas categorías sociales. Parece claro que en un sistema integrado verticalmente en la industria agroalimentaria y con medios mecánicos y químicos disponibles, la caída de los precios agrarios y el deterioro de la relación de intercambio hacían más difícil que la gran explotación pudiera subsistir con una dotación amplia de mano de obra, especialmente desde que comenzaron a subir con fuerza los salarios. Las explotaciones familiares, las viejas explotaciones campesinas tenían mayor capacidad de adaptarse a este nuevo marco y por ello acabaron constituyendo, también en el sur peninsular, la forma predominante de organización del trabajo agrícola. De ahí que el jornalero comenzara a desaparecer casi completamente y que sus menguados efectivos tuvieran que sobrevivir gracias a los subsidios estatales antes que a los ingresos salariales propiamente dichos.

El campesino de comienzos del siglo XX y el agricultor familiar de los años ochenta se parecían muy poco en realidad. La tradicional identificación entre la explotación agraria y la economía familiar se había atenuado de manera significativa, motivada por los ingresos extra-agrarios que adquirirían una importancia creciente. En la misma dirección, la producción agrícola que servía de nexo entre ambas comenzó a depender mucho más del mercado y de los insumos que se consiguen a través de él que de la tierra. Ello explica que las reivindicaciones de las “empresas familiares” se dirigieran preferentemente contra el mercado y las instituciones públicas que lo regulan y que proporcionaban los subsidios imprescindibles para el mantenimiento de la economía doméstica.

La reacción individual ante el mercado fue imponiéndose frente a antiguas fórmulas de asociacionismo y con ello, se fueron perdiendo muchos de los rasgos que tradicionalmente habían caracterizado a este colectivo. La pérdida de identidad social de los trabajadores agrícolas afectó tanto a los agricultores familiares (González Rodríguez y Gómez Benito, 1997) como a los asalariados o jornaleros, que de forma más “dramática” y como consecuencia del proceso de mercantilización de la agricultura, fueron perdiendo la mayoría de sus señas de identidad como grupo de clase hasta el punto de hablar de la *muerte del jornalero*

(Gómez Oliver, 1993; Ortí Benlloch, 1984; González Rodríguez, 1989)²³.

González Rodríguez y Gómez Benito (1997) han señalado que ya en los años sesenta, y más claramente en las décadas posteriores, se vislumbraba un cambio de valores al disminuir el peso que para este colectivo tenían principios como el del patrimonio familiar, entendido como el poder de asignación de la tierra a los hijos, y al aumentar significativamente el valor de la educación, entendido como la capacidad de dotar a los hijos de una “educación superior”. De esta forma, se comenzó a incentivar a los hijos para que abandonasen la agricultura y se marcharan a la ciudad a iniciar estudios que en teoría les proporcionarían un trabajo fijo y bien remunerado. Este es el principio de lo que ellos llaman el proceso de *desfamiliarización*²⁴ de la agricultura (familiar) para el que reivindicaron como causas explicativas no sólo las meramente económicas (pérdida de rentabilidad y eficiencia de la agricultura), sino también factores sociales relacionados con las nuevas preferencias de valores de los agricultores para sus hijos, la generalización de la educación, la mejora de las condiciones de vida y comunicación de los núcleos rurales o la influencia del ciclo familiar en la participación de la

²³ Sobre la conceptualización de los términos campesino y jornalero véase por ejemplo el artículo de Félix Talego (1997) o el de Isidoro Moreno y Pablo Palenzuela (2000), donde se hace hincapié en la “artificialidad” de estos dos términos, y donde se señala que entre un modelo teórico y otro, existe todo un gradiente, más allá de la simplificación polarizada que en virtud de la relación con la tierra se ha hecho tradicionalmente de estos trabajadores. En realidad dada la disolución real de la línea que tradicionalmente separaba a los poseedores y a los no poseedores de la tierra. Lo que viene a corroborar el cambio de significado de la “tierra” en este nuevo contexto, o por lo menos, la significación que tradicionalmente había tenido el acceso a la propiedad de la misma como única vía de enriquecimiento.

²⁴ Según González Rodríguez y Gómez Benito (2002b), de las dos posibles vías de desfamiliarización, en España se optó por la vía espontánea y no por la francesa o profesional, y culpan de ello a la falta de apoyo institucional. Señalan que en España no se produjo una verdadera profesionalización de la agricultura y que el pequeño agricultor se considera más “trabajador” que “empresario profesional”. Ello se debe a que no se ha cumplido una de las características básicas que definen a cualquier profesión, la existencia de mecanismos de cierre que aseguren el control de acceso a la profesión frente al intrusismo y la competencia. Este tipo de desfamiliarización o desvinculación del trabajo en el que inciden, además de factores tecnológicos, factores sociales como la desvinculación de la mujer o de los jóvenes con respecto a las tareas en la explotación, ha provocado que los mecanismos de selección de los agricultores sean de signo negativo al reservar las familias para la explotación a los hijos menos aptos o con menos iniciativa, promocionando a los más válidos hacia otro tipo de ocupaciones mejor consideradas socialmente, es decir, hacia opciones donde el grado de profesionalización sea mayor.

familia en la explotación (González Rodríguez y Gómez Benito, 2002b). Se trata, por tanto, de un proceso generalizado que afectó a la explotación familiar en general y que provocó cambios en la autopercepción de los agricultores ²⁵.

Este proceso ha llevado aparejado un fenómeno de “individualización” de las explotaciones conforme el grado de participación de los familiares en dichas explotaciones ha ido disminuyendo ²⁶. Aquí conviene detenerse a señalar que este fenómeno puede en cierto sentido ayudar a explicar el mantenimiento e incluso el crecimiento relativo del número de asalariados. Es cierto que fue sobre todo en las grandes explotaciones donde el número de asalariados siguió siendo importante en términos relativos ²⁷, pero también algunas pequeñas y medianas explotaciones, ante este proceso de individualización, tuvieron que recurrir a contratar mano de obra asalariada para algunas épocas del año, lo que ayuda a entender el mantenimiento de esta figura y el comportamiento “contracíclico” del que hablan Gómez Benito y González Rodríguez (2002; González Rodríguez y Gómez Benito, 1997) al referirse al aumento relativo de asalariados en los setenta y ochenta con respecto al resto de los trabajadores agrícolas.

Naturalmente todos estos cambios han incidido también en las formas de protesta y de representación colectiva de los trabajadores del campo. Sus reivindicaciones ahora se dirigieron a las instituciones gubernamentales y supraestatales que regulaban (o desregulaban) los mercados y las formas de distribución y comercialización

²⁵ Para estos dos sociólogos el proceso de desfamiliarización o desagrarización de la familia se refiere a una cada vez mayor desvinculación de la familia respecto a la explotación, pero pese a lo que señalan otros autores, esta disociación no sólo es consecuencia de las transformaciones económicas de los últimos treinta años. La desvinculación de los hijos del trabajo en la explotación no fue un fenómeno que afectó sólo a las explotaciones que, tras la crisis de la agricultura tradicional, dejaron de ser rentables y eficientes (con UTAs y UDEs más pequeñas), sino también a las que siguieron siéndolo. El cambio de mentalidad a la hora de priorizar las opciones de futuro de los hijos afectó a todas la explotaciones independientemente de su tamaño y eficiencia.

²⁶ La “perversión” de este proceso en España radica en que la desvinculación de los familiares con la explotación se ha producido sólo respecto a las tareas y labores del campo, pero no respecto a la propiedad que ha seguido familiarizada; es decir, la familia ha seguido teniendo capacidad decisoria sobre la compra o venta de la propiedad (Gómez Benito y Rodríguez González, 2002a).

²⁷ De ahí la importancia de los asalariados en la baja Andalucía, donde la estructura de propiedad no se había modificado demasiado en estos años. El 60% del trabajo en las explotaciones familiares andaluzas era de asalariados (Gómez Benito y Rodríguez González, 2002a).

de los productos, y estaban encaminadas en muchos casos a pedir mayores subvenciones y fondos públicos para el mantenimiento de sus rentas familiares. El proceso de individualización y desfamiliarización supuso una ruptura de los lazos tradicionales que unían a este colectivo y ello tuvo una influencia directa en la capacidad de convocatoria y movilización de los sindicatos. La cohesión o identificación entre campesinos fue cada vez menor dado que sus tareas eran cada vez más diferentes al diversificar sus actividades, como consecuencia del progresivo desarraigo y desvinculación de la tierra y al abandonar lugares de socialización que tradicionalmente les habían hecho más proclives a la identificación como colectivo. Es por tanto éste un factor explicativo que hay que tener muy cuenta cuando hablamos de la crisis del sindicalismo agrario.

Por otro lado, el proceso de desagrarización fue una constante en estos años. El campo había perdido su función productiva y se le daba un valor diferente. En un contexto de desarraigo y falta de identificación colectiva era lógico que el sindicalismo de clase, sufriera un grave revés al disminuir drásticamente su universo de captación, no sólo porque cuantitativamente el número de personas dedicadas a la agricultura fuera cada vez menor, sino porque las que quedaron todavía en el sector dejaron de ser agricultores a tiempo completo, es decir, con dedicación exclusiva, lo que sin duda incidió en la pérdida de valores comunes y en las posibilidades de éxito de los sindicatos de clase. Cabe, eso sí, entender todas estas transformaciones como representativas de la pérdida de rasgos identitarios tradicionales del colectivo de los pequeños propietarios o simplemente como muestra de su alta capacidad de adaptación a los cambios producidos en el sector en los últimos treinta años.

3. LAS TRANSFORMACIONES SINDICALES EN LA TRANSICIÓN

El sindicalismo español de los años setenta y ochenta fue protagonista de un nuevo modelo de concertación sociolaboral basado en pactos o acuerdos marco sobre los que pivotó parte del proceso de transición hacia el nuevo régimen. Se trataba de un modelo de concertación social cuya naturaleza fue ampliamente debatida por sociólogos, politólogos e historiadores ya en los años ochenta siguiendo los intensos debates iniciados por la sociología anglosa-

jona, en torno a la posibilidad o no de entender el modelo “corporativista” como inherente a las sociedades capitalistas avanzadas²⁸.

En la España de los años ochenta la mayoría de los analistas sociales adoptaron el concepto de *neocorporativismo*²⁹ como categoría analítica para describir las relaciones laborales además de por la influencia de la politología anglosajona, porque para la ciencia y la política españolas el concepto resultaba muy atractivo porque suponía, por una parte, la inclusión de España en el círculo de las sociedades avanzadas de la Europa Occidental identificadas con este modelo. Por otro lado, porque suponía aceptar un compromiso estable entre intereses que en otros momentos de la historia habían permanecido contrapuestos originando graves conflictos (Köhler, 1995). Además, la puesta en marcha de la concertación social en España a través de los Pactos Sociales podía convertirse, a pesar de que éstos fueran asimétricos o desiguales (Giner y Pérez Yruela, 1979, 1988; Moyano, 1984) en la demostración clara de que España se estaba “modernizando” y era capaz de superar “los tradicionales conflictos seculares” que habían atravesado de forma dramática la historia del país.

Pero las transformaciones sociales y laborales que alumbraba la sociedad posindustrial (flexibilización del mercado laboral, aumen-

²⁸ Las discusiones sobre el corporativismo han sido muy numerosas desde que el término fue importado del debate anglosajón que iniciaron en los setenta Schmitter y Lehbruch (1979). En España la cuestión fue introducida por Giner y Pérez Yruela (1979) y desde entonces fueron varios los estudios al respecto tratando de identificar la naturaleza y origen de este fenómeno que en principio había nacido como un sistema nuevo de análisis de las formas de articulación de intereses a través de organismos de representación e intermediación en las sociedades capitalistas avanzadas. Tras la crisis del modelo corporativista que en España se inicia en 1986 y tiene en 1988 su punto de inflexión, surgieron nuevas perspectivas que han enriquecido enormemente la visión sobre este fenómeno (Miguélez y Prieto, eds, 1995). Para un análisis del debate internacional sobre el tema ver por ejemplo Köhler (1995: 29-46).

²⁹ Para evitar la asociación de este tipo de relaciones sociales con las prácticas corporativistas desarrolladas por muchos de los regímenes autoritarios, en este caso el franquista o antes el de Primo de Rivera, muchos autores optan por hablar de neocorporativismo. La intención de diferenciarlo de alguna forma de modelos de concertación anteriores justifica buena parte del debate que se estableció en torno a esta cuestión en los años ochenta, pero ciertamente se trató de un debate poco fructífero que perdió vigencia tras la crisis del modelo. Algunos autores (Giner y Sevilla, 1984; Giner y Pérez Yruela, 1979 y 1988; Moyano Estrada, 1988a) llegaron a utilizar dos términos diferentes: corporativismo y corporatismo, para diferenciar el modelo franquista del posfranquista, frente a los que no veían tantas diferencias entre un modelo de representación de intereses y otro para determinadas cuestiones (Martínez Alier, 1988). Parece más claro, que no más acertado, hablar de neocorporativismo si queremos referirnos al modelo de concertación sociolaboral posfranquista para evitar confusiones. Sobre las diferencias y usos de los términos “corporatismo”, “corporativismo” y “neocorporativismo” ver Giner y Pérez Yruela (1988) y Roca Jusmet (1993).

to del trabajo a tiempo parcial, precariedad laboral, etc.) vinieron a poner en duda las teorías de aquellos que abogaban por identificar el modelo corporativista como propio de este tipo de sociedades ³⁰. Una vez que el modelo entró en crisis surgieron las primeras voces de aquellos que expresaban su disconformidad con la identificación directa del corporativismo con el desarrollo del capitalismo interpretado además en términos positivos (Roca Jusmet, 1995) ³¹. Se hizo entonces una lectura diferente al interpretar los Pactos como una fórmula más para salir de la crisis económica, mediante el control del conflicto laboral y la contención salarial (Alonso, 1995), rechazando por tanto la utilización mecánica del concepto neocorporativismo (Miguelez, 1995).

Los debates en torno a estas cuestiones fueron numerosos y se han ramificado y difuminado en diversas direcciones (Köhler, 1995: 30). Detrás de estas disquisiciones han surgido lecturas y posturas enfrentadas en torno a la virtualidad del Estado de bienestar español y, en definitiva, del modelo mismo de transición democrática desarrollado en nuestro país, entendido por algunos como ejemplo de *bienestar insuficiente y democracia incompleta* (Navarro, 2002); o como un logro sin precedentes, para otros, que sitúan a España como modelo de transición de un régimen autoritario a uno democrático.

Aún a riesgo de ser poco original, dado lo conocido del tema, vamos a dedicar la última parte de este capítulo a describir sucintamente el nuevo sistema sindical que se puso en marcha tras la muerte de Franco y que se convirtió en uno de los pilares básicos de todo el proceso de transición democrática. El establecimiento de un sistema por el que los sindicatos se comprometían a mantener la paz social entre sus bases a cambio de reconocimiento oficial y participación directa en las decisiones para redistribuir la riqueza, constituyó el marco de referencia sobre el que se transformaron los sindicatos. Veamos primero como se configuró el nuevo marco legislativo de relaciones laborales para pasar después a analizar los grandes acuerdos sociales iniciados con los Pactos de la Moncloa.

³⁰ Para una visión crítica del modelo corporativista ligado a las sociedades capitalistas democrático parlamentarias puede verse Martínez Alier (1988), Roca Jusmet (1993 y 1995).

³¹ Jordi Roca señala que ésta era una salida más de las posibles, pero que en el momento se consideró como una "política económica inevitable" que parecía ser debida a la clarividencia de unos determinados economistas (Roca, 1993: 23).

3.1. El nuevo marco de relaciones laborales

La Ley de Convenios Colectivos de abril de 1958 supuso un intento de regular las condiciones de trabajo y una mayor flexibilización del mercado laboral, pero todo ello bajo unas condiciones de estricto control estatal que no permitían hablar en ningún caso de libertad o pluralidad. Falta de libertad puesta de manifiesto en las “Normas de Obligado Cumplimiento” de 1962 que completaban a esta ley y por las que el Estado controlaba mediante los *laudos* los conflictos entre trabajadores y empresarios.

Bajo este marco restrictivo se desarrolló cada vez con más fuerza una oposición en el interior del país aglutinada en torno a Comisiones Obreras y a los grupos cristianos que vehicularon buena parte de esta oposición a través de una estrategia que les permitió participar en el sistema desde dentro, presionando para conseguir un cierto aperturismo³². Así, los convenios colectivos “mediada la década de los sesenta, se convirtieron en órganos reivindicativos, de progresiva influencia, aunque sus miembros carecían de auténticas garantías que ampararan su actividad”. Desde esta plataforma fue posible desarrollar cierta acción sindical desde donde ir minando las férreas estructuras del modelo sindical franquista (Redero San Román y Pérez Delgado, 1994).

En los años sesenta, las organizaciones socialistas desde el exilio y Comisiones Obreras desde el interior, comenzaron a organizar una oposición al régimen que sentaba las bases de un futuro cambio en las relaciones laborales. La dinamización social y económica vivida a partir de estos años preveía un cambio en la sociedad española que comenzaba a organizarse para mostrar su desencuentro con el régimen. La movilización social era creciente y no sólo en el ámbito laboral, sino en todos los ámbitos de la vida, a través de la acción ejercida por las asociaciones de vecinos, los movimientos estudiantiles, las asociaciones feministas, los movimientos de pro-

³² Sobre la oposición política y sindical al franquismo, especialmente en los últimos años del régimen, existe una cuantiosa bibliografía, y pueden consultarse por ejemplo los trabajos de Abdón Mateos (1993 y 1997); los trabajos que recogen Javier Tusell, Alicia Alted y Abdón Mateos (1990); la obra sobre represión y disidencia de Encarna Nicolás y Alicia Alted (1999); el libro de Carme Molinero y Pere Ysàs (1998); la obra colectiva sobre Comisiones Obreras dirigida por David Ruiz (1993); el trabajo de Ortega López (2003); o la monografía de Pere Ysàs (2004), entre otros muchos.

fesionales, los discursos y acciones de los clérigos “disidentes”, etc. (Nicolás y Alted, 1999: 55-101). La UGT, desde el exilio y USO (Martín Artiles, 1990; Zufiaur, 1976) y Comisiones Obreras (Ruiz, 1993) desde el interior, especialmente esta última, se convirtieron en punta de lanza de las reivindicaciones progresistas en materia sindical.

Sin duda, un lugar destacado en esta oposición al régimen jugaron las Comisiones Obreras que desarrollaron una estrategia que combinaba la acción legal e ilegal. Su éxito se puso de manifiesto en las elecciones sindicales de 1966 año a partir del cual el régimen comenzó a ver en ellas un peligro al que debía poner freno, sobre todo, después de las movilizaciones estudiantiles y obreras que tuvieron lugar en 1967. La respuesta del régimen no se hizo esperar y en febrero de ese año, Comisiones fue oficialmente ilegalizada. Su retroceso a partir de entonces se mantuvo hasta principios de los setenta cuando la organización de nuevo se convirtió en referente de la oposición final al régimen ³³.

Por su parte UGT, en su XI congreso celebrado en Toulouse en 1971, inició un proceso de reestructuración que otorgaba mayor peso a los miembros del interior con una nueva Comisión Ejecutiva liderada por Nicolás Redondo. Fue a partir de entonces cuando la UGT fue reforzando su modelo centralizado y cuando comenzó a reorganizar las diferentes federaciones de industria que finalmente conformarían la central sindical.

La acción desarrollada por unos y otros en los años setenta hicieron aumentar las esperanzas de un posible cambio en las estructuras del sindicalismo oficial, muchas de las cuales se vieron truncadas al comprobar la cortedad de la Ley sindical de febrero de 1971 que dejaba clara la imposibilidad de abandonar la obligatoriedad y vinculación directa con el Estado en materia sindical. A pesar de ello, o motivado por ello, los últimos años del franquismo se saldaron con un aumento espectacular de la conflictividad laboral y del número de huelgas. Esto no hacía más que poner de manifiesto la

³³ Sin duda, la obra colectiva de David Ruiz (1993) resulta la referencia obligada para estudiar la historia de CC.OO. y su protagonismo en la lucha antifranquista. Además en los últimos años se han multiplicado las publicaciones referidas al protagonismo de CC.OO. a nivel regional o provincial, por ejemplo en la obra colectiva dedicada a la Historia de CC.OO. de Andalucía coordinada por Martínez Foronda (2003), o la historia de CC.OO. de Jaén a cargo de Martínez López y Cruz Artacho (2003).

importante distancia existente entre los cambios sociales, ideológicos y económicos que se estaban produciendo y el estricto inmovilismo político profesado por el régimen que se empeñaba en utilizar la represión y la violencia institucionalizada como solución a dichos conflictos y huelgas.

La esperanza aumentó definitivamente tras la muerte de Franco y se materializó en 1977 cuando se aprobó la ley de libertad sindical que regulaba el derecho de asociación. El intento, a principios de 1976, de reforma sindical del, entonces, ministro de Relaciones Sindicales, Martín Villa en el gobierno de Arias Navarro, no fue suficiente para acallar las voces que exigían la libertad sindical aprobada en abril de 1977³⁴. Para entonces, la propuesta de CC.OO. de formar una gran central sindical unitaria no había tenido éxito, habiendo sido rechazada por UGT, temerosa de que Comisiones Obreras acabara monopolizando el movimiento obrero. Sin duda, CC.OO. era a comienzos de la Transición la Central con más fuerza y apoyos, tal y como se había puesto de manifiesto en las elecciones sindicales de 1975, pero UGT tras la celebración de su XXX congreso en Madrid en abril de 1976, había ido fortaleciendo su posición gracias fundamentalmente a la importancia de la memoria histórica y al apoyo que desde el principio recibió del socialismo europeo y de diversos organismos internacionales como la CIOSL y la CES, lo que permitió jugar también un papel central en la desarticulación de la Organización Sindical franquista, objetivo prioritario³⁵.

Fue precisamente la Ley de abril de 1977 el primer paso en ese proceso de desmantelamiento que se dilató bastante en el tiempo, lo que no resulta óbice para entender la Ley como un gran e importante logro democrático. Pero es cierto que la ley de libertad sindical tuvo bastantes limitaciones y no fue realmente hasta la aprobación en agosto de 1985 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS)³⁶ cuando por fin se definió el marco legal en el que se desvolvían los sindicatos y que venía a refrendar su consolidación como organizaciones de representación social de pleno derecho. Naturalmente la libertad de asociación existía desde la aprobación de la Ley de 1 de abril de 1977, pero ésta no había desarrollado las

³⁴ Ley 19/1977 de 1 de Abril (BOE nº 80 de 4 de Abril).

³⁵ "XXX Congreso". *Boletín de la UGT*, nº 370, mayo 1976.

³⁶ Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto (BOE nº 189 de 8 de agosto).

normas que regulaban esa libertad, no existiendo explícitamente el derecho a la huelga ni a los conflictos colectivos a pesar de la Constitución de 1978.

En el año 1980 se aprobó el *Estatuto de los Trabajadores* que supuso un paso más en el proceso de ampliación del marco legal que daba cobertura a los trabajadores, y una mayor regulación de las formas de representación sindical en las empresas. El *Estatuto de los Trabajadores* nacido en parte de las negociaciones que estaban manteniendo CEOE y UGT en el contexto de la firma del Acuerdo Marco Interconfederal (AMI), supuso la consolidación de un modelo de representación en las empresas que beneficiaba al modelo presentado por UGT frente al planteado por CC.OO., lo que refuerza la idea de que el propio gobierno y la CEOE estaban por la labor de dar mayor cobertura a la central socialista que a CC.OO., cuya implantación entre los trabajadores querían contrarrestar. Sólo cuando fue aprobada la LOLS que desarrollaba los aspectos legales que permitían el ejercicio de la libertad sindical, regulaba la representatividad de los sindicatos y fijaba legalmente las funciones de los delegados en las empresas, fue posible hablar en rigor de un modelo sindical definido, al menos, desde el punto de vista institucional-legal (Serrano del Rosal, 2000). En la práctica esto no impidió en los años anteriores el ejercicio de la libertad sindical, la presencia en las empresas y la puesta en marcha del sistema de concertación social definido.

3.2. Los Pactos Sociales de la Transición

El nuevo modelo de relaciones laborales de la Transición se basó en la firma de acuerdos que proporcionaban estabilidad y legitimidad al sistema económico y político y que tuvieron su origen en los Pactos de la Moncloa, aunque estos fueron esencialmente de carácter político. Pactos que se firmaron de forma desigual y discontinua desde entonces y hasta la crisis de este sistema iniciada a finales de 1986. Como consecuencia del nuevo modelo, similar al adoptado en los demás países europeos, los sindicatos entraron en una dinámica de “subordinación” política que debilitó parte de su capacidad reivindicativa, pero que permitió su consolidación orgánica y su reconocimiento oficial como interlocutores sociales válidos para negociar con los empresarios y con la Administración.

La base de este modelo estuvo en el consenso que se estableció entre las fuerzas políticas y sindicales para dar prioridad al objetivo de conseguir alcanzar la democratización del país y superar la crisis. Por este motivo se trató en muchos casos de un pacto desequilibrado por cuanto los sindicatos estaban subordinados a la política económica gubernamental que buscaba la salida de la crisis mediante la contención salarial. Moderación salarial y estabilidad social que se consiguieron a través de la firma de acuerdos firmados por las organizaciones empresariales, los sindicatos mayoritarios, y el gobierno ³⁷. En estos acuerdos se firmaron los techos salariales en función del cuadro macroeconómico diseñado anualmente por el gobierno y en el que participaba el ministerio de economía, pasando después al ministerio de agricultura que no tenía más remedio que aceptar esas directrices con lo que el margen de maniobra de los sindicatos era bastante limitado.

Se suele considerar como inicio de estos acuerdos a los Pactos de la Moncloa (octubre 1977), aunque en ellos no estuvieron representados ni sindicatos ni patronal, ya que se trató de un pacto político en el que participaron tan sólo los representantes del gobierno y los partidos políticos con representación parlamentaria. Pero la actitud que ante ellos acabaron mostrando los sindicatos fue crucial para entender los posteriores acontecimientos. La actitud de aceptación y celebración por la firma de los mismos por parte de CC.OO. fue especialmente significativa dada la tensión que entre los miembros de los sectores más reaccionarios, especialmente el ejército, había creado la legalización del PCE tan solo unos meses antes (9 de abril), partido con el que se identificaba esta central sindical. La UGT acabó también asumiendo el contenido de los Pactos, aunque

³⁷ Se pone precisamente en duda si realmente existió política de concertación porque estos pactos fueron desiguales en cuanto a los protagonistas participantes en los mismos y porque no se integraron en ningún modelo general prediseñado que los institucionalizara de forma permanente. Otros autores inciden en otros aspectos para afirmar que no hubo corporatismo. Rafael Serrano del Rosal (2000: 109-125) habla por ejemplo de "el espejismo corporatista" señalando que este término no expresa la realidad, ya que para hablar de corporatismo tenían que existir previamente corporaciones y en esos momentos los sindicatos no tenían la estructura ni la capacidad para actuar como tales. Su participación desigual y discontinua en los pactos con la patronal y la administración tenía como objetivo principal su consolidación, fortalecimiento e institucionalización en un momento de debilidad y precariedad. De hecho, sólo uno de ellos, el Acuerdo Nacional de Empleo (ANE), fue realmente firmado por todos los principales agentes sociales (CC.OO. y UGT, la CEOE y el Gobierno), en el resto, los protagonistas no fueron siempre los mismos y además no todos los años hubo acuerdo.

en principio los había criticado. La postura de los dos sindicatos ante los acuerdos de la Moncloa hay que entenderla en el contexto de la estrecha vinculación que UGT mantenía con el PSOE, y CC.OO. con el PCE, y como expresión de la aceptación por parte de éstos de la necesidad de posponer las demandas sindicales, dando prioridad a la estabilidad política.

TABLA I-3: *Los pactos sociales de la Transición*

<i>Años</i>	<i>Acuerdo firmado</i>	<i>Firmantes</i>
1977 1978	Pacto de la Moncloa (25-10-1977)	Gobierno y representantes de los partidos políticos parlamentarios
1979	ABI. Acuerdo Básico Interconfederal (10-07-1979)	CEOE y UGT
1980 1981	AMI. Acuerdo Marco Interconfederal (5-01-1980)	CEOE y UGT
1982	ANE. Acuerdo Nacional de Empleo (09-06-1981)	Gobierno, CEOE, UGT y CC.OO.
1983	AI. Acuerdo Interconfederal (15-02-1983)	CEOE, CEPYME, UGT y CC.OO.
1985 1986	AES. Acuerdo Económico y Social (09-10-1984)	Gobierno, CEOE y UGT

En 1979 los dos sindicatos mayoritarios que ya habían mostrado su superioridad con respecto a los demás en las elecciones sindicales celebradas a principios de 1978, reclamaron un nuevo acuerdo a escala nacional, pero esta vez con contenido socioeconómico. Por lo menos así lo señalaba la UGT, no así CC.OO. que aspiraba a firmar un nuevo acuerdo de tipo político, pero ampliando esta vez la participación a los sindicatos.

Finalmente, el 10 de julio de 1979 se firmaba el primer acuerdo marco, el Acuerdo Básico Interconfederal (ABI), entre la principal organización patronal, la CEOE, fundada en junio de 1977, y la UGT. Se iniciaba así un camino de entendimiento entre la organización empresarial y la UGT que de esa forma consolidaban un reconocimiento mutuo en un momento en el que ambos organismos lo necesitaban. La política de consenso que con la firma de éste y el siguiente pacto iniciaba la UGT, consiguió generar de sí mismo como sindicato

una imagen de interlocutor social ante los trabajadores, hecho que está en la base de su progresivo éxito electoral con respecto a CC.OO. que no participó en ellos ³⁸. En ello tuvo también mucho que ver la CEOE y su mayor interés por entenderse con la opción que representaban los socialistas frente a la representada por los comunistas.

En cualquier caso, las dos partes firmantes estaban interesadas en debilitar a CC.OO. que realmente, no sólo por este motivo, acabó perdiendo su hegemonía en las elecciones sindicales, obteniendo finalmente peores resultados globales que la central socialista en la convocatoria de 1982 (coincidiendo con los éxitos políticos del PSOE), cuando en las anteriores (1978 y 1980) había obtenido mayor ventaja.

Respecto a esta situación algunos analistas suelen valorar negativamente el que el nuevo sistema sindical favoreciera a UGT en detrimento de otros sindicatos, refiriéndose al papel jugado por la central socialista en la firma del ABI y el AMI (Roca Jusmet, 1993: 162 y ss.). Nadie duda de que efectivamente la CEOE propiciara los pactos con UGT, quedando “marginada” CC.OO., pero esto no significa otra cosa que la mayor adecuación del modelo sindical “socialdemócrata” al modelo político que se estaba estableciendo y que comenzaba su andadura con los Pactos de la Moncloa. No se trata por tanto de caer en el error de juzgar que estrategia era o hubiera sido mejor, o de lamentarse por la supuesta desmovilización que el nuevo modelo de concertación traía consigo, sino de reconocer simplemente que la tendencia que desde el principio estableció la UGT les reportó importantes beneficios en la afiliación (y electoralmente al PSOE), y casaba mejor con el nuevo modelo sociolaboral que se estaba poniendo en marcha.

A principios de 1980 se firmó otro acuerdo en el que participaban de nuevo los mismos protagonistas, el Acuerdo Marco Interconfederal (AMI). A diferencia del anterior, en éste sí se pusieron sobre la mesa acuerdos laborales concretos, más allá de la mera declaración de intenciones que supuso el ABI (Serrano del Rosal, 2000: 76) por lo que se puede decir que con este pacto comenzaba la verdadera experiencia de concertación en España (Pérez Yruela y Giner,

³⁸ En parte, esto refleja el carácter instrumental que los sindicatos estaban adquiriendo estos años y que puso de manifiesto Víctor Pérez Díaz (1993) para explicar la visión que los obreros tenían de los sindicatos.

1998: 139). Se iniciaba la política de concertación porque los resultados de los acuerdos se hicieron realmente efectivos a lo largo de 1980 y 1981 ya que la mayoría de los convenios colectivos se firmaron cumpliendo lo acordado en el acuerdo marco. Esto permitió una disminución real de la conflictividad derivada de la negociación y el establecimiento de unos incrementos salariales dentro de la banda establecida en el acuerdo ³⁹. CEOE y UGT pactaron los incrementos salariales de ese y el siguiente año. Se reconoció la actividad sindical en las empresas, se redujo la jornada laboral, se reconocieron las horas extraordinarias, se reguló la negociación en la empresa y se creó un Comité Paritario Interconfederal en el seno del IMAC (Instituto de Mediación Arbitraje y Conciliación).

Los efectos de este pacto se hicieron sentir, como hemos señalado, en las elecciones sindicales de 1980 donde la UGT disminuyó la distancia que CC.OO. tenía respecto al número de delegados conseguidos en los anteriores comicios (1978), mostrando una clara convergencia con el modelo sociolaboral europeo que se venía expresando en estos términos desde los años cincuenta.

En junio de 1981 se firmó el primer acuerdo en el que por primera vez participaron los dos sindicatos con mayor representatividad, CC.OO. y UGT, la CEOE y el gobierno. Entre otros factores, parece que el intento involucionista del 23 de febrero, tuvo que ver con que todos firmaran este pacto como una forma de reforzar el régimen democrático, por lo que se le ha llamado el *pacto del miedo*. El Acuerdo Nacional de Empleo (ANE) supuso la consolidación definitiva de los dos sindicatos, la limitación de los incrementos salariales, el establecimiento del salario mínimo, la regulación de la protección de desempleo para los trabajadores del campo (no eventuales), una revalorización de las pensiones, la puesta en marcha de una política de fomento del empleo y el reconocimiento de la participación de las Centrales sindicales y organizaciones empresariales en determinados organismos públicos como el INEM, el IMAC o el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Pero supuso también un paso importante en el camino hacia la flexibilización laboral al permitir la contratación temporal y de for-

³⁹ Entre el 13 y el 16% en 1980, y entre el 11 y el 15% en 1981. (*Boletín de Estadísticas Laborales*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

mación, flexibilización laboral que legitimó y reforzó a partir de entonces el gobierno socialista y que está en la base del progresivo distanciamiento de la UGT con respecto al PSOE y en el origen de la crisis del modelo de concertación social. Sin embargo, el grado de consenso alcanzado en este pacto permitió el cumplimiento de lo acordado en prácticamente todos los convenios colectivos firmados en el año 1982 y una considerable disminución de la conflictividad derivada de estas negociaciones.

En este año tanto las elecciones sindicales como las generales dieron los mejores resultados a los socialistas. Por primera vez UGT superaba en número de votos a CC.OO. y ello coincidía con el triunfo electoral del Partido Socialista que en octubre de 1982 conseguía la mayoría absoluta. La reacción sindical ante la nueva situación política fue diferente en CC.OO. y en UGT. Para los primeros a partir de entonces se inició un cierto distanciamiento del partido político con el que se identificaban, el PCE, iniciando una estrategia que, sin renunciar plenamente al juego neocorporativista, se situaba como oposición sindical al gobierno y su política económica, mientras UGT legitimó la política gubernamental que llevaba a cabo su partido "hermano" en el gobierno, por lo menos hasta 1985/86 cuando se inició una progresiva ruptura que acabó con la convocatoria de la huelga general del 14 de diciembre de 1988.

En febrero de 1983 se firmó un nuevo pacto en el que participaron las dos centrales sindicales y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, bajo el nombre de Acuerdo Interconfederal (AI) de donde salieron compromisos para el reconocimiento de la jornada laboral de 40 horas semanales o treinta días mínimos de vacaciones anuales. El gobierno no participó directamente en la firma del pacto, aunque a través de la legislación fue asumiendo la mayoría de las medidas acordadas que marcaban una banda salarial de crecimiento entre el 9,5 y el 12,5% ⁴⁰.

Para el año 1984 no hubo nuevo marco referencial y para la firma de los convenios colectivos el gobierno tan sólo dio recomendaciones salariales por debajo del IPC previsto, consiguiéndose finalmente un incremento de tan sólo el 7,8% ⁴¹ y un aumento con-

⁴⁰ *Boletín de Estadísticas Laborales*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

⁴¹ *Idem*.

siderable de la conflictividad. Pero a finales de ese mismo año se firmaba un nuevo acuerdo que regulaba las relaciones laborales para 1985 y 1986. El Acuerdo Económico y Social (AES) fue el más ambicioso de los pactos de cara a conseguir la salida definitiva de la crisis y en este sentido pretendió desarrollar una política de ajuste muy restrictiva. Aunque en principio CC.OO. inició las conversaciones y negociaciones preliminares, finalmente rechazó la firma del pacto, junto al rechazo de los Presupuestos Generales del Estado para 1985, porque sus propuestas parecían irreconciliables con las realizadas por la patronal que iban en la línea de mayor flexibilidad laboral y liberalización del mercado (ampliación de las posibilidades de contratación temporal y de formación). El punto más conflictivo de este pacto fue el que se refería a la reforma de la seguridad social y que suponía una reducción de la cuantía de las pensiones y el endurecimiento de los requisitos necesarios para acceder a las prestaciones. En este caso el gobierno ni siquiera contó con el apoyo de la UGT que mostró su oposición ante la aprobación de esta reforma de las pensiones hasta el punto de convocar, por primera vez desde que el PSOE estaba en el poder, una huelga en junio de 1985 en la que también participó CC.OO. y que suele señalarse como el principio del fin de la relación “fraternal” entre PSOE y UGT.

Efectivamente, desde entonces tuvo lugar un progresivo alejamiento del sindicato que tuvo su reflejo en las tensiones que se crearon entre las cúpulas dirigentes de ambos organismos dirigidos por Felipe González y Nicolás Redondo⁴². Esta era la primera manifestación de rechazo de la UGT a la política económica del gobierno que se había propuesto conseguir la reconversión industrial con el objetivo fundamental de alcanzar la “modernización” del país y su convergencia con Europa. Aun así, en 1986 la UGT siguió dando su apoyo a la política general del gobierno mediante su participación en el modelo de concertación, y no sólo por la tradicional relación que les unía, sino también por cuestiones de estrategia, ya que después de los buenos resultados de las elecciones sindicales en 1982 entendían que la imagen negociadora que estaban mostrando les

⁴² Ya a finales de 1984 Nicolás Redondo dejó de asistir a las reuniones del ejecutivo del Partido para poner de manifiesto su disconformidad con la política económica del gobierno socialista.

podía beneficiar en ese sentido (Marín, Molinero e Ysás, 2001). Pero poco después este principio dejaría de tener sentido cuando la UGT entendió que los beneficios electorales de esta identificación podían volverse en su contra al promover una imagen de organismo de legitimación de la política “neoliberal” del gobierno ante los trabajadores ⁴³, de la misma forma que le ocurría al Partido, lo que provocó la ruptura definitiva de su tradicional apoyo público en los momento de elecciones.

A partir de entonces diversas cuestiones jalonaron el camino hacia la definitiva ruptura ⁴⁴ que tuvo lugar en diciembre de 1988 con la convocatoria por parte de UGT de una huelga general contra la política económica del gobierno. Esta nueva postura adoptada por la central socialista acercó posiciones a CC.OO. con la que desde entonces se organizaron diversas actividades de protesta contra el gobierno ⁴⁵. De esa forma se llegaba al punto álgido en la crisis de la concertación social ya que la negociación colectiva se produciría sin acuerdos marco a nivel nacional y sin el apoyo directo de los sindicatos a la política que había existido hasta entonces. La huelga, convocada por las dos Centrales, fue un éxito rotundo y suponía la ratificación de un modelo sindical con mayor independencia.

⁴³ Para ver las cuestiones de beneficios mutuos que en términos electorales ambos organismos podían recibir por su imagen de unidad ante los trabajadores ver Méndez Lago, 2000.

⁴⁴ Un momento especialmente crítico en esta relación tuvo lugar en noviembre de 1988 cuando el Gobierno presentó el Plan de Empleo Juvenil que no venía sino a legitimar el camino de la flexibilización de los contratos laborales al reconocer y ampliar las posibilidades de contratos temporales y “en prácticas” para jóvenes, lo que suponía una institucionalización de la precariedad laboral para los jóvenes.

⁴⁵ Este acercamiento a CC.OO. y su unidad de acción provocó la crítica por parte de algunos dirigentes del PSOE hacia la UGT acusándolos de plegarse ante las posturas de los comunistas.

Capítulo II

EL SINDICALISMO AGRARIO EN ESPAÑA

La atención prestada al mayor o menor grado de adecuación del modelo corporatista al mundo rural ha favorecido el olvido de una cuestión que resulta fundamental para entender la transición a la democracia en España. El marco de libertad que permitió el establecimiento de un sistema de concertación social en el campo no le vino dado, fue fruto de un conjunto de reclamaciones y luchas por acabar con los restos del sindicalismo vertical franquista muy enquistado todavía en el mundo rural. Los sindicatos y organizaciones profesionales agrarias jugaron en este sentido un papel fundamental para ampliar el marco democrático y como elementos de formación de nuevos valores de participación política.

Nuestra idea respecto a lo ocurrido en el campo es que no hubo una traslación mecánica del corporatismo por el mero hecho de estar en una sociedad “modernizada”. Fue la acción sindical la que consiguió en parte establecer ese sistema en contra muchas veces de sectores sociales más inmovilistas. Es decir, la política de concertación alcanzada en el campo a partir de los años 1977 y 1978 no fue fruto de la evolución natural del modelo de relaciones laborales propio de las sociedades capitalistas avanzadas, fue sobre todo, consecuencia de las reclamaciones agrarias que desde finales del régimen franquista superaron el marco restrictivo y controlado que representaba el sindicalismo vertical franquista y, en concreto, las Hermanidades de Labradores y Ganaderos.

En este capítulo pretendemos tan sólo establecer un marco de referencia básico en el que insertar la acción sindical desarrollada por la Federación de Trabajadores de la Tierra que, en el ejercicio de su labor reivindicativa, acabó minando las tradicionales estructuras de control franquistas que tan arraigadas parecían estar en el mundo rural. No vamos, por tanto, a entrar aquí en los detalles de algunas de estas acciones que serán objeto de análisis en el capítulo cuarto.

1. LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA EN EL CAMPO

1.1. Las reclamaciones por la normalización democrática

Como señalamos cuando hablábamos de democracia más arriba, la diferenciación “marshalliana” (Marshall y Bottomore, 1998) de los derechos de ciudadanía (individuales, políticos y sociales) ha llevado en ocasiones a separar de forma excesivamente rígida los grandes logros que llevaron a la consecución de dichos derechos. Si evitamos la rigidez de esta estructuración podremos entender mejor la estrecha relación existente entre las reclamaciones económico-laborales de los trabajadores españoles desde los años sesenta y las reivindicaciones políticas que llevaron finalmente al establecimiento de un nuevo régimen democrático.

Desde los años sesenta, entre las reivindicaciones económicas y laborales de los trabajadores, semiorganizados y vehiculizados por las comisiones obreras de signo comunista, se encontraban también, de forma más o menos explícita, reclamaciones de corte político. Como señala Santos Juliá, “se iba a la huelga por motivos económicos, pero al defender esos intereses se reivindicaba también la libertad de organizarse para defenderlos o se mostraba solidaridad con quienes se encontraban ya en huelga para conquistarlos” (Mainer y Juliá, 2000: 38). Con el tiempo, entre las reivindicaciones salariales, permitidas por el marco legislativo derivado de la Ley de Convenios Colectivos de 1958, se fueron abriendo paso otras reclamaciones que suponían una crítica directa al funcionamiento mismo del restrictivo régimen: derechos de reunión y manifestación, derecho a la huelga o puesta en libertad para los dirigentes obreros detenidos.

La acción desarrollada por los sindicatos, antes y después de la muerte de Franco, resultó fundamental de cara a la generalización de una cultura política que permite entender el proceso de democratización vivido en estos años. Buena parte de esta cultura democrática estaba en el subconsciente (y consciente) de muchos españoles ya en los sesenta al comprobar las diferencias con el resto de Europa, aunque fue en los setenta y ochenta cuando se puso en práctica. El aprendizaje político que tuvo lugar en estos años explica que la cultura democrática difícilmente expresable dada la falta de libertad del régimen franquista se mostrara de forma abierta a partir de 1975/76 y en adelante. Así se entiende que mientras en 1966 sólo el 35% de los consultados en una encuesta mostraba una actitud

democrática en cuanto a las formas de gobierno (Juliá y Mainer, 2000:35), a la altura de 1975 el 82% de los encuestados, según el Informe FOESSA, estaban convencidos de la necesidad de que los cargos públicos fueran elegidos y no nombrados.

TABLA II-1: *Opinión sobre si deben ser elegidos o nombrados algunos cargos públicos*

	<i>Elegidos</i>	<i>Nombrados</i>	<i>No sabe</i>
En general	82	9	9
Concejales de los ayuntamientos	80	10	10
Alcaldes	79	12	9
Procuradores en Cortes	76	11	13
Presidente de Diputación	62	24	15
Presidentes de Gobierno	62	25	13
Consejeros Nacionales del Movimiento	59	25	16

Fuente: FOESSA. IV Informe, 1981.

Lo que no parecía del todo claro era el principio universalista de representación democrática para todos los cargos públicos por igual. Esta era una tarea pendiente en la que asociaciones, sindicatos y partidos políticos movidos por la esperanza del cambio fueron protagonistas. Desde todos los ámbitos, incluido lógicamente el municipal, estuvieron dispuestos a generalizar nuevos valores democráticos y participativos. No dudaron en promover campañas de propaganda y concienciación política para animar la participación, rompiendo con las prácticas antidemocráticas de las estructuras conservadoras ligadas al régimen franquista. Gracias a la dinamización de la vida municipal generada con estas campañas, muchas de las cuales tuvieron que enfrentarse al inmovilismo todavía muy presente, se entiende la creciente participación ciudadana en las sucesivas convocatorias electorales que en poco tiempo alcanzaron unos niveles de participación "homologables", a pesar de ser de las más bajas, al resto de las democracias europeas.

Como es ampliamente conocido, en el logro de la normalización democrática, los comunistas jugaron un papel importante antes de

la propia muerte del dictador. La conflictividad laboral de los años sesenta y setenta estuvo en buena medida animada por el PCE y por las Comisiones Obreras que, participando en el sistema sindical verticalista, fueron minando las bases del propio modelo de representación laboral franquista ⁴⁶. En su lucha por mejorar las condiciones laborales acabaron generando una nueva cultura sindical y política que, sin duda, sentaba las bases de algunos de los cambios que la muerte de Franco aceleró.

TABLA II-2: *Europa años 80: porcentajes de participación en elecciones nacionales y en elecciones locales (1)*

<i>Países</i>	<i>Elecciones nacionales (%)</i>	<i>Elecciones locales (%)</i>
Alemania	87,9	73,5
Bélgica	94,6	90,0
Dinamarca	85,6	75,1
España (2)	73,5	68,4
Francia	81,1	78,5
Gran Bretaña	72,7	37,8
Grecia	80,7	75,0
Irlanda	76,2	65,3
Italia	88,9	85,1
Luxemburgo	88,9	80,0
Países Bajos	87,1	68,5

(1) Los datos se refieren a las elecciones nacionales y locales que se hayan celebrado tras las elecciones del Parlamento Europeo de 1981.

(2) Incluye las elecciones legislativas de 1982, 1986 y 1989 y las municipales de 1983 y 1987.

Fuente: Delgado Sotillos, 1997:31.

⁴⁶ No corresponde a este trabajo una descripción de la oposición ejercida por CC.OO. en los años sesenta y setenta, no porque se salga del marco cronológico aquí considerado (esto no tendría sentido si afirmamos que los cambios que alumbraron la Transición política encuentran su base en los años inmediatamente anteriores), sino porque es un tema sobradamente conocido dado que es el grupo de oposición al régimen franquista más estudiado, no en vano porque en estos años fue el gran artífice del cambio. En ningún caso el poco espacio que le dedicamos aquí debe entenderse como una minusvaloración de su acción y de su capacidad de dinamización política y social. Para la Historia de Comisiones Obreras ver la obra colectiva dirigida por David Ruiz (1993).

La lucha sindical y la política comenzaban a confundirse con frecuencia diluyéndose en un movimiento de oposición cada vez más fuerte y organizado que cristalizó a finales de julio de 1974 con la creación de la Junta Democrática de España, promovida por el PCE y en la que también participó CC.OO., el PSP, el Partido Carlista y el Partido del Trabajo, entre otros. Su objetivo era coordinar e impulsar el proceso de ruptura política con el régimen de Franco y reinstalar la democracia en España. Prácticamente un año después se creaba la otra gran coalición de oposición al régimen, la Plataforma de Convergencia Democrática, auspiciada por los socialistas y en la que participaron también los nacionalistas, democristianos, los comunistas de ORT y los socialdemócratas⁴⁷. Frente a la dura represión que hasta el último momento mantuvo el régimen, ambas acabarían uniéndose, tras no pocas discusiones⁴⁸, en la llamada Coordinación Democrática que, conocida popularmente como la “Platajunta” fue constituida en marzo de 1976 y que tan importante papel jugó en los primeros momentos de la Transición.

Estas organizaciones unitarias no dudaron en asociar públicamente los graves problemas económicos con la falta de libertad política existente. De ahí que muchas de sus principales reivindicaciones estuvieran presentes en las plataformas unitarias que con carácter regional o local se fueron multiplicando por todo el territorio nacional. Hombres y mujeres a título individual, asociaciones de todo tipo, partidos, sindicatos y grupos vecinales, se animaron a transformar las tradicionales reivindicaciones económicas en auténticas proclamas políticas a favor de la democratización. Junto al aumento de salario y a una mayor seguridad en el empleo, se comenzaba a incluir en las tablas reivindicativas de las numerosas movilizaciones de estos años la exigencia de libertad sindical, derechos de reunión, manifestación y huelga y la libertad para los presos políticos y líderes sindicales encarcelados. De modo que la Coordinación Democrática, y antes la Junta y la Plataforma, sirvieron para dar cobertura a la protesta social generalizada a nivel local y provincial, apoyando las denuncias por los graves problemas

⁴⁷ El manifiesto de la Plataforma de Convergencia Democrática y los firmantes del mismo en *El Socialista*, nº 44, 2ª quincena e julio de 1975

⁴⁸ “¿Quiénes se oponen al pacto político?”, *El Socialista*, nº 41, 1ª quincena de junio de 1975.

sociolaborales existente y a la misma vez apoyando las manifestaciones populares convertidas en reivindicaciones por el restablecimiento de la democracia: amnistía, redistribución de bienes, rehabilitación de la memoria, libertad y pluralidad política y normalización democrática de los ayuntamientos.

Tras la muerte del dictador y los primeros signos de cambio quedaba aún todo por hacer. Hubo primero que lograr la libertad y después que aprender a ejercerla. Una tarea en la que intervinieron de forma activa muchas personas encuadradas, en principio, mayoritariamente en las organizaciones de signo comunista y, después, en otras muchas que fueron volviendo del exilio o formándose al calor de los nuevos aires de libertad. Los sindicatos eran más que conscientes de la necesidad de que “la genérica reivindicación de mejorar las condiciones de vida y de trabajo no se acaban en la lucha de fábrica. La conquista de una serie de derechos fundamentales como la vivienda, los servicios sanitarios, las escuelas, el transporte, las guarderías, las instalaciones deportivas y culturales, es algo que incide directamente sobre el bienestar de los trabajadores a pesar de que estos temas no se negocien en los convenios. Por otra parte –señalaba una circular de la Comisión Ejecutiva de la UGT– los nuevos ayuntamientos democráticos han de jugar un papel importante en la lucha contra el paro, con la ampliación y fortalecimiento de servicios públicos, de equipamiento colectivo, de urbanización, de vivienda, de promoción industrial”. La circular concluía indicando que “todas estas razones nos llevan a mantener una postura activa, sensibilizando a todos los trabajadores ante estas elecciones”⁴⁹.

Su acción sindical y política fue especialmente decisiva en los momentos de celebración de elecciones (aunque no sólo), al tener que hacer frente a actitudes antidemocráticas heredadas del régimen franquista. Algunos pretendían aprovechar la inexperiencia y la atrofia política provocadas tras casi cuarenta años de dictadura para perpetuar las mismas estructuras de poder, pero se toparon con sindicatos como CC.OO., con grupos de sacerdotes obreros encuadrados en la HOAC, con socialistas dispuestos a recuperar prácticas participativas y con asociaciones empeñadas en animar el proceso de aprendizaje político entre los ciudadanos.

⁴⁹ “La UGT quiere ayuntamientos democráticos. Jugarán un papel importante en la lucha contra el paro”, *El Socialista*, nº 101, 27/03/1979.

A pesar de no registrarse graves problemas que pusieran en peligro los comicios, la campaña de las primeras elecciones legislativas del 15 de junio de 1977 estuvo salpicada de episodios marcados por actitudes intolerantes y autoritarias contra las que tuvieron que enfrentarse algunas de las fuerzas políticas que, por primera vez desde 1936, acudían a una convocatoria electoral. En Salamanca por ejemplo, los militantes del PSOE y del PSP tuvieron serios problemas para desarrollar su campaña de propaganda tras las amenazas recibidas por parte de grupos relacionados con el falangismo. En las amenazas se decía “que la quema de banderas del PSOE sería el principio y que estaban hartos de ver ‘nadiuskos’ por la calle”⁵⁰. También se produjeron atentados contra Alianza Popular en esa misma campaña. En El Ferrol, cuatro días antes de la celebración de las elecciones fue provocado un pequeño incendio en el mismo edificio en el que tenía su sede este partido, estando en ese momento cincuenta personas preparando propaganda electoral⁵¹. El día anterior a los comicios dos militantes del Partido Comunista fueron agredidos por unos quince militantes de Fuerza Nueva en el pueblo madrileño de Villaconejos, cuando enarbolaban una bandera de su partido. En este caso, la intervención de los propios vecinos en contra de los militantes de Fuerza Nueva evitó mayores daños⁵².

Enfrentamientos de este tipo ponían de manifiesto los problemas de algunos grupos para ejercer la libertad. Pero la gravedad del tema no se circunscribe a la falta de conciencia democrática de grupos radicalizados, sino al hecho de que a pesar de haber sido aprobada la ley de asociación política, muchos dirigentes locales y activistas políticos fueron, en el desempeño de sus actividades propagandísticas, entorpecidos, increpados, cuando no detenidos, por las propias fuerzas de seguridad, al intentar poner en marcha un mitin o pegar un cartel. Todavía algunos representantes de la autoridad no tenían del todo claro qué comportaba la libertad política recientemente conseguida y así se entiende por ejemplo la detención de dos miembros de la ORT, entre los que se encontra-

⁵⁰ “Llueven las amenazas de ultraderecha en las sedes del PSOE y del PSP”, en *El Correo de Andalucía*, 4-VI-1977.

⁵¹ “Atentado contra la sede de AP”, en *El Correo de Andalucía*, 12-VI-1977.

⁵² “Quince militantes de Fuerza Nueva atacan a dos del PCE”, en *El Correo de Andalucía*, 15-VI-1977.

ba José Herrera Amores, candidato sevillano de esta agrupación, cuando se dirigían a hacer propaganda de un mitin unos días antes de las elecciones ⁵³.

Con el objetivo de ampliar la cultura democrática y posibilitar el ejercicio de la libertad, sindicatos y partidos denunciaron en numerosas ocasiones las anomalías del proceso electoral y las ocurridas durante las votaciones. Unos días antes de las elecciones generales de 1977 el Partido Comunista denunciaba la falta de medidas gubernamentales para facilitar el voto de los emigrantes españoles, a pesar de las reclamaciones que hacía semanas los comunistas habían realizado. En el mismo sentido, representantes sindicales gallegos denunciaban que la ley electoral no contemplara la posibilidad de voto para los trabajadores del mar que el día 15 no pudieran ejercer su derecho al sufragio por encontrarse faenando. Como consecuencia de ello, señalaba el sindicato libre de la Marina Mercante, unos 150.000 marinos mercantes y de pesca no pudieron ir a votar ⁵⁴. De la misma forma fueron denunciadas las anomalías registradas durante el día quince, casi todas ellas referidas a la falta de papeletas de alguno de los partidos obreros en los colegios, a la propaganda realizada ese mismo día en los propios centros electorales, o a la entrega de sobres ya cerrados con papeletas de partidos concretos en el interior. Los propios partidos presionaron para que en aquellos colegios donde se registró alguno de estos problemas las elecciones fuesen repetidas ⁵⁵.

En el ámbito municipal, en el mundo rural, donde las redes de corrupción política ligadas al Régimen parecían estar más enquistadas, esta lucha por la democracia encontró, efectivamente, bastante oposición ⁵⁶. En diversas ocasiones hubo acusaciones en torno a una práctica de fraude electoral que consistía en retirar los carnés

⁵³ “Detenidos dos representantes de la Agrupación Electoral de los Trabajadores de Sevilla”, en *El Correo de Andalucía*, 12-VI-1977.

⁵⁴ “Unos 160.000 marineros no podrán votar”, en *El Correo de Andalucía*, 12-VI-1977.

⁵⁵ “Los partidos denuncian numerosas anomalías en las votaciones”, en *El Correo de Andalucía*, 16-VI-1977.

⁵⁶ En La Línea de la Concepción (Cádiz) a pesar de la cercanía de las elecciones municipales y de haber sido solicitada la creación de una gestora tras la dimisión de toda la corporación por presión popular, el Gobernador Civil de Cádiz, en lugar de nombrar dicha gestora en proporción a los votos obtenidos en esa localidad por las fuerzas políticas el 15 de junio de 1977, decidió nombrar “digitalmente” a cinco concejales, lo que fue convenientemente denunciado por los socialistas (“Más concejales a dedo”, *El Socialista* nº 93, 28/01/1979).

de identidad de ancianos que se presumía no irían a votar el 3 de abril, bajo el pretexto de ser necesarios para actualizar sus pensiones. Los documentos servían para retirar de las Juntas de Zona certificaciones de inscripción y poder votar por correo ⁵⁷. Para acabar con este tipo de prácticas muchos partidos políticos y asociaciones ponían en marcha campañas informativas que se sumaban a los bandos en los que se recordaba a los votantes que la legislación electoral castigaba este tipo de acciones ⁵⁸. Los dirigentes políticos vieron en numerosas ocasiones frustrados sus intentos de organizar mítines de propaganda en los pueblos ante las elecciones municipales de 1979. Alcaldes provenientes del régimen franquista y fuerzas conservadoras, ligadas en ocasiones a la UCD, trataron de impedir o por lo menos de obstaculizar, muchas de las actividades programadas por los partidos de la izquierda en su intento por ampliar sus bases electorales. Ligando reivindicaciones económicas con reclamaciones políticas los sindicatos y partidos de la izquierda habían conseguido cada vez más implantación en el mundo rural y a la altura de abril de 1979 se preveía el éxito de las izquierdas en numerosos pueblos y localidades de toda la geografía española. A pesar de la casi coincidencia con los comicios a Cortes, celebrados tan sólo un mes antes, la actividad propagandística previa al 3 de abril, fecha de las elecciones municipales, fue incesante. Las calles de los pueblos se llenaron de carteles y panfletos y raro fue el pueblo en que no se celebraron mítines y charlas que animaban a la participación pidiendo el voto para alguna de las opciones mostrando públicamente su preocupación por cuestiones concretas relacionadas con la política municipal, la gestión del ayuntamiento, el paro o la sanidad. Las asociaciones de vecinos de los pueblos convocaban a los candidatos para la realización de mesas redondas. Representantes del PCE, del PSOE o de UCD mostraban sus propuestas programáticas y discutían ante los asistentes sobre temas como el asfaltado de las calles, el alcantarillado, los sistemas de agua, la necesidad de zonas verdes o los servi-

⁵⁷ Sólo en Sevilla el PCE acusó principalmente a la UCD de llevar a cabo estas prácticas en pueblos como Villaverde del Río, El Ronquillo, Gelves, Castilleja de la Cuesta, Cantillana, Sanlúcar la Mayor, la Algaba, Espartinas, Pilas, Bollullos de la Mitación y Salteras. ("Campaña electoral", *El Correo de Andalucía*, 1-IV-1979).

⁵⁸ *El Correo de Andalucía*, 24-III-1979, p.15.

cios de recogida de basuras ⁵⁹. En lugares de base agrícola estas campañas se mezclaron con manifestaciones y huelgas campesinas y jornaleras que clamaban más empleo o mejores condiciones para negociar los convenios colectivos. Esto ocurrió por ejemplo en Jerez (Cádiz) donde el lunes 19 de marzo de 1977 los trabajadores del sector de la vid comenzaron una huelga por el estancamiento de las negociaciones del convenio colectivo. Un paro laboral que tras una semana adoptó como medida de presión un encierro y una huelga de hambre. La manifestación que en apoyo de los encerrados se celebró a las puertas de la Iglesia de San Francisco, donde se encontraban los huelguistas, coincidió con otra manifestación de los trabajadores del campo en paro y que acabó siendo reprimida por las fuerzas de orden público que cargaron contra los manifestantes del campo ⁶⁰.

Tras estas primeras municipales, con el objetivo de alcanzar el poder y a pesar de las disputas internas en el seno de la izquierda, socialistas y comunistas no dudaron en firmar un acuerdo global gracias al que consiguieron arrebatar muchos ayuntamientos a la UCD o a sectores conservadores ⁶¹ que bajo el paraguas que supuso la denominación de *independientes* provenían de las filas del Movimiento franquista y pretendían perpetuarse en el poder. Para ello no habían dudado, como hemos visto, en dificultar las labores de propaganda de algunos partidos y en hacer un uso indebido de los bienes e infraestructuras públicas en beneficio de sus propias campañas. Muchos alcaldes, de hecho, utilizaron las instalaciones públicas del ayuntamiento para realizar labores de propaganda y mítines a favor

⁵⁹ Encontramos ejemplo de ello en el pueblo sevillano de Dos Hermanas, donde la comunidad de propietarios y la asociación de vecinos de "La Amistad" del barrio de San Pablo, reunió en una misma mesa a Benítez Rufo (PC), Fernández Gallardo (PSOE), Isidoro Junguito (ADI), Juan Varela (UCD), José Arquellada (PSA) y Rafael Pradas (LCR-POUM) ("Dos Hermanas: los alcaldables conversaron con los vecinos de San Pablo", en *El Correo de Andalucía*, 1-IV-1979).

⁶⁰ "Encierro y huelga de hambre de trabajadores de la vid", en *El Correo de Andalucía*, 27-III-1979.

⁶¹ El mismo día 4 de abril, tras una reunión mantenida entre PSOE y PCE en la sede de los socialistas, se lanzaba un comunicado oficial en el que se expresaba con claridad la intención de cooperación de ambas agrupaciones para constituir ayuntamientos con mayoría de izquierdas y un acuerdo tácito para llevar una acción común de izquierdas en estos Ayuntamientos. Se acordaba igualmente la puesta en marcha de una comisión mixta que facilitara a partir de este acuerdo global el funcionamiento concreto en los municipios (*El Socialista*, nº 104, 15/04/1979). Finalmente el acuerdo marco fue presentado a los medios de comunicación el 18 de abril. Reproducido de forma íntegra en *El Socialista*, nº 106, 29/04/1979 (p. 6).

de su propia candidatura. Lo que de nuevo fue en diversas ocasiones puesto de manifiesto y denunciado por socialistas y comunistas que acusaban a los miembros de UCD de no conocer los límites entre lo público y lo privado.

Cabe señalar por último y centrándonos más directamente en el mundo rural, que en la lucha por la democratización de los municipios jugó un papel central la reclamación de mayor control en la concesión y distribución de los fondos destinados al Empleo Comunitario. Esta fue una de las reclamaciones sindicales y políticas más importantes de las fuerzas progresistas, convencidas de que por la vía del control de los fondos muchos pueblos accederían a la verdadera normalización democrática. Juan Colino Salamanca, portavoz de la Comisión de Agricultura socialista, señalaba en cuanto al Empleo Comunitario que “el acento no había que ponerlo en las cantidades, sino en su distribución, en que los fondos lleguen a los auténticos parados, y que lleguen a tiempo, sin pausa. Hace falta un control en la distribución, lo hemos dicho muchas veces... A más de que las cantidades son exiguas, además de aumentarlas hay que controlarlas y eso tienen que hacerlo las organizaciones sindicales”⁶². Ante los continuos aplazamientos de las elecciones municipales que no permitieron la existencia de ayuntamientos democráticos hasta abril de 1979, los sindicatos reclamaban el control y la gestión de los fondos destinados al empleo comunitario como fórmula para acabar con la arbitrariedad que en esta tarea habían desarrollado los antiguos poderes locales todavía ligados al régimen de Franco. En última instancia, con esta reclamación no hacían sino introducir en el mundo rural valores de responsabilidad política en el manejo de los fondos públicos, algo novedoso tras los años de la dictadura.

1.2. De Hermandades a Cámaras. El proyecto conservador tras la muerte de Franco

El sindicalismo vertical franquista en el campo ejerció a través de las Hermandades de Labradores y Ganaderos un control directo y restrictivo de las relaciones laborales en el mundo rural, cuya

⁶² “El concepto reforma agraria es todavía válido”, *El Socialista*, nº 94, 04/02/1979.

fuerza trascendía al ámbito político y a las relaciones de poder en el espacio municipal, siendo un instrumento de cooptación política básico para el propio Régimen. El modelo sindical centralizado franquista se había ido estructurando desde los años cuarenta ⁶³ y estaba organizado en el campo en torno a dichas Hermandades que actuaban en tres niveles: local, provincial y nacional y que a su vez estaban insertas en la Organización Sindical Española (OSE) que encuadraba a todos los trabajadores, empresarios y técnicos de todas las ramas productivas de forma obligatoria ⁶⁴.

Las instituciones franquistas que en el mundo rural ejercían un control tan directo y jerarquizado de las relaciones sociales, habían nacido como instrumento indispensable de un modelo económico autárquico, cerrado en sí mismo y fuertemente intervenido ⁶⁵. Estas instituciones se mantuvieron, con tímidas y escasas reformas, hasta prácticamente la muerte del dictador, sin tener en cuenta los cambios sociales que la agricultura en transición, desde los años sesenta, estaba trayendo consigo. En poco tiempo el marco institucional y legal, creado en los cuarenta, quedó obsoleto como consecuencia de los cambios sociales provocados por la mercantilización de la agricultura. Y el desfase se mantuvo de forma más clara, si cabe, cuando una vez iniciado el proceso de cambio político tras la muerte de Franco, los sectores conservadores que hasta entonces habían funcionado como soporte del modelo sindical franquista, trataron de mantener sus mecanismos de control social y políticos.

Efectivamente, a diferencia de lo que ocurriera en otros ámbitos, en el mundo rural las estructuras de poder y control social, no desaparecieron tras la muerte de Franco. Los sectores reaccionarios, conscientes de la importancia del mundo rural y del tradicional control que sobre éste habían ejercido de forma institucionalizada bajo

⁶³ Ley de Unidad Sindical de 26 de enero de 1940; Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940; y Ley de Sindicatos Agrícolas de 2 de septiembre de 1941.

⁶⁴ Las Hermandades fueron creadas por decreto de 17 de julio de 1944, para encuadrar de forma obligatoria todas las categorías sociales del sector agrícola para coordinar la defensa de sus intereses y en años sucesivos se fueron estructurando a nivel local (Hermandades sindicales locales de Labradores y Ganaderos), a nivel provincial (Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias o COSA) y a nivel estatal (Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos). (Moyano Estrada, 1984a: 129 y ss).

⁶⁵ Para conocer la estructura orgánica e institucional diseñada en el mundo agrario por el primer franquismo y sus consecuencias sociales ver Del Arco (2006). Sobre las Hermandades de Labradores y Ganaderos ver Lanero (2005). Para una caracterización de la política autárquica ver Barciela (2003).

el régimen franquista, trataron de poner en marcha una reforma de carácter continuista que permitiera perpetuar su control social, político y económico sobre la población rural. Si el camino hacia un sistema representativo era ya "inevitable", el control político de las zonas rurales podía ser fundamental de cara a unos comicios, como finalmente ocurrió. Este intento continuista pasaba por transformar los principales instrumentos de control de la época franquista, las Hermandades, en Cámaras Agrarias, de forma que estas instituciones escaparan al proceso de democratización que se estaba viviendo en otros ámbitos y conservaran buena parte de sus antiguas competencias.

Así, los viejos organismos de representación que servían de columna vertebral al verticalismo sindical franquista se transformaron nominalmente y se mantuvieron durante bastante tiempo compitiendo con las nuevas fórmulas de representación de los agricultores. Sin duda, esto provocó un conflicto de competencias entre ellos y supuso un freno en el camino hacia la normalización democrática y el desenvolvimiento mismo de esas organizaciones que ahora nacían bajo el nuevo régimen ⁶⁶. Esto permite explicar que durante la Transición "convivieran" y compitieran, por hacerse un hueco en el nuevo marco de representación, las Cámaras Agrarias y las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) de nuevo cuño.

En los primeros años de la Transición se procedió a la extinción de la estructura vertical franquista, pero en el campo esta tardaría más tiempo en ser desmantelada. La ley de 1 de abril de 1977 y el decreto de 2 de junio de ese año ponían en marcha el proceso de

⁶⁶ Esto sin duda influyó negativamente en la formación de un modelo corporatista en el campo lo que generó la imagen de disfunción con respecto al resto de los sectores. Según Eduardo Moyano (1988a), lo que ocurrió fue que en la agricultura el corporativismo había tenido una aplicación práctica mucho más temprana que en el resto de los sectores refiriéndose a las prácticas corporativistas propias del régimen franquista, basadas en el proteccionismo estatal con un marcado carácter conservador que continuó estando presente, aunque con modificaciones, en el momento en el que, bajo las nuevas condiciones de libertad y democracia, se iniciaron las prácticas de concertación social en el resto de los sectores. De modo que no se produjo un retraso ni una anomalía en la agricultura en la Transición sino simplemente una evolución casi sin discontinuidad desde un modelo tradicional de corporativismo a otro actual más acorde con el de los otros sectores que provocó que durante un tiempo ambos tipos de corporaciones conviviesen juntas o más bien compitiesen. Esta interpretación parece presuponer una evolución unilineal del corporativismo como característica propia de las sociedades capitalistas avanzadas, y creemos que no es necesario analizar lo ocurrido en la agricultura en términos de atraso, disfunción o continuidad, sino en base a las múltiples opciones de modelo de relaciones laborales que bajo un mismo sistema podían desarrollarse (Roca, 1995).

reforma de las instituciones del sindicalismo vertical lo que supuso la desaparición de la antigua OSE y el establecimiento de la libertad sindical. Pero en el campo se optó por adaptar las antiguas corporaciones franquistas al nuevo marco de representación pluralista que se estaba poniendo en marcha ⁶⁷.

Tal y como mostramos en el Esquema II-1. las Hermandades de Labradores y Ganaderos en sus tres niveles: local, provincial (Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, COSA) y Nacional, se transformaron en las Cámaras Agrarias locales, provinciales y en la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias (CONCA), manteniendo sus funciones administrativas y la obligatoriedad para los agricultores (los asalariados no) de seguir pagando una cuota. Proceso similar siguió el otro pilar básico del verticalismo franquista en el campo, los llamados Sindicatos de Rama, organizados también a nivel local, provincial y nacional, y a los que los agricultores estaban obligados a afiliarse en función del sector productivo al que se dedicasen ⁶⁸. Algunos de ellos se mantuvieron como sindicatos a nivel nacional, convirtiéndose, al igual que las Cámaras, en objeto de crítica por parte de las OPAS que veían en estas corporaciones sectoriales a un competidor.

1.3. Acción social y ampliación de la democracia en el campo

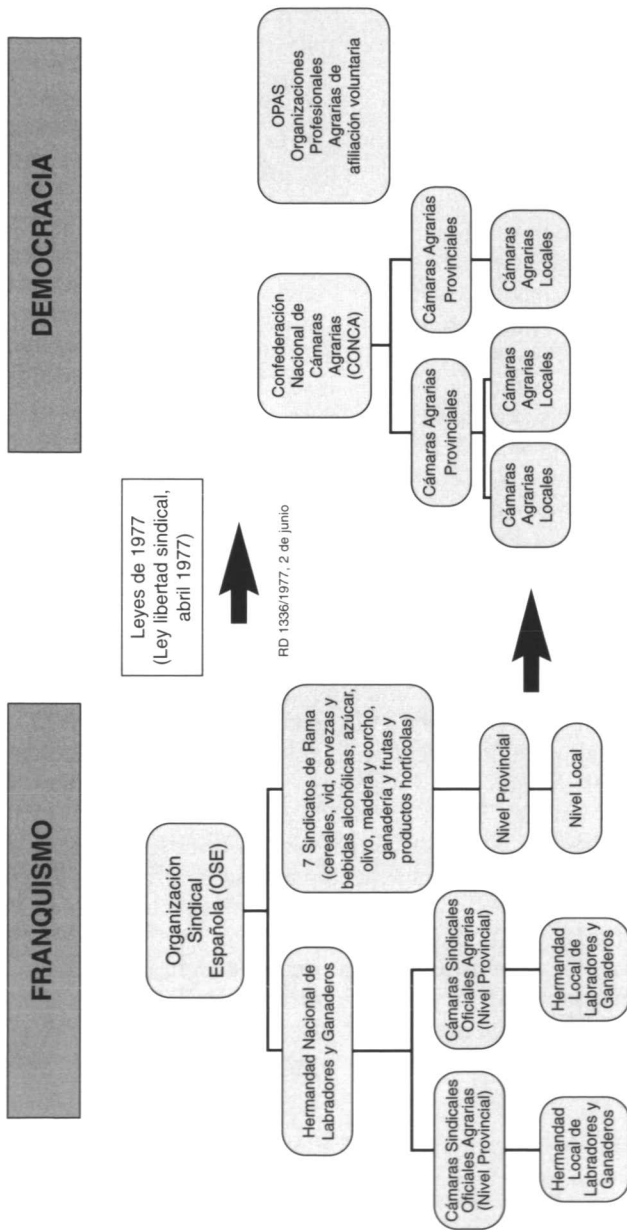
A pesar de que algunos agricultores siguieron confiando en las Cámaras ⁶⁹, para otros muchos, estos organismos, y ya antes las Hermandades, no daban respuesta a sus reivindicaciones e inquietudes. Las

⁶⁷ Para ver el organigrama del sindicato vertical en el campo y su posterior adaptación a partir de 1977 ver capítulo IV de Moyano Estrada (1984a: 115-167).

⁶⁸ Vid, Cervezas y Bebidas Alcohólicas, Cereales, Olivo, Madera y Corcho, Frutos y Productos Hortícolas, Azúcar y Ganadería.

⁶⁹ El carácter instrumental que durante estos años alcanzaron las diferentes fórmulas de representación de los trabajadores (Pérez Díaz, 1993) explica buena parte de este apoyo. Algunos agricultores veían en estas corporaciones un instrumento válido para tramitar y coordinar los recursos de la Administración, que todavía parecía reconocerles bastantes competencias a la hora de gestionar las posibles ayudas estatales. Con las Cámaras muchos agricultores veían cubiertas algunas de sus necesidades de servicios, lo que refuerza la idea de que efectivamente cada vez era mayor la lectura instrumental que hacían los agricultores y los trabajadores en general de los sindicatos y de las corporaciones. Este hecho está relacionado, sin duda, con el progresivo fenómeno de "desideologización" de los sindicatos que muchos sociólogos pusieron de manifiesto en los años ochenta (Regini, 1981).

ESQUEMA II-1: La adaptación de la estructura sindical agraria y franquista al marco democrático



movilizaciones que muchos de ellos protagonizaron desde finales de los años sesenta superaron con mucho los restrictivos márgenes de maniobra de las Hermandades y acabaron desplazando a las mismas. De modo que el intento continuista fue definitivamente desmontado y desmantelado en los primeros años de la Transición gracias a la acción ejercida por los nuevos sindicatos que ayudaron a adaptar el marco institucional de las relaciones laborales en el campo al modelo sociolaboral europeo, consolidando, por tanto, un sistema democrático.

A principios de la Transición, viendo la posibilidad de su extinción, las Hermandades habían tratado de tomar las riendas de la conflictividad generada en torno al precio de los productos, sobre todo hortícolas, en el mercado. Pero la acción de los agricultores sacando los tractores a la calles, como forma de protesta, superaron con mucho las expectativas de las Hermandades que se vieron desbordadas y atacadas. Las llamadas “guerras agrarias”, protagonizadas por pequeños propietarios, que habían nacido en los sesenta para reclamar mejores precios de un determinado producto, a mediados de la década de los setenta parecían estar dispuestos a llegar más lejos. Se convirtieron en manifestaciones que ponían en duda la política agraria misma y la capacidad representativa de las propias Hermandades. En los años setenta se generalizaron por toda el país, especialmente por el norte peninsular, donde se registraron en algunos casos enfrentamientos violentos. Así nos encontramos ya en 1966 con la “guerra de la leche” en Asturias; en 1973 con la “guerra del pimiento” en el Valle del Ebro; en esta misma zona, “la guerra del tomate”, “del espárrago”; “de la patata temprana” en Málaga o Murcia. En última instancia, estos episodios constituían la respuesta de los pequeños agricultores a la crisis de la agricultura tradicional y suponían una reacción ante la progresiva mercantilización de sus explotaciones, pero eran además reclamaciones de nuevas fórmulas político-administrativas que, de forma consciente o inconsciente, dinamizaron el proceso de democratización de las relaciones laborales en el mundo rural ⁷⁰.

Estas movilizaciones, promovidas al margen de la Cámara Oficial Agraria (COSA), fueron el origen de las Uniones de Agricultores y

⁷⁰ Para una descripción de todos estos conflictos ver Alonso y otros (1976) y para algunas referencias sobre los mismos, aunque desde una perspectiva más actual, siendo la autora participe en las dos publicaciones, ver Alicia Langreo Navarro (1996).

Ganaderos (UAGAS) que jugaron un papel decisivo en el enfrentamiento contra las Hermandades en los últimos años del Franquismo. A finales de 1975 comenzaron a celebrarse distintos “encuentros campesinos” de oposición a las Hermandades y de éstos salió constituida, ya en 1976, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), protagonista de las *tractoradas* de 1977 que tanto impacto tuvieron en los medios de comunicación (Langreo, 1996) y a las que luego se fueron sumando otras nuevas organizaciones, como la propia FTT-UGT, para abrir un nuevo marco laboral.

TABLA II-3: *Principales provincias involucradas en la guerra de la patata (1977) (*)*

<i>Provincias</i>	<i>N.º de tractores que intervinieron</i>	<i>Censo de tractores (1975)</i>	<i>% del Total</i>
Álava	3.500	3718	94
Burgos	8.500	11.211	76
León	5.600	10.605	53
Logroño	5.800	5.132	113
Navarra	8.900	10.192	87
Palencia	6.400	6.844	93
Segovia	3.500	5.615	62
Valladolid	6.500	11.086	59
Zamora	6.500	7.663	85
Total	55.200	72.066	77

(*) La tabla se reproduce tal y como aparece en la fuente. Se trata de la principal publicación de la FTT por lo que es posible que, con el objetivo de mostrar la fuerza de las manifestaciones, el censo de tractores esté algo infraestimado. El caso de Logroño puede indicar simplemente que tractores de otras provincias acudieron a las concentraciones de Logroño.

Fuente: El Trabajador del Campo, nº 1, marzo 1977.

A principios de 1976 tuvo lugar el conflicto del maíz en Aragón con la salida masiva de tractores a las carreteras ⁷¹, siendo éste episodio el precedente inmediato de la conocida tractorada de 1977. Como hemos señalado, con estos conflictos se generalizó la protes-

⁷¹ Para el caso de la “guerra del maíz” en Aragón, detonante de estas movilizaciones en todo el país, ver Sabio Alcutén (2001: 28 y s.s.).

ta contra la política agraria más allá de la mera reivindicación del precio de un producto, constituyendo una de las principales reclamaciones de libertad sindical. Por ejemplo, la tractorada de 1977 se extendió, no sólo por las zonas donde se cultivaba la patata, producto en torno al que se había iniciado el conflicto, sino por casi toda la geografía española. Según la COAG, salieron 108.550 tractores en 28 provincias (Langreo, 1996: 62). Con estas movilizaciones, las vías oficiales de protesta quedaron desplazadas al elegirse en muchas zonas del país representantes al margen de las Hermandades.

Las movilizaciones de 1976 y 1977 dieron voz al campo en el proceso de transición a la democracia que por vez primera conseguía la atención de los medios a escala nacional. La reclamación de libertad sindical hizo que las protestas coincidieran plenamente con la oposición democrática de estos años, sumando fuerzas para la consecución de un espacio de libertad y democracia. En la tarea de democratizar las estructuras representativas de los trabajadores en el campo se hacía imprescindible la convocatoria libre de elecciones a Cámaras Agrarias en las que participaran ya las nuevas asociaciones que habían demostrado con estas luchas agrarias estar dispuestas a convertirse en alternativa factible a las Hermandades.

1.4. Las elecciones a Cámaras Agrarias de 1978

Lo ocurrido en las elecciones a Cámaras Agrarias convocadas en 1978 ejemplifican bien el intento continuista de los sectores más conservadores. La fórmula arbitrada por el gobierno de UCD para poner orden en el panorama sindical agrario repleto de nuevas siglas y asociaciones que competían por hacerse un hueco en el nuevo marco de representación, pasaba, a la altura de 1978, por convocar unas elecciones libres en el mundo rural. El resultado sería utilizado como indicador válido de la representatividad en el campo (no entre los sindicatos de clase al no participar en ellas los asalariados), determinando la mayor o menor capacidad de interlocución de las diferentes OPAS con la Administración. Así se determinó el reconocimiento oficial de estas organizaciones para participar en las reuniones o debates donde por ejemplo se iban a fijar los precios de los productos.

Sin embargo, aunque han sido utilizadas como medidor del peso de las diferentes organizaciones agrarias (González Rodríguez,

1983; Moyano, 1984a) no son especialmente fiables por lo inconcluso del proceso electoral que tuvo lugar en 1978, sin que existan actualmente datos oficiales concluyentes, claros y transparentes sobre sus resultados. Resultados sospechosos de “falseamiento” al celebrarse los comicios en ausencia de una libertad de competencia real. Según un informe “secreto” de la propia Administración y según las numerosas denuncias públicas hechas por FTT y COAG, fue nula la transparencia de aquellas candidaturas que se presentaron a la convocatoria precisamente bajo la denominación de *Independientes*. Se acusó a éstas de estar promovidas por alguna OPA y, en la mayoría de los casos, por la propia Administración a través de los secretarios de las antiguas Hermandades de Labradores. Lo cierto es que algunos de los que formaron las candidaturas de “independientes” para estas elecciones se presentaron poco más tarde al Senado bajo las siglas de UCD ⁷².

Las sospechas señaladas al respecto por algunas de las organizaciones participantes antes de realizarse las mismas, parecieron mostrarse fundadas cuando, efectivamente, en diciembre de 1978 la COAG hizo público un informe reservado del Instituto de Relaciones Agrarias que fue filtrado desde la propia Administración, en el que se ponía de manifiesto la conexión entre los secretarios de la antiguas Hermandades y numerosas candidaturas que se presentaban a los comicios apoyadas directamente por éstos o por algunos gobernadores civiles, por tanto en muchos casos, bajo la influencia directa de la propia UCD ⁷³. Como consecuencia de ello, señalaban

⁷² Este es el caso del Secretario de la Cámara Provincial Agraria de Cuenca, Carlos Clemente, al que los socialistas acusaron de no haber mostrado en las elecciones a Cámaras Agrarias “su verdadera identidad”. Los socialistas acusaron a aquellos que se presentaban como independientes de ser posteriormente “bautizados por el Ministro de Agricultura, el señor Lamo, con las siglas de UCD”. (“Los Secretarios de las Cámaras Agrarias, piezas caciquiles al servicio de UCD”, *El Socialista*, nº 96, 18/02/1979).

⁷³ En el informe se ponía de manifiesto la promoción de gobernadores civiles a determinadas candidaturas de independientes y se señala la identificación política que el IRA hizo de cada una de las candidaturas presentes en las elecciones a Cámaras Agrarias. La valoración final del informe establecía los siguientes resultados en función de la supuesta adscripción política que el propio IRA realizó de los vocales elegidos: UCD, 49.800 vocalías; PSOE, 11.496; AP, 5.094; PCE; 6.474; y PNV, 1.003. Adscripción política de cada una de las Organizaciones Agrarias que se presentaban que el IRA utilizó con el siguiente baremo: CNAG (50% UCD y 50% AP); FISA (100% UCD); COAG (50% PSOE, 50% PCE; FTT (100% PSOE); los independientes (dos grupos al 100% para UCD y PCE) (“Informes reservados de la Administración sobre afiliación política de los representantes e Cámaras Agrarias”, *El País*, 20 de diciembre de 1978; Moyano Estrada 1984a: 271 y ss.).

posteriormente las organizaciones agrarias de signo progresista, el triunfo final de estas elecciones fue de la propia Administración a través de un complejo entramado por el que los representantes del sindicalismo vertical franquista trataban de seguir ejerciendo el control de las Cámaras Agrarias, entendidas como instrumento de dominio del mundo rural.

En principio, debemos entender la convocatoria de elecciones a Cámaras Agrarias en 1978 como una forma de legitimación mutua entre el gobierno y las OPAS, pero, tal y como se llevó a cabo el proceso, se trató de un “pacto” desigual en el que el gobierno cedista salía con clara ventaja, aprovechando la infraestructura del sindicalismo vertical franquista mediante el control que ejercían los secretarios de las antiguas Hermandades que habían pasado a ser funcionarios del Estado como Secretarios de las Cámaras Agrarias Locales, creadas por el decreto ley de junio de 1977 y, como señalamos, herederas directas de aquellas Hermandades.

Estos secretarios, provenientes de la esfera del sindicalismo vertical, eran los encargados de elaborar los censos para la convocatoria de elecciones, lo que provocó los recelos y protestas de las nuevas organizaciones profesionales agrarias que pretendían acudir a esta convocatoria exigiendo garantías de libertad y transparencia. Estas reclamaciones fueron un ejemplo más del papel jugado por las organizaciones progresistas en el campo que promovieron con sus iniciativas el juego democrático y el aprendizaje político para acabar con los residuos del régimen franquista ⁷⁴.

A pesar de todo, los resultados a Cámaras hicieron las veces de indicador de las fuerzas de los diferentes organismos de representación de los agricultores y por ello incluimos aquí una tabla con los resultados electorales que ofreció el Instituto de Relaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura.

Los mejores resultados a nivel general fueron para las listas de “Independientes” que obtuvieron el 61,56% de las vocalías; y también para las OPAS que encarnaban un sindicalismo de tipo “empresarial” cuyo mejor representante era el CNAG. Pero también el sindicalismo “de clase”, obtuvo importantes resultados que reforzaron tanto a las UAGAS como a la FTT. El éxito de las organizaciones

⁷⁴ Ver capítulo IV.

TABLA II-4: Resultados de las elecciones a vocales de Cámaras Agrarias Locales de 1978

Regiones	Sindicalismo de "Clase"			Sindicalismo "reformista"			Sindicalismo "empresarial"		Independientes	Total vocales
	FTT	COAG	Sindicatos independ. (2)	CNJA	FISA (3)	Sindicatos independ. (1)	CNAG			
Galicia	18	-	854	132	132	1.363	531	-	792	3.690
Norte	79	432	589	-	846	115	-	-	1.941	4.002
Ebro	52	2.630	-	-	131	31	298	-	6.719	9.861
Nordeste	5	248	63	354	1.026	56	-	-	6.741	8.139
Duero	171	1.169	134	26	3.650	502	214	-	14.369	20.209
Centro	449	240	30	492	1.926	51	615	-	6.842	10.153
Levante	529	836	17	33	2.092	15	190	-	2.416	6.695
Extremadura	176	173	-	15	325	88	684	-	1.402	2.848
Andalucía Or.	857	297	16	518	518	376	355	-	2.663	5.032
Andalucía Oc.	98	160	96	203	203	34	1.230	-	1.123	2.944
Canarias	-	-	-	-	334	-	48	-	462	844
Total	2.434	6.185	1.799	1.773	11.183	2.631	4.165	-	45.470	73.867

(1) Sindicatos catalogados por el IRA como en la línea ideológica de UCD.

(2) Sindicatos catalogados por el IRA de ideología de izquierda, promovidos por PCE, PTE, ORT...

(3) Los datos de FISA son orientativos de los que hubiera obtenido el sindicalismo "reformista" si el proyecto de unificación de este tipo de sindicalismo hubiera tenido éxito. En estos datos se incluyen los del CNJA.

Fuente: "Informe reservado del IRA" en Moyano Estrada, 1984a:273.

que participaron fue fundamentalmente el de mostrar su capacidad de representación para ser tenidas en cuenta como interlocutores sociales válidos de cara a las negociaciones con la Administración para fijar los precios de los productos, las subidas salariales o el tipo de subvenciones. En este sentido, los resultados sirvieron para ratificar que el sindicalismo de pequeños agricultores, representado por COAG y FTT, debía ser, cuanto menos, tenido en cuenta por la Administración, a pesar de haber promovido ésta, o un sector de UCD, a las organizaciones empresariales bajo la máscara de independientes con el objetivo de desplazar la creciente influencia alcanzada por el sindicalismo “de clase”, especialmente la COAG tras las tractoradas de los años anteriores.

2. EL NUEVO MARCO REPRESENTATIVO EN EL CAMPO

2.1. Asociacionismo agrario y concertación

Además de la COAG, nacida a raíz de las tractoradas de los setenta, la ley de libertad sindical de 1977 había animado al asociacionismo y se registraron numerosas nuevas corporaciones que desde entonces lucharían por conseguir reconocimiento oficial en las mesas de negociación con la Administración, convirtiéndose en interlocutores sociales de pleno derecho. El panorama asociativo agrario de estos años se completaba con los organismos sectoriales, cuyo mantenimiento permitió también la Administración, y los sindicatos de asalariados. Todo ello, no lo olvidemos, coincidiendo en el tiempo con las Cámaras Agrarias, herederas del sindicalismo vertical franquista.

Además de los sindicatos de asalariados como CC.OO. del Campo o el Sindicato de Obreros del Campo (SOC)⁷⁵, entre las nuevas Organizaciones Profesionales Agrarias destacaron finalmente

⁷⁵ Al hablar de los principales sindicatos de obreros agrícolas nos referimos fundamentalmente a CC.OO. del Campo y FTT-UGT. El SOC no llegó a participar de forma oficial en la política de concertación, bien por cuestiones de estrategia propia, bien porque no fue considerado por la Administración como interlocutor oficial válido al no cumplir el 10-15% de representación mínima en las elecciones sindicales que requería la ley. Esto no significa que el SOC no participara en diversas reuniones con la Administración o que no realizara las mismas demandas de “intervención estatal” (no tanto intervención como fondos económicos de asistencia) que el resto de los sindicatos.

cinco que son las que tradicionalmente se reconocen como “OPAS” en estos años y que consiguieron finalmente un mayor grado de representación estatal: COAG, FTT, CNJA, CNAG y UFADE.

La Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos (CNAG), representó los intereses de los grandes agricultores y su principal preocupación giró en torno al precio final de los productos en el mercado. La Unión de Federaciones Agrarias de España (UFADE) y el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores (CNJA) representaban los intereses de los medianos propietarios y se identificaban como profesionales de la agricultura y representantes de la explotación familiar. Y la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) en la que se integraban las Uniones de Agricultores y Ganaderos (UAGAS), y la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT), representaron a la pequeña explotación familiar reivindicando su protección en el mercado⁷⁶. El caso de la FTT, integrada en la UGT, mantuvo una particularidad que analizaremos en los siguientes capítulos, al tratar de representar con las mismas siglas tanto a asalariados como a pequeños propietarios, lo que ha provocado que hasta el momento, en los estudios dedicados a analizar las distintas opciones de asociacionismo agrario profesional, esta Federación no haya sido tratada en profundidad (Moyano, 1984a; Fuente, 1991).

El mantenimiento de la obligatoriedad de afiliación a las Cámaras restaba capacidad de desarrollo a estas OPAS lo que provocó durante los primeros años de la Transición que buena parte de los esfuerzos de estas organizaciones se destinasen a acabar con las Cámaras Agrarias. En este contexto debemos insertar las numerosas reclamaciones que realizaron las OPAS para hacerlas desaparecer acusándolas de ser tan sólo un vestigio incomodo del pasado y que describiremos más adelante. Ante la negativa del gobierno de acabar con ellas, las Organizaciones Agrarias decidieron aceptarlas tratando de restarle cada vez más poder desde dentro. El camino para ello pasaba por alcanzar el éxito en las elecciones a Cámaras Agrarias, aunque, como hemos señalado, representaron el momento más

⁷⁶ Para un estudio completo de la génesis y evolución de cada una de estas organizaciones ver Moyano (1984a) y Fuente Blanco (1991). Especialmente interesante resulta la COAG por la heterogeneidad de Uniones de Agricultores y Ganaderos que la forman, muchas de las cuales mantuvieron y mantienen sus nombres propios como la Unión de Pagesos de Cataluña (Mayayo, 1995: pp. 197-228). Debemos advertir que en este libro no entramos en las diferencias regionales de dicha organización y nos referimos normalmente de forma genérica a las UAGAS.

claro del intento continuista por parte de los antiguos secretarios de las Hermandades para mantener su poder en el ámbito rural.

Finalmente, ya bajo el gobierno socialista, las Cámaras fueron simplemente perdiendo competencias y acabaron por perder casi toda su influencia en el campo lo que naturalmente hizo desaparecer las reclamaciones al respecto ⁷⁷.

Tras las movilizaciones de los primeros años y una vez aceptado el nuevo marco representativo, se abrió una nueva etapa marcada por los intentos de negociación y regulación del mercado y de las relaciones laborales, no exento de algunos episodios de conflictividad ⁷⁸. A partir de 1978 comenzaron a celebrarse reuniones y mesas de negociación entre las principales Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) y la Administración para regular los precios de los productos en el mercado con carácter anual, y los convenios colectivos que superaban el ámbito local y comarcal comenzaron también a generalizarse.

La política de concertación se concretó en las reuniones anuales entre las OPAS y el Gobierno en las llamadas mesas de negociación con la Administración que se celebraron desde entonces en el seno del FORPPA (Fondo de Ordenación y Regulación de Precios de los Productos Agrarios), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, para regular anualmente los precios de los productos agrarios en el mercado. Éstas fueron más consultas que negociaciones ya que la capacidad decisoria final de las OPAS era bastante reducida. No le quedaba demasiado margen de maniobra teniendo que aceptar la decisión final sobre precios adoptada por el Ministerio de Agricultura cuya disposición venía dictada por los datos aportados por el Ministerio de Economía. Este hecho vino a poner de manifiesto la subordinación del sector agrario a los intereses generales de la política económica gubernamental cuyo objetivo fundamental en estos años era reducir la inflación.

⁷⁷ En el caso de la FTT sus reclamaciones sobre la eliminación de las Cámaras Agrarias, desaparecieron cuando el PSOE vio la oportunidad, tras el éxito alcanzado en las elecciones municipales de 1979, de convertirlas en un instrumento dependiente de los Ayuntamientos haciéndose con las riendas de las mismas.

⁷⁸ Nos referimos por ejemplo al conflicto de la patata que tuvo lugar en el verano de 1978. En zonas como Valladolid se llegaron a quemar públicamente grandes cantidades de patatas como forma de protesta ante la caída de los precios.

El sistema utilizado por el gobierno para determinar los precios sobre los que en teoría se iba a negociar, se basaba en el método del “cuadro macroeconómico”, es decir, en estimar el incremento previsto de la producción final agraria en base a la producción final del año anterior. Todo esto a partir de las estadísticas oficiales, de donde se obtenía el incremento promedio de precios del conjunto de los productos regulados (trigo, cebada, centeno, arroz, avena, maíz, leguminosas, pienso, sorgo, algodón, remolacha y caña azucarera, vino, aceite de oliva, girasol, leche, pollos, huevos, carne de vacuno y carne de porcino), distribuyendo después de forma ponderada el precio de cada uno de ellos a partir de este promedio (Moyano, 1984a: 299 y ss.).

Esto explica que muchas de las reivindicaciones realizadas por las OPAS girasen en torno a los problemas que, entendían, tenía el sistema, por partir el gobierno con ventaja al proponer y diseñar dicho cuadro macroeconómico. Sin embargo, dadas las circunstancias, “esto era mejor que nada”, con lo que las OPAS acabaron participando. Entre otras cosas, porque la mayor o menor participación en las mesas determinaba la mayor o menor fuerza de la organización respecto al resto. Los objetos de debate se centraron entonces en aquellas variables que eran modificables a través de la aplicación de una determinada política económica concreta, como los incrementos de los precios de los inputs o de la renta del trabajo que afectaban directamente al valor de la Producción Final Agraria.

Esta escasa capacidad de maniobra, los problemas de debilidad de las OPAS causados por la fragmentación y la competencia entre ellas, junto a la inexistencia de un plan global para la agricultura por parte del gobierno con iniciativas de reforma estructural, explican que en los años ochenta los analistas sociales pusieran en duda la existencia misma en España de una dinámica de concertación social en la agricultura (Moyano, 1988a). Pero en parte, la aceptación de la situación de “subordinación” por parte de las organizaciones agrarias debe ser interpretada como una válvula de escape ante la presión que el mercado estaba ejerciendo sobre las rentas de los agricultores. Éstas, como los salarios de los jornaleros, conocieron un progresivo deterioro a lo largo de estos años en términos relativos y ambos colectivos desarrollaron nuevas estrategias reivindicativas que buscaban el mantenimiento de sus beneficios.

Al igual que para los agricultores, para los asalariados se practicó una política de concertación que venía regulada por los conve-

nios colectivos entre propietarios y trabajadores que se iban firmando, primero a nivel local y más tarde bajo el amparo estatal de los Acuerdos Marco, regulando las subidas anuales de los salarios. Hasta prácticamente 1982 los convenios colectivos del campo no comenzaron a firmarse acudiendo sistemáticamente al marco de referencia del Acuerdo Nacional de Empleo (ANE) ⁷⁹.

Tanto las nuevas reivindicaciones de los asalariados como la de los propietarios necesitaban la intervención del Estado, siendo ésta una de las características fundamentales que se señalan para explicar el modelo corporatista ⁸⁰. Los sindicatos de asalariados comenzaron a reclamar del Estado mayores fondos para el Empleo Comunitario primero, y para sustituirlo después por el Subsidio de Desempleo y el Plan de Empleo Rural (PER), haciendo de esta reivindicación una de las reclamaciones más importantes de sus programas. De hecho, consiguieron una ampliación progresiva de los fondos y una regularización o "institucionalización" del sistema a partir de 1981. En este proceso jugaron un papel importante tanto las manifestaciones y movilizaciones jornaleras, promovidas fundamentalmente por el SOC (pero también por CC.OO. y FTT), como las negociaciones y reuniones mantenidas con la Administración (en este caso, con el Gobierno central y con los representantes de la Junta de Andalucía).

En el caso de las OPAS, lo ocurrido se asemeja bastante. Los agricultores conocieron también un progresivo descenso de sus rentas dado que las inversiones, los costes de producción y comercialización, y los inputs de fuera del sector necesarios para hacer rentable la explotación crecían a un ritmo muy superior al de los beneficios obtenidos por la venta de los productos en el mercado. A lo que hay que sumar que cada vez era mayor el porcentaje de esos beneficios que tenía como destino a los intermediarios en los procesos de distribución y comercialización. En definitiva, una disminución

⁷⁹ Tras la firma del ANE podemos hablar de integración de la negociación colectiva del campo en el modelo general de concertación sociolaboral. A partir de entonces muchas fueron las reclamaciones en los convenios por conseguir que se cumplieran los Pactos sobre todo en materia de jornada laboral, especialmente tras la firma del AI cuando se aprobó la reducción de la jornada a 40 horas.

⁸⁰ En el caso de los asalariados y los sindicatos que los representaban no se pedía tanto la intervención real del Estado, sino su protección mediante ayudas económicas en forma de Empleo Comunitario, pero se reclamó también continuamente autonomía en la gestión de estas ayudas o por lo menos participación en esa gestión.

progresiva de sus beneficios que obligó a los agricultores y a las organizaciones que los representaban, a reivindicar una regulación de precios por parte del Estado para, de esta forma, mantener sus rentas. Así se entiende su reclamación de intervencionismo estatal, manifestada a través de las numerosas reivindicaciones que hicieron por participar en las mesas de negociación del FORPPA.

En principio, el interés por la concertación entre el Estado y las organizaciones agrarias era mutuo. Para las OPAS y sindicatos de asalariados la intervención del Estado suponía además de una mayor protección y garantía, su reconocimiento y consolidación como interlocutores sociales. Para el Estado, suponía una más fácil inclusión de la agricultura en el esquema macroeconómico diseñado, es decir, un mejor control de la inflación, de los incrementos salariales, una más fácil regulación de las rentas y la consecución de la reconversión industrial pretendida. Y por otro lado, con todo ello pretendía el gobierno consolidar y promocionar las explotaciones familiares con el objetivo de “modernizar” el sector, y conseguirlo además con una relativa paz social respecto a los jornaleros, considerados tradicionalmente como colectivo conflictivo ⁸¹. El Estado conseguía dar además una imagen de apertura y consenso que le beneficiaba en un momento también de consolidación organizativa.

Buscando la garantía y la asistencia del Estado, en un momento de debilidad orgánica, todos los sindicatos agrarios aceptaron en cierta forma las reglas del juego y acabaron tratando de resolver los conflictos mediante un modelo de consenso que regulara las relaciones laborales (convenios colectivos), como se venía haciendo en el resto de Europa desde los años cincuenta, lo que pudo mermar en cierta forma su antigua capacidad reivindicativa.

Esta debilidad se vio agravada además por la falta de unidad de acción que se vivió en el mundo sindical agrario en estos años, al igual que en el resto de los sectores. De hecho, buena parte del diseño de las estrategias sindicales en este marco respondió a su interés por hacerse un hueco en el nuevo marco de representación, siendo los enfrentamientos entre CC.OO. del Campo, UGT y SOC continuos, por competir en la captación del mismo colectivo de trabaja-

⁸¹ Para un análisis de la conflictividad social en España en el contexto de la política de concertación social de la Transición y la Democracia ver Alonso (1995).

dores, los asalariados agrícolas. Estos asalariados agrícolas se afiliaban a uno u otro sindicato, en función de diversos factores, entre los que se encontraba su mayor identificación ideológica con el partido político con el que se relacionaba a cada uno de los sindicatos y, por lo tanto, muchas veces en función del recuerdo histórico.

Efectivamente, buena parte de las estrategias sindicales de estos años vino determinada precisamente por la competencia existente entre los diferentes organismos por hacerse con un apoyo social mayoritario y con un alto grado de representatividad. La competencia entre asociaciones se percibió, en primer lugar, por hacerse con un mayor grado de representatividad entre el segmento social concreto al que en teoría se pretendía representar, lo que explica el “enfrentamiento” entre la FTT y CC.OO. del Campo. Que en última instancia representa la competencia de estos años entre socialistas y comunistas por liderar la izquierda. En segundo lugar, nos referimos a la competencia por ampliar las bases sociales. Como señalamos, este fue un fenómeno que se venía produciendo en toda Europa desde los años cincuenta y que ahora se desarrollaba en España como consecuencia de los estructurales cambios sociales que estaban teniendo lugar. Se produjo un aumento de las clases medias y un incremento del número de pequeños y medianos propietarios y/o semijornaleros, hecho que obligó a desarrollar estrategias y discursos “transclasistas” para obtener la mayor base social posible y, por ende, el mayor número posible de electores.

El establecimiento de un sistema representativo obligó a “captar” votos para obtener legitimidad democrática, de modo que este giro estratégico, lejos de ser interpretado como algo negativo, como muchos analistas de fuerte tradición marxista hicieron en los ochenta, puede llegar a entenderse como un síntoma, que no un efecto natural, del establecimiento efectivo de “un” sistema democrático.

En este contexto debemos insertar lógicamente la competencia que se estableció entre socialistas y comunistas por hacerse con las riendas de las UAGAS, donde participaban agricultores identificados tanto con el PSOE como con el PCE. Las dos opciones diseñaron una estrategia que pasaba por acercarse a asalariados, como habían hecho tradicionalmente, y a trabajadores autónomos o pequeños propietarios, lo que sí suponía una novedad. El comunismo mediante CC.OO. del Campo y tratando de ejercer el control sobre las UAGAS, y el socialismo, intentando una estrategia dual que pasaba también por participar en esas UAGAS.

Los pequeños propietarios se estaban convirtiendo en el grupo más dinámico del sector y si finalmente se caminaba hacia la convergencia europea y la profesionalización de la actividad, la explotación familiar y la pequeña empresa resultarían claves para conseguir una buena posición en el nuevo panorama de representación sindical. Y clave también desde la perspectiva electoral en el ámbito político, ya que la población rural sumaba muchos votos y decidía buena parte de la política municipal como se demostró en las elecciones de 1979 que supusieron la victoria electoral de la izquierda en el campo y un punto de inflexión en el desmantelamiento de las fórmulas de poder heredadas del franquismo.

2.2. Afiliación y representatividad sindical en la Transición

La convergencia sindical con Europa de los años ochenta llevó a desarrollar un modelo por el que la fuerza de los sindicatos no se medía en función del número de afiliados, sino en función de su mayor o menor capacidad de actuación y reconocimiento oficial, es decir, en función de la capacidad de intervención en las decisiones políticas. En España esta capacidad se medía según los resultados de las elecciones sindicales, pero aún así, resulta de gran utilidad analizar los niveles de afiliación ya que hasta la celebración de las primeras elecciones, buena parte del reconocimiento oficial dependió simplemente de la imagen de fortaleza mostrada por estos organismos. Fortaleza que dependía, en última instancia, de las cifras de afiliación.

Uno de los rasgos dominantes en los años de la Transición se refiere a la caída de la tasa de afiliación sindical que pasó de 57,4% en 1978 a un 23% en 1984, lo que llevó a hablar de crisis del sindicalismo. Para entenderlo debemos tener en cuenta el fenómeno del "free-rider" o problema del "gorrón" que se refiere al hecho de que los trabajadores no se afilien porque el modelo sindical hace que los logros laborales tengan un carácter universalista, es decir que afectan a todos los trabajadores independientemente de que estén o no afiliados. La lectura instrumental de los sindicatos que a partir de entonces se generalizó entre los trabajadores explica esta actitud. La valoración en términos de coste-beneficio (Olson, 1971) que realizaron en estos años los trabajadores reforzó efectivamente esta postura que afectó a todas aquellas sociedades que funcionaban bajo un

modelo laboral basado en la concertación y en los pactos o acuerdos marco con la Administración.

Por este motivo, resulta poco realista asociar las bajas tasas de afiliación a los sindicatos con una profunda crisis de los mismos sin más. Como señaló Víctor Pérez Díaz (1993: 320), para calibrar la influencia de los sindicatos debemos tener en cuenta no sólo su número de afiliados, sino toda una serie de apoyos sociales que configuran una periferia de simpatizantes. Pero aún así, no cabe duda de que en términos comparativos, la fuerza de los sindicatos en estos años medida en función del número de afiliados y simpatizantes disminuyó considerablemente. El área de influencia sindical (afiliados y simpatizantes) no alcanzaba el 40% de los asalariados con empleo a finales de los años ochenta. Esta área se había visto ya reducida considerablemente en los años anteriores, especialmente entre 1978 y 1980, cuando disminuyó de un 77% a un 53% (idem: 320).

Este progresivo descenso tuvo que ver con toda la serie de cambios estructurales que se produjeron en las sociedades occidentales tras la Segunda Guerra Mundial y su reestructuración en los setenta con la crisis del Estado de Bienestar. Me refiero a la desaparición de buena parte de los rasgos y características que durante más de ciento cincuenta años habían favorecido la identificación de clase y la acción clasista. Fenómenos a los que hemos hecho referencia en el capítulo anterior y que generaron una profunda transformación en el mundo del trabajo, hasta el punto de poder hablar de la era “posindustrial” para referirnos a los nuevos valores y prácticas laborales vigentes también en la actualidad. Pero sobre todo, nos referimos a que el proletariado y los jornaleros, protagonistas de la acción obrera durante toda la era industrial, fueron perdiendo peso en números absolutos al igual que fueron disminuyendo los conflictos protagonizados por ellos y esto tuvo lógicamente una influencia directa en el número de afiliados a los sindicatos.

El incremento de las tasas de desempleo en estos años en toda Europa y la escasa capacidad de maniobra de los sindicatos en los pactos sociales firmados, acabaron por debilitar el poder sindical y su imagen ante los propios trabajadores. Por otro lado, la creciente flexibilización laboral y la cada vez menor presencia de trabajadores fijos y a tiempo completo, fue dificultando enormemente la estabilidad afiliativa de los sindicatos. Del mismo modo, la creciente individualización en la relación entre el trabajador y el mercado ha

incidido de forma directa sobre la posibilidad de generar una conciencia sindical fuerte entre los trabajadores (Smith y Rigby, 1997: 36 y ss.)

Todos los investigadores que han tratado, en la mayoría de los casos desde la Sociología, el tema del sindicalismo durante los años setenta y ochenta en nuestro país a nivel estatal (Pérez Díaz, 1980a y 1993; Kaiero Uria, 1984; Paramio, 1990; Fishman, 1996; Führer, 1996; Jordana, 1994; Taboadella Álvarez, 1993; Navarro Nieto, 1993; Köhler, 1995; Serrano del Rosal, 2000), reconocen la enorme dificultad que supone el conocer con exactitud las cifras reales de afiliación de los principales sindicatos⁸², es decir UGT y CC.OO., aunque ello se hace extensivo al resto, USO, CNT, ELA-STV o INGT⁸³.

⁸² Algunos trabajos publicados en los años noventa se han centrado precisamente en el tema de la representatividad sindical y de los problemas existentes para su medición desde diferentes perspectivas. Desde el campo de la Sociología, debemos hacer referencia a la tesis doctoral de Obdulia Taboadella Álvarez (1993), dirigida por el profesor Víctor Pérez Díaz, en la que se hace una completa contextualización a nivel europeo del llamado problema de la crisis de la afiliación sindical del caso español por las bajas tasas que presenta. Taboadella incide en que el "problema" se inserta en una caída general de la afiliación de los trabajadores a los sindicatos en todos las sociedades capitalistas avanzadas a lo que hay que sumar en el caso español algunas especificidades que explican que España presente las tasas de afiliación más bajas de Europa, referidas, en parte, a la desventaja con respecto al resto de países por su tardío despegue en el diseño de unas nuevas relaciones laborales basadas en la libertad sindical, de la que los españoles se vieron privados durante cuarenta años de dictadura. También desde una perspectiva sociológica, Jacint Jordana (1994) se preocupó del tema de la capacidad afiliativa de los sindicatos españoles y trató de realizar un acercamiento más realista a los datos sobre afiliación en la España de la Transición. Federico Navarro Nieto (1993), trató también este asunto, pero desde una perspectiva jurídica, analizando toda la legislación referida al tema en el contexto de una nueva forma de relaciones laborales "propia" del capitalismo avanzado, poniendo de manifiesto algunos de los principales problemas que presentaba el modelo español de representación sindical, comparándolo con el de otros países europeos. Pero todos ellos se centran en sus respectivos análisis en el sindicalismo industrial y empresarial, sin llegar a tocar el tema del sindicalismo agrario que es en algunos casos subyugado al marco general del sindicalismo industrial o identificado exclusivamente con opciones radicales de protesta de los jornaleros, sin que por tanto sea objeto de los estudios dedicados al sindicalismo en la transición. Este hecho se vio agravado porque algunos de los datos y fuentes utilizadas, especialmente en el caso concreto de Taboadella, se refieren, ante la escasa fiabilidad de las fuentes disponibles sobre afiliación, a los resultados de las encuestas realizadas en los años setenta por un grupo de sociólogos dirigidos por Víctor Pérez Díaz, referidas exclusivamente al mundo industrial ya que se realizaron entre los asalariados de este sector (Pérez Díaz, 1980a), fuente que no existe para el caso de los asalariados del campo.

⁸³ ELA-STV o INGT, por su carácter regional, presentaron cifras de afiliación que parecen ser bastante más realistas que la de los grandes sindicatos, insertos en una verdadera lucha de cifras que terminó por inflar artificialmente los datos. Los sindicatos regionales encontraron, como es lógico, una mayor facilidad a la hora de calcular y controlar realmente sus cifras de afiliación, algo que en los primeros años de la Transición resultaba extremadamente complicado para las dos grandes centrales sindicales de ámbito nacional, CC.OO. y UGT.

Entre los principales problemas que nos encontramos a la hora de cuantificar los efectivos reales de un sindicato en estos años debemos hacer referencia al tema de la fiabilidad de las fuentes. Las cifras que se manejan sobre afiliación son las aportadas por los propios sindicatos, sin que exista ningún tipo de registro oficial que sirva para contrastarlos. Las cifras fueron las aportadas por las propias organizaciones, utilizando parámetros de cuantificación basados en estimaciones generales durante los primeros años, con un casi nulo control sobre las cotizaciones reales, y con mayor rigor y, por tanto, con cierta mayor fiabilidad, al cuantificar sobre cotizaciones reales, a partir de los años 1981 y 1982.

En segundo lugar, las cifras de afiliación de los primeros años de la Transición aparecen claramente exageradas como consecuencia de la guerra de cifras que existió entre los dos sindicatos mayoritarios, CC.OO. y UGT. Ambos se vieron inmersos en una continua lucha de cifras por mostrar a la opinión pública mayor fortaleza que su competidor. A esto hay que sumar que el sistema de voto en los congresos internos de las centrales sindicales estaba determinado también por el número de afiliados que cada federación o unión provincial o regional representara, lo que incentivó la exageración de los datos aportados por los delegados provinciales, números que luego eran los utilizados oficialmente por los sindicatos.

Todo esto llevó a una elevación artificial intencionada de las cifras de afiliados, lo que en parte explicaría el enorme escalón a la baja que encontramos entre las cifras de 1978 y las de 1980 ⁸⁴ que parecen ser bastante más realistas. Por supuesto, este escalón también se debió a la recesión que se dio tras la eclosión de la afiliación que tuvo lugar en los primeros años de libertad sindical después de aprobada la ley de abril de 1977, un “boom” lógico como reacción a casi cuarenta años de dictadura y de privación de este derecho.

Otro gran problema a la hora de estimar la afiliación sindical durante la Transición, se refiere a la precariedad económica y organizativa de los sindicatos en los primeros años. Pese al determinante papel que jugaron desde el principio, se les ha tratado en ocasiones como colecti-

⁸⁴ Según las cifras citadas por Führer (1996) tomadas sobre los datos aportados por los propios sindicatos, si en 1978 CC.OO. contaba con 1.800.000 afiliados y UGT con 2.000.000, para 1980 esta cifra se había reducido a 398.197 y 357.022 respectivamente. Ver también esta diferencia en los datos de la Tabla II-5.

vos perfectamente organizados, estructurados y con estrategias bien definidas, cuando en los primeros años, y sin ánimo de desmerecer su labor en el proceso democratizador, sino todo lo contrario, eran colectivos escasamente organizados. Especialmente la UGT que, pese a su siglo de historia, tenía que volver a reconstruirse tras la dictadura, con un nivel de precariedad que hacía prácticamente imposible llevar a cabo una contabilidad real de sus efectivos. La dificultad de cuantificar los efectivos fue aún mayor si tenemos en cuenta que bajo el término afiliado se solía incluir no sólo a los cotizantes, que en término estricto son los componentes de un sindicato, sino a todos aquellos que por diversas circunstancias mostraban cierta simpatía hacia el sindicato o hacía la ideología política con la que se identificaba. A esto hay que sumar que durante estos primeros años los carnés de afiliado se daban sin demasiado control y con independencia de la posterior cotización (Serrano del Rosal, 2000: 91), lo que, en definitiva, trajo consigo un aumento irreal de las cifras totales de afiliados a los sindicatos.

Dada además la precariedad organizativa, los datos de cada una de las localidades o provincias llegaban, cuando lo hacían, de forma muy difusa a las secretarías de organización de las Confederales, lo que aumentaba la confusión a la hora de calcular el número de afiliados.

En definitiva, hasta los datos de la década de los ochenta que parecen estar basados en cotizaciones reales, no podemos más que

TABLA II-5: *Afiliación sindical y densidad salarial 1977-1986*

<i>Años</i>	<i>Afiliados al conjunto de sindicatos (1)</i>	<i>Asalariados más desempleados (2)</i>	<i>Densidad sindical bruta (1/2)</i>
1977	1622,9	9385,6	17,29
1978	2457,1	9460,0	25,97
1979	2088,2	9488,3	22,01
1980	1180,8	9557,5	12,35
1981	1085,5	9662,0	11,23
1982	1087,1	9882,1	11,00
1983	1128,3	10003,7	11,28
1984	1078,1	10068,4	10,71
1985	1103,2	10247,7	10,77
1986	1110,5	10586,9	10,49

Fuente: Serrano del Rosal, 2000:92.

entender la afiliación de forma orientativa, siendo conscientes de que las cifras reales de afiliación debían estar, pese a la adscripción masiva de los primeros momentos, muy por debajo de las ofrecidas oficialmente por los sindicatos.

Si resulta difícil determinar con exactitud la mayor o menor representatividad de los sindicatos durante la Transición, mayor dificultad encontramos al hacerlo si nos referimos a las formas de representación sindical en el mundo rural. En general existen, como señalamos, pocos estudios sobre los movimientos sociales en la Transición, concretamente sobre sindicatos y formas de representación colectiva, pero además todos ellos se han centrado en el movimiento sindical industrial, desde los primeros estudios y encuestas de Víctor Pérez Díaz (1980, 1993) hasta los últimos estudios realizados por Rafael Serrano del Rosal (2000), pasando por los de Holm-Detlev Köhler ⁸⁵ (1995), Robert Fishman (1996) o Ilse Marie Fühler (1996), que en general han prestado poca o ninguna atención a las transformaciones habidas en el mundo rural en cuanto a formas de representación de intereses ⁸⁶. No existen hoy, por tanto,

⁸⁵ Es cierto que Köhler dedica en su libro un apartado al tema agrario en la transición, pero lo hace centrándose en un tema muy concreto, que señala como uno de los ejemplos de movimiento sindical regional, el jornalero en Andalucía, identificando el tema directamente con la conflictividad generada en los años ochenta en esta región por los trabajadores asalariados del campo y vehiculizada por el SOC, ayudando a generar la falsa identificación de todo el movimiento agrario de la transición con el jornalero.

⁸⁶ Pese a que en los últimos años han aparecido nuevos estudios sobre sindicalismo en estas décadas, sobre todo en el ámbito regional o provincial (Bernad y Forcadell, 2000; Caro Cancela, 2000; Álvarez Rey y Lemus López, 2000; Ruiz Galacho, 2002; Martínez López y Cruz Artacho, 2003; Redero, 2004; Barragán, 2005), hasta la actualidad se ha mostrado escaso interés por investigar este hecho centrado en el sector agrario a excepción del valioso trabajo de Andreu Mayayo (1995) sobre la Unió de Pagesos y los estudios provenientes de la Sociología. Además del artículo de Juan Jesús González (1983) que muestra el papel de las diferentes organizaciones profesionales agrarias existentes a principios de los ochenta en el nuevo diseño de la política agraria gubernamental, Eduardo Moyano Estrada (1984, 1988, 1993, 1997 y 2000) ha investigado el asociacionismo agrícola en estos años y hasta la actualidad, comparando además la situación de España con otros países europeos, pero con especial dedicación a las nuevas Organizaciones Profesionales Agrarias dedicadas a representar los intereses de los medianos y grandes agricultores, centrado, por tanto, en el análisis del nuevo tejido empresarial desarrollado en el campo en estos años. Esta misma perspectiva es la que sigue la monografía de Gloria de la Fuente Blanco (1991) dedicada a analizar el asociacionismo sindical de los pequeños y medianos agricultores ante la entrada de España en el CEE. Aunque llegan a incluir en sus estudios a la FTT, su interés no se refiere al ámbito del llamado sindicalismo de clase, sino al sector de pequeños y medianos empresarios del campo. En el caso de Gloria de la Fuente no analiza ya la FTT, sino la UPA como sindicato agrícola socialista de representación de los intereses de la pequeña explotación familiar al tratar sobre todo los años finales de la década de los ochenta, cuando la UPA ya se había escindido de la FTT. De modo que para determinar el grado de representatividad de las OPAS se guían por los resultados de las elecciones a Cámaras Agrarias dejando al margen el tema de la afiliación.

datos publicados en torno a los niveles de afiliación ni tan siquiera de los principales sindicatos agrícolas de clase, CC.OO. del Campo o FTT-UGT⁸⁷. Nuestra intención en siguientes capítulos es mostrar algunos de los datos al respecto, concretamente los referidos al sindicato socialista del que analizaremos también su implantación territorial.

2.3. Los resultados electorales en el sector agrario

A pesar de que el número de afiliados sea un dato relevante dada la imagen de mayor o menor fortaleza proyectada en los primeros momentos de la Transición, el criterio utilizado para determinar su legitimidad fue el de los resultados a las elecciones sindicales, celebradas en los años 1978, 1980, 1982 y 1986. Dichos resultados permitieron dibujar una escena donde CC.OO. y UGT se constituían en los organismos de representación más fuertes frente a los más bajos resultados de organismos como CSUT, SU, ELA-STV, INTG. La nueva legislación determinaba que para conseguir representación era necesario obtener el 20% de los votos a delegados en el caso de las centrales nacionales y el 10% en caso de las regionales. Las cifras mostradas en la Tabla II-6 reflejan la mayor fuerza de estos dos sindicatos sobre el resto.

Además de la clara bipolaridad sindical que se desprende de estos datos, los resultados de las elecciones muestran también como las fuerzas de CC.OO. y de UGT se fueron invirtiendo de forma escalonada entre los años 1978 y 1986. Como señalan Rafael Serrano del Rosal (2000) o Ilse Marie Führer (1996), la imagen proyectada por UGT le reportó importantes beneficios ante la progresiva pérdida de hegemonía de CC.OO. En 1982 la central socialista ya había obtenido más delegados, tras haber ido recortan-

⁸⁷ La mayoría de los estudios sobre el sindicalismo agrario de clase dedicados a este período han seguido insertos en una corriente de identificación casi absoluta de la protesta campesina con fórmulas de conflictividad jornalera. Los estudios se han centrado en demostrar la pérdida de identidad como clase de los jornaleros (Talego, 1995, 1996, 1997, 2001; Morales, 2000; Moreno Navarro, 1984, 2000; Gómez Oliver, 1993, 1995, 2000; Köhler, 1995) y por lo tanto, han fijado su atención en opciones sindicales como el SOC, para cuyo estudio no parece tener especial importancia el nivel de afiliación y la capacidad de influir y participar en el modelo de política agraria concertada del país al mostrar posiciones opuestas al juego corporatista.

do distancias en los comicios de 1980⁸⁸. Si en 1978 CC.OO. consiguió el 34,5% de los delegados y UGT el 21,6%; para 1982, CC.OO. obtenía el 33,4% frente al 36,7% de UGT. Esta tendencia ha sido vista por la mayoría de los especialistas como fruto de la mejor adecuación de la imagen proyectada por la UGT ante los trabajadores al nuevo marco sociolaboral de la Transición y gracias también a su conexión política con el PSOE que en esos años alcanzaba los mejores resultados electorales de toda su historia. En última instancia, su “éxito” sindical, e incluso político, debe inscribirse en el marco del viraje que había realizado la socialdemocracia europea en los últimos treinta años hacia posiciones de “captación” interclasista con el objetivo de hacerse, bajo el sistema de competencia de partidos, con una base social lo más amplia posible (Offe, 1988). Estrategia que en el nuevo contexto político de la España posfranquista obtuvo frutos inmediatos tanto en el ámbito sindical como en el político.

TABLA II-6: *Resultados de las elecciones sindicales (1978-1986)*

Centrales Sindicales	1978		1980		1982		1986	
	Nº delegados	%	Nº delegados	%	Nº delegados	%	Nº delegados	%
UGT	41.419	21,6	48.194	29,3	51.672	36,7	66.411	40,9
CC.OO.	66.006	34,5	50.817	30,9	47.016	33,4	56.065	34,5
USO	7.203	3,7	14.296	8,7	6.527	4,6	6.152	3,8
Otros	76.413	39,9	51.310 (1)	31,1	35.555 (2)	25,2	33.756 (2)	20,8

(1) Delegados conseguidos por CSUT, SU, ELA-STV, INTG y otros.

(2) Delegados conseguidos por ELA-STV, INTG, otros, más no afiliados.

Fuente: 1987: Pérez Díaz, 1979; 1980: IMAC, BOE, nº 89, 14 abril 1981; 1982: IMAC, BOE, nº 64, 16 marzo 1983; 1986: IMAC, BOE nº 135, 6 junio 1987.

Nuestro problema aquí radica en que para el mundo rural estos resultados no son del todo válidos ya que reflejan la representatividad obrera en las grandes y medianas empresas, y las formas de

⁸⁸ Para un análisis de los resultados de las elecciones sindicales véase, Pérez Díaz, 1980 y 1993; Fishman, 1996; Führer, 1996; Jordana, 1994 y 1996; Taboadella Álvarez, 1993 o Serrano del Rosal, 2000.

organización laboral del sector agrario en estos primeros años de la Transición, no siguen exactamente los mismos esquemas empresariales del mundo industrial, al no contar con empresas nacionales y encontrarse los centros agrícolas muy dispersos y en ocasiones aislados.

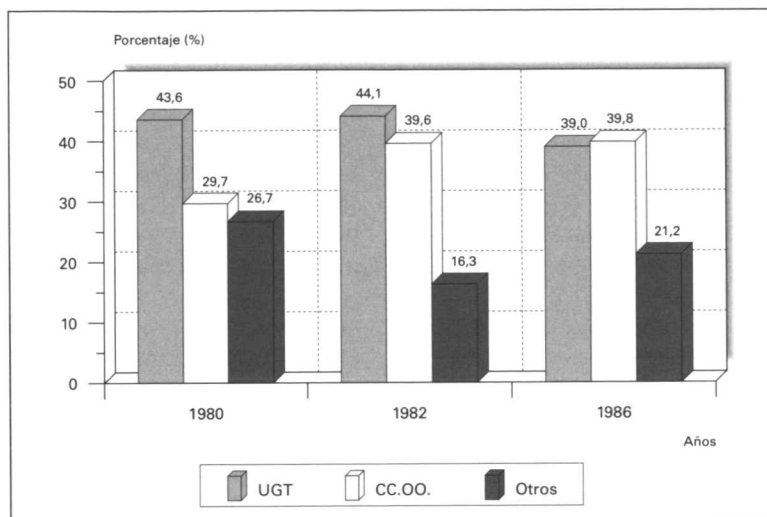
A través de las elecciones a Cámaras Agrarias hemos podido valorar el peso de cada una de las OPAS, pero en el panorama que arrojaron sus resultados no se incluía a los asalariados del campo cuya representación trataba de ser vehiculizada por sindicatos como el SOC, FTT⁸⁹ o CC.OO. del Campo. Con objeto de calibrar la competencia entre estos sindicatos hemos tratado de acercarnos a los resultados electorales en el campo con porcentajes inferidos de los datos generales de los resultados a las elecciones sindicales. Para las elecciones de 1978 no contamos con resultados sectoriales fiables, por lo que nos vamos a centrar en analizar las convocatorias de 1980, 1982 y 1986, cuyos resultados porcentuales aparecen reflejados en el Gráfico nº 3⁹⁰.

La tendencia en cuanto a la fuerza de las dos centrales en el campo fue justamente la contraria a la evolución general entre UGT y CC.OO. a lo largo de los ochenta, tal y como vimos más arriba. Mientras que la UGT alcanzó y superó a CC.OO. ya en las elecciones de 1982, coincidiendo con el éxito electoral del PSOE, la FTT, que en 1980 superaba a CC.OO. del Campo en 13,9 puntos, obtuvo en las de 1986 prácticamente los mismos resultados, incluso una ligera desventaja con respecto a la central comunista.

⁸⁹ La FTT fue el único sindicato agrario que trató de funcionar tanto como OPA, en defensa de los intereses de los pequeños propietarios, y, a la misma vez, como sindicato de asalariados. Más adelante incidiremos, lógicamente, en esta dualidad estratégica.

⁹⁰ Para 1980, aunque contamos con datos de los propios sindicatos, hemos optado por reflejar las cifras oficiales que al respecto ofreció en Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Ministerio de Trabajo (IMAC) en un documento requerido por Andrés Picazo como Secretario General de la FTT, donde se certifican oficialmente los resultados de las elecciones de determinados grupos económicos (clasificación oficial del Ministerio, Decreto 2.518/74) relacionados con el sector agrario en el que participó la UGT: grupo económico nº 11 (cultivos de cereales y leguminosas); grupo nº 12 (cultivo de hortalizas y frutas, excepto agríos); nº 13 (cultivos de agríos); nº 14 (cultivo de plantas industriales); nº 15 (cultivo del olivo); nº 16 (cultivo de la vid); nº 19 (otras explotaciones agrícolas); nº 30 (servicios agrícolas y ganaderos). Estos datos no incluyen Cataluña y País Vasco por estar los servicios del IMAC transferidos a dichas comunidades. El porcentaje que nosotros hemos tomado por tanto para 1980 se ha obtenido de la suma de representantes de cada uno de estos grupos económicos en los que participaron UGT y CC.OO. Los datos de 1982 y 1986 se refieren a las actividades que el propio Ministerio registra como "sector agrario", es decir, Agricultura, ganadería y servicios agrarios; silvicultura y caza, y pesca.

GRÁFICO Nº 3: Resultados en términos porcentuales de las elecciones sindicales en la agricultura según datos del Ministerio de Trabajo (1)



(1) En "otros" se incluye SU-CSUT, USO, ELA-STV, no afiliados, independientes y otros, pero ninguno de ellos alcanzó más del 10% necesario para adquirir representación oficial.

Fuente: Ministerio de Trabajo. Para 1980 "Informe del IMAC requerido por FTT (FLC/Leg 176-03)". Para 1982, Führer, 1996: 116, basado en datos del Ministerio de Trabajo; para 1986, resultados sindicales del Ministerio de Trabajo publicados en el *Anuario de Estadísticas Laborales*, 1986.

La fuerza del PSOE en el mundo rural era muy fuerte por cuestiones de tradición histórica, tal y como se demostró en las elecciones municipales de 1979 y aquí resulta indisoluble la relación entre la esfera política y sindical, más si nos referimos al ámbito rural municipal. Además, en los primeros momentos las relaciones PSOE/UGT eran especialmente estrechas y la identificación entre los diferentes organismos era muy alta. En 1982, CC.OO. del Campo recortó distancias, pero la FTT continuaba por encima justo en el momento en el que el PSOE estaba cosechando su más importante victoria política y cuando se esperaba del Partido en el gobierno un trato "preferencial" con la UGT y todas sus ramas, además de la puesta en marcha de una política asistencial para los asalariados del campo.

El recorte de distancias entre CC.OO. del Campo y la FTT en las elecciones de 1986 bien pudiera estar relacionado con el hecho de que

la política económica que el gobierno socialista estaba desarrollando comenzó por hacer de la identificación de la UGT con el PSOE un elemento negativo de cara a las elecciones sindicales. En otros términos, la generalización de la imagen de la UGT como instrumento de la política económica del gobierno creó cierta desconfianza entre los trabajadores. Pero la explicación también hay que buscarla en otro factor relacionado con la política asistencial llevada a cabo por el gobierno. Parece que los problemas de coordinación, gestión y concesión del subsidio de desempleo en el campo eran cada vez mayores y pudieron afectar considerablemente a la imagen de la FTT, lo que se tradujo en una pérdida de votos frente a CC.OO. del Campo, cuya política más combativa, en un momento en el que el movimiento jornalero parecía renacer, les benefició en las elecciones.

Aunque las cifras pueden considerarse dudosas de ser fielmente representativas de la realidad social, por los problemas que hemos referido anteriormente, lo que sí parece claro es que CC.OO. del Campo y FTT estuvieron muy igualadas. Quizá lo que más interesa es comprobar en que zonas del país una u otra organización obtuvo mejores resultados, datos que ofrecemos en la Tabla II-7 donde están estos resultados por Comunidades Autónomas. Para la configuración de esta tabla hemos utilizado los datos proporcionados por la propia UGT que si bien discrepan de los datos oficiales beneficiando a la FTT, pueden servir por lo menos para conocer con toda seguridad las zonas donde no ganó la FTT frente a CC.OO. al ser reconocido por ellos mismos.

En cualquier caso, lo que ponen de manifiesto las diferencias de estas cifras respecto a las aportadas por el Ministerio es que los resultados, no sólo los del campo, no se evaluaron con demasiado rigor, lo que permitió a los sindicatos realizar su propio recuento (Führer, 1996: 113). Recuento que, como ya tuvimos ocasión de comprobar, estuvo marcado por el enfrentamiento entre las dos principales centrales que provocó una lucha de cifras tanto en los datos de afiliación, como en estos sobre el número de delegados conseguidos en las elecciones sindicales. Esto hace que las cifras en este caso sólo sirvan para corroborar la mayor fuerza de CC.OO. del Campo en zonas como Cataluña, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, La Mancha, Navarra o La Rioja, donde las propias fuentes de FTT reconocieron en alguna de las convocatorias haber perdido las elecciones ante CC.OO. A ello habría que sumar con seguridad otras zonas donde CC.OO. obtuvo mejores resultados que la UGT

TABLA II-7: Resultados de las elecciones sindicales en el sector agrícola por Comunidades Autónomas (1980, 1982 y 1986)

CC.AA.	1980 (1)%				1982 (2)%				1986 (3)%			
	UGT	CCOO	Otros	Total	UGT	CCOO	Otros	Total	UGT	CCOO	Otros	Total
Andalucía	74	20,5	5,5	100	54,4	43,7	1,8	100	58,4	39,6	2,0	100
Aragón	76	8	16	100	77,8	11,1	11,1	100	80,8	19,2	0,0	100
Asturias (P. de)	100	0	0	100	0	100	0	100	-	-	-	-
Baleares (Illes)	0	50	50	100	50	0	50	100	-	-	-	-
Canarias	19,4	17,6	63	100	23,5	44,8	31,7	100	21,1	27,8	51,0	100
Cantabria	0	100	0	100	50,0	0	50	100	33,3	0	66,7	100
Castilla y León	53,1	3,13	43,8	100	35,7	7,1	57,1	100	55,2	24,1	20,7	100
C.-La Mancha	57,4	32,7	9,9	100	58,4	41,2	0,4	100	44,5	53,5	1,9	100
Cataluña	65,2	30,4	4,4	100	14,3	40,0	45,7	100	34,4	43,8	21,9	100
País Vasco	0	0	100	100	-	-	-		0	100	0	100
Extremadura	43,1	29,3	27,6	100	64,0	36,0	0	100	59,2	36,8	3,9	100
Galicia	52,9	5,9	41,2	100	90,0	0	10	100	93,8	0	6,3	100
Madrid (C. de)	50	20,8	29,2	100	56,3	12,5	31,3	100	33,3	40,6	26,1	100
Murcia (R. de)	40,2	38,6	21,2	100	53,0	41,0	6,0	100	-	-	-	100
Navarra (C.F.)	40	0	60	100	0	50	50	100	100	0	0	100
Valenciana (C.)	61	26,9	12,1	100	78,9	13,4	7,7	100	63,9	22,5	13,7	100
Rioja, La	100	0	0	100	100	0	0	100	16,7	50,0	33,3	100

(1) Fecha del listado: 17 de febrero de 1981.

(2) Los datos de 1982 son los recogidos por los representantes de UGT en los IMAC provinciales desde el 15 de marzo hasta el 2 de diciembre de 1982.

(3) Resultados provisionales a fecha de 26 de marzo de 1987.

Fuente: *El Trabajador de la Tierra*, nº 29, marzo 1981 (III época); "Datos globales desde 01.01.822" (FCL/LEG. 178-02); y "Resultados provisionales de FFTT en las elecciones de 1986" (FLC Leg. 837-05).

lo que explicaría los datos generales que para el sector agrario arrojan los datos del Ministerio ⁹¹.

⁹¹ La variación entre los datos proporcionados por el Ministerio y los de la UGT para el campo son significativos. Por ejemplo, los datos de la FTT publicados en *El Trabajador de la Tierra* afirman que frente al 58% (1.066 representantes) obtenido por la UGT en el campo en las elecciones sindicales de 1980, CC.OO. obtuvo el 25% (471 representantes) de un total de

Lo que parece indiscutible es que a lo largo de los años ochenta, CC.OO. del Campo y FTT de la UGT obtuvieron resultados muy igualados en términos globales en las diferentes convocatorias y ambos sindicatos estuvieron muy por encima del resto de las centrales (USO e independientes). Pero esto no nos debe llevar a equívocos. En el mundo rural, la bipolaridad sindical que normalmente caracterizó al sindicalismo de estos años, no fue tan clara. El esquema se mostró mucho más plural dado que entraron en juego nuevas organizaciones que no son ya las propias de un sindicalismo de clase (CC.OO. del Campo, FTT-UGT y SOC), sino nuevas formas de representación cuya base social en algunas ocasiones coincidía con el universo de captación de los sindicatos tradicionales del campo. Este es el caso de la competencia por atraerse al mismo colectivo, el de los pequeños propietarios/asalariados, que se produjo por ejemplo entre la FTT y las UAGAS integradas en la COAG. Todo ello en un contexto de continua lucha o competencia entre los nuevos sindicatos agrarios y las corporaciones de tradición verticalista que pretendían perpetuarse en el tiempo mediante la adaptación de las antiguas Hermandades de Labradores y Ganaderos al nuevo marco mediante la creación de las Cámaras Agrarias. Este panorama hace que la identificación de fuerzas en el campo no sea tan dicotómica como en el mundo industrial, donde la dualidad entre CC.OO. y UGT estaba muy clara.

1.838 representantes. Pero hemos visto como a través de la inferencia de los datos proporcionados por el Ministerio en un informe enviado a la propia FTT con los resultados electorales para determinadas actividades agrícolas, la UGT obtuvo en torno al 43,6% frente al 29,7% de CC.OO. Como no contamos con resultados oficiales específicos para el campo, desagregados por provincias, utilizamos los proporcionados por la propia Federación a modo orientativo.

Capítulo III

LA RECONSTRUCCIÓN DEL SINDICATO AGRARIO SOCIALISTA

1. VUELTA A EMPEZAR TRAS LA DICTADURA

Tras cuarenta años de dictadura franquista se iniciaba un nuevo período lleno de incertidumbre, pero también de esperanza, en el que tendría cabida la reconstrucción de un sistema de relaciones laborales basado en la libertad sindical. En la lucha por conseguirlo la Federación de Trabajadores de la Tierra, al igual que el resto de las ramas de la UGT, tuvo que organizarse buscando hacerse un hueco en el nuevo sistema de representación de los trabajadores. Más que de organización, los protagonistas de esa construcción hablaron de reorganización, haciendo referencia a la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) de la UGT que tan importante papel había jugado en la Segunda República ⁹², expresando así la brusca ruptura que el régimen franquista había supuesto en el ejercicio de las libertades.

Sin duda, la reconstrucción institucional de la FTT es la parte más descriptiva de este trabajo, pero necesaria para comprender las formas de actuación del sindicato socialista en el mundo rural en el contexto de la Transición y nos sirve, así mismo, para comprender muchos de los cambios en los tipos de reivindicaciones. En este sentido, esta Federación resulta paradigmática para ver algunas de estas transformaciones por cuanto ha sido una organización que giró en torno a dos formas de sindicalismo, un sindicalismo “de clase” propio de su pasado histórico en defensa de los intereses de los asalariados del campo, y un tipo de representación colectiva homolizable al resto de las Organizaciones Profesionales Agrarias que defendían los intereses de la agricultura familiar.

⁹² Para conocer los efectivos de la FNTT, el sindicato agrario mayoritario en los años de la República, ver la edición facsímil del II Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (1932), publicado por la Universidad de Jaén y la propia Federación en el año 2000, con un estudio introductorio a cargo de Salvador Cruz, Francisco Cobo y Manuel González de Molina.

El intento de conciliar a estos dos colectivos y los debates y problemas internos generados en el seno de la UGT y del PSOE en torno a esta cuestión, tienen lógicamente que ver con el viraje interclasista del socialismo europeo de posguerra. El socialismo español de estos años adoptó esta estrategia en busca de una base social lo suficientemente amplia como para poder gobernar, lo que suponía alejarse de aquellas posiciones “radicalizadas” que pudieran hacer perder votos.

En este sentido debemos entender la historia de la FTT en la Transición, ya que, además de funcionar como un instrumento fundamental de la consolidación de la democracia, sirvió para construir y fortalecer una base social o bloque electoral lo suficientemente potente como para que los socialistas alcanzaran el poder en 1982 y seguir actuando como alternativa de poder ya bajo los posteriores gobiernos del Partido Popular. Así es posible también entender mejor el mantenimiento de los gobiernos socialistas en Comunidades Autónomas como Andalucía, Extremadura o Castilla La Mancha, regiones con un marcado carácter rural donde se concentraba la mayor parte del apoyo social de la FTT.

1.1. Los primeros años de andadura

La conflictividad social de los años setenta y el ambiente generado por los grupos de oposición al régimen franquista en estos años promovieron un cambio estratégico en el socialismo español que cristalizó en la renovación interna vivida en el XI Congreso de la UGT, celebrado en agosto de 1971 en Toulouse, y en el Congreso de Suresnes del PSOE en 1972. Tras ambos congresos las ejecutivas de estos organismos pasaron a manos de una nueva generación de militantes que protagonizarían la transición a la democracia desde el interior del país ⁹³.

La estructura interna de la UGT desde entonces apostó por una mayor centralización; por la unidad interna y por la práctica democrática de funcionamiento que había caracterizado históricamente al

⁹³ Para profundizar en esta renovación interna del socialismo se pueden consultar los trabajos de Abdón Mateos: para el caso del PSOE ver Mateos, 1993; para la UGT Mateos, 1997 y 1984. Consultar también Guillespie, 1991 o Redero San Román, 1992.

sindicato. El modelo propuesto seguía la estructura tradicional basada en las federaciones locales, provinciales, regionales o de nacionalidad y en los grandes sindicatos o federaciones de industria. Tanto los grupos renovadores del exilio, como los jóvenes grupos del interior centrados en Sevilla, Valencia, Cataluña y Madrid, optaron por potenciar la oposición y organización del sindicato en el interior del país mediante comités y plataformas unitarias que debilitaran el omnímodo poder del sindicalismo vertical franquista ⁹⁴.

En el Congreso XII, último celebrado en el exilio que tuvo lugar entre los días 13 y 15 de agosto de 1973, se dejó clara la estrategia de la UGT de rechazo frontal al sindicalismo oficial vigente entonces en España, manifestando la intención de boicotearlo desde fuera sin participar en él. Esta opción fue interpretada por la Ejecutiva de la Central como “exitosa” al haber conseguido una cierta mayor presencia en los grandes conflictos que tuvieron lugar en los años 1972 y 1973. Los nuevos miembros de la Ejecutiva, bajo la dirección de Nicolás Redondo, reforzaron su posición en estos años y continuaron con el proceso de centralización interna que habían iniciado en 1971 cuando se estableció que la dirección de la UGT estaría compuesta por 14 miembros siendo tan solo 5 del exterior. La instancia soberana era el Congreso que debía reunirse cada dos años y que estaba compuesto por la Comisión Ejecutiva, un representante del Comité Nacional, y los delegados de todas las secciones, elegidos democráticamente por cada una de éstas de entre sus bases. El Congreso era el encargado de nombrar a la Comisión Ejecutiva cuya principal función era la de cumplir las decisiones emanadas de los Congresos. El Comité Nacional, formado por los miembros de la Comisión Ejecutiva, por un representante elegido por cada una de las federaciones regionales o provinciales y por los secretarios de las federaciones nacionales de industria, se reuniría una vez al año, debiendo evaluar la gestión de la Comisión Ejecutiva.

El convencimiento de la UGT, mostrado ya en el XII congreso, de que el Régimen estaba llegando a su fin, reforzó las posiciones que abogaban, como objetivos prioritarios, por la democratización del país, la libertad sindical y el establecimiento de un nuevo marco de relaciones laborales que garantizara el bienestar de los trabajado-

⁹⁴ Memoria de la Comisión Ejecutiva presentada al XII Congreso de la UGT (FLC). También UGT: *Boletín de la Unión General de Trabajadores de España*, nº 341.

res. Sin duda, esta prioridad de objetivos venía reforzada y apoyada por los organismos sindicales internacionales con los que la UGT seguía manteniendo una estrecha relación como muestra la participación en sus congresos de representantes de organismos como la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Confederación Europea de Sindicatos (CES) junto a enviados de numerosas federaciones de industria de otros países ⁹⁵.

El XXX Congreso de la UGT fue el primero celebrado de nuevo ya en España, concretamente en Madrid los días del 15 al 18 de abril de 1976, respondiendo su numeración a la suma de los doce celebrados en el exilio y los diecisiete anteriores al período franquista. Los debates planteados antes y durante el Congreso evidenciaron la consolidación definitiva de un proceso de cambio que se venía gestando en el seno de la central sindical desde el XI Congreso. Ya desde el interior se generalizó un nuevo posicionamiento estratégico que se venía haciendo eco de las grandes transformaciones sociales que en toda Europa, y de forma acelerada en España, se estaban produciendo en los años setenta.

Ante la “inminente” normalización esperada a la altura de abril de 1976, la UGT mostró una alta capacidad de adaptación al nuevo marco socioeconómico que podía preverse contemplando al resto de los países europeos, lo que se tradujo en una demanda de transformación interna que supuso la creación de nuevos servicios como el de asesoría laboral o el de las secretarías de estudios técnicos que fueron haciendo de la UGT no sólo un agente de movilización social en un contexto tan complicado como el que se abría, sino también en una central prestadora de servicios (Redero San Román, 1992: 196).

Sin duda, el objetivo de todo esto era el de consolidar una capa social de apoyo que fuese más allá del tradicional sector obrero, cuyo proceso de desideologización (Offe, 1988, Regini, 1992) estaba también produciéndose entre la clase trabajadora española. En connivencia con el giro interclasista de la socialdemocracia europea, la UGT vivió en estos años un proceso de adaptación estratégi-

⁹⁵ Además de Otto Kersten, Secretario General de la CIOLS y Walter Brown, Secretario de la CES, asistieron y participaron en el XII Congreso de la UGT diversos representantes de organismos sindicales progresistas internacionales y de diversos países europeos que manifestaron su apoyo a la Central (*UGT: Boletín de la Unión General de Trabajadores de España*, nº 341).

ca y organizativa que les reportó importantes éxitos electorales, sobre todo, si lo comparamos con otros organismos cuyos discursos y propuestas programáticas siguieron estando muy asociadas a la óptica tradicional obrerista, en un contexto de cambio como el que se estaba produciendo en estos años.

En dicho contexto de adaptación debemos entender el nacimiento y posterior evolución de la FTT tras la celebración del XXX Congreso de la UGT. Precisamente la FTT puede ejemplificar bien ese proceso de transformación interclasista al que nos referimos.

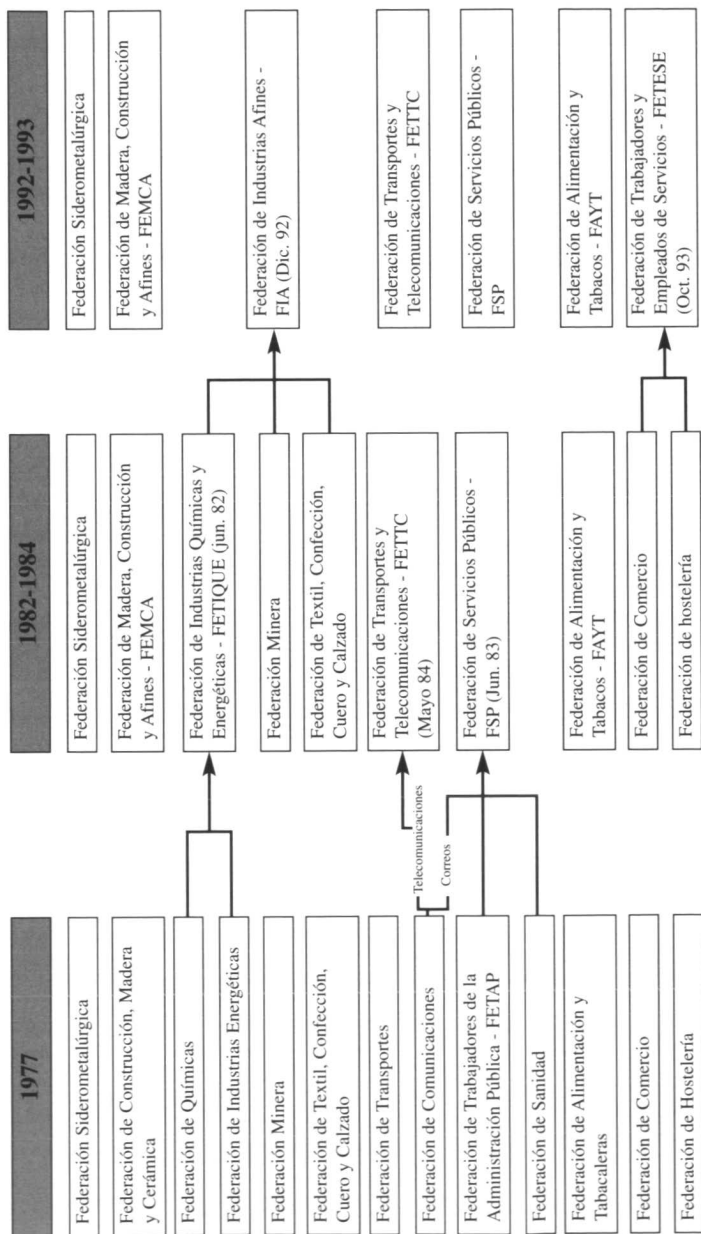
Casi un año después de la muerte de Franco, aprovechando la estructura de la UGT, todavía ilegal, se inició la reconstrucción de su rama del campo, que ahora eliminaba de sus siglas la "N" de nacional que había mantenido durante la República. Naturalmente ello no fue casual, resultaba una respuesta lógica de cualquier organismo progresista a cuarenta años de dictadura identificada con el Movimiento Nacional, la unidad de España y la represión ante cualquier reconocimiento regionalista. Aunque la Federación nacía como una rama estatal de industria más en el seno de la UGT, se optó por eliminar la "N", para mostrar además que se asumía el problema nacional o los problemas nacionales de las distintas comunidades por lo que no tenía sentido denominarse Nacional.

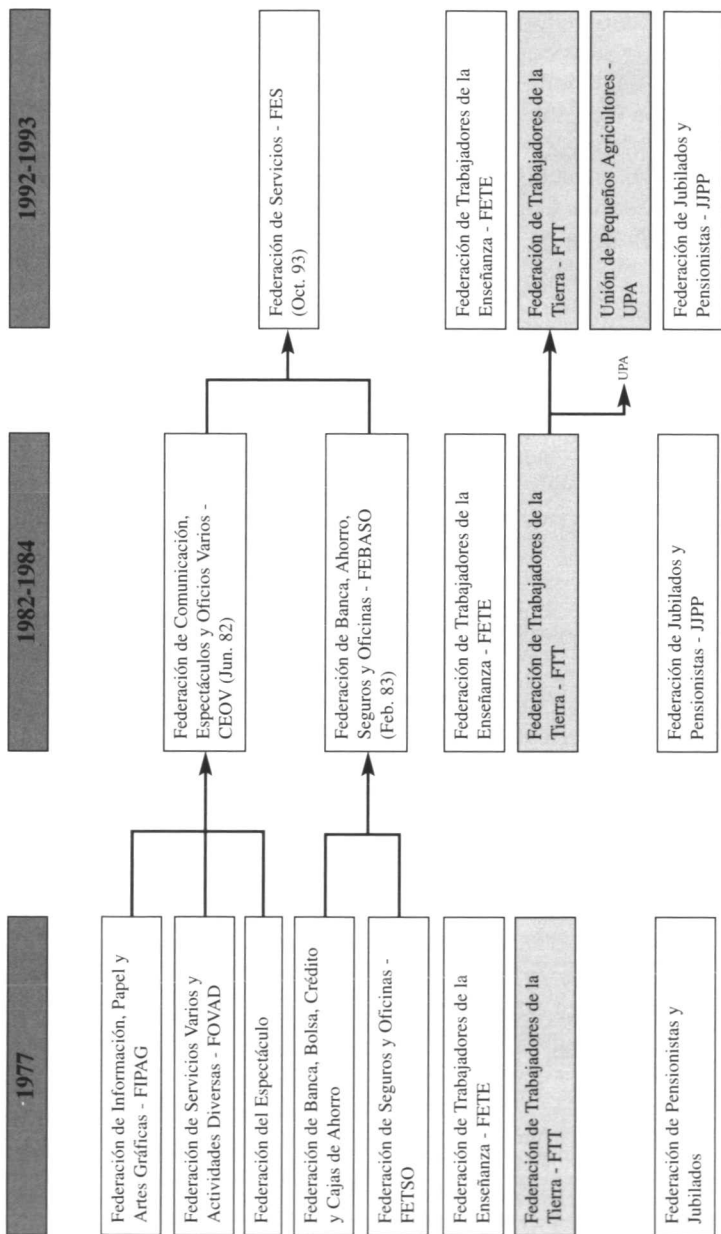
Entre la celebración del XXX Congreso de la UGT en abril de 1976 y finales de ese mismo año se crearon diferentes federaciones nacionales ⁹⁶, siendo en los años sucesivos práctica común la asimilación o fusión de algunas de ellas. De 21 federaciones existentes en 1977 se pasó a 12 en 1992/93 tal y como podemos observar en el Esquema III-1.

Dentro de ese contexto general de reconstrucción de todas y cada una de las ramas de la UGT, el 17 de octubre de 1976 se celebró en Madrid una reunión con el fin de poner en marcha el sindicato del campo socialista. Bajo la responsabilidad de un destacado miembro de la renovada Ejecutiva de la UGT, Antonio García Duar-

⁹⁶ Además de la FTT, se pusieron en marcha las siguientes federaciones nacionales: Federación Nacional de Trabajadores de Oficinas y Despachos, Federación Nacional de Hostelería, Federación Nacional de Bancos y Cajas de Ahorro. Y estaba ya prevista la creación de la Federación Nacional de Información y Artes Gráficas, la Federación Nacional de Alimentación, la Federación Nacional de Textil Vestido, Cuero y Calzado, la Federación Nacional de Espectáculo, y la de Energía (agua, gas, electricidad y energía nuclear). (*UGT: Boletín de la Unión General de Trabajadores de España*, nº 377).

ESQUEMA III-1: Evolución federativa de la UGT (1977-1993)





te, Secretario de Organización, se dio cabida, tras una serie de discusiones, a los pequeños agricultores en la nueva Federación y se nombró un Comité Ejecutivo provisional ⁹⁷. Fue elegido como Secretario General Ángel Fernández Pérez, un agricultor de Medina de Rioseco perteneciente a la Federación Provincial de Valladolid, que se mantendría en el cargo desde entonces hasta marzo de 1980, cuando la Comisión Ejecutiva dimitió al completo, nombrándose una nueva en el Congreso Extraordinario que tuvo lugar en junio de ese año del que saldría elegido como nuevo secretario general, el senador por Albacete, Andrés José Picazo González.

El primer año de vida de la Federación se caracterizó por una gran debilidad organizativa, fruto de la precaria situación económica de la propia UGT y del estado de ilegalidad en el que vivió la organización hasta el Decreto de Libertad Sindical de abril de 1977. Todo ello incidió en la escasa capacidad reivindicativa de la Federación en estos primeros momentos y en la poca comunicación existente entre los miembros de esta primera ejecutiva ⁹⁸. Pero sobre todo, debemos tener en cuenta que a diferencia de lo que ocurriera con CC.OO., que en los últimos años del franquismo se había conseguido integrar en la estructura sindical verticalista y, por lo tanto, ya tenía un rodaje organizativo y de implantación importante, la FTT tuvo que nacer prácticamente de la nada tras su desaparición en el exilio. En la clandestinidad, la UGT tenía otras prioridades antes de organizar la rama del campo y la FTT por tanto, no apareció hasta después de haberse celebrado en abril de 1976 el XXX Congreso de la UGT. Era lógico por tanto, que en los primeros años de andadura existieran numerosos pro-

⁹⁷ Este primer Comité Ejecutivo estaba compuesto por los siguientes miembros: Secretario General: Ángel Fernández Pérez (Valladolid); Secretario de Organización: Carlos Fernández Rodríguez (Oviedo); Secretario de Tesorería: Aracadio España Piera (Valencia), Indalecio Tizón Covelo (Pontevedra), y Antonio Castro Moreno (Almería). Pero fue modificado y ampliado a finales de noviembre quedando definitivamente así constituido: Secretario General: Ángel Fernández Pérez (Valladolid); Secretario de Organización: Jesús López Cantalejo (Madrid); Secretario de Estudios y Formación: César González Pujana (Madrid); Secretario de Propaganda e Información: Carlos Fernández Rodríguez (Oviedo); Secretario Administrativo: Arcadio España Piera (Valencia); Vocales: Antonio Castro Moreno (Almería) e Indalecio Tizón (Pontevedra).

⁹⁸ En la Memoria que presentó la Comisión Ejecutiva al III Congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra, celebrado en septiembre de 1979, se puso el acento en las dificultades económicas para poner en marcha la Federación y la poca ayuda y el escaso trabajo de los miembros de esta primera ejecutiva para hacerla crecer.

blemas organizativos en el seno de la Federación, problemas de engranaje y entendimiento entre los nuevos jóvenes inexpertos sindicalistas que movidos por su conexión de parentesco con antiguos ugetistas, se animaron a formar parte de esta nueva Federación.

Las primeras tareas emprendidas se centraron en tratar de establecer contactos con organismos internacionales que dieran legitimidad al sindicato y de ahí la visita de una delegación de la FTT a Alemania, donde Ángel Fernández se entrevistó con el representante de los campesinos alemanes (GGLF), Willy Lojewski, del que consiguió una pequeña ayuda económica. Un mes después de su constitución, la Federación, buscando esa legitimidad, pidió su integración en la Federación Internacional de Trabajadores de las Plantaciones Agrícolas y Similares (FITPAS), organización sindical internacional que aceptó el ingreso de la FTT y a través de la cual comenzaría a entablar relaciones con otras federaciones de trabajadores del campo, fundamentalmente latinoamericanas. Además, en sus estatutos se incidía en la importancia de su pertenencia, a través de la UGT, a CIOSL y a la CES.

Paralelamente se empezó la tarea de reconstrucción de la Federación a nivel local mediante viajes a diferentes lugares de la geografía española para poder constituir los comités provinciales. En este sentido, los primeros viajes que realizó Ángel Fernández fueron por Valladolid, Salamanca, Palencia y León, donde se intentaron establecer las primeras reuniones con las Uniones de Agricultores y Ganaderos (UAGAS) en las que militaban muchos pequeños agricultores socialistas, que por estas fechas empezaban a agruparse constituyendo la COAG que adquiriría su definitivo reconocimiento como Organización Profesional a raíz de las "tractoradas" de 1977 (Langreo, 1995). Esta tarea de ampliación de la estructura socialista en el campo no estuvo exenta de problemas y resistencias por parte de las fuerzas del orden público todavía asociadas en la

⁹⁶ Además de la FTT, se pusieron en marcha las siguientes federaciones nacionales: Federación Nacional de Trabajadores de Oficinas y Despachos, Federación Nacional de Hostelería, Federación Nacional de Bancos y Cajas de Ahorro. Y estaba ya prevista la creación de la Federación Nacional de Información y Artes Gráficas, la Federación Nacional de Alimentación, la Federación Nacional de Textil Vestido, Cuero y Calzado, la Federación Nacional de Espectáculo, y la de Energía (agua, gas, electricidad y energía nuclear) (*UGT: Boletín de la Unión General de Trabajadores de España*, nº 377).

mayoría de los casos a los poderes locales del régimen franquista. Así, en Valladolid, Ángel Fernández, con el fin de desacreditar a las Hermandades de Labradores y Ganaderos en el contexto de las famosas *tractoradas*, organizó una serie de asambleas y movilizaciones que provocaron su detención a manos de la Guardia Civil acusado de responsable de grupos revolucionarios, permaneciendo en la cárcel durante diecinueve horas ⁹⁹.

Pero fue en las zonas de tradicional arraigo de la FNTT, es decir, en la mitad sur de la Península y fundamentalmente en Andalucía y Extremadura, donde centró su atención la nueva Federación, que, aprovechando el recuerdo histórico del sindicato y su fuerza antes de la Guerra Civil, trató de recuperar los niveles de afiliación que antaño había tenido en estas tierras. Por ello, el Secretario General realizó diversos viajes por Sevilla, Jaén, Granada, Córdoba o Badajoz, donde se entrevistó con las ejecutivas provinciales de UGT y del PSOE, acordando con ellas la necesidad de impulsar aquí con fuerza a la Federación de la Tierra.

Los problemas de solvencia económica de la UGT y, por lo tanto, de la Federación, hacían difícil su fortalecimiento y consolidación, pero aún así, se conocieron algunos éxitos en diversos pueblos de Andalucía, Extremadura, Valencia y Castilla La Mancha. Estos primeros éxitos de implantación se incrementaron tras la legalización de los sindicatos en abril de 1977 ¹⁰⁰ y por la urgencia, además, de reconstrucción de cara a las inminentes elecciones a Cámaras Agrarias. Como vimos, éstas tuvieron lugar a finales de 1978 y de sus resultados dependía el reconocimiento oficial como interlocutor social válido para participar en las negociaciones y organismos de decisión del Ministerio de Agricultura. También los éxitos del PSOE en las elecciones legislativas de 1977 provocaron un incremento del número de federados coincidiendo el ámbito geográfico de los éxitos políticos con el del incremento de afiliación a la Federación.

⁹⁹ Las noticias de su encarcelamiento llegaron hasta Bruselas y así es posible encontrar telegramas de la organización de agricultores socialistas de Bélgica (F.G.T.B.) pidiendo al Ministro de Agricultura español su puesta en libertad. ("Telegrama de protesta por la detención del Secretario General de la FTT", FLC/ Leg.839-2).

¹⁰⁰ La FTT fue oficialmente declarada legal desde el 28 de abril de 1977, momento a partir del cual se produjo un incremento de la afiliación. (Memoria de la Comisión Ejecutiva para el III Congreso de la FTT. Celebrado del 15 al 17 de septiembre de 1979).

El 12 de noviembre de 1977 tuvo lugar un pleno del que salió una nueva Comisión Ejecutiva iniciando un período en el que se intentaría una reactivación y dinamización interna de la Federación, ya que la anterior Comisión había dado, según su Secretario General, “claras muestra de incapacidad”. Parece ser que la descoordinación entre los diferentes secretarios fue la tónica general de esta primera andadura de la FTT, justificable, en parte, por la precaria situación económica, que hacía difícil la reunión de los miembros dirigentes de la Ejecutiva que residían en diferentes ciudades. A todo ello hay que unir, para explicar el relativo fracaso de la Federación hasta finales de noviembre de 1977, que el segmento social al que por tradición se dirigía teóricamente la FTT no estaba dispuesto a entrar en una organización clandestina, a diferencia de lo que ocurría con los militantes comunistas, de modo que cuando se legalizaron los sindicatos, los líderes jornaleros y campesinos del campo estaban encuadrados mayoritariamente en CC.OO. o en las UAGAS, lo que mermó la capacidad de implantación de la FTT en los primeros momentos.

<i>COMISIÓN EJECUTIVA (Pleno 12 de noviembre de 1977)</i>
Secretario General: Ángel Fernández Pérez
Secretario de Organización: Isabel Monterrey
Secretario de Administración: Julián Chía
Secretario de Acción Reivindicativa: José Cascales
Secretario de Relaciones con otras fuerzas: Eduardo Gómez
Vocales: José Antonio Valdivia, Andrés José Picazo, Antonio Seller

Esta nueva Ejecutiva ¹⁰¹ que siguió estando dirigida por Ángel Fernández, mostró un cierto mayor apoyo entre las distintas Secretarías o por lo menos, una mayor comunicación entre la Comisión

¹⁰¹ En el Pleno de 24 de septiembre de 1978, se producirían nuevos cambios y algunas reestructuraciones como consecuencia de dimisiones y ampliaciones de la Ejecutiva. En este pleno se acordó ampliar la Comisión Ejecutiva y tras la expulsión de la UGT de Isabel Monterrey, fue nombrado para Organización José Cascales, pero éste, por motivos familiares, presentó su dimisión el 2 de noviembre de 1978 tras lo cual se nombró finalmente como Secretario de Organización a Jesús Rodríguez de la Torre, de Jaén.

Federal y las Federaciones Provinciales y Locales, aunque se produjo a niveles de afiliación y de implantación territorial, un cierto estancamiento que tiene mucho que ver con la competencia y los enfrentamientos con las Uniones de Agricultores y Ganaderos integradas en la COAG y con los problemas internos a la hora de decidir la integración en la Federación de pequeños propietarios.

La cohesión de la nueva Ejecutiva era mayor que la anterior y pese a que la Federación siguió padeciendo importantes problemas económicos, consiguió aumentar el número de liberados entre los componentes de la Comisión Ejecutiva Federal después de que se pusiera en marcha un acuerdo del XXXI Congreso de la UGT, celebrado en Barcelona en mayo 1978, sobre la autonomía económica de las federaciones. Con anterioridad a noviembre de 1978 sólo existían como liberados en la Federación el Secretario General y la secretaria adscrita al cargo y en enero de 1979 se había ampliado el número a cuatro ¹⁰².

La intención de aumentar el número de liberados respondía a una tendencia seguida por la UGT en conexión con el proceso de burocratización que en la práctica estaban desarrollando todos los sindicatos en las sociedades occidentales capitalistas desde hacía ya años. El modelo sindical tendente a aumentar las bases hasta hacer de los sindicatos organismos representativos y aceptados por la sociedad como interlocutores válidos, requería de una complejidad organizativa tal que parecía ser imprescindible la existencia y progresivo ensanche de un equipo administrativo de individuos con dedicación plena. Para sociólogos como Offe (1988: 113 y ss.) esto no era más que un síntoma del progresivo debilitamiento de los sindicatos que bajo la “excusa” de democratizar internamente a las asociaciones acabó mermando uno de los principios básicos del asociacionismo de los trabajadores, la solidaridad.

Independientemente de la valoración negativa o positiva que se haga de ello, lo cierto es que el sindicalismo español adoptó cada

¹⁰² En la Memoria de la Comisión Ejecutiva para el III Congreso de la FTT, celebrado del 15 al 17 de septiembre de 1979, se cita a Rosa Blanco como secretaria de Ángel Fernández dedicada a tiempo completo a la Federación. Los dos nuevos liberados fueron Jesús Rodríguez de la Torre, Secretario de Organización y Vicente Bernáldez, coordinador del Gabinete Técnico creado en enero de 1979, que jugó posteriormente un importante papel en el proceso de creación de la Unión de Pequeños Agricultores y en su definitiva separación de la FTT ya en los años ochenta.

vez con más frecuencia esta práctica, no sin que ello generase un cierto malestar entre buena parte de las bases sindicales. Diversas fueron las percepciones ante esta burocratización. Se alzaron algunas voces que, en este sentido, acusaban a determinados miembros de la Ejecutiva de utilizar el sindicato sólo para ir escalando posiciones en los cuadros administrativos, no ya de la UGT, sino del PSOE.

En el seno de la FTT surgieron algunas críticas en torno a la excesiva atención de muchos de los miembros de la Ejecutiva a temas políticos descuidando las actividades sindicales. Esta excesiva y más que manifiesta politización del sindicato, ha sido entendida por algunos especialistas en estudios sobre organizaciones agrarias como uno de los factores obstaculizadores de la expansión del sindicato agrario socialista (Moyano, 1984a: 220 y ss.). En este sentido, Gloria de la Fuente Blanco (1991: 42) afirma, basándose en las entrevistas que a principios de los años ochenta realizó Víctor Pérez Díaz a los colectivos más dinámicos del sector agrario, que la politización de un sindicato agrario era valorada como algo negativo por los agricultores al entender que muchos de los “líderes” que empezaban en sindicatos agrarios locales lo hacían sólo como trampolín para su posterior ascenso político¹⁰³.

La Comisión Ejecutiva Federal era más que consciente de esa inclinación política del sindicato y se defendía de los ataques en este sentido afirmando que la importancia de las transformaciones que se estaban produciendo como consecuencia de la transición hacia un sistema democrático, hacían justificable la participación activa en la vida política del país al lado del PSOE, que por tradición histórica era su organización hermana¹⁰⁴.

El PSOE por su parte mostró sin tapujos su apoyo a la Federación. La política agraria mostrada por el PSOE y por la FTT en estos años era de hecho la misma. Es cierto que más tarde los roces entre

¹⁰³ Gloria de la Fuente (1991: 42 y ss.) dedica el tercer capítulo de su tesis doctoral al análisis, de los resultados de tres grandes encuestas realizadas entre los años 83 y 84, dirigida una por Víctor Pérez Díaz para la Fundación FIES y otras dos realizadas por el CIS. Estas encuestas están dirigidas fundamentalmente a empresarios agrarios, pero incluye también un pequeño porcentaje de entrevistados que son pequeños y medianos propietarios de donde es posible obtener las conclusiones que aquí nos interesan teniendo en cuenta que este colectivo también fue objeto de “captación” de la FTT.

¹⁰⁴ Memoria de la Comisión Ejecutiva para el III Congreso de la FTT, celebrado del 15 al 17 de septiembre de 1979.

el PSOE y la Federación de la Tierra se tornarán cada vez más frecuentes por el enfrentamiento de posturas entre los que defendían el apoyo a los agricultores socialistas que militaban en las UAGAS y los partidarios de potenciar a la FTT como única posibilidad de militancia socialista en el campo. Pero en estos primeros momentos de andadura, la política agraria que defendieron ambos llegó a ser en líneas generales la misma. En el XXVIII Congreso del PSOE, celebrado en mayo de 1979, fue aprobada por unanimidad una ponencia sobre política agraria elaborada en el seno de la Federación y defendida allí por Ángel Fernández que asistió en calidad de delegado por Valladolid. Con ello los planteamientos de la FTT se convertían en parte del programa agrario del PSOE.

Desde el punto de vista de la organización interna, debemos destacar en este período la creación de dos nuevos órganos. Por una parte, el 29 de septiembre de 1978, se puso en marcha la *Secretaría de Acción Reivindicativa* bajo la dirección de Julián Chía, con el fin de coordinar las numerosas reivindicaciones que se iban planteando. Por otra, el 17 de enero, se creó un *Gabinete Técnico* que servía de órgano asesor de la Comisión Ejecutiva y para cuya dirección se eligió a Vicente Bernáldez, que más tarde sería Secretario Federal de la UPA. La creación de este gabinete técnico suponía hacer realidad una idea que la Comisión Ejecutiva había tenido desde el mismo momento en el que se puso en marcha la Federación en 1976 para dar respuesta a los problemas técnicos que el nuevo contexto demandaba.

La puesta en marcha de estas dos nuevas entidades puso de manifiesto la carrera que la Federación iniciaba hacia las nuevas formas interclasistas en defensa de los intereses de los trabajadores que el contexto sociolaboral de la nueva agricultura estaba demandando. La creación de uno y otro organismo era necesaria si la FTT quería participar y competir en las mesas de negociación de precios y en los diferentes convenios que empezaban a firmarse con la Administración a nivel estatal. En estos años habían aparecido nuevas organizaciones profesionales que amenazaban con adueñarse de parcelas de representación que la FTT consideraba históricamente suyas y por las que estaba dispuesta a luchar para hacerse un hueco en el nuevo marco de representación de los intereses del sector.

Por ello, una buena parte de las actividades de la Federación en estos primeros años de la Transición estuvo dedicada a reivindicar un reconocimiento oficial en las negociaciones de precios de los produc-

tos agrarios. Estos fueron los motivos por los que la Federación convocó una movilización en todo el país en enero de 1978. Esta y otras presiones ejercidas por la FTT y la definitiva participación en la Elecciones a Cámaras Agrarias Locales, terminaron por conseguir el reconocimiento de la misma como organismo oficial de representación.

Además, en estos años, como hemos señalado, se intentó conseguir también un reconocimiento en las organizaciones sindicales internacionales y por ello, además de su participación en la FITPAS, la FTT participó como invitado especial en el VIII congreso de la EFA (Federación Europea de Sindicatos de Trabajadores Agrícolas) para encarar la posible integración de España en la Comunidad Europea ¹⁰⁵. Este organismo compuesto por 17 organizaciones, coordinaba a los sindicatos de trabajadores agrícolas de los países que formaban parte de la Comunidad Europea y defendía sus intereses frente a la Confederación de las Organizaciones Patronales de la Comunidad (COPA).

En este VIII Congreso, Ángel Fernández realizó un discurso sobre la adhesión de España al Mercado Común Europeo advirtiendo de algunos de los posibles problemas que podían plantearse, aunque mostrando su decidido convencimiento de las bondades de dicha integración. Además, se presentó la solicitud formal de ingreso de la FTT ¹⁰⁶, tal y como había sido acordado unos días antes en el III Congreso Federal. De esta forma la FTT conseguía un importante reconocimiento como sindicato de representación de los trabajadores agrícolas y ponía las bases para su participación en los debates y cuestiones relacionadas con la futura incorporación de España a la Política Agraria Común.

¹⁰⁵ La incorporación de la FTT en la EFA tuvo lugar en calidad de miembro asociado, es decir, que contaba con los mismos derechos y deberes que el resto de afiliados, pero no tenía derecho a voto. Por ello la cuota para sus afiliados se estipuló en una quinta parte de la cuota ordinaria. Según los cálculos de la EFA la FTT debía pagar 0,50 francos belgas por afiliado, lo que para el año de 1980 supondría un total de 125.000 francos, con lo que aceptaron que el número total de afiliados de la FTT ascendía a 250.000, cifra que seguramente fue aportada por la misma directiva de la FTT cuando realizó la solicitud de inclusión en el organismo ("La EFA acepta a la FTT como miembro asociado", FLC/ Leg. 994-3).

¹⁰⁶ "Informe sobre la misión realizada en Bruselas por Ángel Fernández y Miguel A. Martínez los días 24 y 25 de septiembre de 1979" (FLC/ Leg.1 "Inter", antigua catalogación.). Debemos advertir que en el transcurso de esta investigación una parte de la documentación de la FTT que se encontraba en la Fundación Largo Caballero fue catalogada por lo que actualmente es posible que esta signatura haya cambiado. Aunque la gran mayoría de la documentación ha sido luego de nuevo consultada por lo que en casi todos los casos la signatura y localización citada será la que actualmente puede consultarse en dicha Fundación.

Por último, no podemos acabar este repaso a la FTT en sus primeros momentos sin mencionar la tarea de propaganda interna que se intentó llevar a cabo. Siguiendo la tradición de “*El Obrero de la Tierra*”, Órgano de la Federación durante la República, en marzo de 1977 se empezó a publicar “*El Trabajador del Campo*”. Este periódico se convirtió en el canal conductor de cualquier tipo de noticias que podían interesar a los afiliados, que estaban obligados, según los estatutos, a suscribirse y difundirlo ¹⁰⁷. La publicación y la difusión del boletín supuso en este período uno de los mayores gastos económicos para la Federación y por ello, la tirada fue suspendida durante algunos meses, pero aún así, su difusión fue aumentando poco a poco llegando a alcanzar un promedio, según la propia Federación, de 30.000 ejemplares por tirada. El periódico mantuvo este nombre hasta diciembre de 1977, momento a partir del cual se sustituyó por el de “*El Trabajador de la Tierra*” (1978-1983), acaso por alejarse nominalmente de su organización competidora, CC.OO. del Campo.

1.2. El III Congreso y la estructura interna de la FTT

Un momento crucial para el fortalecimiento y confirmación de la Federación lo constituyó la celebración del III Congreso Federal de Trabajadores de la Tierra en Madrid entre los días 15 y 17 de septiembre de 1979. Se trataba del primer Congreso de la FTT tras la caída del régimen franquista. Pero obsérvese que el Congreso fue considerado como el tercero para reforzar la idea de continuidad respecto al pasado de la organización durante la República, tras haberse celebrado el constituyente en 1930 y el segundo en septiembre de 1932¹⁰⁸.

¹⁰⁷ Disposición Adicional a los estatutos de la Federación de Trabajadores de la Tierra. Memoria de la Comisión Ejecutiva para el III Congreso de la FTT.

¹⁰⁸ Con ánimo de reforzar la idea de continuidad de la Federación en el tiempo respecto a su pasado histórico durante la República y primeros años en el exilio, al Congreso fueron invitadas con carácter especial las viudas de dos de los antiguos secretarios de la FNTT, José María Soler y Ricardo Zabalza y junto a ellas asistieron también otra serie de individuos que participaron activamente en la Federación antes de su exilio tras la Guerra Civil: Antonio Rodríguez Rosa, Aurora Sánchez Cebrián (presidenta de honor en este III Congreso), Mercedes Guallart, María Estaire, Ricardo Román, José Prat y, con una mención especial, el que fue director de *El Obrero de la Tierra*, Cástulo Carrasco, que unos años después, en 1980, escribió un libro titulado “La Federación de Trabajadores de la Tierra. Así hablan nuestros campesinos” (FLC/ Biblioteca 53/06) que finalmente no fue publicado, pero que puede resultar de cierta ayuda a la hora de recomponer en algunos casos la evolución institucional de la Federación.

Este congreso, de donde saldría la Ejecutiva que aquí reproducimos, suponía la consolidación organizativa de la Federación que para entonces contaba, según la propia organización, con “1.708 Comités locales, 42 Provinciales y en torno a 280.000 afiliados”¹⁰⁹, fruto fundamentalmente del recuerdo histórico en zonas rurales de Andalucía y Extremadura¹¹⁰. A ello hay que sumar la tarea realizada por la Secretaría de Organización que fue proyectando viajes de propaganda desde finales de 1978 por las provincias de Badajoz,

<i>COMISIÓN EJECUTIVA (III Congreso de FTT, septiembre de 1979)</i>
Presidenta Honoraria: Aurora Sánchez
Secretario General: Ángel Fernández (Valladolid)
Secretario de Organización: Jesús Rodríguez (Jaén)
Secretario de Administración: Vicente Martínez (Alicante)
Secretario de Documentación y Servicios: Carlos García (Alicante)
Secretario de Prensa e Información: Jerónimo Ramírez (Palencia)
Secretario de Propaganda: Francisco Señas (Cantabria)
Secretario de Relaciones Internacionales: Miguel Ángel Martínez (Ciudad Real)
Secretario de Acción Reivindicativa: Pedro Mompeán (Murcia)
Secretario de Formación: Alberto Palacios (Zaragoza)
Vocales: José Antonio Valdivia (Granada); Emilio Castro (Ciudad Real); Victoriano Macías (Cáceres) y José Manrique (Cádiz)
Comisión de Conflictos: Manuel Blanco (Zamora); Salvador Alcántara (Málaga); Hilario Gómez (Córdoba); Teresa Pérez (Valencia) y José Marín (Murcia)
Comisión Revisora de Cuentas: Daniel Cara (Jáen); Domicio Moya (Cuenca) y Rafael Maestre (Córdoba)

¹⁰⁹ Estas cifras aparecen en la Memoria de la Comisión Ejecutiva para el III Congreso de la FTT, y sin duda, resultan exageradas con el fin de mostrar ante el Congreso los logros de la gestión y por cuestiones de competencia con CC.OO. del Campo. Según las cifras de la propia Federación mostradas en la reedición del II Congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra (septiembre de 1932) aparecido en 1979 y que ha sido recientemente publicado en una edición facsímil por la Universidad de Jaén (Cruz, Cobo, y González de Molina, 2000) el número total de federados en junio de 1979 era de 184.346. Debemos recordar que para el caso de los sindicatos del campo, y concretamente para la Federación de la Tierra socialista, el problema de la representatividad y su medición es aún mayor que el resto de las organizaciones sindicales si tenemos en cuenta que las cotizaciones no son un indicador válido al permitir los estatutos el impago de las mismas a aquellos que se vieran imposibilitados para hacer frente a ello por su precaria situación.

¹¹⁰ Más adelante mostramos de forma gráfica el mayor peso que la FTT tenía en Andalucía y Extremadura en 1932 y como esto se mantuvo cuando se puso de nuevo en marcha en 1976.

Cáceres, Huelva, Cádiz, Sevilla, Málaga, Almería, Jaén, Córdoba, Alicante, Valencia, Cuenca, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara y algunas provincias del norte peninsular.

El III Congreso Federal Ordinario supuso la plasmación formal de la estrategia, discurso y organización de la Federación tras la legalización de la UGT. Además de expresar formalmente su postura ante diversos temas de actualidad (como las elecciones a Cámaras Agrarias, la pervivencia de prácticas sindicales propias del verticalismo franquista, la política agraria gubernamental, el paro, la política de precios, o la entrada en la CEE) en una serie de ponencias que fueron llevadas a este congreso por las distintas federaciones provinciales asistentes, este tercer congreso expresó la naturaleza reivindicativa de esta Federación a través de sus estatutos y reguló el tipo de organización interna que desde su reconstrucción mantendría, siguiendo el encuadramiento dictado por la propia UGT.

La FTT desde su reconstrucción, se definió como una Federación de industria integrada en la Unión General de Trabajadores, cuyos principios suscribía. Movidos por la búsqueda de una base social amplia que hiciese fuerte a la Federación frente a los sindicatos de clase (CC.OO. del Campo y SOC) y frente a las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS), el artículo 3º de sus estatutos afirmaba que “la FTT integra en su seno a los trabajadores asalariados de todas las actividades del sector agrario, a los trabajadores autónomos o por cuenta propia, a los arrendatarios, aparceros y medieros, a los pequeños agricultores, ganaderos o forestales que trabajan, con ayuda ocasional de algún que otro campesino, pero sin emplear mano de obra permanente, a los trabajadores de las cooperativas agrarias y a los técnicos agrarios y titulados en las distintas ramas de la ciencia que ejerciendo su profesión en la agricultura decidan libremente pertenecer a la Federación”¹¹¹.

De esta forma, se pretendió incluir en su seno a la totalidad de los trabajadores del campo, sin que la propiedad de una pequeña parcela supusiera un rasgo discriminatorio para formar parte de las filas del sindicato, aunque se determinó que la FTT estaría integrada por dos ramas dentro del sindicato: una de asalariados y otra de autónomos remarcando que existiría solidaridad entre ellas. En

¹¹¹ Art. 3º de los estatutos de la FTT (Memoria de la Comisión Ejecutiva para el III Congreso de la FTT).

estos momentos esta divisoria apareció como un mero nominalismo, pero, como veremos, sería objeto de numerosas discusiones en el seno del socialismo agrario de la época.

La organización quedó fijada en este congreso siguiendo una estructura en función del ámbito territorial que se ocupaba, tal y como había nacido la FNTT en 1930 y siguiendo el organigrama de la UGT. Desde el principio funcionó con una estructura a tres niveles: estatal, provincial y local; con posibilidades de niveles intermedios: comarcal y regional. Esta estructura tuvo en numerosas ocasiones problemas ya que desde la base, muchas veces eran saltadas las instancias inmediatamente superiores elevando directamente las quejas o reivindicaciones al organismo superior, es decir, directamente a “Madrid”. Por ello, en diferentes ocasiones desde la Ejecutiva se instó a las bases a seguir el orden establecido ¹¹².

Su base estaba formada por todos los sindicatos locales, en principio formados por asalariados y autónomos, los cuales se integraron en una federación de ámbito comarcal. Todas las federaciones comarcales o directamente las locales, se agrupaban en federaciones provinciales, y todas ellas debían responder ante la Federación Estatal. En el contexto en el que se estableció esta organización era lógico pensar en la posibilidad de federaciones a nivel regional dada la importancia que las autonomías estaban adquiriendo en el transcurso de los acontecimientos político institucionales de la Transición. De hecho, tenemos noticias de la celebración de reuniones para constituir federaciones regionales tal y como ocurrió, por ejemplo,

¹¹² “Aprendamos, pues todos la lección: sindicato, comarca, provincia y Madrid. Así lograremos un organismo vivo que tiene por misión conseguir el mejoramiento de la clase campesina” “El sindicato local podrá dirigirse a aquel [organismo superior] más acorde con el acuerdo o la resolución tomados, ya que si hay que recurrir a la instancia de las autoridades, lo mejor será dirigirse allí donde esas autoridades que hayan de intervenir radiquen. Con ello se evitará ir a la Ejecutiva Federal con un conflicto que sea comarcal o provincial, para que luego esta haya de ponerse en contacto con la provincia o la comarca donde haya de resolverse sobre lo acordado, evitando así una pérdida de tiempo y hasta cierto desconcierto, al darse la sensación de que se desconocen los resortes que haya que tocar. [] La práctica enseña que son los secretarios provinciales los que pueden ser más eficaces en todo planteamiento, por estar también más enterados de los problemas locales y aun comarcales, quienes deben recibir la primera comunicación del conflicto, aspiración o anhelo de los sindicatos locales. [] serán ellos quienes lo pongan en conocimiento de la Ejecutiva Federal, que puede hacer gestiones en Ministerios y organismos de ellos dependientes, a fin de conseguir el mejor logro”. *El Trabajador de la Tierra*, nº 21, junio 1980.

en Sevilla para la creación formal en julio de 1980 de la FTT de Andalucía ¹¹³.

Desde el principio, en la base de los sindicatos locales se observaron serias contradicciones como consecuencia del intento de integrar a asalariados y autónomos bajo las mismas siglas. Estas diferencias fueron, en un primer momento, salvadas con el nombramiento de diferentes vocales en el seno de la Secretaría de Acción Reivindicativa. Por un lado, el “vocal laboral”, encargado de estudiar y analizar la problemática laboral de los asalariados; por otro, los “vocales de cultivos, insumos y mercados”, encargados de las reivindicaciones de los trabajadores autónomos para defender sus intereses en el mercado. En última instancia, lo que se estaba mostrando era cómo la mercantilización de la agricultura en estos años y las transformaciones sociales y económicas del sector estaban abriendo progresivamente la brecha que separaba a ambos colectivos, lo que tuvo finalmente su reflejo a nivel organizativo. Esta solución pronto se revelaría temporal tal y como veremos más adelante, pero, en estos instantes, permitió integrar, por lo menos de manera formal, a ambos colectivos bajo el mismo organismo.

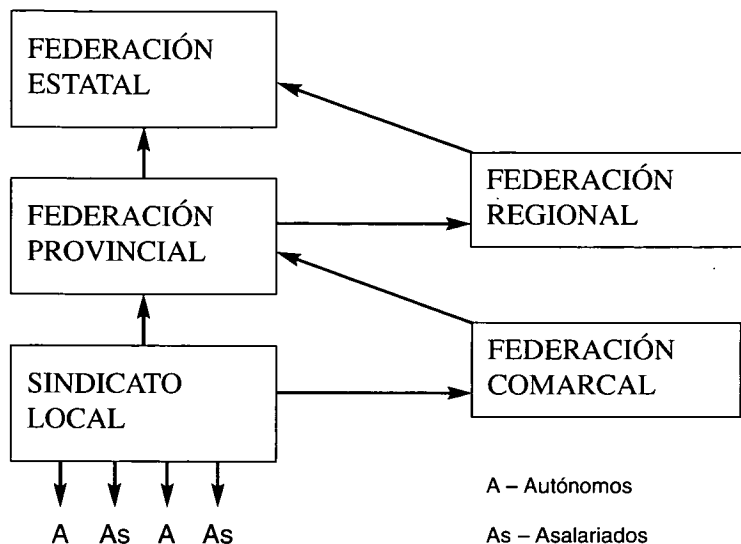
Desde la propia Federación Estatal también se empezó a prestar especial atención a los pequeños propietarios con la creación de dos nuevos organismos: el gabinete técnico y el gabinete jurídico (en proyecto en el III Congreso) orientados a defender y estudiar la problemática de los trabajadores por cuenta propia.

El organigrama general de la Federación puede resumirse en el Esquema III-2, donde se observa la estructura desde la base hasta la Federación Estatal. Tanto las federaciones comarcales, como las regionales, tenían una función consultiva y gestora a través de comisiones destinadas a asesorar a las federaciones provinciales y locales.

Los órganos de dirección de la FTT eran el Congreso Federal, el Comité Federal y la Comisión Ejecutiva, siendo el Congreso la

¹¹³ El 22 de julio de 1980 se reunieron en Sevilla representantes de UGT, PSOE y FTT para tratar entre otros temas la posibilidad de constituir una FTT regional. (“Reunión UGT-PSOE-FTT” FLC/ Leg.3. antigua catalogación). El día 1 de octubre de 1980 hubo otra reunión también en Sevilla de los secretarios de FTT de las ocho provincias andaluzas con representantes de UGT de Andalucía y con el Secretario General de la FTT, este vez, para analizar de forma conjunta la normativa electoral publicada recientemente por el Ministerio de Trabajo (“Convocatoria de la reunión UGT-FTT” FLC/ Leg. 176-3).

ESQUEMA III-2: Estructura Federativa de la FTT



Fuente: Memoria del III Congreso Federal de Trabajadores de la Tierra (FLC).

autoridad máxima que debía reunirse por lo menos una vez cada tres años, periodicidad que se rompió como consecuencia de la celebración de congresos extraordinarios convocados por diferentes motivos imprevistos. A cada uno de los congresos acudían los delegados elegidos por las federaciones provinciales que con anterioridad habían celebrado también congresos para elegir de entre los sindicatos locales a los delegados que irían al Congreso Federal. El número de delegados, cada uno de los cuales tenía un voto, dependía del número de afiliados al que representara, cuanto más afiliados en la provincia, más poder de decisión, aunque limitado mediante un sistema proporcional ¹¹⁴. Este sistema tuvo importantes

¹¹⁴ El sistema de representación interna premiaba con mayor capacidad de decisión a aquellas federaciones que contaban con un mayor número de afiliados. La proporción era la siguiente: hasta 500 afiliados: tres delegados; de 500 a 1000 afiliados: cuatro delegados; entre los 1000 y 10000 afiliados: por cada 1000 o fracción, un delegado más; a partir de 10000: por cada 2000 o fracción, un delegado más.

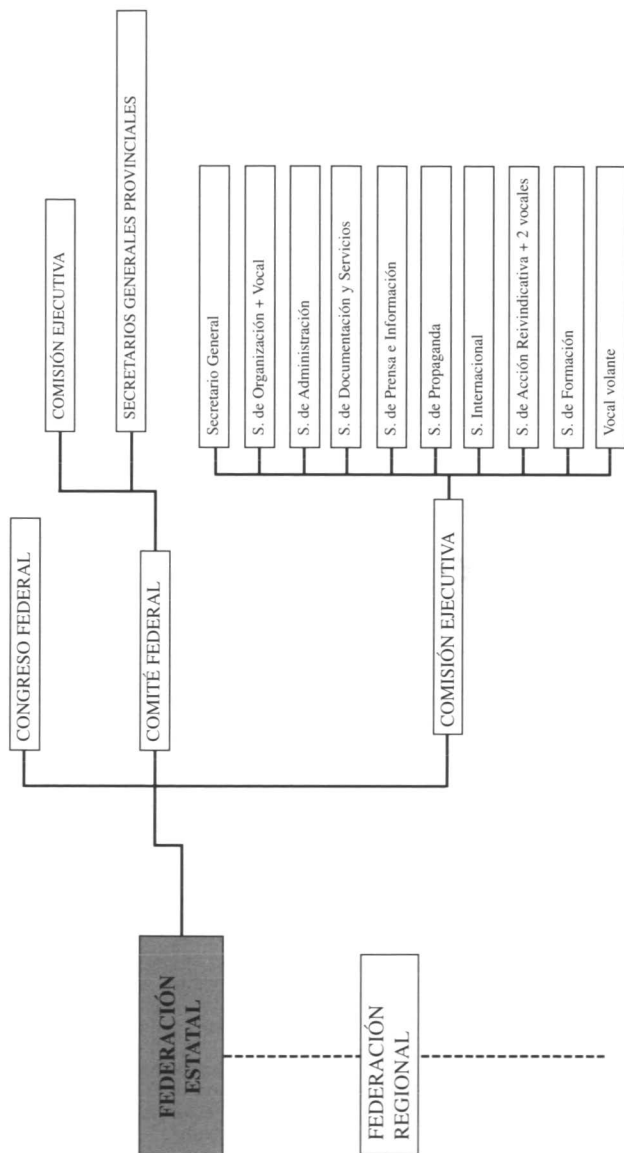
consecuencias de cara a la cuantificación del número de afiliados tendiendo, como vimos, a exagerar las cifras con el fin de tener mayor poder de decisión, hecho que se explica no sólo por cuestiones de competencia interna entre federaciones, sino frente al resto de los sindicatos como CC.OO. o las OPAS, cuya fuerza o capacidad de negociación con la Administración se pensaba podía estar relacionada con el número de afiliados que tuviera.

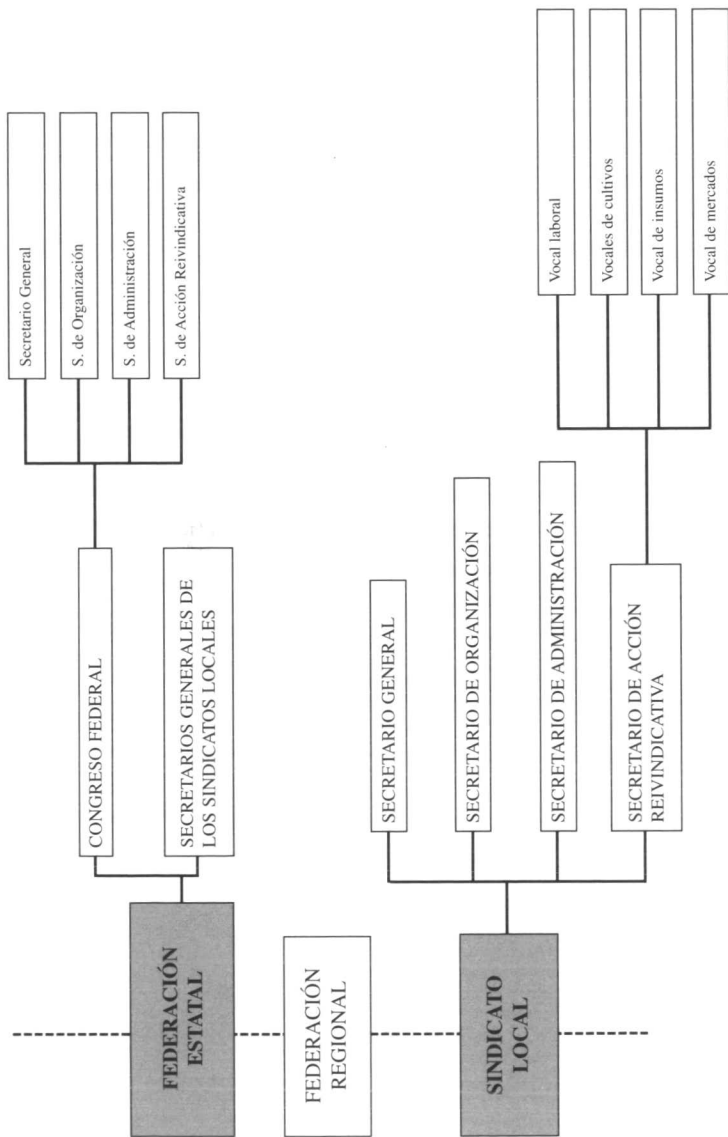
En el caso concreto de la asistencia a los congresos internos, en teoría, la representatividad se debía regular mediante el requerimiento a los delegados de los registros de los recibos/cupones de los cotizantes de cada federación o unión. Pero por una parte, la posibilidad de estar exento del pago de las cuotas por motivos de insolvencia, posibilidad que aparecía recogida en los estatutos, y por otra parte, la facilidad de incluir en las listas a todos aquellos que simplemente fueran simpatizantes independientemente del pago real y efectivo de las cuotas, provocaron una elevación artificial de las cifras de afiliados.

El Comité Federal, se constituyó como la máxima autoridad entre congresos y en teoría, debía reunirse al menos una vez cada seis meses. Entre otras tareas debía fiscalizar la gestión de la Comisión Ejecutiva, teniendo poderes para separar de su cargo a cualquiera de sus miembros. En la práctica, parece haber sido un organismo poco constante, dada la dificultad de reunir a todos los secretarios generales de las federaciones provinciales cada seis meses. El verdadero órgano operativo fue la Comisión Ejecutiva que se reunía mensualmente y que a lo largo de los años consiguió aumentar las posibilidades de dedicación exclusiva de sus secretarios, mediante la progresiva liberación de algunos de sus miembros. Cada miembro de la Comisión disponía de un voto, aunque se daba especial poder al Secretario General al contabilizar doble su voto en caso de empate y porque se le otorgaba la posibilidad de tomar decisiones urgentes sin consultar a la Comisión en casos excepcionales.

Si observamos el organigrama de la FTT podemos comprobar que lógicamente en su funcionamiento interno seguía las líneas organizativas generales de la UGT. Durante toda su existencia la FTT seguirá el mismo esquema que la Central a la que pertenecía y en cuanto a los órganos de dirección el mismo que el PSOE al existir una Comisión Ejecutiva Federal, una Comisión Federal de Conflictos y una Comisión Revisora de Cuentas.

ESQUEMA III-3: Organigrama de la Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT en 1979





Fuente: Memoria del III Congreso de la FTT. Elaboración propia.

2. LA ESTRATEGIA SINDICAL DE LA FTT

Hasta la celebración del III Congreso de la FTT no podemos hablar de una estrategia definida y propia en sentido estricto de la Federación, pero antes, la UGT en diversas ocasiones había ya mostrado su postura ante la “cuestión agraria”. En el programa mínimo de la UGT, aprobado en octubre de 1974 se reproducen al respecto las reclamaciones históricas del sindicato sin concretar demasiado, todas ellas referidas a la reforma agraria. Una reforma agraria que comprendía “la expropiación de latifundios o concentración de pequeñas unidades no rentables, con el fin de constituir unidades óptimas de producción; y la cesión de la tierra para su explotación a colectividades agropecuarias en régimen de usufructo”¹¹⁵

En estos momentos la estrategia agraria de la UGT se limitaba a reproducir las reivindicaciones “tradicionales” junto a toda otra serie de reclamaciones, entonces más urgentes, relacionadas con la libertad democrática y el fin del sindicalismo vertical franquista. Pero tras la muerte de Franco y el inicio de un proceso de reconstrucción más o menos incierto, la UGT, de acuerdo con los principales postulados teóricos del socialismo, comenzó a dibujar su estrategia por sectores, teniendo cabida la planteada para el campo, lógicamente, vehiculizada por la federación nacional de industria dedicada al mundo rural en el seno de la Central, la FTT.

Los cambios estructurales que desde los años cincuenta se venían gestando en el mercado obligaban a nuevas fórmulas sindicales basadas en una reordenación por sectores productivos cada vez más específicos. En otros términos, la progresiva sectorialización productiva estaba obligando a una cada vez mayor sectorialización sindical o “gremialización” de modo que los sindicatos tuvieron que definir cada vez con mayor precisión su estrategia en función del sector concreto al que dirigieran su discurso con fórmulas de acción diferenciadas y específicas para hacer frente de forma eficiente al mercado.

Esta sectorialización sindical podía chocar con el nuevo rumbo que por entonces trataba de adoptar el socialismo bajo la influencia directa de la socialdemocracia que pasaba por ampliar todo lo posi-

¹¹⁵ En el Programa Mínimo de la UGT publicado en 1976 por el Colectivo Sindicalista UGT (UGT, 1976).

ble las bases sociales. Aquí encuentran explicación muchas de las contradicciones origen de intensos debates entre determinados sectores de la UGT y del PSOE. Contradicciones que se harían patentes una vez el PSOE adquirió responsabilidades de gobierno y a las que haremos mención más adelante.

Influido sin duda por el Partido Socialista y su política económica, madurada y desarrollada para entonces ¹¹⁶, la UGT pronto adoptó una postura que, en principio, rompía con una de sus más largas y controvertidas estrategias, propia de la aplicación del marxismo ortodoxo al mundo rural cuyo origen había que buscar en Karl Kautsky. Según éste, el irremediable proceso de concentración capitalista acabaría por hacer desaparecer al pequeño propietario llamado a engrosar las filas del proletariado (Kautsky, 1974) ¹¹⁷. La traslación casi mecánica de esta ortodoxia marxista al caso español desde finales del siglo XIX contribuyó a afianzar una táctica “obrerista” que estuvo presente en la estrategia del socialismo a lo largo de prácticamente todo el siglo XX y que se concretó en una marginación tácita de los pequeños propietarios en el discurso desarrollado (Cruz, Acosta, Cobo, González y Herrera, 2004).

Sin embargo, ahora en el nuevo contexto posfranquista se dejaba clara la inclusión en el seno de la UGT, no sólo de los asalariados, sino, de forma especialmente abierta, de los pequeños y medianos agricultores, lo que en última instancia suponía iniciar un claro camino hacia fórmulas interclasistas, acaso como fruto de la experiencia adquirida tras los años de la Segunda República ¹¹⁸.

Como ya tuvimos ocasión de mostrar, fue en el III Congreso de la FTT, primero tras la muerte del dictador, donde de forma oficial este organismo dio cabida a los pequeños propietarios identificados

¹¹⁶ Programa agrario socialista en el XXVII Congreso del PSOE, celebrado en diciembre de 1976.

¹¹⁷ En *El Socialista* de finales del siglo XIX se reproducían buena parte de sus escritos sobre esta cuestión donde ponía de manifiesto la forzada dependencia que el pequeño propietario tenía de la gran propiedad. Se trata de una serie de artículos que bajo el título “La pequeña producción” fueron publicados en sucesivos números a lo largo de 1897 y que componen su teoría principal sobre la futura y progresiva desaparición del campesinado (*El Socialista*: 1/5/1897; 2/7/1897; 9/7/1897; 16/7/1897; 23/7/1897; 30/7/1897 y 6/8/1897).

¹¹⁸ Durante la Segunda República parece ser ya hubo alguna iniciativa, frustrada por la dirección socialista, de poner en marcha una organización de arrendatarios socialistas. Fermín Blázquez Nieto, que fue redactor de *El Socialista* y diputado por Toledo en 1931, fue frenado en su intento de poner en marcha una organización de este tipo. (Actas de la Comisión Ejecutiva de la UGT, 6 de junio de 1935. FPI/Archivo Amaro del Rosal Díaz).

con la agricultura de tipo familiar. Lógicamente, esta táctica venía fraguándose en el seno del socialismo desde unos años antes y en su origen tuvo mucho que ver la aportación teórica desarrollada por el Partido Socialista.

En estos primeros años el objetivo primero de la UGT era sin duda el de conseguir establecer un sistema democrático y acabar con las rémoras del sindicalismo franquista de ahí que no dudara en apoyar e identificarse con el PSOE, su “partido hermano”. Por ello en estos momentos la UGT asumió las principales argumentaciones del PSOE y bebió de sus ideas con respecto a la “cuestión agraria”. Así, hasta finales de los años setenta podemos hablar de estrategia socialista en general. Una vez consolidados los dos objetivos principales y con la perspectiva de alcanzar el poder al menos a nivel municipal, afloraron, como veremos, algunas diferencias de criterio entre UGT y PSOE en cuanto a la estrategia a seguir en el mundo rural. Pero hasta entonces, las directrices de la FTT vinieron marcadas por la “familia socialista” en general.

Antes de entrar a definir la dualidad estratégica finalmente adoptada por la FTT en estos años convendría detenernos en analizar las relaciones que en estos años mantuvieron Partido y Sindicato para tratar de contextualizar dicha estrategia.

2.1. Las relaciones entre UGT y PSOE

Al inicio de la Transición las dos opciones políticas más fuertes de la izquierda, PSOE y PCE, tenían establecidos vínculos directos con las dos principales centrales sindicales, UGT y CC.OO. respectivamente¹¹⁹. Como consecuencia de esta estrecha relación y del

¹¹⁹ La mayoría de los estudios, desde los de Crouch y Pizzorno (1989/1991), que se han dedicado a analizar las relaciones entre los partidos y los sindicatos, se basan en el análisis de coste/beneficio incidiendo en que esta relación estaba motivada por las ventajas mutuas recibidas (Valenzuela, 1992), fundamentalmente beneficios de carácter electoral. Para una aproximación a las posturas sobre las relaciones entre partidos y sindicatos y las diferentes beneficios que en determinados momentos han podido obtener unos y otros ver Méndez Lago (2000: 232-237).

La estrecha relación existente entre sindicatos y partidos (en Inglaterra la relación entre el Partido Laborista y la Trade Union, en Francia la relación entre el PCI y la CGII, y en Francia entre el PCF y la CGT) no es exclusiva del caso español, pero aquí la particularidad la encontramos en que esa relación no sólo se dio entre el Partido Comunista y una central sindical, en este caso CC.OO sino, con la misma intensidad, entre el Partido Socialista y la UGT, hecho que sólo encontramos en el caso de Portugal, donde la fuerza del socialismo frente al comunismo en este sentido fue bastante más débil que en España y por tanto no comparable (Fishman, 1996: 194).

contexto, se produjo una subordinación política de los sindicatos que fue a veces criticada por otros grupos de presión o por sectores dentro de estos mismos sindicatos que abogaban por una mayor independencia (USO). Ante estos ataques el argumento esgrimido era claro, la situación política concreta que suponía el paso de un régimen dictatorial a un sistema democrático como el que se pretendía, justificaba la participación política de los sindicatos y su apoyo a las opciones políticas con las que se les relacionaba.

En el caso concreto de la UGT, su relación “fraternal” con el PSOE le venía en parte dada por su pasado, al ser ésta una constante desde el nacimiento de una y otra organización en el último cuarto del siglo XIX, de modo que el componente histórico fue fundamental para mantener esta relación una vez regresados ambos del exilio al que se habían visto obligados durante el régimen franquista. En el nuevo contexto, la central socialista buscó su consolidación frente a CC.OO., la fuerza sindical más fuerte a principios de la Transición, a través de la firma de pactos con la CEOE y el gobierno (AMI, ABI); y después, a partir de 1980, cuando se veía la clara posibilidad de alcanzar el poder tras el éxito socialista en las elecciones municipales de 1979, por cuestiones de parentesco con el PSOE.

La UGT apoyó al PSOE para conseguir el poder político con la esperanza de que un gobierno socialista beneficiase a los trabajadores a través de la legislación, apoyo que se rompió cuando el PSOE no cumplió las expectativas y la UGT se opuso a la política económica del gobierno socialista. Más adelante analizaremos la ruptura, pero nos interesa ahora mostrar la concordancia existente entre ambos organismos en los primeros años de la Transición, cuando el objetivo básico era común.

Durante el proceso de reconstrucción o vuelta del exilio, ambos organismos vivieron prácticamente las mismas condiciones y desde el principio mostraron su unidad, basada en un reconocimiento mutuo de hermandad que en un proceso de transición como el que se estaba viviendo se revelaba necesario si se quería dar una imagen de fortaleza, primero frente a las fuerzas todavía vivas del franquismo, tanto en el ámbito político como en el sindical, y más tarde, frente a la competencia de la otra gran fuerza de izquierdas del momento, los comunistas, agrupados en torno al PCE y a CC.OO. Este hecho, unido al recurso de la memoria histórica tan presente en el proceso de reconstrucción del PSOE y de la UGT, explica la

estrecha relación entre ambos organismos. Relación que independientemente de los beneficios electorales que pudiera reportarles, se debió durante estos primeros años a cuestiones sobre todo de carácter simbólico (Méndez Lago, 2000: 245).

La estrecha relación se concretaba por ejemplo en la supuesta doble afiliación que el PSOE requería según sus estatutos, aunque se cumpliera en la práctica tan solo parcialmente. Y sobre todo, en los puestos de dirección de ambos organismos, ocupados en muchos casos por los mismos individuos, circunstancia que por otra parte no era ni mucho menos novedosa. Pese a no existir en este sentido ninguna obligación estatutaria, muchos de los dirigentes de la UGT militaban en el PSOE ocupando puestos en los principales órganos de dirección ¹²⁰, siendo el caso más significativo el de Nicolás Redondo, que hasta bien entrada la crisis con el PSOE ocupó un cargo como diputado.

Para el caso concreto de la FTT, algunos de los miembros de la Ejecutiva nombrada en 1980 ocupaban puestos como representantes del PSOE en el Senado o en el Congreso ¹²¹, desde donde trataron de defender los intereses de los agricultores a los que representaban con la FTT mezclando por tanto el ámbito político con el puramente sindical ¹²².

Fue durante la celebración de los grandes procesos electorales donde en la práctica la cooperación entre ambos fue mayor. Estos fueron los momentos en los que se practicó una ayuda mutua más decidida, fundamentalmente por cuestiones de tradición histórica y de fortalecimiento y competencia frente a CC.OO. en el ámbito sindical y frente al PCE en el político. En este caso, la UGT recibió un valioso apoyo de cara a la preparación de las elecciones sindicales

¹²⁰ La UGT, pese a los ataques de otras fuerzas y organismos del momento sobre la independencia política de las fuerzas sindicales, no renunció a expresar públicamente su estrecha relación con el a PSOE y en su XXX Congreso, celebrado en abril de 1976 ya en Madrid, fue rechazada mediante los votos de los delegados las propuestas que pedían la incompatibilidad de cargos entre uno y otro organismo ("Relaciones Partido-Sindicato", *El Trabajador del Campo*, nº 1, marzo 1977).

¹²¹ Este es el caso del Secretario General de la FTT, Andrés Picazo, senador por Almería; Virtudes Castro, senadora por Almería y que ocupó el puesto de Secretaria de Relaciones Internacionales en la FTT; o Miguel Ángel Martínez, diputado socialista por Ciudad Real, que en la misma Ejecutiva fue Secretario de Administración.

¹²² Naturalmente, esta estrecha relación no sólo reportó beneficios a FTT, sino también algunas pérdidas, especialmente en términos afiliativos ya que algunos campesinos valoraban negativamente la vinculación directa con alguna acción política concreta (Moyano, 1984a).

en un momento de precariedad organizativa que le reportó importantes beneficios hasta conseguir alcanzar e incluso superar a CC.OO. en número de delegados en las elecciones.

Especial fuerza recibió en las elecciones de 1980 tras el éxito del PSOE en las Municipales de 1979 cuando ya se había posicionado de forma ventajosa en numerosos ayuntamientos que sirvieron de apoyo organizativo a la UGT en la celebración de las elecciones sindicales (Méndez Lago, 2000: 249). A cambio, la UGT pedía públicamente a sus afiliados que votasen al PSOE. De esta forma la ayuda podía ser mutua, aunque ambos señalaron en muy diversas ocasiones que eran órganos independientes y con total autonomía, especialmente el Partido que se mostraba en ocasiones reticente a mostrar públicamente su identificación con la UGT por cuestiones de estrategia electoral, para no perder los posibles votos de los afiliados a CC.OO. que para el PSOE podían resultar también importantes. Por ello, en alguna ocasión, como ha puesto de manifiesto Mónica Méndez Lago (Idem: 251), el PSOE se cuidaba de no pedir el voto exclusivamente de los afiliados a la UGT, sino el voto de todos los trabajadores, estrategia que les proporcionó un cierto éxito entre los afiliados a CC.OO. ya que el 45% de los mismos votó al PSOE en las elecciones de 1979 (Maravall, 1981).

En cualquier caso, la relación partido/sindicato en estos primeros años de la Transición fue de casi total identificación y de ayuda en los procesos de reconstrucción debido a diversos motivos que se conjugaron en un mismo momento: tradición histórica; necesidad mutua para conseguir los objetivos políticos y sindicales que pretendían, mezclando en muchos casos uno y otro ámbito, aunque con clara preeminencia de los intereses políticos sobre los económicos¹²³; identificación de muchos de los discursos y estrategias utili-

¹²³ Como ya señalamos, en diversas ocasiones desde las bases y en los primeros momentos desde aquellos sectores contrarios a la opción renovadora que se había impuesto en el interior en los últimos años del franquismo, se criticó la injerencia del sindicato en cuestiones políticas. Según Rafael Serrano del Rosal (2000) durante la primera transición sindical, es decir desde 1976 hasta 1986/87, los sindicatos tuvieron dos objetivos principales, por un lado, el desarrollo organizativo tras cuarenta años de dictadura, y por otro lado, contribuir al establecimiento y consolidación del régimen democrático, lo que determinó una aceptación del juego político institucional y laboral que se estaba creando. Esto provocó una sumisión política de los sindicatos y en general de la clase obrera que llevó en definitiva a una desmovilización obrera y una disminución de la conflictividad en beneficio de la estabilidad del nuevo régimen. Nadie duda hoy en día de que realmente existió una subordinación de los intereses económicos y laborales a los intereses políticos, subordinación en la que sin duda colaboraron los grandes sin-

zadas; y necesidad de seguir mostrando una imagen de cohesión de la “familia socialista” frente a la competencia de las demás fuerzas progresistas. Todo ello confluyó hasta los primeros años ochenta, cuando con la búsqueda de una base social más amplia que incluyera a la inmensa mayoría de las clases medias, característica propia de todos los partidos socialdemócratas europeos (Przeworski, 1988)¹²⁴, el PSOE, una vez en el poder, comenzó a desarrollar una política sociolaboral que enturbió paulatinamente las relaciones con quien había sido su tradicional aliado. En este caso el acceso al poder por parte del PSOE en 1982 propició un distanciamiento con el sindicato, al valorar el Partido que los costes electorales de su identificación con la Central eran mayores que los beneficios.

2.2. La estrategia del socialismo en el mundo rural

Los objetivos del socialismo a comienzos de la transición se concretaban en la construcción de un sistema democrático y pluralista que pasaba por acabar con los residuos del régimen franquista, y por hacerse con una buena posición en el marco de representación político y sindical con miras a asumir el poder. Buena parte de la estrategia finalmente adoptada por el socialismo para el mundo

dicatos del momento, no sólo UGT y CC.OO., sino incluso en cierta forma las centrales de influencia anarquista como la CNT que aceptaron también las normas del juego, pese a no participar en los grandes pactos sociolaborales de la Transición. En el caso concreto de la UGT, esta sumisión política se manifestó en su relación con el PSOE, sumisión que pese a algunas críticas recibidas, era aceptada mayoritariamente tanto por la cúpula dirigente del sindicato, como por los cuadros y representantes sindicales intermedios, como ha demostrado Robert Fishman (1996) que asegura que tan sólo el 7% de los dirigentes obreros socialistas de empresa que entrevistó pensaba que las reivindicaciones de los obreros debían hacerse independientemente de las supuestas consecuencias políticas y los problemas del sistema político, frente al 59% que entendían que había que tener en cuenta esas consecuencias y medir las reivindicaciones con referencia a ellas, y un 34% que opinó que aunque las necesidades y los intereses de los trabajadores estaban por encima, hasta cierto punto había que tener en cuenta la estabilidad de la democracia a la hora de hacer reivindicaciones (Idem: 177). Incluso el propio Nicolás Redondo, en una entrevista a Tom Burns (1996), afirmó que en los primeros momentos la UGT, que se negaba a participar en las estructuras franquistas de representación laboral, había dedicado todas sus energías a impulsar la transición a la democracia (cit. en Méndez Lago, 2000: 239-240).

¹²⁴ En España, aunque en los primeros años parece, según los datos de afiliación que muestra Maravall (1981) y Méndez Lago (2000) que esta estrategia no mermó los apoyos de entre las clases trabajadoras al PSOE, si puede que este apoyo se resintiera ya en la segunda mitad de la década de los ochenta, como consecuencia de la política económica desarrollada por el gobierno socialista, que le llevó a la ruptura con la UGT.

rural, diseñada por el PSOE y adoptada, en principio sin reservas, por la UGT (FTT), respondió a dichos objetivos.

La inclusión definitiva de los pequeños propietarios dedicados a la agricultura familiar en su discurso fue fruto de dos objetivos claros. Por un lado, respondía a la necesidad de ampliar las bases sociales del socialismo, en un contexto de rivalidad política y sindical. Por otro lado, el socialismo español influido directamente por la socialdemocracia europea a través de muy diversas conexiones, planteaba como una de sus propuestas prioritarias su intención de conseguir la “modernización” del país, entendida ésta como industrialización, para converger con Europa. El sector agrícola jugaba un papel importante en el engranaje de modernización previsto y su industrialización, en un contexto de crisis económica como la que se estaba viviendo en estos años, debía hacerse con el menor coste social y electoral posible. Esta modernización pasaba por prestar especial atención al grupo entonces más dinámico del sector, el de los trabajadores autónomos, representantes de la agricultura profesionalizada que debían consolidar el tránsito hacia una agricultura industrial capaz de competir con sus homólogos en Europa. Por este motivo desde el principio el socialismo centró buena parte de su esfuerzo en atraerse a este colectivo, desarrollando una estrategia interclasista que casaba mejor con sus objetivos.

Esto no significaba abandonar el interés por los asalariados. Para el socialismo la defensa de sus intereses seguía siendo importante aunque en este sentido se hacían visibles algunas diferencias de criterio entre la UGT-FTT y el PSOE que en años venideros traerían consigo algunos debates internos. Para la UGT-FTT los jornaleros seguían constituyendo buena parte de su base y su defensa respondía a criterios tradicionales de clase y a cuestiones de carácter identitario. Para el PSOE el criterio identitario basado en la memoria histórica resultaba también crucial, especialmente en estos primeros años de reconstrucción orgánica, pero su interés por los asalariados venía marcado por su convencimiento de la necesidad de minimizar los costes sociales y laborales que el necesario proceso de reconversión industrial iba a traer consigo si se quería “modernizar” el país, lo que en última instancia explica su apoyo a las políticas asistenciales para con los jornaleros, política que por otra parte, acabaron también reclamando los propios sindicatos. Para la UGT, y para el resto de los sindicatos agrarios, el Empleo Comunitario y, más tarde, el Plan de Empleo Rural, constituían una fórmula para paliar

el creciente desempleo existente, y para el PSOE, estas medidas eran un instrumento para conseguir llevar a cabo la reconversión industrial con un coste social mínimo.

Independientemente de esta diferencia que a la postre se revelaría crucial para entender determinadas posturas una vez el PSOE en el poder, durante los primeros años de reconstrucción del sindicato, la identificación de discursos sobre el tema agrario entre Partido y Federación fue, como ya hemos señalado, prácticamente plena. La relación de la FTT con el PSOE no sólo le venía dada por la doble militancia practicada por muchos de sus miembros, tanto afiliados de base, como miembros de las ejecutivas, sino por el desarrollo de un proyecto común de política agraria ¹²⁵.

En líneas generales la estrategia agraria del PSOE y de la UGT expresada en sus respectivos programas agrarios coincidía prácticamente en todo, hasta el punto de configurar una tabla de reivindicaciones común. Coincidían en señalar la necesidad de diferenciar claramente dos fases de actuación que incluían por un lado medidas a corto plazo, las que consideraba más urgentes, y medidas a largo plazo de carácter estructural ¹²⁶.

Las medidas propuestas estaban encaminadas a defender los intereses de los trabajadores del campo, siendo la única limitación la de no ser empresario rentista con mano de obra fija asalariada. Señalaban la necesidad de poner en marcha una serie de medidas diferenciando entre asalariados y pequeños propietarios (dueños de su propia tierra o arrendatarios o aparceros), sin que ello supusiese ningún tipo de contradicción, llegando en los temas que podían resultar en principio conflictivos, como los salarios, a un punto intermedio que no supusiera un coste excesivo para aquellos pequeños o medianos propietarios que tenían que contratar en su explota-

¹²⁵ Durante estos años tuvieron lugar algunas reuniones entre ambos organismos con el fin de homogeneizar criterios y mostrarse apoyo mutuo, como por ejemplo la reunión mantenida entre las ejecutivas federales del PSOE y la FTT el día 23 de octubre de 1979 en la sede del PSOE donde se trataron las posibles líneas de colaboración y apoyo ("Acta de la reunión PSOE-FTT", FLC/ Leg. 168-2).

¹²⁶ En el caso del programa agrario del PSOE estas dos fases se referían a las dos etapas en las que el PSOE dividió en principio también su política económica, una primera fase llamada "de consolidación de la democracia" y una segunda de "transición al socialismo" que ponía de manifiesto la intención de no renunciar a transformaciones estructurales de hondo calado político, social y económico, pero llegando a ellas "paso por paso" y no por la vía revolucionaria (Ballester, 1979). En el caso de la UGT, diferenciaba entre la política reivindicativa a corto y medio plazo y las planteadas a largo plazo ("Resolución del XXXI Congreso. Programa Agrario de la UGT", FLC/240-1).

ción mano de obra asalariada de forma puntual, pero manteniendo unos salarios dignos para los jornaleros.

En el programa agrario socialista se entremezclaban por tanto reivindicaciones y propuestas en defensa de ambos colectivos. Para el caso de los obreros agrícolas, la principal preocupación era el paro estacional, los salarios y el acceso a la tierra, mientras para los pequeños agricultores y ganaderos la mayor preocupación era el mantenimiento de las rentas frente a los cada vez mayores costes de producción y comercialización. Para unos y otros, se proponían medidas diferenciadas para tratar de solucionar estos problemas, pero para ambos colectivos el socialismo recogía una inquietud común referida a la percepción que de ellos mismos tenían los agricultores: el objetivo final era la justa equiparación de los niveles de vida de estos trabajadores a los del resto de los sectores. Esto determinó la reclamación de un sistema de seguridad social igualada al resto y que afectara no sólo a los asalariados fijos sino también a los eventuales ¹²⁷.

Para mejorar las condiciones de los trabajadores agrícolas asalariados la estrategia socialista desde el principio apostó por la firma de pactos y convenios colectivos con la patronal a nivel provincial, regional o nacional que velasen por los salarios, la jornada laboral, las vacaciones, la regulación de pagas extraordinarias, etc. Solicitaban además, la puesta en marcha de medidas asistenciales para paliar el paro agrícola, pero sólo como solución a corto plazo, siendo la solución definitiva, en este caso tanto para asalariados como para pequeños propietarios, la puesta en marcha de medidas de carácter estructural como la ordenación de cultivos y la reestructuración de algunos de ellos potenciando especialmente los cultivos intensivos en mano de obra, los llamados *cultivos sociales*, generadores de puestos de trabajo como el algodón o el olivar.

¹²⁷ El primer punto de la ponencia dedicada a la política agraria resultante del XXVII Congreso del PSOE (Madrid, 6-9 diciembre de 1976) se refería directamente a ello reclamando "de forma apremiante la equiparación de los campesinos con los demás trabajadores" (*El Socialista*, 15 de enero de 1977). Para la UGT este era un punto esencial que afectaba por igual a jornaleros y a pequeños agricultores para los que pedía "Unas condiciones de trabajo equiparables también a las aceptadas en los demás sectores, tanto en lo que se refiere a seguridad e higiene, como en la duración de la jornada laboral, vacaciones, etc. [...] unos ingresos equiparables a los trabajadores de los demás sectores, eliminando progresivamente los factores que se oponen a esta elemental reivindicación, como son las prácticas monopolistas en los sectores comerciales" ("Resolución del XXXI Congreso. Programa Agrario de la UGT", FLC/240-1).

Pedían un aumento de las prestaciones por empleo comunitario, pero sobre todo, reclamaban una regularización de estas prestaciones solicitando que estuvieran directamente gestionadas por los sindicatos agrarios representativos. En otros términos, se buscaba acabar con la arbitrariedad en la concesión de los fondos. En un momento en el que los poderes locales seguían en manos de la antigua oligarquía proveniente del régimen franquista, y concretamente bajo el control directo de los antiguos secretarios de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, la búsqueda de responsabilidad política recayó en aquellas nuevas organizaciones que promovían un sistema representativo y no en los ayuntamientos, cuya imagen no había cambiado demasiado en estos primeros momentos de la transición. De ahí el interés, en diversas ocasiones manifestado por la FTT¹²⁸ y el resto de sindicatos agrarios de ejercer el control de las oficinas de empleo y de los fondos del empleo comunitario. Es precisamente en el ejercicio de esta reivindicación donde se ejemplifica bien el proceso de aprendizaje político generado entonces en el mundo rural por las nuevas asociaciones que se empeñaron en introducir principios como el de responsabilidad política y control de los fondos públicos en un medio donde la arbitrariedad hasta entonces había sido la nota dominante, al menos, durante cerca de cuarenta años.

Por último y todavía refiriéndonos a la estrategia destinada a los asalariados, pero también respecto a los pequeños propietarios, el socialismo no abandonó la tradicional reclamación de la reforma agraria, que dejaba a un lado cualquier atisbo de revolucionarismo y se planteaba como parte de su política reivindicativa a largo plazo en el contexto de una reestructuración general de todo el sector mediante una reforma agraria integral. Su principal apuesta en este sentido, responde a su declarado interés por conseguir la “modernización” de la agricultura y de ahí la promoción de una *ley de fincas manifiestamente mejorables* que preveía la expropiación, con indemnización para el propietario, que afectara a aquellas explotaciones o latifundios, que estuviesen mal explotadas, es decir aque-

¹²⁸ Esta fue una de las reclamaciones básicas de la FTT incluida desde el principio en todas sus tablas reivindicativas. Las dos primeras medidas contra el paro agrícola propuestas por la UGT en su programa hacían directa referencia a ello (“Resolución del XXXI Congreso. Programa Agrario de la UGT”, FLC/ Leg 240-1).

llas que estuviesen en estado de abandono, que estuvieran deficientemente cultivados o dedicadas a aprovechamientos carentes de rentabilidad social o dedicadas a prácticas especulativas ¹²⁹.

La reforma de las estructuras de la propiedad, era entendida, pese a continuar atacando al latifundio, como base de muchos de los problemas, como una medida más, dentro de un plan de reestructuración más amplio, que incluía otra serie de acciones para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del mundo rural en general, como programas de formación profesional para jóvenes y adultos, creación de escuelas de enseñanza media en el medio rural, medidas que impidieran la degradación del medio, creación de centros de investigación con aplicación concreta en la mejora de determinadas comarcas, etc.

Como señalábamos, en última instancia, la reforma agraria podía convertirse en este nuevo contexto en, además de en un referente simbólico de la lucha de clases tradicional, en una medida encaminada a conseguir “incrementar la productividad del sector agrario y ajustar la oferta a la demanda [...] sentando las bases de una agricultura moderna, paralela a la industria, que refuerce su competitividad cara al mercado, dentro de los bloques económicos en los cuales España, por razones históricas y geográficas, esté llamada a integrarse con beneficio notable para los campesinos” ¹³⁰.

En el caso de los pequeños agricultores el socialismo propugnaba la equiparación de rentas con el resto de los trabajadores y para ello, insistía en proponer reformas de largo alcance que supusieran una reestructuración efectiva del sector, no sólo en el ámbito de la producción, sino también en el de la comercialización para eliminar las prácticas monopolistas que recortaban las rentas de los agricultores. En este caso también se apostaba por la regulación de los precios de los productos agrícolas entre el gobierno y los sindicatos representativos para garantizar un mínimo nivel de renta a los agricultores. Pero, como veremos más adelante, esta no era la única posibilidad que el socialismo planteaba para asegurar la renta agraria. Coincidiendo en buena medida con la COAG, señalaban la

¹²⁹ Resoluciones sobre política agraria del XXXI Congreso de la UGT celebrado en Barcelona en mayo de 1978. (*UGT: Boletín de la Unión General de Trabajadores*, nº 399, junio 1978; y FLC/ Leg 240-1).

¹³⁰ “Resolución del XXXI Congreso. Programa Agrario de la UGT”, FLC/ Leg 240-1.

necesidad de reducir el precio de los cada vez más caros medios de producción de fuera del sector como los fertilizantes o los carburantes y sobre todo, la puesta en marcha de medidas de largo alcance como planes de regadío que trasformasen el sector en beneficio de la agricultura familiar, para cuya consecución era necesaria una mayor inversión estatal, una nueva política crediticia y una reforma fiscal.

Frente al creciente gasto de los requerimientos de fuera del sector que la agricultura industrializada estaba imponiendo y para paliar los cada vez menores beneficios del agricultor como consecuencia de los cada vez mayores gastos de comercialización y distribución, la UGT planteaba como solución la potenciación del cooperativismo. De igual forma planteaba la necesidad de estabilizar los contratos de arrendamiento y permitir a los arrendatarios y aparceros la posibilidad del acceso a la propiedad de la tierra a través de facilidades de pago, mediante subvenciones estatales y el trato preferencial en caso de venta por parte del propietario ¹³¹.

2.3. La competencia con los comunistas en el campo

Para comprender la estrategia del socialismo en el mundo rural debemos tener en cuenta la competencia que se estableció entre los dos grupos más importantes de la izquierda en estos momentos, especialmente para entender la dualidad estratégica finalmente adoptada por la FTT. La competencia entre socialistas y comunistas en el ámbito político se trasladó también al mundo rural donde ambas opciones trataron de hacerse con la representación del movimiento campesino y conseguir apoyos de cara a unas elecciones políticas y sindicales.

Comisiones Obreras se había convertido en el sindicato más fuerte en esos momentos, en parte, como consecuencia de su mayor experiencia y presencia gracias a que en los últimos años del franquismo había aprovechado la estructura verticalista para entrar en las fábricas y empresas. La actitud de UGT y de otros

¹³¹ Idem.

sindicatos como USO, CNT o ELA-STV, estuvo en muchos casos determinada por el miedo a que CC.OO. ampliase su fuerza y acabase hegemonizando la representación del movimiento obrero. Esto explica, por ejemplo, la oposición que especialmente la UGT mostró ante la propuesta de CC.OO. de crear un sindicato único, que sin duda hubiera estado dirigido por CC.OO. e influido por el PCE, algo que los demás sindicatos (y partidos) no estaban dispuestos a permitir, conscientes de su debilidad orgánica y de representación frente a Comisiones (Serrano del Rosal, 2000).

Pues bien, esta competencia entre ambas centrales también se trasladó al mundo rural como hemos señalado, y buena parte de la estrategia de la FTT en estos primeros momentos estuvo marcada por el enfrentamiento o la competencia con los comunistas. Los socialistas eran conscientes de que gracias a su oposición al régimen desde dentro, CC.OO. se habían convertido en la principal fuerza también en el campo, fuerza que conseguían a través de una estrategia doble que pasaba por potenciar el sindicalismo de clase en defensa de los intereses de los jornaleros a través de CC.OO. del Campo, pero también por representar a los pequeños propietarios desde las Uniones de Agricultores y Ganaderos (UAGAS), con las que habían conseguido un gran éxito de implantación en todo el territorio español, especialmente en el norte peninsular. Así se explica buena parte de la estrategia sindical que el socialismo en general trató de diseñar con el objetivo fundamental de competir en cuanto a representatividad con CC.OO. del Campo y sobre todo, con las UAGAS que representaban los intereses de los pequeños propietarios a los que la FTT también pretendía representar y en cuyas filas también militaban algunos agricultores socialistas (agricultores afiliados al PSOE o simpatizantes).

El temor a que el comunismo se hiciera también con el control del movimiento campesino hizo reaccionar a los socialistas que comprendieron la necesidad de acoger en su seno a los pequeños propietarios. Pero aquí se planteó el dilema: ¿la FTT debía acoger en su seno a los pequeños propietarios haciendo de este sindicato el único representativo del socialismo en el campo o, por el contrario, se debía intentar potenciar el socialismo en el seno de las UAGAS, donde ya militaban algunos agricultores socialistas, tratando de restar influencia al comu-

nismo? ¹³². Este tema fue objeto de diversos debates internos en el seno del socialismo, debates que están en la base de la separación orgánica entre el colectivo de asalariados y el de autónomos dentro de la FTT ya en los años ochenta.¹³³

Desde 1977 existió en la FTT cierto malestar ante el apoyo que en determinadas zonas del país el PSOE estaba prestando a las UAGAS ¹³⁴. La postura del Partido Socialista en esto era bastante clara. Su objetivo era el de hacerse con el apoyo social de la agricultura familiar que protagonizaría la “modernización” del sector y si para ello era necesario promocionar en determinadas zonas la militancia socialista en el seno de las UAGAS, en un momento en el que el sindicalismo de signo comunista tenía más fuerza y presencia que el socialista, debía hacerse ¹³⁵.

Sin embargo, los representantes del sindicato interpretaban esta actitud como un “agravio” a la propia FTT que desde el principio se había postulado como una organización integradora de asalariados y de pequeños propietarios, con lo que no veía la necesidad de potenciar el socialismo en las UAGAS ya que en términos comparativos esto perjudicaba a la propia FTT. Los

¹³² Téngase en cuenta que en las UAGAS también militaban algunos campesinos socialistas. Muchos pequeños propietarios que se identificaban con el socialismo prefirieron afiliarse a una UAGA antes que a un sindicato que consideraban sólo de asalariados (FTT) y por lo tanto poco representativo de sus intereses.

¹³³ Ante la propuesta de crear una intersindical por parte de CC.OO. la FTT reaccionó solicitando ayuda económica a la Comisión Ejecutiva Federal de la UGT para poder hacer frente a la estrategia que habían puesto en marcha los comunistas que contaban con varios órganos de representación en el mundo rural pretendiendo monopolizar todo el movimiento acogiendo en su seno tanto a asalariados a través de las Comisiones Campesinas, como a los pequeños y medianos agricultores a través de las UAGAS (“Acta de la reunión de la C.E.F.(25-11-1977)” (FLC/ Leg. 156-7).

¹³⁴ El 18 de octubre de 1977 los responsables de FTT mantuvieron una reunión con responsables sindicales del PSOE de Sevilla, Asturias y Cataluña, donde le manifestaron su rechazo a cualquier apoyo que desde el socialismo se pudiera hacer a las UAGAS, influidas por el PCE (“Reunión FTT-PSOE: apoyo a UAGAS” FLC/ Leg. 745-6).

¹³⁵ Representaban a un sector del “Grupo Agrario” del PSOE que afirmaba que las transformaciones del sector de los años sesenta y setenta habían generado grandes diferencias de intereses entre ambos colectivos y abogaban por la potenciación del socialismo agrario en las UAGAS desde donde era posible defender a los pequeños propietarios, y negándose a promocionar la sección de pequeños agricultores de la FTT. Sin embargo, la mayoría se mostraban a favor de integrar a los dos colectivos en una misma organización (además de la propia FTT, los representantes socialistas de La Mancha, Jaén, Zaragoza y hombres como Jesús López Cantalejo o Marcelo García). Y entre los que querían potenciar el socialismo agrario desde las UAGAS estaban algunos parlamentarios como J. Almunia, Rodríguez de la Borbolla o J. Colino.

representantes de la Federación, con el Secretario General Ángel Fernández a la cabeza, pretendían por tanto potenciar como único sindicato agrario socialista a la FTT y para ello, querían establecer la obligatoriedad para todos los agricultores socialistas de militar en la Federación, de modo que aquellos agricultores cercanos al socialismo que participaban en alguna Unión de Agricultores y Ganaderos debían abandonarla para afiliarse a la FTT.

La solución adoptada en estos momentos fue una fórmula mixta. Finalmente en una reunión celebrada el 4 de febrero de 1978 entre PSOE, PSC y UGT, se llegaba a un acuerdo entre ambas posturas en base a las supuestas diferencias que, en cuanto a estructura de la propiedad, existían entre el norte y el sur peninsular. Se propuso respetar en principio la afiliación de agricultores socialistas en aquellas UAGAS donde esta militancia era de hecho ya bastante alta, como por ejemplo en Cataluña y en La Rioja ¹³⁶. Propuestas que cristalizarían más tarde, después de numerosas discusiones y en un contexto muy diferente, en el acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo del PSOE el 20 de mayo de 1982, que permitía la militancia socialista en las UAGAS en algunas zonas concretas del país donde la posibilidad de la doble militancia debía mantenerse por cuestiones tácticas.

Ya veremos como más tarde, una vez vista la imposibilidad de competir con el comunismo por hacerse con el control de las UAGAS y en un contexto ya diferente en el que el socialismo había ido consolidando sus posiciones políticas y sindicales, y se presentaba como una opción de gobierno, la estrategia desarrollada sería la de potenciar, primero en el seno de la FTT y luego independientemente de ella, un nuevo organismo identificado con la agricultura familiar y con el socialismo, la Unión de Pequeños Agricultores (UPA). Su separación fue fruto del contexto nuevo de los años ochenta que mostró claramente la imposibilidad de seguir manteniendo bajo las mismas siglas a asalariados y autónomos.

¹³⁶ "Reunión PSOE, PSC y UGT sobre problemática agraria el día 4 de febrero de 1978". (FLC/ Leg. 994-5). Resultaba difícil competir por ejemplo en Cataluña con la Unió de Pagesos, organización heredera de la arraigada Unió de Rabassaires, que formaría parte de la COAG y cuya implantación en los años treinta superaba aquí a la de la Federación ugetista (Mayayo, 1995: 279-280). A la altura de 1977-1978 la Unió de Pagesos contaba ya con 13.667 afiliados y estaba presente en 726 pueblos (Idem: 227).

3. LA IMPLANTACIÓN TERRITORIAL

3.1. La afiliación sindical en los primeros años de la Transición

El esperanzador marco que se abrió en España tras la muerte del dictador animó a toda una suerte de organizaciones a intentar restablecer el orden democrático y en el ejercicio de esta tarea se incluía una labor de reconstrucción, no sólo a nivel estatal sino, especialmente, en el ámbito regional y local.

Sin duda, este fue uno de los principales objetivos de todos los sindicatos en estos momentos, su consolidación organizativa, su reconocimiento como organismo representativo basado en la legitimidad de un amplio apoyo social. Naturalmente, esto suponía iniciar en los pueblos la rehabilitación, en la mayoría de los casos, de los sindicatos. Para ello resultaba esencial contar con un número importante de afiliados que proporcionaran una cierta estabilidad e hicieran posible esta reconstrucción.

Aunque, como ya señalamos, el nuevo modelo sociolaboral que se estaba creando no utilizó como criterio para medir la fuerza sindical, el número de afiliados, sino los resultados electorales, lo cierto es que hasta la celebración de los primeros comicios sindicales y el conocimiento de sus resultados ya a finales de 1978, la imagen de fortaleza, cohesión y solvencia de las asociaciones dada a la opinión pública dependió de las cifras de afiliados mostradas, fueran éstas más o menos fidedignas.

Independientemente de la verosimilitud de las cifras totales, los datos sobre afiliados con los que contamos, en este caso concreto de la FTT, nos son de utilidad para conocer dónde concentró desde el principio la Federación de la Tierra sus efectivos, dónde contó con más apoyos y, en definitiva, nos permite conocer la implantación territorial del sindicato.

Pero antes de pasar a ver las cifras, debemos realizar un análisis crítico de las mismas, dadas las estimaciones al alza que, con el fin de exagerar los números, realizaron todos los sindicatos en estos primeros momentos de la transición. Las cifras de afiliados con las que contamos para 1978 y 1979 son claramente estimaciones, muy por encima de la realidad del momento. Parece difícil que una Federación de estas características contase tan sólo dos años después de su constitución legal con un

TABLA III-1: *Comités locales de UGT y de FTT constituidos en 1978*

<i>Provincias y C.C.AA.</i>	<i>Comité local de UGT</i>	<i>Nº</i>	<i>Comité local de la FTT</i>	<i>Nº</i>
ANDALUCÍA		80		50
Almería	Berja, Tahal	1	Berja, Tahal	1
Cádiz	Torre de Alhauque, Trebujena, Ubrique, Chipiona, Los Barrios, Olvera	7	Trebujena, Espera	2
Córdoba	Añora, Bujalance, Carcabuey, Espejo, Montoro, Pedroche, Puente-Genil, Villanueva de Córdoba, Nueva Carteya	9	Añora, Bujalance, Espejo, Pedroche, Villanueva de Córdoba, Nueva Carteya	6
Granada	Alamedilla, Alpujarra de la Sierra, Bogarre, Chauchina, Dólar, La Peza, Marchal de Guadix, Moclín-Tiena, Pedro Martínez,	10	Alpujarra de la Sierra, Chauchina, La Peza Marchal de Guadix, Moclín-Tiena,	6
Huelva	Aracena, Cala, Zufre	3	Cala	1
Jaén	Arroyo de Ojanco, Baeza, Baños de la Encina, Beas de Segura, Begijar, Cambil, Canena, Castellar, Chiclana de Segura, Chilluevar, El Mármol, Escañuela, García, Genave, Higuera de Arjona, Higuera de Calatrava, Huelma, Ibro, Jaén, Jódar, La Guardia, Marmolejo, Mogón, Navas de San Juan, Orcera, Quesada, Rus, Sabote, Santiago de la Espada, Santisteban del Puerto, Siles, Torreblascopedro, Torres, Torreperogil, Úbeda, Venta de los Santos, Villanueva del Arzobispo, Vilches	38	Arroyo del Ojanco, Baeza, Baños de la Encina, Beas de Segura, Begijar, Cambil, Chiclana de Segura, Chilluevar, García, Genave, Higuera de Calatrava, Ibro, Jaén, Marmolejo, Quesada, Rus, Sabote, Santiago de la Espada, Santisteban del Puerto, Torreblascopedro, Torres, Torreperogil, Úbeda, Venta de los Santos, Vilches	25
Málaga	Cañete la Real, Villanueva del Trabuco	2	El Borge, Cañete la Real	2
Sevilla	Casarique, Gerena, La Campana, Lebrija, Peñaflor, Pruna, Puebla del Río, La Rinconada, San Nicolás del Puerto, Villanueva del Río y Minas	10	Casarique, Gerena, La Campana, Peñaflor, Pruna, La Rinconada, Villanueva de San Juan	7
ARAGÓN		1		
Huesca	Almudévar	1		
ASTURIAS (P. de)		2	Grado	1
BALEARS (Illes)		2		
C.-LA MANCHA		35		18
Albacete	Balazote, Minaya, Tobarra, Villamalea	4	Villamalea	1
Ciudad Real	Agudo, Castellar de Santiago, Cózar, Fuente el Fresno, Herencia, Hinojosa de Calatrava, Mestanza, Puerto Lápice, Terrinches, Torrenueva, Villahermosa, Villamanrique	12	Cózar, Fuente el Fresno, Terrinches, Torrenueva, Villahermosa, Villamanrique	6
Cuenca	Arquisuelas, Belmonte, Campillo, Altobuey, Altobuey, Casas de Fdo. Alonso, Cañaveruelas, El Provencio, Los Hinojosos, Quintanar del Rey, San Lorenzo de la Parrilla, Vara del Rey	10	Belmonte, Cañaveruelas, El Provencio, Los Hinojosos, Quintanar del Rey, Vara del Rey	6
Toledo	Consuegra, Lagartera, Sillo, Santa Cruz de la Zarza, Seseña, Talavera de la Reina, Villafranca de los Caballeros, Villatobas, Yeles	9	Consuegra, Seseña, Talavera de la Reina, Villafranca de los Caballeros, Villatobas	5
CASTILLA Y LEÓN		4		1
Palencia	Fromista, Monzón de Campos, Saldaña	3		
Valladolid	Tudela de Duero	1	Tudela de Duero	1
EXTREMADURA		37		13
Badajoz	Alconchel, Atalaya, Azuaga, Barcarrota, Berlanga, Calera de León, Campanario, Fuente de Cantos, Granja de Torrehermosa, Hernán Cortés, Hinojosa del Valle, Maguilla Montijo, Orellana la Vieja, Peñalsordo, Peraleda del Zaucejo, Puebla de la Calzada, Puebla de S. Pérez, Quintana Serena, Retamal, Sancti-Spiritus, Solana Barros, Torre Miguel Sesmero, Usagre, Valdecaballeros, Valencia de las Torres, Valverde de Leganés, Valle de la Serena	31	Alconchel, Atalaya, Berlanga, Campanario, Hernán Cortés, Hinojosa del Valle, Montijo, Orellana la Vieja, Puebla de la Calzada, Quintana Serena, Sancti-Spiritus, Solana Barros, Usagre	13
Cáceres	S. Martín de Trevejo, Villanueva de la Sierra, Talayuela, Losar de la Vera, Escorial, Cilleros	6		

GALICIA		2		
Pontevedra	Baiona, La Guardia	2		
MADRID	San Martín de la Vega, San Martín de Valdeiglesias, Carabaña de Tajuña, Ciempozuelos, Colmenar de Oreja, Miraflores de la Sierra, Parla, Villaconejos	8	San Martín de la Vega	1
MURCIA	Librilla		Librilla	
C. VALENCIANA		29		23
Alicante	Cox, Hondón de las Nieves, Jávea, Novelda, Pilar de la Horadada, Redován, San Miguel de Salinas, Villajoyosa	8	Cox, Hondón de las Nieves, Jávea, Novelda, Pilar de la Horadada, Redován, San Miguel de Salinas	7
Castellón	Almazora, Benicarló, Traiguera, Villareal	4	Almazora, Benicarló, Traiguera, Villarreal	4
Valencia	Albalat de la Ribera, Alcudia de Carlet, Algimia de Alfara, Camporobles, Canet de Berenguer, Carlet, Cullera, Enova, Gavarda, Oliva, Ollería, Palma de Gandía, Picasent, Puig, Rafelbuñol, Riola, Villanueva de Castellón	17	Albalat de la Ribera, Alcudia de Carlet, Camporobles, Canet de Berenguer, Cullera, Enova, Gavarda, Oliva, Palma de Gandía, Picasent, Puig, Villanueva de Castellón	12
TOTAL		201		108

Fuente: A partir de "Encuestas realizadas por FTT-UGT". (FCL/Leg. 995-10 a 33).

total de 280.000 afiliados¹³⁷. Y todo ello pese a los intentos de controlar dichas fuerzas mediante la labor que llevó a cabo a lo largo de 1978 la Secretaría de Prensa y Propaganda. Desde esta Secretaría se enviaron cuestionarios a las federaciones provinciales y locales con el fin de contabilizar los efectivos que la FTT tenía en esos momentos. Aunque con bastante retraso, algunas localidades acabaron enviando estos cuestionarios a la Federación estatal y con los datos proporcionados por estas encuestas hemos realizado la siguiente tabla con el objetivo de conocer que implantación real tenía la FTT en estos primeros momentos.

El objetivo de estos formularios no era otro que el medir los niveles de afiliación "para poder realizar una labor planificada y eficaz de información y formación de los Comités locales de la FTT", aunque finalmente casi ninguna federación hizo referencia al número de afiliados con el que contaban. El tipo de información requerida fue muy concreta: nombre y dirección de los responsables de los

¹³⁷ En la Memoria que presentó la Comisión Ejecutiva al III Congreso ordinario de la FTT de la UGT celebrado los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1979 (primero bajo el régimen democrático), el Secretario General de la Federación, Ángel Fernández, afirmaba que el sindicato contaba en esos momentos con 280.000 afiliados. Resulta lógico pensar que la cifra se exageró para mostrar la buena gestión de esta primera ejecutiva ante los asistentes al Congreso.

Comités Locales; y nombre y dirección del responsable de Prensa y Propaganda de la FTT en cada uno de los pueblos ¹³⁸.

El valor cuantitativo en términos absolutos no tiene demasiada importancia si tenemos en cuenta que con toda seguridad hubo comités locales que no enviaron el cuestionario a Madrid ¹³⁹, pero los datos muestran con toda claridad la mayor implantación habida en el sur peninsular en este proceso de reconstrucción, siendo muy escasa o nula esta implantación en el norte y mayoritaria en Andalucía.

Dada la debilidad de la información llegada de los comités locales y la tardanza en el envío de los cuestionarios, la Comisión Ejecutiva Federal optó por llevar a cabo estimaciones sobre afiliación al alza basándose fundamentalmente en el recuerdo histórico de su pasado durante la República y en un contexto de lucha de cifras con CC.OO. del Campo. Por eso para la FTT nos encontramos con los mismos problemas sobre estimación de afiliación que analizamos en el capítulo segundo y sólo así se explica que de 184.346 afiliados agrícolas a la UGT en 1979 se pasase a 11.979 en 1981.

A todo esto hay que sumar un hecho que dificulta aún más la labor de cuantificación de la fuerza de la FTT. Tradicionalmente, a la hora de averiguar la afiliación de cualquier sindicato, dentro de la inseguridad general de los datos, la mayor fiabilidad aparece cuando las cifras recogidas se hacen en función de las cuentas de cotiza-

¹³⁸ Se señalaba que de no estar constituida la FTT local, la tarea de contabilizar el número de trabajadores agrícolas en el pueblo y dar la información que se precisaba en el cuestionario recaería sobre la UGT local, con el objetivo final de crear la rama del campo local en su seno. El tipo de preguntas realizadas en la encuesta muestra el interés que en estos momentos la FTT tenía en la problemática de los trabajadores asalariados, concretamente en el tema del desempleo. Entre las preguntas encontramos sobre este tema las siguientes: ¿Cuántos parados, trabajadores de la tierra, hay en vuestro pueblo?, ¿Qué tipo de puestos de trabajo creéis que serían más idóneos?, ¿Vuestro pueblo cuenta con terrenos comunitarios cultivables?, ¿Cómo os gustaría que se explotasen?, ¿En régimen cooperativo o individual? El tipo de encuesta realizada muestra hasta qué punto la idea primera del sindicato era la de plantear soluciones al tema del paro agrícola ofreciendo más empleo comunitario. Plantean como posibles respuestas a sus propias preguntas las siguientes propuestas para crear más puestos de trabajo: repoblación forestal y sostenimiento de montes, alcantarillados y conducciones de aguas a domicilio, depuración de aguas residuales o construcción de viviendas locales. ("Encuestas FTT-1878", FLC/Leg.837-002).

¹³⁹ Con seguridad no todas las localidades encuestadas enviaron su respuesta a la FTT de Madrid y prueba de ello es que a lo largo de ese año la Comisión Ejecutiva Federal envió a las Uniones Provinciales numerosas cartas pidiendo encarecidamente seriedad y rapidez a la hora de realizar dichas encuestas y enviarlas a Madrid ("Circular a todas las Federaciones Provinciales y Locales", FLC/Leg. 837-002).

ciones, es decir, cuando se toma como afiliado a aquel que paga una cuota regular al sindicato. Esto se generalizó una vez que los sindicatos se fueron consolidando y fueron capaces de llevar, con más o menos exactitud, estas cuentas, hecho que ocurrió ya en los primeros años de la década de los ochenta. También la UGT y cada una de sus ramas o federaciones, entre ellas la FTT, comenzó a partir de 1982 a mostrar cifras de afiliación sobre cotizantes, pero, como hemos señalado, para el caso concreto de la rama del campo existe un problema añadido referido al hecho de que desde al menos 1979, la FTT permitía a aquellos que por determinadas circunstancias de precariedad no pudieran hacer frente al pago de la cuota correspondiente, quedar exentos de dicho pago, pese a aparecer como miembros de la Federación local a la que pertenecían. Así quedó recogido en los estatutos publicados en la memoria del III Congreso Ordinario de la FTT. En el artículo 44 se afirmaba que: “las cuotas vigentes serán como mínimo las que UGT tenga establecido de modo general. Podrá ser reducida la cuantía de la cuota o quedar exenta de pago a los afiliados que por su situación económica, paro, vejez, aprendizaje, etc., no pudieran satisfacer a juicio del Comité del sindicato local o Federación provincial, previa solicitud del afiliado. La CEF, previa consulta al C.F., podrá modificar la cuantía de las cuotas”¹⁴⁰.

Es de suponer, aunque no existen listas de afiliados exentos de pagar la cuota llegadas a la Comisión Ejecutiva Federal en Madrid, que debían ser bastantes los que no pagaban dicha cuota. Y sin embargo, a partir de 1981 las cifras de afiliación a la FTT, y a la UGT en general, aportadas por la Secretaría de Organización Confederal, que aparecen en un informe interno elaborado en junio de 1996, utilizan como base de información los datos sobre cotizaciones. Pero hasta entonces, no tenemos datos más o menos fiables y debemos limitarnos a mostrar, teniendo en cuenta todos los problemas anteriormente descritos, las cifras aportadas por la propia Federación que aparecen en la siguiente tabla.

Hemos tomado los datos del año 1978, aunque también contamos con los de 1979, editados en un cuadro en la *Memoria del II*

¹⁴⁰ Artículo 44 de los estatutos de la FTT-UGT, en *III Congreso Federal de Trabajadores de la Tierra: una tierra para vivir de ella*. Septiembre de 1979.

TABLA III-2: *Número de afiliados a la FTT por regiones (1978)*

<i>Regiones</i>	<i>Nº de afiliados</i>	<i>%</i>
Andalucía	52.420	40,05
Aragón	1.511	1,15
Asturias (Principado de)	1.070	0,82
Balears (Illes)	–	–
Canarias	1.690	1,29
Cantabria	105	0,08
Castilla-La Mancha	21.186	16,19
Castilla y León	4.917	3,76
Cataluña	–	–
Extremadura	22.040	16,84
Galicia	699	0,53
La Rioja	182	0,14
Madrid (Comunidad de)	1.820	1,39
Murcia (Región de)	3.500	2,67
Navarra (C. Foral de)	186	0,14
Valenciana (Com.)	19.550	14,94
País Vasco	–	–
Total	130.876	100

Fuente: Resumen de los datos proporcionados por *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978.

Congreso de la FNIT (redición de 1979). Según los datos de 1979, el sindicato contaba con un total de 184.346 afiliados, cifra poco realista si tenemos en cuenta la escasa capacidad organizativa de estos años que impedía, además un recuento más o menos exacto de los efectivos de la Federación a través de las cotizaciones. De ahí que sólo contemos con grandes estimaciones donde seguramente se incluyen afiliados, simpatizantes, antiguos afiliados, familiares de éstos, etc.

En la reseña que aparece en *El Trabajador de la Tierra*, en julio-agosto de 1980 (nº22), sobre el Congreso Extraordinario de la Federación, celebrado en junio de 1980, parecen abandonarse las grandes estimaciones y, ciñéndose a los datos sobre cotizaciones, se afir-

ma que la base de la Federación la formaban 57.324 cotizantes, aunque también se advierte que no se incluye a los afiliados dispensados de cotización por encontrarse en paro u otras circunstancias de precariedad. Algo más realistas parecen ser por tanto los datos correspondientes a 1978, no porque el recuento se realizara sobre cotizantes todavía, sino porque las cifras mostradas son inferiores y diferenciando entre asalariados y autónomos. Las diferencias totales entre una fuente (1978) y otra (1979) se sitúa en torno a los 50.000 afiliados.

El baile de cifras resulta algo común en estos años, aun siendo todas ellas de origen interno. En *El Trabajador de la Tierra, n° Extra-ordinario sobre el congreso constituyente de la UPA-FTT* (1980), aparecen el número de representados de cada uno de los delegados provinciales que asistieron al congreso, cifra que asciende a 78.879, que no se dice sean afiliados, pero se supone, si tenemos en cuenta que la mayor o menor representación en los congresos se hacía en función del número de afiliados cotizantes con que contara la federación provincial.

Lo cierto es que más allá de la escasa veracidad de los datos aportados, estos nos pueden servir para analizar las zonas de mayor y menor implantación de la FTT en el país durante el proceso de reconstrucción, pudiendo así valorar en su justa medida la importancia del recuerdo histórico intergeneracional en relación a la implantación territorial que encontramos durante la República, hecho que analizamos a continuación.

3.2. La importancia de la memoria histórica en el proceso de reconstrucción de la FTT

Como hemos tenido ocasión de señalar al describir el proceso de reconstrucción institucional de la FTT desde 1976, el recuerdo histórico entre generaciones de socialistas jugó un papel crucial en el discurso de la Federación, con continuas referencias a la FNTT de la Segunda República. Desde la cúpula dirigente de la Federación, se mostró desde el principio un especial interés por dar una imagen de continuidad respecto a la Federación de la Tierra ugetista de la República y por ello, como ya vimos, al primer Congreso de la Federación en la Transición se le llamó el tercer congreso, tras los dos celebrados en los años treinta.

Nuestra idea choca por tanto con el convencimiento de que en la mayoría de los casos la implantación de un sindicato en una zona determinada tenía mucho que ver con qué organización llegaba antes a los pueblos, siendo capaz de arrastrar a los jornaleros a su opción política y/o sindical (Gómez Oliver, 2000). Este análisis subestima, primero la capacidad crítica de los propios campesinos y además el factor del recuerdo histórico en el proceso de implantación, especialmente para el caso concreto de la FTT y, en general, de las organizaciones socialistas.

Vamos a hacer aquí hincapié en los niveles de afiliación de los primeros años de vida de la Federación comparándolos con los datos que la FNTT tenía en la Segunda República, datos que siendo en términos absolutos incomparables dada la diferencia de peso de esta Federación, y en general de la población ocupada en la agricultura, en una y otra época, nos puede servir para determinar hasta que punto el recuerdo histórico influyó en el proceso de reconstrucción e implantación de la FTT en la Transición.

Aunque la UGT tuvo que reconstruirse en España tras pasar toda la dictadura en el exilio con la consiguiente debilidad orgánica que ello suponía, lo cierto es que contó con un elemento de cierta ventaja respecto a CC.OO.¹⁴¹. Nos referimos al peso que la UGT había tenido durante la República y a la larga trayectoria histórica de cien años de vida que ninguna otra central sindical tenía, lo que podía resultar un hecho convincente de cara a convertirse en un interlocutor de los trabajadores a nivel nacional. Esto le permitió actuar en la práctica antes de que en abril de 1977 se aprobase la ley de libertad sindical, lo que, unido al tradicional vínculo que los unía con el PSOE, fue aprovechado ampliamente por la FTT que supo hacer uso de sus apoyos y recurrió constantemente a esa memoria histórica para fortalecerse en aquellas zonas donde tradicionalmente el socialismo había tenido más poder, especialmente en aquellas zonas de predominio rural.

El recurso a la memoria histórica, además de reflejarse en el tipo de reivindicaciones que la FTT realizó en estos primeros años de la

¹⁴¹ Por el contrario, como ya señalamos, CC.OO. contó en los primeros años de la Transición con ventaja respecto a UGT y mantuvo un mejor puesto de salida al llevar varios años en la vida sindical española tras haber aprovechado la estructura sindical verticalista, que le reportó experiencia organizativa y operativa que UGT había perdido en el exilio.

Transición, en clara consonancia con el discurso reivindicativo propio de la FNTT, se refleja también claramente en el ámbito de la implantación territorial si observamos los escasos cambios que en este sentido se produjeron entre 1932 y 1978. Naturalmente, después de lo explicado en el apartado anterior, debemos tener en cuenta que cuando tratamos de comparar los datos de afiliación de uno y otro año, lo hacemos en términos relativos, con el objetivo de mostrar simplemente el mayor o menor peso que el sindicato agrario socialista tuvo en las diferentes regiones del país.

Resulta interesante poder contemplar el tema desde una perspectiva histórica amplia. No es posible entender el proceso de reconstrucción de la Federación y la estrategia sindical llevada a cabo a partir de 1976, sin echar la vista atrás para comprobar el peso que esta Federación tuvo en determinadas regiones antes de la ruptura que supuso la Guerra Civil y el Franquismo.

Como se advierte en la Tabla III-3, Andalucía fue en ambos casos el ámbito territorial de mayor importancia para la Federación, de hecho, en términos porcentuales su peso, en relación al resto de las regiones del país, fue mayor durante los años de la Transición (40,05%) que en 1932 (31,97%), algo lógico si tenemos en cuenta que Andalucía en los setenta y ochenta era la región con las tasas de ocupados en el sector primario más elevadas (en 1976 el 18,3% de los ocupados en la agricultura se concentraban en Andalucía ¹⁴²) con una diferencia con respecto al resto de las comunidades mucho mayor que la que existió durante los años treinta, cuando el país en su práctica totalidad podía considerarse de base fundamentalmente agrícola y por tanto, las diferencias interregionales no eran tan altas.

Además de por cuestiones relacionadas con la estructura ocupacional de la población y la concentración territorial de los trabajadores agrícolas asalariados, la FTT centró sus fuerzas en el sur peninsular, en aquellas zonas donde la FNTT había tenido mayor apoyo social. Para ver este hecho, hemos optado por mostrar los datos de afiliación de forma gráfica a través de dos mapas (nº 1 y nº 2) que comparan la implantación territorial de la Federación en 1932 y en 1978.

Efectivamente, en ambos mapas, el peso de la Federación se concentra claramente en el Sur del país. Dada la escasez de datos

¹⁴² Datos de la *Encuesta de Población Activa* (EPA), cuarto trimestre.

TABLA III-3: Afiliación agraria a la UGT en 1932 (FNNT) y en 1978 (FTT)

Uniones o Federaciones	1932		1978	
		%		%
ANDALUCÍA	125.617	31,97	52.420	40,05
Almería	10.920	2,78	1.750	1,34
Cádiz	169	1,32	6.300	4,81
Córdoba	21.003	5,34	6.000	4,58
Granada	10.184	2,59	4.300	3,29
Huelva	9.191	2,34	1.020	0,78
Jaén	32.633	8,30	12.000	9,17
Málaga	21.120	5,37	5.000	3,82
Sevilla	15.397	3,92	16.050	12,26
ARAGÓN	10.154	2,58	1.511	1,15
Huesca	933	0,24	708	0,54
Teruel	3.187	0,81	97	0,07
Zaragoza	6.034	1,54	706	0,54
ASTURIAS (P. DE)	2.070	0,53	1.070	0,82
BALEARS (ILLES)	483	0,12	-	
Ibiza	-		-	
Mallorca	-		-	
Menorca	-		-	
CANARIAS	30	0,01	1.690	1,29
Gran Canaria	-		570	0,44
Fuerteventura	-		-	
Lanzarote	-		-	
Tenerife	30	0,01	1.120	0,86
Gomera	-		-	
Hierro	-		-	
La Palma	-		-	
CANTABRIA	579	0,15	105	0,08
CASTILLA-LA MANCHA	76.636	19,50	21.186	16,19
Albacete	11.317	2,88	4.000	3,06
Ciudad Real	18.278	4,65	6.000	4,58
Cuenca	9.092	2,31	5.000	3,82
Guadalajara	3.502	0,89	186	0,14
Toledo	34.447	8,77	6.000	4,58

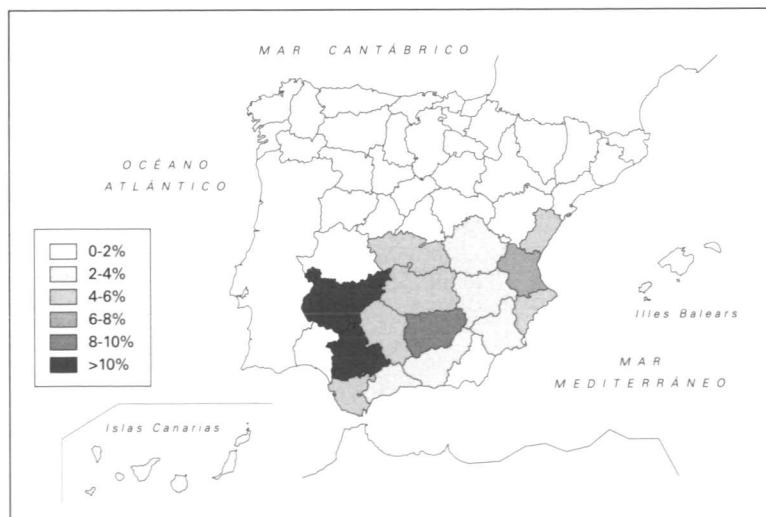
Uniones o Federaciones	1932		1978	
		%		%
CASTILLA Y LEÓN	42.270	10,76	4.917	3,76
Ávila	8.113	2,06	1.150	0,86
Burgos	4.151	1,06	168	0,13
León	3.309	0,84	648	0,50
Palencia	4.346	1,11	123	0,09
Salamanca	8.006	2,04	395	0,30
Segovia	540	0,14	1.020	0,78
Soria	143	0,04	98	0,07
Valladolid	11.009	2,80	990	0,76
Zamora	2.651	0,67	325	0,25
CATALUÑA	1.027	0,26	-	
Barcelona	396	0,10	-	
Girona	-		-	
Lleida	-		-	
Tarragona	631	0,16	-	
EXTREMADURA	57.381	14,60	22.040	16,84
Badajoz	36.673	9,33	21.500	16,43
Cáceres	20.708	5,27	540	0,41
GALICIA	5.838	1,49	699	0,53
A Coruña	2.917	0,74	380	0,29
Lugo	232	0,06	54	0,04
Ourense	1.715	0,44	152	0,12
Pontevedra	974	0,25	113	0,09
LA RIOJA	1.978	0,50	182	0,14
MADRID (COM. DE)	11.020	2,80	1.820	1,39
MURCIA (REGIÓN DE)	10.358	2,64	3.500	2,67
NAVARRA (C. FORAL DE)	4.230	1,08	186	0,14
VALENCIANA (COM.)	43.127	10,98	19.550	14,94
Alicante	11.250	2,86	6.000	4,58
Castellón	7.756	1,97	5.300	4,05
Valencia	24.121	6,14	8.250	6,30
PAÍS VASCO	155	0,04	-	
Álava	155	0,04	-	
Guipúzcoa	-		-	
Vizcaya	-		-	
CEUTA (CIUDAD AUT.)	-		-	
MELILLA (CIUDAD AUT.)	-		-	
TOTAL	392.953	100,00	130.876	100,00

Fuente: Para 1932, Memoria del II Congreso de la FNTT: efectivos de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra en 30 de junio de 1932; para 1978, El Trabajador de la Tierra, nº 11, marzo 1978.

MAPA N° 1: *Implantación de los afiliados agrarios a la UGT (1932)*



MAPA N° 2: *Implantación de los afiliados agrarios a la UGT (1978)*



Fuente: Elaboración propia.

reales de afiliación que ya vimos existía en los primeros años de la Transición, sabemos que los datos con los que contamos para la confección del mapa de 1978 son mayoritariamente fruto de la propia imagen que la Federación quería mostrar en esos momentos en un contexto de clara competencia con el resto de las centrales, especialmente con CC.OO. del Campo, lo que pone de manifiesto la importancia que para la Federación tuvo el recuerdo histórico de la implantación territorial del socialismo en el campo. Naturalmente no quiere decir esto que la realidad de la implantación en términos porcentuales no fuera la reflejada en el mapa ya que seguramente la memoria histórica en la base tuvo realmente importancia a la hora de afiliarse a un sindicato o a otro, sobre todo, dada la identificación de la FTT con el PSOE, pero sin duda, la potenciación de esta imagen desde los cuadros dirigentes jugó un papel crucial en este proceso.

Como vemos tuvo lugar en estos años un claro proceso de concentración territorial, proceso que continuó a lo largo de los ochenta, y que se corresponde, como es lógico, con el proceso de concentración territorial de los trabajadores agrícolas asalariados ¹⁴³. Se incrementó la concentración de afiliados en el sur en términos relativos, perdiendo con respecto a 1932 fuerza en las provincias castellano-leonesas y en Madrid. Al mismo tiempo se incrementó la intensidad en Andalucía, Extremadura y Levante, especialmente en dos provincias, Sevilla y Badajoz ¹⁴⁴.

En definitiva, la reconstrucción de la Federación utilizó como uno de sus principales instrumentos la identificación con su pasado

¹⁴³ Ver la tabla VI.5 sobre evolución de los asalariados agrícolas por Comunidades Autónomas en el capítulo VI.

¹⁴⁴ No significa forzosamente que para 1978 realmente la FTT concentrara aquí un porcentaje tan alto de afiliados, sino que según sus esquemas y estrategias debía ser, por cuestiones de concentración de trabajadores agrícolas asalariados en estas provincias, los lugares donde debía tener mayor éxito la FTT. Era lógico que aparecieran así estos datos si, como vimos, no estaban basados en cifras reales de afiliación por cotizaciones, sino en estimaciones en las que la estructura ocupacional de la población era muy tenida en cuenta. En realidad, en estas dos provincias la FTT tuvo que enfrentarse a una dura competencia con otros sindicatos como el SOC o CC.OO. del Campo, sin mencionar, para el colectivo de los pequeños campesinos, la importancia que en estas provincias tuvieron las UAGAS (véase los resultados a las elecciones a Cámaras Agrarias) con las que la FTT tuvo también que competir, lo que explica que en determinados momentos, sobre todo en los años ochenta cuando los datos de afiliación comenzaron a basarse en cotizaciones reales, las cifras de afiliación de la FTT en Sevilla, sobre todo, no sean tan altas como en principio cabría suponer según estas primeras estimaciones.

histórico, en consonancia con la estrategia general seguida por la UGT, entendiéndose además que ésta era una característica y un valor con el que tan sólo contaba la FTT frente a sus principales competidores, CC.OO. del Campo y SOC. Fruto del peso atribuido a este factor, la implantación territorial de la Federación en estos primeros años determinaron, en buena medida, la concentración de la afiliación en el sur peninsular.

3.3. La representatividad a través de los resultados de las elecciones a cámaras agrarias locales

Mientras la rama de asalariados de la FTT estaba centrada en el tema del paro agrario, defendiendo los intereses de los jornaleros andaluces y extremeños que durante 1977 se manifestaron en solidaridad con los asalariados sevillanos que habían protagonizado un paro campesino el 21 de marzo convocados por UGT y por CC.OO., la estrategia sindical dual del sindicato del campo uge-tista obligaba a centrar también la atención en el tema de las Cámaras Agrarias. Al no participar en las elecciones los asalariados, no lo hicieron ni CC.OO. del Campo, ni SOC, el único sindicato de clase que participó (además de las UAGAS), fue la FTT en su condición de representante de los intereses de la pequeña explotación familiar y de los asalariados que contaban con alguna pequeña parcela.

Por ello, los resultados a las elecciones no son útiles para comparar las fuerzas con estos sindicatos de clase, pero sí con las OPAS con las que la FTT competía, especialmente con las UAGAS, que no se presentaron a las elecciones de forma conjunta bajo las siglas COAG, sino de forma fragmentada, lo que debilitó sin duda sus fuerzas a nivel nacional.

Con el fin de debilitar a las Cámaras Agrarias desde dentro, la FTT participó finalmente en las elecciones a Cámaras Locales convocadas en 1978. Sus resultados nos pueden servir para determinar la fuerza representativa de la Federación frente a las UAGAS y para conocer en que zonas tuvo mayor arraigo.

Ya señalamos los numerosos problemas con respecto a la transparencia de los comicios debido a que la participación de diversas listas de independientes que, como vimos, no lo eran realmente, desvirtuaron, junto con los fraudes en la confección de los censos, los resultados electorales. Por ello, los resultados de las elecciones

constituyeron un instrumento de difícil precisión para valorar con exactitud la representatividad real de las diferentes OPAS. Pero a pesar de todo fueron utilizadas por la Administración como referente a la hora de medir las fuerzas de las diferentes OPAS.

Debemos hacer varias matizaciones respecto a los resultados que se muestran en la Tabla II-4. A las cifras de las diferentes organizaciones participantes se les debe sumar el número indeterminado de vocales conseguidos por candidatos que se presentaron como independientes y que estuvieron, como señalamos, bajo la órbita, en la mayoría de los casos de la propia UCD, pero en otros casos relacionados con el PCE, PTE, ORT o PSOE, de modo que a los propios resultados de la FTT habría que sumar algunos éxitos más de vocales independientes cercanos a la ideología socialista, aunque éstos debían ser los menos, dado que de todas las organizaciones participante, la FTT fue la que mostró una imagen a nivel nacional de mayor cohesión. Aún así, en algunas de las valoraciones que la propia Federación realizó de los resultados llegó a afirmar que a los 2.434 vocales conseguidos había que sumar otros 2.500 vocales a Cámaras locales, que, aunque presentados como independientes, lo habían hecho con la FTT ¹⁴⁵.

Más allá de la veracidad de la cifra, los 2.434 vocales conseguidos por la FTT reforzaron su imagen en el panorama de representación. Fortaleza que la propia FTT trató de consolidar en términos comparativos incidiendo en que la COAG (al igual que CNAG) no se presentó unida en todo el país, sino conservando las diferentes siglas de sus organizaciones a nivel provincial o regional, o ambas, lo que creó en los posibles votantes de la Coordinadora una indudable confusión y una pérdida de concentración del voto. En este sentido, lo ocurrido en casi todas las provincias de Andalucía resulta paradigmático. En Almería, Granada, Cádiz, Córdoba y Huelva, la COAG presentó dos listas, una provincial y otra regional, y en Sevilla llegaron a ser tres al estar presente también una a nivel nacional con las siglas COAG. ¹⁴⁶

Una valoración de los resultados más pormenorizada a nivel provincial (ver tabla del anexo a este capítulo), permite advertir la

¹⁴⁵ "La FTT, primera fuerza estatal con 5.000 vocales", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978 (III época).

¹⁴⁶ "Resultados electorales en relación a las candidaturas presentadas", Instituto de Relaciones Laborales. Ministerio de Agricultura. (FLC/ Leg. 789-02).

TABLA III-4: Cámaras Agrarias Locales cuyo presidente fue elegido de entre las candidaturas de FTT

Región	Provincia	Cámaras locales	
		Nº	Nombre
Norte (5)	Asturias	2	El Entrego, Sotrondio
	Cantabria	3	Piélagos, San Felices de Buelna, Valderredible
Ebro (4)	Huesca	1	Belver de Cinca
	Zaragoza	2	Magallón, Mallén
	Teruel	1	Cedrillas
Duero (11)	León	4	Vega de Valcarce, La Robla, La Ercina, Castroalbón
	Valladolid	2	Villavellid, Tiedra
	Zamora	3	Fuentes de Ropel, Villalube, San Marcial
	Salamanca	2	Lumbrales, Calvarrasa de Abajo
Centro (46)	Albacete	14	Tarazona de la Mancha, Alatoz, Alborea, Balsa de Ves, Carcelén, Casa de Ves, Casas Ibáñez, Fuentealbilla, Mahora, Pozo Lorente, Valdeganga, Villaverde de Guadalimar, Bonete, Molinicos
	Ciudad Real	8	Fontanarejo, San Carlos del Valle, Almaden, Saceruela, Brazzortas, Hinojosa de Calatrava, Viso del Marqués, Villamanrique
	Cuenca	12	Albalate de Noguera, La Pesquera, Carboneras de Guadazaón, Graja de Iniesta, Iniesta, Ledaña, Minglanilla, Quintanar del Rey, Osa de la Vega, Las Pedroñeras, El Provencio, Santa María del Campos Rus
	Madrid	4	Cenicientos, San Martín de Valdeiglesias, Belmonte de Tajo*
	Toledo	8	Alberche del Caudillo, Montearagón, Pelahustan, Santo Domingo-Caudilla, Pulgar, La Estrella, Corral de Almaguer, Villanueva de Alcardete
Levante (33)	Valencia	18	Calles, Sieteaguas, Catadau, Dos Aguas, Monserrat, Zarra, Alcudia de Carlet, Fortaleny, Gavarda, Señera, Sumacárcel, Villanueva de Castellón, Beniarjo, Palma de Gandía, Piles, Potries, Rafelcofer, Rafelguaraf
	Alicante	2	Muchamiel, Pego
	Castellón	6	Cinctorres, Traiguera, Calig, Peñíscolas, Alfondeguilla, Viver
	Murcia	7	Bullas, Archena, Calasparra, Ceutí, Lorquí, Librilla, Totana
Extremadura (16)	Badajoz	11	Zarza de Alange, Medellín, Villanueva de la Serena, Valdecaballeros, Monterrubio de la Serena, Alconchel, Fuente del Arco, Medina de las Torres, Monesterio (*)
	Cáceres	5	Hinojal, Zorita, Abadía, Casa de D. Gómez, Villanueva de la Sierra
Andalucía Oriental (69)	Almería	16	Fines, Laroya, Lijar, Turre, Sorbas, Velefique, Bayarcal, Beires, Bentarique, Illar, Instición, Padules, Terque, Berja, Carboneras*
	Granada	23	Albolote, Chauchina, Fuente Vaqueros, Gojar, Gúejar-Sierra, Huétor-Vega, Salar, Dólar, Gorafe, Lugros, Castillejar, Galera, Orce, Campotéjar, Deifontes, Montillana, Pedro Martínez, Albuñol, Guajar-Fondón, Lentegi, Polópos, Pitres, Yátor
	Jaén	23	Albanchez de Úbeda, Baeza, Baños del Encinar, Cambril, Campillos de Arenas, Canena, Genave, Higuera de Arjona, Hinojares, Huesa, Lopera, Marmolejo, Navas de San Juan, Pegalajar, Pozo-Alcón, Quesada, Santisteban del Puerto, Síles, Torredelcampo, Torreperojil, Torres, Valdepeñas de Jaén*
	Málaga	7	Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Alhaurín de la Torre, Tolox, Yunquera, Iznate, Totalán
Andalucía Occidental (9)	Córdoba	4	Belmez, El Guijo, Pedro Abad, Nueva Carteya
	Huelva	5	Encinasola, Galaroza, La Nava, San Bartolomé de la Torre, Nerva
TOTAL		193	

(*) En Madrid, Almería y Jaén faltan los nombres de una localidad y dos en Badajoz.
Fuente: "Dossier de la FTT sobre Cámaras Agrarias" (FLC/Leg. 789-02).

mayor fuerza de las UAGAS (6.441 vocales) sobre todo en el norte peninsular, obteniendo resultados globales mayores que los de la Federación de la Tierra (2.434 vocales). Pero en cualquier caso los resultados de la FTT fueron interpretados como exitosos por la propia Federación, especialmente al tener en cuenta que seguía siendo, en cuanto a su imagen, un sindicato identificado mayoritariamente con los jornaleros ¹⁴⁷, y que, sin embargo, fue capaz de aglutinar a un importante número de pequeños propietarios. En términos globales, tanto para la COAG, como para la FTT, los resultados constituyeron una fórmula eficaz de debilitar el poder ejercido por los antiguos secretarios de las Hermandades de Labradores y Ganaderos que mantenían las riendas de estos organismos ahora convertidos en Cámaras Agrarias. La FTT consiguió hacerse de hecho con el control de algunas de ellas especialmente en Andalucía y Castilla La Mancha como podemos observar en la Tabla III-4.

De nuevo, un análisis de los resultados nos conduce a reafirmar la mayor importancia que la FTT concentró en el Sur peninsular, siendo Andalucía, Extremadura, Castilla La Mancha, y la zona de levante (País Valenciano y Murcia), los lugares donde obtuvieron mejores resultados, coincidiendo por tanto con las zonas de mayor afiliación. Lo interesante de este caso es que no estamos hablando de jornaleros, de trabajadores asalariados, sino de pequeños propietarios y esto nos induce a pensar que muchos campesinos seguían influidos por el socialismo de la República hasta el punto de inclinar su voto en estas elecciones hacia la FTT: pequeños propietarios, semijornaleros, arrendatarios o aparceros.

Encontramos también con estos resultados una clara “complementariedad” interregional entre COAG y FTT aún siendo el ámbito de captación del voto el mismo para una que para otra organización. Así, en aquellas zonas donde las UAGAS obtuvieron sus mejores resultados, las regiones del Duero y del Ebro ¹⁴⁸, la FTT obtuvo sus peores resultados y viceversa. Aunque encontramos

¹⁴⁷ Recuérdese que en estas elecciones a Cámaras Agrarias los trabajadores asalariados, base social fundamental de la Federación, no estaban por ley incluidos en el censo (Real Decreto 1.336/1977, de 2 de junio, sobre Cámaras Agrarias, BOE, nº 142, 15-6-77.

algunas excepciones en el caso de Valencia, donde la COAG también obtuvo muy buenos resultados, al igual que en Extremadura, algunas provincias de Castilla La Mancha y Andalucía.

En Andalucía esta complementariedad se dio entre Andalucía Oriental (con mayoría de la FTT) y Andalucía Occidental (mayoría de la COAG) ¹⁴⁹. Los pequeños propietarios y arrendatarios de la alta Andalucía se identificaron con el discurso de la FTT, siendo esta zona de tradición socialista, mientras que en la baja Andalucía los pequeños propietarios y semijornaleros, siguiendo también la tradición, se identificaron con las opciones cercanas al comunismo, en este caso con las UAGAS, lo que refuerza la idea de que el factor del recuerdo histórico jugó en el proceso de implantación de una u otra organización un importante papel, no sólo en el caso de los jornaleros, sino también en el de los campesinos.

La memoria histórica y el apoyo institucional del PSOE, fueron los grandes aliados de la FTT en estas elecciones. De todos los vocales que la FTT obtuvo en todo el territorio nacional, casi el 40% se consiguieron en Andalucía de ahí la importancia que para esta organización ugetista seguía teniendo esta región, fundamentalmente Andalucía Oriental, ya que en la Occidental los resultados favorecieron al sindicato de “empresarios” CNAG ¹⁵⁰, según los propios dirigentes de la FTT, como consecuencia de las diferencias en cuanto a estructura de la propiedad y estructura social existentes entre la alta y la baja Andalucía. En cualquier caso, para la cúpula dirigente

¹⁴⁸ Los resultados ofrecidos por el IRA aparecen agrupados por “regiones agronómicas” de la siguiente forma: NORTE: Álava, Guipúzcoa, Oviedo, Santander y Vizcaya; EBRO: Huesca, Logroño, Navarra, Teruel y Zaragoza; GALICIA: Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra; CANARIAS: Las Palmas y Tenerife; EXTREMADURA: Badajoz y Cáceres; NORDESTE: Baleares, Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona; ANDALUCÍA ORIENTAL: Almería, Granada, Málaga y Jaén; ANDALUCÍA OCCIDENTAL: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla; CENTRO: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Madrid y Toledo; DUERO: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Zamora y Valladolid; LEVANTE: Alicante, Castellón, Valencia y Murcia.

¹⁴⁹ Como ha señalado también Eduardo Moyano Estrada (1984a: 273) la dispersión del voto de los pequeños agricultores y semi-jornaleros entre COAG y FTT que se dio en estas regiones no hizo sino favorecer a las opciones empresariales. Cádiz, Córdoba, Málaga y, especialmente, Sevilla mostraron resultados más favorables para la COAG que para la FTT. Pero en las cifras generales, Andalucía se confirmaba como zona de implantación de la FTT (11,9%) frente a la COAG (7,09%).

¹⁵⁰ Para un análisis de los resultados donde aparezcan también las organizaciones de tipo empresarial véase el Cuadro nº 1 de Moyano Estrada (1984a); y el que da González Rodríguez (1983). Basados ambos en los datos del IRA.

de la UGT, con estos resultados se confirmaba la idea de que Andalucía era la zona natural de implantación del tipo de sindicalismo agrario mixto que defendían.

En definitiva, el voto entre FTT y COAG estuvo muy reñido en algunas zonas, obteniendo en términos globales mejores resultados ésta última organización. Las UAGAS obtuvieron efectivamente mejores resultados en el norte peninsular y llegaron a hacer la competencia a la FTT en zonas del Sur y levante, mientras la FTT no consiguió significativos resultados en el Norte, donde en la mayoría de los casos no pudo ni tan siquiera presentar candidatura. Sí obtuvo buenos resultados en aquellas zonas donde tradicionalmente el socialismo había tenido más arraigo como es el caso de Jaén, provincia donde la FTT llegó a obtener más vocalías que ninguna otra organización profesional con un 27,55% del total de las mismas, por encima incluso de las listas de independientes¹⁵¹.

Los dos objetivos marcados por la FTT de cara a estos comicios se habían cumplido, por lo menos parcialmente. Por un lado, se socavaba el poder local de la antigua oligarquía franquista y, por otro, se conseguía el reconocimiento oficial suficiente como para participar en las mesas de negociación con el gobierno, pasando a ser una de las OPAS más importantes del país.

¹⁵¹ Los resultados en Jaén fueron los siguientes: FTT, 319 vocales (27,55%); CNJA, 240 vocales (20,73%); Unión Olivar Español, 306 (26,42%); UAGA, 20 (1,73%); Independientes, 273 (23,57%). *El Trabajador de la Tierra*, se hizo naturalmente eco de esta noticia. Se reconocía la fuerza de la FTT en esta provincia como consecuencia de la fuerza que en general tenía el socialismo, tanto la UGT, que venció en las sindicales, como el PSOE que lo hizo en las elecciones generales de junio de 1977. Pese al escaso margen de tiempo con el que contaron para organizar la campaña y las diversas irregularidades que encontraron en algunos censos como los de Villacarrillo o Cambil, la FTT de Jaén y todas las Uniones locales de la UGT de la provincia consiguieron 11.568 votos que les permitieron obtener 319 vocales, por encima de las opciones de la UCD (Independientes y CNJA) A.P. (Unión Olivar Español) y PCE y PTE (UAGA de Andalucía) ("Jaén volvió a votar socialista", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978).

ANEXO

TABLA III-5: Comparación de los resultados de FTT con COAG en las elecciones a Cámaras Agrarias en 1978

CC.AA./Provincias	FTT		COAG *		Total vocalías cubiertas (100%)
	Nº	%	Nº	%	
ANDALUCÍA	955	11,90	569	7,09	8.026
Almería	173	17,44	11	1,11	992
Cádiz	2	0,48	36	8,65	416
Córdoba	65	7,89	80	9,71	824
Granada	276	14,02	154	7,83	1.968
Huelva	31	4,53	27	3,95	684
Jaén	319	27,55	20	1,73	1.158
Málaga	89	9,23	128	13,28	964
Sevilla	0	0	113	11,08	1.020
ARAGÓN	52	0,080	1071	16,49	6.494
Huesca	12	0,55	305	13,87	2.199
Teruel	8	0,40	129	6,48	1.992
Zaragoza	32	1,39	637	27,66	2.303
ASTURIAS (Oviedo)	24	2,37	-	-	1.012
BALEARS (ILLES)	5	0,69	188	26,11	720
CANARIAS	0	0	0	0	844
CANTABRIA (Santander)	55	5,69	-	-	966
CAST.-LA MANCHA	417	6,90	247	4,09	6.041
Albacete	146	18,34	49	6,16	796
Ciudad Real	82	8,30	65	6,58	988
Cuenca	125	5,13	91	3,74	2.436
Guadalajara	-	-	-	-	-
Toledo	64	3,51	42	2,31	1.821
CASTILLA Y LEÓN	171	0,85	1275	6,31	20.209
Ávila	24	1,11	56	2,58	2.169
Burgos	0	0	509	16,46	3.092
León	56	2,71	673	32,54	2.068
Palencia	3	0,17	-	-	1.810
Salamanca	31	1,01	8	0,26	3.073
Segovia	3	0,14	29	1,34	2.170
Soria	0	0	-	-	1.471
Valladolid	33	1,73	-	-	1.904
Zamora	21	0,86	-	-	2.452

CC.AA./Provincias	FTT		COAG (*)		Total vocalías cubiertas (100%)
	Nº	%	Nº	%	
CATALUÑA	0	0	60	0,81	7.419
Barcelona	0	0	-	-	2.260
Girona	0	0	-	-	1.467
Lleida	0	0	60	3,11	1.932
Tarragona	0	0	-	-	1.760
EXTREMADURA	176	6,18	173	6,07	2.848
Badajoz	134	8,82	79	5,20	1.520
Cáceres	42	3,16	94	7,08	1.328
GALICIA	18	0,49	-	-	3.690
A Coruña	0	0	-	-	1.090
Lugo	0	0	-	-	784
Ourense	18	1,67	-	-	1.076
Pontevedra	0	0	-	-	740
LA RIOJA (Logroño)	0	0	676	49,96	1.353
MADRID (Com. de)	32	2,78	23	2,00	1.151
MURCIA (R. de)	94	17,03	51	9,24	552
NAVARRA (C.F. de)	0	0,00	883	43,84	2.014
VALENCIANA (Com)	435	7,85	785	14,16	5.543
Alicante	64	4,75	84	6,23	1.348
Castellón	85	6,29	165	12,20	1.352
Valencia	286	10,06	536	18,85	2.843
PAÍS VASCO	0	0	440	21,65	2.032
Álava	0	0	440	88,71	496
Guipúzcoa	0	0	-	-	668
Vizcaya	0	0	-	-	868
TOTAL	2.434	3,43	6.441	9,08	70.914

(*) La COAG no se presentó de forma conjunta bajo estas siglas, por lo que estas siglas resultan de la suma de las diferentes vocalías conseguidas por las UAGAS presentadas. Incluye tan sólo aquellas organizaciones que se presentaron como Uniones de Agricultores y Ganaderos o con una clara identificación como tal. Con toda seguridad, se presentaron otras muchas organizaciones que con otros nombres estaban en la órbita de la COAG, más allá de algunas candidaturas que se presentaron como independientes.

Fuente: Instituto de Relaciones Agrarias.

Capítulo IV

LA LUCHA POR LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA. LA ACCIÓN SINDICAL DE LA FTT (1976-1980)

Por encima de su imagen de sindicato de clase, imagen a la que recurrió en muy diversas ocasiones, la UGT, y en este caso la FTT, buscó como objetivo prioritario de su acción reivindicativa en los años de la Transición, la libertad sindical, la normalización democrática y su consolidación orgánica en el nuevo contexto. No dudó para ello en participar en todas aquellas acciones encaminadas a conseguir estos objetivos, independientemente de que con ello fuese tachado de sindicato “reformista”, “moderado” y toda la serie de acusaciones utilizadas por buena parte de la izquierda de la época. Inmersa ésta en una lectura clasista del conflicto y del movimiento obrero que todavía hoy, sigue generando entre historiadores y analistas sociales, visiones excesivamente polarizadas que no permiten ver el grado de dinamización social y política generada por todas las asociaciones y sindicatos. Todos estos organismos, desde muy diversas posturas, ayudaron a promocionar y consolidar un nuevo marco representativo, construido desde abajo gracias al esfuerzo de miles de individuos que, llenos de esperanza, apostaron por la normalidad democrática.

La lucha por la libertad sindical constituyó, por tanto, el punto de partida de la acción de la FTT y del resto de organizaciones agrarias que buscaban establecer un sistema de relaciones laborales basado en la pluralidad y la normalización institucional tras la larga espera de una dictadura de cerca de cuarenta años. En el campo, esta tarea resultaba especialmente dificultosa por lo enquistado de las relaciones de poder establecidas desde el principio de la dictadura, que favorecían el control de la vida política, social y económica de los pueblos por parte de una oligarquía que, gracias a un sistema de relaciones sociales basados en la coacción y en la dependencia económica, habían conseguido perpetuar su poder. Poder que pretendieron seguir ejerciendo tras la muerte del dictador.

En este capítulo vamos a analizar la acción reivindicativa que, para evitar esa perpetuación en el poder de las oligarquías franquistas, desarrolló la FTT desde su reconstrucción y hasta los primeros años ochenta. Para ello, siguiendo la coherencia de la estructura

mantenida hasta el momento, vamos a diferenciar entre sus actuaciones como Organización Profesional Agraria (OPA) y sus luchas como sindicato de asalariados, sin perder de vista en ningún momento su objetivo final, abrirse un hueco en el nuevo marco de representación y, sobre todo, acabar con los restos del régimen franquista en el campo, en cuya tarea se produjo una ampliación, cuando no construcción, de toda una serie de derechos civiles, sociales y laborales en el mundo rural que, en última instancia, estaban generando cultura política democrática.

1. LA FTT COMO ORGANIZACIÓN PROFESIONAL AGRARIA

1.1. En defensa de los pequeños propietarios

Dadas las transformaciones económicas y sociales que la agricultura familiar sufrió en estos años y la situación política del momento, la FTT optó por desarrollar una estrategia sindical que mostrara un posicionamiento alejado de actitudes “radicales”, imagen que a la postre reportó al socialismo importantes éxitos electorales. Esta estrategia no era nueva ni exclusiva de la época de la Transición, sino que responde, como vimos, a la estrategia propia de la socialdemocracia europea a lo largo de todo el siglo XX (Przeworski, 1988). El socialismo trató de buscar sus apoyos sociales no sólo entre la clase trabajadora, sino de entre las crecientes y heterogéneas clases medias. Esta visión alejaba a la FTT de la postura de otros sindicatos de clase como el SOC e incluso CC.OO. del Campo, cuya acción sindical en el mundo rural recurrió con más frecuencia a fórmulas “tradicionales” de resistencia ¹⁵².

¹⁵² La negativa del sindicato agrario socialista a participar en algunas convocatorias de huelga promovidas por Comisiones Obreras, le valió en ocasiones el apelativo de sindicato moderado. Así ocurrió por ejemplo cuando se produjo a finales de 1979 una huelga en Córdoba para protestar por la distribución de los fondos para el empleo comunitario. La FTT se negó a secundar la huelga porque ya se había alcanzado un acuerdo previo con la administración, en este caso con el gobernador civil de la provincia, para ampliar la cuantía de estos fondos. Según UGT y el Gobierno Civil, la huelga fue un fracaso rotundo, aunque CC.OO. señaló que el paro entre los jornaleros había sido total en determinadas zonas de la campiña cordobesa: en Montalbán, Doñamencia, Aguilar, Almodóvar, Villa del Río, Espejo, Bujalance, Fernannúñez, Montemayor, Castro del Río y Alhendín. (Nota de prensa: “Según la UGT, la huelga agraria en Córdoba, convocada por CC.OO., fue un rotundo fracaso”, FLC/ Leg. 170-01).

La negativa de la FTT en estos años a participar en algunas de las numerosas huelgas convocadas por CC.OO. no merma en ningún caso el compromiso con la libertad o la democracia de otros agentes sociales. Si abandonamos el análisis reduccionista que durante tiempo midió el compromiso social de la izquierda en función del mayor o menor grado de renuncia a la revolución, podremos ver la complejidad de las fórmulas existentes a la hora de generar valores democráticos. En la lucha por acabar con las Cámaras Agrarias, por restar poder a los antiguos secretarios de las Hermandades, por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores con la firma de convenios colectivos y por conseguir instalar en los Ayuntamientos poderes locales políticamente responsables, se muestra también este compromiso, puesto que en el ejercicio de muchas de estas reclamaciones se promovió un aprendizaje político entre los agricultores necesario para construir y consolidar un régimen democrático.

En los momentos en los que se luchaba por cuestiones relacionadas con la defensa de la libertad sindical cuando todavía se carecía de ella, la FTT no dudó en participar. Así, una de sus primeras acciones se refiere a la participación en la huelga general del 12 de noviembre de 1976 en contra de las medidas económicas del gobierno y en favor de la libertad sindical, cuando la FTT no llevaba ni tan sólo un mes de vida.

En un contexto todavía muy incierto, la huelga fue reprimida y se registraron numerosas detenciones, especialmente antes del día de la huelga general entre aquellos que llamaron a la movilización y se encargaron de distribuir carteles y panfletos. Muchos de ellos fueron recibiendo de inmediato la notificación de despido de su empresa. Noventa y cuatro de los detenidos pertenecían a UGT, y dos de ellos, Julio Gómez y Ramiro Álvarez, eran miembros de la FTT¹⁵³. En los siguientes días la Federación pidió a todas las federaciones nacionales de trabajadores de la agricultura y a la FITPAS, a través de una circular, apoyo económico para las familias de los militantes de la Federación detenidos, apelando a la solidaridad obrera al estilo de las acciones de solidaridad reflejadas por *El Socialista* a principios de siglo XX¹⁵⁴.

¹⁵³ "Detenciones de dos miembros de la FTT", FLC/ Leg. 994-3.

¹⁵⁴ "Detenciones de dos miembros de la FTT", FLC/ Leg. 994-3. Esto tenía lugar en un contexto político todavía muy incierto cuando la UGT se encontraba en pleno proceso de retorno del exilio por lo que el dinero en ayuda de los detenidos, 6.834 pesetas, fue enviado todavía a Toulouse.

Más allá de la participación en las huelgas y manifestaciones que con carácter general convocaba la UGT, la FTT promovió en determinadas ocasiones manifestaciones para protestar por cuestiones casi siempre relacionadas, bien con la necesidad de participar en los organismos oficiales de negociación, con la eliminación de las Cámaras Agrarias, o para protestar por el creciente paro agrario. En este sentido, la mayor manifestación convocada por la FTT fue una huelga general celebrada el 14 de enero de 1978, en un intento de movilizar a todos los trabajadores del campo, asalariados y pequeños propietarios, para llamar la atención sobre el creciente desempleo. En esta movilización tuvieron cabida todas las reivindicaciones que durante la Transición realizara la FTT y quedaron resumidas en seis puntos que reflejan bien las inquietudes de la Federación en estos años y que reproducimos a continuación:

- 1) Abolición del régimen especial agrario e igualdad con el resto de los trabajadores en el régimen general de la seguridad social.
- 2) Canalización urgente del dinero destinado al paro comunitario.
- 3) Abolición de las Cámaras Agrarias, todavía en manos de los caciques del antiguo régimen.
- 4) Participación de los trabajadores asalariados y autónomos, en los órganos de gestión del Ministerio de Agricultura.
- 5) Control de precios que hicieran rentables las pequeñas explotaciones agrarias y familiares.
- 6) Dimisión del Ministro de Agricultura ¹⁵⁵.

Con estas reivindicaciones, la Comisión Ejecutiva de la FTT, en una reunión que tuvo lugar el 22 de diciembre de 1977, decidió convocar una huelga general a nivel nacional. Sin duda, la convocatoria ponía de manifiesto la actitud de la FTT en defensa de los agricultores y jornaleros y su lucha por eliminar del panorama sindical a las viejas fuerzas y poderes del régimen anterior. Pero además, la Federación quería con esta movilización medir sus propias fuerzas

¹⁵⁵ Circular nº 86 de la C.E.F. a todas las Uniones y Comités provinciales de UGT y de FTT con fecha de 30 de diciembre de 1977. ("Circular nº 86 de la CEF", FLC/ Leg. 837-2 y Leg. 158-6).

y posicionarse de forma ventajosa en el nuevo panorama sindical que a nivel nacional se estaba formando. Eran conscientes de que lo que se estaban jugando con el éxito o fracaso de la movilización, era la posibilidad de “quedar borrados de la escena sindical del campo”. Entre las instrucciones enviadas a las federaciones y uniones locales y provinciales de UGT y FTT para la huelga, se expresó la necesidad de dejar claro, a pesar de la posibilidad de que otras fuerzas se sumasen al acto, que la organización convocante era la FTT y no otra. Esto expresa hasta qué punto existía en estos momentos una fuerte competencia con otras fuerzas por hacerse un hueco en la escena sindical. En este sentido, la FTT insistía también en que la huelga debía ser pacífica y legal ¹⁵⁶, debiéndose evitar provocaciones, haciendo de esa actitud una seña de identidad frente a otras organizaciones que podían crear algún tipo de conflicto mayor durante la celebración de las manifestaciones previstas. Conflictos y provocaciones que debían ser denunciados por los militantes de la Federación ¹⁵⁷.

La convocatoria pretendía un paro general de todos los trabajadores en el campo durante el sábado 14 de enero de 1978, tanto de asalariados como de pequeños agricultores autónomos, recomendándose también el cierre solidario de comercios, bares y tiendas durante una hora. Lo que se preveían eran concentraciones ante los Ayuntamientos, antiguas Hermandades y organismos del Ministerio de Agricultura, y el envío, al acabar la concentración, de un telegrama de protesta al Presidente del Gobierno.

Aunque se pidió permiso para la celebración de las manifestaciones, excepto en el caso de la Comunidad Valenciana, en el resto de las regiones los gobernadores civiles se negaron a conceder dicho permiso y en diferentes zonas, llegaron, estos gobernadores civiles, a enviar a las fuerzas del orden público para intimidar a los manifestantes. Ante la visita de la Guardia Civil a las Casas del Pueblo pidiendo nombres y responsables locales, la mayoría de las

¹⁵⁶ En las instrucciones que se daban desde la ejecutiva para organizar las manifestaciones se insistía en que era necesario tramitar el correspondiente permiso al Gobierno Civil para que la huelga y la manifestación se llevaran a cabo desde la legalidad. (Idem. FLC/ Leg. 837-2 y Leg. 158-6).

¹⁵⁷ Circular nº 87 de la C.E.F. a todas las Uniones y Comités provinciales de UGT y de FTT con fecha de 30 de diciembre de 1977. (Circular nº 87 de la CEF”, FLC/ Leg. 837-2 y Leg. 158-6).

Uniones locales y provinciales decidieron posponer el acto para otra ocasión y enviar, eso sí, el telegrama de protesta a Adolfo Suárez.

En Cuenca, en diversas zonas de Andalucía y en el País Valenciano se registraron algunos incidentes, prueba de la actitud todavía reticente de los poderes locales dominados por sectores cercanos al régimen franquista insertos ahora en la estructura política de la UCD, a *abrir la mano* en favor de un régimen democrático en el que tuviera cabida la libertad sindical. Contra ello tuvo que enfrentarse la FTT que en adelante daría muestras de su alta capacidad de negociación para romper un sistema anquilosado y fuertemente dirigido y manipulado por los viejos y tradicionales poderes franquistas.

En Cuenca por ejemplo, la FTT denunció un caso de coacción por parte de la Guardia Civil, que amenazaba con sanciones a las Uniones para impedir que los telegramas de protesta fuesen enviados. Coacciones del mismo tipo se produjeron en diversos pueblos de la provincia de Sevilla, donde, según la FTT, 84 pueblos habían dirigido escritos de protesta a los alcaldes, en 21 de ellos se habían celebrado manifestaciones ¹⁵⁸, y en otros 14 hubo concentraciones ante los Ayuntamientos, con una participación total de 5.000 trabajadores.

En la provincia de Granada también hubo seguimiento de la huelga y algunos altercados con la Guardia Civil y la policía. En Santa Fe, por ejemplo, 1.500 manifestantes se concentraron en la Casa del Pueblo con intención de dirigirse al Ayuntamiento al que no llegaron por impedírselo las fuerzas de seguridad que ya con anterioridad al día señalado habían estado deteniendo a aquellos que hacían propaganda del acto. Y lo mismo ocurrió en Motril y en otras localidades granadinas que al no poder celebrar dichas manifestaciones reunieron a un comité que en representación de la FTT se dirigieron a Sierra Nevada, intentando llegar al Jefe del Estado, el rey Juan Carlos, que se encontraba esos días esquiando en esta estación con su familia.

Como hemos señalado, la única comunidad donde se permitieron legalmente las manifestaciones fue en Valencia, donde el número de participantes quedó reducido, en parte, como consecuencia del

¹⁵⁸ Entre ellos se destaca Peñaflo, Morón de la Frontera, Carmona, San José de la Rinconada o Utrera. (*El Trabajador de la Tierra*, nº 9-10, enero-febrero 1978).

mal tiempo que obligó a suspender el acto en algunas localidades como Sagunto. En la localidad de Alcira también se inició una marcha a la que en teoría se sumarían los agricultores de las comarcas vecinas, muchas de las cuales no llegaron a tiempo dado que el acto sólo duró treinta minutos como consecuencia de la lluvia y el frío, lo que impidió que se pudieran reunir en un mismo acto a los agricultores y jornaleros que se movilizaron aquel día en los alrededores de Alcira ¹⁵⁹. De igual forma se celebraron movilizaciones en Villareal (Castellón) o Alcoy (Alicante), donde destacados miembros provinciales de UGT y FTT realizaron mítines ¹⁶⁰.

La chispa que motivó en última instancia la huelga, además de la situación real de deterioro de las rentas de los trabajadores y de la percepción de trato de inferioridad por parte de la Administración con respecto a los trabajadores del resto de los sectores, fue el hecho concreto de no haber sido convocada la Federación por el Ministro de Agricultura en las negociaciones que ya había mantenido con otras organizaciones profesionales, sintiéndose claramente discriminados en este sentido por el Gobierno.

La percepción de discriminación y la competencia con otras organizaciones a principios de la Transición, explican también la actitud de la Federación respecto a las movilizaciones que pusieron en marcha algunas Organizaciones Agrarias, especialmente los grupos de campesinos ligados a CC.OO. y al PCE, movilizaciones conocidas como *tractoradas* por consistir en la paralización de carreteras y centros urbanos con la salida a la calle de los tractores. Con ello pretendían reclamar el incremento de los precios de los productos agrarios, la regulación de los mismos y la limitación de las importaciones, es decir, protestar por la disminución progresiva de las rentas de los agricultores. Fue tras el fortalecimiento de las UAGAS como consecuencia de estas movilizaciones, cuando éstas crearon un organismo de representación y coordinación a nivel

¹⁵⁹ Tenían previsto manifestarse en Alcira campesinos y jornaleros de las comarcas Ribera Alta y Ribera Baja del Júcar, de La Vall de Cárcer (Gabarda, Alberique), de Alcudia de Carlet y de la comarca de l Horta Sur de Valencia (Torrente, Picasent).

¹⁶⁰ La descripción de todos estos acontecimientos aparece publicada en *El Trabajador del Campo*, n° 9-10, enero-febrero, bajo el título "El pasado día 14 el gobierno amordazó a los campesinos".

nacional, la COAG ¹⁶¹, en la que se integraban, como ya vimos, muchos agricultores identificados con el socialismo.

Como tuvimos ocasión de señalar en el capítulo segundo, el origen de estas acciones hay que buscarlo en las movilizaciones que bajo la denominación de *luchas campesinas*, tuvieron lugar a principios de la década de los setenta, sobre todo en el norte peninsular, en el Valle del Ebro y en la Cuenca del Duero (donde la agricultura de tipo familiar tenía más presencia), como consecuencia de la creciente dependencia que los agricultores tenían de los factores de fuera del sector ¹⁶². Estas movilizaciones trataron de ser vehiculizadas por nuevas agrupaciones de campesinos que bajo la esperanza de una pluralidad sindical legal comenzaron a reivindicar medidas a favor de la renta de los agricultores, a través de la puesta en marcha de una política de regulación de precios, de una forma más sistemática y con un apoyo que hasta entonces no habían podido tener.

Fueron los agricultores ligados a CC.OO. y al PCE los que se alzaron con el protagonismo en las *tractoradas*, por encima de los intentos de los organismos rurales locales todavía ligados al régimen anterior, es decir las Hermandades de Labradores y Ganaderos, de hacerse con las riendas de las protestas. En este sentido resulta muy significativa la actividad que llevaron a cabo los agricultores de Aragón, en cuyas tierras se pusieron en marcha importantes tractoradas ¹⁶³, concretamente en febrero de 1976 cuando 7.000 agricultores de la provincia de Zaragoza salieron a la carretera con sus tractores para pedir un precio de garantía justo para el maíz y una limitación de la importaciones, movilización conocida como “la guerra del panizo” (Sabio, 2001) y que fue seguida en años posteriores por movilizaciones de este tipo que se extendieron por todo el territorio

¹⁶¹ Para un mejor conocimiento del origen, nacimiento y desarrollo de la COAG, ver Moyano Estrada, 1984a, Fuente Blanco, 1991. Y para conocer la evolución, más actual, de la que fue y es una de las UAGAS más fuertes del territorio español ver Sabio, 2001, en un su estudio sobre la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón.

¹⁶² Una descripción de este tipo de movilizaciones campesinas puede encontrarse en la ya antigua pero valiosa obra de Alonso y otros (1976) y en Langreo Navarro (1996).

¹⁶³ Al principio las Hermandades o las Cámaras Sindicales Agrarias, en este caso las de Zaragoza, entraron a defender públicamente la necesidad real de establecer o aumentar el precio de garantía del maíz a través de una intervención decidida por parte del SENPA, para aumentar la renta de los agricultores, pero los campesinos rechazaron el intento por parte de estos organismos de conducir ellos las protestas, al entender que lo único que pretendían era perpetuar su posición de poder en el campo y no perder las cuotas de representatividad que el sistema les otorgaba hasta entonces (Sabio, 2001).

nacional, especialmente en la mitad norte, bajo las denominaciones de guerra de la leche, del tomate, de la patata o del producto por el que se reclamaban en ese momento mayores precios.

Este era el tipo de movilizaciones campesinas que se estaban produciendo en nuestro país cuando nació la FTT a finales de 1976 y ello determinó su adscripción final a las mismas dada su vocación de sindicato en defensa de los pequeños agricultores. Las primeras manifestaciones de la FTT al respecto se refieren a la “guerra de la patata”. Como su capacidad de movilización no era en estos primeros momentos muy alta y menos comparado con la capacidad que ya habían adquirido las UAGAS, se limitó a reforzar desde su todavía precaria posición, las acciones de éstas ¹⁶⁴, especialmente cuando las Hermandades y Cámaras Agrarias trataban de hacerse con las riendas de las protestas, intentando marginar la capacidad reivindicativa de las asociaciones libres al margen de las dependientes de la Administración. Esto ponía de manifiesto que en estos primeros años, para la FTT, las reivindicaciones sobre los precios de los productos agrícolas en el mercado, la comercialización y distribución de los mismos que provocaron las famosas *tractoradas*, constituían una manifestación más de la falta de libertad sindical. La FTT hacía suyas las reivindicaciones realizadas por las UAGAS e insistía en que de estos conflictos y protestas la enseñanza principal debía ser la de concienciar a los agricultores y a la clase política de la necesidad de alcanzar cuanto antes la libertad sindical y acabar con la obligatoriedad de pagar *la cuota* a las Cámaras ¹⁶⁵.

En este caso, el de la patata, como en el resto de las *tractoradas*, la FTT era consciente de su escasa implantación en el Norte peninsular, donde se concentraron las movilizaciones (ver Tabla II-3.), pero ello no fue óbice para un apoyo decidido a las mismas. La participación de la Federación socialista en estas acciones empezó por el propio Secretario General, Ángel Fernández, que en los primeros meses de 1977 intervino activamente en las protestas que tuvieron

¹⁶⁴ Desde sus propios instrumentos de propaganda la FTT declaró que “la Coordinadora de Organizaciones Campesinas, en la cual la Federación de Trabajadores de la Tierra (UGT) tiene sus hombres como uno más, empieza a capitalizar el movimiento, y todo el país es consciente de ello” (*El Trabajador del Campo*, nº 1, marzo 1977). Ver también “El conflicto de los tractores se acabó por desgaste”, en *UGT: boletín de la Unión General de Trabajadores*, nº 382, marzo 1º quincena 1977.

¹⁶⁵ *El Trabajador del Campo*, nº 1, marzo 1977.

lugar en Valladolid en el contexto de la guerra de la patata, cuando las Cámaras Agrarias oficiales trataban de capitalizar el movimiento reivindicativo. Fernández fue acusado por las autoridades de organizar el movimiento en su pueblo, Medina de Rioseco, y fue encarcelado durante diecinueve horas ¹⁶⁶.

La FTT apoyó con su participación este tipo de movilizaciones hasta las últimas *tractoradas* de 1977, como por ejemplo la que tuvo lugar en Cuenca por el conflicto de las pipas de girasol. Ante la negativa de las multinacionales extractoras de aceite de pagar a los agricultores las 25 pesetas que reclamaban, éstos sacaron a la calle más de 1.000 tractores en las cercanías de la localidad de Honrubia. La UGT (FTT) intentó entonces gestionar una entrevista con el Ministro de Agricultura, que se negó a negociar con ellos cuestiones relacionadas con precios, mientras abría las puertas de la negociación a otro grupo de agricultores que iban acompañados de “personajes derechistas” que contaban con la colaboración de antiguos secretarios de Hermandades, ya convertidas en Cámaras ¹⁶⁷.

Este tipo de acciones finalizaron cuando tras la firma de los Pactos de la Moncloa en octubre de 1977, el gobierno se comprometió a poner en marcha unas mesas de negociación de los precios de los productos agrarios en el seno del FORPPA, donde tendrían cabida las Organizaciones Agrarias. Desde entonces, las reivindicaciones en este sentido se transformaron en peticiones continuas por parte de la FTT de participar en dichas negociaciones, consiguiéndolo finalmente tras haber obtenido suficiente representación en las elecciones a Cámaras Agrarias de 1978.

Pero con anterioridad a dichas elecciones el sindicato agrario socialista no estaba incluido en el listado de asociaciones agrarias que tenía confeccionado el gobierno. En la reunión que el 17 de enero de 1978 mantuvo la FTT ¹⁶⁸ con el Ministro de Agricultura, Enrique Martínez Genique, se le exigió estar presente en las conver-

¹⁶⁶ *El Trabajador del Campo*, n° 1, marzo 1977; FLC/ Leg. 839-2; y “El conflicto de los tractores se acabó por desgaste”, *UGT: boletín de la Unión General de Trabajadores*, n° 382, marzo 1° quincena 1977

¹⁶⁷ “Las enseñanzas del girasol”, *El Trabajador del Campo*, n° 8-9, noviembre-diciembre 1977.

¹⁶⁸ Los asistentes a esta reunión fueron el Secretario General Ángel Fernández; Eduardo Gómez, Secretario de Relaciones con otras fuerzas; y Andrés José Picazo, vocal en esta Ejecutiva, que en 1980 sería nombrado Secretario General.

saciones que la Administración había emprendido con las fuerzas sindicales agrarias en cumplimiento de los Pactos de la Moncloa, exigencia ante la cual el Ministro delegó toda la responsabilidad al Vicepresidente del Gobierno Abril Martorell ¹⁶⁹, que no consideró que la FTT estuviera entre las organizaciones hegemónicas en el sector por lo que no fue convocada.

Aunque la vía de la negociación fue la adoptada en la mayoría de los casos por la FTT para tratar de regular los precios de los productos agrarios, desde las bases, además de las *tractoradas* propias de los primeros años, ya se empezaban a poner en marcha otra serie de formas de protesta que alcanzarían más adelante una gran difusión y que se habían iniciado tan sólo unos años antes ¹⁷⁰. Nos referimos a la destrucción pública del producto para denunciar los bajos precios de los mismos en el mercado o al ofrecimiento de los productos directamente en la calle, sin coste añadido, por los propios agricultores como fórmula de protesta contra los intermediarios, cuyos beneficios iban en perjuicio de la renta final del agricultor.

En Mayo de 1977 en el pueblo riojano de Aldea Nueva del Ebro, un grupo de agricultores prefirió tirar y pisotear 1.000 kg de espárragos, antes que cambiar las cláusulas aceptadas por los comerciantes antes de la recolección ¹⁷¹. De la misma forma que un grupo de agricultores también de La Rioja, en marzo de 1978, decidió cargar sus camiones de cebollas y realizar ofertas directas en la calle para que al menos así se beneficiara al consumidor ¹⁷². De esta manera se confirmaban nuevas formas de reivindicación en las que participó la FTT y sobre todo, más adelante la UPA y la COAG.

¹⁶⁹ "La FTT recibida por el Ministro de Agricultura", *El Trabajador de la Tierra*, n° 9-10, enero-febrero 1978. En esta reunión la FTT, además de esta exigencia, que pretendía conseguir el reconocimiento suficiente como para poder defender desde la negociación los intereses de los pequeños agricultores, llamó la atención del Ministro sobre tres temas que en estos momentos inquietaban a la Federación en defensa también de los intereses de los asalariados, lo que pone de manifiesto el discurso dual que en estos momentos quería llevar a cabo la FTT: soluciones urgentes para el creciente paro agrícola; solución al problema que presentaban en estos momentos cuatro colonos del IRYDA de la localidad de Cinco Casas (Ciudad Real) que se encontraban amenazados de expulsión después de llevar veinte años en esas tierras ante la imposibilidad de pagar la renta anual; explicaciones sobre las modificaciones que el gobierno pretendía introducir en el Decreto de Cámaras Agrarias.

¹⁷⁰ Alicia Langreo (1996) describe un caso en la localidad de Ciempozuelos (Madrid) que tuvo lugar en 1973 cuando los agricultores tiraron alcachofas como forma de protesta.

¹⁷¹ "Noticias Breves" *El Trabajador del Campo*, n° 2, mayo de 1977.

¹⁷² "La Rioja: los agricultores ofrecen en la calle sus cebollas", *El Trabajador de la Tierra*, n° 11, marzo 1978.

1.2. Por la normalización democrática del proceso electoral en el mundo rural

El reconocimiento oficial de la FTT como organización representativa a nivel nacional llegó tras las elecciones a Cámaras Agrarias en 1978, cuyos resultados "obligaron" a la Administración a contar con este sindicato para las mesas de negociación de precios que anualmente se pretendían poner en marcha. Pero la actitud de la Federación ante estas elecciones debe ser considerada en si misma una acción reivindicativa más para acabar con los poderes locales herederos del franquismo y para generar cultura democrática en el medio rural.

Como ya vimos, estas elecciones resultaron ser un proceso inconcluso y sospechoso de celebrarse para perpetuar en el poder a aquellos que habían sido protagonistas directos del control del modelo sindical verticalista en el mundo rural a través de las Hermandades de Labradores y Campesinos (Moyano, 1984a). Sin embargo, sus resultados se consideraron el indicador de la fuerza de las diferentes Organizaciones Agrarias, determinando el reconocimiento oficial de estas organizaciones como interlocutores sociales válidos capaces de representar los intereses de los agricultores en las mesas de negociación con la Administración.

En principio, la convocatoria estaba prevista para el 30 de abril, aunque, como consecuencia de diversas protestas en relación a los errores cometidos en la elaboración de los censos, los comicios se aplazaron hasta el 21 de mayo de 1978. Unos meses antes, en el pleno celebrado el 18 de marzo de ese año, en el que participaron todos los responsables de la Federaciones provinciales, se decidió finalmente la participación en las elecciones, pese al convencimiento, dado el sistema electoral previsto, de que los casos de corrupción y falseamiento en los censos serían frecuentes¹⁷³. La FTT informó a

¹⁷³ Con anterioridad a la celebración de las elecciones, la Comisión Ejecutiva de la Federación envió diversas circulares a las federaciones provinciales y locales advirtiéndole que aunque habían decidido la participación en las mismas, estaban convencidos de que el proceso no reunía las condiciones necesarias de transparencia, existiendo el riesgo de "pucherazo" fruto de la manipulación y el caciquismo de la Administración ("Circular: gestiones y logros de la FTT en los últimos meses", FLC/Leg. 158-12). Después de celebradas las elecciones, la FTT realizó una valoración política en la que manifestaba su rechazo más absoluto a lo que consideraron un fraude electoral al haber quedado excluido, de forma consciente, un importante número de trabajadores. Especialmente significativo resultó el caso de Badajoz, donde la

la Comisión Ejecutiva Confederal de su postura ante la convocatoria, solicitando su apoyo institucional y económico, apoyo que la UGT concedió para sufragar los gastos de la campaña ¹⁷⁴.

La FTT había mostrado, desde el principio, una marcada oposición a la existencia misma de las Cámaras Agrarias por considerarlas el reducto más rancio del dominio franquista en el mundo rural y por entender que coartaban decididamente las capacidades y competencias de las nuevas Organizaciones Profesionales Agrarias defensoras de la libertad a sindicarse. Pero al mismo tiempo, era consciente de la importancia “política” de las elecciones. Esta importancia era doble, por un lado los resultados servirían efectivamente para medir la fuerza de las diferentes organizaciones participantes y, por lo tanto, de ello dependía una mayor o menor participación en las mesas de negociación colectiva y en los diferentes organismos gubernamentales de mediación y conciliación. Por otro lado, para la Federación, estas elecciones eran “el primer gran test a nivel local de cara a las elecciones municipales” ¹⁷⁵. Por ello, finalmente decidieron participar, pero intentando luchar contra las posi-

Federación afirmaba había existido una exclusión en el censo del 50%, pero señalan también este tipo de irregularidades en Salamanca, Ciudad Real, Toledo, Madrid, Cuenca, etc., donde aseguraban que los funcionarios encargados de la elaboración de los censos, colaboradores del régimen anterior, llevaron a cabo conscientemente prácticas fraudulentas que pasaban por no incluir en el censo a determinados individuos que, cumpliendo los requisitos por ley, eran conocidos simpatizantes de la FTT o de otra organización progresista. Otra práctica fraudulenta consistió en presionar a candidatos de la FTT para que no se presentasen a las elecciones, teniendo en cuenta que los funcionarios encargados de los censos, eran también los encargados del cobro y pago de las cuotas de la Seguridad Social, hecho que podía convertirse en instrumento de coacción; o incluso incluyendo a muertos en el censo. (Idem.; “El problema de las Cámaras Agrarias es un problema Político”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11 marzo 1978).

¹⁷⁴ “Carta a la CEC: elecciones Cámaras Agrarias” (FLC/Leg. 156-4).

¹⁷⁵ Por ello, la Comisión ejecutiva de la FTT envió una circular a los comités responsables de la campaña de las Cámaras Agrarias (que en aquellos lugares donde no estaba constituida la FTT como tal, era la Unión Local de UGT la encargada) para que con la mayor urgencia posible se pusieran en contacto con los Comités provinciales del Partido para coordinar los envíos de los impresos para las reclamaciones colectivas a todos los municipios donde hubiera campesinos socialistas (“Convocatoria elecciones Cámaras Agrarias”, FLC/Leg. 837-02). De esta forma se materializaba a nivel local, promovido desde la dirección, la cooperación entre todos los miembros de la “familia socialista”. Esta es sin duda una prueba más de cómo el proceso de reconstrucción de la FTT se hizo aprovechando la estructura organizativa por supuesto de la UGT (pese a determinados y puntuales problemas posteriores de competencias y falta de cooperación entre Uniones de UGT y federaciones de la tierra locales y provinciales), pero también del PSOE, estrechando la relación entre ambos organismos. Con fecha 10 de marzo de 1978, la FTT solicitó su ayuda sindical e institucional a la UGT y al PSOE entendiéndole que la implantación territorial de la FTT en esos momentos pasaba por una valoración política de las elecciones “ya que van a ser el reflejo de lo que iba a ocurrir en las elecciones municipales” (FLC/Leg. 156-4).

bles irregularidades a través de una concienzuda campaña de información sobre la legislación y funcionamiento de los comicios, explicando paso a paso a los agricultores las fases que se debían seguir para la presentación de candidaturas, la comprobación de los censos y las formas de escrutinio final. Así pretendieron evitar manipulaciones y marginaciones en los censos y en la presentación de dichas candidaturas. Con este tipo de campañas la FTT mostraba su preocupación por promover el aprendizaje de la ciudadanía en el mundo rural tras tantos años de “inexperiencia” y falta de libertad ¹⁷⁶, construyendo conciencia sobre la ilegalidad de determinadas prácticas políticas que, por repetidas durante años, parecían ser legítimas cuando no lo eran.

La convocatoria, realizada en febrero de 1978 ¹⁷⁷, disponía un sistema de sufragio universal para elegir a los miembros de los Plenos Locales, miembros que en un segundo momento elegirían a sus presidentes y vicepresidentes que constituirían los Plenos de las Cámaras Agrarias Provinciales. La FTT mostró desde el principio su disconformidad con este sistema y ello determinó su curiosa y única actitud ante los comicios. Los socialistas participaron sólo en la elección de los vocales de Plenos de Cámaras Locales y no en las elecciones a nivel provincial y estatal, porque no estaban de acuerdo con el procedimiento mediante compromisarios para el nombramiento de los presidentes de las Cámaras Provinciales y del Presidente y Vicepresidente de la CONCA (Confederación Nacional de Cámaras Agrarias). Por ello, una vez celebradas las elecciones, la Comisión Ejecutiva de la Federación hizo un llamamiento a los candidatos de la FTT que habían sido elegidos como vocales en las

¹⁷⁶ Buena parte del presupuesto para la campaña se destinó a esta tarea de información y prevención de los riesgos de “pucherazo” que la FTT intuía. La Federación elaboró una especie de manual electoral donde a través de tres circulares se distribuyó a las uniones provinciales y locales de UGT y a las federaciones provinciales y locales de FTT, los criterios, normas y bases del funcionamiento de todo el proceso electoral, dedicadas cada una de las circulares a una de las tres fases en que dividían dicho proceso: 1) censo de electores. 2) presentación de candidaturas. 3) celebración de las votaciones y proclamación de los candidatos que obtuvieran mayor número de votos. Y todo ello prestando especial atención al procedimiento que se debía seguir para realizar las reclamaciones necesarias ante la posibilidad de exclusión de las listas del censo y ante cualquier irregularidad que pudiera producirse. (“Convocatoria elecciones Cámaras Agrarias”, FLC/Leg. 837-02).

¹⁷⁷ Real Decreto 320/1978, de 17 de febrero, por el que se desarrolla y perfecciona el Real Decreto 1.336/1977, de 2 de junio, y se regulan las elecciones a Cámaras Agrarias (BOE, nº 56, 7-3-78).

Cámaras Locales para que “nunca den más importancia a las funciones de las Cámaras que las que se delimitan, ya que el refuerzo de éstas, contribuiría a la delimitación de nuestro sindicato FTT”. “En ningún caso podéis permitir que se realicen gestiones que compitan con los Sindicatos Profesionales Agrarios”¹⁷⁸. Estas ideas ponían de manifiesto cuál era la intención de la FTT con su participación en las elecciones, debilitarlas desde dentro, ya que desde fuera, pese a las numerosas protestas realizadas, no habían sido ni tan siquiera puestas en duda por la Administración¹⁷⁹.

De nuevo debemos insertar también la táctica sindical de la FTT en relación a la competencia con otros sindicatos, fundamentalmente respecto a CC.OO. Por un lado, la estrategia de la FTT respondía a una imitación de la exitosa estrategia de *entrismo* en los sindicatos verticales que CC.OO. había llevado en los últimos años del franquismo; y por otro lado, aquí la FTT vio su oportunidad de obtener ventaja sobre CC.OO. del Campo que, al recoger entre sus filas tan sólo a trabajadores asalariados, no pudo finalmente participar en estas elecciones a Cámaras, lo que justificaba la orgullosa defensa que la FTT mantenía de su estrategia dual, al incluir entre sus filas también a los pequeños propietarios.

El mayor temor de la FTT y de otras OPAS como la COAG, se refería a la forma en que se iba a confeccionar el censo electoral, tarea designada a los Secretarios de las Cámaras, que, como hemos señalado, tenían su origen en las direcciones de las antiguas Hermandades franquistas. La convocatoria establecía quienes eran susceptibles de ser incluidos en el censo, pero lo hacía de forma poco clara, quedando muchos aspectos bajo la libre interpretación de los secretarios. El censo se establecía en función de la calidad de titular de explotación que tuviera el individuo, es decir, podrían votar aquellos que fueran titulares de explotación, los hijos de estos, mayores de 18 años que trabajaran de modo directo, personal y exclusivo en actividades agrarias dentro de la explotación familiar, siempre que estuvieran dados de alta en la seguridad social agraria; y los socios de las Cooperativas o Sociedades Agrarias de Transfor-

¹⁷⁸ “Tenemos que sanear las Cámaras”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12. Junio-julio 1978.

¹⁷⁹ Ciertamente también por algunos agricultores, acostumbrados a recibir servicios por parte de éstas, lo que, sin duda, incidió en su permanencia durante tanto tiempo en el mundo rural.

mación (SAT), siempre que residieran en la localidad donde se celebrara la elección ¹⁸⁰.

La Federación de la Tierra mostró en diversas ocasiones su disconformidad al no incluir como electores a los trabajadores asalariados, que constituían buena parte de su base social ¹⁸¹, pero, sobre todo, incidió una y otra vez sobre la falta de transparencia de todo el proceso. Denunció diversos casos de fraude electoral, en la mayoría de los casos referidos a cuestiones de exclusión de individuos en el censo. Ante estos hechos, solicitó a la Junta Central del Censo la creación de una comisión investigadora para analizar la situación en Badajoz, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Huelva, Madrid, Salamanca y Toledo. El caso de Badajoz pareció ser el más claro y, aún revisada sobre el terreno la cuestión por parte de una comisión de investigación mixta formada por la Junta Electoral Central y la FTT, las elecciones se llevaron finalmente a cabo estando excluido, según la FTT, más de un 50% de la población que tenía derecho al voto a través de la coacción a pequeños agricultores y jornaleros con pequeñas parcelas a los que se amenazaba con la expulsión inmediata de la seguridad social ¹⁸².

En la mayoría de los casos estas reclamaciones fueron desoídas por las autoridades competentes, celebrándose las elecciones bajo estas prácticas que ponían de manifiesto la actitud antidemocrática de las fuerzas públicas locales venidas del régimen franquista. Por ejemplo, en la localidad de Minglanilla en Cuenca los representantes de la FTT local junto con Ángel Fernández, Secretario General de la FTT, solicitaron una reunión con el presidente del Instituto de Relaciones Agrarias (IRA), Luis Moro, al que expusieron las irregularidades habidas en esta localidad tras la celebración de las elecciones y que hicieron extensivas a otras localidades de la provincia. Aquí los secretarios de las Cámaras Agrarias Locales, funcionarios

¹⁸⁰ Real decreto 1.336/1977, de 2 de junio, sobre Cámaras Agrarias (BOE, nº 142, 15-6-77).

¹⁸¹ El propio Andrés Picazo, que a partir de 1980 fue Secretario General de la FTT, en su calidad de senador por Albacete, intervino en el senado pidiendo la modificación del decreto de 2 de junio y entre otras cosas, la participación de todos los agricultores y no sólo de los propietarios ("El problema de las Cámaras Agrarias es un problema Político", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978.)

¹⁸² "Cacicadas y anomalías en los censos", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978.

procedentes de las antiguas Hermandades, se negaban a presentarles a los vocales elegidos de la FTT los libros de cuentas de las Cámaras, a levantar acta de los bienes propios de éstas, e incluso se negaron a que los miembros de la FTT tomaran posesión de sus puestos en las Cámaras tras haber sido elegidos ¹⁸³. Desde la Federación de la Tierra local de Arévalo, en Cuenca, se denunció también la falta de libertad con la que se celebraron las elecciones, al intentar obligar la Guardia Civil al miembro de la FTT encargado de la supervisión del proceso, a abandonar el local de la Cámara Agraria donde se celebraban las votaciones ¹⁸⁴. También en la Cámara Agraria de Casas de Fernando Alonso, en Cuenca, el Secretario de la Cámara, trató de evitar por todos los medios la actividad y las propuestas que los vocales de la FTT pusieron sobre la mesa ¹⁸⁵.

1.3. Las negociaciones de los precios de los productos agrarios en el FORPPA

La FTT, que coincidió en muchas ocasiones con la COAG, jugó un importante papel dinamizador en la Transición en las mesas de negociación con la Administración que tuvieron lugar a partir de 1978 con el fin de regular los precios de los productos agrícolas. A diferencia de las demás OPAS, tanto la FTT como la COAG, no se limitaron a reclamar unos precios de garantía para mantener la renta de los agricultores. Su estrategia como organización profesional estuvo encaminada a reducir la importancia de los precios de los productos como única vía posible para mejorar las rentas, potenciando medidas de reestructuración del sector y de incremento de las ayudas estatales (Sumpsi, 1989). Las líneas siguientes vienen a corroborar precisamente el papel jugado por la FTT en ese sentido.

¹⁸³ En el caso de Minglanilla, el nuevo presidente de la Cámara, José Luis Espada Rivera, de la FTT, llegó a ser incluso denunciado por el Secretario de la Cámara, Pardo Pérez, también secretario de las Cámaras de Vara del Rey y Casas de los Pinos, y citado judicialmente a prestar declaración, en principio, señalaban fuentes del propio sindicato, por el simple hecho de pedir claridad en las cuentas del año 1977. Los socialistas ya sospechaban de la falta de dinero en la Cámara y de diversas irregularidades en las cuentas, lo que justificaría la negativa del secretario a clarificar los ingresos y gastos ("Los secretarios de las Cámaras Agrarias, piezas caciquiles al servicio de la UCD", *El Socialista*, nº 96 18/02/1979).

¹⁸⁴ "Los abusos de la derecha", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978.

¹⁸⁵ "Donde el caciquismo permanece", *El Trabajador de la Tierra*, nº 14, enero 1979.

En febrero de 1978 se iniciaron las primeras negociaciones¹⁸⁶ colectivas entre la Administración y las OPAS, después de haber adquirido el gobierno ese compromiso tras la firma de los Pactos de la Moncloa en octubre de 1977¹⁸⁷. En ellas no participó la FTT ya que el Ministro de Agricultura, primero Martínez de Genique y, a partir de marzo de 1978, Lamo de Espinosa, llamaron sólo a las que entendían eran las organizaciones hegemónicas y fuertes en el campo, es decir, la COAG y la CNAG¹⁸⁸. Las otras dos organizaciones participantes en las negociaciones de 1978, CNJA y ARA, “fueron auténticas comparsas que estuvieron allí, simplemente, para contentar a determinadas personas con las que interesaba mantener buenas relaciones”¹⁸⁹.

Pero los resultados de las elecciones a Cámaras Agrarias, celebradas como vimos en mayo de 1978, obligaron al Ministro a incluir en las negociaciones de 1979 a la FTT, (también en estas negociaciones participó UFADE, nacida de la anterior ARA y de los restos de FISA). En realidad, tanto las negociaciones de 1978 como las de ese año, tuvieron una “escasa” incidencia real en el incremento de los precios de los productos regulados, ya que como ha señalado Eduardo Moyano (1984a), las posibilidades reales de incidencia en las decisiones finales sobre los mismos por parte de las OPAS eran bastante escasas, dada, por un lado, la debilidad organizativa y económica que presentaban en estos momentos, y por otro lado, por los mecanismos técnicos en los que se basaban los incrementos propuestos por el propio Ministerio. El cálculo se realizaba a través del

¹⁸⁶ Aunque con anterioridad, en el año 1977, se celebraron unas reuniones de trabajo en la sede del FORPPA, realmente hasta 1978 no tuvieron lugar las primeras negociaciones de precios de los productos entre el gobierno y algunas Organizaciones Agrarias (Moyano Estrada, 1984a: 293).

¹⁸⁷ Para conocer el funcionamiento técnico de las negociaciones de precios agrarios véase la descripción que de ello hace Eduardo Moyano Estrada (1984a: 294 y ss.). Moyano señala el carácter legitimador que para ambas partes, para el ministro de agricultura y para las OPAS, tuvieron estas negociaciones a las que no duda en calificar como “consultas”, más que como auténticas “negociaciones” dada la subordinación del sector agrario ante el resto de los sectores, hecho que se puso de manifiesto al comprobar que el techo de los incrementos globales de los precios agrarios estaba determinado por los Ministerios de Economía y Hacienda de acuerdo con las previsiones generales del gobierno antes de la negociación con las OPAS.

¹⁸⁸ En realidad, antes de la celebración de las llamadas “Mesas de Atocha” (por haberse celebrado en el Ministerio de Agricultura y no en la sede del FORPPA) ya se habían pactado prácticamente los incrementos de precios de los productos regulados entre estas organizaciones.

¹⁸⁹ Declaración de un asesor del ministro Lamo de Espinosa publicada por Moyano (1984a: 310).

llamado sistema del “cuadro macroeconómico” diseñado por el gobierno y al que tenían que ceñirse las negociaciones ¹⁹⁰. Por ello, muchas veces la auténtica negociación se centró en lo que se llamaron las “medidas complementarias”, es decir, todas aquellas medidas que no se referían exclusivamente a los precios finales de los productos en el mercado, sino a otras variables que incidían de forma directa o indirecta en las rentas de los agricultores por su repercusión sobre los costes de producción: los precios de los inputs agrarios como el gas-oil o los fertilizantes, medidas para regular las comisiones de seguimiento para el cumplimiento de los precios pactados, o el tratamiento que el FORPPA realizaba sobre productos no regulados ¹⁹¹.

Las reivindicaciones por participar en las mesas de negociación de los precios en el FORPPA constituyeron, sin duda, uno de los objetivos fundamentales de la FTT en sus primeros años de vida. Esto puso de manifiesto la orientación que desde el principio manifestó la Federación en defensa de los intereses de los pequeños propietarios, pero, como hemos señalado, la reivindicación no debía quedar simplemente en una regulación gubernamental de los precios, podía convertirse en una crítica al sistema proponiendo una reforma de las estructuras agrarias ¹⁹².

¹⁹⁰ Tal y como señalamos en el segundo capítulo, consistía en estimar el incremento previsto de la producción final agraria en base a la producción final del año anterior, lo que provocaba recelos entre las OPAS al ser la propia Administración la que imponía desde el principio los techos a los que podían aspirar los agricultores para los precios. Era lógico que muchas de las reivindicaciones de las OPAS, en este caso de FTT y COAG, se centraran cada vez con más fuerza en aquellas variables que podían, de forma “indirecta”, modificar las rentas de los agricultores como el precio de los carburantes o de las semillas y abonos.

¹⁹¹ Este hecho refuerza la tesis aquí propuesta sobre la lógica de los pequeños agricultores y en este caso del sindicato socialista que los representaba, en cuanto al giro hacia estrategias de cooperación y negociación desarrollado en estos años, entendiéndose que ello era una fórmula lógica de subsistencia de este colectivo en un sistema agrícola cada vez más mercantilizado.

¹⁹² La FTT afirmaba, coincidiendo con la COAG, en octubre de 1977, “precios si, pero cambiar las estructuras también” “La FTT tiene una clara postura: precios planificados, fijos y rentables, y cambio de las existentes estructuras que son las que nos ahogan a estos miles y miles de familias” (“La FTT-UGT por unos precios justos”, en *El Trabajador del Campo*, nº 7, octubre 1977) En este sentido resulta muy significativo el artículo que sobre los oliveros apareció publicado en *El Trabajador de la Tierra*, nº 9-10, en enero-febrero de 1978. En este artículo se puso de manifiesto el interés de la FTT por defender los intereses de los pequeños propietarios, intentando hacer ver que ello no suponía el olvido de los asalariados y sus reivindicaciones. Se afirmaba que “no se pueden sacar los tractores a las carreteras sólo para pedir que aumente el precio del aceite, como grandes propietarios intentaban no hace mucho.

En estas negociaciones y acuerdos sobre ordenación de cultivos, la especificidad de la FTT de entre las OPAS radicaba en su preocupación por los intereses de los asalariados (coincidiendo, eso sí, a veces con la postura de la COAG). Cuando la ordenación de cultivos o el incremento de los precios de un determinado producto podía tener repercusiones negativas para los asalariados al tratarse de productos que generaban una importante cantidad de puestos de trabajo (los llamados *cultivos sociales*), la FTT trataba de mantener una postura intermedia. La mayor o menor reducción de las superficies dedicadas a este tipo de cultivos dependía en buena medida de la rentabilidad que en años anteriores hubiera tenido determinado producto y por lo tanto, dependía del precio que se le hubiera asignado en el mercado, para incentivar o no al año siguiente su cultivo. En este sentido, las reivindicaciones sobre el incremento de los precios a favor de los intereses de los pequeños agricultores, podían incidir negativamente en la reducción de la superficie dedicada a dichos cultivos, de ahí la moderación que mostró la FTT en determinados momentos. En última instancia, se trataba de un posicionamiento que respondía al convencimiento del socialismo en estos años de la necesidad de “modernizar” la agricultura, pero mirando por los costes sociales que podía generar.

A finales de 1978 la FTT llamó la atención sobre los efectos negativos que para los asalariados del sur peninsular podía tener la aplicación de la distribución por zonas del objetivo de producción

Poco cambiaría su situación [la de los jornaleros, pequeños y medianos propietarios] si les subiesen unas pesetas al aceite, pero si engordarían los bolsillos de almacenistas, terratenientes y monopolios. El problema de fondo, además de una auténtica transformación de los precios, es un mejor reparto de la tierra con un profundo cambio de las estructuras”. Y en el mismo artículo se acababa afirmando que “este año el kilo de aceituna va a variar muy poco de precio al del año anterior, además de haber disminuido en muchos sitios la cosecha a la mitad. Ello hace que los gastos de producción del pequeño y mediano propietario sean superiores a los beneficios. Si además añadimos la subida de salario que pedía CC.OO., un 100 por 100 respecto al año anterior, el hundimiento es aún mayor no sólo para él, sino para el jornalero, ya que el propietario en vez de llevar, por ejemplo, cuatro personas, como los otros años, al ser muy alto el jornal, sólo llevará a dos o menos. Habrá por tanto menos trabajo para los jornaleros”. Un año más tarde, en octubre de 1978, la FTT, participando ya en la negociación de la regulación oleícola, afirmaba posicionarse en defensa de los pequeños empresarios, con reivindicaciones radicalmente distintos a los planteados por la gran patronal, estimando que por la vía de precios altos únicamente se estaba sirviendo a los intereses de los grandes propietarios por lo que se hacían indispensables las actuaciones en otras líneas como las ayudas y subvenciones a la pequeña empresa. (“La FTT en defensa de los pequeños empresarios”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 13, diciembre 1978).

fijado por el gobierno para la siguiente campaña de remolacha azucarera. De acuerdo con lo previsto por el gobierno, podrían reducir la superficie dedicada a la remolacha aquellos agricultores cuyas explotaciones estuvieran por encima de las 200 toneladas de producción. Esto provocaría una reducción de la superficie dedicada a este cultivo, sobre todo, en el sur peninsular, donde se concentraban las explotaciones más grandes, no así en el norte, con la consiguiente reducción de ofertas de trabajo que la remolacha hasta entonces había mostrado, en una zona con un creciente paro jornalero. “Ante las posturas radicalizadas (señalaba la directiva de la FTT) de otras organizaciones, el sindicato socialista consideró que si bien la defensa de la explotación familiar era uno de los objetivos fundamentales, en el caso de la remolacha era necesario actuar sin rigidez para que no se causaran graves perjuicios para otras zonas como Andalucía”. La FTT expuso que, “sólo como medida coyuntural y teniendo en cuenta los perjuicios que podían causar a los trabajadores en paro, no resultaba conveniente el reducir mucho más superficies de las zonas del sur”¹⁹³.

Lo mismo ocurrió con otros *cultivos sociales*, como el algodón. La FTT en una reunión mantenida con el presidente del FORPPA el 18 de octubre de 1978, manifestó su inquietud por “solucionar los problemas planteados en las regiones andaluza y extremeña referidos esencialmente a una ordenación de cultivos que tenga especial incidencia sobre la situación del paro, [por lo que se pretendía] una potenciación de aquellos cultivos que aportaran más mano de obra entre los que se hizo especial hincapié en el algodón, para el que se querían conseguir 100.000 hectáreas en la próxima campaña”, proponiendo además la puesta en marcha de la misma política de ampliación de cultivos para otros productos que reunieran las mismas condiciones sociales, como el tabaco, en determinadas zonas de Andalucía¹⁹⁴.

¹⁹³ Ante la falta de acuerdo entre las OPAS la Administración tomó una decisión intermedia aumentando el objetivo de producción, beneficiando en la distribución final por zonas al sur. (“La Administración distribuyó los cupos por zonas para la remolacha”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 13, diciembre 1978).

¹⁹⁴ “Se quieren sembrar 100.000 hectáreas de algodón en Extremadura y Andalucía”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 13, diciembre 1978; “La FTT ante el objetivo de 100.000 hectáreas de algodón. Mecanización, pero racional y progresiva”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 14, enero 1979.

El interés, por tanto, de la Federación por participar en las mesas de negociación era doble. Por un lado, para defender los intereses de los agricultores y jornaleros en el diseño de la política agraria, y, por otro, conseguir su consolidación orgánica y el reconocimiento definitivo de la Administración ¹⁹⁵. A pesar de haber mantenido una reunión con el Ministro de agricultura antes de su participación en las mesas, fue en 1979 con Lamo de Espinosa, interesado en mantener una postura de abierta negociación con las OPAS de cara a la opinión pública (Moyano, 1984a), cuando la FTT se sentó con el resto de las OPAS a negociar los precios anuales ¹⁹⁶.

A pesar de que la subida de los precios tras las negociaciones de 1978 (16,5% que con las medidas complementarias situarían el alza cerca del 19%) estuvieron por debajo de las posiciones de partida de los agricultores (28%), la FTT no perdió la oportunidad de participar por vez primera en los encuentros con la Administración en el FORPPA. Ya en los últimos meses de 1978 estuvo presente en la mayoría de las reuniones que las OPAS mantuvieron en la sede de este organismo. De ellas sacó una imagen bastante negativa al comprobar que las propuestas que ponían sobre la mesa las organizaciones agrarias no eran luego tenidas en cuenta en las decisiones finales del gobierno.

Ante este hecho la Federación entendía que las mesas del FORPPA eran simplemente un instrumento de la Administración “para sacar una nueva imagen democrática, receptiva de todo tipo de sugerencias, pero que a la hora de la verdad era totalmente falsa”, por lo que no dudó en calificarlo de “comedia negociadora”¹⁹⁷. Pero a pesar de ello, la FTT participó en el juego, consciente de la legiti-

¹⁹⁵ Entre las principales reivindicaciones y alternativas diseñadas por la FTT tras analizar la situación del campo en una reunión de la Comisión Ejecutiva que tuvo lugar los días 25 y 26 de noviembre de 1977, figura el diseño de una política de precios mínimos remunerados de tal forma que estimulara la producción, que tuviera en cuenta la diferencia entre los costes de producción y los precios según el tamaño de la explotación, que tuvieran en cuenta los incrementos de los precios de los bienes de producción para mantener la paridad con los precios de garantía y que estos precios fijados fuesen conocidos por los agricultores con suficiente antelación. (“Alternativas de la FTT ante la situación actual del campo”, en *El Trabajador del Campo*, n° 8-9, noviembre-diciembre 1977).

¹⁹⁶ Ya antes de su participación en las Mesas de 1979, la FTT mantuvo una reunión con el Ministro de Agricultura, aunque ello se debió no a cuestiones relacionadas con la negociación de precios, sino a los problemas que la Federación denunciaba de cara a las elecciones a Cámaras Agrarias (“Lamo de Espinosa se reunió con la FTT”, *El País*, 29 de marzo de 1978).

¹⁹⁷ “Las Mesas del FORPPA o la falsa imagen democratizadora de un departamento”, *El Trabajador de la Tierra*, n° 14, enero 1979.

midad que ello le reportaba de cara a sus afiliados y en competencia con el resto de las OPAS.

El proceso comenzó con la convocatoria por parte del FORPPA a las cinco OPAS (COAG, FTT, CNAG, CNJA y UFADE) y les entregó un cuestionario sobre cada producto que las organizaciones devolvieron en unos días a la Administración. A partir de ahí el FORPPA se encargaría de coordinar las propuestas realizadas por cada organización llamando a cada una de ellas a una reunión, propuestas que tratarían de homogeneizarse para ser enfrentadas con la contrapropuesta realizada por el propio gobierno. A partir de aquí, las negociaciones se producirían de forma directa entre las OPAS y el propio Ministro de Agricultura que tenía poder ejecutivo, frente al papel coordinador que hasta ese momento había desempeñado Luis García, director del FORPPA.

Las negociaciones de 1979 se iniciaron con algunos problemas al coincidir la sesión preliminar con una huelga convocada el día 7 de febrero por COAG en apoyo de reivindicaciones sobre seguridad social agraria, cumplimiento de ordenación de cultivos, medidas complementarias a los precios agrarios, representatividad en los organismos del Ministerio de Agricultura y regulación de precios. La FTT trató entonces de continuar las negociaciones sin la participación de la COAG, cuya actitud fue calificada por los socialistas de demagógica ¹⁹⁸. Finalmente las negociaciones se reanudaron, y tras algunos retrasos, el 21 de febrero se iniciaron las reuniones entre el FORPPA y las OPAS, siendo la primera organización convocada precisamente la FTT. Entre sus propuestas destacaba: el establecimiento de un calendario de trabajo para que los precios de los productos estuviesen fijados a ser posibles antes del día 10 de abril; el compromiso de la Administración de que todo lo acordado se cumpliera, dados los problemas de muchos de los acuerdos aprobados en negociaciones anteriores; el estudio de los precios producto a producto por un método de negociación global ¹⁹⁹; el estudio de

¹⁹⁸ “Compás de espera en las negociaciones sobre precios agrarios”, *El País*, 7 de febrero de 1979.

¹⁹⁹ Prácticamente todas las OPAS coincidieron en la reivindicación de eliminar el tradicional sistema de tratamiento de los problemas de cada producto de forma escalonada. La propia FTT entendía que el sistema de regulación de precios basado en el “cuadro macroeconómico” diseñado a partir de las cifras de la producción final agraria del año anterior no era perfecto, pero era preferible a la negociación escalonada y separada de cada uno de los productos. Entendían que era mejor aún el sistema utilizado en la CEE basado en la estimación de la sub-

las irregularidades en la comercialización que estaban perjudicando al agricultor; la inclusión de nuevos productos en el grupo de los regulados, tales como la patata, la cebolla, el tomate o la carne de ovino; el estudio de fórmulas que equiparasen las rentas del sector agrario con la de otros sectores; y junto a todo ello, que en las negociaciones se incluyeran también una serie de “medidas complementarias” que asegurasen el cumplimiento de lo acordado y que vigilaran el cada vez mayor desfase entre la renta del agricultor y los costes de los inputs necesarios para hacer viable la explotación ²⁰⁰.

Las reuniones acabaron sin acuerdo al estar las propuestas de las OPAS de incremento global de los precios (en torno al 17,5%) muy por encima de la cifra sobre la que el director del FORPPA estaba dispuesto a negociar. La FTT por ejemplo proponía el 16,3% frente al 9% de incremento que ofrecía Luis García ²⁰¹.

El interés de la Federación ugetista, y del resto de las OPAS, era, como hemos visto, asegurar las rentas de los agricultores y evitar el progresivo distanciamiento con las del resto de los sectores, pero para el gobierno una subida excesiva de los precios podía traer serias complicaciones, más si tenemos en cuenta la cercanía de las elecciones municipales y la impopularidad de una subida excesiva de los precios agrarios que podía influir directamente en los Índices de Precios al Consumo, es decir, en una subida de los precios de muchos de los productos de la cesta de la compra. De ahí la reticencia a la subida mostrada por la Administración y por el propio Ministerio de Agricultura, cuya capacidad de negociación estaba

da global de los precios en función de la viabilidad de las explotaciones a partir del estudio de explotaciones-tipo, sistema difícil de aplicar en España en estos momentos por las deficiencias en el sistema de contabilización de las explotaciones en nuestro país. (Era considerada explotación viable aquella cuyas rentas de trabajo por persona activa se encontraran comprendidas entre el 80 y el 120% de la renta de los trabajadores no agrícolas) (Moyano, 1984a: 299). En este sentido, el coordinador del gabinete técnico de la FTT, Vicente Bernáldez, afirmaba en el momento en que se estaban iniciando las negociaciones de precios de 1979 que el llamado “método objetivo” utilizado en la Comunidad Europea no podía en nuestro país convertirse en la herramienta principal de trabajo dada las insuficiencias de la red contable ya que las muestras de explotación necesarias para llevar a cabo este sistema eran muy reducidas (“La Tierra se queda sola”, *El País*, 8 de marzo de 1979).

²⁰⁰ “Hoy se inician negociaciones preliminares para fijar los precios agrarios”, *El País*, 21 de febrero de 1979. “El gobierno hará públicas el 6 de marzo sus propuestas sobre precios agrarios”, *El País*, 22 de febrero de 1977.

²⁰¹ El resto de las propuestas eran las siguientes: CNAG, 17,76%; UFADE, 16,50%; CNJA, 14,37%; y COAG, 17,76% (“Estancadas las negociaciones para el establecimiento de precios agrarios”, *El País*, 17 de marzo de 1979).

limitada por las directrices que marcaban las previsiones macroeconómicas del Ministerio de Economía y Hacienda. De hecho, la tabla de precios agrarios que el gobierno presentaba a las organizaciones agrarias después de recibidas sus propuestas, partía de una reunión conjunta de representantes de los ministerios de Economía, Hacienda, Comercio, Industria y Agricultura, y todo ello, teniendo siempre presente que el incremento propuesto no debía distorsionar en ningún caso el IPC previsto para ese año, en torno al 10% para 1979.

Aunque esto viene a poner de manifiesto la escasa capacidad de maniobra de las OPAS, no quiere decir que la actividad desarrollada por éstas en las negociaciones no tuviese ningún valor. Es cierto que su debilidad organizativa generó una escasa capacidad decisoria en las negociaciones, pero sirvió para legitimar y fortalecer su posición como interlocutores sociales. Sirvió también para abrir paso a un sistema basado en principios representativos, y tuvo una cierta incidencia, aunque naturalmente podía haber sido mayor, sobre el incremento real de los precios de los productos. De hecho, el incremento conseguido en 1979 fue finalmente superior al que inicialmente estaba dispuesto a llegar la Administración. Sin las reivindicaciones de las OPAS en las negociaciones, seguramente el incremento de los precios hubiera sido menor aún y por tanto, menor la renta de los agricultores. La siguiente tabla viene a demostrar la incidencia que las reivindicaciones de las OPAS en las Mesas tuvieron en el resultado final de los incrementos de los precios más allá de las iniciales propuestas de la Administración, aunque con una clara ventaja de esta última sobre aquellas ²⁰²:

A pesar de las limitaciones impuestas por las cifras de la economía española, el Ministro de Agricultura, Lamo de Espinosa, llegó a alcanzar, en una negociación relámpago, pero con bastante impacto en los medios de comunicación, la cifra del 12% y 13%. Efectivamente, a finales de marzo se llegaba a un acuerdo por el que se establecía una banda de fluctuación para el incremento global ponderado de los diecinueve productos objeto de regulación que basculaba entre el 11% y el 13%.

²⁰² Seguramente la Administración contaba con ello y los puntos de partida en sus propuestas ya eran lo bastante bajos como para que la subida final "pactada" estuviera dentro de sus previsiones, consiguiendo con ello dar una imagen de consenso.

TABLA IV-1: *Incremento global de los precios de los productos agrarios tras las negociaciones entre las OPAS y el FORPPA*

	Propuesta de las OPAS					Propuesta inicial FORPPA	Índices generales percibidos
	FTT	COAG	CNJA	CNAG	UFADE		
1978 (1)	-	28	28	28	-	-	16,02
1979	16,68	17,7	14,3	17,7	16,5	9	12,4 (2)
1980 (3)	-	-	-	-	-	-	8,51
1981	13,7	13,7	21	17	17	12	12,7 (4)
1982	22,5 (5)	-	22,5	21,67 (6)	-	15 (7)	15,9 (7)
1983	12	13	17	20	-	7-15	9,2 (8)

(1) La FTT no participó en las negociaciones de 1978. El 28% es la media de las diferentes propuestas iniciales de las OPAS participantes en estas primeras negociaciones.

(2) A este incremento hay que subir algo más de dos puntos en concepto de las medidas complementarias previstas.

(3) En 1980 no hubo negociaciones, sólo consultas, siendo el incremento fijado por decreto por el Gobierno.

(4) Dado que no se llegaba a ningún acuerdo global, la mayoría de los productos se fueron fijando por separado y el resto estuvo entorno al 13%.

(5) 17% en precios y 5,5% en medidas complementarias.

(6) Más la subida proporcionada por las medidas complementarias.

(7) Incluida la subida que en las rentas del agricultor supone la aprobación de las medidas complementarias, sin esto, la subida estaba en torno al 12,16%.

(8) Incluida la subida que supone la aprobación de las medidas complementarias.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por *El País*, *El Trabajador de la Tierra (III Época)*, *BOE*. ("Índices Anuales de Precios. Resoluciones de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los índices anuales de precios percibidos por los agricultores a efectos de la actualización de rentas en los arrendamientos rústicos", *BOE* n° 16, de 19 de enero de 1983; *BOE* n° 54, de marzo de 1983; *BOE* n° 48, de 25 de febrero de 1984).

A partir de este primer acuerdo se iniciaron las negociaciones para cada uno de los productos existiendo una importante variación entre el incremento de unos y otros en función de la mayor o menor incidencia que el precio del producto determinado tuviera sobre el IPC ²⁰³.

²⁰³ Por ejemplo, el incremento del precio del maíz se quedó en el 10,7%, el del sorgo en el 6%, el de las leguminosas en un 9,72%, el de la avena un 10,41% o el de la cebada en el 10%, es decir, incrementos por debajo de la banda media pactada, permitiendo incrementos mayores en otros productos. Y es que "el Ministerio de Economía procuraba que fuese más pequeño el incremento de precios en aquellos productos con mayor incidencia en la cesta de la compra, como el trigo (pan), la remolacha (azúcar), aceites y carnes, dada su repercusión en el IPC, no preocupándole que en el resto de productos se aprobasen incrementos de precios superiores, incluso, al nivel promedio" (Moyano, 1984a: 303).

Estos acuerdos finalizaron oficialmente el 19 de abril de 1979, sin llegar, eso sí, a un pacto en cuanto a la leche ²⁰⁴ y al aceite de oliva, cuyos precios no se establecieron hasta el verano de ese año, y con problemas de consenso. En este caso fue la FTT la que mostró su rechazo levantándose de la mesa donde se negociaba la ordenación del sector olivarero al comprobar que el Ministro de Agricultura había invitado también a esta sesión a representantes de la Unión del Olivar Español. La FTT, argumentó para ello que la patronal agraria ya tenía representación en la negociación a través de la CNAG y de UFADE y que por lo tanto no era necesaria la presencia de ningún tipo de organización sectorial ²⁰⁵.

El comportamiento de la FTT tenía que ver con el rechazo al cariz que las negociaciones estaban tomando, por centrarse tan sólo en la fijación de un precio dejando a un lado las propuestas para conseguir la reestructuración del olivar: ordenación del cultivo, clasificación según rendimientos, incremento de las ayudas y disponibilidades económicas para acometer tareas de mejora en olivares de escasos rendimientos con plantaciones o regadíos y planes de ayudas de tipo técnico ²⁰⁶.

Finalmente no se fijaron los precios del aceite para evitar maniobras especulativas dado que la campaña no comenzaba hasta noviembre, por lo que esta medida se pospuso. Pero sí se trataron temas que podían clasificarse como medidas complementarias y que afectaban también a la renta final del agricultor, como era el preocupante aumento de los precios de los carburantes, especialmente de los gasóleos agrícolas. Para julio de 1979 la crisis del petróleo había provocado un incremento importante de los precios de los carburantes, había subido el precio de la energía eléctrica,

²⁰⁴ En el caso concreto de la leche, existieron dos posturas que finalmente no se reconciliaron. Por un lado, CNJA, COAG y el Ministerio de Agricultura que proponían elevar a partir de julio el precio de la leche a 19 pesetas el litro, y por otro lado, CNAG, FTT y UFADE, partidarios de incrementar el precio a 21 pesetas el litro a partir de septiembre. Por falta de acuerdo, el Gobierno se encargó de fijar unilateralmente el precio ("Finalizadas las negociaciones sobre precios agrarios", *El País*, 19 de abril de 1979; "Por fin hubo parto", *El Trabajador de la Tierra*, n.º 15, mayo 1979).

²⁰⁵ ("Nos fuimos de la mesa", *El Trabajador de la Tierra*, n.º 16, julio-agosto 1979). Para la FTT las organizaciones sectoriales eran sólo reductos de los antiguos sindicatos de Rama de origen franquista y no debían por tanto competir en representación con las OPAS.

²⁰⁶ "Mientras a los grandes sólo les preocupan los precios. Hay que ir a la reestructuración del olivar", *El Trabajador de la Tierra*, n.º 16, julio-agosto 1979.

abonos, transportes, etc., es decir, se estaba produciendo un incremento importante de los gastos de fuera del sector y dado el compromiso que la Administración había adquirido con la aprobación de las medidas complementarias de asegurar la contención de estos gastos en 9,5 puntos, era lógica la reivindicación que entonces hicieron las OPAS y los campesinos en favor de una revisión de los precios pactados en las negociaciones de abril.

Ante la negativa de la Administración se produjo una movilización de los agricultores el día 27 de julio convocados por la COAG, con la que la FTT mostró su acuerdo, aunque con algunas reservas dado el temor de romper las negociaciones.

Estos hechos provocaron que el gobierno aprobara un presupuesto de 8.000 millones de pesetas para subvencionar la compra de carburantes agrícolas, de los cuales 5.000 estaban destinados a la subvención directa del gasóleo y 3.000 para la reforma de las estructuras agrarias, distribución contra la que la FTT mostró su disconformidad, considerando que todo debía destinarse a la subvención del carburantes, dado que la reforma de las estructuras agrarias era lo suficientemente importante como para recibir una ayuda presupuestaria propia mucho mayor y no una parte del presupuesto para otra actividad.

A finales de ese año (1979), la FTT mostró su rechazo total al plan de reestructuración del sector olivarero del Ministerio de Agricultura, considerándolo “conservador e insuficiente” y lanzó poco después una alternativa global en un plan presentado públicamente en una rueda de prensa el día 17 de diciembre. El proyecto, que se tituló “*El olivar español en el año 2000*” se basaba en un rechazo al arranque de olivos y en una intensificación de la producción para conseguir a medio plazo un aumento del consumo interior y el aumento de la exportación a través de la creación de una empresa estatal mixta de comercialización ²⁰⁷.

A pesar de la participación de la FTT en estas negociaciones, la valoración final que hizo de las mismas no fue especialmente posi-

²⁰⁷ “La FTT, contra la reestructuración del olivar”, *El País*, 4 de diciembre de 1979. Y “La FTT propugna la intensificación del olivar español”, *El País*, 18 de diciembre de 1979. Se proponía que en 1982 se alcanzaran los 600 millones de kilos, manteniendo los 200 millones de kilos de girasol que producía España y reduciendo a 10 millones los kilos de soja. En cuanto a exportación la FTT pretendía mantener niveles superiores a 100 millones de kilos hasta la creación de una empresa nacional mixta que permitiera alcanzar los 300 millones de kilos.

tiva. El gabinete técnico de la organización socialista calificó la actitud del Ministerio de Agricultura de poco seria y poco coherente al cambiar durante el transcurso de las negociaciones varias veces determinadas cifras estadísticas que ponían de manifiesto la clara discriminación que el sector agrario sufría respecto a los demás sectores. Es decir, la FTT criticó la artificialidad con que el gobierno calculaba algunas de las principales variables que constituían las cifras de la Producción Final Agraria, base para establecer el incremento global de los precios, tales como el incremento de los costes salariales o el incremento de los costes de producción de fuera del sector ²⁰⁸.

Ya en abril y mayo de ese año la rama del campo de UGT calificó las negociaciones como “pantomima o feria debidamente orquestada”, expresando un profundo desencanto por cuanto eran conscientes de que no se iba a llegar al incremento global en torno al 15% “pactado” al no cumplirse las medidas complementarias en las que la Federación de la UGT había puesto tanto empeño ²⁰⁹. Aún así, no dudó en participar en las posteriores negociaciones, conscientes de la importancia que en la práctica, pero también desde un punto de vista “simbólico”, tenían éstas. También porque entendían que la fijación de precios y la puesta en marcha de las medidas complementarias eran para el sector agrario “el único sistema eficaz para dar oxígeno a una renta que está en clara inferioridad con respecto a la de otros sectores” ²¹⁰.

Sin embargo, en el año 1980 no hubo negociación de precios. Sólo hubo consultas por parte de la Administración a las OPAS que en aquel momento formaron un “frente agrario” ²¹¹ y entre las que se

²⁰⁸ Por ejemplo se afirmaba que en sus cálculos para determinar el cuadro macroeconómico la Administración no había reconocido ninguna subida salarial por encima del 14% (lo establecido por ley), mientras que en el campo se estaban en realidad firmando convenios con subidas salariales de hasta el 30% (“Ante la negociación de precios agrarios”, *El País*, 19 de abril de 1979).

²⁰⁹ “A la FTT nos dejaron solos. Las Organizaciones pactaron con Lamo”, *El Trabajador del Campo*, nº 15, mayo 1979.

²¹⁰ “Ante la negociación de precios agrarios”, *El País*, 19 de abril de 1979.

²¹¹ El 19 de diciembre de 1979, a propuesta del Secretario General de la FTT, las Organizaciones Agrarias (excepto la COAG) celebraron una reunión en la que decidieron adoptar una postura conjunta de abandono de las mesas de negociación con la Administración hasta que no fueran recibidos por el Ministro de Agricultura (“Ruptura de los sindicatos agrarios con la administración”, FLC/ Leg.156-7). Esta fue la primera de una serie de reuniones que acabaron con una declaración en la que se comprometían a actuar de forma conjunta en un Frente Sindical Agrario ante la Administración, dada la grave situación del sector y ante la cada vez

encontraba la FTT (no así la COAG, que se negó a participar en dicho frente junto a organizaciones que consideraba de defensa de la patronal).

Finalmente, la federación socialista de la tierra decidió también no participar en dichas consultas al no estar de acuerdo con que el gobierno tomase de forma unilateral, y sin llevar a cabo unas verdaderas negociaciones, las decisiones sobre los precios de los productos. El 20 de febrero la FTT, junto a otras organizaciones agrarias, se negaron públicamente a sentarse en las mesas del FORPPA con lo que ni siquiera las consultas tuvieron éxito, lo que se tradujo en un incremento de los precios de los productos (8,51%) mucho más bajo que en los dos años anteriores (16,2% en 1978 y 12,6% en 1979), hecho que corrobora la importancia de estas reivindicaciones por parte de las OPAS tal y como señalábamos más arriba.

Ante la imposibilidad de regular los precios por la vía de la negociación, la FTT a diferencia por ejemplo de la COAG, no optó en muchos casos por las movilizaciones, sino por agotar la otra vía reivindicativa que utilizó en estos años, la vía parlamentaria a través del Grupo Parlamentario Socialista, cuya actuación en este sentido se intensificó en los años siguientes. El mismo día 20 de febrero presentó en el Congreso de los Diputados una interpelación al Gobierno, preguntando el porqué de la supresión de las negociaciones y qué criterios iba a seguir el gobierno para fijar los precios ²¹².

Esto no significó que en el ámbito provincial o local la FTT no llegase nunca a recurrir a la movilización. La negociación fue constante, tanto a nivel local y comarcal, en la firma de convenios, como a nivel estatal, pero también se produjeron algunas movilizaciones promovidas por las Federaciones locales, o en las que participó directamente, alternándolo con la vía de la negociación para conse-

mayor diferencia existente entre las rentas de los agricultores y la de los trabajadores del resto de los sectores ("Reunión FTT, CNAG, UFADE y CNJA Día 10 de enero 1980", FLC/ Leg. 156-7). A lo largo de 1980 estas Organizaciones se reunieron en varias ocasiones para firmar una serie de reclamaciones concretas al Ministro de Agricultura o al propio Presidente del Gobierno para solicitar la participación de las OPAS en las negociaciones en el FORPPA y otros organismos; la correcta aplicación de las pactadas subvenciones al gasóleo agrícola; la subvención para contrarrestar la subida del precio de los abonos y fertilizantes; el establecimiento de un censo de agricultores claro; el control riguroso de las importaciones; o la equiparación en las prestaciones de la Seguridad Social Agraria ("Reivindicaciones conjuntas de los sindicatos agrarios (CNAG, CNJA y UFADE)" FLC/ C.12 antigua catalogación).

²¹² "Nuevas negativas de organizaciones agrarias a ser oídas por el FORPPA", *El País*, 21 de febrero de 1980.

guir sus objetivos. Esto se produjo especialmente cuando se trató de productos no regulados y por lo tanto, ante la imposibilidad de alcanzar precios justos globalmente por la vía de la negociación.

Tuvieron lugar, por ejemplo, movilizaciones en el verano de 1979 con motivo de la bajada de precios de la patata en Alicante, que afectaba negativamente a los campesinos de la Vega Baja de Segura. Ante la postura de los comerciantes de la provincia de pagar a los agricultores la patata a 11 y 13 pesetas el kilo, los agricultores organizaron una manifestación contra la Administración, celebraron asambleas y tomaron el acuerdo propuesto por la FTT de no recoger el producto hasta que no se solucionara el problema. Finalmente la movilización y las quejas paralelas que un miembro de la ejecutiva de la FTT elevó al presidente del FORPPA, obtuvieron sus resultados y se consiguió un acuerdo con "Merco Segura" por el que los agricultores dirigirían la comercialización y recogida, llegando a conseguir unos precios desde 16 a 25 pesetas el kilo ²¹³.

1.4. La FTT contra los residuos del franquismo en el campo

Dentro del proceso general de transformación/adaptación de las instituciones franquistas en el campo a la nueva situación política que se abría tras la muerte de Franco, la conversión en Cámaras Agrarias de las antiguas Hermandades de Labradores y Ganaderos jugó un papel crucial, por ser el organismo institucional que más directamente llegaba al agricultor en su contacto con la Administración. Ya señalamos en el segundo capítulo que el decreto de 2 de junio de 1977 que completaba y desarrollaba la ley de libertad sindical, determinó, bajo la dirección del también en ese momento creado Instituto de Relaciones Agrarias (IRA), la transformación de las Hermandades en Cámaras. Pero la transformación fue casi un mero nominalismo ya que la estructura y el personal continuaban siendo los mismos. Las Cámaras se estructuraron siguiendo el esquema verticalista de las Hermandades y en principio, la única función que perdían con respecto a éstas era la de representación, función que pasaba a manos de las nuevas Organizaciones Profesionales que se

²¹³ "La Guerra de la patata en Alicante. Un triunfo y un ejemplo de la FTT" y "Alicante: Vega Baja", *El Trabajador de la Tierra*, nº 16 julio-agosto 1979.

estaban creando. De esta forma las Cámaras aparecían como entes de carácter público cuya función era consultiva y de colaboración con el Ministerio de Agricultura, pero en la práctica sus funciones no estaban demasiado delimitadas y para las organizaciones agrarias y sindicatos, el papel de representación que todavía mantuvieron coartaban el normal desarrollo de los grupos de representación sindical libremente constituidos.

Los conflictos llegaron en el momento en el que las OPAS vieron limitadas sus competencias, y por ende, sus posibilidades de consolidación como interlocutores sociales reconocidos, momento que se producía en el ámbito de la representación oficial en los órganos de negociación y decisión de la política agraria de la Administración.

La postura de la FTT, y de los campesinos y jornaleros que representaba, ante las Cámaras Agrarias, refleja bien la lucha por acabar con los viejos cuadros del franquismo todavía muy apegados al poder en el mundo rural de la Transición. Además de las reivindicaciones por participar en las mesas con el FORPPA, la FTT centró parte de sus acciones como organización profesional en acabar con las Cámaras Agrarias ²¹⁴.

Tras la promulgación de la ley de libertad sindical de abril de 1977, la FTT se mostró partidaria de la eliminación de las Cámaras Agrarias y exigió al gobierno el fin de la obligatoriedad que tenían todavía los agricultores de pagar la cuota correspondiente a la Cámara Local de turno. En las Cámaras, la FTT y el resto de las OPAS, veían un injusto competidor que acaparaba las funciones que en un régimen de libertad sindical debían tener los organismos de representación privados e independientes, por tanto, del gobierno. De otra forma, las Cámaras tenían atribuidas funciones, las mismas que hasta entonces habían tenido las Hermandades de Labradores, que en teoría servían para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores, tareas que no podían ser en la práctica cumplidas como lo harían los sindicatos, por depender estos órganos directamente del gobierno, sin independencia política por tanto, invalidando la posibilidad de un enfrentamiento real con la Administración en el ejercicio de la libertad de reivindicación.

²¹⁴ *El Boletín de la UGT* dedicó precisamente un informe especial al tema de las Cámaras Agrarias y las elecciones que tituló "Contra el bunker" (*UGT: boletín de la Unión General de Trabajadores*, n° 398, mayo 2° quincena 1978).

Ya en 1976 y a lo largo de 1977, en las conocidas *tractoradas*, se puso de manifiesto el rechazo que una buena parte de los pequeños agricultores y campesinos ²¹⁵, encuadrados muchos de ellos como ya vimos en las UAGAS, mostraban en contra de las Cámaras Agrarias y de su intento de dirigir y vehiculizar las protestas. Ya vimos como la incipiente FTT creada en esos momentos se sumó a las protestas en estas *tractoradas* en defensa del mantenimiento de las rentas de los pequeños agricultores y, en este sentido, podemos considerar que éstas fueron las primeras manifestaciones públicas de la FTT en contra de las Cámaras, cuando con motivo de la *guerra de la patata*, a principios de 1977, expresaba su indignación por el intento de estos organismos de suplantar el papel sindical que no les correspondía ²¹⁶.

Con el objetivo final de acabar con ellas la Federación llevó a cabo todo tipo de acciones y entre sus principales reivindicaciones nunca faltó la de eliminarlas o por lo menos restarles poder y capacidad de representación ²¹⁷. Esta reclamación fue incluida en todas y cada una de las exigencias que la FTT, dentro de las tablas reivindicativas que hiciera la UGT, realizó para que le fuera devuelto el patrimonio sindical incautado por las autoridades franquistas, representado en el mundo rural por los inmuebles ocupados por las Cámaras. La Federación entendió además que estos eran bienes construidos con las cuotas obligatorias que durante tantos años habían tenido que pagar los agricultores ²¹⁸.

²¹⁵ No de otros, medianos y grandes propietarios en su mayoría, que apoyaron la postura de "negociación" que adoptaron muchos presidentes de Cámaras locales y provinciales en el conflicto. De hecho, muchos de los agricultores que salieron con sus tractores a las carreteras bajo las directrices del presidente de la Cámara de turno y muchos tractores salieron de la misma puerta de las Hermandades (Sabio Alcuten, 2001: 32).

²¹⁶ En un artículo del primer número de *El Trabajador del Campo* ("La guerra de los Tractores", marzo, 1977) se afirmaba que "Oleadas de presidentes de COSA de la cuenca del Duero, bajan a Madrid a intentar representar a los mismos agricultores que siempre han dejado en la estacada".

²¹⁷ Junto a la política de precios, el problema del paro, la seguridad social o la ordenación de cultivos, entre las reivindicaciones de la FTT en estos primeros años estuvo siempre el tema de las Cámaras Agrarias mostrando el rechazo a la creación de las mismas por que iban "a perpetuar el Sindicato Vertical en el Campo, ya que ni asalariados, ni jóvenes agricultores no propietarios podían tomar parte en las elecciones a Cámaras. Por ello nuestra alternativa es la de que se potencien servicios técnicos del Ministerio de Agricultura con personal adecuado" ("Alternativas de la FTT ante la situación actual del campo", *El Trabajador del Campo*, nº 8-9, noviembre-diciembre 1977).

²¹⁸ "Contra las Cámaras Agrarias", *El Trabajador del Campo*, nº 5-6, agosto-septiembre 1977.

Una vez comprobada la imposibilidad de desarticular totalmente a estos organismos, la FTT optó por presionar para modificar la ley que regulaba las elecciones a Cámaras previstas. La vía parlamentaria fue en este caso también utilizada por la FTT para tratar de restar poder a las Cámaras Agrarias. A partir de 1980 la nueva Ejecutiva Federal de la FTT, ligada directamente al PSOE, potenció la vía parlamentaria para hacer llegar al Congreso y al Senado sus reivindicaciones. Pero ya en 1978, con motivo de la discusión de los Presupuestos Generales del Estado en Senado ²¹⁹, Andrés Picazo, senador por Albacete, miembro de la Ejecutiva de la FTT como vocal y futuro Secretario General de la Federación en los primeros años ochenta, expuso la postura del sindicato respecto a las Cámaras Agrarias y ante la ley que iba a regular las elecciones a vocales de las mismas. Picazo acusó primero al gobierno de haber publicado el decreto de Cámaras Agrarias que regulaba las futuras elecciones (2 junio) en las mismas fechas en las que se ultimaban los preparativos para las elecciones generales celebradas el 15 de junio, con la intención de que ésta pasase desapercibida en la medida de lo posible, y después, expresó la postura del socialismo, y por tanto de la FTT, en cuanto a dicho decreto. En cuatro puntos podemos resumir las reivindicaciones que en el Senado presentó el grupo socialista:

- 1) Que el gobierno delimite más claramente las funciones de las Cámaras.
- 2) Que no se obligue a los agricultores a pagar cuotas a las Cámaras.
- 3) Que se permita participar en las elecciones no sólo a los propietarios, como dice el decreto, sino a todos los trabajadores del campo, incluidos los asalariados.

²¹⁹ En las discusiones en el Senado para la aprobación de los Presupuestos, los senadores socialistas mostraron su rechazo ante las cantidades destinadas al Instituto de Relaciones Agrarias (presupuesto destinado a mantener a los funcionarios de las Cámaras procedentes directamente de las antiguas Hermandades), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura creado para regular y controlar el proceso de adaptación de las antiguas instituciones franquistas, por considerar que ello suponía un apoyo directo a las estructuras verticalistas de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos. El senador por Toledo, Francisco Ramos, recriminó además el hecho de que muchas de esas Cámaras, antes Hermandades, ocupan locales que fueron construidos por los ugetistas como Casa del Pueblo ("Las Cámaras Agrarias acabaran con la libertad sindical en el campo", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978).

- 4) Eliminación de las atribuciones que tienen los Secretarios de las Cámaras en el cobro y pago de las cuotas de la seguridad social, ya que ello es utilizado muchas veces como elemento de coacción y chantaje con los agricultores.

La vía parlamentaria no fue la única utilizada por el socialismo para acabar con las Cámaras. Los agricultores de las localidades de Casas Ibáñez, Ledaña, Carcelen, Villamalea, El Herrumbrar y Aliaguilla, decidieron, alentados por la Federación de Trabajadores de la Tierra de Albacete y de Cuenca, sacar sus tractores a las carreteras en señal de protesta por la marginación sufrida a la hora de negociar los precios y en contra del decreto de Cámaras Agrarias ²²⁰. En este contexto debemos insertar un episodio que daba muestras de la todavía escasa libertad real que se vivía en el campo y de las dificultades que la FTT encontraba en el ejercicio de sus actividades sindicales a la hora de llevar a los agricultores sus ideas. Nos referimos a la detención del Secretario General de la Federación, Ángel Fernández, en Balazote (Albacete), donde fue retenido por la Guardia Civil durante tres horas acusado de haber insultado al Gobierno en un mitin que había dado en esta localidad titulado "Problemática del campo en Albacete" ²²¹.

En el mes de marzo de 1978, tuvieron lugar una serie de intentos de ocupación de Cámaras Agrarias en diversas provincias por parte de agricultores y ganaderos en protesta, además de por las importaciones de vino y peras que había ordenado el FORPPA y por la situación de la seguridad social agraria, para mostrar su rechazo ante la posibilidad de que el Consejo de Ministros aprobase un decreto adicional de Cámaras Agrarias. Las acciones, que se llevaron a cabo en Madrid, Barcelona, León, Zamora, Logroño, Pamplona y Soria, tuvieron, eso sí, un carácter simbólico y pacífico ²²².

Tras las elecciones de 1978 a Cámaras, en las que ya vimos participó parcialmente la FTT, fue manifiesta la dificultad para hacer

²²⁰ "Comienza la lucha contra las Cámaras Agrarias y por unos precios justos", *El Trabajador de la Tierra*, n.º 11, marzo 1978.

²²¹ "Ángel Fernández detenido durante tres horas", *El Trabajador de la Tierra*, n.º 11, marzo 1978.

²²² "Intentos de ocupación de Cámaras Agrarias en varias provincias", *El Trabajador de la Tierra*, n.º 11, marzo 1978.

cumplir las tareas que por ley tenían asignados los vocales electos como consecuencia de la actitud antidemocrática de los secretarios (funcionarios) de las mismas y de los vocales cercanos a posiciones centristas, que continuamente obstaculizaban las acciones emprendidas por los vocales de la FTT o de la COAG ²²³.

De la misma forma, la FTT, y el socialismo en general, tuvieron que luchar contra los informes negativos que la CONCA emitía de las propuestas socialistas ya en el seno de las Cámaras tras los comicios. La Comisión de Presidentes de Cámaras Agrarias presentó un informe negativo al Ministerio de Agricultura sobre el proyecto socialista de Fincas Mejorables, lo que provocó de nuevo por parte de la FTT la petición de que los asalariados también participasen en las Cámaras, para de esta forma evitar que la gran patronal monopolizase todo este tipo de informes. Difícilmente podían ser aprobadas muchas de las medidas propuestas por los socialistas mientras las comisiones integradas en las Cámaras encargadas de emitir estos informes estuvieran formadas sólo por representantes de la gran patronal ²²⁴.

Fue ya en la década de los ochenta, cuando las Cámaras fueron progresivamente perdiendo peso y capacidad de decisión a medida que las nuevas fórmulas de representación sindical se abrían paso, siendo desbancadas por las organizaciones profesionales agrarias. Especial desprestigio sufrieron las Cámaras cuando fue publicado en los medios de comunicación un “informe secreto” del IRA que, como vimos, vino a poner de manifiesto la poca transparencia con la que se habían realizado las elecciones.

1.5. La vía parlamentaria como instrumento de reivindicación

No podemos acabar de describir la actuación de la FTT como organización profesional agraria, sin señalar su actividad en apoyo a las reclamaciones y enmiendas que el grupo parlamentario socialista propuso para mejorar las leyes que, en cumplimiento de los Pactos de

²²³ “Los caciques ocultan las cuentas”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio, 1978.

²²⁴ “Los caciques de las Cámaras Agrarias se oponen”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 13, diciembre 1978.

la Moncloa, la Administración había llevado a las Cortes en forma de proyectos. También en el ejercicio de esta actividad la Federación, en esta ocasión mediante su vinculación directa con el Partido Socialista, ayudó a hacer cumplir una serie de derechos que, en última instancia, venían a igualar las condiciones laborales de los trabajadores del campo respecto a los demás sectores y a consolidar un marco legislativo propio de un estado de bienestar como el que se pretendía poner en marcha. Ante la creciente desprotección que el mercado imponía al agricultor en el contexto de un sector cada vez más industrializado, este tipo de reivindicaciones parecían ser más efectivas que otras con las que antaño, en otro contexto socioeconómico totalmente diferente, se había identificado el socialismo español. La imagen proyectada por países como Francia o Alemania venía a corroborar este hecho, anunciando un nuevo marco reivindicativo en el que la lucha por los precios y la garantía estatal para minimizar riesgos resultaba prioritaria para los trabajadores del campo.

Hablamos concretamente de tres medidas que se convirtieron en reivindicaciones básicas para la Federación de la Tierra en estos años: la Ley de Seguros Agrarios Combinados, la Ley de Fincas Mejorables y la Ley de Arrendamientos Rústicos. Sin pretender entrar a analizar en profundidad la legislación al respecto, lo que podría dar lugar a una extensísimo estudio que no es el objeto de este trabajo, vamos a describir la postura que en estos años mantuvo la FTT en torno a estos proyectos.

En relación al primero, la FTT valoró muy positivamente que se tratara de poner en marcha una ley que proporcionaba al agricultor una seguridad en sus rentas contra riesgos como la sequía, las inundaciones o el pedrisco. Esta había sido una reivindicación continua de los agricultores desde el principio de la Transición ²²⁵. La Fede-

²²⁵ Las heladas por ejemplo que tuvieron lugar a finales de marzo de 1977 y que afectaron a numerosos cultivos (almendro, vid, frutales, cereales, patata, etc.) especialmente de las comunidades de Extremadura, Valencia y Murcia, provocaron la protesta de los agricultores para que se pusiera en marcha un seguro de cosechas y ganado, reivindicación que la FTT incluía en su programa (preocupándose también por las repercusiones que este tipo de catástrofes tenían sobre la mano de obra agrícola), porque el seguro combinado de pedrisco e incendio que existía hasta entonces no era suficiente (“Catastróficas heladas azotan la agricultura”, *El Trabajador del Campo*, nº 2, mayo 1977; “Después de las heladas, pasa el tiempo y nadie compensa al pequeño agricultor”, “Comunicado de la FTT-UGT. Reivindicaciones mínimas en relación con las heladas” y “Necesitamos un seguro de cosechas y también contra riesgos de ganado”, *El Trabajador del Campo*, nº 3, junio 1977).

ración socialista apoyó públicamente las treinta y dos enmiendas parciales y la enmienda a la totalidad presentadas por el PSOE en el Congreso que, en términos globales, venía a expresar la necesidad de ampliar la cobertura también al sector ganadero y forestal y de crear una entidad estatal aseguradora que hiciera las veces de las empresas aseguradoras privadas.

La ley, finalmente aprobada en diciembre de 1978 ²²⁶, suponía un verdadero triunfo para los agricultores que veían así cumplidas sus tradicionales reivindicaciones para conseguir mayor estabilidad económica en los momentos de desastre natural. Aunque se incluyó como riesgos el pedrisco, el incendio, la sequía, las heladas, las inundaciones, el viento huracanado o cálido, las nevadas, la escarcha, el exceso de humedad, las plagas y las enfermedades ²²⁷, no se aprobaron otras de las propuestas de los socialistas, de modo que finalmente el seguro no recogió las pérdidas en masas forestales ni en la ganadería y, aunque se admitía la creación de una entidad estatal aseguradora adscrita al Ministerio de Agricultura, se dejaba en manos de las compañías privadas la actividad para suscribir las pólizas ²²⁸. Aún así, la FTT valoró positivamente la Ley ya que, en su artículo quinto, se dejaba abierta la posibilidad de modificación al determinar que el Plan de Seguros Combinados se regularía anualmente lo que podía significar una ampliación de los riesgos previstos.

En definitiva, era esta una primera ley esperanzadora para la FTT, que veía cumplidas una de las principales expectativas que con la firma de los Pactos de la Moncloa podían beneficiar a los agricultores. Esta fue la única ley en defensa de los intereses de los agricultores aprobada en este año, quedando las otras dos leyes citadas en meros proyectos, cuya aprobación definitiva se dilató mucho más en el tiempo como consecuencia, entre otras cosas, de la controversia que suscitaban.

El Proyecto de Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables también fue objeto de debate para la FTT. El PSOE presentó cerca de treinta enmiendas y una a la totalidad, casi todas ellas encaminadas

²²⁶ Ley 87/1978, de 28 de diciembre de Seguros Agrarios Combinados (BOE 11 de enero de 1979).

²²⁷ Art. tercero del título II.

²²⁸ Atr. diecisiete del título VII.

a agilizar los trámites expropiatorios y a cambiar el sistema de indemnizaciones y los mecanismos de valoración, para que estos “no signifiquen un premio económico para los afectados”.

La Federación, como en el caso anterior, apoyó la postura del PSOE ya que entendía que el proyecto no dejaba claro quiénes serían los beneficiarios directos de las tierras expropiadas. Por ello, los socialistas presentaron una enmienda al artículo 10 del apartado 2 ²²⁹, para que tuvieran un trato preferente las asociaciones de agricultores y ganaderos en las adjudicaciones ²³⁰. Los socialistas, en este caso cuando el proyecto de UCD se estaba discutiendo en el Senado, consiguieron que fuera aprobado un voto particular de su Grupo Parlamentario (defendido por Andrés Picazo), para que en el artículo 4º del proyecto centrista, en lugar de decir que el Ministerio de Agricultura establecería criterios “oídas las Cámaras Agrarias” dijese “oídas las Cámaras Agrarias y las Organizaciones Agrarias de ámbito nacional” ²³¹.

Aún así, la valoración que la FTT hizo entonces del proyecto fue negativa al entender que éste era un “parche” que la Administración centrista quería mostrar simplemente para dar cierta imagen de progresismo. En última instancia, señalaban los socialistas, no hacía más que retrasar la puesta en marcha de forma global y decidida de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario dispuesta en los Pactos de la Moncloa, ley que finalmente sólo se fue aplicando de forma gradual y parcial, respondiendo más que a una visión de conjunto de los problemas del campo, a una suma de reivindicaciones entendidas de forma inconexa fruto de las reclamaciones tradicionales de los grupos de la oposición (Sumpsi, 1989).

Fue la Ley de Arrendamientos Rústicos la que trajo mayor polémica al recibir el proyecto numerosas enmiendas, cerca de 300, que

²²⁹ El apartado 2 del artículo 10 del proyecto señalaba que “El incumplimiento de estos planes por los agricultores dará lugar, según los casos, a la expropiación de la finca adjudicada en propiedad o a la resolución automática del arriendo o subarriendo, con aplicación expresa, en cualquier supuesto, de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 13” que a su vez decía “El incumplimiento de este plan dará lugar a una multa del 10 por 100 del importe total de la inversión no realizada, quedando sujeta la finca a la aplicación de las normas generales de esta ley”.

²³⁰ “Las enmiendas de los socialistas. Agilización de trámites expropiatorios, sistema de indemnización y mecanismos de valoración”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 13, diciembre 1978.

²³¹ “Se aprobó un voto particular del grupo socialista”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 19, diciembre de 1979.

venían tanto de la izquierda progresista, como de los propios grupos conservadores que veían en esta ley un peligro para sus propiedades. La ley tenía como objetivo principal el dar mayor estabilidad y continuidad a los contratos de arrendamiento, pero no dejaba satisfechos ni a unos ni a otros. En este caso la acción de la FTT fue directa cuando denunció los desahucios a los que estaban procediendo algunos propietarios tras haber sido anunciada la Ley por el gobierno. Efectivamente, tras la aprobación por el consejo de ministros, y en cumplimiento de lo acordado en la Moncloa, el proyecto fue enviado a Cortes y fue entonces cuando en muchas zonas, ante el temor de que la ley afectase a sus tierras, los propietarios procedieron a finalizar sus contratos de arrendamiento de forma unilateral. Ante estos hechos, y realizadas las denuncias correspondientes, el gobierno aprobó un Decreto Ley sobre prórroga de arrendamientos rústicos para evitar que hasta la aprobación definitiva de la ley se llevaran a cabo estas prácticas que estaban dejando en la calle a muchos arrendatarios. Un año más tarde la Ley seguía sin aprobarse por lo que fue necesaria otra moratoria ²³² hasta la definitiva aprobación de la misma que tuvo lugar el último día de 1980 ²³³.

En los debates que precedieron a su aprobación final estuvo presente de forma “indirecta” la FTT a través de las intervenciones de Miguel Ángel Martínez, Diputado socialista por Ciudad Real y Secretario Administrativo de la FTT por entonces. El 9 de septiembre de ese año intervino en el Congreso para explicar y reclamar la aprobación de la enmienda a la letra b) del artículo 15 referida a quiénes podían ser arrendatarios. Los socialistas pedían que los sindicatos fueran incluidos como posibles arrendatarios en la Ley ²³⁴. Finalmente la enmienda fue aprobada por lo que la letra b) de este artículo señaló que eran considerados como profesionales de la agricultura a los efectos de la Ley: “las Cooperativas Agrarias, Sociedades Agrarias de Transformación u otras formas de asociación de agricultores, las Organizaciones Profesionales de Agriculto-

²³² BOE 21 de junio de 1979.

²³³ Ley 83/1980, de 31 de diciembre, de arrendamientos rústicos (BOE nº 26, de 30 de enero de 1981).

²³⁴ “El compañero Miguel Ángel Martínez, secretario administrativo de esta Federación, en el debate de la Ley de Arrendamientos Rústicos”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 24, octubre de 1980.

res, las Cámaras Agrarias y los Sindicatos Agrarios, en la forma que se determine reglamentariamente”²³⁵. Lo que sin duda fue interpretado como un gran éxito del socialismo y de la propia FTT.

Aunque la Ley no aprobó finalmente los nueve años de arrendamiento mínimo, sino seis, la Federación entendió la aprobación de la misma como algo muy positivo y se enorgulleció de que algunas de las propuestas hechas por el Grupo Socialista se incluyeran finalmente en la Ley, no así las referidas a los medieros o aparceros que no prosperaron. Se consiguió por ejemplo que el arrendatario tuviera derecho preferente de compra en caso de venta de la tierra por parte del propietario mediante el derecho de tanteo o retracto²³⁶, o que las mejoras que el arrendatario hiciera en la finca fueran obligatoriamente pagadas al arrendatario al término del contrato por el valor real que tuvieran las mejoras en ese momento y no por lo que costaron en su día, disposición que solicitaron los socialistas ya en los Pactos de la Moncloa²³⁷.

La tarea de la FTT tras la aprobación de todas estas leyes fue la de actuar como asesor de los agricultores que lo requerían para informarse de los derechos que habían adquirido. De esta forma pretendían por ejemplo evitar que los propietarios siguieran sistemáticamente incumpliendo los contratos de arrendamiento ahora protegidos por la nueva ley. Con ello, la Federación se convertía en una especie de asesoría para los afiliados, siguiendo el modelo sindical que se estaba imponiendo en estos momentos por el que los sindicatos, ante la crisis de afiliación que sufrían, desarrollaron un sistema de incentivos para animar a la afiliación basado en este tipo de prestaciones (Serrano del Rosal, 2000).

En resumen, la FTT en su conexión directa con el PSOE, participó en el proceso de ampliación de cobertura social y apoyó las medidas y leyes encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los campesinos, arrendatarios y aparceros, más allá de la simple negociación de precios, lo que demostraba su interés por modificar las estructuras agrarias de la misma forma que proponían otras fuer-

²³⁵ Ley 83/1980, de 31 de diciembre, de arrendamientos rústicos (BOE nº 26, de 30 de enero de 1981). Posteriormente estos términos cambiaron con la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias (BOE nº 159, de 5 de julio de 1995).

²³⁶ Art. 84. 1º del capítulo IX.

²³⁷ “La nueva ley de arrendamientos”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 25, noviembre 1980.

zas sindicales progresistas del campo como la COAG, con la que coincidió en muchas de sus reivindicaciones. Lo que en este sentido diferenciaba a la FTT de la COAG es que aquella pudo valerse para este fin de la valiosa fuerza que el PSOE estaba adquiriendo en el Parlamento, frente a la progresiva crisis del PCE, al que se ligaba la COAG. La UGT, y con ella la FTT, consciente de la valía de esa conexión directa con la vía política estrechó en los primeros años ochenta sus lazos con el PSOE.

2. LA FTT COMO SINDICATO DE ASALARIADOS

La dualidad estratégica de la FTT obligaba a desarrollar toda una campaña de actuaciones en representación de los asalariados del campo, cuya situación, en un momento de crisis económica generalizada, se había hecho acuciante dada la imposibilidad de acudir a otros sectores económicos en busca de trabajo. Para ello desarrolló una estrategia de movilización/negociación que buscaba garantizar unos niveles salariales mínimos y paliar las crecientes tasas de desempleo, tema que se convirtió pronto en el problema central de la Federación.

Para desarrollar este tipo de reivindicaciones hubo primero que promover a través de campañas de propaganda toda una serie de nuevos valores que concienciasen a los trabajadores del campo y, sobre todo, a los poderes locales reaccionarios para regular un nuevo marco laboral basado en el consenso y la pluralidad.

Las relaciones laborales en estos años estuvieron reguladas por una serie de disposiciones legales que afectaron lógicamente también a los asalariados del campo, aunque era bastante común el incumplimiento por parte de algunos patronos, lo que fue objeto de reclamación de los sindicatos de obreros agrícolas. En este sentido, la FTT, junto al resto de los sindicatos, se dedicó a representar a los asalariados en la firma de convenios colectivos a nivel provincial con la patronal para regular las condiciones de trabajo, fijar los salarios o la jornada laboral. En el caso de no establecerse ningún convenio colectivo en una provincia, las condiciones de trabajo quedaban reguladas por la *Ordenanza General del Trabajo en el Campo*, aprobada por Orden de 1 de julio de 1975 y que establecía el contenido de los contratos de trabajo entre asalariados y empresarios, además de fijar la jornada laboral, las retribuciones y las normativas

de seguridad e higiene en el trabajo. Este era el marco en el que se iba a desenvolver la FTT para tratar de proteger los intereses de los asalariados en estos años.

A partir de 1980 se puso en marcha una nueva disposición que no era exclusiva para el campo sino para todos los trabajadores, pero que naturalmente también afectaba a las relaciones entre asalariados y empresarios agrícolas. Nos referimos al *Estatuto de los Trabajadores*²³⁸ que fijaba la jornada máxima, las vacaciones mínimas, recogía los derechos de representación colectiva y de reunión de los trabajadores en las empresas y las disposiciones relativas a la negociación y convenios colectivos²³⁹.

Por otro lado, igual que para el caso de los pequeños propietarios dedicados a la agricultura familiar, las transformaciones en el mercado de trabajo agrícola que trajo consigo el proceso de industrialización, incidieron en el tipo de reivindicaciones que los asalariados formularon en estos años y provocó importantes cambios en las formas de protesta y sobre todo, cambios en cuanto a quien dirigir la protesta. De modo que, además de la tradicional reivindicación de la Reforma Agraria, que seguía funcionando como elemento de cohesión e identificación del colectivo jornalero, encontramos otro tipo de reivindicaciones referidas al aumento y control de la gestión de los fondos destinados al Empleo Comunitario, a pesar de mostrar en principio un claro rechazo a estas medidas por considerarlas una simple “limosna” que en nada beneficiaban al jornalero.

2.1. Movilización, conflicto y convenio en la segunda mitad de los setenta

La acción de los dirigentes de la Federación, al igual que los de las UAGAS, en estos primeros años de la Transición se centró en buena medida en la celebración de mítines, en la mayoría de los casos a pesar de las dificultades impuestas por los poderes locales. Los dirigentes provinciales tuvieron que desarrollar en la mayoría

²³⁸ Ley 8/1980 de 10 de marzo. BOE. 14 de marzo.

²³⁹ Para conocer el marco legal de las relaciones laborales en el sector agrario en estos años ver Fernández-Cavada Labat, J.L.(1990). Para los años noventa ver el exhaustivo trabajo de Faustino Cavas Martínez (1995).

de los casos una suerte de estrategias de “maquillaje” u ocultación para conseguir celebrar el acto o para conseguir un local donde reunirse.

La acción propagandística de los socialistas sorteó numerosos obstáculos impuestos por las fuerzas conservadoras ligadas todavía al régimen anterior. Los sindicatos agrarios tuvieron que luchar contra ello incluso después de la aprobación del decreto de libertad sindical de abril de 1977. Así, por ejemplo, en Motilla del Palancar (Cuenca) el párroco del pueblo hizo todo lo posible por que no se celebrase un acto de la FTT el día 20 de junio de 1977, aunque finalmente, dada la insistencia y protesta por parte de los jornaleros, el mitin se pudo celebrar con normalidad ²⁴⁰. En el mismo sentido se entiende lo ocurrido en Badajoz cuando varios miembros del Comité Local de Guarda, entre ellos el Secretario General del mismo, Justo Gallardo, fueron denunciados “por unos franquistas” y trasladados inmediatamente por la Guardia Civil a la localidad de Don Benito ²⁴¹.

Muchas fueron las denuncias que la FTT realizó en sus primeros años de vida en los diversos mítines de propaganda que sus primeros dirigentes (acompañados de otros socialistas conocedores del tema agrario como Enrique Ballester, director del “Grupo Agrario del PSOE”) llevaron a cabo por diversas zonas de la geografía española ²⁴². En el desarrollo de esta tarea propagandística se estaba sembrando la semilla de un proceso de normalización democrática que buscaba denunciar y acabar con prácticas políticas y laborales injustas basadas en la coacción y la falta de libertad, institucionalizada y de carácter informal.

En estos mítines los socialistas denunciaban por ejemplo lo que se llamaba la *venta de trabajo en el mercado negro*, refiriéndose a la práctica de los patronos de contratar a los jornaleros a diario en la plaza del pueblo, sin ningún tipo de control o seguro que los amparase, práctica que todavía en estos años era muy común en numerosas localidades andaluzas, extremeñas o castellanas. Denunciaron la existencia todavía de listas negras por parte de los patro-

²⁴⁰ “Incidente en Motilla del Palancar”, *El Trabajador del Campo*, nº 4, julio 1977.

²⁴¹ “Noticiero breve”, *El Trabajador del Campo*, nº 5-6, agosto-septiembre 1977.

²⁴² “Ángel Fernández en Granada, Albacete y Cuenca. Libertad sindical para oponernos al paro campesino”, *El Trabajador del Campo*, nº 3, junio 1977.

nos donde apuntaban a aquellos braceros del pueblo que se acercaban a las ideas socialistas, con la intención de no volverlos a escoger en la plaza del pueblo para trabajar. Para acabar con estas, a todas luces anacrónicas, prácticas clientelares, la FTT proponía la regulación de los contratos y la creación de un seguro de desempleo igual para todos ²⁴³.

A partir de aquí, dadas las circunstancias laborales de los años setenta, era lógico que las principales reivindicaciones de la FTT como sindicato en defensa de los trabajadores asalariados giraran en torno al problema del paro, especialmente centrado en Andalucía y Extremadura, donde el número de asalariados agrícolas era mayor. Además de las ya analizadas acciones de la Federación para proteger los intereses de los asalariados agrícolas a medio plazo, impulsando planes de reestructuración y ordenación de *cultivos sociales* por la gran cantidad de mano de obra que requerían como el caso del algodón o del olivar, la Federación propuso otra serie de medidas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los jornaleros.

Siguiendo la estrategia de recabar un amplio apoyo social, las vías de actuación, como hemos señalado, fueron dos. Por un lado, la firma de numerosos convenios colectivos que velaban por los salarios y condiciones laborales de los trabajadores de una determinada provincia. Por otro, acciones más extremas (huelgas o manifestaciones) cuando la vía del convenio se agotaba. En este sentido, las palabras que Nicolás Redondo pronunció precisamente durante su intervención en la clausura del III Congreso Confederal de la FTT, celebrado en septiembre de 1979, fueron muy claras: “iremos a las movilizaciones que hagan falta, pero siempre después de una negociación con absoluta claridad”.

Al mismo tiempo la Federación no renunciaba a la reivindicación de la Reforma Agraria, que funcionó como un símbolo de identificación del colectivo como clase que le mantenía unido con el pasado de la FNTT en la República, más que como una reivindicación inmediata con contenidos de aplicación a corto plazo. De hecho, la reclamación más inmediata que en este sentido hizo la FTT se refería a la puesta en marcha de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, expresando, en la mayoría de los casos, su

²⁴³ “Listas Negras”, *El Trabajador del Campo*, n° 2, mayo 1977.

rechazo a la participación en las acciones más combativas emprendidas por otros grupos de agricultores de la izquierda “radical”, como las ocupaciones de fincas que promovió el SOC en febrero de 1978.

Como sindicato de clase en defensa de los asalariados, la FTT promovió en estos primeros años movilizaciones para reclamar más puestos de trabajo, salarios dignos, mejora de las condiciones laborales, seguro de desempleo, pero también medidas encaminadas a mejorar las condiciones de vida en los pueblos y para dignificar la vida de los hombres en el mundo rural en general. Para luchar contra el paro proponían medidas como la reducción de la edad de jubilación a los sesenta años, la abolición del trabajo a destajo, todavía común en los campos españoles, la expropiación de las grandes fincas mal explotadas y cesión de estos terrenos a los trabajadores, mayores inversiones públicas para infraestructuras de los pueblos, o la creación de un seguro de desempleo igual al que disfrutaban el resto de los trabajadores. En este tipo de medidas generales, la FTT coincidió en muchos casos con las reivindicaciones hechas por CC.OO. del Campo, actuando en ocasiones de forma conjunta ²⁴⁴.

La FTT ya en 1977 participó en diversos convenios colectivos junto con otros sindicatos a nivel provincial ²⁴⁵. Unas veces el convenio se firmaba o se intentaba firmar con la participación de CC.OO. del Campo, otras veces con el SOC, otras veces en solitario con la patronal. Cabe desatacar, por ejemplo, el convenio colectivo provincial firmado en Sevilla el 13 de septiembre de 1977 entre la Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos que representaba a la patronal y los sindicatos agrarios FTT (UGT), Federación de Campesinos (CNT) y el Sindicato de Obreros del Campo (SOC),

²⁴⁴ “Más de 80.000 parados en el campo andaluz. La respuesta de la FTT-UGT”, *El Trabajador del Campo*, n.º 2, mayo 1977.

²⁴⁵ Resulta imposible y está fuera del alcance de este estudio tratar de conocer y sistematizar todos los convenios provinciales firmados en estos primeros años de la Transición. Nos limitamos a hacer, a modo de ejemplo, un repaso a aquellos que por su importancia fueron recogidos en las fuentes internas del socialismo a nivel nacional, es decir, *El Socialista*, *El Boletín de la UGT*, *El Trabajador del Campo* y *El Trabajador de la Tierra*, que, a buen seguro, no informan de todos los convenios agrícolas en los que participaron los socialistas en estos primeros años. Sí aparecen reflejados de forma más o menos regular a partir de 1980 y, sobre todo, a partir de 1983, dentro de las valoraciones cuantitativas que la UGT realizó de cada uno de los acuerdos marco firmados en esos años, lo que nos permitirá en capítulos siguientes conocer con exactitud el papel de la FTT en la firma de los convenios en el campo.

sobre la recogida de la aceituna de verdeo del año 1977 ²⁴⁶. La firma de este convenio, que respetaba los acuerdos locales que superasen las condiciones del provincial, supuso un gran éxito para los jornaleros porque conseguían regular el pago de 1.175 pesetas diarias por la recogida y un incentivo de cuatro pesetas por kilo a partir de los 90 kilos recogidos, fijando la jornada laboral en cuarenta y dos horas semanales que equivalían a siete horas diarias.

Más allá del éxito por las condiciones de trabajo conseguidas, la firma de este acuerdo suponía la confirmación de la capacidad de negociación y representación de los jornaleros a través de estos sindicatos, algo que no resultaba baladí en un momento en que los diferentes sindicatos de asalariados se estaban poniendo en marcha y trataban de consolidarse. Se consiguió así la vuelta al trabajo de los jornaleros que ante la falta de regulación de la campaña y por los abusos que se prevenían por parte de la patronal, habían decidido el paro de las actividades, reanudándose las labores bajo las nuevas condiciones tras la firma del convenio en los pueblos sevillanos de Aguadulce, Montellano, El Coronil, Utrera, Los Molares, El Palmar, Marchena, Coripe o Marinaleda ²⁴⁷.

También en el mes de septiembre de 1977 la actividad de la FTT fue intensa. A la vez que se formaban comités locales nuevos en diferentes localidades o comarcas de la provincia de Málaga como en Antequera, Cuevas de San Marcos o Mollina, se iniciaban negociaciones con CC.OO. para acordar el pago de los jornales (900 pesetas) en espera de la firma con la patronal o para acordar un convenio de la aceituna (1.100 pesetas por jornal) para ofrecerlo también en las negociaciones a los empresarios. El día 20 de ese mes la patronal, en una asamblea en Antequera con ambas organizaciones, se negó a firmar el salario para la aceituna, y un día más tarde la Federación de la Tierra ugetista promovió una huelga en esta localidad. El día 25 finalizaba la huelga con éxito al acceder finalmente los patronos a la firma del convenio de 900 pesetas de salario y 42 horas semanales.

²⁴⁶ En el convenio a nivel provincial no participó CC.OO. que sí lo hizo a escala local, lo que trajo algunos enfrentamientos con la FTT que acusó a Comisiones de crear confusión entre los jornaleros ("El verdeo en Dos Hermanas", *El Trabajador del Campo*, nº 7, octubre 1977).

²⁴⁷ "Texto del acuerdo provincial del verdeo firmado el martes, 13 de septiembre", *El Trabajador del Campo*, nº 7, octubre 1977.

Un mes después la Federación participó también en las huelgas que tuvieron lugar en diversas zonas de Castilla la Mancha en las que finalmente también se consiguió la firma del convenio por parte de la patronal. Los vendimiadores manchegos ante la imposibilidad de negociar con la patronal por no encontrarse ésta unida, decidieron no salir al campo hasta que se organizaran para negociar. Y así ocurrió en los primeros días de octubre en las localidades de Daimiel, Alcázar de San Juan, Tomelloso, Manzanares o Socuéllamos. Tras la iniciativa de los gobernadores provinciales que pusieron de acuerdo a los empresarios, éstos firmaron un convenio por el que aceptaban el jornal mínimo de 900 pesetas que los trabajadores pedían, con lo que finalizó la huelga ²⁴⁸. Y mejor convenio aún consiguieron firmar los trabajadores de la localidad toledana de Consuegra al lograr que se regularan también por convenio las posibles horas extraordinarias ²⁴⁹.

Además de la firma de estos convenios colectivos para cuya consecución fue necesaria a veces la convocatoria de alguna huelga, la FTT como vimos al hablar de su acción sindical como Organización Profesional, convocó una huelga general de trabajadores agrícolas a nivel nacional para el día 14 de enero de 1978, reivindicando, además de medidas para los autónomos, la equiparación con el régimen general agrario, subsidio de desempleo, mayor control del dinero destinado al Empleo Comunitario y la participación también de los asalariados en los órganos de gestión del Ministerio de Agricultura ²⁵⁰. La huelga fue secundada en numerosas localidades del sur y levante peninsular, pero encontró una dura oposición a la celebración de las manifestaciones previstas por parte de las autoridades que negaron el permiso que con anterioridad se le había solicitado a cada uno de los gobernadores civiles ²⁵¹.

Estas eran, en definitiva, las primeras manifestaciones reivindicativas de la FTT y las primeras huelgas y conflictos en los que participó en defensa de los asalariados. A partir de entonces sus accio-

²⁴⁸ "Vendimiadores Manchegos", *El Trabajador del Campo*, nº 8-9, noviembre-diciembre 1977.

²⁴⁹ "Consuegra (Toledo). Cuarenta y cuatro horas semanales", *El Trabajador del Campo*, nº 8-9, noviembre-diciembre 1977.

²⁵⁰ "Posición de la FTT en las conversaciones con el Sr. Ministro de Agricultura (28 marzo 1978)", FLC/ Leg. 837-2 y Leg. 158-6.

²⁵¹ "El pasado día 14 el gobierno amordazó a los campesinos", *El Trabajador de la Tierra*, nº 9-10, enero-febrero 1978.

nes continuaron en esta línea de firma de convenios colectivos con la patronal y con otros sindicatos, a ser posible con un ámbito de aplicación provincial o incluso regional, tratando de velar por unos salarios y unas horas de jornada laboral más justos, recurriendo a la huelga como último recurso. Este fue el caso de la huelga que mantuvieron los trabajadores agrícolas, fijos y eventuales, de Ciudad Real a finales de mayo de 1978 en la que participaron cerca de 30.000 trabajadores, ante la negativa de la patronal a firmar el convenio por el que se les pagaría 900 pesetas por jornal a los fijos y 1.025 a los eventuales, cuando los patronos afirmaban sólo estar dispuestos a pagar 520 pesetas ²⁵².

2.2. La acción combinada presión/negociación

En otras ocasiones la FTT no tuvo que recurrir a estas prácticas para conseguir el convenio y las largas negociaciones dieron finalmente su fruto. Este es el caso del convenio colectivo que la FTT consiguió firmar, con vigencia anual, para las actividades agropecuarias en Alicante el 21 de abril de 1978 donde se fijaron los salarios según categorías y tipos de trabajo ²⁵³.

En ocasiones el enfrentamiento entre la FTT y CC.OO. del Campo marcó algunos de los conflictos y convenios en los que participaban, en un contexto de competencia por hacerse con el control de la representación de los trabajadores de la localidad o provincia en la que se encontraban. Así por ejemplo, a la hora de tratar de fijar los salarios de la recogida de la aceituna para la campaña de 1978, las diferencias entre uno y otro sindicato salieron a flote y no hubo posibilidad de conseguir la unidad de acción. Sin duda, ello debió influir de forma bastante negativa en la capacidad negociadora de los jornaleros ante la patronal al plantearse numerosas dudas sobre la asistencia o no a la convocatoria de un paro que CC.OO. convocó en Jaén (Torredonjimeno, Torredelcampo, Arjonilla), pero que FTT no apoyaba. La actitud en determinadas ocasiones de CC.OO.

²⁵² "Los trabajadores de la Tierra por un convenio sindical justo", *El Trabajador de la Tierra*, n° 11-12, junio-julio 1978.

²⁵³ "Tras cuatro meses de negociaciones de la FTT. Nuevo convenio para las actividades agropecuarias", *El Trabajador de la Tierra*, n° 11-12, junio-julio 1978.

fue calificada de demagógica por parte de la FTT que acusaba a Comisiones de plantear reivindicaciones poco realistas para ganarse el favor de los jornaleros frente a otras opciones sindicales ²⁵⁴. Ejemplo de los efectos negativos que provocó la falta de coordinación, o incluso el enfrentamiento, entre ambos sindicatos fue lo ocurrido en Sevilla cuando habiendo acordado la FTT con los patronos un acuerdo por el que se pagaban 1.200 pesetas de sueldo y seis horas de trabajo para la escarda y aclareo de la remolacha, CC.OO. firmaba poco después un convenio por 1.150 pesetas y una hora más de trabajo, al que se acogieron finalmente los empresarios de numerosas fincas de San José de la Rinconada que ya tenían acordado con anterioridad el acuerdo primero ²⁵⁵.

Pero no todo fueron desencuentros entre los dos principales sindicatos agrarios, y frente al creciente problema del paro, los socialistas optaron en febrero de 1978 por hacer una propuesta de plataforma conjunta, no sólo a CC.OO., sino también al SOC y otras fuerzas sindicales en las que también había campesinos y jornaleros cercanos al socialismo. El mes de febrero de ese año fue un mes de intensa actividad y los socialistas pusieron en marcha acciones a través de todas sus vías reivindicativas para hacer frente al creciente problema del paro agrícola, especialmente por la situación de Andalucía y Extremadura. En ese mes tuvieron lugar en Sevilla numerosas movilizaciones de agricultores convocadas de forma conjunta por CC.OO. y FTT que tuvieron un amplio seguimiento y coincidiendo con la convocatoria de huelga realizada por el SOC que acabó el día 28 con la ocupación de fincas, recuperando una antigua forma de lucha campesina que a partir de entonces se identificaría con este sindicato.

El 18 de febrero tuvo lugar una reunión de representantes de la FTT, Uniones de Agricultores y Ganaderos, Uniones de Campesinos y Unió de Pagesos, junto a representantes del PSOE y del Partido Socialista de Cataluña, donde se analizaron los problemas del campo. De esta reunión salió un llamamiento a todos los sindicatos agrarios del país²⁵⁶ para crear una plataforma conjunta para protes-

²⁵⁴ "La demagogia de CC.OO.", *El Trabajador de la Tierra*, nº 9-10, enero-febrero 1978.

²⁵⁵ "A los trabajadores del pueblo", *Idem*.

²⁵⁶ En la convocatoria para elaborar esa plataforma se especificaba que estaba dirigida a: Uniones de Agricultores y Ganaderos, miembros de la COAG; Uniones de Agricultores y Ganaderos que no se encontraran encuadrados en la Coordinadora; SOC, CC.OO. del Campo; Comisiones Labregas de Galicia y Federación de Trabajadores Agrícolas y Similares, es decir, todos los sindicatos agrarios "de clase".

tar por la situación en la que se encontraban campesinos y asalariados, centrandose especialmente su preocupación en el desempleo de los jornaleros del sur peninsular y en las reclamaciones para conseguir la equiparación de todos los trabajadores del campo en la seguridad social ²⁵⁷. Dos días más tarde, el 20 de febrero, en la sede central de la UGT, se dio una conferencia de prensa para dar a conocer el comunicado y para protestar por la actitud del gobernador provincial de Sevilla que había amenazado con sancionar a todos aquellos establecimientos que para manifestar su solidaridad con los problemas del campo cerrasen sus negocios durante una hora.

A pesar de las amenazas ²⁵⁸, la FTT y CC.OO. del Campo convocaron una huelga para el día 21 que resultó tener un gran seguimiento hasta el punto de que 140.000 personas, según fuentes sindicales, pararon ese día en solidaridad con los trabajadores sevillanos del campo, celebrándose manifestaciones en diversas localidades de la provincia como Carmona, Peñaflor, Puebla del Río, Puebla de Cazorra o Lora del Río ²⁵⁹.

Coincidiendo prácticamente con estas movilizaciones y con las promovidas por el SOC, con especial seguimiento en Lebrija, el Secretario General de la FTT, los ocho secretarios de las Federaciones de las provincias andaluzas, más los dos de Cáceres y Badajoz, mantuvieron una nueva reunión (27 de febrero) con varios parlamentarios del PSOE de donde salió firmado un proyecto conjunto de UGT-PSOE para paliar la situación de desempleo existente con medidas que serían llevadas por ambos organismos a las instituciones oficiales competentes. Entre estas medidas se encontraban: laboreo forzoso; aplicación de la Ley de Reforma y Desarrollo Rural que había sido acordada en los Pactos de la Moncloa y que suponía la puesta en marcha, entre otras cosas, de la Ley de Fincas Mejorables; ampliación del Régimen General de la Seguridad Social a los trabajadores agrícolas; y aumento de los fondos del

²⁵⁷ "Comunicado de los Campesinos Socialistas", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978.

²⁵⁸ Según la FTT con anterioridad a la huelga el Gobernador Civil envió telegramas a los alcaldes de 102 pueblos de Sevilla para que impidieran la celebración de las manifestaciones y amenazó con multas de hasta 100.000 pesetas a aquellos comerciantes que apoyasen la huelga por solidaridad. ("Por un puesto de trabajo. Manifestaciones campesinas en Sevilla" y "Andalucía. La represión del gobernador de Sevilla continua", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978).

²⁵⁹ Idem.

Empleo Comunitario con carácter transitorio mientras no se pusieran en marcha las anteriores medidas ²⁶⁰. Algunas de ellas fueron efectivamente llevadas luego por el PSOE al Congreso de los Diputados incluidas en la proposición de ley de protección contra el paro que fue presentada por Alfonso Guerra a los medios de comunicación precisamente en Sevilla, como forma de incidir en el problema del paro agrícola en la comunidad andaluza ²⁶¹.

Las manifestaciones de protesta y el descontento de los jornaleros y campesinos aumentaron dada la situación cada vez más agravada de desempleo y así se explica el gran seguimiento que tuvo en el campo la huelga y manifestaciones del 20 de junio de ese año en Andalucía y Extremadura, cuando miles de manifestantes se dieron cita en las calles para pedir trabajo. Las movilizaciones promovidas por CC.OO. y por UGT, estuvieron precedidas de una serie de actos de propaganda para preparar la jornada de protesta. Nicolás Redondo realizó diversos mítines en varias zonas de Andalucía ²⁶², y el día 13 de junio la Ejecutiva de la FTT se reunió para tratar el despido en los últimos días de cientos de trabajadores del ICONA ²⁶³ y para planificar las actividades a desarrollar hasta el día 20. Entre ellas se llevaron a cabo mítines informativos como los realizados en Navas de San Juan, Cambil, Santiago de la Espada, Quesada, Úbeda (todos en la provincia de Jaén) o Nueva Carteya (Córdoba) ²⁶⁴.

Ya antes, la UGT había adoptado, en su XXXI Congreso celebrado en Barcelona en mayo de 1978, la determinación de poner en marcha unas jornadas en Andalucía para protestar por el paro. Así los secretarios de Acción Reivindicativa y de Organización mantuvieron reuniones con los secretarios provinciales de UGT y de FTT de donde salió un informe sobre la situación de desempleo en Anda-

²⁶⁰ "Proyecto conjunto UGT-PSOE contra el paro", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978.

²⁶¹ "Objetivos de la proposición de ley socialista. Total protección contra el paro y el desempleo", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978.

²⁶² "Andalucía, en lucha", *UGT: boletín de la Unión General de Trabajadores*, nº 399, junio 1978.

²⁶³ Téngase en cuenta que entre los planes de empleo de la Administración se encontraba la contratación de trabajadores del campo por parte del ICONA y en este sentido la FTT participó a partir de estos años en los convenios firmados con este organismo público para regular las condiciones laborales de estos trabajadores.

²⁶⁴ "La FTT, paso a paso por las zonas afectadas", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978.

lucía que fue enviado al presidente de la Junta de Andalucía, Plácido Fernández Viagas, en el que se recogían las reivindicaciones de UGT para acabar con el paro agrario (las mismas señaladas más arriba) y donde se presentaban las cifras que los estudios de la FTT-UGT habían estimado.

TABLA IV-2: *Cifras de paro agrario en Andalucía según la FTT-UGT*²⁶⁵

Provincias	Paro registrado (del 15-31-5-76)	EPA (4º trimestre 77)	FTT (marzo 1978)	Gobernadores (marzo 1978)
Almería	680	676	9.000	5.647
Cádiz	3.093	1.597	15.000	3.396
Córdoba	5.636	6.252	16.000	9.969
Granada	10.215	10.500	11.000	11.000
Huelva	3.341	3.900	5.500	1.950
Jaén	10.898	11.500	20.000	12.500
Málaga	3.190	6.849	9.000	5.720
Sevilla	11.644	17.000	26.000	25.700
Total	48.697	58.274 (1)	111.500 (2)	75.882

(1) No coincide con la cifra que señala la EPA para el último trimestre de ese año (49.700).

(2) Según la EPA el número de parados en el último trimestre de este año era de 63.400.

Fuente: UGT, *Boletín de la Unión General de Trabajadores*, nº 399, junio 1978.

Pero la UGT que trataba de combinar la negociación con la presión de las movilizaciones, convocó, como hemos señalado, junto con CC.OO. la jornada de lucha contra el paro el día 20 con especial importancia en el campo. El sector servicios y el industrial apoyaron la jornada con media hora y dos horas de paro, respectivamente, y

²⁶⁵ También las cifras de paro de Extremadura estimadas por la UGT eran muy diferentes a las oficiales: frente a los 36.000 parados agrícolas que según la FTT había en marzo de 1978, la EPA señalaba cifras en torno a 9.000 (último trimestre de 1977).

según las cifras sindicales, 500.000 personas se manifestaron ese día en las provincias andaluzas como fruto del malestar que reinaba entre los jornaleros. Con este tipo de movilizaciones, la FTT, y el resto de los sindicatos, presionaban para que se ampliaran por ejemplo los fondos destinados al Empleo Comunitario a pesar de no ser esta la única reivindicación realizada, pero sí la más inmediata.

En 1979 la agricultura seguía expulsando mano de obra y la crisis económica general hacía que la industria y, en menor grado, los servicios hubieran dejado de ser la válvula de escape que para la mano de obra agraria en paro había supuesto a principios de los setenta. La segunda crisis internacional del petróleo en 1979 agravó aún más la situación y las cifras de desempleo aumentaron o por lo menos no descendieron significativamente, lo que provocó nuevas protestas por parte de los trabajadores andaluces. Pero en las nuevas movilizaciones que tuvieron lugar en junio de ese año, la mayor reclamación, dada la situación acuciante, fue la de ampliar los fondos destinados al Empleo Comunitario, ahora ya sin recalcar el carácter provisional que en los primeros momentos de la Transición había señalado la FTT (pero no sólo esta organización, sino también CC.OO. y el SOC) por considerar este sistema en cierta forma denigrante para el jornalero por ser “pan para hoy y hambre para mañana”.

El cambio de actitud se justificaba, primero por la crítica situación del momento, pero también se debe a que a finales de la década de los setenta y principio de los ochenta, la gestión de los fondos del Empleo Comunitario había dejado de estar en manos de la antigua oligarquía terrateniente y pasaba a manos de la administración pública a través de los Ayuntamientos, muchos de ellos ya en manos de la izquierda. Ante la crisis, la política asistencial, en este caso en forma de Empleo Comunitario, se había convertido en esencial para la renta de muchas familias.

A partir de entonces las manifestaciones en las que participó la FTT siempre incluían entre sus reivindicaciones la ampliación de los fondos para el Empleo Comunitario como ocurrió en mayo de 1980 y siguientes movilizaciones. De esta forma incrementaron la presión para que finalmente el sistema se formalizase y fuese asumido como un gasto más o menos regular por parte del Estado a partir de 1981, hecho que tuvo lugar después de las movilizaciones promovidas ese año por el SOC (Morales, 2000).

Aunque hubo provincias donde el seguimiento de las manifestaciones del 20 de junio, convocadas por UGT y CC.OO., fue bastan-

te escaso, como muestra la siguiente Tabla IV-3, la FTT realizó una valoración general positiva al acabar la jornada de protesta, a pesar de la oposición mostrada por algunos grupos reaccionarios en las provincias de Málaga y Sevilla.

TABLA IV-3: *Valoración de la FTT de las manifestaciones del 20 de junio de 1979*

<i>Provincias</i>	<i>Participantes</i>	<i>Valoración de FTT</i>	<i>Incidentes</i>
Almería (1)	0	-	-
Cádiz	5.000-6.000	Positiva	Ninguno
Córdoba	20.000	Positiva	Ninguno
Granada	1.000	Negativa	Ninguno
Huelva	4.000-5.000	Positiva	Ninguno
Jaén	25.000	Positiva	Ninguno
Málaga	5.000	Positiva	Enfrentamientos con miembros de Fuerza Nueva
Sevilla	10.000-15.000	Positiva	Enfrentamientos con miembros de Fuerza Nueva
Total	70.000-77.000		

(1) No se hizo por negativa del Gobierno Civil

Fuente: *El Trabajador de la Tierra*, nº 16, julio-agosto 1979.

Por otro lado, los convenios colectivos se firmaban cada vez con más frecuencia conforme los sindicatos alcanzaban mayor madurez y consolidación organizativa e iban adquiriendo mayor reconocimiento por parte de los trabajadores y de la patronal, lo que sin duda, fue también un logro sindical importante que muchas veces no se valora suficientemente. En este sentido, podemos destacar por ejemplo el triunfo que para la FTT supuso la firma del convenio colectivo para el campo en Murcia en mayo de 1979. En la mayoría de las localidades murcianas los empresarios se negaban a firmar un nuevo convenio con los trabajadores y pretendían simplemente negociar las tablas salariales basándose en la Ordenanza Laboral

cuyo origen estaba en lo negociado en tiempos todavía de las Hermandades. Pero los trabajadores, dirigidos por FTT y por CC.OO. del Campo, consiguieron forzar a los empresarios para que aceptaran nuevas negociaciones. Ante la negativa de los empresarios a aceptar la subida salarial pretendida por los trabajadores, éstos decidieron convocar una huelga que fue secundada por casi el 100% de los mismos. Esto, unido a que se lograron bloquear las entradas y salidas de los productos en los almacenes de exportación que tenían como destino los mercados de las grandes poblaciones, hizo que tras cuatro días de huelga los empresarios firmasen finalmente una nueva propuesta. La Federación, tras el éxito, señalaba el conflicto como modelo a seguir en otras localidades ²⁶⁶. De la misma forma que fue también un logro la firma el 30 de marzo de ese mismo año de un nuevo convenio para los trabajadores de granjas avícolas firmado por FTT y CC.OO. con representantes de numerosas empresas avícolas de diferentes zonas del país y que supuso la renovación del anterior convenio firmado en marzo de 1977 y que con el nuevo quedaba derogado ²⁶⁷.

²⁶⁶ "Un triunfo histórico de los trabajadores", *El Trabajador de la Tierra*, nº 15, mayo 1979.

²⁶⁷ Entre las nuevas condiciones conseguidas se encontraba que el convenio tendría una vigencia de 20 meses, que se fijaba la semana laboral en 44 horas o que se regulaban las horas extras, las vacaciones y se valoraba salarialmente la antigüedad y la nocturnidad "Nuevo convenio de granjas avícolas", *El Trabajador de la Tierra*, nº 15, mayo 1979.

Capítulo V

LA ESTRATEGIA INTERCLASISTA DEL SOCIALISMO ESPAÑOL

Los ochenta fueron años de acelerados cambios para España. Lo ocurrido en esta década no venía sino a confirmar la magnitud de las grandes transformaciones que el país venía sufriendo desde las décadas inmediatamente anteriores. El acelerado proceso de convergencia con Europa tuvo sus frutos en 1986, cuando España se convirtió en miembro de la Unión. De esta forma se continuaba el camino que años antes la sociedad española había iniciado. Un camino en el que la reconversión industrial era uno de los objetivos básicos. El tránsito de la agricultura tradicional a una industrializada, homologable al resto de las agriculturas europeas, se terminó de fraguar a lo largo de estos años. Naturalmente, este proceso de cambio trajo consigo importantes consecuencias, muchas de las cuales, especialmente las que afectaban al ámbito sociolaboral, concernían directamente a aquellos organismos dedicados a defender y representar a los trabajadores, es decir, los sindicatos agrarios. Éstos transformaron muchas de sus estrategias en estos años hasta consolidar un nuevo modelo sociolaboral en el que pudieran hacer frente, no a la patronal, que hasta entonces había sido el “enemigo” tangible más claro, sino a la incertidumbre que el mercado imponía. En una situación de creciente “riesgo”, la reclamación de asistencia estatal, y ahora también supraestatal, se convertiría en un recurso recurrente ²⁶⁸.

La mercantilización de la agricultura había generado una segregación progresiva de intereses que en última instancia venía marcada por el impulso creciente hacia la individualización (Beck y Beck-Gernsheim, 2003). El proceso de sectorialización que el mercado imponía para hacer rentable la producción, obligó a los sindicatos a

²⁶⁸ En el punto de mira se encontraban entonces los costes sociales que un proceso de “modernización” como éste podía generar. El conflicto interno en el seno del socialismo estaba planteado en estos términos.

concentrar y concretar sus acciones, estrategias y servicios, diferenciándolos en función del tipo de trabajadores a los que se quisiera representar. En otros términos, la tendencia hacia la “gremialización” se convirtió en una exigencia a la que la UGT no permaneció ajena.

A esto hay que unir que el contexto político a principio de los años ochenta también había cambiado significativamente, especialmente para el socialismo que tras el éxito alcanzado en las elecciones municipales de 1979, veía factible la posibilidad de alcanzar el poder en las elecciones generales. Aunque hasta superado el intento involucionista que conmocionó a la sociedad española en la noche del 23 de febrero de 1981 no suele considerarse que la nueva democracia española estaba consolidada, lo cierto es que al comenzar la década de los ochenta la situación era mucho más estable. A pesar de la prolongación de la crisis económica de los setenta, la sociedad española iba tomando confianza en el nuevo modelo y las prácticas democráticas comenzaban a coger forma, eso sí, bajo el arbitrio de unas instituciones “inexpertas” todavía en muchos campos y con el pesado lastre de una dictadura a sus espaldas.

En este nuevo contexto debemos insertar el camino adoptado por la UGT que, ante la nueva situación, no tuvo más remedio que adaptar sus estructuras. Este proceso de adaptación afectó, naturalmente, a su rama del campo, la FTT, que se convirtió durante estos años en objeto de una polémica tras la que se encontraba un profundo debate que, más allá del propio sindicato agrario, afectaba al socialismo y al nuevo rumbo al que los nuevos tiempos le arrastraban. ¿Hasta que punto estaba el socialismo dispuesto a llegar para conseguir alcanzar la “modernización” deseada? ¿Qué riesgos sociales estaba dispuesto a asumir? En la contestación a estas cuestiones radicó, en última instancia, la ruptura entre Partido y Sindicato que tuvo lugar en esta década y en ella vamos a encontrar explicación a muchas de las diferentes actitudes adoptadas por la FTT en estos años.

1. LA CONSOLIDACIÓN ORGÁNICA DE LA FTT

1.1. Los debates sobre la naturaleza del sindicato en el seno del socialismo

La dualidad estratégica de la FTT se materializó a principio de los años ochenta cuando se inició en su seno la progresiva separa-

ción orgánica entre el Sindicato de Obreros Agrícolas (SOA, luego directamente FTT), dedicado a defender los intereses de los asalariados, y la Unión de Pequeños Agricultores (UPA), en defensa de la agricultura familiar. No sería hasta 1987 cuando finalmente la UPA se convirtiera en un organismo autónomo, independiente de la FTT, pero los años ochenta vienen marcados por una progresiva separación entre ambos sectores.

Una vez conseguidos los primeros objetivos planteados en 1976: democratización de las estructuras de poder en el ámbito rural, debilitamiento de las Cámaras Agrarias, acceso a los Ayuntamientos tras las elecciones de 1979 y reconocimiento oficial, afloraron de forma más clara los dos puntos de vista que el seno del socialismo español existían en cuanto a la estrategia a seguir. Esto ocurrió además, cuando el contexto socioeconómico puso de manifiesto la imposibilidad de seguir manteniendo bajo las mismas siglas a dos colectivos tan diferentes, no por cuestiones de clase, sino por otros motivos que ya nada tenían que ver con ello. Los intereses no eran tanto encontrados, como dispares. Los pequeños propietarios buscaban mejorar el precio de sus productos en el mercado, y los asalariados, protección social en el nuevo marco del estado de bienestar. El conflicto por tanto no se iba a producir entre ellos por razón de clase, sino con el Estado, o con la Unión Europea más adelante, como fórmula de defensa ante un mercado incierto y cada vez menos controlable por ambos.

Ante este hecho, las reivindicaciones y estrategias de asalariados y autónomos eran cada vez más divergentes, y unos y otros requirieron instrumentos y mecanismos de acción singulares que, en una situación generalizada de complejización y burocratización sindical, fueron haciendo de SOA y UPA dos órganos bien diferenciados.

Lo ocurrido en el seno de la FTT a partir de 1980 fue fruto de dos posturas diferentes ante esta realidad que respondían además a dos dinámicas diferentes que convergieron en estos años. Por un lado, la UGT, a través de la Ejecutiva de la FTT, estaba dispuesta a mantener bajo su nombre a los dos colectivos (asalariados y pequeños propietarios). Por otro lado, determinados sectores del Partido Socialista que desde el principio se habían mostrado convencidos de que el sector con más futuro de la agricultura sería, al igual que en el resto de Europa, el de la agricultura familiar, estaban dispuestos a apoyar de forma diferenciada a los pequeños pro-

pietarios, aunque esto supusiera crear otro sindicato nuevo. La opción planteada por este último sector pasaba, por lo tanto, por potenciar a un organismo de agricultores profesionales autónomo de la FTT²⁶⁹.

En este contexto debemos insertar los debates en torno a la participación socialista en el seno de las UAGAS que ya se produjeron en los años setenta, como vimos. Ante la competencia que presentaban las UAGAS, de adscripción mayoritariamente comunista, el “grupo agrario” del PSOE planteaba intentar controlarlas desde dentro, permitiendo a los agricultores socialistas militar en ellas, como de hecho ya ocurría. Ante la postura de este grupo, entre el que se encontraban parlamentarios como Juan Colino, responsable de política agraria del PSOE, o Joaquín Almunia, Secretario de política sindical, hubo una gran oposición presentada por la ejecutiva de la FTT que, junto a algunos de sus dirigentes locales, mostraba su intención de que la FTT fuera el único sindicato agrario apoyado por el socialismo en su totalidad. Finalmente el PSOE, reforzado tras los éxitos de las municipales de 1979, optaría por apoyar de forma decidida a la rama de autónomos de la FTT, la Unión de Pequeños Agricultores, que con el tiempo se convertiría en un sindicato independiente en representación de la agricultura familiar²⁷⁰.

Sin embargo, a principios de los años ochenta esta cuestión no estaba resuelta y por eso tenían lugar conflictos internos en torno al tema del apoyo del PSOE a las UAGAS. El Partido continuó mostrando

²⁶⁹ Lo que no suponía en ningún caso olvidar a los asalariados porque como ya señalamos, el objetivo del PSOE, reforzado una vez en el poder, consistía en alcanzar la “modernización” del país (a la manera europea), pero con el menor coste social (y electoral) posible, de ahí su interés en seguir manteniendo entre sus inquietudes las planteadas también en estos años por la FTT en defensa de los trabajadores asalariados.

²⁷⁰ Aunque la separación formal de los dos ámbitos, todavía en el seno de la Federación, no se produjo hasta 1980/82, los debates en torno a la idoneidad de esta estrategia dual estuvieron presentes desde 1976 e incluso podríamos remontarnos a la Segunda República o antes, cuando el socialismo se debatía entre el apoyo o no a los campesinos. No es, por tanto, éste un conflicto nuevo en el seno del socialismo español. Podemos llegar a entender, en una perspectiva temporal mucho más amplia, que la definitiva inclusión de los pequeños agricultores en las filas del sindicato y la creación de dos ramas diferenciadas para acoger a autónomos y asalariados, se inserta en un proceso más largo de segmentación del campesinado que ha permanecido latente en el discurso socialista sobre la cuestión agraria prácticamente todo el siglo XX. En los años treinta por ejemplo, el que fuera redactor de *El Socialista* y diputado por Toledo, Fermín Blázquez, trató de poner en marcha una organización socialista de arrendatarios que fue frenada por la cúpula dirigente que mantuvo un discurso decididamente obrerista (Actas de la Comisión Ejecutiva de la UGT, 6 de junio de 1935. FPI/Archivo Amaro del Rosal Díaz).

públicamente su apoyo a algunas de estas Uniones a pesar de que la UGT (FTT) había acordado incluir en su seno al colectivo de los pequeños propietarios convirtiéndose por tanto las UAGAS en competidoras.

Lo cierto es que la FTT había dado claras muestras de contar con una escasa implantación en determinadas zonas del norte peninsular frente a la mayor fortaleza de las UAGAS. Hecho que se reflejó en los resultados de las elecciones a Cámaras Agrarias. En Castilla-León, donde se concentraron fundamentalmente estos problemas, la COAG obtuvo 1.275 vocales frente a los 171 de la FTT y concretamente en la provincia de León, frente a las 56 vocales de la FTT, la COAG consiguió 673. Todo ello a pesar de que la COAG no se presentaba bajo estas siglas, sino cada Unión con las suyas. Esta situación propició que Juan Colino y otros representantes del PSOE de León apostasen por un apoyo del socialismo a la UAGA de esta provincia en detrimento de la FTT a la que no veían con posibilidades reales de convertirse en el sindicato socialista fuerte en el campo. Por ello, acabaron mostrando públicamente su apoyo a las UAGAS de Valladolid, Zamora y León, cuando realizaron mítines y conferencias en estas provincias para presentar el programa agrario del PSOE. Afirmaron entonces que lo hacían en nombre propio y en representación del Partido. En la conferencia que Juan Colino ofreció el día 25 de febrero de 1980 en Zamora mostró explícitamente su rechazo a la política que estaba llevando a cabo la FTT por haber firmado junto con las otras Organizaciones Profesionales Agrarias un acuerdo para crear un "Frente Sindical Agrario" en el que no participaba la COAG ²⁷¹. Afirmó entonces que "el PSOE y yo, personalmente, no aprobamos la política de la FTT", que "el PSOE debía entrar en contacto con otras organizaciones agrarias" y que "los pequeños y medianos agricultores eran claramente empresarios" ²⁷².

²⁷¹ A finales de 1979 y en los primeros meses de 1980 la FTT mantuvo diversas reuniones con UFADE, CNJA y CNAG ("Reuniones con el resto de las OPAS" FLC/ Leg.156-7) y concretaron la creación de un Frente Agrario para reivindicar ante la Administración la negociación de precios de los productos agrarios o el cumplimiento de las medidas aprobadas sobre limitación de los precios de los fertilizantes o el gasóleo. La COAG se negó a participar en un frente común con organizaciones que consideraba representantes de la patronal, recriminando a la FTT que sí lo hiciera.

²⁷² Todo esto fue referido a la Comisión Ejecutiva de la FTT en Madrid en una carta por parte de un miembro de FTT-Zamora que acudió al acto y ello, junto al resto de declaraciones públicas del PSOE a favor de alguna UAGA en otras provincias, provocó la reacción de varios miembros de la Federación socialista y la discusión de las declaraciones de Juan Colino en las reuniones de la Ejecutiva ("Conflicto FTT/PSOE (Grupo Parlamentario Socialista, J. Colino) sobre el apoyo o no a los pequeños propietarios socialistas integrados en UAGAS", FLC/ Leg.156-2).

Ante estos hechos la FTT reaccionó y llevó el tema de su relación con el PSOE y el apoyo de éste a las UAGAS a una reunión del Comité Federal de la FTT celebrada el 15 de marzo de 1980. Fue precisamente en esta reunión donde se decidió la destitución/dimisión de la Ejecutiva Federal y el nombramiento de una Comisión Gestora que puso en marcha un Congreso Extraordinario (junio 1980) de donde salió una nueva Comisión Ejecutiva. El nombramiento de esta nueva Ejecutiva (primero Comisión Gestora) suponía también el triunfo del sector más cercano al PSOE, lo que no fue óbice para que el malestar de la FTT respecto al apoyo de las UAGAS no se mantuviera, aunque algo más matizado, sobre todo, a niveles locales y provinciales.

Unos meses más tarde, estando ya en marcha la nueva Ejecutiva de la FTT, se produjo una reunión entre la UGT y el PSOE (12 de enero de 1981) donde se trató de lleno este tema. Dado el mayor acercamiento existente ahora entre la nueva Ejecutiva, dirigida por Andrés Pícazo, senador socialista por Albacete, en teoría los problemas en este sentido debían minimizarse, sobre todo, teniendo en cuenta que se planteaba la posibilidad, aceptada por toda la "familia socialista", de crear una rama propia de autónomos en el seno de la FTT.

A nivel de ejecutivas se podía llegar a una solución con esta fórmula, pero en las bases, los miembros de la FTT se quejaban continuamente por el apoyo que muchos dirigentes y parlamentarios socialistas seguían prestando a las UAGAS, marginando a la FTT. Por este motivo, tras dicha reunión, la Comisión Ejecutiva de la Federación socialista redactó un escrito en el que se solicitaba:

- 1) Que el PSOE manifestara públicamente su apoyo a la FTT como sindicato agrario de orientación socialista tanto de asalariados como de autónomos.
- 2) Que el Partido reconociera que a medio plazo el sindicato agrario al que debe apoyar no puede ser otro que la FTT.
- 3) Que el PSOE reiterara la resolución de su XXVIII Congreso en el sentido de manifestar que la FTT es el único sindicato agrario de los socialistas.
- 4) Que responsables de ambos organismos se reunieran periódicamente para acordar planes concretos de actuación inmediata ²⁷³.

²⁷³ "Notas al documento de política o estrategia sindical agraria del encuentro UGT-PSOE" (FLC/ Leg. 173-7).

Sin embargo, la posición del PSOE en determinadas zonas del país fue ambigua en este sentido y así encontramos nuevas noticias en los medios de comunicación de la ayuda del PSOE a algunas UAGAS como por ejemplo a la Unión de Campesinos Leoneses (UCL) en el verano de 1981, a pesar de negar la UCL vinculaciones formales con el PSOE ²⁷⁴.

En este contexto de incertidumbre por parte de la FTT ante la postura del PSOE, se produjo un episodio que enturbió aún más las relaciones entre ambos organismos. Los miembros de la Ejecutiva de la Federación conocieron por los medios de comunicación la reunión que Felipe González había mantenido con representantes de la COAG, cuando la FTT llevaba meses solicitando una reunión con él. Este suceso, que analizaremos más adelante, fue recibido como un jarro de agua fría por muchos miembros y cuadros de la Federación, pero la actitud conciliadora de Andrés Picazo consiguió calmar los ánimos ²⁷⁵, aunque no evitó que se produjeran algunas dimisiones de cuadros intermedios de la FTT indignados por lo ocurrido.

El propio Nicolás Redondo mostró a Felipe González su preocupación sobre las diferencias que existían en este sentido entre la FTT y el PSOE ²⁷⁶ y sirvió de intermediario entre un organismo y otro cuando la Federación de nuevo mostró su rechazo ante otro hecho que ponía de manifiesto la postura del Partido. En este caso el motivo de la protesta estuvo motivado por las ponencias que los delegados socialistas de Valladolid y Zamora habían llevado al último Congreso Federal. En ellas solicitaban la modificación de los estatutos para que pequeños y medianos agricultores socialistas pudieran militar en cualquiera de las Organizaciones Agrarias.

El tema quedó definitivamente zanjado cuando el 20 de mayo de 1982 el Comité Ejecutivo del PSOE aprobó un acuerdo por el que tomaba una posición intermedia. Se permitía la militancia socialista en las UAGAS en algunas zonas concretas del país donde, basándose en los resultados de las elecciones a Cámaras Agrarias, la FTT no tenía fuerza y sí las UAGAS. Todo esto quedaba perfectamente

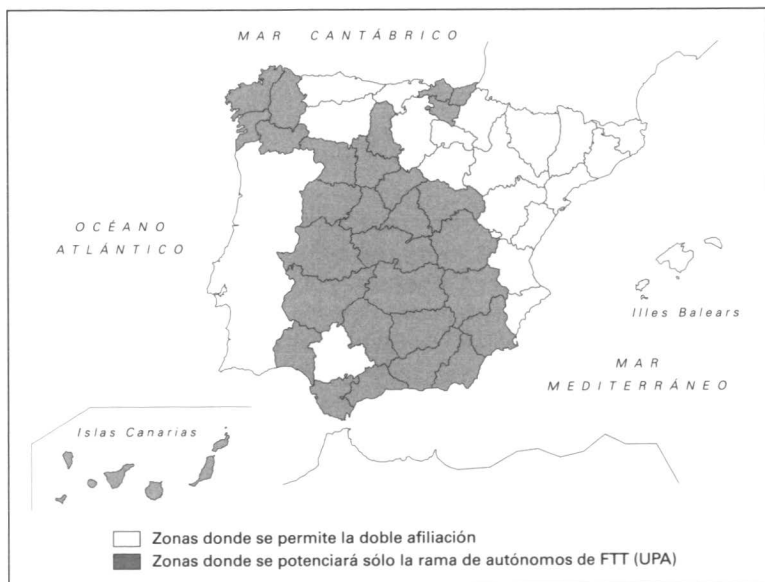
²⁷⁴ "La UCL niega vinculaciones con el PSOE", *Cinco Días*, 25 de julio de 1981.

²⁷⁵ El Secretario General de la FTT envió rápidamente una carta pidiendo otra reunión ("Carta del Secretario General de FTT" FLC/ C.3 antigua catalogación)

²⁷⁶ Carta de Nicolás Redondo a Felipe González en la que ponía en su conocimiento el malestar que la actitud del PSOE sobre este tema creaba entre la FTT (FLC/ 158-11).

delimitado en un mapa sindical. La FTT para entonces no opuso especial resistencia a este acuerdo, entre otras cosas, porque en los puestos de dirección de la FTT en esos momentos se encontraban hombres cercanos al PSOE con lo que fue más fácil su convencimiento de cara a materializar la estrategia agraria del PSOE.

MAPA Nº 3: *Estrategia sindical del socialismo en el campo*



Fuente: "Consignas de la UGT al PSOE sobre la afiliación socialista en el campo" (FLC/Leg. 202-2).

Según el mapa, los lugares donde se permitió que militantes socialistas se afiliaran a las UAGAS fueron: Cataluña, Aragón, La Rioja, Navarra, Asturias, Cantabria, León, Burgos, Soria, Baleares, Sevilla y algunas comarcas de la provincia de Valencia ²⁷⁷, es decir,

²⁷⁷ "Consignas de la UGT al PSOE sobre la afiliación de los socialistas en el campo" (FLC/ Leg.202-2).

aquellas donde la FTT obtuvo peores resultados que las UAGAS en las elecciones. En el resto de las provincias, entre las que se encontraban todas las andaluzas excepto Sevilla ²⁷⁸, se preveía la obligatoriedad de afiliación a la FTT (UPA) al ser zonas donde la rama del campo de la UGT tenía mayor número de afiliados y donde habían obtenido buenos resultados en las elecciones a Cámaras Locales.

En principio la estrategia sindical del socialismo en el campo podía parecer contradictoria al apoyar a las UAGAS por un lado, y a la UPA (FTT) por otro, pero se trataba de una estrategia lógica de complementación en el contexto de un enfrentamiento con el comunismo. El objetivo final estaba claro, haciendo una lectura más política que sindical, se pretendía competir con los comunistas, mediante un doble ataque a las UAGAS, desde dentro y desde fuera. Por un lado, desde dentro, en aquellas zonas donde se permitía la militancia de campesinos socialistas en las UAGAS para restar la influencia del PCE en el seno de las mismas. Y por otro lado, desde fuera, a través de una rama de pequeños campesinos exclusivamente socialista, la UPA.

1.2. El Congreso Extraordinario de 1980

En los años ochenta se produjo la consolidación definitiva de la FTT como sindicato agrario tras haber participado en las mesas de negociación con la Administración en 1979 y tras los resultados obtenidos en las elecciones a Cámaras Agrarias de 1978, pero además en estos años la Federación definió su estrategia organizativa.

La materialización de la separación orgánica entre asalariados y autónomos conoció un importante avance con la nueva ejecutiva

²⁷⁸ La excepción de Sevilla se explica porque en esta provincia también la COAG, que se presentó bajo tres siglas diferentes, obtuvo mejores resultados que la FTT. De hecho la Federación socialista no obtuvo ningún vocal y la COAG obtuvo 113. Seguramente el poco peso de la FTT en Sevilla se explica porque aquí los jornaleros se afiliaban mayoritariamente al SOC o a CC.OO., los medianos propietarios a organizaciones profesionales interclasistas como las que representaba el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores y los pequeños propietarios, que eran pocos no se identificaban con el discurso socialista al que relacionaban directamente con el jornalero, sino a las UAGAS que representaban a la explotación familiar. Dadas estas circunstancias y, sobre todo, dado el peso de la COAG por encima del de la FTT, ésta no se podía permitir un esquema rígido si quería tener alguna posibilidad de aumentar su base social, más si tenemos en cuenta que también para el caso de los asalariados contaba con un duro oponente, el SOC, que en Sevilla tenía su principal base social.

elegida en 1980. En marzo de ese año se produjo la dimisión forzada de toda la Ejecutiva Federal que desde 1976 había estado dirigida por Ángel Fernández. Se creó entonces una Comisión Gestora hasta la celebración de un congreso extraordinario en junio de ese mismo año, congreso del que saldría la nueva ejecutiva. Las causas de la dimisión no parecen estar del todo claras, pero en ella se mezclan aspectos personales y temas relacionados con la precaria gestión y capacidad administrativa y operativa de la ejecutiva saliente. Parece que la dimisión tuvo que ver con la filtración a la prensa de un caso de corrupción del que fue acusado el propio Secretario General al que se le culpó de no haber declarado una cantidad de dinero destinada a la Federación. El caso tuvo, de cara a la opinión pública, una importante repercusión que dañó considerablemente la imagen de la organización. Los mismos compañeros de Ángel Fernández de la Unión local de Medina de Rioseco (Valladolid) y la Federación Provincial de la UGT de Valladolid ²⁷⁹, pidieron la puesta en marcha de una investigación en el seno de la Comisión de Conflictos para dilucidar el tema.

Además de este incidente, que parece ser la chispa detonante de la “dimisión”, otros fueron los motivos de la misma. Se señalan desde dentro de la propia organización la dificultosa gestión de la ejecutiva saliente del congreso de septiembre de 1979, además de la escasa comunicación entre los miembros que la componían. De cara a los propios afiliados, las explicaciones que se dieron sobre la dimisión aparecieron publicadas en *El Trabajador de la Tierra* en abril de 1980 expresado en los siguientes términos:

“[] desempeñar un cargo no significa lucro ni trampolín para otros fines, sino para servir los legítimos intereses de quienes nos eligieron. Y quien venga con otras

²⁷⁹ Primero desde la Unión local de Medina de Rioseco, después desde la Unión Comarcal de UGT, y finalmente, desde la Federación Provincial de Valladolid, se pidió a la FTT aclaraciones sobre el tema. Desde la base, y siguiendo las indicaciones del propio Nicolás Redondo y del Secretario de Organización de la UGT, Antón Saracibar, el Secretario de la Unión Comarcal, Joaquín Conde Mateo, pedía la aclaración del tema al haberse presentado en la Unión de Rioseco Ángel Fernández, solicitando que dieran una rueda de prensa en la que desmintieran el rumor de que él había sustraído dinero a la UGT. A cambio —señala Joaquín Conde— Ángel Fernández mostró su intención de firmar la marcha o baja en la organización (“Se solicita información sobre el caso de Ángel Fernández, exsecretario General de la Federación” FLC/ Leg.158-9).

intenciones no cabe entre nosotros. [] Aceptando el puesto hace un mal servicio, un doblemente mal servicio. Primero por no venir dispuesto a servir noblemente; segundo, evitando que otro lleno de buena fe lo ocupara. [] Ha sido necesario designar una Comisión Gestora que rija los destinos de la FTT hasta la celebración de un nuevo Congreso, para el que ya se ha convocado, y en el que podrán aclararse conductas y elegir nueva Ejecutiva. Lamentable que ello haya ocurrido, pero la que salió del congreso de septiembre no ha sabido compenetrarse. Y a lo largo de los seis meses transcurridos, su labor ha sido estéril. Con ánimo de trabajar todos, lo que uno hacía, lo que uno planificaba, al de al lado no le parecía bien y trataba, y casi siempre lo conseguía, de que no se llevase a efecto. [] Se les ha pedido la dimisión que los ejecutivos, comprendiendo su nula labor, y que su voz no llegaba a los campesinos, no han regateado”²⁸⁰.

Los problemas entre los diferentes miembros de la Comisión quedaron patentes en las diferencias de criterio manifestadas en el pleno celebrado el 29 de febrero de 1980 en torno precisamente a la actitud del Secretario General ante los intentos de revisión de cuentas por parte de la comisión encargada de ello. En esta reunión de la Comisión Ejecutiva, además de plantear los problemas de procedimiento de la Comisión de Conflictos que parece ser no habían seguido las vías de actuación programadas por los estatutos para investigar a varios miembros de la Ejecutiva, el Secretario de Organización, Jesús Rodríguez, propuso una moción de censura en contra del Secretario General Ángel Fernández. Se le acusó de no cumplir el acuerdo tomado por la Comisión Ejecutiva Confederal que obligaba a la comprobación y contabilización exacta de todos los movimientos, ingresos y gastos de la FTT, y de no seguir el procedimiento correcto a la hora de convocar a la Comisión de Conflictos²⁸¹, sobre cuyos miembros intentó influir.

²⁸⁰ “El porqué de una Gestora para la Federación”, *El trabajador de la Tierra*, nº 20, abril 1980.

²⁸¹ La Comisión de conflictos convocó entonces a Vicente Martínez, a Carlos García y al propio Jesús Rodríguez pidiéndoles que en el plazo de ocho días remitiesen pruebas documentales a su favor de los cargos que se les imputaban.

Jesús Rodríguez propuso de forma personal una moción de censura que finalmente secundaron varios miembros más de la Ejecutiva con el resultado final de seis votos a favor y tres en contra, censura que finalmente se llevó al Pleno Federal para su ratificación. En la reunión del Comité Federal celebrado el 15 de marzo de 1980²⁸² se discutió el tema y finalmente se optó por proponer la dimisión de la Ejecutiva en bloque²⁸³.

Tras la dimisión se creó una comisión gestora que se encargó de convocar y preparar el congreso extraordinario del que saldría una Comisión Ejecutiva nueva. Entre los nombres de esta comisión gestora aparecieron ya algunos que luego obtendrían cargos en la nueva Ejecutiva y que eran hombres vinculados al PSOE como es el caso de Andrés José Picazo González, senador por Albacete y que fue alcalde y concejal del Ayuntamiento de Casa Ibáñez (Albacete), presidente de la comisión gestora y luego elegido Secretario General de la FTT, habiendo sido ya con la Ejecutiva de Ángel Fernández, vocal de la Secretaría de Formación y por tanto, habiendo vivido los problemas últimos de esta Ejecutiva.

También es este el caso de Miguel Ángel Martínez, Diputado por Ciudad Real y componente del “grupo agrario” del PSOE, Secretario de Relaciones Internacionales en la Ejecutiva anterior y que ahora, tras ser vocal en la comisión gestora, fue elegido Secretario de Administración en la nueva Ejecutiva de Andrés José Picazo.

Con el Congreso Extraordinario celebrado finalmente los días 14 y 15 de junio de 1980, se iniciaba una nueva etapa para la Federación, caracterizada, como hemos señalado, por la consolidación organizativa de la misma y por su definitivo reconocimiento como organismo de representación con posibilidades de participación en los diferentes foros oficiales. En ello tuvo mucho que ver la estrecha relación que desde entonces existió entre la nueva Comisión Ejecutiva y el ámbito político en el que se movían sus miembros a través del PSOE.

²⁸² En el Comité Federal tenían cabida la Comisión Ejecutiva, los secretarios de las federaciones provinciales, los miembros de la Comisión de Conflictos y la Comisión revisora de cuentas.

²⁸³ “Acta del Comité Federal ampliado de la FTT” (FLC/ Leg. 156-2).

<i>COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA</i>
Presidente: Andrés José Picazo González
Vocales: Julia Chfía, Fernando Navarro, Antonio Carmona Cotán, Lope Sánchez García, José Antonio Álvarez Alonso y Miguel Ángel Martínez

La nueva relación entre la FTT y el PSOE, a través de la actividad política ejercida por los principales cargos de la nueva ejecutiva, tuvo dos consecuencias importantes. Por un lado, la Federación consiguió un mayor reconocimiento por el respaldo político que sus reivindicaciones tenían en el Senado y el Congreso como veremos más adelante. Por otro lado, la FTT a partir de entonces, y en connivencia con la estrategia que desde un principio planteó el PSOE, dio un giro hacia posiciones estratégicas de diferenciación clara entre asalariados y pequeños propietarios con el fin de hacer más operativa a la Federación en el intento de defender los intereses de ambos colectivos. Este cambio se puso de manifiesto en las nuevas preocupaciones que la FTT manifestó a partir de entonces, centrándose en temas más técnicos y con especial dedicación a la problemática de los pequeños agricultores. Así conseguía equipararse, no ya con los demás sindicatos de clase del campo, CC.OO. del Campo y SOC, sino con las Organizaciones Profesionales Agrarias. En este sentido adquirieron ahora especial relevancia nuevas inquietudes organizativas como la ampliación de la fuerza de la Federación en el ámbito regional o la potenciación de los contactos entre PSOE, UGT y FTT a estos niveles ²⁸⁴. Del mismo modo que se incrementó

²⁸⁴ En este sentido a lo largo de 1980 varias fueron las reuniones que representantes de estas tres organizaciones mantuvieron en Sevilla para potenciar la FTT regional de Andalucía. La primera de ellas se celebró en el local del PSOE de Andalucía de Sevilla el 22 de julio. Acudieron, con el fin de poner en marcha la FTT regional, el secretario General de la UGT de Andalucía, Faustino Manuel Bravo, Daniel Maldonado, representando al PSOE Andaluz y el Secretario General de la FTT, Andrés José Picazo, junto al Secretario de Organización de asalariados, José Manrique y el vocal de la misma rama, Daniel Cara. Además de la constitución de la FTT regional se trataron otros temas como el pleno empleo o la vendimia francesa, temas de central importancia para la Federación en estos momentos, dada la cantidad de afiliados que se trasladaban todos los años a Francia sin protección laboral alguna ("Primer contacto para la constitución de la FTT regional", *El trabajador de la Tierra*, nº 22, julio-agosto 1980 y "Acta de la Reunión UGT/PSOE/FTT, FLC/ C.3 Antigua catalogación). Precisamente este fue el tema que en cuanto a reivindicaciones de la Federación destacó más el PSOE en *El Socialista*, vinculando otros temas agrarios de más hondo calado ideológico a organismos socialistas, pero del ámbito político y no del sindical. Nos referimos al Grupo Parlamentario Socialista, cuya acción a lo largo de estos primeros años de la década de los ochenta se duplicó.

el interés por el cooperativismo al entender que esta forma de asociación permitía una mejor defensa de los intereses del pequeño agricultor en el mercado, y se solicitó más apoyo para el equipo técnico de la Federación con el fin de dar mejores servicios a ese colectivo.

1.3. La actividad política de la Federación

La nueva Ejecutiva salida del Congreso Extraordinario trajo consigo una mayor influencia del PSOE sobre la Federación, ya que fueron miembros en activo del Partido quienes ocuparon los principales cargos. A partir de 1980 la relación se estrechó en virtud de la doble militancia ejercida por algunos de los miembros de la nueva ejecutiva que a continuación citamos:

Llama la atención de esta nueva ejecutiva respecto a la saliente que los principales cargos fueron ocupados por dos senadores y un

<i>COMISIÓN EJECUTIVA (Congreso Extraordinario, junio de 1980)</i>
Secretario General: Andrés José Picazo González (senador por Albacete)
Secretario de Administración: Miguel Ángel Martínez (diputado por Ciudad Real)
Secretario de Relaciones Internacionales: Virtudes Castro García (senadora por Almería)
Secretario de Información y Prensa: Ricardo Tellez Molina (ingeniero agrónomo)
Secretario de Estudios y Documentación: Vicente Bernánlez (Coord. Gabinete Técnico)
Secretario de Organización de Trabajadores por cuenta ajena: José Manrique de Lara Fuente (Cádiz)
Secretario de Organización por cuenta propia: José A. Álvarez Alonso (Palencia)
Vocales: Daniel Cara García (vocal de asalariados, Jaén); Carlos García García (vocal autónomos, Alicante)

Otras reuniones de este tipo, a nivel regional, tuvieron lugar durante este año. Habiéndose producido ya el cambio de ejecutiva en el seno de la Federación, de nuevo se mantuvo una reunión, a principios de octubre, en Sevilla, en la sede de la UGT de Andalucía. Acudieron en esta ocasión los Secretarios Generales de cada una de las ocho provincias de Andalucía, junto con miembros de la UGT-Andalucía y el Secretario General de la FIT-UGT estatal. El tema central de la reunión en este caso fueron las elecciones sindicales, junto con la problemática del Empleo Comunitario que resultaba de especial importancia en esta comunidad dado el nivel de paro agrícola alcanzado para estas fechas. (FLC/ Leg.176-3).

diputado del PSOE. Naturalmente, la capacidad reivindicativa de la FTT se multiplicó a través de la vía política, ya que estos nuevos miembros utilizaron las Cortes para hacer oír la voz de los trabajadores del campo que defendían. Su fuerza en este sentido aumentó ahora en contraste con la menor capacidad reivindicativa con la que se contaba en el período inmediatamente anterior, entre otras cosas, por la progresiva fuerza política alcanzada desde estos momentos por el Partido Socialista que se postulaba por entonces como alternativa real de gobierno.

Este hecho, que en la práctica resultó beneficioso para la Federación desde el punto de vista de las posibilidades de reivindicación y de influencia en la política agraria gubernamental, resultó un factor negativo en cuanto a los niveles de afiliación de la Federación. Las diferentes encuestas y entrevistas realizadas a los pequeños y medianos agricultores en los años ochenta, mostraron que la politización de un sindicato era valorada negativamente por los agricultores, que preferían asociarse a organismos independientes (Fuente Blanco, 1991). De esta forma, la línea adoptada por la FTT suponía sacrificar los niveles de afiliación, que en el nuevo contexto sindical no eran determinantes para una organización, por una mayor participación en la vida política y por una mayor influencia en los diseños de la política agraria del país.

Numerosas fueron las actuaciones de los tres miembros de la Ejecutiva en el Senado y el Parlamento. Entre las primeras se encuentran las de Andrés Picazo y Virtudes Castro, Secretaria de Relaciones Internacionales, senadores por Albacete y por Almería respectivamente, que llevaron al Parlamento una interpelación al gobierno sobre condiciones retributivas y sociales de los trabajadores ocupados en el Empleo Comunitario ²⁸⁵.

En el año 1981, llevó Andrés Picazo al Senado un recurso de alzada contra la resolución del Ministerio de Agricultura de 23 de febrero sobre la composición del Consejo General del FORPPA, porque con ello se marginaba o debilitaba a determinadas organizaciones

²⁸⁵ "Grupo Parlamentario socialista del senado" (FLC/ Leg.171-5). En el Pleno del Senado del día 7 de octubre de 1981 fue presentada por Andrés José Picazo una interpelación al Ministerio de Agricultura, sobre el problema del paro en Andalucía y Extremadura, donde se presentaba un plan para poner en riego 500.000 hectáreas en cinco años que podrían, según los cálculos de la FTT, dar trabajo a 100.000 parados ("Interpelación al Ministro de Agricultura sobre inversiones del IRYDA", *El Trabajador de la Tierra*, nº 35, noviembre 1981).

agrarias, entre ellas a la FTT ²⁸⁶. Varias fueron en este sentido las reclamaciones del grupo parlamentario socialista, exigiendo la participación de la FTT en las mesas de negociación del FORPPA. Ya antes se había convertido ésta en una reivindicación de primer orden no sólo para la FTT, sino para todas las organizaciones agrarias, al entender que su mayor o menor influencia en la política agraria pasaba por su participación directa en éste y el resto de los foros oficiales de decisión (IRYDA, ICONA, Banco de Crédito Agrícola, ENESA).

La FTT comenzó a unir sus fuerzas a otras organizaciones agrarias interclasistas en un frente sindical agrario con el fin de subirse al carro de las asociaciones estatales de representación colectiva de los trabajadores del campo y no quedarse atrás en el reparto de ámbitos de influencia de la nueva política laboral corporatista. Por ello el 23 de enero de 1980 la Federación participó, habiéndolo hecho ya en otras ocasiones por los mismos motivos, en una reunión junto a CNAG, CNJA y UFADE, en la que pedían al Ministerio de Agricultura una serie de reivindicaciones entre las que destacaba la exigencia urgente de incorporación de las organizaciones agrarias a los órganos ejecutivos del FORPPA, de acuerdo con la ley constitutiva de dicho organismo ²⁸⁷.

Aunque en teoría las OPAS participaban en las mesas de negociación de precios con la Administración ²⁸⁸, lo cierto es que duran-

²⁸⁶ El Secretario General de la FTT impugnó el decreto de composición del Consejo General del FORPPA por considerar inconstitucional la paridad establecida en la representación de este organismo. Concretamente se refería a la designación de los representantes de los sectores privados como miembros del Consejo General, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 2852/1980 del 14 de noviembre. Andrés Picazo entendía que la paridad porcentual establecida por este Decreto entre los representantes de la Administración Pública suponía un mayor poder de representación para el sector público, al designar a tres representantes de la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias y un representante del Consejo Superior de cámaras de comercio, industria y navegación. Esta es una prueba más de la lucha que durante la Transición tuvieron que llevar a cabo los sindicatos y grupos progresistas en general, para acabar con las herencias del sindicalismo vertical, todavía muy presente en estos primeros años de democracia, especialmente en el campo.

²⁸⁷ "Reivindicaciones del frente sindical agrario al Ministerio de Agricultura" (FLC/ Leg. 156-7).

²⁸⁸ Como ya vimos, la FTT no participó en las negociaciones de 1978, en parte por su todavía debilidad organizativa, pero sí en las de 1979, tras haber conseguido unos resultados considerables en las elecciones a Cámaras Agrarias. Aún así, parece que su influencia en las negociaciones no fue suficientemente efectiva como resultado de la composición del Consejo General del FORPPA cuya constitución el 20 de diciembre de 1980 no dejó satisfecha a la Federación, especialmente tras la experiencia vivida en ese año cuando las OPAS participaron en las negociaciones de precios en unas mesas que resultaron ser exclusivamente consultivas, ya que finalmente no se tuvieron en cuenta sus intereses, imponiendo el Ministerio de Agricultura, bajo la dirección de Lamo de Espinosa, sus criterios.

te unos años su función en las reuniones con el ejecutivo del gobierno fueron sólo de carácter consultivo y por ello de nuevo en 1982, Andrés Picazo reclamó en un Pleno la atención del Senado, solicitando respuestas ante el caso omiso que la Cámara había mostrado ante su petición. Insistió en este caso en la necesidad de reformar la composición del Consejo General del FORPPA para incluir en él a las organizaciones agrarias ²⁸⁹.

En el camino hacia los logros de representación sindical, pero también política, muchos fueron los problemas que hubieron de solucionarse en estos años por la oposición que mostraban en ocasiones determinados grupos ligados todavía a la antigua tradición verticalista, y, en este sentido, debemos destacar, como señalaba Eduardo Moyano (1984a), que además de las mesas del FORPPA, la actividad desempeñada por las diferentes comisiones parlamentarias de agricultura constituyen un buen ejemplo de cómo se construía el nuevo diseño de la política agraria del país.

El 17 de mayo de 1981, Andrés Picazo, antes de su nombramiento como Secretario General de la FTT, siendo presidente de la comisión gestora nombrada en el interregno que tuvo lugar entre la dimisión de Ángel Fernández y la celebración del Congreso Extraordinario, intervino en el Senado apoyando la creación de una Comisión Especial de Investigación para tratar el tema del paro. La Cámara aprobó la creación de esta comisión en la que participó el propio Andrés Picazo que propuso, en consonancia con la política agraria diseñada por la FTT, algunas soluciones para la situación del paro agrícola que se vivía en Andalucía y Extremadura, las dos comunidades más afectadas por la crisis laboral en el campo.

En el mismo sentido, podemos señalar también la intervención de Miguel Ángel Martínez, Secretario de Administración de la FTT y diputado por Ciudad Real, en el Congreso de los Diputados en torno al debate de la Ley de Arrendamientos Rústicos el 9 de septiembre de 1980, solicitando que se contemplara la posibilidad de que los sindicatos del campo pudieran actuar como arrendatarios ²⁹⁰.

²⁸⁹ "Grupo Parlamentario socialista del senado" (FLC/ Leg.162-3).

²⁹⁰ "El compañero Miguel Ángel Martínez, Secretario Administrativo de la esta Federación, en el debate de la ley de arrendamientos rústicos", *El Trabajador de la Tierra*, nº 24, octubre 1980.

En cualquier caso, con estas actuaciones lo que venimos a señalar es, como decíamos al iniciar este apartado, la estrecha relación que en este período existió entre la Federación y el PSOE a través de la doble militancia de los principales miembros de la ejecutiva. Independientemente de las consecuencias negativas de cara al número de afiliados que esta estrecha relación pudo traer a la Federación, en la práctica, supuso, de cara al funcionamiento interno de la misma, una mayor eficacia organizativa dada la experiencia de los nuevos miembros de la ejecutiva.

1.4. La creación de la Unión de Pequeños Agricultores

Al Congreso Extraordinario de la FTT de 1980 asistieron 82 delegados, en representación de 57.324 afiliados cotizantes ²⁹¹. Se presentaron dos ponencias, una sobre política sindical y otra sobre organización siendo las dos aprobadas quedando como resoluciones del Congreso. Tanto una como otra respondían a ese giro estratégico de diferenciación de los dos colectivos (asalariados y autónomos) que hemos señalado.

En este congreso se puso de manifiesto que la Federación era más que consciente de la situación en la que se encontraban los asalariados y especialmente los pequeños agricultores. Mostraron su convencimiento de la posición subordinada del campo con respecto al resto de los sectores y entendían que esta situación se reflejaba en la posición de desventaja en la que los campesinos vivían, sobre todo a la hora de competir en el mercado. El análisis de la realidad que la nueva ejecutiva, con ayuda de los estudios del gabinete técnico, realizó en estos momentos, resultaba más acertada, en compa-

²⁹¹ Esta cifra aparece publicada en *El Trabajador de la Tierra*, nº 22, julio-agosto de 1980 y aunque parece bastante más realista que otras cifras dadas por otras fuentes también socialistas para fechas algo más tempranas (*Memoria del II Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra [1932]*, reedición de la FTT en 1979), lo cierto es que debemos tomarla con las precauciones necesarias para calcular cualquier cifra de afiliación para los sindicatos en el período de la Transición, especialmente para el caso de los sindicatos del campo ya que en numerosas ocasiones se permitió la exención del pago de las cuotas a los asalariados agrícolas por su precaria situación económica, lo que invalida en buena medida las estimaciones afiliativas basándonos en este criterio. No obstante, en este caso, la cifra que nos ofrece el Órgano de la FTT puede ser bastante aproximada al reconocer explícitamente esta problemática advirtiendo que la cifra se refiere sólo a afiliados cotizantes.

ración al período anterior, para atraerse a su ámbito de influencia a los pequeños agricultores ²⁹². Sin abandonar el discurso en defensa de los intereses de los asalariados a través de la reivindicación de una reforma de la estructura de la propiedad de la tierra, la Federación comenzó a señalar el enorme daño que la nueva posición de la agricultura estaba generando sobre los niveles de vida de los campesinos:

“El incremento de costes y materias primas de fuera del sector agrario –energía, fertilizantes, maquinaria– ha ido muy por encima del aumento del precio de los productos agrarios. La política de los gobiernos de UCD ha hecho recaer sobre el campo el peso fundamental del peso de la inflación, de modo que mientras el índice de costes de la vida subía un 15% en 1979, los precios agrarios lo hacían en un 8%. Es un hecho que la inmensa mayoría de los trabajadores agrarios están perdiendo dinero en relación a las rentas de otros sectores productivos” ²⁹³.

Fue en este Congreso Extraordinario donde comenzó oficialmente la segmentación interna del sindicato al proyectarse, en el plazo de un año, la creación de dos ejecutivas diferentes en el seno de la FTT. Según la resolución de organización aprobada en este congreso, la Federación quedaría estructurada en dos sindicatos, que gozarían de plena autonomía de funcionamiento, y estarían coordinados solidariamente dentro de la propia Federación. En esos momentos se nombraron dos secretarios de organización, uno para los trabajadores autónomos (José A. Alonso) y otro para los asalariados (José Manrique) apoyados cada uno de ellos por un vocal (Daniel Cara para los asalariados y Carlos García para autónomos).

En 1982 se confirmaron las siglas de las dos ramas: SOA (Sindicato de Obreros Agrícolas) y UPA (Unión de Pequeños Agriculto-

²⁹² La influencia ejercida por el socialismo francés era clara a estas alturas. Algunos de estos informes técnicos se basaban en estudios sobre la experiencia del gobierno socialista francés en materia agrícola (“Informe de seguimiento y análisis de las experiencias del gobierno francés”, elaborado por el Área de Estudios y Programas del PSOE (Joaquín Almunia) (FLC/168-3).

²⁹³ “Es inaplazable un cambio radical de la política agraria del gobierno”, *El Trabajador de la Tierra*, n° 22, julio-agosto 1980.

res), después de haber manejado varios nombres ²⁹⁴. El análisis de la definitiva separación organizativa de estos dos colectivos en el seno de la Federación, resulta mucho más complicado de lo que en un principio cabría suponer. No se refiere sólo a cuestiones de pragmatismo sindical, sino que en su consecución se mezclaron cuestiones de muy diversa naturaleza. No sólo relacionadas con intereses estratégicos o de competencia con otros sindicatos u organizaciones agrarias, sino también con cuestiones de enfrentamiento ideológico entre diferentes secciones en el seno del socialismo agrario del momento.

La adopción definitiva de la separación orgánica de ambos colectivos, supuso el triunfo de aquella opción más cercana a los postulados diseñados por el “grupo agrario” socialista, que desde el principio había mostrado, como vimos, su disconformidad con la exclusión de los pequeños agricultores en el discurso agrario socialista. Es lógico, por tanto, que con la entrada en la FTT de esa nueva ejecutiva formada en sus puestos más importantes por miembros activos del PSOE, la decisión de separar los dos ámbitos de actuación, el de asalariados y el de autónomos, se llevara a cabo.

Podemos señalar varios momentos concretos en el camino hacia la escisión entre FTT y UPA. Tras la creación de las dos Secretarías de Organización se acordó, también en el Congreso extraordinario de 1980, que en el plazo de un año se celebrarían congresos estatales de los dos sindicatos que funcionarían para entonces de forma independiente, aunque en el seno de la Federación. En teoría cada uno de los dos sindicatos se articularía en localidades, comarcas, provincias, regiones y a nivel estatal. En este sentido, una avanzada de este proceso tuvo lugar en Ciudad Real cuando en el III Congreso Provincial de la Federación (septiembre de 1980) se cons-

²⁹⁴ En una reunión del Comité Federal celebrada el 31 de enero de 1981, se discutió el nombre que cada una de las ramas debía tener. Cada uno de los secretarios provinciales que acudieron a la reunión propuso unas siglas, aprobándose finalmente la propuesta que desde el principio la propia Comisión Ejecutiva había hecho, es decir SOA-FTT para los asalariados y UPA-FTT para los pequeños agricultores (FLC/ Leg. 156-3). Curiosamente con el tiempo la propuesta de la FTT de Sevilla fue la que realmente triunfó al proponer que la FTT no se perdiera y que se buscara un nombre sólo para los autónomos. Realmente acabó siendo así ya que se tendió a la identificación total de la FTT con los asalariados conforme la UPA iba adquiriendo un mayor grado de independencia.

tituyeron oficialmente las ramas de asalariados y autónomos siguiendo las directrices del Congreso Extraordinario estatal ²⁹⁵.

Finalmente, el 31 de enero de 1981 en Madrid, se constituyeron oficialmente la UPA y el SOA, ambos organismos integrados en la FTT-UGT. Desde entonces la diferenciación se fue haciendo efectiva a nivel provincial y local, en la medida de las posibilidades reales ²⁹⁶. Para estas fechas ya se comenzaron a realizar algunos estudios técnicos firmados por UPA-FTT, aunque la definitiva confirmación oficial de los dos sindicatos no se produjo hasta el 19 de octubre de 1981, cuando el Secretario General de la FTT, Andrés Picazo, solicitó al Director General del IRA que se inscribiera en el Registro Oficial de las corporaciones y asociaciones agrarias a los dos nuevos sindicatos de la Federación ²⁹⁷.

Convencidos de la reestructuración iniciada, el 14 de noviembre de 1981 el Comité Federal de la FTT, máximo órgano de dirección entre congresos, realizó una convocatoria formal para la celebración del primer congreso de la UPA-FTT, para el mes de febrero de 1982. Hasta su independencia siguió perteneciendo orgánicamente a la FTT, aunque las diferencias en el tipo de estrategia y sobre todo, en las reivindicaciones explican claramente la posterior separación. En realidad desde 1981 la UPA-FTT actuó de forma prácticamente independiente y su fuerza, medida en capacidad de participación en los organismos oficiales, resultó constante y efectiva ²⁹⁸. Mientras tanto, las tareas de reivindicación de la FTT en su vertiente de asa-

²⁹⁵ No es que se crearan los dos sindicatos con ejecutivas diferentes, sino que siguiendo el modelo de la FTT estatal se nombraron dos secretarios de organización: Manuel Villarta para autónomos y Pedro Torres Torres para los asalariados. ("El Congreso de Ciudad Real se constituye en asalariados y autónomos, y elige su comisión ejecutiva provincial", *El Trabajador de la Tierra*, nº 24, octubre 1980).

²⁹⁶ Las primeras noticias que aparecieron en *El Trabajador de la Tierra* sobre la creación de estos dos organismos, se insertaron en el proceso de reestructuración organizativa que, siguiendo la política sindical diseñada por la FTT estatal realizó la FTT de Albacete entre junio y julio de 1981 en toda la provincia ("La FTT reestructura sus sindicatos en Albacete", *El Trabajador de la Tierra*, nº 31, junio-julio 1981).

²⁹⁷ "Acta de constitución de UPA y SOA" (FLC/ Leg. 159-4).

²⁹⁸ Los primeros representantes de la Federación en las negociaciones con la Administración, no sólo de precios lo cual podía ser lógico, eran miembros de la rama de autónomos. Para representar a la FTT en el Consejo General del FORPPA en el que por vez primera aparecía representada la Federación junto al resto de las organizaciones profesionales agrarias (CNJA, UFADE, CNAG y COAG) se nombró a Vicente Bernáldez, primer coordinador del gabinete técnico de la FTT ya en enero de 1979 y posterior Secretario Federal de UPA en 1983 ("Así queda el Consejo General", *El Trabajador de la Tierra*, nº 30, abril 1981).

lariados se fue progresivamente concentrando en la defensa de un colectivo con una geografía muy concreta, los jornaleros andaluces y extremeños, centrandó la mayoría de sus actuaciones en reclamar la regulación de los fondos para el Empleo Comunitario ²⁹⁹.

En mayo de 1982 la UGT convocó varias reuniones donde se trataron temas de organización en torno a la posibilidad de crear la UPA como sindicato autónomo a nivel confederal, es decir, separado de la FTT ³⁰⁰. Finalmente la opción elegida fue la de seguir manteniendo a la UPA en el seno de la FTT, opción apoyada por la mayoría del PSOE y de la UGT en estos momentos. Esta decisión fue resultado de una serie de acuerdos que tenían que ver con la adoptada solución respecto al tema de las UAGAS y con el diseño del mapa sindical que describimos más arriba, por el que se establecía una diferenciación entre aquellas zonas donde el socialismo apoyaría la afiliación de campesinos dentro de las UAGAS y las zonas donde el socialismo apoyaría la obligatoriedad de militar en la FTT en su rama de autónomos.

El Congreso constitutivo de la UPA-FTT se retrasó unos meses, pero acabó celebrándose los días 11 y 12 de septiembre de 1982 en Madrid, con el apoyo total de los principales órganos socialistas. La presencia del PSOE, de la FITPAS, de la EFA y de otros organismos internacionales, así lo corroboró. Manuel Chaves, por entonces Secretario de Relaciones Sindicales del PSOE, dedicó palabras de apoyo a este nuevo sindicato y Nicolás Redondo, Secretario General de la UGT, incidió precisamente en el hecho de que “a la UPA la apoyase toda la familia socialista” ³⁰¹. Umberto Lamagni, Secretario

²⁹⁹ Por ejemplo, una Comisión de la Ejecutiva Federal, compuesta por Andrés Picazo, José Manrique y Daniel Cara, se entrevistó en noviembre de 1981 con Rafael Escuredo, Presidente de la Junta de Andalucía para tratar el tema del Empleo Comunitario comprometiéndose a luchar por un seguro de desempleo para los trabajadores eventuales del campo en un plazo breve de tiempo. (“Noticias de las Federaciones”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 36, diciembre 1981). En este sentido otras muchas fueron las actuaciones de la Ejecutiva Federal y, sobre todo, de las federaciones provinciales de estas dos regiones.

³⁰⁰ “Informe interno: Resumen y valoración global de la situación orgánica después de la tercera reunión de zona” (FLC/ C.4 antigua catalogación).

³⁰¹ Significativa fue la participación internacional en el congreso de la UPA, mayor que la que hubo en el III Congreso de la FTT, el primero de la Transición, aunque esto no debe achacarse tan sólo a la definitiva apuesta del socialismo español por el apoyo a los pequeños y medianos agricultores familiares, sino también a que en 1982 tanto el PSOE como la UGT estaban ya ampliamente consolidados y fortalecidos frente a la más precaria situación que todavía tenían en 1978/79 y por supuesto a que el contexto era ya otro y mayor la seguridad.

General de la EFA, que no pudo estar presente en el congreso, envió un saludo con su apoyo, y José Vargas que representaba a la FIT-PAS hizo lo propio. Las organizaciones agrarias internacionales a las que ya pertenecía la FTT mostraron por tanto su apoyo a esta operación igual que la UGT y especialmente el PSOE.

En definitiva, esta era la respuesta lógica del Partido que desde hacía tiempo había apostado por esta estrategia, ya que era la culminación de la política sindical de diferenciación entre asalariados y autónomos que para el espectro sindical del mundo rural quiso el grupo parlamentario socialista desde el principio. La UPA nacía así con la idea de atraerse al pequeño agricultor familiar y para poder, dentro de la órbita socialista, defender los intereses del que entendían era el colectivo más dinámico del sector.

Al congreso de la UPA-FTT asistieron delegaciones de 34 provincias que acudían en representación de los afiliados a la FTT. Aunque las cifras son, como hemos señalado en otro capítulo, de muy dudosa exactitud, podemos hacernos una idea del número de afiliados para estas fechas por el número de mandatos que representaban los diferentes delegados y que aparecen publicados en el número extraordinario que *El Trabajador de la Tierra* dedicó al congreso constituyente de la UPA.

Estos datos ponen una vez más de relieve la importancia que la FTT tenían en Andalucía, Extremadura y Castilla La Mancha, siendo las provincias de Jaén, Ciudad Real y Badajoz las que mostraban cifras más altas ³⁰². Pero lo que más nos interesa ahora de esta información no es conocer las provincias con más peso para la FTT, sino destacar las “ausencias” de delegados de FTT de determinadas provincias. No hubo delegados de las provincias en las que no había una fuerte implantación de la FTT.

Ante este hecho se optó por invitar al congreso a representantes de Federaciones de Industria de la UGT de estas provincias con el fin de que en estas zonas, aunque no existiera tradición socialista en el campo, se pudiera formar la UPA. Sobre todo, teniendo en cuenta que eran provincias donde el número de explotaciones familiares era alto (Cataluña, Burgos, León, Soria, Zaragoza, Huesca, Teruel, Baleares, Rioja, Seg-

³⁰² Los datos, en cuanto a la importancia regional de la FTT, coinciden con los obtenidos para 1979 (ver capítulo III).

TABLA V-1: Número de delegados y de representados en el Congreso Constituyente de la UPA-FTT (1982)

<i>Provincias</i>	<i>Delegados</i>	<i>Mandatos</i>
Albacete	5	1.360
Alicante	4	2.706
Almería	5	2.200
Avila	3	160
Badajoz	7	8.280
Baleares	1	316
Cáceres	3	1.320
Cádiz	5	2.480
Cantabria	2	90
Castellón	5	3.236
Ciudad real	7	9.200
Córdoba	7	5.520
Cuenca	4	1.680
Galicia	7	192
Gomera	1	20
Granada	7	4.360
Guadalajara	1	100
Euskadi	3	20
Fuerteventura	1	24
Huelva	5	3.400
Jaén	1	13.029
La palma	7	80
Las palmas	1	540
Madrid	2	318
Málaga	5	1.520
Murcia	5	4.630
Navarra	2	162
Palencia	3	180
Salamanca	3	440
Tenerife	1	201
Toledo	3	2.457
Valencia	6	8.000
Valladolid	3	338
Zamora	3	320

Fuente: El Trabajador de la Tierra, nº extraordinario, 1982.

via y Sevilla ³⁰³). Coincidió precisamente con las provincias de mayor fuerza de las COAG y, aunque en principio la estrategia del PSOE fue la de apoyar al socialismo desde el interior de las mismas UAGAS (de ahí que permitiera a los agricultores socialistas su afiliación a éstas), no se descartaba ahora la posibilidad de crear allí una UPA que pudiera hacerles frente desde fuera, sobre todo, a aquellas en que la influencia del PCE era mucho mayor que la ejercida por el socialismo. Tengamos en cuenta que a estas alturas el socialismo había ido escalando posiciones y se mostraba, tras los éxitos electorales (políticos y sindicales), con suficiente fuerza como para competir en igualdad de condiciones con el comunismo, cada vez más debilitado, y con las UAGAS.

La estrategia pretendía por lo tanto conseguir hacer de la UPA un sindicato fuerte en aquellas zonas donde ya la FTT tenía cierta fuerza (sur peninsular), pero también en zonas del norte donde la FTT no había llegado.

Finalmente la UPA superó las primeras expectativas y acabó convirtiéndose en un sindicato con bastante presencia en zonas del sur y del norte peninsular. Su éxito en este sentido también se debió a los importantes cambios en la estructura social del campo que se produjeron en estos años. Nos referimos al predominio creciente de la explotación familiar, ya no sólo donde tradicionalmente había sido común su existencia (zonas de minifundio) sino también en otras zonas del país (también del sur peninsular) donde el número de pequeños agricultores creció en estos años a través del proceso de propietarización, proceso generalizado que afectó prácticamente a todas las regiones. Muchos de estos nuevos propietarios acabaron identificándose con el discurso de la UPA.

Con un 84% de los votos fue aprobada en el congreso la propuesta para ocupar los cargos de la primera ejecutiva de la UPA-FTT que quedaba así:

³⁰³ De nuevo aparece aquí como excepción el caso de Sevilla y ya explicamos más arriba que ello se debía a que en esta provincia la COAG había obtenido mejores resultados en las elecciones a Cámaras que la FTT cuya fuerza se veía coartada por la mayor preferencia de los pequeños propietarios a afiliarse a opciones que nada tenían que ver con los asalariados. La polaridad laboral existente en Sevilla hacía que aquí la opción de un sindicato que pregonaba la posibilidad de incluir bajo las mismas siglas a dos colectivos que en estas tierras eran tan distantes, no tuviera éxito y que por un lado los jornaleros se identificaran con opciones más jornaleras como el SOC y que los pequeños propietarios y arrendatarios que ya de por sí eran pocos, se identificaran con opciones que consideraban más cercanas a la defensa de los intereses de los pequeños empresarios o profesionales de la agricultura, pero representantes también de la explotación familiar.

<i>PRIMERA EJECUTIVA DE LA UPA-FTT</i>
Secretario General: Manuel Bolo (Valencia)
Secretario de Organización y Administración: Antonio del Valle (Huelva)
Secretario de Formación, Prensa e Información: Fernando Navarro (Málaga)
Secretario de Cultivos Industriales y Forestales: Juan García Gordillo (Badajoz)
Secretario de Vinicultura y Viticultura: Antonio Pérez Jurado (Córdoba)
Secretario de Ganadería y Productos Lácteos: José Iglesias Turnes (Galicia)
Secretario de Cereales y Leguminosas Pienso: Severino García (Salamanca)
Secretario de Horto-fruticultura: Manuel Martorell (Valencia)
Secretario de Olivicultura: Ramón Padilla (Jaén)
Vocales: Ángel Frías (Valladolid); Alfonso Delgado (Zamora)

Dos hechos llaman la atención sobre esta ejecutiva. Primero, la naturaleza técnica de los cargos o secretarías, a diferencia de las secretarías tradicionales que recogía la FTT (SOA) siguiendo el organigrama propio del sindicato de clase. Segundo, la organización de las mismas en función de los tipos de productos agrícolas en los que trabajasen, existiendo además correspondencia entre los sectores productivos que representaba cada secretaría, y la procedencia del individuo que cubría el puesto. Así, el secretario de hortofrutícolas era de Valencia, el de olivicultura de Jaén o el de productos lácteos de Galicia.

Todo ello no hacía sino poner de manifiesto las nuevas opciones organizativas por las que apostaba el socialismo agrario en estos momentos para responder a los nuevos tiempos y poder atender de forma competitiva soluciones a los problemas de los pequeños y medianos agricultores y ganaderos. El proceso de gremialización vivido en estos años se muestra aquí de forma clara, lógico si tenemos en cuenta que la acción reivindicativa de los sindicatos era modelada, cada vez de forma más determinante, por la distinta problemática de los productos en el mercado que obligaba finalmente a una reestructuración sindical organizativa en este sentido.

En cualquier caso, la separación entre asalariados y autónomos se materializó con la celebración de dicho congreso, aunque ambas todavía bajo la órbita de la FTT de la UGT. Este proceso de segmentación siguió adelante hasta producirse la independencia total de la UPA que en 1987 abandonaba las siglas FTT para convertir-

se en un sindicato autónomo en el que tenían sólo cabida los trabajadores por cuenta propia, arrendatarios, aparceros, medieros y agricultores y ganaderos identificados con la pequeña explotación familiar.

1.5. La FTT entre el Sindicato y el Partido

En algunos momentos de la época en la que Andrés Picazo dirigió la ejecutiva de la FTT, ésta jugó un papel de intermediación entre la UGT y el PSOE tratando de minimizar algunos de los incipientes roces que surgieron entre ambos organismos. Roces que no alcanzaron los niveles de los enfrentamientos posteriores que llevaron a la ruptura entre Partido y Sindicato, pero que anunciaban una divergencia de criterios a la hora de diseñar una política económica. Pero en estos momentos estas divergencias quedaban soterradas bajo el interés mutuo de conseguir el tan esperado éxito en las inminentes elecciones generales y en las sindicales de 1982.

Su mandato comenzó poniendo de manifiesto algunos problemas, propios de un organismo de estas características, derivados de la escasez presupuestaria. Durante los tres primeros años de la década de los ochenta se trató de dinamizar a la FTT³⁰⁴ y se inició una campaña de potenciación de la misma. Tras la tarea de saneamiento económico y clarificación de las cuentas, la nueva ejecutiva propuso una serie de medidas encaminadas a hacer del sindicato un "organismo competente, fuerte y autosuficiente". Por ello desarrolló un proyecto de programa para el despegue de la FTT con tres líneas básicas de actuación: creación de la Federación en aquellas zonas donde todavía no existiera, y consolidación organizativa de las ya existentes mediante la tarea ejercida por seis liberados; apoyo económico a los estudios realizados por el Gabinete Técnico de la Federación, mediante el pago de un sueldo fijo de un científico cualificado que actuara como coordinador de dicho Gabinete; y por último, puesta en marcha de una serie de cursos de formación para la preparación de los liberados y de los cuadros encargados de la organización en las diferentes regiones.

³⁰⁴ "Proyecto de Programa de apoyo de despegue de la FTT" (FLC/ Leg.162-7).

Todo ello requería un presupuesto total de 9.528.000 pesetas, cantidad que la nueva ejecutiva esperaba cubriera los gastos estimados para conseguir el despegue definitivo de la FTT ³⁰⁵. Aunque no hemos podido reconstruir la evolución de los ingresos de la Federación y del dinero recibido por la UGT, parece ser que no se consiguieron los objetivos presupuestarios citados y prueba de ello son los diferentes problemas que a nivel de base vivió la ejecutiva de este período. En la Federación Provincial de Córdoba, su Secretario de Organización, señalaba la imposibilidad de llevar a cabo las tareas acordadas para implantar y consolidar a la FTT en la provincia por falta de recursos monetarios ³⁰⁶.

Todavía en 1980 la precariedad económica de la Federación era manifiesta y ello se acusó especialmente a niveles provinciales y locales. Por ejemplo, el Secretario General del sindicato agrario local de la FTT de Villena (Alicante), más tarde Secretario General de la FTT provincial de Alicante, explicaba en una misiva dirigida a la Federación en Madrid que los motivos que habían forzado su dimisión se referían a la falta de recursos para llevar a cabo la labor

³⁰⁵ La Federación planteó la creación de seis puestos liberados permanentes cada uno de los cuales actuaría en una de las seis regiones en que se organizarían las tareas de consolidación y afianzamiento de la Federación: Galicia, Asturias y Castilla-León; Andalucía y Canarias; Extremadura y Castilla la Mancha; Murcia, País Valenciano y Baleares; Cataluña y Aragón; y Navarra, País Vasco, Rioja y Cantabria. El gasto total anual por los seis liberados ascendía a 7.248.000 pesetas (1.208.000 pesetas por cada uno de ellos incluyendo sueldo, seguridad social y gastos de movilidad). Para el responsable que coordinara el gabinete técnico se presupuestó un gasto total anual de 1.100.000 pesetas (incluyendo sueldo, seguridad social y gastos de documentación). En los cursillos de formación se previó un gasto de 1.180.000 pesetas: 100.000 para la preparación de los seis liberados y el resto en seis cursillos para formar a los cuadros de la Federación (incluyendo gastos de viaje para 30 participantes, estancia para dos días y gastos de organización y materiales). Con el fin de hacernos una idea de los efectivos económicos manejados por entonces por la FTT podemos señalar que la cantidad presupuestada por la UGT en 1980 para la FTT ascendió a 2.950.000 pesetas, sólo para sufragar las elecciones sindicales. (FLC/ Leg. 176-3).

³⁰⁶ Antonio Vadillo, Secretario de Organización de la Federación de Córdoba, señalaba en octubre de 1980 la falta de medios económicos que concretamente él sufría, pese a las promesas de un sueldo mínimo establecidas en una reunión anterior, mostrando la imposibilidad de continuar viajando por la provincia para mantener contactos con las diferentes uniones locales. ("Problemas en la FTT de Córdoba. El secretario provincial se queja de falta de dinero para poner en marcha las medidas acordadas", FLC/ Leg. 158-10). Los problemas de la Federación de Córdoba venían ya de antes como muestra un informe de la Secretaría de Administración de la FTT en febrero de ese mismo año. La Federación Provincial de Córdoba no funcionaba para entonces dado el "escaso interés" mostrado por su secretario general, Cristóbal Mesa, al que finalmente se le pidió que dimitiera ("Necesidades urgentes de la FTT para poder realizar la acción sindical como federación", FLC/ Leg.162-7).

lógica de gestión y ampliación de esta Federación ³⁰⁷. La ejecutiva provincial de Málaga, la de Sevilla y Federaciones locales de Valencia, mostraron también diversos problemas de debilidad organizativa, fundamentalmente por falta de recursos.

A este tipo de cuestiones hay que unir, para entender parte de los problemas organizativos planteados por las federaciones locales, cuestiones que tienen que ver con la falta de cooperación entre las ejecutivas de las Uniones provinciales de UGT y las de FTT en determinadas zonas. En última instancia el tema era finalmente también económico, ya que el mayor motivo de roces se debió a problemas relacionados con el hecho de que las partidas económicas en forma de cupones que la FTT recibía desde Madrid pasaban primero por las Uniones Provinciales de UGT que luego se encargaban del reparto. Casi todas la Federaciones de la Tierra coincidieron en reivindicar a la Confederal en Madrid el recibir ellos directamente los cupones por el sistema confederal administrativo en lugar de estar recibéndolo a través de las Uniones Provinciales, ya que de esta forma no dependerían de la voluntad o de las buenas relaciones con el secretario de turno de la Unión ³⁰⁸.

Pero, independientemente de los problemas económicos lógicos de una organización de este tipo, las disputas más llamativas en la estructura socialista en estos primeros años ochenta se referían sobre todo a las que, como si estuvieran anunciando lo que iba a ocurrir años más tarde, mantuvieron Sindicato y Partido. Para tratar de solucionar algunos de estos roces provocados por la falta de entendimiento entre los distintos organismos socialistas, Andrés Picazo convocó numerosas reuniones con representantes de UGT, FTT y PSOE. Pese a que desde el congreso extraordinario de 1980,

³⁰⁷ En este caso, la cifra que solicitaba José María Ferrándiz para cubrir los gastos de los viajes realizados como Secretario y que había tenido que cubrir de su bolsillo, ascendían a 35.000 pesetas, lo que da muestras de la precariedad económica de la Federación en estos momentos. ("El Secretario General Local de FTT en Villena (Alicante) dimite por falta de presupuesto y por su situación de paro laboral", FLC/ Leg. 158-9).

³⁰⁸ Los problemas entre las Uniones Provinciales y Locales de UGT con la FTT en las diferentes provincias fueron numerosas en estos años como demuestran las diversas cartas que desde la FTT se enviaron a la Secretaría General Federal de la FTT acusando a las Uniones de UGT de no colaborar en las tareas de implantación y consolidación de la FTT (FLC/ Leg. 162-7). Pasados los primeros años de los ochenta, una vez consolidada la UGT como gran central sindical a nivel estatal, estos problemas desaparecieron, siendo continua la cooperación entre los diversos órganos socialistas a niveles provinciales y especialmente a nivel regional.

la FTT pasaba a estar más estrechamente vinculada al PSOE, hubo ciertos enfrentamientos concretos entre ambos organismos que fueron hábilmente suavizados para mantener la imagen de unidad de la familia socialista. Ya que en buena medida de ello podía depender, como hemos señalado, la posibilidad de alcanzar el poder político en octubre de 1982 y la victoria en las elecciones sindicales de ese mismo año frente a CC.OO.³⁰⁹

Nos estamos refiriendo de nuevo a los desacuerdos provocados con motivo del apoyo del PSOE a las UAGAS, esta vez al más alto nivel. Concretamente a un episodio relacionado con la actitud mostrada hacia la FTT por parte del Secretario General del PSOE que trascendió a los medios de comunicación³¹⁰. En 1981 Felipe González se reunió, como ya citamos más arriba, con representantes de la COAG, cuando la FTT llevaba meses solicitando una reunión con él. En esta reunión se concluyó la intensificación y coordinación de la colaboración entre la COAG y el PSOE en los planos político, sindical y técnico³¹¹. Este hecho provocó una inmediata reacción por parte de diversas Federaciones Provinciales de FTT llegando incluso a producirse algunas dimisiones por este motivo. Pese a lo "insultante" que resultó este hecho para algunos miembros de la FTT, Andrés Picazo, como Secretario General de la FTT, pero también como miembro del PSOE, actuó como mediador y trató de conciliar las posturas, volviendo a solicitar una reunión con el Secretario General de la formación política socialista.

El tema no debía tener más trascendencia de no ser por lo simbólico del hecho, si tenemos en cuenta que desde diversos sectores del socialismo se había mostrado siempre una postura clara de apoyo a las UAGAS como sindicatos de representación de los trabajadores del campo socialistas, marginando las posibilidades que la FTT podía tener para atraerse a este colectivo como sindicato de representación socialista único en el campo.

Finalmente, el hecho no tuvo más importancia y pareció olvidarse cuando unos meses más tarde la ilusión se hizo presa de los

³⁰⁹ Fue precisamente en las elecciones sindicales de 1982 cuando UGT con 51.672 delegados (36,71%), superó por primera vez a CC.OO. con 47.016 (33,40%). (Resultados del IMAC publicados en BOE nº 64, de 16 de marzo 1983).

³¹⁰ "Conflicto interno por lucha de competencias entre la FTT y algunos miembros del PSOE", (FLC/ Leg.159-4; Leg.158-11).

³¹¹ "Nota de prensa de la agencia EFE sobre la reunión"(FLC/ C.3 antigua catalogación).

socialistas tras la victoria electoral que situaba al Partido Socialista en el gobierno. De modo que este hecho en concreto pasó a ser una excepción dentro de un marco de buenas relaciones entre ambos organismos como mostraban los numerosos acuerdos firmados en estos primeros años de la década de los ochenta. Buenas relaciones que deben ser entendidas en el contexto de la estrategia sindical diseñada desde el principio por el PSOE de apoyo a la rama de autónomos en busca de una profesionalización del sector y la “modernización” del país. La relación con el PSOE era entendida como muy beneficiosa por la cúpula dirigente de la FTT, ya que el PSOE en el poder podía conseguir su consolidación como OPA de cara a una mayor participación en las instituciones oficiales. Así lo entendió el sindicato del campo cuando en marzo de 1984 realizó un balance general de la participación institucional de la FTT ³¹².

En última instancia, las posibles disidencias entre UGT (FTT) y PSOE en estos momentos quedaron diluidas en un nuevo contexto en el que los socialistas se hacían con la presidencia del gobierno y bajo un nuevo ambiente de colaboración generado por la ilusión de contribuir en un nuevo proyecto gubernamental cargado de simbolismo y esperanza.

³¹² El gobierno socialista apostó en principio por una solución corporatista para la regulación laboral y dio cabida a las OPAS en los diferentes órganos de la administración agraria, más allá de su participación en el FORPPA. Mediante Real Decreto de 1452/83 de 11 de Mayo se reguló la participación de las organizaciones Profesionales Agrarias en el Consejo General del INIA; en octubre de 1983 se reguló la constitución del órgano de participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias en los procesos de transferencia de tecnología agraria; también en este año se modificaron algunas de las Comisiones Consultivas Nacionales; el Consejo de ministros en junio de 1983 estableció ayudas económicas para el fomento del asociacionismo; varios fueron los acuerdos o convenios establecidos entre el Ministerio de Agricultura y algunas OPAS (campaña de difusión y promoción del Reglamento estructural de la producción lechera y el fomento de la Ganadería Extensiva, campaña de difusión y promoción del plan de reestructuración del olivar mejorable y reconversión de comarcas olivícolas deprimidas, campaña de promoción del empleo de semillas “certificadas”). Varias fueron también las reuniones del Ministerio con las OPAS para elaborar el plan de mejora de la organización productiva de la ganadería ovina que finalmente se aprobó en julio de 1983. Además de otra serie de reuniones con diferentes unidades ministeriales para tratar problemas en diversos sectores de la producción agraria. Sin abandonar las reuniones en el FORPPA, en el IRA, el IRYDA o el ICONA (“Participación institucional de la F.T.T.” FLC/ Leg. 161-7). Estas son algunas de las actuaciones que la FTT en su informe señaló como prueba de la positiva política de concertación llevada a cabo por el gobierno del PSOE, aunque para otras organizaciones la valoración no era tan positiva y criticaron por ejemplo la falta de negociación global para los precios de los productos como hasta entonces se había hecho, acusando al gobierno socialista de tomar finalmente las decisiones de forma unilateral.

2. LA ACCIÓN SINDICAL DE LA FTT EN LOS OCHENTA

La acción sindical de la FTT a partir de 1980 se articuló diferenciando claramente entre las reivindicaciones de los asalariados y la de los autónomos. Si esta diferente estrategia ya se había plasmado en las reivindicaciones de los setenta, con más razón se haría ahora que la FTT había optado por separar orgánicamente ambos colectivos. De nuevo, las negociaciones de los precios de los productos, pero también cada vez más las negociaciones de las llamadas medidas complementarias, fueron los objetivos principales de la FTT para defender los intereses de los pequeños propietarios, ahora ya en el seno de la rama concreta de la UPA-FTT, siempre buscando el mantenimiento de las rentas de los agricultores.

Para la defensa de los asalariados la preocupación de la FTT (SOA) siguió siendo el crecimiento progresivo de la tasa de desempleo agrario, especialmente grave en Andalucía y Extremadura, lo que provocó lógicamente una cada vez mayor concentración territorial en estas comunidades de la acción sindical de la FTT y una progresiva tendencia a reclamar, como el resto de los sindicatos en estos momentos, mayores fondos para el Empleo Comunitario como fórmula urgente, pero no definitiva, de paliar el desempleo en estas regiones. En estos años, la FTT, siguiendo la estrategia ugetista, consolidó su apuesta por la concertación social y basó buena parte de los numerosos convenios colectivos provinciales en los acuerdos marco de referencia que a nivel nacional firmó la UGT en estos años (ABI, AMI y ANE), remarcando sus diferencias con respecto a CC.OO. que no firmó los dos primeros.

Teniendo en cuenta, por tanto, las propias diferencias que la nueva estructura interna de la FTT imponía tras el congreso extraordinario de 1980, vamos de nuevo a describir la acción sindical desarrollada en los años primeros de la década de los ochenta diferenciando entre sus actividades como OPA y las desarrolladas en defensa de los jornaleros.

2.1. Negociando con la Administración

2.1.1. *La lucha por la vuelta a las negociaciones en el FORPPA*

Después de haberse iniciado el camino de la negociación entre la Administración y las principales organizaciones profesionales

agrarias en los años 1978 y 1979, en 1980 la Administración decidió no convocar a las OPAS para negociar los precios en el seno del FORPPA, y se limitó a consultar a algunas de ellas para establecer finalmente de forma unilateral los precios de los productos. Ante este hecho, a finales de ese año, la FTT junto al resto de las OPAS, reaccionaron solicitando la reanudación de las mesas negociadoras para 1981.

El sindicato socialista, aprovechando su relación con el PSOE, recurrió a la vía parlamentaria para preguntar al respecto al gobierno. Andrés José Picazo, presidente de la Comisión Gestora de la FTT en esos momentos y Miguel Ángel Martínez vocal de la misma, en su calidad de senador por Albacete el primero, y como diputado socialista el segundo, solicitaron en el Senado y en el Congreso de los Diputados respectivamente, una repuesta al gobierno sobre las previsiones de excedentes de la patata, la supuesta importación de 200.000 hectolitros de alcohol y las importaciones de queso que estaban causando un gran perjuicio a los pequeños ganaderos que veían descender considerablemente el precio del litro de leche ³¹³.

Ante la indiferencia mostrada por el gobierno frente a las reivindicaciones en forma de pregunta realizadas por los parlamentarios socialistas, un grupo de campesinos decidió movilizarse desde la Vega del Segura en Alicante hasta la sede del FORPPA haciéndose acompañar por Andrés Picazo con el objetivo de reclamar las oportunas medidas que impidieran la vertiginosa caída del precio de la patata como consecuencia de los crecientes excedentes ³¹⁴. Finalmente, este tipo de presiones no tuvieron demasiada repercusión y los precios en 1980 fueron marcados por la Administración de forma unilateral con lo que el incremento medio de los mismos respecto a años anteriores fue bastante menor que el de años anteriores ³¹⁵.

³¹³ En el Senado y en el Parlamento preguntan al gobierno sobre excedentes de la cosecha de la patata, la importación de alcohol y el queso", *El Trabajador de la Tierra*, n° 21, junio 1980.

³¹⁴ Los agricultores amenazan con sacar los tractores a la carretera", *El Trabajador de la Tierra*, n° 21, junio 1980

³¹⁵ Ver tabla IV.1.

La vía parlamentaria de reivindicación continuó en los siguientes años ³¹⁶ y la FTT solicitó, a través de un comunicado ³¹⁷, que se reanudasen las negociaciones globales de los precios para la campaña de 1981-82 en el seno del FORPPA. Finalmente así ocurrió, pero en este caso, las negociaciones vinieron marcadas por la polémica en torno a la aprobación, a finales de 1980, del decreto de reestructuración de los órganos directores del FORPPA ³¹⁸ que preveía la inclusión en los mismos de nuevos grupos de representación.

Tanto la COAG como la FTT mostraron entonces un claro rechazo a la participación de estos nuevos grupos ³¹⁹ por lo que finalmente y en espera de que acabase el período de impugnaciones, las negociaciones de los precios y las medidas complementarias se hicieron a través de una comisión especializada en el seno del FORPPA, equivalente, en cuanto a su composición, al Consejo General del FORPPA previsto (Moyano, 1984a: 312).

En una declaración conjunta, COAG y FTT mostraron su disconformidad con que la fijación de los precios se hiciera a través de esta comisión especializada, “al ser el Consejo General del FORPPA el único con capacidad legal para ello” y reiteraron su oposición a la nueva composición de los órganos colegiados del FORPPA (el Consejo General y el Comité Ejecutivo y Financiero). Según el nuevo decreto, además de la representación de las cinco OPAS que hasta entonces habían participado en las Mesas, en el Consejo (en

³¹⁶ Andrés Picazo reivindicó en el Senado la puesta en marcha de un seguro de desempleo para los trabajadores agrícolas (“Nuestro Secretario General critica en el senado la política de agricultura”, *El Trabajador de la Tierra*, enero 1981). Y con respecto a los presupuestos generales del Estado de 1981 Picazo rechazó en el Senado la partida presupuestaria destinada a mantener como funcionarios a los antiguos secretarios de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, ahora bajo la forma de funcionarios de las Cámaras Agrarias (“Presupuestos del Estado para 1981”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 27, enero 1981). Reivindicaciones ambas en las que Picazo declaraba su condición de Secretario General de la FTT de la UGT. También Miguel Ángel Martínez, miembro de la ejecutiva de la FTT, y diputado socialista, recogió las reivindicaciones de los afiliados a la FTT y denunció en el Congreso la falta de transparencia con que se habían distribuido los 1.000 millones de pesetas que en 1980 los Presupuestos del Estado destinaron para las Cámaras Agrarias. (“Pregunta de Miguel Ángel Martínez al gobierno sobre: presupuestos 1980 y Cámaras Agrarias”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 29, marzo 1981).

³¹⁷ La solicitud venía reforzada por la propuesta que dentro del programa-marco de la política agraria, estaba preparando el PSOE, partidario de institucionalizar las negociaciones de precios agrarios.

³¹⁸ Decreto 2852/1980, de 14 de noviembre (BOE. 8 de enero de 1981).

³¹⁹ “FTT, contra la regulación de los órganos colegiados del FORPPA”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 28, febrero 1981.

este caso en la comisión especializada) tenían cabida tres representantes de la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias y otro del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio ³²⁰. A ello se opuso públicamente la FTT por considerarlas entidades de derecho público, de afiliación obligatoria y financiadas por el Estado, lo que suponía un menosprecio a las Organizaciones Profesionales libremente constituidas y un menoscabo de sus capacidades negociadoras ³²¹. Andrés Picazo, como Secretario General de la FTT, formuló un recurso de alzada contra la resolución del Ministerio argumentando que con ello se desequilibraba la paridad porcentual de representación establecida perjudicando claramente a las OPAS ³²².

Sin embargo, tanto la COAG como la FTT finalmente participaron en las negociaciones en el seno de esta comisión especializada “debido a la actual situación social y política del país, y para defender a nuestros afiliados” ³²³. A partir de entonces el papel simplemente consultivo de las Organizaciones Agrarias en las mesas se hizo más patente ya que dada la nueva composición del FORPPA, la Administración siempre contaba con la mayoría necesaria para aprobar las propuestas. Por ello, se ha señalado en más de una ocasión que la celebración de las negociaciones desde entonces se debía exclusivamente a la necesidad de legitimación social mutua que todavía las partes necesitaban, tanto Gobierno como Organizaciones Profesionales y a cuestiones de imagen, por parte de la Administración, y “justificación” por parte de las OPAS ante sus afiliados, y no a una intención real por parte del gobierno de llegar a un acuerdo con los agricultores.

2.1.2. *La postura de la FTT en las negociaciones de precios*

En connivencia con las ideas desarrolladas por el Partido Socialista en materia agraria, la UGT, a través de su rama del

³²⁰ Además tendrían representación cooperativas agrarias, Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) y agrupaciones de productores agrarios, Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), el Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las asociaciones de consumidores y amas de casa.

³²¹ “El FORPPA inicia hoy las consultas sobre precios agrarios”, *El País*, 5 de marzo de 1981.

³²² “Ante el Ministerio de Agricultura. La FTT impugna el decreto de composición el Consejo General del FORPPA”, *El Trabajador de la Tierra*, n° 30, abril 1981.

³²³ “Informe del representante de la FTT en la Comisión Especializada del FORPPA para negociar los precios agrarios”, *El Trabajador de la Tierra*, n° 30, abril 1981.

campo, hizo girar buena parte de sus inquietudes hacia otros objetivos que no eran exclusivamente los precios de los productos agrarios en el mercado, sino las medidas complementarias que buscaban el incremento de la renta de los agricultores, no por la vía de los precios, sino por el de la reducción de los costes. La lógica de esta estrategia tenía que ver con las consecuencias que la mercantilización progresiva del sector había traído consigo. Ante la imposibilidad de controlar las cada vez más complejas variables que regulaban los precios de los productos en un mercado cada vez más alejado de la capacidad decisoria de los agricultores, la exigencia de normalizar el precio de los costes externos al propio sector se convertía en una posibilidad de mantener las rentas de los agricultores. Para entender este hecho vamos a tratar de describir el papel jugado por la FTT en las negociaciones de precios de estos años que, en este sentido, coincidieron en bastantes ocasiones con las reclamaciones planteadas también por la COAG.

Finalmente las negociaciones tuvieron lugar en abril de 1981, después de que se hubiera producido una reunión (2 de abril) entre los representantes de las OPAS y el Presidente del Gobierno, Calvo Sotelo, que pidió moderación a éstas en sus peticiones sobre el incremento de los precios. Por su parte, las OPAS aprovecharon ésta y otras reuniones³²⁴, para pedir al Gobierno la puesta en marcha de una serie de medidas que aumentaran las rentas de los agricultores, mejoraran su calidad de vida, y para recibir mayor financiación estatal agraria.

Los representantes del sindicato agrario socialista plantearon al presidente del gobierno, por un lado, los problemas que requerían una solución inmediata, y por otro, problemas que debían resolverse a medio plazo. Entre los primeros se encontraban, la reducción

³²⁴ A finales de marzo y durante los primeros días de abril de 1981, la FTT participó, junto al resto de las OPAS, en varias reuniones con el Ministro de Agricultura para tratar diversos temas. El 27 de marzo se trató el tema de la sequía que estaba creando graves problemas en el campo español y en la ganadería de las zonas de Andalucía y Extremadura principalmente, y la FTT presentó un plan que sirvió de base para tratar las medidas a seguir y en la que se pedía ayuda a través de aplazamientos fiscales, créditos y subvenciones a las explotaciones damnificadas, sin olvidar medidas a largo plazo que pasaban por una actualización de los estudios sobre recursos hídricos o la planificación estatal de las necesidades de agua en regiones y sectores ("Daños ocasionados por la sequía", *El Trabajador de la Tierra*, nº 30, abril 1981).

del paro y del subempleo, la correcta repercusión en los precios agrarios del aumento del coste de los insumos, una mayor participación de las Organizaciones Agrarias en la ejecución de decisiones mediante una mayor presencia en organismos como el IRYDA, ICONA o el Banco de Crédito Agrícola, y por último, la elaboración de un censo agrario. Entre las medidas a medio plazo, la FTT planteó la creación del Ministerio de Agricultura y Alimentación, medidas para afrontar la adhesión de España a la CEE, medidas de industrialización agraria, el fomento del cooperativismo y la planificación de las actividades del sector en el ámbito de la producción, inversión o crédito ³²⁵.

Entre las reivindicaciones comunes a todas las OPAS se encontraba la agilización legislativa para poner en marcha las leyes de financiación, de la reforma de la seguridad social agraria, la ley de contratos agrarios o la ley de cooperativas; la formación del Consejo Económico y Social con vistas a preparar las medidas de política agraria relacionadas con la futura integración de España en la CEE; o la potenciación de los sindicatos agrarios mediante ayudas económicas y a través de la devolución del patrimonio sindical ³²⁶.

Estas fueron medidas que las OPAS tuvieron ocasión de exponer por primera vez en el Congreso de los Diputados en una reunión mantenida con miembros de la Comisión de Agricultura, presidida por el centrista Justo de las Cuevas, reunión cuya motivación principal había sido el tema de la sequía, pero que se convirtió en una especie de sesión de trabajo en la que cada una de las OPAS expuso sus reivindicaciones y planes de actuación ³²⁷. Prácticamente todas coincidieron en mostrar su negativa a que siguiera siendo el sector agrario “el pozo de la inflación” o el “pañó de lágrimas de la política económica” en palabras de Felipe González de Canales, secretario general del CNJA ³²⁸.

³²⁵ “Reunión con el Presidente el Gobierno”, FLC/ C.10 antigua catalogación; “La FTT con el presidente del gobierno”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 30, abril 1981.

³²⁶ “Calvo Sotelo pide a las organizaciones agrarias moderación en los aumentos de precios”, *El País*, 3 de abril de 1981.

³²⁷ “Diálogo abierto agricultores-diputados”, *Cinco Días*, 11 de abril de 1981; “Las organizaciones agrarias en el Congreso. No puede mantenerse una renta agraria sin una fuerte de precios”, *Ya*, 11 de abril de 1981.

³²⁸ “El Congreso escuchó por primera vez a las organizaciones agrarias. Todas se sienten abandonadas por el Parlamento”, *ABC*, 11 de abril de 1981.

Tras la decisión final de encarar las negociaciones de precios de forma global ³²⁹, de nuevo, el caballo de batalla de la FTT y de otras OPAS fueron las cifras del “cuadro macroeconómico” facilitado por el Ministerio de Agricultura como base para iniciar las negociaciones. Las variables que intervenían en el proceso de cálculo de las estimaciones de la producción final agraria para ese año no coincidían con los datos estimados por las propias OPAS ³³⁰.

Las reuniones mantenidas no dieron sus frutos y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo global y, dada la urgencia de regular algunos de los 19 productos por haber comenzado ya la campaña, se comenzaron a establecer los precios de algunos de ellos como la remolacha y el algodón, precisamente dos de los productos en los que la FTT estaba especialmente interesada por tratarse de cultivos sociales, es decir, cultivos que requerían una importante cantidad de mano de obra. Finalmente, el Consejo de Ministros aprobó unos precios para estos dos productos ligeramente por debajo de lo previsto por las OPAS, pero dejaba abierta la negociación de las medidas complementarias ³³¹.

³²⁹ En principio, la propia Administración se mostró reticente a negociar de forma global la subida de los precios agrarios, argumentando que no se tenían los datos estadísticos de 1980, pero finalmente, se realizó así como pedían todas las Organizaciones Agrarias (“Informe del Representante de la FTT en la Comisión especializada del FORPPA para negociar los precios agrarios”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 30, abril 1981). En esto, el discurso socialista era claro, el programa de política agraria del PSOE presentado en estas fechas por los diputados Javier Solana y Juan Colino, expresaba la necesidad de que los precios de los productos y las medidas complementarias se negociaran de modo global (“Precios agrarios y reestructuración deben negociarse juntos, según el PSOE”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 30 abril 1981; “Borrador de programa de política agraria del PSOE”, FLC/Leg. 168-1).

³³⁰ Para empezar, no estaban de acuerdo con la cifra oficial de 7,5 % de disminución de la población activa agraria, considerada muy elevada por las OPAS y entendida por la FTT como una fórmula de la Administración para obtener una cifra mayor de rentas (“Precios para dos cultivos sociales. Algodón y remolacha por debajo de los previsto”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 31, junio-julio 1981). Tampoco con las previsiones de la producción final agraria del año 1981, que según las cifras oficiales del Ministerio de Agricultura sería inferior al 2,4% con respecto a la de 1980, mientras las OPAS calculaban este porcentaje en torno al 10-12%. Y por último, tampoco aceptaban la cifra dada por el Ministerio sobre el aumento de los costes de producción que consideraron era muy inferior al crecimiento real.

³³¹ La Subida del precio del algodón se fijó en torno al 14 % y la de la remolacha en torno al 17 %, lo que provocó un cierto descontento entre las OPAS, aunque la FTT no llegó a promover movilizaciones por ello dado que se dejaba abierta la negociación de las medidas complementarias y se mantenía expectante ante la posibilidad de mantener con estos precios los niveles de expansión de la superficie del algodón previstos en el plan iniciado hacía unos años (“Precios para dos cultivos sociales. Algodón y remolacha por debajo de los previsto”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 31, junio-julio 1981).

Para el resto de los productos, las distintas partes no se ponían de acuerdo y frente a la posición de enconamiento de organizaciones como UFADE o CNJA, que amenazaron con abandonar la mesa de negociación si las discusiones se alargaban, la FTT, y junto a ella la COAG, mostró su aceptación de la propuesta gubernamental, pero siempre que las rentas de los agricultores aumentasen por otra vía que no fuera la de los precios, es decir a través de la puesta en marcha y cumplimiento real de una serie de medidas complementarias.

Fue entonces cuando de forma mas clara se manifestó la concreta actitud de la FTT, calificada por otras OPAS de poco combativa, pero que respondía, como hemos señalado, a una estrategia clara en la que coincidían plenamente con la COAG según la cual el aumento de la renta de los agricultores, objetivo fundamental de sus reivindicaciones, no debía depender exclusivamente del incremento de los precios de los productos en el mercado, sino de una reducción de los costes de producción y del aumento de diferentes formas de subvención en virtud del desfase intersectorial existente en cuanto a rentas.

Desvinculándose por tanto de las reivindicaciones sobre la verosimilitud de las cifras oficiales en el cuadro macroeconómico, la FTT (y la COAG) dio un giro hacia reivindicaciones centradas fundamentalmente en reclamar, por ejemplo, el aumento y la regulación de las subvenciones para el gasóleo y los fertilizantes, la promoción de cultivos complementarios, mayores facilidades crediticias para los agricultores o la planificación y reestructuración de determinados cultivos³³². En contraprestación, aceptaron la mayoría de los incrementos de precios dictados por la Administración, lo que, como hemos señalado, les valió la crítica del resto de las OPAS que aunque también estaban de acuerdo en que además de los precios había

³³² En este contexto debemos entender la aprobación de la FTT del Plan de Reestructuración del Olivar propuesto por el Ministerio de Agricultura en el mes de julio de 1981, cuando dos años antes, en 1979, junto al resto de las OPAS, la Federación había criticado el Plan del gobierno (FLC/ Leg. 993-1). Contestando al requerimiento del Ministerio que les había enviado el Plan para su estudio y tras recibir la Comisión Ejecutiva de la Federación las opiniones de sus Federaciones provinciales olivíferas (especialmente se esperó la opinión de la Federación de Jaén), la FTT firmó el documento, no sin antes enviar al director General de la Producción Agraria una serie de objeciones para que se introdujeran en el plan. Casi todas se refirieron a la mayor participación de las organizaciones agrarias en los órganos y comisiones encargadas de ejecutar las ayudas y créditos, ayudas para el olivar que la FTT pedía fueran selectivas a favor de los pequeños oliveros tanto en superficie como en rendimiento. (FLC/ Leg. 159-4; "La FTT firmará el Plan de Reestructuración del Olivar", *El Trabajador de la Tierra*, nº 32, agosto 1981).

que vigilar el progresivo aumento de los costes de producción, se mostraban escépticos al respecto dado el escaso cumplimiento que en años anteriores habían tenido las medidas complementarias que debían controlar este factor (UFADE, CNJA y CNAG).

En función de esta estrategia, se iniciaron las negociaciones sobre las medidas complementarias (control de los gastos de fuera del sector, aumento de los créditos del FORPPA e incremento de las subvenciones e inversiones), poniendo la FTT y la COAG sobre la mesa una propuesta que no fue muy bien recibida por las demás OPAS, pero sí por la Administración que vio en ella una posible salida al estancamiento en las negociaciones. Si desde abril hasta finales de ese año los precios de los fertilizantes, gasóleo y electricidad, aumentaban más de un 11% ³³³, la Administración se comprometía a revisar automáticamente los precios. Además tanto la COAG como la FTT, solicitaban como contraprestación a su aceptación de los precios, un aumento de 23.000 millones de pesetas en los fondos de garantía de los mecanismos de regulación de campaña del FORPPA y una inversión de 12.000 millones durante dos años para inversiones en la reestructuración de sectores ³³⁴.

Finalmente, se llegó a un principio de acuerdo por el que se fijaba el crecimiento de la mayoría de los precios, estando la media en torno al 13%, aunque sin un consenso claro sobre muchos de ellos ³³⁵. El acuerdo en realidad era muy débil al estar sólo suscrito por dos de las cinco OPAS (COAG y FTT) y se debilitó aún más tras el rechazo manifestado públicamente por CNAG y tras las acciones emprendidas por el CNJA para protestar por la forma en que se habían fijado los precios para la campaña y para mostrar su oposición a las cifras que la Administración había dado en el cuadro macroeconómico sobre el que se basaron las negociaciones ³³⁶.

³³³ Para UFADE y las cooperativas el límite debía estar en 6,5%.

³³⁴ "Los precios agrarios subirán este año, como media, por encima del 13%", *El País*, 16 de abril de 1981.

³³⁵ *Idem*.

³³⁶ El día 24 de abril, afiliados al CNJA ocuparon, en un acto simbólico, las delegaciones de agricultura de 23 provincias para protestar por como se habían llevado a cabo las negociaciones para la fijación de los precios y de las medidas complementarias. Según el propio sindicato, se ocuparon las delegaciones de Sevilla, Ciudad Real, Granada, Córdoba, Jaén, Huelva, Pontevedra, Lugo, La Coruña, Orense, Toledo, Valladolid, Badajoz, Lérida, Barcelona, Tarragona, Huesca, Salamanca, Cádiz, Albacete, Valencia, Alicante y Madrid, habiendo procedido la policía al desalojo en Sevilla y Ciudad Real. Según fuentes del Ministerio de Agricultura sólo hubo ocupaciones en Granada, Ciudad Real, La Coruña, Badajoz, Sevilla, Jaén, Lugo, Valencia y Barcelona. ("Los Jóvenes Agricultores ocuparon ayer las delegaciones del Ministerio en 23 provincias españolas", *El País*, 25 de abril de 1981).

Las OPAS y los medios de comunicación que siguieron las negociaciones se preguntaban cómo la que había sido una de las Organizaciones más exigentes y combativas en las negociaciones de 1979, se “plegaba” ahora tan fácilmente ante el gobierno ³³⁷. Parecía contradictorio que precisamente las dos organizaciones que en las campañas anteriores habían mostrado un mayor enfrentamiento a las propuestas de la Administración fuesen ahora las que legitimasen la política de precios diseñada por el Ministerio. Pero hay que entenderlo teniendo en cuenta que la estrategia de estos dos sindicatos fue desde el principio contraria a hacer depender la renta de los agricultores tan sólo de los precios, y aquí vieron la oportunidad de hacer valer el resto de sus reivindicaciones en forma de contraprestaciones por su actitud “colaboracionista” con el gobierno.

La actitud “de colaboración” de la FTT y de la COAG no respondía ya a la búsqueda de una mayor consolidación orgánica, ni de reconocimiento oficial a estas alturas, sino que era muestra de la mayor sensibilidad social de estos organismos. No quiere decir que no buscasen en última instancia la mejora de las rentas de los agricultores y el máximo beneficio, pero la lógica productivista no parecía ser la única que operaba en sus tácticas y reivindicaciones. El mirar por la extensión de los cultivos sociales para hacer disminuir el paro o la apuesta por los planes de reestructuración del sector a más largo plazo son ejemplo de ello. Su objetivo también era el de conseguir la profesionalización del sector y conseguir la homologación con el resto de Europa, pero este proceso de “modernización” debía hacerse con un coste social, lo menos grave posible.

Pero por encima de esta mayor sensibilidad social, hay que tener en cuenta sobre todo que en principio cabía suponer que para una empresa agrícola grande el aumento de los costes de producción no repercutía en sus beneficios de forma tan gravosa como en la pequeña explotación. La subida del precio de los factores que se negociaban en las “medidas complementarias”, afectaban más a los pequeños agricultores ya que el porcentaje de inversión requerido en relación al beneficio obtenido era mucho mayor que el de las grandes empresas agrícolas. En otras palabras, la mediana y gran explotación representada por UFADE, CNJA y CNAG, podía hacer frente a los gastos de semillas, gasóleo o maquina-

³³⁷ “Negociaciones muy extrañas”, *El País*, 25 de abril de 1981.

ria agrícola de manera más fácil y solvente que los agricultores de tipo familiar para los que todos estos elementos suponían un porcentaje muy alto de sus gastos. Entre otras cosas, esto motivaba que sindicatos como COAG o FTT reclamasen continuamente medidas crediticias al Estado para facilitar al pequeño agricultor la tarea de hacer frente a estos gastos y poder así competir con la gran empresa.

Una vez conseguido el objetivo de hacer ver a la Administración la necesidad de incluir sistemáticamente en las negociaciones las medidas complementarias y de crear comisiones de seguimiento para el cumplimiento efectivo de las mismas, la FTT fue flexibilizando sus exigencias en cuanto a precios en consonancia con el discurso que desde el principio había mantenido en torno al incremento de las rentas de los agricultores.

Su postura no vino sino a poner en marcha la estrategia que desde el principio de la Transición había planteado el socialismo. Según marcaba la política agraria del PSOE la verdadera solución de los problemas de los pequeños agricultores pasaba por la reestructuración del sector a través de inversiones, planificación de cultivos, subvenciones directas, créditos a bajo interés, etc.³³⁸ La influencia de este discurso se dejó sentir ahora más que nunca en la FTT en su conexión directa con el PSOE.

Y por último, también hay que tener en cuenta que el contexto político en el que esto se estaba produciendo, favorecía la postura de consenso finalmente adoptada por la FTT. La Federación era consciente de los buenos resultados que la imagen dada a los electores le estaba reportando al socialismo tanto en el ámbito político (elecciones municipales de 1979), como en el sindical, con el acercamiento a los resultados de CC.OO. en las elecciones sindicales de 1980. El momento era además especialmente delicado con motivo del intento involucionista que supuso el golpe de estado del coronel Tejero el 23 de febrero de ese mismo año y que sin duda, reforzó la actitud "pactista" del socialismo en general³³⁹.

³³⁸ Ver el programa de política agraria del PSOE ("Programa Agrario. Borrador", FLC/ Leg. 168-1), o el libro de Enrique Ballester (1979), director del "Grupo Agrario" del PSOE.

³³⁹ Naturalmente, esto no quiere decir, como señalamos, que la FTT, de acuerdo con la estrategia del socialismo en general y de la UGT en particular, desarrollase una política encaminada a la desactivación social o desarticulación del movimiento obrero, actuando de forma contradictoria en cuanto a su condición de sindicato, órgano de reivindicación por excelencia, tal y como las posturas de la izquierda radical del momento señalaban. Visión que, por otro lado, influyó decisivamente en el tipo de estudios que los historiadores, sociólogos y politólogos llevaron a cabo en los años ochenta. La estrategia "reformista" de la FTT-UGT parecía ser coherente con la teoría política que desde el principio había desarrollado la FTT y la UGT, por lo que la teoría de la "traición" no tenía demasiado sentido.

Las negociaciones de precios para la campaña de 1982-83 estuvieron marcadas por la falta de consenso de las del año anterior, y ello, a pesar de que en general todas las OPAS expresaron cierta satisfacción por el grado de cumplimiento de las medidas complementarias aprobadas en las negociaciones de 1981. Quizá precisamente por ello, la mayoría de las Organizaciones ahora se centraron, además de en la negociación del incremento de los precios, en las medidas complementarias para un mayor control de los inputs (fertilizantes, electricidad, maquinaria, gasóleo, semillas, pesticidas, etc.)³⁴⁰. De hecho, a partir de entonces estas medidas adquirieron cada vez mayor protagonismo en las negociaciones. Para la FTT las medidas complementarias debían suponer el 5,5% de la subida global de las rentas agrarias que proponían en un 22,5%, cifra que valoró en 75.000 millones de pesetas que, según su planteamiento, deberían ser destinadas a las pequeñas explotaciones (50%), a las explotaciones ganaderas (40%) y a repoblación forestal (10%).

Aunque de los 60.000 a 100.000 millones de pesetas que de media pedían las organizaciones agrarias para estas medidas tan sólo se acabaron aprobando 47.000 millones, las reclamaciones de las OPAS, o por lo menos de algunas de ellas, obtuvieron sus frutos. Así se aprobó en el seno del FORPPA un acuerdo para establecer un control sobre el incremento de los precios de los fertilizantes, el combustible y la energía en un 10% para el año 1982, acuerdo que suscribió la FTT y la COAG, pidiendo el resto de las OPAS un 7% (y CNAG una congelación de los mismos)³⁴¹.

El FORPPA consiguió aprobar, por acuerdo, el precio de 13 de los 17 productos sometidos a regulación³⁴² con un incremento medio superior al 15%³⁴³. Lo cierto es que este era precisamente el incremento que desde el principio de las negociaciones había puesto encima de la mesa la Administración, lo que para este año venía

³⁴⁰ La CNAG pidió directamente una congelación durante dos años de los gastos externos al sector.

³⁴¹ "La CEOE acusada de boicotear las negociaciones de precios agrarios", *El País*, 25 de febrero de 1982.

³⁴² Trigo, cebada, avena, centeno, maíz, sorgo, leguminosas pienso, arroz, girasol, caña de azúcar, carne de vacuno, carne de porcino y leche de vaca.

³⁴³ En realidad el aumento global de los precios osciló entre el 11,7 y el 13,29%, pero si a ello sumamos el incremento en las rentas de los agricultores que suponía la aprobación de las medidas complementarias, valoradas en 47.000 millones de pesetas, se alcanzaba el incremento global del 15 % con respecto al año anterior.

a reforzar la idea de que las negociaciones, tras la aprobación de la nueva composición del Consejo General del FORPPA en 1981, se habían desvirtuado en el sentido de que eran ahora más que nunca meramente consultivas, estando la decisión final en manos de la Administración.

La aprobación final de algunos de los precios por parte de la FTT alimentó aún más la imagen de la Federación como legitimadora de la política económica gubernamental. Pero por otra parte la Federación mostró numerosos puntos de desacuerdo con la Administración a lo largo de las negociaciones para la campaña de 1982-83, solicitando en principio un incremento medio del 22,5% ³⁴⁴, mostrando en determinados momentos una actitud muy crítica, sobre todo, cuando lo que se jugaban eran los intereses de los dos colectivos que representaba, pequeños propietarios y jornaleros. En este sentido se entiende la actitud que la FTT desarrolló por ejemplo en las negociaciones de 1982 al votar en contra de los precios, finalmente aprobados por el Consejo de Ministros el 17 de marzo, de la remolacha, el algodón, el aceite ³⁴⁵ y el vino ³⁴⁶ por ser estos “cultivos sociales a los que no se puede tratar con criterios únicamente económicos” ³⁴⁷, sino teniendo en cuenta también la capacidad de generar trabajo. Para la

³⁴⁴ “Nuestra alternativa. Precios agrarios 82/83”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 38, marzo-abril 1982.

³⁴⁵ En junio se produjo también un enfrentamiento entre las OPAS y el resto de miembros que formaban la Comisión especializada del FORPPA en torno al balance que la Administración hizo de la cosecha de aceite de oliva. La Administración habló de excedentes, lo que obligaba a bajar los precios en el mercado, incluso más allá de la intervención que pudiera realizar el SENPA. Las OPAS llamaron la atención sobre el hecho de que el posible excedente de aceite de oliva se debía sobre todo al importante fraude causado por la mezcla de aceite de oliva con el de otras semillas e incluso con aceite de orujo y por ello esto era lo que debía ser regulado y sancionado y no optar directamente por un descenso sin más de los precios.

³⁴⁶ El incremento del precio del vino, fijado directamente por el Consejo de Ministros al no haberse alcanzado un acuerdo en el FORPPA, estuvo en 3,84% con respecto al año anterior. El gran excedente de vino existente (el SENPA almacenaba en esos momentos cerca de 2.400.000 hectolitros) como consecuencia de la política de intervención y garantía que en años anteriores el SENPA había promovido, forzó a la Administración a establecer unos precios muy bajos en este año con la idea de desincentivar el aumento de la superficie plantada que hasta entonces se estaba produciendo y para disminuir el excedente que incluso de alcohol (proveniente de la transformación del vino de baja calidad excedentario) existía en España. Pero los bajos precios provocaron la protesta inmediata de organizaciones como la FTT que declaró que “no comprendemos que no se hayan potenciado los cultivos sociales (es decir aquellos que necesitan una gran cantidad de jornales) como generadores de empleo en una época de paro como la actual” (“El gobierno quiere reducir los excedentes de vino mediante la fijación de unos precios bajos”, *El País*, 24 de marzo de 1982).

³⁴⁷ “El aumento global de los precios agrarios superará el 15% sobre el año pasado”, *El País*, 12 de marzo de 1982; “Se aprobaron los precios agrarios en el campo. Una frustración más...”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 38, abril-marzo 1982.

FTT este era un ejemplo de cómo el gobierno en lugar de solucionar el problema estructural de algunos productos lo sacrificaba vía precios, haciendo pagar al agricultor la crisis del sector, lo que en definitiva no venía sino a agravar el sentimiento de sacrificio y discriminación de los agricultores por ser utilizados de nuevo como colchón de la inflación ³⁴⁸.

Ya a finales de 1982 se iniciaron conversaciones de cara a las negociaciones de 1983, siendo el primer paso la reunión que el 13 de diciembre mantuvo el nuevo Ministro de Agricultura, Carlos Romero, tras la victoria del PSOE en las elecciones generales de octubre de 1982, con las Organizaciones Profesionales. A partir de entonces y hasta la ruptura definitiva de la FTT con el PSOE como consecuencia de lo ocurrido en la huelga general del 14 de diciembre de 1988, que analizamos más adelante, la postura de la FTT en cuanto a precios comulgó, en líneas generales, con la planteada por el gobierno. Así en las negociaciones de 1983 todas las OPAS excepto la FTT llegaron en algún momento a amenazar con levantarse de la mesa ante la falta de claridad de las propuestas de la Administración y solicitaron casi siempre precios muy por encima de los ofertados por la Administración ³⁴⁹, mientras la FTT solicitó, en términos globales, los incrementos más bajos de entre todas las OPAS ³⁵⁰.

La Federación veía aquí una oportunidad histórica de conseguir sus objetivos bajo un gobierno socialista “hermano”, lo que les llevó en diversas ocasiones a legitimar la política agraria gubernamental que por otra parte coincidía, por lo menos en los primeros años, con la deseada por la FTT-UGT, buscando la “modernización” (industrialización) de la agricultura. De la misma forma resulta achacable a cuestiones de identificación política la actitud de rechazo a las posiciones del nuevo gobierno en las mesas de negociación que mostraron organizaciones como el CNJA, identificado tradicionalmente a la UCD, que el 27 de febrero se retiraba definitivamente de la Comisión del FORPPA, acusando al gobierno de llevar “al

³⁴⁸ Idem.

³⁴⁹ Por ejemplo, en las discusiones sobre el precio de los cereales-pienso la propuesta de incremento de la administración fue del 9%, mientras que la de las OPAS superaba el 15%, a excepción de la FTT que solicitó el 12,31% (“La reunión sobre precios agrarios, al borde de la ruptura”, *El País*, 24 de marzo de 1983).

³⁵⁰ Ver Tabla IV-1.

campo a un proceso prerrevolucionario de imprevisibles consecuencias”³⁵¹.

Lo cierto es que, de acuerdo con las ideas generales que desde el principio había mantenido el socialismo en temas de política agraria y por lo tanto, coincidiendo en líneas generales con las propuestas de la FTT, la Administración prestó cada vez más importancia a las medidas complementarias y a los planes de reestructuración y ordenación de cultivos. Aunque en muchos casos estos proyectos quedaron simplemente en eso, en meros proyectos aparcados en favor de la industrialización y “modernización” del campo y subordinados a los “intereses macroeconómicos del país”.

Entre las principales medidas propuestas por el Ministerio de Agricultura se encontraban: el control de costes de los inputs (fertilizantes y combustibles sobre todo); el fomento del desarrollo comunitario y la mejora del medio rural; el establecimiento de incentivos para jóvenes empresarios agrarios; la dotación de 7.900 millones para infraestructura básica, equipamiento y modernización de las explotaciones; puesta en marcha de programas de fomento de la comercialización y del desarrollo tecnológico; mayores facilidades de financiación del sector; medidas de carácter fiscal, y mejora de las condiciones y seguridad del trabajo agrario. En definitiva, un programa en busca de cambios estructurales que no sólo incidiesen en una subida puntual de las rentas de los agricultores, sino en transformaciones del sector a largo plazo, lo que suponía realizar mayores inversiones.

Excepto para la FTT, para el resto de las Organizaciones Profesionales las negociaciones de 1983 resultaron un fracaso y de hecho, ponían fin al tipo de negociación global llevada a cabo hasta entonces. Efectivamente, las negociaciones de 1983 acabaron sin acuerdo. Sólo dos de los precios de los diecisiete productos fueron fruto del consenso: habas y algodón, y no por aceptación de todas las OPAS³⁵². CNJA se había retirado de las mesas de negociación,

³⁵¹ “La administración presentó las medidas complementarias en la negociación agraria”, *El País*, 29 de marzo de 1983.

³⁵² Sólo tres de las cinco OPAS, FTT y UFADE, llegaron a aceptar en las negociaciones los precios fijados para el algodón (92 pts/kilo más una subvención de 9 pesetas) y las habas (32,50 pts/kilo). La CNAG aceptó además de los precios de los dos productos anteriores, los de la cebada (18,75 pts/kilo) y la leche (28,75 pts/litro), pero para el resto de los precios no hubo acuerdo.

COAG declaró que rechazaba todos los precios al no aceptarse sus propuestas sobre las medidas complementarias, y sólo la FTT declaró haber llagado a un acuerdo con la Administración, aunque tan sólo para seis de los productos: cebada, centeno, avena, habas, algodón y leche. En este caso, tampoco se llegó al consenso sobre las medidas complementarias, excepto en el control de precios de algunos de los inputs agrícolas, fertilizantes y combustibles, que se fijó en un 7%, lo que en la práctica supuso casi una congelación.

A partir de entonces, nos encontramos con una clara fragmentación en las negociaciones hasta el punto de acabar aprobándose la mayoría de los precios y las medidas complementarias de forma unilateral por parte del Gobierno o a través de acuerdos concretos con alguna de las OPAS o determinados grupos de presión³⁵³. Por ello, desde entonces los incrementos globales de los precios no han sido tan altos como en años anteriores³⁵⁴ lo que naturalmente incidió en una mayor heterogeneidad en los resultados finales de las cifras aprobadas para el incremento de cada uno de los productos, dependiendo de la mayor o menor capacidad de presión del sindicato u organización que negociara con la Administración. Ello no ha significado que la capacidad de reivindicación de los agricultores y de los sindicatos agrarios haya disminuido, sino que sus reivindicaciones han ido más en la línea de conseguir mayores subvenciones dentro de los planes de medidas complementarias que en reivindicar precios más altos.

Así, en las negociaciones de 1984³⁵⁵, la subida del precio medio aprobado para los cereales se situó en torno al 9,5%, muy cercano

³⁵³ Para informar a sus afiliados puntualmente y de forma pormenorizada a sus afiliados, la FTT publicó en los meses de agosto a octubre de 1983 todas las medidas, convenios, acuerdos y problemas del sector en que participó la FTT en forma de noticias telegráficas en el *Informativo Agrario de la FTT*, que finalmente contó con tan sólo 10 números con una periodicidad semanal.

³⁵⁴ Los índices de precios percibidos por lo agricultores para los siguientes años fueron: 1984, 9,7% (BOE n° 50, de 28 de febrero de 1985); 1985, 3,8 % (BOE n° 56, de 6 de marzo de 1986); 1986, 10,4% (BOE n° 49, de 26 de febrero de 1987); 1987, -1,8% (BOE n° 58, de 8 de marzo de 1988); 1988, 3,34%.

³⁵⁵ Las negociaciones de 1984 vinieron precedidas de reclamaciones por parte de las OPAS para comprobar que el acuerdo firmado en las negociaciones del año anterior se había cumplido, acuerdo que consistía en garantizar que los productos de los precios energéticos no subieran a lo largo de 1983 por encima del 7% y que los productos para la alimentación ganadera no lo hicieran más allá del 15%. Todo ello con el objetivo final de conocer cuál sería el nivel de incremento de los inputs previstos para el año siguiente.

al propuesto por la Administración y en torno a este crecimiento se fijaron todos los productos de forma unilateral o negociando de forma separada cada producto, prometiendo a las Organizaciones determinadas compensaciones por otras vías para mantener las rentas de los agricultores.

Aunque las reuniones para establecer de forma global el incremento de los precios se interrumpieron, se siguieron manteniendo algunos encuentros puntuales entre las OPAS y la Administración con el objetivo de dar una imagen de consenso. El 15 de febrero de 1984, las cinco OPAS tuvieron de nuevo la oportunidad de celebrar una sesión en el Congreso de los Diputados con miembros de la Comisión de Agricultura, presidida por Juan Colino, en la que cada Organización expuso su posición ante los problemas relacionados con la política agraria. En esta ocasión, Vicente Bernáldez, como Secretario Federal de la UPA-FTT, actuó como portavoz y expuso la visión que del sector tenía la Federación. Bernáldez señaló entonces que los precios no debían ser negociados de forma aislada, sino dentro de un objetivo más amplio basado en la orientación y reestructuración de las producciones a través de decretos plurianuales que dieran continuidad y coherencia a los planes ³⁵⁶.

2.2. La institucionalización de la política asistencial

2.2.1. ¿Por qué más Empleo Comunitario?

Sin duda, el mayor problema para la FTT y para los jornaleros en general, era el alarmante aumento del paro agrícola y, en este sentido, había que entender la reclamación creciente de Empleo Comunitario. El panorama en el mundo rural no parecía ser demasiado esperanzador dado el descenso del requerimiento de mano obra asalariada como consecuencia de la mecanización de la agri-

³⁵⁶ Insistió en la necesidad, no sólo de fijar los precios de los productos en este sentido, sino en controlar los costes de producción y los inputs que en general condicionaban la rentabilidad de las explotaciones, e insistió en que la forma de regular las rentas de los agricultores de forma justa, era haciéndolo en función del tipo (entendido como tamaño económico) de las explotaciones a través de medidas fiscales, de modo que no se perjudicara a los pequeños propietarios de una explotación de tipo familiar (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, nº 118, 1984. Comisión de Agricultura. Sesión del 15 de febrero de 1984).

cultura; dada la imposibilidad de emigrar a otros países en un momento de crisis económica o de abandonar el sector en busca de un trabajo en la ciudad; y dadas, para el caso concreto de Andalucía, las escasas modificaciones que en cuanto a la estructura de la propiedad de la tierra se habían producido en estos años, lo que aumentaba la percepción de los jornaleros de que la culpa de la situación la tenía el latifundio, manteniendo así viva la llama de la reivindicación de la Reforma Agraria. Ante todas estas circunstancias parece lógico que los agricultores vieran en el Empleo Comunitario una fórmula de mejorar sus rentas.

El sistema de Empleo Comunitario ³⁵⁷, creado por orden de 24 de septiembre de 1971, se estableció para paliar la deficiencia que respecto al resto de trabajadores agrarios tenían los asalariados. Éstos no disfrutaban de las mismas prestaciones en el régimen de la seguridad social en cuanto a protección por desempleo. El sistema nació con la idea de ocupar a los trabajadores agrícolas en situación de paro para la realización de obras o servicios públicos conforme a planes previamente establecidos en una localidad o circunscripción territorial y mediante la concesión de ayudas económicas a dichos trabajadores. Con el tiempo, este sistema se fue institucionalizando y pasó a ser una forma de ingresos usual entre los jornaleros desempleados. Por ello se convirtió también en una reclamación básica para los sindicatos agrarios que solicitaban su ampliación cada vez con más convicción. La actitud de los sindicatos en este sentido fue considerada por muchos de “incoherente” por centrar las reivindicaciones en estos temas, abandonando otras reclamaciones como la Reforma Agraria, referente histórico del colectivo jornalero.

Sin embargo, la tradicional relación establecida entre las reclamaciones del Empleo Comunitario y la pérdida de identidad de la clase jornalera, no tiene por qué ser de causa-efecto ³⁵⁸. La pérdida de identidad de la clase jornalera era un fenómeno más amplio que se estaba produciendo ya antes de la puesta en marcha del Empleo Comunitario, o por lo menos antes de su regulación en 1981, como

³⁵⁷ Ley sobre Seguridad Social Agraria 41/70 de 22 de diciembre de 1971.

³⁵⁸ La argumentación en este sentido insistió en que con la reclamación del Empleo Comunitario los sindicatos estuvieron, indirectamente y de forma inconsciente, ayudando a conseguir lo que se ha llamado la extinción de la clase jornalera al desviar las reclamaciones de los campesinos en torno a la tierra hacia otro tipo de reclamaciones a favor de mayores fondos para el Empleo Comunitario (Gómez Oliver, 1993).

consecuencia del proceso de industrialización de la agricultura y la ruptura de aquellos elementos que habían cohesionado durante décadas a este colectivo. Con o sin el Empleo Comunitario esta crisis de identidad se venía produciendo en una agricultura mercantilizada que obligaba a los campesinos empleados en ella a una relación cada vez más individualizada con el mercado. La industrialización de la agricultura y la racionalización económica de las labores agrícolas ayudaron así a potenciar, también en el campo, un nuevo impulso individualizador, en palabras de Beck, que está en la base de esa pérdida de identidad de clase que supuso la “muerte del jornalero”.

Nuestra idea, coincidiendo con Cristóbal Gómez Benito y Juan Jesús González (1997), es que precisamente gracias a las reclamaciones del Empleo Comunitario que llevaron a cabo los jornaleros a través de los sindicatos como la FTT, o CC.OO. del Campo, y la consecución de su institucionalización a partir de 1981, se mantuvieron colectivos de jornaleros en bolsas geográficas concentradas que evitaron su desaparición. En un contexto de crisis como el vivido en la segunda mitad de la década de los setenta, cuando la industria se mostraba incapaz de dar cabida a los trabajadores que venía de la agricultura, las ayudas gubernamentales se convirtieron en un “complemento” indispensable para las familias jornaleras, sin las que hubiera sido difícil su permanencia en el sector primario. La renta de estas familias se había ido deteriorando progresivamente como consecuencia de la disminución del número de días con empleo dada la mecanización de las labores. Ante la pérdida de poder adquisitivo y dado el creciente paro existente, la reclamación resultaba lógica si se quería seguir sobreviviendo en la agricultura como jornalero. El sistema vino, en definitiva, a “suavizar” los efectos negativos del proceso de industrialización de la agricultura, los referidos al empleo, en el camino hacia la “modernización” prevista y de cara a la integración de España en la CEE.

En principio, la FTT mostró un claro rechazo al considerar que era un sistema que sólo proporcionaba “pan para hoy y hambre para mañana”³⁵⁹, pero finalmente participó junto con otros sindicatos en

³⁵⁹ “Más de 80.000 parados en el campo andaluz”, *El Trabajador del Campo*, nº 2, mayo 1977.

la reclamación de mayores fondos ³⁶⁰. Sus mayores reivindicaciones sobre este tema se centraron, en principio, no tanto en la cuantía de los mismos, como en la denuncia de su fraudulenta y arbitraria gestión y por su instrumentalización como elemento de coacción con los jornaleros ³⁶¹. Proponía un mayor control de los fondos para evitar cualquier tipo de manejo fraudulento o favoritismos tanto en el cobro como en la administración, con lo que solicitaban la participación de los sindicatos en estas tareas de coordinación y distribución ³⁶².

Pero además, para la federación socialista de la tierra estaba claro que mientras no se pusieran en marcha las medidas estructurales para reducir el paro agrícola, era necesario que el Estado aumentase las dotaciones de fondos tendentes a paliar la situación insostenible de los trabajadores de la tierra ³⁶³. Con el tiempo y ante las escasas medidas estructurales aprobadas por el gobierno a pesar de estar muchas de ellas incluidas en los Pactos de la Moncloa, la FTT y la UGT fueron reclamando cada vez con más frecuencia y fuerza la ampliación de los fondos para el Empleo Comunitario. En definitiva, proponían la asignación de los mismos a aquellas obras e inversiones que fueran acordadas democráticamente por cada comunidad campesina a través de los sindicatos representativos y un aumento general de las prestaciones ³⁶⁴.

³⁶⁰ En este sentido coincidía con la postura que mantuvo también CC.OO. del Campo que igualmente consideraba a este sistema como un "mal menor" a la espera de reformas estructurales (Reforma Agraria Integral). La estrategia fue la misma que la de la FTT, por lo menos bajo el gobierno de UCD: reclamación de mayores fondos y de participación en las Juntas Locales de Empleo que distribuían los fondos. Sin embargo, no siempre estuvieron de acuerdo. CC.OO. en ocasiones mantuvo una postura maximalista que les llevó a mostrar su desacuerdo y negativa por ejemplo con respecto a los pactos a los que en 1981 llegaron los representantes de la Junta de Andalucía y el Gobierno Central por los que se establecía cuatro jornales semanales de Empleo Comunitario para todos los trabajadores en paro mayores de 18 años y con los que sí estuvo de acuerdo la FTT. Para un análisis de la posición de CC.OO. sobre el Empleo Comunitario y luego sobre el Subsidio y el PER ver Martínez López y Cruz Artacho (2003).

³⁶¹ "El Paro agrícola. Los campesinos queremos trabajo. La administración de los fondos destinados a combatir el paro", *El Trabajador de la Tierra*, n° 5-6, agosto-septiembre 1977.

³⁶² "En la provincia de Sevilla hay 80.000 hectáreas sin cultivar", *El Trabajador de la Tierra*, n° 11, marzo 1978.

³⁶³ Así lo expresaba en el sexto punto la ejecutiva de la FTT en un comunicado a los medios de comunicación tras haber realizado un análisis del problema del paro en el campo. ("Comunicado a los medios de difusión", *El Trabajador de la Tierra*, n° 11, marzo 1978).

³⁶⁴ Resoluciones sobre política agraria del XXXI Congreso de la UGT celebrado en Barcelona en mayo de 1978.

Sin abandonar en sus tablas reivindicativas medidas de carácter estructural y a largo plazo como las referidas a la reforma agraria, participó en las manifestaciones para reclamar mayores fondos y una mayor participación de los sindicatos en su distribución, manifestaciones que se pusieron en marcha en toda Andalucía y que a la postre llevarían a la institucionalización y formalización de este sistema.

La distribución y aplicación final de las partidas destinadas al Empleo Comunitario estaba en manos de los gobernadores civiles que en teoría lo distribuían a los Ayuntamientos para que pusieran en marcha las obras pertinentes. Las elecciones municipales de octubre de 1979 resultaron un éxito para los socialistas que a partir de entonces controlaron numerosos Ayuntamientos, sobre todo en Andalucía. Sin embargo, muchas de las partidas no pasaban por los Ayuntamientos sino directamente al IRYDA, el ICONA, Obras Públicas, RENFE o Confederación Hidrográfica, de ahí las continuas reclamaciones de la FTT, y de otros sindicatos agrarios como CC.OO. o el SOC, para conseguir una mayor participación en el manejo de los fondos y de la FTT especialmente para que estos fueran dispuestos por los Ayuntamientos ³⁶⁵.

2.2.2. *La regularización del Empleo Comunitario*

La rama dedicada a la defensa de los intereses de los jornaleros en el seno de la FTT fue centrando lógicamente sus reivindicaciones en aquellas regiones donde el número de asalariados era todavía significativo. A principios de los ochenta en torno al 35,8% de los trabajadores asalariados agrícolas, según la EPA, se encontraba en Andalucía. Para éstos, el mayor problema era el desempleo, siendo también esta comunidad la que mayor paro agrícola concentraba (62,2% del desempleo agrícola nacional), seguida de Extremadura (11,1%). Como consecuencia de esta realidad la acción reivindicativa de la FTT, en su faceta de sindicato de asalariados reforzó el proceso de concentración territorial.

³⁶⁵ “Los fondos para el Empleo Comunitario, insuficientes y con retraso”, *El Trabajador del Campo*, nº 16, julio-agosto 1979.

Los socialistas participaron en las movilizaciones que tuvieron lugar en la primavera de 1981 junto a las promovidas por el SOC y CC.OO. reclamando mayores fondos y un mayor control en la distribución de los mismos. De modo que estas reclamaciones junto a las decisivas huelgas de hambre que protagonizaron los jornaleros de Marinaleda (Sevilla) en 1980 promovidas por el SOC, acabaron surtiendo efecto y la Junta de Andalucía negoció con la Administración central una nueva disposición por la que se regularizaban los fondos del Empleo Comunitario y se daba cabida a las organizaciones sindicales en los organismos de distribución de los mismos.

Durante el año 1981, la FTT llevó a cabo una estrategia sindical sobre el tema del Empleo Comunitario y el seguro de desempleo en la Seguridad Social que combinaba la negociación (a través de la UGT de Andalucía que participó en las negociaciones entre la Junta de Andalucía y el Gobierno central) con otras medidas de presión (manifestaciones, encierros, marchas, huelgas, etc.).

En febrero de ese año, participó activamente en las concentraciones convocadas en Sevilla por UGT y CC.OO. contra la situación de paro que padecía el sector y por la insuficiente dotación de fondos para el Empleo Comunitario, llegando, según fuentes sindicales, a concentrar a unos 2.000 trabajadores que recorrieron el centro de la ciudad y se manifestaron en frente del Gobierno Civil. Por estas fechas dieron cobertura por ejemplo a sesenta temporeros que se encerraron en el Ayuntamiento de El Bonillo (Albacete) para protestar por la insuficiencia de fondos para paliar el desempleo y para pedir la aplicación de la Ley de Fincas Mejorables en el término municipal ³⁶⁶. Todo ello mientras representantes de la Junta de Andalucía y del Gobierno estaban negociando las nuevas normas que regularían este sistema ³⁶⁷. Con estas negociaciones se llegó a un acuerdo por el que se garantizaban cuatro jornales semanales a todos los trabajadores agrícolas en paro (16 jornales al mes) y se establecía la presencia y participación de los sindicatos en las Comisiones Provinciales de Empleo encargadas de la distribución de los fondos. Pero la firma de estos acuerdos provo-

³⁶⁶ "El abandono de la Administración. Encierro de temporeros en Albacete", *El Trabajador de la Tierra*, n° 29, marzo 1981.

³⁶⁷ "Nuevas protestas de jornaleros en Andalucía y Extremadura", *El Trabajador de la Tierra*, n° 31, junio-julio 1981.

có algunas discrepancias entre la UGT de Andalucía, que secundaba el acuerdo con el Gobierno, y la FTT de Sevilla que, coincidiendo con la postura de CC.OO., se negaba a aceptar el acuerdo por considerar que era discriminatorio para la juventud menor de dieciocho años y por restringir el disfrute del Empleo Comunitario a un sólo miembro de la familia. Por ello, tras la firma del acuerdo, la FTT de Sevilla hizo público un comunicado, firmado también por CC.OO. del Campo, en el que lo rechazaba y se planteaba la posibilidad de actuar conjuntamente en nuevas movilizaciones. Ante este hecho la Comisión Gestora de la UGT de Andalucía que estaba implicada en las negociaciones entre la Junta y el Gobierno procedió a desautorizar públicamente a la FTT sevillana ³⁶⁸. UGT-Andalucía convocó entonces a los secretarios generales de las ocho provincias andaluzas y después de un amplio debate se tomó el acuerdo de realizar movilizaciones en aquellos lugares “donde ello fuera factible” y en función de la estrategia reivindicativa de UGT y no de CC.OO. ³⁶⁹.

El incumplimiento de lo acordado con la Administración, la paralización en el envío de los fondos y la insuficiencia de éstos para cubrir lo convenido, provocaron nuevas movilizaciones en las que participó la UGT. Entre el 2 y el 8 de junio de 1981, para exigir lo acordado, FTT y CC.OO. ³⁷⁰ convocaron concentraciones y manifestaciones en los pueblos, encierros de las ejecutivas de numerosas localidades andaluzas y extremeñas, manifestaciones y cierres de comercios en señal de solidaridad y marchas de jornaleros a las capitales de provincia. Pero eso sí, la FTT quería dejar claro que la unión con CC.OO. en este caso, era sólo circunstancial, ya que su estrategia era muy diferente: “Aunque la estrategia sindical de la Federación pasa en estos momentos por considerar las movilizaciones como el último recurso, una vez aceptada la vía

³⁶⁸ “Discrepancias entre la UGT de Andalucía y la FTT sobre el empleo comunitario”, *El País*, 12 de junio de 1981.

³⁶⁹ “Andalucía: el campo se moviliza”, *Unión*, 15 junio 1981.

³⁷⁰ La actitud de CC.OO. y de UGT fue diferente: mientras la FTT reclamaba el cumplimiento de los acuerdos firmados entre la Junta de Andalucía y el Gobierno, lo que suponía una aceptación de los mismos, CC.OO. no estaba de acuerdo y sus reivindicaciones iban más allá lo que se tradujo en una mayor movilización. Movilizaciones en los pueblos, concentraciones, encierros, asambleas e incluso allí donde fuera posible, ocupaciones de fincas (Martínez López y Cruz Artacho, 2003: 542). Estas acciones finalmente llevarían a CC.OO. a promover la famosa “Marcha por la Reforma Agraria Integral” en septiembre y octubre de 1983.

negociadora, conviene aclarar que la acción conjunta con CC.OO. es exclusivamente temporal y sectorial. Ha sido un comportamiento unitario puntual y frágil, que no implica en absoluto una coincidencia en el análisis y en la práctica más efectiva a desarrollar en el campo andaluz”³⁷¹.

Al mismo tiempo, la FTT, aprovechando su vinculación directa con el PSOE, volvió a recurrir a la vía parlamentaria para presionar a la Administración. Así, en marzo de 1981 el grupo parlamentario socialista y en su nombre los diputados Miguel Ángel Martínez, Secretario de administración de la FTT y Juan Colino, director del “Grupo Agrario” del PSOE, presentaron una proposición no de ley para modificar el decreto de 11 de marzo de 1978 sobre beneficiarios del Empleo Comunitario para conseguir ampliar su número. El decreto de 1978, sobre coordinación de acciones para mitigar el desempleo agrícola estacional, expresaba en su artículo 4º que para ser beneficiario de las ayudas había que haber sido dado de alta en la correspondiente comisión local de la Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social el 1 de enero de 1978. La FTT comprobó que en algunas provincias se estaba interpretando el decreto de forma que se excluía a aquellos trabajadores por cuenta ajena que con posterioridad a dicha fecha habían cumplido los 18 años de edad y se habían dado de alta en la Seguridad Social, y por ello solicitaban la modificación de este párrafo³⁷².

En definitiva, la opción de la FTT (y de la UGT) a lo largo de 1980 y sobre todo 1981, basculó entre la negociación y la presión y ello respondió a una estrategia concreta. La actitud en principio de los socialistas andaluces era de consenso, concededores de la mejor posición que respecto al resto de las centrales tenía la UGT en las negociaciones que se estaban manteniendo con el Gobierno, pero su postura se tornó en ocasiones más agresiva por dos motivos. Primero, por la presión que desde determinadas federaciones provinciales de la FTT se hacía a la UGT de Andalucía, presión que venía de las bases al comprobar los problemas reales en la aplicación de los acuerdos. Segundo, porque ante los éxitos mediáticos y de movilización que CC.OO. y SOC estaban consiguiendo con su postura

³⁷¹ “Movilizaciones agrarias: éxito total”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 32, agosto, 1981.

³⁷² “En el Congreso”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 29, marzo 1981.

(huelgas de hambre, manifestaciones, encierros), el sindicato socialista no estaba dispuesto a quedarse atrás y perder cotas de representatividad en Andalucía y Extremadura.

De todas formas, en los meses siguientes, la FTT se mantuvo al margen de las movilizaciones que llevaron a cabo SOC y CC.OO. limitándose a velar por el cumplimiento de lo acordado por la Junta y el Gobierno y por que los fondos siguieran los cauces legales dispuestos ³⁷³, reclamando además el envío de las cantidades previstas. Cuando se producía una paralización desde Madrid del envío de los fondos, la FTT actuaba, llegando hasta las últimas consecuencias y así, en marzo de 1982, la Comisión Ejecutiva provincial de la FTT de Sevilla, protagonizó un encierro en los locales de la Diputación, con el apoyo de 38 pueblos sevillanos donde también se realizó un encierro. Éste finalizó cuando el Presidente de la Diputación de Sevilla consiguió el compromiso de dar solución al tema de las paralizaciones en los envíos de los fondos por parte del Ministro de Trabajo.

Independientemente de la postura que con respecto al SOC o CC.OO. tomó la FTT, lo cierto es que sus actuaciones también ayudaron a institucionalizar el sistema y, sobre todo, a ampliar los fondos, siendo esta una reivindicación que la FTT mantuvo incluso después de aceptados los acuerdos de la Junta de Andalucía. En este sentido, la Federación reclamaba el cumplimiento de la revisión anual del incremento salarial del Empleo Comunitario que estaba congelado desde 1980. En la reunión del Consejo General del INEM celebrada el 31 de marzo la FTT, reclamó un aumento salarial que fue rechazado por el gobierno y la patronal, pero que sirvió para abrir las negociaciones que llevarían finalmente a un incremento del mismo ³⁷⁴. Incremento que se amplió en los años posteriores haciendo de ello un costoso sistema con cargo a los presupuestos del Estado. Este fue uno de los motivos que más tarde provocó las reclamaciones de la FTT y de otros sindicatos por eliminarlo y sustituirlo por otro sistema basado en un seguro de desempleo para los eventuales, sistema que finalmente se puso en marcha en 1984.

³⁷³ "La FTT denuncia fraudes en el Empleo Comunitario", *El Trabajador de la Tierra*, nº 37, enero-febrero 1982.

³⁷⁴ "El empleo comunitario no sube", *El Trabajador de la Tierra*, nº 38, marzo, abril de 1982.

El sistema del Empleo Comunitario que en principio tenía una consideración bastante “marginal”, se convirtió realmente en un gasto considerable que fue aumentando progresivamente con el paso de los años. En 1975 el volumen de los fondos era de 2.000 millones de pesetas, y en 1982 los gastos se situaban en torno a 24.255 millones, llegando a casi duplicarse un año más tarde, tal y como podemos observar en la siguiente tabla.

TABLA V-2: *Fondos destinados al Empleo Comunitario, jornales trabajados y beneficiarios por comunidad autónoma y provincias*

CC.AA. y provincias	Gastos (miles pts)		Nº jornales		Media beneficia- rios mes		Media jornales beneficiarios mes	
	1982	1983	1982	1983	1982	1983	1982	1983
ANDALUCÍA	19.592.480	33.861.083	17.979.179	24.387.721	102.394	131.502	14,6	15,5
Almería	723.500	1.009.641	502.624	580.838	3.322	2.943	12,6	16,4
Cádiz	2.907.000	5.150.693	2.614.747	3.415.643	14.217	17.243	15,3	16,5
Córdoba	3.115.000	4.830.895	3.097.366	3.562.206	16.837	18.773	13,3	15,8
Granada	2.020.500	3.211.848	1.761.971	2.207.594	13.610	18.411	10,8	10
Huelva	853.000	1.698.500	710.936	1.252.044	3.814	6.101	15,5	17,1
Jaén	2.420.000	3.938.400	2.606.372	3.029.799	15374	17.526	14,1	14,4
Málaga	2.454.980	3.620.106	2.416.882	3.150.397	12.707	15.568	15,9	16,9
Sevilla	5.098.500	10.401.000	4.268.281	7.189.200	22.505	34.937	15,8	17,1
EXTREMAD.	4.430.500	7.968.297	4.116.654	6.049.682	22.937	32.405	15	15,6
Badajoz	3.306.000	6.388.897	3.238.690	4.670.882	17.036	24.551	15,8	15,9
Cáceres	1.124.500	1.579.400	877.964	1.378.800	5.901	7.854	12,4	14,6
TOTAL	24.255.980	42.511.530	22.095.833	30.437.403	125.331	163.907	14,7	15,5

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales.

Por lo demás, la FTT seguía manteniendo su postura de considerar el Empleo Comunitario como un sistema a corto plazo y comen- zaba ya a plantear en algunos foros su intención de promover alter- natives que pasaban por poner en marcha medidas de reestructura- ción del sector. Esto no significó la renuncia a reclamar, mientras tanto, mayores fondos para el Comunitario y, de hecho, a pesar de la victoria electoral de los socialistas en octubre de 1982, en diver- sas ocasiones a lo largo de 1983 siguió reclamando al Gobierno cen-

tral subidas salariales del Empleo Comunitario. Aunque, ciertamente, a partir de estos momentos las reclamaciones de la Federación se centraron más que en el Empleo Comunitario, en los temas referidos a la equiparación de los trabajadores agrícolas al régimen general de la seguridad social, fijos primero, y asalariados después.

La FTT protestó por los anteproyectos del Gobierno que pretendían regular el paro agrícola por considerar que discriminaban a los trabajadores agrarios fijos respecto a los trabajadores de los demás sectores. La falta de protección de los asalariados agrarios fue el tema central de las reivindicaciones sobre desempleo en la seguridad social. Aunque se proyectaba la inclusión de los asalariados agrarios fijos en el régimen de prestaciones por desempleo en la Ley Básica de Empleo (Ley 51/80 de 8 de octubre), lo cierto es que seguía existiendo discriminación con respecto a los demás sectores ya que mientras el Régimen Agrario de Seguridad Social (REASS) exigía una período mínimo de doce meses de cotización para percibir las prestaciones por desempleo, el Régimen General exigía seis. Este hecho motivó las protestas de la FTT ³⁷⁵ que no vio modificar lo dispuesto en este sentido hasta la aprobación de la Ley de 1984 que cambió la regulación de las prestaciones de desempleo de todos los trabajadores en general.

De hecho, a finales de 1981, la FTT ya planteaba la necesidad de cambiar el sistema. La Federación reclamaba, en el contexto del Acuerdo Nacional de Empleo (ANE), firmado en junio de ese año por el Gobierno, UGT, CC.OO. y CEOE., la reforma del sistema del Empleo Comunitario y su sustitución por un sistema más general y eficaz de protección a los trabajadores agrarios en situación de desempleo.

Sin embargo, esto no supuso una renuncia a seguir reclamando, mientras tanto, un aumento de los fondos destinados al Comunitario. Para la FTT el proyecto que el Gobierno presentó en el contexto del ANE para la Reforma del Empleo Comunitario no solucionaba nada y más que una reforma lo que hacía era consagrarlo. De ser así, la FTT se mostraba partidaria de ampliar los fondos que en principio para 1982 se preveían en 22.400 millones de pesetas, lo que para la UGT era insuficiente dado que el paro había crecido y por-

³⁷⁵ "Tres decretos regulan el paro agrícola", *El Trabajador de la Tierra*, nº 29, marzo 1981.

que había que actualizar los salarios por jornal que, como hemos señalado, no habían cambiado desde 1980 ³⁷⁶.

2.3. La Federación en el marco referencial de los “Pactos Sociales”

Además de las acciones emprendidas en torno al Empleo Comunitario, la FTT se dedicó, en defensa de los intereses de los asalariados del campo, a seguir firmando convenios colectivos provinciales con la patronal. A lo largo de estos años el marco legal que regulaba las relaciones laborales en el sector agrario se fue ampliando. Desde 1975 la Ordenanza General del Trabajo en el Campo estipulaba las condiciones mínimas del trabajo en el sector, sirviendo de marco referencial para aquellas provincias en las que no se firmaba un convenio colectivo entre las Organizaciones Agrarias que representaban a la patronal y los sindicatos de asalariados. Pero además, en marzo de 1980 se aprobó el Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1980 de 10 de marzo) ³⁷⁷, que naturalmente también afectaba las relaciones laborales en el campo. Esta Ley establecía cuales eran los derechos de representación colectiva, legitimaba y regulaba las negociaciones y convenios, y establecía la jornada laboral máxima.

Bajo este nuevo marco general se establecieron a partir de entonces los numerosos convenios colectivos a nivel provincial entre los representantes de la patronal y de los asalariados, respetando las condiciones de trabajo mínimas que la legislación marcaba. A lo largo de los ochenta, bajo el marco del Estatuto de los Trabajadores, se fueron ampliando estas condiciones consiguiéndose así la regulación de aspectos que mejoraban la vida de los asalariados agrícolas tan importantes como la reducción de la jornada laboral, el descanso diario en el trabajo, el descanso semanal, las vacaciones anuales o las horas extraordinarias, cuestiones que antes de ser recogidas en el Estatuto de los Trabajadores trataban de ser reguladas y/o ampliadas o mejoradas por las organizaciones sindicales en cada una de las provincias. Aunque se fijaba un Salario Mínimo Interprofesional, se dejaba bastante margen a las negociaciones, siendo este

³⁷⁶ “El proyecto del Gobierno no soluciona nada”, *Unión*, 9 marzo 1982.

³⁷⁷ BOE de 14 de marzo de 1981.

tema el principal causante de las huelgas de los asalariados, motivadas por la negativa de los empresarios a aceptar los incrementos salariales propuestos por los trabajadores.

Pero además hay que tener en cuenta, si hablamos del marco en el que se desarrollaron las negociaciones colectivas, que la UGT a partir de 1979 se había decidido a entrar de lleno en el juego corporatista con la firma de acuerdos referenciales a nivel nacional con el organismo representante de la patronal, la CEOE. Nos referimos a los diferentes Acuerdos Sociales que, desde los Pactos de la Moncloa, son considerados tradicionalmente los máximos exponentes del modelo de concertación social que ha caracterizado no sólo al mundo de las relaciones laborales en la España de la Transición, sino a la Transición misma ³⁷⁸.

El Acuerdo Básico Interconfederal (ABI), firmado en 1979, tuvo una escasa repercusión sobre los acuerdos del campo en ese año y la mayoría de los convenios colectivos se firmaron con independencia del mismo. No ocurrió lo mismo con el siguiente, el Acuerdo Marco Interconfederal (AMI), firmado en enero de 1980, también entre UGT y CEOE, con la exclusión de CC.OO ³⁷⁹.

El AMI sí funcionó realmente como marco referencial para muchos de los convenios colectivos firmados en el campo por UGT. De hecho, la FTT consiguió en el contexto de este marco un incre-

³⁷⁸ En el capítulo primero de este trabajo analizamos el tema de la concertación social en España. Una valoración bastante sucinta del tema, pero creemos que muy elocuente, es la que presenta Jordi Roca Jusmet (1995). Igualmente para una visión del tema desde diferentes posturas ideológicas puede verse Zaragoza (1990); o para una exposición de cada uno de los Pactos ver el capítulo VII de Ilse Marie Führer (1996).

³⁷⁹ Ya señalamos como la actitud negociadora de la UGT se vio fuertemente reforzada por la firma de este acuerdo que ayudó a conseguir un aumento salarial medio de dos puntos por encima del de 1979 e influyó en una reducción considerable de la conflictividad que generaba la negociación colectiva (Domínguez, 1990).

Si atendemos por ejemplo a las jornadas perdidas con motivo de la negociación de los convenios colectivos observamos una considerable reducción con respecto a 1980: 1.466.900 jornadas perdidas menos en 1981 y 668.500 menos en 1982 (*Anuario de Estadísticas Laborales*). El papel de interlocutor social de UGT con la patronal se reforzó con la firma de estos pactos (ABI, AMI) frente a CC.OO. lo que finalmente ayudó a que los ugetistas se acercasen al número de delegados conseguidos por la Central comunista en las elecciones sindicales de 1980 y a superarlos finalmente en las de 1982. Si en 1980 CC.OO. obtuvo el 30,86% de los representantes y UGT el 29,27%, en las de 1982 CC.OO. obtuvo el 33,40% frente al 36,70% de UGT. (1980: BOE, n° 89, 14 abril 1981; 1982: BOE n° 64, 16 marzo 1983).

Este hecho se produjo, además de por la asociación a los éxitos políticos del PSOE en estos años, por la mayor disposición que la CEOE mostró desde el principio a negociar y pactar con la UGT antes que con la opción en principio más fuerte y radical que representaba CC.OO.

TABLA V-3: *Convenios colectivos firmados por FTT-UGT en 1980 y 1981*

Fecha	Ámbito	Plantilla	Comisión negocia.	Salario	Revisión	Jornada	Vigencia	Vacaciones
6-1-80	Jaén (prov.)	100.000	UGT CC.OO.	15%	semestral	40-41 h.	1 año	28
8-1-80	Granada (prov.)	70.000	UGT CC.OO.	16%	octubre	42 h.	1 año	27
9-1-80	Córdoba (prov.)	90.000	UGT CC.OO.	15,4% Fij. 20% Event	-	44 h.	1 año	-
17-1-80	Málaga	40.000	UGT	14,8%	-	-	2 años retro-activ. 1 año	28
31-1-80	Sevilla	84.000	UGT CC.OO.	15%	Sem. IPC-7%	42 h.	1 año	25
16-2-80	Murcia (prov.)	35.000	UGT	15,5%	Estatuto. Invierno 42 h.	-	1 año	-
¿-2-80	Valladolid	-	UGT CC.OO.	22%	-	-	-	-
23-9-80	Badajoz (prov.)	-	UGT CC.OO.	-	6 meses IPC-7%	42 h.	1 año	-
¿-10-80	C. Real (prov.)	-	UGT CC.OO.	Laudo	-	-	-	-
<3-1-81	Badajoz	25.000	UGT (por lo menos)	11%	-	42 h.	1 año	30
<3-1-81	C. Real	26.000	UGT (por lo menos)	Laudo 11%	-	43 h	-	30
<3-1-81	Jaén	130.000	UGT (por lo menos)	14,45%	-	Intensiva 42 h. Partida 43h	-	30
<3-1-81	Sevilla	80.000	UGT (por lo menos)	14%	-	42 h	-	28
<3-1-81	Málaga	40.000	UGT (por lo menos)	14,5%	-	Estatuto	-	28

Fuente: UGT Informa (varios números); Unión (varios números); El Trabajador de la Tierra (varios números).

mento salarial medio del 15,31%, algo ligeramente superior a la media del incremento salarial ponderado de ese año en la agricultura que estuvo en torno al 15,02%, y que afectaba a 442.000 trabajadores (de los 650.854 que finalmente se vieron afectados por los convenios y laudos que tuvieron lugar en el año 1980), según informó el sindicato en función de los convenios firmados hasta el 20 de

marzo de 1980³⁸⁰. A ellos habría que sumar al menos dos más firmados en Badajoz y Ciudad Real.

Especial relevancia adquirió para la FTT lo ocurrido en Ciudad Real por lo costoso de las negociaciones que llegaron a tensarse hasta provocar la huelga de los jornaleros, huelga que no finalizó hasta octubre de 1980, y sólo cuando la Delegación de Trabajo impuso un laudo que acabó con el conflicto. Fue finalmente considerado como un éxito por parte de los dos sindicatos convocantes al recoger el laudo las exigencias presentadas por los trabajadores dentro de los parámetros establecidos por el AMI³⁸¹.

Aunque la tabla anterior sólo recoge los convenios de los que se hizo eco la prensa interna ugetista, nos puede servir para comprobar el tipo de convenios firmados y el incremento salarial que se conseguía en ellos. La estrategia de concertación seguida por FTT-UGT con la firma del AMI fue valorada muy positivamente en esos momentos frente a la actitud de CC.OO. que intervino en la firma de los convenios colectivos provinciales sin participar de ese marco de referencia. En este sentido la FTT recriminó la actitud de CC.OO. y las diferencias de criterio que mostró esta Central en los convenios de Málaga y Murcia que acabaron siendo firmados únicamente por la UGT.

Para la FTT la actitud de CC.OO. era poco coherente ya que si bien “el Acuerdo Marco no es perfectamente aplicable a nuestro sector, estamos comprobando que sin él la negociación colectiva en el campo hubiese sido mucho más perjudicial para los trabajadores. Gracias a las bases que este Acuerdo plantea, estamos consiguiendo convenios aceptables con medidas de aumento salarial del 15,28%”³⁸².

Pero realmente la inserción de los convenios colectivos del campo en los acuerdos marco firmados a nivel estatal se produjo de forma sistemática con el Acuerdo Nacional de Empleo (ANE) en junio de 1981, primer pacto social de este tipo en el que participa-

³⁸⁰ Media Salarial por Federaciones de Industria a fecha de 20-III-1980.

³⁸¹ “Suspendidas las negociaciones para el convenio colectivo del campo”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 23, septiembre 1980; “Se inicia con éxito la huelga del campo”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 24, octubre 1980; “Finalizó la huelga del campo”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 25, noviembre 1980.

³⁸² “La UGT aborda en solitario la negociación colectiva en el campo”, *UGT Informa*, nº 8, 21 febrero 1980.

ba además de la UGT y la CEOE, CC.OO. y el Gobierno. El ANE reguló las relaciones laborales de los años 1981 y 1982 y supuso para el campo un refuerzo de la política de concertación en la que ahora participaba también a nivel nacional la otra gran central sindical.

Bajo el ANE se consiguieron, en el año 1981, incrementos salariales medios en la agricultura en torno al 11,7% que afectaron a 415.053 trabajadores con un total de 53 convenios firmados que sumados a los 67 firmados en 1982 permitieron a las dos Centrales interpretar positivamente el balance que hacían de estos dos años.

TABLA V-4: *Convenios colectivos en la agricultura (1980-1989)*

<i>Años</i>	<i>Convenios</i>	<i>Trabajadores</i>	<i>% aumento salarial</i>
1980	77	650.854	15,02
1981	53	415.053	11,78
1982	67	672.979	10,80
1983	65	473.756	10,02
1984	65	419.969	7,41
1985	69	440.015	7,74
1986	68	588.276	7,69
1987	70	661.386	6,60
1988	76	563.014	6,31
1989	78	660.415	7,80/8,06

Fuente: para 1980, *Datos estadísticos*; para el resto, *Anuario de Estadísticas Laborales* (Ministerio de Trabajo).

El ANE incluyó algunos apartados dedicados a los trabajadores agrícolas. Uno de ellos se refería a la necesidad de fijar un sistema de desempleo para los trabajadores fijos del campo y finalmente este acuerdo se consiguió al desarrollarse los aspectos concretos de la inclusión de los asalariados agrarios fijos en el régimen de prestaciones por desempleo que ya había establecido la Ley Básica del

Empleo en 1981, pero que ahora se desarrollaba con el Real Decreto 1469/81 de 19 de junio ³⁸³.

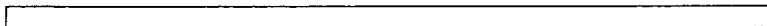
La otra referencia que en el ANE se hacía a los trabajadores agrícolas consistía en la necesidad de sustituir el Empleo Comunitario por un sistema de protección para los eventuales desempleados, para lo que se requería la elaboración de un censo de trabajadores agrarios y el aumento de los fondos destinados al Empleo Comunitario hasta que se llevase a cabo la reforma. No parecía previsible un cambio real del sistema en breve y, frente a esto, la FTT tomó la iniciativa de negociar con la patronal agraria un marco de relaciones laborales en el campo que se insertase dentro del ANE. El consenso en el ANE era tal que la FTT quiso aprovechar el momento para solicitar a la CEOE un acuerdo a nivel nacional para el campo que sería concebido como una derivación del ANE. Finalmente el acuerdo no se produjo, pero la mayoría de los convenios firmados en el campo en estos años se insertaron, como hemos señalado, en el marco que establecía el ANE con un aumento salarial para la agricultura del 10,8%.

En definitiva, la FTT firmó convenios colectivos basados en los acuerdos marco firmados por la Central Sindical a la que pertenecía, consiguiendo importantes beneficios en cuanto a consolidación y reconocimiento oficial, por parte de la patronal y ante los propios trabajadores que mostraban un claro apoyo a la opción socialista. Así se entiende que en las elecciones sindicales de 1982 la UGT obtuviera por primera vez más representantes sindicales que CC.OO.

³⁸³ Durante dos años siguió existiendo discriminación con respecto al resto de los trabajadores ya que, como señalamos en otra ocasión, a los trabajadores agrarios asalariados fijos se le exigía acreditar doce meses de cotizaciones ininterrumpidos, y en jornada completa, para beneficiarse de las prestaciones por desempleo, mientras al resto de los trabajadores se le exigía tan sólo seis meses en los últimos cuatro años.

Capítulo VI

LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA TIERRA BAJO EL GOBIERNO SOCIALISTA (1982-1988)



La consolidación del nuevo modelo democrático tuvo un punto de inflexión con la alternancia política que se produjo en octubre de 1982. Supuso la llegada al poder de una opción que nada tenía que ver con los gobiernos franquistas, y más aún, suponía el triunfo de una de las opciones que se había opuesto precisamente a esos gobiernos y a los intentos continuistas presentes tras la muerte de Franco. La clave de la consolidación democrática no se encuentra en el éxito de una opción política concreta, sino en la significación de la alternancia misma en el poder, que vino a mostrar la madurez política alcanzada en poco tiempo en nuestro país. Por eso son muchos los especialistas que consideran este momento el final del proceso de Transición y el inicio de un período democrático que continúa hasta nuestros días. Lo que no significa, lógicamente, que éste sistema se mantenga por sí sólo, debe ser alimentado, dinamizado y modificado para seguir vivo y no caer en desuso.

Sin la conquista democrática del campo en los años previos, este cambio hubiera sido imposible. El rápido aprendizaje político en el mundo rural resultó esencial para consolidar un marco representativo en el que dibujar un nuevo sistema basado en el pluralismo político y la multiplicidad de opciones. En el desarrollo de esta tarea, el socialismo fue consolidando un tejido o base social que permitió su ascenso al poder. Primero, con la conquista de los ayuntamientos y después en las elecciones generales de octubre de 1982. En todo ello, la Federación de Trabajadores de la Tierra jugó un papel importante como dinamizadora de principios democráticos y en la lucha por acabar con los restos del régimen anterior, tal y como hemos visto hasta el momento. Pero además, la FTT se convirtió en un instrumento básico para el diseño de una política agraria que el socialismo, una vez el PSOE en el poder, trató de poner en marcha en el contexto de un programa político, económico y social encaminado a lograr la convergencia con el resto de los países del entorno.

Antes de adentrarnos en el papel jugado por la FTT en este proceso detengámonos en conocer cómo era la FTT de los años ochenta.

ta y cuáles eran sus efectivos. Puede ser útil conocer la realidad de un sindicato que en estos años desempeñó un papel importante de cara a la implementación del sistema asistencial en el mundo rural y que ayudó a ampliar la base electoral del socialismo.

1. LA IMPLANTACIÓN TERRITORIAL DE LA FTT EN LOS OCHENTA

A la altura de 1982, la FTT se había convertido en un sindicato que, independientemente de sus cifras de afiliados, había conseguido gracias a su estrecha vinculación con el PSOE, un papel importante como organización agraria en el panorama de representación de los agricultores y jornaleros. A nivel estatal ya nadie dudaba de su capacidad negociadora y de que debía estar presente en los foros de representación oficial en los que participaban el resto de las OPAS, pero resulta interesante tratar de acercarnos a las cifras reales de afiliación para conocer la implantación territorial del socialismo en el campo y establecer las conexiones que nos permiten entender la gran base electoral que el socialismo en estos años encontró en el sur peninsular, especialmente en Andalucía donde el PSOE consiguió el 59% de los votos en las elecciones de 1982, el más alto de entre todas las comunidades.

1.1. La evolución de la afiliación agraria socialista

En los capítulos dedicados a tratar los primeros años de vida de la Federación, tuvimos ocasión de analizar sus niveles de afiliación en los setenta, mostrando el peso que el factor de recuerdo histórico jugó en dicho proceso. Tuvimos también ocasión de ver como para esos momentos las cifras de afiliados resultaban poco fiables dada la escasez de fuentes oficiales y la lucha mantenida entre las centrales sindicales por mostrar una mayor fortaleza que su rival. Ahora corresponde aquí, dado el esquema cronológico seguido, analizar la afiliación al sindicato a lo largo de la década de los ochenta.

A partir de 1981 contamos con datos, no sólo basados en estimaciones al alza por parte de los sindicatos, sino en cifras sobre cotizaciones que los sindicatos recogieron con el fin de contabilizar y

controlar sus efectivos e ingresos, y que aparecen reflejados en informes internos de la propia UGT. Los sindicatos se vieron obligados a llevar un control más exhaustivo del número de sus afiliados, no por ley, sino por los propios mecanismos internos de representación en sus congresos que así lo exigían. No significa esto que la fiabilidad de las fuentes fuese absoluta, y mucho menos si tenemos en cuenta que en la rama del campo de la UGT se permitió, a partir de 1979, la exacción del pago de las cuotas a aquellos que demostrasen dificultades económicas³⁸⁴, pero los datos disponibles

TABLA VI-1: *Número de afiliados a la FTT (1981-1990)*

<i>Regiones</i>	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Andalucía	5.119	7.437	7.475	4.350	4.831	3.999	3.313	3.164	3.188	4.543
Aragón	63	265	110	187	141	170	152	273	263	308
Asturias	0	0	8	0	0	8	0	0	0	0
Baleares	0	1	21	18	23	19	30	50	43	30
Canarias	125	142	198	44	187	187	316	153	189	217
Cantabria	8	31	25	18	15	12	8	11	10	5
C.Mancha	2.371	3.521	3.142	1.797	2.197	1.678	1.552	1.601	1.128	1.318
C. León	282	398	441	283	301	293	287	359	418	313
Cataluña	8	178	151	97	65	75	70	75	69	41
Extremad.	1.495	2.512	3.211	2.587	3.061	2.547	2.761	2.846	1.594	1.395
Galicia	73	46	195	34	136	314	191	14	7	17
La Rioja	8	25	42	38	38	56	38	54	122	56
Madrid	27	96	61	64	64	100	115	27	36	54
Murcia	632	653	758	500	500	375	458	206	320	320
Navarra	8	57	13	25	8	31	30	30	27	62
P. Valenc.	1.696	2.911	2.988	1.870	2.051	1.640	2.091	1.864	1.957	2.987
P. Vasco	4	0	0	6	1	3	12	4	0	2
Total	11.979	18.273	18.839	11.918	13.616	11.507	11.424	10.731	9.371	11.668

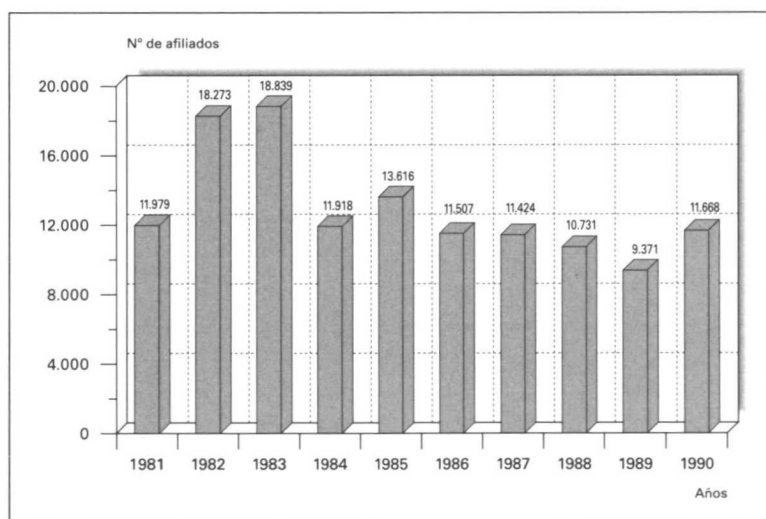
Fuente: para 1978, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978; Para los años 1981 a 1991, "Informe sobre la FTT y sus afiliados", elaborado por la Secretaría de Organización Confederal en junio 1996 (FLC/ D-13/30).

³⁸⁴ El artículo 44 de los estatutos de la FTT así lo indicaba.

pueden ser indicativos para conocer la tendencia general en la afiliación a la FTT y, si se comparan porcentualmente unas regiones o provincias con otras, para conocer la evolución de su implantación territorial.

Basándonos, por tanto, en los datos aportados por la propia Federación, señalamos en la Tabla VI-1 el número de afiliados a la FTT por Comunidades Autónomas a lo largo de la década de los ochenta³⁸⁵. El mayor número de afiliados siguió estando concentrado en el sur peninsular, aunque se produjeron algunos cambios que analizaremos en el siguiente apartado dedicado a ver la implantación territorial de la Federación. Ahora nos interesa destacar la evolución general de la afiliación que aparece reflejada en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 4: *Evolución del número de afiliados a la FTT en los ochenta*



Fuente: Elaborado a partir del "Informe sobre la FTT y sus afiliados" de la Secretaría de Organización Confederada en junio 1996 (FLC/D-13.28).

³⁸⁵ Esta tabla se encuentra desagregada por provincias en el anexo a este capítulo donde se incluyen los datos de 1932 y 1978.

La evolución de la FTT debe insertarse en el contexto general de los bajos niveles de afiliación mostrados por los sindicatos españoles en estos años, cuya tasa global era de las más bajas de Europa. Diversos son los argumentos expuestos para explicar estos bajos niveles y todos ellos son aplicables a la UGT y por tanto, a la FTT. Las altas tasas de paro y el aumento de los contratos temporales de corta duración son dos estos factores explicativos (Jordana, 1994; Serrano del Rosal, 2000), y en el caso de la afiliación agraria esto es más evidente, dado el carácter estacional de las labores agrícolas y porque las altas tasas de desempleo fueron especialmente elevadas en el sector primario³⁸⁶.

A esto hay que sumar un elemento que sí es exclusivo del caso español y que se refiere a la desventaja que, con respecto al resto de los países europeos, tuvo España en cuanto a capacidad organizativa tras cuarenta años de dictadura por la falta de libertad sindical (Moyano, 1984a, 1997; Jordana, 1994).

Por otro lado, al igual que en la mayoría de los países europeos, nos encontramos en España con el denominado fenómeno del *free-rider*, como consecuencia del modelo sindical establecido en la Transición. Oficialmente la fuerza de un sindicato se medía en función de los resultados a las elecciones sindicales y no en función del número de afiliados³⁸⁷ (aunque indirectamente una cosa podía llevar a la otra³⁸⁸). Con este sistema los logros conseguidos por los sindicatos tenían un carácter universalista, es decir, afectaban por igual a todos los trabajadores, independientemente de su pertenencia o no al sindicato. En otros términos, al defender los sindicatos a todos

³⁸⁶ Aunque no tiene porque haber una relación causa-efecto, lo cierto es que normalmente la afiliación entre los parados es muy baja (Jordana, 1994: 150).

³⁸⁷ Por ello Jordana (1994: 156) habla para el caso español de un sistema denominado de "sindicato de electores", y no de un "sindicato de afiliados". No se refiere sólo al hecho de que la representatividad se midiera en función de los resultados a las elecciones sindicales y no en función del número de afiliados, sino a que el sistema suponía una capacidad de movilización puntual para los sindicatos, independientemente del número de afiliados con los que contara, hecho que provocaba un alto grado de incertidumbre a la hora de convocar cualquier movilización, al depender su éxito de muchos factores externos que no eran controlados directamente por la organización.

³⁸⁸ El dar una imagen de fortaleza de cara a las elecciones, pasaba por mostrar públicamente unos niveles altos de afiliación, hecho que justificaría que pasados los primeros años de la Transición, cuando era lógica la lucha de cifras entre las dos principales centrales para conseguir el reconocimiento oficial como interlocutores sociales, este intento por mostrar altas tasas de afiliados continuase durante algunos años.

por igual y no sólo a sus afiliados, muchos trabajadores no sentían la necesidad de pagar una cuota. De hecho, ante la pregunta de por qué no se ha afiliado nunca a un sindicato, la contestación mayoritaria (59,6% de los entrevistados) era que no lo veían necesario (Serrano del Rosal, 2000: 172 y 168).

Sin duda, este hecho ha determinado muchos de los cambios estratégicos que, en general, experimentaron todos los sindicatos en estos años, cambios ante los que la FTT no permaneció ajena. Así, la mayoría de los sindicatos han prestado cada vez más servicios, por supuesto, ante la demanda social, pero también como fórmula de incentivar la afiliación, lo que ha transformado muchas de sus estructuras orgánicas y algunas de sus funciones tradicionales.

Efectivamente, la FTT dedicó cada vez más atención a esa prestación de servicios, funcionando como asesoría jurídica y técnica para los agricultores, y como órgano encargado de solicitar las ayudas oficiales, el subsidio agrario y las ayudas comunitarias. Como han señalado la mayoría de los sociólogos y politólogos dedicados a estudiar las transformaciones sindicales de estos años (Serrano del Rosal, 2000: 173), el fenómeno descrito provocó una cierta “desideologización” de las bases sociales de los sindicatos (Regini, 1981) por cuanto los motivos por los que se afiliaban o dejaban de afiliarse a un sindicato cada vez tenían menos que ver con opciones o posicionamientos ideológicos. Por el contrario, el peso de los servicios ofertados parecía ser el criterio adoptado para la adscripción a un sindicato. Sin embargo, en el contexto de los primeros años ochenta, este no parece ser el caso de la FTT y sus bases. Especialmente si entendemos que las bases de un sindicato no se refieren sólo y exclusivamente a los cotizantes, sino a toda una serie de simpatizantes que se unen ante la llamada a la movilización, tanto social como política, es decir, electoral.

A pesar de la creciente oferta de servicios para sus afiliados, la Federación siguió dando además especial importancia a la vinculación y tradición ideológica del sindicato, manteniendo muchas de las reclamaciones tradicionales del sindicalismo agrario socialista.

Fue especialmente la rama de asalariados la más interesada en mantener la imagen de un sindicato donde las tradicionales reivindicaciones seguían cargadas ideológicamente ya que buena parte de su discurso se nutría de la importancia simbólica de determinadas reclamaciones consideradas patrimonio de la izquierda. El proceso de desideologización pudo afectar de manera más directa a la rama

de autónomos, aunque no parece que esto fuera así por lo menos hasta la ruptura Partido-Sindicato de finales de los ochenta.

Si en líneas generales la tendencia a afiliarse en España fue muy baja en la primera mitad de los ochenta y se fue recuperando a partir de entonces hasta alcanzar ciertos niveles sobre todo durante los primeros noventa, para el caso de la FTT la evolución fue casi la contraria. Este hecho es el que trataremos de explicar a continuación teniendo en cuenta diversos factores que directa o indirectamente han perjudicado o beneficiado de alguna forma a la Federación en términos de afiliación.

Dentro de la tendencia general a la baja que en términos globales se produjo a lo largo de la década de los ochenta, un primer vistazo al Gráfico nº 4 nos hace preguntarnos el porqué de la seria disminución de afiliados que se produjo en 1984. Cabría pensar que se inserta en una bajada general de afiliados a la UGT en este año, pero no fue así. Tampoco parece ser que el descenso se deba a una bajada brusca de la población activa agraria en ese año, ni tan siquiera de la asalariada, que muy al contrario subió en términos relativos³⁸⁹. La bajada general de población activa agraria fue mucho más progresiva y no vivió en este sentido ningún sobresalto en 1984. Por lo tanto también es descartable esta hipótesis.

La clave está en entender que la pregunta no está bien formulada. Lo extraño no es que en 1984 la afiliación a la FTT disminuyera bruscamente, sino que en 1982 y 1983 la afiliación fuese "tan alta". Debemos preguntarnos cómo, si la tendencia a sindicarse en términos generales era a la baja desde 1980³⁹⁰, la FTT incrementó su número de afiliados hasta 1984.

Efectivamente, la FTT mantuvo en estos años (1982 y 1983) un comportamiento que podríamos calificar de "*contracíclico*". Como hemos hecho en otros casos, para entenderlo hay que hacer una lectura política del fenómeno. La relación que en estos años tenía la FTT con el PSOE era muy estrecha y las propuestas de política asistencial eran compartidas por ambos organismos. El éxito del PSOE en los Ayuntamientos desde 1979 y en el mundo rural en general, se incrementó en 1982 cuando el Partido Socialista ganó con mayoría

³⁸⁹ Esa subida registrada se debió en parte a una diferente lectura de los sujetos tratados en la *Encuesta de Población Activa* y no a una subida brusca real.

³⁹⁰ Ver Tabla II-5.

absoluta las elecciones generales y ello se tradujo para la FTT en un pequeño "boom afiliativo" que le permitió mantener por algunos años unas cifras relativamente altas, cuando la tendencia general era a la baja. Pequeña subida que pasados los primeros años de gobierno socialista volvió a retomar la tendencia descendente de los índices generales del país.

El papel que la FTT jugó en la implantación del nuevo sistema de protección asistencial diseñado por el gobierno socialista, explica en buena medida este relativo alto nivel de afiliación que la Federación consiguió mantener durante los primeros años ochenta. Como hemos señalado antes, también la FTT multiplicó su oferta de servicios de asesoramiento y, en este sentido, funcionó como gestor de las solicitudes para percibir el subsidio agrario y las diferentes ayudas comunitarias lo que, sin duda, incidió en los relativos altos niveles de afiliación al sindicato en el campo.

El comportamiento descrito coincide con los datos que muestran el peso de la federación de la tierra en el seno de la UGT en estos años (Tabla VI-2). Hasta 1984-86 el número de afiliados agrarios a la UGT fue relativamente importante, pero desde entonces su peso en el seno de la Central fue cayendo hasta suponer tan solo el 1,8% del total de afiliados en 1989. Esta caída de las cifras en los años 1988 y 1989 pudo estar relacionada con la separación orgánica de la UPA a finales de 1987 y que supuso la pérdida para la FTT de los pequeños agricultores. Pero independientemente de este hecho, la pérdida importante de afiliados comenzó antes, en 1986, cuando las relaciones entre PSOE y Sindicato comenzaban a quebrarse, es decir, cuando el sindicato entendió que la relación costes-beneficios de esa estrecha relación no les era rentable en esos términos.

En cualquier caso, independientemente de la percepción que los trabajadores pudieran tener de la relación del PSOE con el sindicato, independientemente de la revitalización que en estos años pareció tener el movimiento jornalero, e independientemente de la definitiva separación de la UPA, el descenso coincidió con la disminución general de los índices de afiliación sindical en todo el país hasta finales de la década. Es decir, la evolución afiliativa de la FTT se identificó claramente con la tendencia general de descenso de los niveles de afiliación a los sindicatos en España a lo largo de estos años, excepto en los años 1982 y 1983.

A partir de 1989 encontramos un cierto repunte que nos permite hablar de una subida de afiliados agrícolas a la UGT. Aumento que

TABLA VI-2: *Evolución de la afiliación agraria a la UGT*

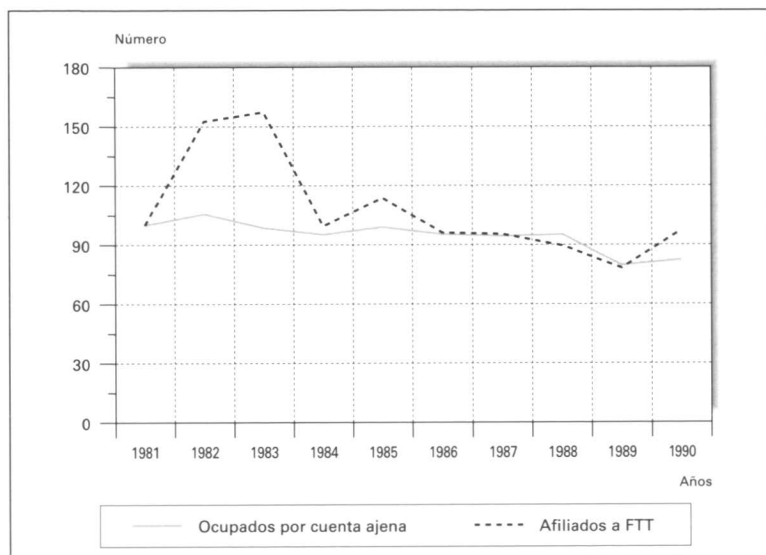
<i>Fecha</i>	<i>Afiliados agrarios</i>	<i>Total afiliados a UGT</i>	<i>% Agrario/Total</i>
1932	392.953	905.630	43,3
1978	130.876	2.017.900 (1)	6,5
1979	184.346	-	-
1981	11.979	208.170	5,7
1982	18.273	316.774	5,8
1983	18.839	344.265	5,5
1984	11.918	317.731	3,7
1985	13.619	345.592	3,9
1986	11.507	369.690	3,1
1987	11.424	409.406	2,7
1988	10.731	443.798	2,4
1989	9.371	495.569	1,8
1990	11.668	545.234	2,1
1991	20.831	669.551	3,1
1992	26.426	728.545	3,6

(1) Datos de afiliación en diciembre de 1977.

Fuente: Para 1932, Memoria del II congreso de la FNTT (datos proporcionados por las propias secciones que asistieron al Congreso y supuestamente también sobre cotizaciones ya que la mayor o menor fuerza de cada federación a la hora de votar cualquier decisión en el congreso venía determinada por el número de afiliados al que representase cada delegado) y *Anuario Estadístico de España*; Para 1978, *El Trabajador de la Tierra*, nº11, marzo 1978 y *UGT: boletín de la Unión General de Trabajadores*, nº 39 mayo 1978. Para las cifras totales de UGT, Idem.. nº 395, febrero 1978. Para 1979, *Memoria del II Congreso de la FNTT* (editado en 1979). Para los años 1981 a 1994, "Informe sobre la FTT y sus afiliados", elaborado por la Secretaría de Organización Confederal (junio 1996) sobre cotizaciones.

aparece reflejado tanto en términos absolutos (Gráfico nº 4) como en relación a su peso en el seno de la UGT (Tabla VI-2). Lo ocurrido entonces puede explicarse en función de dos factores. En primer lugar, porque la imagen de independencia adquirida por la UGT tras su ruptura con el PSOE en 1988, debió animar de nuevo a muchos trabajadores a sindicarse. Y en segundo lugar, porque en este año se produjo un pequeño aumento de la población agrícola asalariada en el contexto de la bajada general que habían sufrido a lo largo de la década de los ochenta.

GRÁFICO N° 5: *Relación de la evolución de la afiliación a la FTT y la disminución del número de trabajadores agrícolas (1978-1990)*



Fuente: EPA y elaboración propia.

En términos globales, a finales de los ochenta y principios de los noventa, se produjo, como podemos observar, un cierto crecimiento del número de asalariados del campo en España y, aunque no tenía por qué significar obligatoriamente un aumento de la sindicación, es indudable que con ello, por lo menos, aumentaba el potencial afiliativo de los sindicatos. Como podemos apreciar, también el Gráfico n° 5 corrobora la excepcionalidad que los años 1982 y 1983 supusieron en cuanto a afiliación para la FTT en un contexto general de disminución afiliativa que coincidió con la disminución general del número de trabajadores agrícolas ³⁹¹.

³⁹¹ Además, el crecimiento de finales de los ochenta y principio de los noventa, coincide con una recuperación general de las tasas de afiliados en todo el país. La tasa de afiliación global sobre la población asalariada que a mediados de los ochenta se situaba entre el 10% y el 20%, a principio de los noventa estaba en torno al 18%-21% (Jordana, 1994: 147).

Podemos concluir que además de la clara incidencia que sobre la afiliación a la FTT tuvieron todos estos fenómenos (el jornalero, la reactivación de la conflictividad asociada a dicho fenómeno y los cambios en la estructura socioeconómica del país), la relación con el PSOE y con el gobierno socialista también incidió de forma decisiva.

Mientras la FTT mantuvo una estrecha y manifiesta vinculación con el PSOE, las tasas de afiliación parecían responder más a estímulos políticos del socialismo (de ahí la coincidencia de los éxitos del PSOE con la subida del número de afiliados a FTT) que a la tendencia general que, en este sentido, vivió la UGT. Este hecho viene a corroborar la importancia del componente político que guió en estos años a la FTT que, en el desarrollo de la política agraria del socialismo, ayudó a consolidar el voto rural para el PSOE, precisamente en aquellos lugares en los que la FTT tenía más afiliados, es decir, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha, donde se forjaba la base electoral del socialismo.

1.2. El proceso de concentración territorial de la FTT

El sindicato socialista fijó buena parte de su interés en las zonas donde la concentración del número de trabajadores agrícolas y concretamente de asalariados era mayor, con una problemática, por tanto, muy concreta. Durante la Transición y a lo largo de los ochenta, la FTT vivió, en cuanto a implantación, un proceso de concentración territorial que corrió paralelo al proceso de concentración de los asalariados agrícolas.

En la Tabla VI-3 podemos ver la evolución de la implantación de los afiliados por Comunidades Autónomas ³⁹² donde aparece la distribución de los mismos tomando como referencia el total de los afiliados a la Federación en cada uno de los años, lo que nos permite determinar la distribución territorial de las bases de la Federación y comprobar los escasos cambios producidos a lo largo de los años analizados, incluso con respecto a 1932, tal y como ya señalamos.

³⁹² En el anexo de este capítulo presentamos esta tabla desagregada por provincias.

TABLA VI-3: Implantación territorial de los afiliados a FTT (1932-1990)

Uniones o Federaciones	1932		1978		1984		1990 (1)	
	Nº af.	%	Nº af.	%	Nº af.	%	Nº af.	%
Andalucía	125.617	31,97	52.420	40,05	4.350	36,50	4.543	38,94
Aragón	10.154	2,58	1.511	1,15	187	1,57	308	2,64
Asturias	2.070	0,53	1.070	0,82	0	0,00	0	0,00
Baleares	483	0,12	-		18	0,15	30	0,26
Canarias	30	0,01	1.690	1,29	44	0,37	217	1,86
Cantabria	579	0,15	105	0,08	18	0,15	5	0,04
C. Mancha	76.636	19,50	21.186	16,19	1.797	15,08	1.318	11,30
C. León	42.270	10,76	4.917	3,76	283	2,37	313	2,68
Cataluña	1.027	0,26	-		97	0,81	41	0,35
Extremad.	57.381	14,60	22.040	16,84	2.587	21,71	1.395	11,96
Galicia	5.838	1,49	699	0,53	34	0,29	17	0,15
La Rioja	1.978	0,50	182	0,14	38	0,32	56	0,48
Madrid	11.020	2,80	1.820	1,39	64	0,54	54	0,46
Murcia	10.358	2,64	3.500	2,67	500	4,20	320	2,74
Navarra	4.230	1,08	186	0,14	25	0,21	62	0,53
Valenciana	43.127	10,98	19.550	14,94	1.870	15,69	2.987	25,60
P. Vasco	155	0,04	-		6	0,05	2	0,02
Total	392.953	100,00	130.876	100,00	11.918	100,00	11.668	100,00

(1) Debemos tener en cuenta que para 1990 la UPA ya se ha desligado de la FTT, por lo que aquí los datos se refieren exclusivamente a los asalariados, mientras en años anteriores a 1988 se refieren tanto a asalariados como a autónomos.

Fuente: Para 1932, *Memoria del II Congreso de la FNIT: efectivos de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra* en 30 de junio de 1932; para 1978, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978; Para los años 1984 a 1990, "Informe sobre la FTT y sus afiliados", elaborado por la Secretaría de Organización Confederal en junio 1996 (FLC/D-13. 28).

La concentración de la afiliación a la FTT en el sur y el levante peninsular tuvo que ver, entre otros factores, también con el recuerdo histórico del proceso de reconstrucción de la propia FTT. Ya durante la Segunda República su implantación mayoritaria la encontramos en el mitad sur de la Península, jugando un papel decisivo de cara a la estrategia política agraria diseñada por el gobierno republicano.

Pero además tenemos que tener en cuenta el comportamiento de la población agrícola en estos años para entender esa concentración territorial. Lógicamente la mayor concentración de afiliados coincidía con las comunidades en las que había quedado fijado al sector primario un contingente importante de trabajadores tal y como podemos observar en la Tabla VI-4.

En el Norte su implantación fue más escasa dado que su universo de “captación”, jornaleros y semi-jornaleros, tenía menos presencia ³⁹³. Los estudios regionales sobre la UGT publicados en los últimos años, así lo indican (Bernad, y Forcadell, 2000; Caro Cancela, 2000) ³⁹⁴ y los resultados a las elecciones a Cámaras Agrarias celebradas en 1978 que ya vimos, indican que en el norte peninsular los pequeños propietarios representantes de la agricultura familiar prefirieron afiliarse a otras organizaciones profesionales como las UAGAS integradas en la COAG, menos identificadas con el trabajo asalariado. Sin embargo, en el Sur quedó, a lo largo de los años ochenta, fijado un importante contingente de trabajadores agrícolas al sector, especialmente asalariados, durante los años de la crisis económica general, cuando la industria y el sector servicios perdieron su capacidad de absorción de la mano de obra agraria (González Rodríguez y Gómez Benito, 1997).

³⁹³ El caso de Galicia puede llamar la atención, ya que no coincide con el mapa afiliativo de la Federación, pero se explica porque la mayoría de los trabajadores agrícolas que aparecen en estos datos de la EPA no eran asalariados, sino pequeños y medianos propietarios que no se identificaban con la imagen “jornalera” de la FTT. Según datos de la EPA, de los 524.900 ocupados en la agricultura que había en Galicia en 1978, tan solo 46.400 eran asalariados y esta proporción diez años después era de 49.000 asalariados de un total de 324.500 ocupados en la agricultura. La proporción varió en virtud del proceso de asalarización generalizado en estos años, pero aún así el número de asalariados no era muy alto

³⁹⁴ Para el caso de Aragón por ejemplo contamos con un reciente estudio sobre la Central Sindical donde se expresa con claridad la escasa fuerza que en el seno de la UGT tuvo la Federación de la Tierra en el proceso de reconstrucción de la misma. En la asamblea provincial de Zaragoza celebrada en septiembre de 1977, frente a los 290 mandatos de la Federación del Metal, la FTT sólo contó con 5 (Bernad y Forcadell, 2000). En el caso de Andalucía, Diego Caro Cancela (2000: 220) en su estudio sobre la UGT en esta comunidad publicado en conmemoración del vigésimo aniversario de la creación de la UGT de Andalucía, muestra la importancia que desde el principio y a lo largo de toda la Transición y años ochenta tuvo la Federación de la Tierra, aunque pese a lo que a priori se podría pensar no estaba entre las primeras federaciones según número de afiliados. En cualquier caso, su importancia en el seno de la Central Sindical en Andalucía fue en aumento, especialmente en los años noventa cuando el incremento de cotizantes en la FTT estuvo por encima del 300% (Caro Cancela, 2000: 179). Lo que incidió en el proceso de concentración territorial de los afiliados a la FTT al que nos estamos refiriendo.

**TABLA VI-4: Ocupados en la agricultura por Comunidades
(miles de personas)**

	1976	1978	1980	1982	1984	1986	1988	1990
Andalucía	491,7	417,1	395,1	360,4	294,3	296,6	332,7	272,3
Aragón	107,7	87,9	89,6	83,9	81,2	63,9	55,7	53,9
Asturias P.	119,5	113,1	103,4	73,5	83,1	74,5	72,9	59,3
Balears Illes	38,9	33,6	26,6	26,3	24,5	13,1	13	8,2
Canarias	85,9	86	72,7	72,4	65,6	48,6	43,9	33,6
Cantabria	48,2	54,3	45,6	39,5	40,5	33,3	26,1	22,4
C.-León	321,4	289,2	272,3	251,1	230,1	195,2	189,6	161,9
C.-La Mancha	180,6	163,1	153,7	150,3	148,3	125,6	113	97,5
Cataluña	153,5	125,5	129,9	127,6	118,5	104	92,7	76,2
C. Valenc.	201,2	192,8	164,4	155,4	157,9	146,4	128,6	115,5
Extremadura	163,5	127	104,7	98,9	95,9	78,3	79,7	76,3
Galicia	565,9	524,9	448,4	460,9	472,8	410,3	407,5	324,5
Madrid C.	21,8	18	22,2	23,3	20,3	17,4	19,5	18
Murcia R.	76,3	82,7	66,7	68,3	67	53,9	45,7	50
Navarra C.F.	32,7	32	24,1	23,9	23,8	18,2	18,9	13,2
País Vasco	58,6	49,1	49,9	43,5	40,1	29,9	27,6	27,1
Rioja (La)	23,8	20,7	19,7	16,5	16,4	14,3	13,7	11
Ceuta/Melilla	0	0	0	0	0	0	0,3	0,3
Total	2.690,9	2.416,6	2.188,9	2.075,7	1.980,2	1.723,3	1.681	1.420,8

Fuente: EPA (IV trimestre).

Si en términos absolutos el número de trabajadores agrícolas descendió entre los años 1976 y 1986, en términos relativos el número de trabajadores asalariados aumentó como consecuencia de ese proceso de fijación al sector, y se mantuvo con fuerza en determinadas regiones ³⁹⁵. Además, las tareas de reconstrucción de la Federación por parte de la UGT se centraron en el sur peninsular porque entendían que, por su estructura de la propiedad, albergaba

³⁹⁵ Ver apartado dedicado a analizar el mercado de trabajo agrícola durante la transición en el capítulo I.

a un gran número de trabajadores asalariados que debían constituir la base social de la FTT. Andalucía, Valencia, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia muestran las cifras de asalariados agrícolas más altas y ello, excepto en el caso de Galicia, coincide con las regiones de mayor implantación de la Federación.

TABLA VI-5: *Asalariados agrícolas por comunidades autónomas*

	1978	1980	198	1984	1986	1988
Andalucía	227.600	222.200	204.200	161.000	177.700	160.100
Aragón	12.800	13.300	18.400	11.900	7.800	10.400
Asturias (P. de)	3.500	3.300	4.100	4.600	3.000	3.300
Balears (Illes)	5.400	5.200	3.700	4.500	3.100	4.200
Canarias	45.200	34.900	36.500	35.000	26.900	23.700
Cantabria	2.800	4.000	2.500	2.800	3.500	1.500
C.-La Mancha	61.000	62.500	53.900	55.000	48.700	45.400
C. León	31.500	28.800	27.700	29.300	28.100	23.800
Cataluña	31.000	21.900	31.200	25.000	32.400	21.300
C. Valenciana	101.600	91.100	86.600	86.400	81.600	71.500
Extremadura	47.600	36.100	32.700	29.200	26.700	33.100
Galicia	46.400	40.400	40.400	42.100	45.900	49.000
Madrid (C. de)	14.000	11.600	14.800	9.400	11.200	10.600
Murcia (R. de)	36.200	27.800	34.700	34.000	32.000	29.100
Navarra (C.F. de)	5.700	5.200	5.700	500	3.800	4.400
País Vasco	14.300	10.400	9.700	8.600	12.300	10.200
Rioja	1.600	2.600	2.200	1.700	2.200	1.100

Fuente: EPA (IV trimestre).

El caso de Galicia de nuevo resulta una excepción porque allí los asalariados no se identificaron con el discurso “jornalero” de la FTT, entre otras cosas, porque muchos de ellos eran asalariados, pero también pequeños propietarios que se vieron afectados por el proceso de mercantilización de la agricultura y obligados a abandonar el policultivo y la agricultura de subsistencia, para centrarse en la producción de leche y carne de vacuno, dada la creciente demanda en el merca-

do nacional. Estos asalariados/pequeños propietarios acabaron identificándose con otras opciones tal y como muestran los resultados de las elecciones a Cámaras Agrarias, donde solo en Orense la FTT consiguió representación, y tan solo con 18 de las 1.076 vocalías existentes (en el resto de las provincias ni siquiera presentó candidatura).

La FTT no pudo competir con las Comisiones Labregas, que para cuando fue creada la FTT ya llevaban varios años funcionando en estas tierras y su implantación fue bastante sólida por el apoyo que recibió del partido UPG (Unión do Pobo Galego). Tampoco pudo competir con el Sindicato Agrario Galego (SAGA), nacido de una escisión de Comisiones Labregas, y que formaba parte de la COAG. A ello hay que sumar la identificación política del voto rural gallego con opciones conservadoras que dificultaron aún más las posibilidades de implantación de la FTT de la UGT en Galicia, dado el factor de identificación y apoyo que la FTT recibía del PSOE. En este caso, este elemento fue igual de decisivo que lo fue en otros lugares como Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha, aunque aquí (en Galicia) con consecuencias negativas desde el punto de vista de la filiación socialista.

Esto no significa que la FTT no intentara penetrar en Galicia, tanto con la rama de asalariados como con la de pequeños propietarios que, finalmente, una vez independizada de la FTT, consiguió hacer de Galicia una de las zonas donde concentraba mayor número de efectivos. Conscientes de las dificultades de penetrar en el tejido rural gallego por la competencia con otras organizaciones más antiguas y por la raigambre de las fuerzas conservadoras, la FTT, siguiendo precisamente una tendencia general del sindicalismo de estos años que hemos descrito antes, diseñó en junio de 1979 una táctica basada en incentivos a los campesinos para conseguir su adhesión. Se propuso en Galicia crear una asesoría jurídica comarcal y potenciar el cooperativismo como forma de evitar la creciente dependencia de los grandes mayoristas, cooperativas comarcales que pudieran prestar servicios a los numerosos campesinos dedicados al autoconsumo, cooperativas de comercialización, y por último, cooperativas de producción a partir de los montes comunales para poder competir en el mercado europeo ³⁹⁶.

³⁹⁶ "Proyecto de desarrollo de Galicia de la Federación de Trabajadores de la Tierra" (FLC/ Leg 156-4).

Como en el resto de las comunidades, la FTT intentó aprovechar la infraestructura de “la familia socialista” para tratar de ampliar su fuerza. Por ello, el lugar elegido para intentar el desarrollo de la FTT en esta comunidad fue una zona donde el socialismo tenía cierta implantación, Pontevedra. Por un lado, a través de la experiencia de los campesinos socialistas que militaban en el SAGA y que habían conseguido varias vocalías en las elecciones a Cámaras Agrarias, y por otro lado, a través del control político de los Ayuntamientos ³⁹⁷. Pero en el resto de la comunidad la influencia del socialismo era bastante débil y esto determinó la escasa efectividad de los planes. Más adelante el socialismo agrario se fue abriendo paso en Galicia, no ya con la FTT, sino con la UPA una vez independizada, que sí fue capaz de atraer a sus filas a un cierto número de pequeños propietarios, hasta el punto de constituir Galicia una de las comunidades donde la UPA concentró a su mayor número de afiliados ³⁹⁸. En realidad, esto no tenía ya nada que ver con el mayor o menor éxito de la Federación de la Tierra ugetista y prueba de ello es que el relativo éxito de la UPA en Galicia en los años noventa no se concentró en Pontevedra como en un principio había proyectado la FTT en 1979, sino en A Coruña, única provincia gallega donde el PSOE obtuvo en las elecciones generales de 1982 más votos que Alianza Popular, lo que de nuevo corrobora la conexión existente entre los éxitos políticos del PSOE y la fuerza del sindicalismo agrario socialista, especialmente en zonas donde la población activa agraria seguía siendo importante y, por lo tanto, el voto rural decisivo.

Efectivamente, en su proceso de reconstrucción, la FTT no dudó en valerse de la infraestructura y peso del Partido Socialista, especialmente fuerte en el sur peninsular como mostraron los resultados de las elecciones legislativas, incluso en las de 1977 ³⁹⁹. Resulta imposible, por lo menos hasta la segunda mitad de la década de los

³⁹⁷ En Pontevedra el SAGA había conseguido sesenta vocalías en las elecciones a Cámaras y las primeras acciones se centraron en los ayuntamientos de Arbo, por ser el presidente de la Cámara Agraria de esta localidad del SAGA y ser militante del PSOE, y en Las Nieves, por pertenecer el alcalde al PSOE y contar con seis de las doce vocalías de la Cámara Agraria.

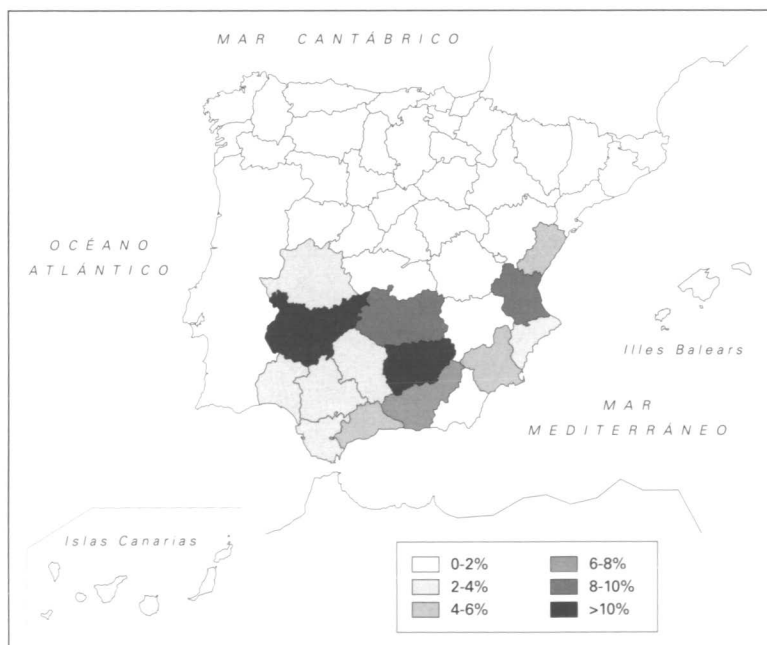
³⁹⁸ Ya en 1988 en Galicia se concentraba más del 20 % de los afiliados a la UPA, entonces tenía tan sólo 1.763 afiliados que en cinco años se convirtieron en 4.378 (1993). (“datos de la Secretaría de Organización Confederada sobre afiliación”. FLC/ D-13 / 30).

³⁹⁹ En las elecciones de 1977, en Córdoba, Jaén, Sevilla, Málaga y Cádiz el partido más votado fue el PSOE.

ochenta, desligar la relación entre el PSOE y la UGT, a pesar de no existir vinculación oficial. En el proceso de implantación de la FTT ambos organismos corrieron de la mano, bajo la idea de la unión de la “familia socialista”. En el propio proyecto que la FTT intentaba poner en marcha en Galicia se afirmaba que “para los locales se podrían utilizar las Casas del Pueblo o sedes del PSOE, porque en el campo no hacen distinción entre ambas cosas”⁴⁰⁰.

Tal y como podemos observar en estos mapas, el proceso de concentración territorial, ya iniciado, como vimos, en 1978 con respecto a 1932, continuó en estos años como consecuencia lógica del

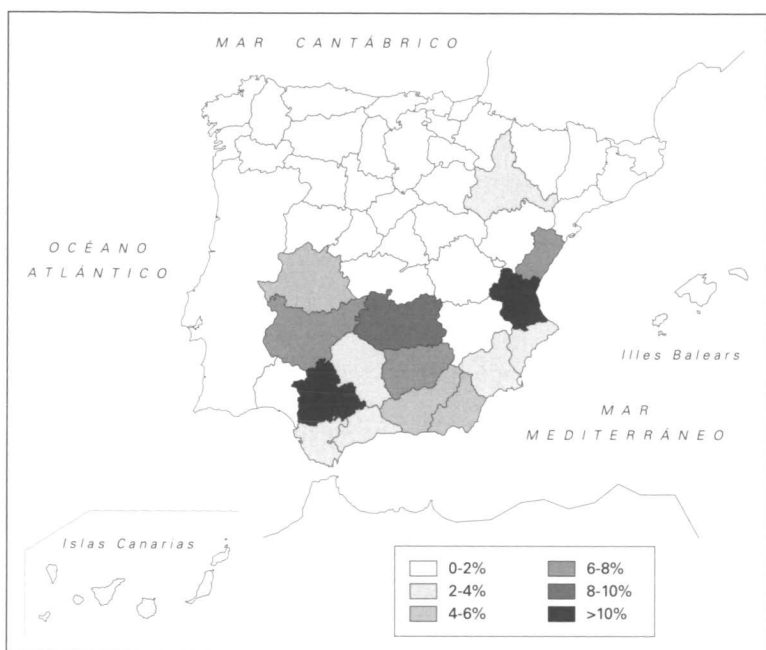
MAPA Nº 4: *Implantación de los afiliados agrarios a la UGT (1984)*



Fuente: Elaboración propia.

⁴⁰⁰ “Proyecto de desarrollo de Galicia de la Federación de Trabajadores de la Tierra”. FLC/ Leg 156-4.

MAPA N° 5: *Implantación de los afiliados agrarios a la UGT (1990)*



Fuente: Elaboración propia.

proceso de concentración de los trabajadores agrícolas asalariados. Ahora, el proceso en el sur peninsular se hizo más acusado, destacando la pérdida progresiva de afiliados en Cuenca y Albacete, cuya explicación hay que buscar en la disminución progresiva de asalariados agrícolas que abandonaron en estos años el sector o emigraron a otras comunidades ⁴⁰¹ y en la competencia que en esta comu-

⁴⁰¹ El saldo migratorio de Albacete y Cuenca ascendió a 5.305 y 5.148 respectivamente entre los años 1976 y 1980, y continuó creciendo en el caso de Albacete en los primeros años ochenta, estancándose en el caso de Cuenca (INE. *Movimientos Migratorios*). Esto incidió en la disminución progresiva del número de ocupados en la agricultura que en toda la comunidad castellano manchega fue significativa: de 180.600 en 1976 a 97.500 en 1990 (EPA. Datos del IV cuatrimestre de cada año). En cualquier caso estas circunstancias se dieron también en otras comunidades donde la FTT también tenía implantación, lo que nos lleva a dar también importancia a la fuerza de CC.OO. del Campo y de la COAG en esta zona para entender el relativo retroceso de la federación ugetista.

nidad encontró la FTT con respecto a las Organizaciones Campesinas de CC.OO. que desde el principio de la Transición tuvieron bastante arraigo en estas tierras (Sánchez, 2001).

En última instancia, lo que parece indudable es que realmente tanto los asalariados como los autónomos afiliados a FTT durante los setenta y ochenta se concentraron en el sur peninsular, siendo los últimos mucho menos numerosos que los primeros. Sólo cuando la UPA se convirtió en un sindicato autónomo en el seno de la UGT, esta nueva organización amplió las bases hacia aquellas zonas donde el número de pequeños agricultores era mayor y donde la FTT hasta entonces no había conseguido llegar.

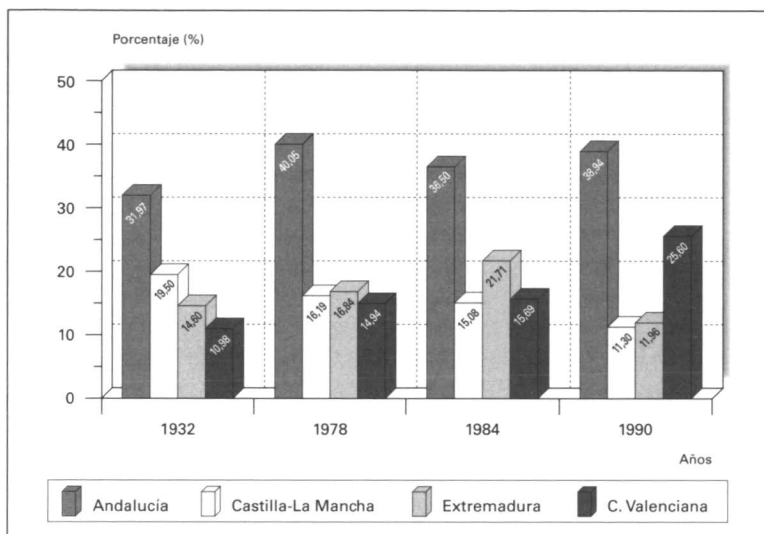
1.3. Las diferencias regionales

Una vez señaladas las causas que explican la concentración de la afiliación de la FTT en el Sur, vamos a centrarnos en las zonas de mayor implantación. Hemos visto como el peso de la FTT estuvo a lo largo de todos estos años en cuatro comunidades, Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Valencia, pero veamos el diferente peso que cada una de ellas tuvo a lo largo de los años estudiados (Gráfico nº 6) y por qué.

Andalucía mantuvo a lo largo de toda la Transición la primera posición que ya tuvo durante los años treinta y Extremadura mantuvo también cierta estabilidad, pero llama la atención la relativa pérdida de peso de Castilla-La Mancha y el importante crecimiento de la Comunidad Valenciana.

El caso de Andalucía y Extremadura se explica, además de por los factores ya referidos anteriormente (memoria histórica, es decir, identificación con el PSOE, y estructura ocupacional de la población), por la influencia que ejerció la política asistencial defendida en estos años por la propia Federación y diseñada por el gobierno socialista para los trabajadores asalariados. La implantación del sistema de subsidio de desempleo, el Plan de Empleo Rural y la Reforma Agraria andaluza de 1984, sirvieron de acicate para conseguir un mayor apoyo de los jornaleros. La defensa de este tipo de políticas por parte del mundo socialista permitió la adhesión, si no efectiva a través de cotizaciones, sí afectiva y de simpatías hacia la familia socialista que se tradujo en fuerza electoral. Así se estrechó aún más en estas comunidades la relación entre el mundo rural y el ámbito

GRÁFICO N° 6: *Importancia de las cuatro comunidades autónomas de mayor peso para la FTT*⁴⁰²



Fuente: Elaboración propia sobre datos de afiliación y cotizaciones.

político municipal, sobre todo si tenemos en cuenta que desde entonces la implementación de las ayudas que comportaba esta nueva política asistencial se hizo a través de los ayuntamientos, responsables de reconocer las peonadas necesarias para cobrar el nuevo subsidio a través del PER.

La mayoría de los sociólogos que han estudiado este tema han visto en este hecho un factor determinante para entender la fijación de un importante colectivo de trabajadores agrícolas al sector, especialmente de trabajadores asalariados, entendiéndose que de no haber existido esta nueva forma de subsistencia gracias a las ayudas gubernamentales, no habrían tenido más remedio que abandonar el campo y haber buscado ocupación en otros sectores (González Rodríguez y Gómez Benito, 1997).

⁴⁰² Sobre el 100% de la afiliación de cada uno de los años.

Lo cierto es que nadie duda hoy en día de este hecho, pero resulta difícil mantener que es el único factor explicativo de la fijación al sector agrario de este colectivo de asalariados, cuando tenemos el caso de la Comunidad Valenciana, donde el subsidio de desempleo, el PER y la Reforma Agraria no se pusieron en marcha y aún así el número de asalariados se ha mantenido en estos años también en términos relativos. Esto indica que además de la política asistencial para los asalariados, otros factores explican su permanencia en el sector.

Creemos que habría que tener también en cuenta que el nuevo tipo de agricultura que se desarrolló en la España de los años ochenta, una agricultura en proceso todavía de transformación, seguía necesitando mano de obra asalariada, naturalmente ya no era la misma mano de obra de hacía veinte años, era una nueva mano de obra semi-asalariada, semi-jornalera, que era la demandada en la comunidad valenciana y que explica su crecimiento relativo. En Andalucía también siguió existiendo seguramente un mínimo requerimiento de mano de obra para determinados y concentrados momentos del año, como por ejemplo la recogida del algodón, la remolacha o la aceituna, que también deben ser tenidos en cuenta a la hora de valorar la fijación de los asalariados al sector en Andalucía.

Sin embargo, la sobrevaloración que se hace de la política asistencial como elemento determinante de fijación del colectivo de los asalariados a la tierra en Andalucía ha proyectado un concepto excesivamente inmovilista de este colectivo restándole la capacidad de adaptación. De la misma forma que en la comunidad valenciana la diversificación de actividades de los agricultores, que trabajaban como asalariados en algunas épocas del año (Arnalte, Struch y Muñoz, 1990), pudo ser considerada una estrategia económica de reproducción, en Andalucía la diversificación o la economía sumergida (Palenzuela, 1989) fueron también respuestas y estrategias adaptativas de este colectivo a la nueva agricultura mecanizada que se estaba consolidando en Andalucía.

A pesar de esta matización, resulta innegable que la política asistencial fue un elemento que, si bien no resultó la causa única del fenómeno, si que ayudó a mantener a un importante colectivo de trabajadores en el campo, permitiendo mantener en estas zonas la base social de la Federación que nosotros estudiamos y un apoyo importante para el socialismo en general.

El caso de Castilla-La Mancha muestra también algunas peculiaridades ⁴⁰³. En el gráfico anterior podemos comprobar como del segundo puesto que en número de afiliados ocupaba en 1932 pasa al cuarto puesto ya en 1984, siendo más significativa aún esa pérdida de peso en 1990 (11,30%, frente a 38,94% de afiliados en Andalucía). La explicación hay que buscarla, como señalamos anteriormente, en una importante disminución general del número de trabajadores agrícolas (en 1990 el número de ocupados en la agricultura en Castilla-La Mancha había descendido casi un 54% con respecto a 1976), que no está relacionado sólo con un movimiento migratorio importante ⁴⁰⁴, sino más bien con la salida de efectivos hacia otros sectores.

La disminución de afiliados socialistas además tiene que ver en estas zonas con una dura competencia con las organizaciones agrarias con cuya base social de captación coincidía, es decir, las organizaciones campesinas de CC.OO. que consiguieron gran implantación en todas las provincias, y las UAGAS, integradas en la COAG que, en 1979, contaba ya con cuatro Uniones: Albacete (con 530 afiliados), Cuenca (con 500), Toledo (282) y Ciudad Real (266) (Sánchez, 2001: 200).

Tal y como han puesto de manifiesto Manuel Ortiz Heras e Isidro Sánchez Sánchez (2001), en Castilla-La Mancha, el Partido Comunista desde la oposición ilegal de los últimos años del franquismo impulsó la creación de las primeras Comisiones de Campesinos que pronto se relacionarían directamente con CC.OO. del

⁴⁰³ Los estudios sobre sindicalismo agrario son todavía muy escasos, pero encontramos algunas excepciones de carácter regional que en el análisis del sindicalismo agrario incluyen el período de la Transición. Además del estudio de Andreu Mayayo (1995) sobre Cataluña, como fruto de un curso de verano celebrado en Almagro en septiembre de 2000 organizado por la Universidad de Castilla La Mancha, se publicó la obra coordinada por Ángel Luis López Villaverde y Manuel Ortiz Heras (2001), en el que participan algunos de los sociólogos e historiadores que se han dedicado a este tema, entre ellos Eduardo Moyano, Cristóbal Gómez Benito e Isidro Sánchez Sánchez y Manuel Ortiz Heras, de la Universidad de Castilla La Mancha, que dedican los dos últimos capítulos a analizar el asociacionismo agrario en esta comunidad desde la Segunda República incluyendo la Transición, aportando valiosísima información sobre un período sin estudiar aún. De estos capítulos se desprende la importante implantación que antes que la FTT tuvieron las Comisiones Campesinas en Castilla La Mancha.

⁴⁰⁴ Es cierto que durante el quinquenio que va de 1976 a 1980 el saldo migratorio de Castilla La Mancha ascendió a 27.132 individuos (INE. *Movimientos Migratorios Series completas*), pero en el quinquenio siguiente, el saldo migratorio acabó siendo de signo negativo por la compensación entre emigración y crecimiento natural de la población (Ortiz Heras y Sánchez Sánchez, 2001: 213).

Campo. Su origen estuvo en dos focos concretos de resistencia campesina de donde saldrían las primeras Comisiones: Villamalea, en Albacete, y Villa de Don Fadrique, en Toledo. Cuando la FTT comenzó su reconstrucción, estos focos ya habían alcanzado una seria influencia sobre la población agrícola asalariada con lo que partieron con ventaja respecto a la organización de influencia socialista. Cinco meses después de aprobarse la ley de libertad sindical en 1977, CC.OO. contaba con 38.000 afiliados repartidos por Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo y de ellos, “en torno al cincuenta por ciento, teniendo en cuenta las lógicas diferencias provinciales, eran trabajadores del campo” (idem.: 218).

Hasta aquí, estas características pueden también aplicarse a Andalucía, sobre todo a algunas provincias donde CC.OO. del Campo y SOC tuvieron especial relevancia como es el caso de Sevilla y Cádiz, la peculiaridad del caso manchego se refiere de nuevo a un tema relacionado con las fuentes disponibles. En 1978 la importancia afiliativa que parecía tener Castilla La Mancha no debía ser tal, pero, como hemos repetido en varias ocasiones, los datos de afiliación de estos primeros años de la reconstrucción se basaron en estimaciones muy al alza sobre el recuerdo de la implantación histórica de la FNNT, cuando efectivamente Castilla La Mancha contaba con una estructura ocupacional basada en un tipo de agricultura extensiva con un peso muy importante de los asalariados, empleados en explotaciones de cereal y vid ⁴⁰⁵.

La dura represión ejercida contra las organizaciones socialistas durante el franquismo acabó por hacer desaparecer cualquier atisbo de resistencia socialista campesina, y llegado el fin del régimen, la FTT partió con desventaja frente al asociacionismo agrícola de signo comunista que aprovechando la propia infraestructura franquista había ido tomando posiciones bajo el aperturismo de los últimos años.

Pese a todo ello, no debemos olvidar que nos estamos refiriendo a una de las comunidades donde la afiliación agrícola socialista era

⁴⁰⁵ Como en otras comunidades, realmente durante la Segunda República el éxito de la FNNT fue abrumador. Ya existían con anterioridad a 1930, año de su fundación, numerosas sociedades de resistencia campesina adheridas a la UGT, pero a partir de este año y especialmente en 1932 el número de sociedades se multiplicó por toda la geografía española, especialmente en la mitad sur peninsular. Castilla La Mancha fue un ejemplo de ello, el 19,5% de todos los afiliados a la FNNT en ese año (392.953) se encontraban en esta región, especialmente en Albacete (11.317), Ciudad Real (18.278) y Toledo (34.447).

más alta. Prueba de ello es que en 1984, existían en todas las provincias manchegas no sólo una Federación de la Tierra de UGT provincial, sino, y ello pese a no haber completado su separación orgánica aún, una Unión de Pequeños Agricultores ⁴⁰⁶.

Pero el caso más llamativo es sin duda el de Valencia, comunidad que en términos relativos vio aumentar el número de afiliados a la FTT. Como hemos apuntado anteriormente, ello está relacionado con la capacidad de la Federación de atraerse hacia sus filas a un colectivo que en términos relativos creció también en estos años, los asalariados eventuales o jornaleros-propietarios. En la Comunidad valenciana se desarrolló un tipo de agricultura modernizada y rentable en torno al regadío litoral que, como demostraron Eladio Arnalte, Vicente Estruch y Carmen Muñoz (1990), siguió mostrando necesidades de mano de obra asalariada, que si bien no exigía que fuera mano de obra jornalera “pura”, es decir dedicada en exclusividad a esta tarea, se refería a trabajadores agrícolas a tiempo parcial o incluso a pequeños propietarios que en determinadas épocas del año trabajaban también como asalariados en otras explotaciones. Estos requerimientos eran lógicos si tenemos en cuenta que aunque los productos hortofrutícolas de esta zona se cultivaban en explotaciones de pequeña dimensión, la intensidad del cultivo hacía que la dimensión económica de la explotación no fuera tan reducida como la física, por lo que era necesaria la contratación de mano de obra asalariada más allá del aporte familiar de la propia explotación (Idem.: 193).

El protagonista de esta agricultura valenciana fue el agricultor a tiempo parcial (que los autores citados estiman en unos 50-60.000 a mediados de la década), propietario de una pequeña parcela y asalariado en determinadas épocas del año y que seguramente en bastantes casos figuraba en las fuentes estadísticas oficiales como asalariado al estar afiliado a la seguridad social por el régimen especial agrario ⁴⁰⁷. Ello explicaría la escasa disminución del número de asalariados agrícolas en la Comunidad de Valencia en comparación con

⁴⁰⁶ “Relación Oficial de OPAS” (1984), documento interno del IRA, reproducido en Sánchez, 2001, 207 y ss., apéndice 2.

⁴⁰⁷ Mientras la EPA establecía en 71.500 el número de asalariados agrícolas en la Comunidad Valenciana en el último trimestre de 1988, el número de trabajadores por cuenta ajena afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a finales de 1988 era bastante superior, 99.477 (Arnalte, Estruch y Muñoz, 1990).

la disminución general del colectivo en España (entre 1978 y 1986 mientras en España la disminución del número de asalariados agrícolas se situó en torno al 29,7%, el caso valenciano estuvo en torno al 19,7%⁴⁰⁸).

Dadas las características de este mercado de trabajo resulta lógico que la FTT encontrara en esta comunidad una base importante de afiliación y de apoyo. La estrategia sindical que diseñaron los socialistas, intentando identificarse con los asalariados y con los pequeños propietarios a la vez y que tantos problemas le había traído en otras regiones, caló aquí con bastante éxito. Era lógico que muchos de estos semi-jornaleros se identificaran con el discurso mixto desarrollado por la Federación y que muchos encontraran acomodo, bien en el seno de la rama asalariada, la mayoría, o bien en la rama de autónomos. Mientras en otras zonas del país la dualidad organizativa y discursiva de la FTT reportó, en términos afiliativos, más daños que beneficios, en el caso de la comunidad valenciana, fue al contrario, dadas las características del tipo de agricultor a tiempo parcial que demandaba el regadío del litoral valenciano, más asalariado que pequeño propietario si atendemos a las rentas que por una actividad y por otra recibía: se estima que en torno al 25-30% del total de las rentas de ese jornalero-propietario "tipo", procedía del trabajo en su propia explotación, proviniendo el resto de las rentas salariales obtenidas de su actividad como jornalero (Idem.: 197).

Para Eladio Arnalte en Valencia, igual que para Juan Jesús González y Gómez Benito en el caso andaluz y extremeño, durante los años de la crisis económica, la agricultura retuvo mano de obra, eso sí, independientemente de la implementación o no de una política asistencial como ocurría en el caso de Andalucía y Extremadura, fijando al sector un importante colectivo de trabajadores en el campo que durante estos años mostró una alta capacidad reivindicativa. Actividad reivindicativa que fue vehiculizada, o por lo menos así lo intentó, por la Federación de Trabajadores de la Tierra entre otras organizaciones, cuya permanencia en el panorama sindical de representación estatal, se mantuvo con relativa

⁴⁰⁸ EPA. Para la obtención de estos datos hemos utilizado las cifras de asalariados por comunidades del IV trimestre de cada uno de los años.

fuerza a lo largo de los ochenta gracias al mantenimiento de este colectivo ⁴⁰⁹.

Cabe pensar, como hemos señalado antes, que igual que para el caso valenciano, Andalucía no debía esa permanencia de trabajadores asalariados únicamente a la política asistencial, sino a la todavía durante los ochenta, necesidad real de mano de obra asalariada que como en el caso de Valencia, tenía un carácter estacional relacionado por ejemplo con los requerimientos de trabajo para la recolección de la aceituna en las zonas olivareras o más tarde de la fresa en la zona de Huelva.

1.4. La extinción de las Cámaras Agrarias y el papel decisivo de los ayuntamientos

Ya vimos en los capítulos dedicados a analizar los primeros años de la FTT la clara postura de rechazo de la Federación a la existencia misma de las Cámaras Agrarias por considerarlas un reducto del poder franquista en el mundo rural. Aún así, se decidió a participar en las elecciones a vocales en las Cámaras Agrarias Locales, conscientes de la oportunidad que esto suponía de cara a competir con el comunismo, y para legitimar su posición de interlocutor y órgano de representación social ante la Administración.

El pragmatismo de la FTT mostrado entonces, continuó presente ante la previsión de una nueva convocatoria en 1982. El 20 de mayo de 1982 finalizaba el mandato de los vocales y presidentes de Cámaras Agrarias que habían sido elegidos en 1978, pero ante el triunfo del PSOE en las elecciones autonómicas en Andalucía y ante la cercanía de las Generales para octubre de ese año, las elecciones se fueron aplazando dada la posibilidad de hacer desaparecer finalmente las Cámaras una vez el PSOE hubiera alcanzado el poder. Desde entonces las elecciones se fueron retrasando. A finales de los años ochenta, ni tan siquiera la FTT o la COAG establecían como una de sus prioridades reivindicativas la celebración de las mismas, dado que nadie ponía ya en duda su capacidad de representación (la

⁴⁰⁹ Una vez superada la crisis económica, el empleo agrícola asalariado en la Comunidad valenciana dejó de funcionar como “colchón del empleo global” (Arnalte, Struch y Muñoz, 1990: 200).

de las OPAS), sobre todo, después de las diversas consultas que el propio gobierno socialista realizó a las principales Organizaciones Agrarias de cara al proceso de integración de España en la CEE.

Sin embargo, una vez que el PSOE había alcanzado una importante fuerza política tras las elecciones municipales de 1979 y se veía con posibilidades reales de vencer en las elecciones generales de 1982, la FTT cambió su postura con respecto a las Cámaras Agrarias. No se mostró ya en contra de la existencia de las Cámaras y entre las tres posibles alternativas de continuidad, supresión o modificación, optó por esta última. Afirmaron entonces que su objetivo no era la supresión de las Cámaras, dada la necesidad de servicios que requerían los pequeños agricultores, pero reclamaron una modificación profunda de las mismas a través de una nueva legislación. Esta postura responde claramente a una estrategia política diseñada en un momento en el que el socialismo empezaba a controlar los resortes del poder municipal, no así a nivel estatal.

Esta actitud les llevó a valorar positivamente el proyecto de ley que preparó el Parlamento catalán en 1980 que preveía, una vez dispuesto el traspaso efectivo de las Cámaras Agrarias a la Generalitat, la desaparición de éstas y su sustitución por unas nuevas Entidades Profesionales Agrarias de carácter Municipal y/o Comarcal (EPAM y EPAC), entendidas como organismos asistenciales a los agricultores, gobernados por sus Juntas y sus Plenos, cuyos miembros se elegirían democráticamente. Se preveía que en las Juntas de las EPAM participara un regidor del ayuntamiento de la localidad y que un representante de la EPAC formara parte del Consejo Asesor de Agricultura, Ganadería y Pesca, de modo que ambos organismos tuvieran efectiva representación ante la Consejería de Agricultura de la Generalitat. Era lógico que la FTT viese con buenos ojos la propuesta ya que daba un mayor poder sobre el tema agrario a los ayuntamientos, muchos de los cuales estaban en manos de alcaldes socialistas desde las elecciones municipales de 1979.

La reforma que propuso la Federación caminaba en la misma dirección que la propuesta catalana, pero reforzando el poder que los Ayuntamientos tenían sobre la agricultura municipal, al entender que “segregar de los Ayuntamientos responsabilidades sectoriales suponía crear estructuras competitivas, debilitarlos y vaciar de contenido estructuras perfectamente válidas desde el punto de vista democrático”. Su propuesta, por tanto, venía a señalar la necesidad

de integrar las Cámaras o el organismo que las sustituyera, en el esquema del poder municipal. En este sentido plantearon también la posibilidad de crear una estructura jerárquica de Juntas Agrarias que funcionara a nivel local, provincial, comarcal y estatal, a través de la Federación de Cámaras Regionales, cada una de las cuales tendría personalidad jurídica prestando ayuda y servicios a los agricultores, lo que justificaba la continuidad del apoyo económico del Ministerio de Agricultura. Estas Juntas se integrarían plenamente en los Ayuntamientos eliminando la competencia existente con las Cámaras Locales.

La reforma propuesta concentraba prácticamente todo el poder en el ámbito municipal ya que las Juntas Agrarias Provinciales/Comarcales debían estar totalmente desligadas de los órganos de gobierno y administración estatal o provincial, siendo su tarea la de coordinar y canalizar los medios y recursos necesarios para hacer funcionar a las Juntas Locales, pudiendo, eso sí, ser órganos de consulta para la Administración. Las Juntas Regionales, tendrían igualmente un carácter sólo consultivo con respecto a la Administración, aunque sería también el órgano representativo de los agricultores ante los organismos autonómicos en las respectivas Consejerías de Agricultura. La Federación de las Juntas Agrarias Regionales sería también un órgano de representación y consulta a nivel estatal, pero igualmente debía ser un órgano autónomo que coordinara a las diferentes Juntas Regionales ⁴¹⁰. Finalmente propusieron que las actividades de las Juntas Agrarias fueran financiadas por las Diputaciones y entes autonómicos ⁴¹¹.

En definitiva, la reforma no concentraba el poder de arriba a abajo, sino desde la base a través de los Ayuntamientos hasta el nivel estatal que serviría de órgano coordinador y representativo ante la Administración central, que a la altura de 1981 todavía no controlaban. Esta reforma propuesta era lógica para los socialistas si tenemos en cuenta que, como hemos dicho, desde 1979 controlan muchos Ayuntamientos tras las elecciones de abril. Una vez que el poder, desde arriba, fue alcanzado por el socialismo, tras la mayoría absoluta obtenida por el PSOE en las elecciones generales de

⁴¹⁰ "La FTT ante las elecciones a Cámaras Agrarias de 1982" (FLC/ Leg. 169-1).

⁴¹¹ "Conclusiones de las primeras jornadas sobre Cámaras Agrarias", en *El Trabajador de la Tierra*, nº 33. septiembre 1981.

1982, esta propuesta fue olvidada, optándose por un debilitamiento lento y progresivo de las Cámaras, hasta el traspaso de las competencias a las Comunidades Autónomas.

Se optó, efectivamente, por un debilitamiento progresivo de las mismas mediante la no renovación o sustitución de sus funcionarios, eliminando algunas competencias como la del cobro de la seguridad social o recortando atribuciones públicas y protagonismo (Fuente Blanco, 1991: 43 y 44). Hasta finales de 1986 el gobierno socialista no dictó una nueva ley sobre Cámaras Agrarias donde se establecían las bases del régimen jurídico de las mismas ⁴¹², dejando sus atribuciones exclusivamente como corporaciones de derecho público con carácter consultivo. Se dejó entonces claro que “en ningún caso podrán asumir las funciones de representación, reivindicación y negociación en defensa de intereses profesionales y socioeconómicos de los agricultores y ganaderos, que compete a las organizaciones profesionales libremente constituidas” (Artículo 5º de la citada ley). En esta ley de 1986 y en las posteriores modificaciones ⁴¹³, se hizo hincapié en la transferencia de atribuciones que sobre esta materia se hacía a las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Galicia, Castilla-La Mancha, Navarra y Andalucía, permitiéndoles la creación, fusión o extinción de las Cámaras. Hecho que acabó por debilitar totalmente a estas corporaciones en favor de los intereses de las OPAS, aún más cuando la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias quedó extinguida por Real Decreto ⁴¹⁴.

⁴¹² Ley 23/1986, de 24 de diciembre. BOE nº 312, de 30 de diciembre de 1986

⁴¹³ Ante las protestas de algunas OPAS, el Tribunal Constitucional estableció una sentencia (132/1989, de 18 de julio) por la que se dictó la ley 23/1991, de 15 de octubre, que modificaba la ley 23/1986, de 24 de diciembre (BOE nº 249, de 17 de octubre de 1991), en la que se establecía que las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Cámaras Agrarias, regularían el procedimiento, organización, coordinación, vigilancia y elaboración de los censos electorales, el régimen jurídico de las juntas electorales, sistema de votación y escrutinio, atribuciones que según la ley de 1986 estaban en manos del gobierno central. Los temas referidos a elecciones acabaron también pasando a manos de las Comunidades Autónomas, de modo que incluso la determinación de las fechas de la convocatoria electoral, que en la ley de 1991 se mantenía en manos del gobierno central, eso sí, previa consulta a las OPAS, pasó a ser también competencia de las Comunidades, del mismo modo que serían éstas las encargadas de comunicar al gobierno los resultados del proceso (Ley 37/1994, de 27 de diciembre, por la que se modifica la ley 23/1986, por la que se establezcan las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias, BOE nº 319, de 28 de diciembre de 1994).

⁴¹⁴ Real Decreto 1.520/1991, de 15 de octubre. BOE nº 257, de 26 de octubre de 1991.

2. LOS COSTES SOCIALES DE LA “MODERNIZACIÓN”

La implantación territorial de la FTT descrita hasta el momento sirvió de base, bajo el gobierno socialista, para la aplicación de una política económica concreta cuyo objetivo, como vimos, era la modernización del país, entendida ésta como reconversión industrial. Ya señalamos también que, como fruto de este objetivo, el socialismo planteó desde el principio la necesidad de potenciar la agricultura familiar, por entender que serían los pequeños propietarios los protagonistas del proceso de profesionalización que homologaría la situación de la agricultura española a la del resto de países vecinos. Así se explica el fortalecimiento progresivo de la UPA y el apoyo que esta rama recibió a lo largo de los ochenta para convertirse en un sindicato fuerte y autónomo en defensa de los agricultores familiares. Pero para la Federación de la Tierra, especialmente en su versión de sindicato de asalariados, quedaba reservado otro papel importante en los planes de reconversión industrial previstos. En el camino hacía Europa, la agricultura podía ser precisamente el sector más perjudicado desde el punto de vista de los costes laborales. Los salarios y rentas agrarios, frenados para evitar la inflación en un momento de crisis internacional, se sumaron a un aumento de los niveles de desempleo como consecuencia de la mecanización creciente de las labores agrícolas. Esta mecanización no hacía sino expulsar mano de obra del campo que difícilmente encontraba reacomodo en el sector secundario o el de servicios cuando estos sectores habían dejado de crecer como consecuencia de la crisis económica, que en España se alargó hasta prácticamente 1985.

El socialismo en el gobierno estaba dispuesto a alcanzar la deseada “modernización”, pero tratando de suavizar estos costes sociales que, en última instancia, se iban a traducir también en costes electorales. Aquí es donde la Federación de la Tierra socialista jugó un papel importante como minimizadora de estos costes sociolaborales. Apoyó y ayudó en la materialización de la política asistencial que el gobierno socialista puso en marcha en estos años con el objetivo de reducir los efectos negativos de la industrialización de la agricultura.

Para el gobierno socialista, la FTT podía ser, y de hecho lo fue, un instrumento válido para tratar de dirigir y coordinar la distribución de los fondos del Empleo Comunitario y luego para implantar

el nuevo sistema de desempleo para los asalariados que se puso en marcha en 1984. El subsidio y el Plan de Empleo Rural (PER) fueron para los socialistas formas de conseguir esa reconversión con los mínimos costes, en un momento además en el que parecía producirse una cierta reactivación del movimiento jornalero que recurrió a la Reforma Agraria como símbolo reivindicativo. La finalidad no era, sin embargo, la desactivación social de dicho movimiento jornalero, como algunos sectores de la izquierda del momento llegaron a afirmar, sino conseguir integrarse en la Política Agraria Común. Pero es que además, como consecuencia de esta política asistencial, el socialismo conseguía hacerse con una base social amplia que significaba más votos. De hecho, fue precisamente en aquellas comunidades donde se puso en marcha el Subsidio de desempleo, Andalucía y Extremadura, los lugares donde hasta la actualidad el Partido Socialista ha obtenido mayor número de votos.

2.1. La situación de los asalariados agrícolas en los ochenta

Ya vimos cómo el proceso de industrialización de la agricultura española que tuvo lugar a partir de los años sesenta trajo consigo importantes consecuencias sobre el mercado de trabajo, que afectaron especialmente al colectivo de los asalariados, al disminuir considerablemente los requerimientos de mano de obra dada la mecanización de las labores.

La expulsión de mano de obra asalariada del sector fue más o menos reabsorbida por el sector industrial en expansión y por el de los servicios, especialmente en la construcción y la hostelería, pero cuando estos sectores dejaron de ser capaces de generar empleo como consecuencia de la crisis económica de mediados de los setenta, el desempleo en la agricultura creció llegando a ser a finales de los setenta y principio de los ochenta un problema social y económico de primera magnitud.

En la primera mitad de los ochenta la tasa de desempleo agrario continuó aumentando hasta alcanzar cifras verdaderamente preocupantes, especialmente en Andalucía y Extremadura, donde se concentraban bastante más de la mitad de todos los parados agrícolas del país. El paro fue especialmente alto para los asalariados y en estas dos comunidades el peso de este colectivo en la población activa agraria seguía siendo importante: el 70% de la

población activa agraria, frente al 29% en el resto de España (González Rodríguez, 1990: 237). De hecho, la población asalariada creció en términos relativos con respecto a la disminución de la población activa agraria. En 1986 la tasa de paro registrada entre los trabajadores agrícolas asalariados en estas dos comunidades era de 48,3 frente al 17 del resto de España (González Rodríguez, 1990: 238).

TABLA VI-6: *Parados agrarios en España y en Andalucía y Extremadura (miles)*

Años	Parados en España	Parados en Andalucía y Extremadura	% de parados en And. y Extrem. respecto al total de España
1982	118,4	70,9	59,9
1983	126,5	77,0	60,8
1984	218,8	160,4	73,3
1985	253,3	179,2	70,7
1986	268,1	189,1	70,5
1987	261,9	194,5	74,2
1988	245,6	187,5	76,3
1989	227,8	179,4	78,7

Fuente: Fernández-Cavada Labat, 1990: 181.

Debemos tener en cuenta los problemas para valorar con exactitud el número de parados asalariados andaluces y extremeños en la agricultura. Nos encontramos con serios problemas de cuantificación que dificultan una valoración exacta de este colectivo y de su evolución en los ochenta. Las fuentes estadísticas convencionales como la Encuesta de Población Activa o los Censos Agrarios muestran serias dificultades, por las definiciones conceptuales de las diferentes categorías de trabajadores manejadas, para registrar exactamente la situación laboral del colectivo jornalero. Casi todos los investigadores que han manejado estas fuentes coinciden en advertir un hecho: el importante incremento de parados que se registró en

el año 1984 ⁴¹⁵, especialmente en estas dos comunidades, se explica, sobre todo, por motivos relacionados con cambios en la metodología para contabilizar el número de parados en la EPA. A partir de 1984, un importante colectivo de asalariados, considerados ocupados al participar del Empleo Comunitario, comenzaron a ser contabilizados como desempleados al pasar a ser beneficiarios del Subsidio de Desempleo ⁴¹⁶. De ahí el crecimiento cuantitativo registrado, que venía en realidad a acercar las cifras del paro asalariado a la realidad, ya que antes aparecían ocultas bajo la forma de Empleo Comunitario (Escudero Zamora, 1990).

Independientemente de ello, las cifras nos indican el importante crecimiento del desempleo entre los jornaleros, hasta el punto de convertirse en el principal problema social de estas dos comunidades en la década de los ochenta. Esto generó un aumento de las protestas de los asalariados agrícolas que parecían volver al tradicional revolucionarismo jornalero que consiguió ser canalizado, sobre todo, por el Sindicato de Obreros del Campo, opuesto a seguir la estrategia de consenso de los otros dos grandes sindicatos del campo, CC.OO. del Campo y FTT de la UGT. Las reivindicaciones de estos últimos estaban orientadas hacia la reclamación de mayores fondos públicos para paliar el desempleo y a la exigencia de su participación en las negociaciones con el gobierno para la distribución de dichos fondos.

Ante el creciente paro, la solución planteada para el campo, dadas las posibles tensiones sociales que un problema de tal magnitud podía provocar en un grupo laboral “tradicionalmente reivindicativo y revolucionario como el de los jornaleros”, fue la implementación de medidas de asistencia como el Empleo Comunitario, su institucionalización a principio de los ochenta, y la puesta en marcha del Subsidio de desempleo y el Plan de Empleo Rural en 1984. En la consecución de estas medidas tuvo mucho que ver la actividad desarrollada por los sindicatos, tanto a través de acciones combativas que recordaban viejas formas de lucha, como a través de la negociación. El aumento de este tipo de reclamaciones resultaba

⁴¹⁵ La tasa de paro asalariado en Andalucía pasó de 26,6 en 1983, a 47,3 en 1984; y de 18,6 a 36 en Extremadura (EPA).

⁴¹⁶ Escudero Zamora, 1986; Fernández-Cavada Labat, 1990; o González Rodríguez, 1990, entre otros.

una consecuencia lógica ante el empeoramiento de las rentas de los asalariados y, sobre todo, por el aumento del empleo precario y estacional que apenas servía para cubrir las sesenta peonadas necesarias para cobrar el nuevo subsidio, cuando históricamente el trabajo estacional en el campo había dado como mínimo para 150 jornales por año.

A pesar de la cada vez mejor y mayor cobertura legal gracias a las negociaciones colectivas que determinaban los salarios mínimos, los de los jornaleros no crecieron al mismo ritmo que los salarios en el resto de los sectores, como se puede apreciar en la siguiente tabla. Independientemente de que el crecimiento del coste de la vida fuera más bajo en los pueblos que en las ciudades, estos datos fueron remarcados por las organizaciones agrarias ayudando a potenciar entre los jornaleros la percepción de discriminación de este colectivo con respecto a los demás.

TABLA VI-7: *Incrementos salariales pactados (1981-1986)*

<i>Años</i>	<i>Agricultura</i>	<i>Industria</i>	<i>Comercio</i>	<i>Servicios</i>
1981	11,78	13,02	13,27	13,38
1982	10,80	12,01	12,60	12,27
1983	10,02	11,38	11,30	11,81
1984	7,41	7,62	7,58	7,80
1985	7,74	7,95	6,98	8,03
1986	7,69	8,24	8,12	8,09

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales (varios números).

De modo que, además de su pérdida real de poder adquisitivo por el menor empleo con el que contaban, las diferencias con respecto al resto de los trabajadores animaron muchas de sus protestas y reclamaciones. Frente a esta progresiva disminución, además de reclamar mejores condiciones salariales en los convenios colectivos provinciales, los sindicatos reclamaron mayores fondos de garantía para asegurar un mínimo nivel de renta y un trato igual a los trabajadores del resto de los sectores en cuanto a las prestaciones de la seguridad social. Estas reclamaciones sirvieron finalmente para poner en marcha el Subsidio Agrario.

La precariedad laboral de los jornaleros explica el incremento de la conflictividad en esos momentos. Si atendemos al número de jornadas perdidas por huelga según los datos oficiales, los años de mayor conflictividad en el campo, en relación a la conflictividad general de esos años, fueron los de 1981 y 1983 (Tabla VI-8), y a ello hay que sumar toda una serie de actos de protesta que tuvieron lugar durante toda la primera mitad de los ochenta y que no se referían exclusivamente a huelgas, sino a una serie de acciones entre las que se incluían encierros, ocupaciones de fincas, manifestaciones, huelgas de hambre, paro de máquinas, corte de vía pública, etc ⁴¹⁷.

Esta conflictividad llegó a plantearse como una clara manifestación de la reactivación del movimiento jornalero, lo que animó la reclamación de medidas ligadas a la tradición de lucha de este colectivo como la Reforma Agraria, tras la que se escondía en rea-

TABLA VI-8: Jornadas perdidas por huelga en la agricultura en los ochenta

<i>Años</i>	<i>Total jornadas perdidas (miles)</i>	<i>Jornadas perdidas en la agricultura (1)</i>	<i>Jornadas perdidas sobre el total %</i>
1980	6.177,5	211.827	3,43
1981	6.153,8	537.721	8,74
1982	2.787,6	9.000	0,32
1983	4.416,7	635.600	14,39
1984	6.357,8	130.500	2,05
1985	2.272,0	50.000	2,20
1986	2.280,3	114.800	5,03
1987	5.025,0	68.500	1,36
1988	11.641,1	118.500	1,02
1989	3.685,4	324.000	8,79
1990	2.442,8	121.800	4,99

(1) Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

Fuente: *Anuario de Estadísticas Laborales* (varios números).

⁴¹⁷ Para conocer las diferentes formas de este tipo de protestas en estos años ver Gómez Oliver, 1993.

lidad la demanda de trabajo y no de tierra, como había sido tradición en el movimiento jornalero.

Las reclamaciones de los trabajadores para equiparar las condiciones del Régimen Especial Agrario (REASS) al Régimen General de la Seguridad Social en cuanto a las prestaciones por desempleo, provocaron la puesta en marcha en 1984 de un nuevo sistema de cobertura para el campo que sustituyó al Empleo Comunitario. Ya vimos las numerosas reclamaciones que en este sentido realizó la FTT ya en los años setenta y como finalmente se consiguió que los asalariados agrarios (pero sólo los fijos) fueran incluidos en el régimen de prestaciones por desempleo según la *Ley Básica de Empleo* ⁴¹⁸. Aún así, la discriminación seguía existiendo, no porque no se incluyera a los eventuales, sino porque, como también señalamos, mientras a los asalariados del Régimen General de la Seguridad Social se les exigían seis meses de cotización en los últimos cuatro años para percibir la prestación por desempleo, a los asalariados del REASS se les exigía haber cotizado por lo menos doce meses que debían ser además continuados.

Esta situación cambió en 1984 al establecerse el nuevo sistema que sustituyó al Empleo Comunitario. Se trataba de una medida asistencial para los asalariados eventuales agrarios en paro de la comunidad andaluza y extremeña por presentar niveles de paro estacional por encima de la media nacional. Desde el año 1981, cuando se “institucionalizó” el Empleo Comunitario, muchas habían sido las reclamaciones en contra del mismo pidiendo una reforma, a pesar de reclamar al mismo tiempo que se aumentasen, mientras la reforma llegaba, los fondos destinados a este sistema. En estas reclamaciones coincidieron CC.OO. y la UGT, llegándose a la unidad de acción en muchos casos.

Incluso después de firmados los pactos que regulaban el sistema entre los representantes de la Junta de Andalucía y el Gobierno Central con los que sí estaba de acuerdo la FTT y no CC.OO., siguieron produciéndose algunos actos de protesta de forma conjunta. Fue realmente CC.OO. la que inició y dirigió la protesta más organizada y con más repercusión de estos años, la famosa “Marcha del Campo por la Reforma Agraria Integral” que tendría lugar desde

⁴¹⁸ Ley 51/80 de 8 de octubre. Aunque no fue hasta principios de 1982 cuando se fijaron finalmente sus cotizaciones para el desempleo.

principios de septiembre y hasta el 15 de octubre de 1983 y con la que muchos jornaleros recorrieron, como forma de protesta, numerosas localidades y ciudades de toda la geografía andaluza. Se planteaba la necesidad de una Reforma Agraria que no se quedara en una transformación de la propiedad de la tierra, sino que afectara a todo el sector a través de medidas de carácter estructural guiadas por cuestiones sociales, por lo que se la calificó de "Integral".

En el momento en el que los socialistas accedieron al gobierno, todos los sindicatos agrarios de asalariados coincidían en la necesidad de reformar el sistema del Empleo Comunitario. Esta oposición al sistema, la postura también contraria que antes de llegar al poder había manifestado el socialismo, y el descrédito que el sistema había alcanzado como consecuencia de los diversos problemas que en el reparto, manejo y distribución de los fondos se habían producido, determinaron que el gobierno socialista decidiera su sustitución por un nuevo sistema. Éste seguiría teniendo un carácter asistencial, pero entroncaba con una reivindicación que años antes el socialismo, junto con otros grupos, habían planteado y que se refería a la necesidad de ampliar la cobertura de desempleo a los asalariados eventuales del campo.

Ya a finales de 1983 el gobierno socialista, en connivencia con la UGT ⁴¹⁹, planteó la sustitución del sistema del Empleo Comunitario por el Subsidio de desempleo para dar cobertura a los trabajadores de Andalucía y Extremadura inscritos en el REASS. El nuevo sistema establecía que para recibir la prestación era necesario además de haber cotizado un mínimo de sesenta peonadas en los doce meses anteriores a la situación de desempleo ⁴²⁰, había que carecer de rentas superiores al Salario Mínimo Interprofesional. El subsidio equivalía al 75% del SMI y podía percibirse por un máximo de 180 días al año.

⁴¹⁹ Sobre la problemática del Empleo Comunitario la postura de la Comisión Ejecutiva de la UGT coincidía plenamente con las medidas finalmente aprobadas. En su reunión del 7 de septiembre la C.E.C. de la UGT planteaba la necesidad de articular las soluciones al problema en torno a tres líneas de actuación que finalmente fueron las que el gobierno socialista puso en marcha a partir de 1984: subsidio de desempleo, creación de un fondo de empleo rural que contribuyera a generar puestos de trabajo en el campo y finalmente, programas de Formación Profesional que ayudaran a la colocación de los trabajadores agrícolas ("Empleo Comunitario", *Informativo agrario de la FTT*, nº 8, semana del 19 al 25 de septiembre de 1983).

⁴²⁰ En los años 1984, 1985 y 1986 se permitió con carácter transitorio que el número de jornadas mínimas cotizadas al REASS para percibir el subsidio fuese de 10 para los trabajadores que hubiesen sido beneficiarios del Empleo Comunitario en 1983.

TABLA VI-9: Trabajadores eventuales agrarios subsidiados (1984-1988) (miles)

<i>Años</i>	<i>Andalucía</i>	<i>Extremadura</i>	<i>Total</i>
1984	156,1	36,2	192,3
1985	152,4	32,0	184,4
1986	193,7	38,4	232,1
1987	213,9	38,1	251,9
1988	241,0	41,3	282,4

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales.

Comisiones Obreras mostró desde el principio su rechazo al nuevo sistema por considerar que se recortaban los fondos destinados a paliar el desempleo en relación con el anterior sistema, y porque interpretaban que ésta era una medida más dentro de una estrategia de brutal reconversión del campo español ante la entrada de España en la Comunidad Europea (Martínez López y Cruz Artacho, 2003: 545) ⁴²¹. En consecuencia, CC.OO. promovió diversas movilizaciones (manifestaciones, cortes de vía de comunicación, ocupaciones de fincas) que supusieron, junto a la aprobación en el Parlamento andaluz de la Ley de Reforma Agraria, la ruptura de la ocasional unidad de acción con la FTT. Fruto, en parte, de esas movilizaciones jornaleras, a mediados de 1984, el gobierno socialista aprobó un nuevo Decreto que venía a completar al sistema del subsidio. Así nació el Plan de Empleo Rural (PER) (y de Formación Ocupacional) por el que se ocuparía a los desempleados agrarios en actividades relacionadas con la mejora de las infraestructuras de los municipios. Se determinó que las jornadas cotizadas a la Seguridad Social por los

⁴²¹ Según las estimaciones de Juan Jesús González (1990) las críticas que en este sentido recibió el nuevo sistema por parte de los sindicatos (en este caso CC.OO.) resultaron a la postre infundadas ya que el nuevo sistema finalmente supuso una ampliación significativa de la tasa de cobertura del subsidio agrario superando a la que proporcionaba el Empleo Comunitario. Precisamente la ampliación de los niveles de cobertura proporcionados por el nuevo sistema contribuyeron a que aumentara la afiliación al Régimen Agrario de la Seguridad Social y en el año 1983 a la adscripción masiva al sistema de Empleo Comunitario, incentivado este último hecho también por la noticia de la posible aplicación de un sistema de desempleo que se pondría en marcha en 1984, como así fue, para cuya percepción se exigiría el estar censado previamente como beneficiario del sistema (Idem.).

trabajadores eventuales en el ejercicio del trabajo conseguido mediante el PER, fueran contabilizadas para completar las sesenta jornadas, necesarias para percibir el subsidio agrario. A la larga, con esto se estaba incentivando la desnaturalización de la actividad agraria al promocionar la percepción de ingresos de las familias jornaleras a través de actividades totalmente ajenas al sector.

El PER no contaba con autonomía presupuestaria, sino que dependía de los presupuestos de la Administración Central y Autonómica y, en este sentido, el Plan se centró en la coordinación de los convenios entre el INEM y los Ayuntamientos. Realmente el PER trajo consigo, en principio, una mayor racionalidad de los fondos destinados a los organismos públicos para paliar el desempleo. Así lo indican las cifras de las inversiones y del número de trabajadores contratados desde entonces a través de los convenios entre el INEM y las corporaciones públicas ⁴²². Pero bajo este hecho se encontraba un problema que no podemos dejar pasar. Como señala Juan Jesús González (1990), fueron cada vez más los trabajadores contratados bajo este Plan, pero estos contratos eran cada vez de más corta duración (un mes de media en 1984) porque el PER se convirtió en un instrumento para conseguir las peonadas requeridas para cobrar el subsidio. De modo que el objetivo de generar empleo en el mundo rural quedó relegado a un segundo plano, subordinado a la necesidad de justificar las jornadas para la percepción del subsidio. Además, las irregularidades denunciadas en torno a los fraudes fueron numerosas siendo acusado el sistema de generar prácticas de clientelismo político a través del poder que se otorgaba a los Ayuntamientos en todo el sistema ⁴²³.

A pesar de estos problemas, el PER cumplió parte de los objetivos por los que fue creado. Ciertamente, no generó empleo, algo poco previsible en la perspectiva de una reconversión industrial como la pretendida, pero sirvió para “suavizar” de forma temporal los efectos negativos de dicha reconversión. La cuestión es si hubiera sido posible otra alternativa que pasara por una política de estruc-

⁴²² La inversión del INEM con corporaciones locales pasó en Andalucía y Extremadura de 5.108 millones de pesetas en 1984 a 13.947 millones en 1987 y supusieron la contratación de 72.600 individuos en 1984 y de 213.400 en 1986. (González Rodríguez, 1990).

⁴²³ En este sentido, CC.OO. denunció en bastantes ocasiones la discriminación en los fondos a aplicar beneficiando a los Ayuntamientos que estaban gobernados por los socialistas (Martínez López, Cruz Artacho, 2003: 547).

turas, pero el PSOE no parecía estar dispuesto, convencidos, como estaban, de la necesidad de “modernizar” la agricultura.

La cuantía de los fondos destinados al subsidio agrario creció con los años y de 39.540 millones de pesetas que supuso su aplicación en 1984, se pasó a 56.813 en 1986 y siguió aumentando en años posteriores. De todo ello lo que hasta ahora se ha destacado más es la repercusión que tuvo en las familias jornaleras. El ingreso proveniente del subsidio para estas familias fue creciendo en importancia de cara a completar sus rentas, hasta constituir este ingreso un porcentaje superior al proveniente de las rentas obtenidas por los jornales trabajados. Así, la actividad agraria de estos jornaleros se encontraba totalmente subsidiada, lo que venía a incidir sobre el proceso de desarraigo y desvinculación de la tierra, al no depender sus rentas exclusivamente de su trabajo en ésta, sino de factores totalmente ajenos. Todo esto generó una especie de crisis de identidad que aceleró el proceso de extinción de la clase jornalera (Gómez Oliver, 1993, 2000; González Rodríguez, 1989, 1990; Morales, 2000; Ortí Benlloch, 1984) de cuya consecución se acusó a los propios sindicatos agrarios por incluir entre sus principales reivindicaciones el incremento de los fondos destinados, primero, al Empleo Comunitario y, después, al Subsidio de desempleo. Pero ya señalamos como las reclamaciones de los jornaleros y de los sindicatos en este sentido no fueron contraproducentes, sino todo lo contrario, permitieron la existencia de estos trabajadores durante más tiempo (González Rodríguez y Gómez Benito, 1997), con más o con menos rasgos identitarios como clase, pero siendo todavía considerados esencialmente jornaleros.

Resumiendo, todos estos factores incidieron de forma directa en la imagen que de ellos mismos desarrollaron los jornaleros y campesinos y ayudaron a asumir por parte de éstos su papel de víctimas del sistema, al ser los trabajadores sobre los que estaban recayendo las peores consecuencias de la crisis. Ante esto, las reivindicaciones fueron centrándose fundamentalmente en reclamar medidas asistenciales: Empleo Comunitario, Subsidio y PER, en el caso de los asalariados; control de precios y fondos de garantía, para los agricultores.

Buena parte de la historiografía en esos momentos lamentó la pérdida de capacidad de movilización de la clase jornalera y entendieron que el PER y el Subsidio habían desmovilizado a la única fracción de la clase obrera con capacidad de cambio social (revolucionario), principal baza electoral, además, de los grupos a la

izquierda del socialismo. Sin embargo, las reclamaciones de fondos para el Empleo Comunitario y para una mayor protección social, deben ser entendidas como reclamaciones de un proceso “racional” de adaptación a las nuevas circunstancias impuestas por el mercado en el que, por otra parte, se quería entrar.

2.2. La “reactivación” del movimiento jornalero

En la primera mitad de los años ochenta se registró un aumento de las movilizaciones agrarias, hasta el punto de hacer creer a algunos en la posibilidad de un renacimiento o reactivación del movimiento jornalero, haciendo referencia a la conflictividad con la que tradicionalmente se había asociado a lo largo de la historia a este colectivo. Esta movilización fue fruto de la situación de desempleo en Andalucía y de la escasa modificación de las estructuras de la propiedad de la tierra en zonas tradicionalmente latifundistas de Sevilla, Córdoba y Cádiz,

La mayor radicalidad del movimiento estuvo representada por el Sindicato de Obreros del Campo (SOC), nacido en agosto de 1976, asociado al Partido del Trabajo (PT) e integrado en la CSUT, de inspiración comunista. El SOC se colocó desde el principio a la izquierda del resto de las opciones en el campo y, desde la celebración de su primer congreso constituyente en Morón (Sevilla) en septiembre de 1977, se identificó con un tipo de sindicalismo “diferente” a los otros sindicatos en cuanto a su estructura orgánica. No contaba con un aparato sindical, con listas de afiliados y con cuotas mínimas (Köhler, 1995: 278)⁴²⁴.

Una de las diferencias fundamentales entre el SOC y los otros dos sindicatos agrarios más importantes, CC.OO. del Campo y

⁴²⁴ Para una historia del SOC ver Morales Ruiz (2000). También puede consultarse, desde una óptica antropológica valorando las prácticas sociopolíticas desarrolladas por los máximos dirigentes del SOC en la localidad de Marinaleda (Sevilla) que se convirtió en la más representativa del tipo de resistencia que defendía este sindicato, la obra de Félix Talego (1996). Para conocer los orígenes desde dentro, Casero y Sánchez. (1978). Para conocer el origen comunista de este sindicato y las primeras acciones de protesta en el Marco de Jerez, Foweraker, J. (1990). También deben consultarse casi todas las obras que han tratado el movimiento jornalero en la Transición puesto que todas ellas han tenido como objeto central de estudio el SOC y las que han versado sobre la pérdida de identidad de la clase jornalera como colectivo (Gómez Oliver, 1993 y 2000; Köhler, 1995).

FTT-UGT, se refería al colectivo al que pretendían representar. Frente al “interclasismo” que, de una u otra forma, los dos últimos adoptaron como estrategia de implantación, el SOC, centró su actuación exclusivamente en los asalariados. El comunismo, a través de dos organizaciones diferentes, CC.OO. del Campo y las UAGAS. Los socialistas, incluyendo a jornaleros y pequeños propietarios bajo las mismas siglas, las de la FTT.

El SOC protagonizó durante la Transición y en los ochenta las movilizaciones más radicales y llamativas del agro español con ocupaciones de fincas, cortes de carreteras, encierros y huelgas de hambre, hasta hacerse con un reconocimiento y un prestigio que superó el ámbito regional a pesar de la localización geográfica concreta de sus actuaciones (provincias de Sevilla, Cádiz y Córdoba). Antimaquinismo ⁴²⁵, Reforma Agraria, seguro de desempleo, fomento de cultivos sociales, y, aunque en la teoría no estaban tampoco de acuerdo, mayores fondos para el Empleo Comunitario, fueron sus principales reivindicaciones. Precisamente con motivo de esta última reclamación, tuvo lugar una de las protestas con mayor repercusión de las mantenidas por el SOC. Una huelga de hambre de diez días en 1980 en Marinaleda (Sevilla) cuyo impacto en los medios de comunicación dio pie a conversaciones entre representantes de la Junta de Andalucía y el Gobierno Central que llevaron finalmente a su regularización.

Pero el SOC que tan importante papel había jugado en este sentido, conoció un importante retroceso como consecuencia de la crisis política general que en los primeros años ochenta sufrieron los sectores identificados con la izquierda “radical” en España. Su expresión más significativa en el campo andaluz se produjo cuando en 1983 numerosos alcaldes y concejales del PTA se presentaron a las elecciones municipales por el PSOE (Morales, 2000: 191).

⁴²⁵ En este tema se producían también diferencias de criterio con respecto a CC.OO. y FTT. La lucha contra las máquinas fue protagonizada por el SOC mientras los otros dos sindicatos aceptaban, con más o menos resignación, la necesidad de la mecanización, aunque en alguna ocasión concreta CC.OO. llegó a apoyar algunas acciones de este tipo como por ejemplo en la recogida del algodón en el Bajo Guadalquivir en 1982 (Morales Ruiz, 2000: 190). El SOC se negó por ejemplo a firmar, junto a CC.OO. y UGT en 1979, con la patronal el Plan Quinquenal del algodón porque se preveía además de la expansión del cultivo, su mecanización progresiva (Ídem.). La FTT en su doble condición de sindicato de asalariados y en defensa de los intereses de los pequeños propietarios entendía que la mecanización era necesaria para conseguir la modernización y el progreso en el campo y para abaratar costes de producción.

Desde entonces el SOC quedó relegado a un espacio geográfico mucho más reducido, fundamentalmente a aquellos pueblos donde en las Municipales de 1983 la CUT obtuvo alcaldías: Marinaleda, Los Corrales, Los Molares (en Sevilla) y Puerto Serrano (en Cádiz). Pero consiguió sobrevivir como organización representativa en el campo gracias a su identificación, más que ningún otro sindicato agrario, con el fenómeno del nacionalismo andaluz (Ídem.; Köhler, 1995). Aunque todos los grupos sindicales agrarios de izquierda con fuerza en Andalucía mostraron su apoyo al Estatuto de Autonomía desde el principio, el SOC fue el que con mayor fuerza consiguió promocionar la identificación directa de la tierra, y la necesidad de una Reforma Agraria, con Andalucía ⁴²⁶.

No es nuestro interés aquí reproducir la historia del SOC que precisamente ha sido el sindicato agrario más estudiado para el período de la Transición, sino el establecer precisamente las diferencias respecto a las opciones planteadas en estos momentos y que representaba la FTT y en menor medida CC.OO. del Campo.

En los primeros ochenta también CC.OO. extremó algunas de sus posturas en el caso concreto del campo andaluz. De hecho, en muchas ocasiones se mostró más radical que su Confederación estatal, disputando el espacio sindical al SOC (Köhler, 1995: 282). Algo que también tuvo lugar en el caso de la FTT cuando las federaciones locales o provinciales mostraron opciones más “radicalizadas” con respecto al tema del Empleo Comunitario oponiéndose a los dictados de la UGT de Andalucía y acercándose a las posturas de CC.OO. En el caso de la UGT, se acabó imponiendo la disciplina del sindicato, triunfando la opción que apostaba por el pacto con la Administración sobre las opciones que buscaban la movilización junto al SOC.

La situación extrema que vivían los jornaleros en Andalucía explica, en cierta medida, las diferencias de criterio entre la directiva del sindicato y sus bases en estos años y el acercamiento de posturas entre CC.OO. y FTT. Las acciones conjuntas en las huelgas y manifestaciones por la reclamación del Empleo Comunitario o del

⁴²⁶ Tanto Holm Detlev Köhler (1985) como Rafael Morales Ruiz (2000) dedican en su análisis del sindicalismo agrario un apartado especial al tema del nacionalismo andaluz estableciendo cuales fueron las principales vías de conexión entre uno y otro fenómeno centrándose especialmente en el SOC.

subsidio de desempleo fueron la nota dominante en los primeros años ochenta. Prueba de ello son las movilizaciones conjuntas que tuvieron lugar en 1980 y, sobre todo, 1981 en Sevilla y en muchas localidades de la provincia (encierros, marchas, concentraciones).

A raíz de la firma de los acuerdos entre el Gobierno Central y representantes de la Junta de Andalucía a principios de 1981 que suponían el reconocimiento de cuatro días semanales de empleo comunitario para los eventuales en paro y la participación de los sindicatos en las Juntas Locales de Empleo, la unión que CC.OO. y FTT habían mantenido de cara a la reclamación de más fondos, se fue resquebrajando. CC.OO. rechazó el acuerdo alcanzado, no así UGT que a través de su vínculo con el PSOE había participado en la negociación. Esto no significó una ruptura de unidad de acción total, sobre todo, porque la FTT provincial de Sevilla continuó con las movilizaciones mostrando también su repulsa al acuerdo alcanzado, aunque rápidamente fue llamado a filas por la UGT-A. De hecho, las manifestaciones conjuntas continuaron, aunque ahora la FTT, después de la reunión mantenida con UGT-A, se esmeró en señalar que la coincidencia en esta ocasión con CC.OO. del Campo era puntual.

De una forma o de otra y a pesar a veces de las directrices lanzadas desde Madrid, muchos socialistas andaluces, con el apoyo o beneplácito de las ejecutivas provinciales y locales de FTT, participaron en las movilizaciones de 1980, 1981 e incluso 1982, convocando encierros, manifestaciones, marchas de jornaleros, etc. e incluso un encierro y una huelga de hambre que protagonizaron los miembros de la Ejecutiva Provincial de FTT de Sevilla ante la paralización del envío de los fondos del Comunitario en 1982. A partir de entonces, esperanzados ante el éxito electoral de un partido socialista, la Federación se mantuvo al margen de las movilizaciones organizadas por CC.OO. y el SOC, reprobándolas en la mayoría de los casos y señalando que era preferible el pacto y el consenso antes que la huelga y la manifestación.

La UGT vio en el gobierno del PSOE una oportunidad única para alcanzar los objetivos que pretendían ya que por primera vez en la historia de la Transición se encontraba en el poder un gobierno socialista que podía legislar y aprobar medidas en beneficio de los trabajadores y según las aspiraciones representadas por su central sindical "hermana". La actitud que, en este sentido, mantuvo desde entonces la FTT, ha llevado a incrementar su imagen margi-

nal como sindicato agrario de importancia en la Transición en los estudios sobre el sindicalismo agrario. El olvido ha sido tal que ha acabado por aceptarse como un hecho irrefutable que la FTT no tenía prácticamente importancia en al panorama sindical del campo andaluz durante toda la Transición y, en todos los estudios, se hace un paréntesis que permite no entrar a estudiar su posicionamiento, argumentando simplemente que su actividad sólo era reseñable por su mejor posición en la negociación y consecución de la Reforma Agraria dada su estrecha vinculación con el PSOE (Gómez Oliver, 1993; Köhler, 1995). Pero, ni la implantación de la FTT en Andalucía era tan débil, ni podemos de esta forma pasar por alto la opción presentada por el socialismo en el campo. Primero, porque, si abandonamos la óptica de clase que promocionó la valoración de estos organismos en función de su combatividad antisistema, podremos ver cómo en el ejercicio de sus actividades ésta y otras organizaciones y colectivos, ayudaron a promocionar y consolidar un juego político basado en criterios representativos y democráticos. Y segundo, porque podremos entender como el socialismo fue capaz de finalizar la reconversión industrial de la agricultura manteniéndose en el poder, a pesar de los costes sociolaborales que ello generaba.

No es posible eliminar del panorama a un sindicato que era, además, mayoritario en numerosas provincias, con resultados en las elecciones sindicales por encima de los de CC.OO. del Campo ⁴²⁷, si bien es cierto que entre los eventuales, concentrados en las zonas latifundistas, los mayores éxitos fueron para CC.OO. y para el SOC (CSUT). La Tabla VI-10 muestra el número de delegados que obtuvieron las dos centrales sindicales en las elecciones de 1980, 1982 y 1986, tanto los resultados generales como los del sector agrícola en cada una de las provincias andaluzas. Puede parecer poco creíble que obtuvieran mejores resultados que CC.OO. y que el SOC en provincias como Sevilla, Cádiz o Córdoba (como muestran las cifras del campo para 1980), pero sí parece posible, dados los resultados generales que también aparecen en la tabla (datos del Ministerio de Trabajo) que el socialismo obtuviera efectivamente mejores resultados en provincias como Jaén o Huelva y bastante igualados

⁴²⁷ Ver Tabla VI-10.

TABLA VI-10: Resultados de las elecciones sindicales, en general y en el sector agrícola en Andalucía (1980, 1982, 1986)

Provincia	1980					1982					1986							
	Total		Campo			Total		Campo			Total		Campo					
	UGT	CC.OO.	Otros (1)	UGT	CC.OO.	Otros (4)	UGT	CC.OO.	Otros (2)	UGT	CC.OO.	Otros (4)	UGT	CC.OO.	Otros (3)	UGT	CC.OO.	Otros (4)
Almería	326	279	315	3	8	0	473	355	208	0	0	0	615	468	127	13	17	-
Cádiz	1.165	1.379	821	47	42	9	1.119	1.303	331	56	65	0	1.363	1.395	291	55	47	0
Córdoba	573	888	406	10	4	0	679	808	230	10	6	1	799	613	111	18	13	0
Granada	754	740	479	5	2	0	772	636	282	0	1	0	893	744	265	2	10	0
Huelva	856	306	453	192	8	3	789	533	259	126	62	3	724	412	273	7	7	0
Jaén	735	400	407	21	10	1	693	352	193	1	2	0	1.111	618	195	170	103	0
Málaga	1.181	1.153	1.073	42	7	0	1.573	1.684	489	7	7	1	1.962	1.901	323	37	14	0
Sevilla	1.523	1.941	1.829	19	13	12	1.640	1.643	661	39	49	3	2.190	1.954	623	138	138	10
Total	7.113	7.086	5.783	339	94	25	7.738	7.314	2.653	239	192	8	9.657	8.105	2.208	440	349	10

(1) Incluye USO, CSUT, SU, varios y no afiliados (sólo son significativos los éxitos de CSUT en Sevilla con 36 delegados y los de SU en Huelva con 225, en el resto la mayoría se referían a no afiliados, es el caso de Jaén, y a USO).

(2) Incluye USO, varios y no afiliados (la mayoría eran independientes, aunque hay una cierta presencia de USO en Málaga con 138 delegados, y en Sevilla con 123 delegados).

(3) Incluye "otros sindicatos", "grupo de trabajadores" y varios ("no consta").

(4) Incluye USO, SU, no afiliados y otros.

Fuente: Cifras totales: 1980, BOE, nº 89, 14 abril 1981; 1982, BOE nº 64, 16 marzo 1983; 1986, BOE nº 135, 6 junio 1987. Cifras para el campo: 1980, *El Trabajador de la Tierra*, nº 29, marzo 1981; 1982, datos recogidos por los representantes de UGT en los IMAC provinciales desde 15-03-1982 a 2-12-1982 ("Datos globales desde 01.01.82"); 1986, resultados provisionales certificados por la distintas federaciones provinciales de FTT el 26-3-1987 y resultados provisionales a 8-1-87 para las provincias de Málaga y Sevilla ("Resultados provisionales de FTT en las elecciones de 1986", FLC/ Leg. 837-05).

en Granada y Málaga al ser provincias de una mayor tradición socialista.

En definitiva, no podemos obviar a la que era la segunda opción sindical del campo en Andalucía en la Transición muy por encima de otras opciones sindicales incluso la que presentaba el SOC si nos referimos a toda la comunidad. Algo parecido ocurre si nos salimos del ámbito andaluz, donde la FTT pasó a ser una opción mayoritaria como muestran los resultados a las elecciones sindicales en el campo, superando incluso, en 1980 y 1982, a CC.OO. en número de delegados, y muy por encima también del resto de las opciones ⁴²⁸.

2.3. El apoyo de la FTT a la política socialista

El compromiso de la FTT con al política agraria del gobierno socialista se materializó en los acuerdos alcanzados en las negociaciones referentes al Empleo Comunitario y la estrategia asistencial, mientras otros sectores en el contexto de esa aparente reactivación del jornalerismo, mostraban su oposición y su disposición a la huelga y la movilización.

Así, a finales de julio de 1982, la UGT, pero también CC.OO., decidían desconvocar la manifestación de protesta a la que habían llamado en Badajoz por la falta de fondos para el Empleo Comunitario. Desconvocaron esta movilización al haberse logrado un principio de solución tras una reunión celebrada entre el director general del INEM, el presidente de la Junta de Extremadura y los representantes de UGT y CC.OO, por la que el ministro de trabajo prometió el envío inmediato de los cincuenta millones de pesetas necesarios para cubrir los diecisiete días mensuales de empleo comunitario acordados ⁴²⁹.

Unos días después, la FTT mostró públicamente su rechazo a la huelga general que habían convocado CC.OO. y SOC en Sevilla y Cádiz para protestar por la escasez de los fondos para el Empleo

⁴²⁸ Ver anexo a este capítulo donde se muestran los resultados de las elecciones sindicales en el campo por Comunidades Autónomas.

⁴²⁹ Ello no fue óbice para que la FTT de Andalucía y Extremadura mantuvieran su postura de promover movilizaciones siempre que faltaran fondos y mientras no se pusiera en marcha una reforma del sistema del Empleo Comunitario ("Mañana llegarán a Badajoz cincuenta millones para el empleo comunitario", *El País*, 25 de julio de 1982).

Comunitario. En Trebujena (Cádiz) se inició una marcha de jornaleros que se dirigía a la capital para protestar por lo mismo. La convocatoria tuvo un importante seguimiento en numerosas localidades de Cádiz y de Sevilla donde la movilización se saldó con la detención de Manuel Guerra, Secretario provincial de CC.OO. del Campo, y Diamantino García, del SOC, junto a la detención en Lebrija del dirigente de este mismo sindicato, Gonzalo Sánchez.

La FTT en este caso consideró inoportuna la convocatoria por entender que había que dejar margen a la vía de la negociación. Julián Chía, Secretario de FTT-Sevilla declaró entonces que "CC.OO. y el SOC quieren retrotraernos al año treintaseis"⁴³⁰. Esta era la actitud que en líneas generales iba a adoptar desde entonces la FTT, consciente de su posición "privilegiada" en las negociaciones por ser el gobierno autónomo de signo socialista y tras haber comprobado la operatividad de esta actitud con la firma de los acuerdos que, con el Gobierno Central, consiguieron los representantes del gobierno preautonómico andaluz en 1981.

Las huelgas que a partir de entonces convocó la FTT-UGT eran aquellas en las que no se ponía en entredicho la legitimidad de la política agraria del gobierno socialista, es decir aquellas protestas que estaban dirigidas a la patronal, las que eran derivadas de la negociación colectiva⁴³¹.

La FTT no participó desde entonces en las movilizaciones convocadas por el SOC o CC.OO. ante el gobierno por cuestiones relacionadas con la sustitución del Empleo Comunitario por el subsidio de desempleo, por las irregularidades de este nuevo sistema o en torno al PER. Así se explica su actitud ante las acciones que CC.OO. promovió en marzo de 1983 en demanda de una alternativa al sistema del Empleo Comunitario. De nuevo nos encontramos el rechazo a las mismas por parte de la Federación que consideraba

⁴³⁰ "Más de treinta poblaciones de Sevilla y Cádiz se sumaron a la huelga general convocada en el campo andaluz", *El País*, 30 de julio de 1982.

⁴³¹ Este es el caso de lo ocurrido en Badajoz a mediados de octubre de 1982 cuando junto con CC.OO. de nuevo, la FTT-UGT convocó una huelga general en el campo por no haberse llegado a un acuerdo sobre quien formaría parte de la comisión negociadora del convenio colectivo provincial ("Convocada en Badajoz una huelga general de agricultores", *El País*, 9 de septiembre de 1982). Parece ser que la convocatoria no tuvo demasiado éxito, aunque sí se registró un mayor seguimiento en la comarca de Tierra de Barros, zona con una importante concentración de jornaleros ("Escasa incidencia en la huelga general del campo de Badajoz", *El País*, 14 de septiembre de 1982).

que no eran procedentes dado que ya existía voluntad para cambiar este sistema por parte del gobierno. Los actos de protesta tuvieron un seguimiento en 160 localidades andaluzas según CC.OO. y en 15 según los gobernadores civiles, a lo que había que sumar como protesta paralela el encierro en una iglesia madrileña de 130 dirigentes de CC.OO. del Campo de Andalucía, Extremadura y Comunidad Valenciana que plateaban la misma reivindicación.

En estos mismos días se produjeron importantes movilizaciones en la provincia de Málaga, con concentraciones de jornaleros, marchas, cierres de comercios y de escuelas, fundamentalmente en la zona de la serranía de Ronda y en Antequera, localidad donde en torno a cien jornaleros llevaron a cabo un encierro. Acciones similares tuvieron lugar en estos momentos en diversas localidades de Huelva (Almonte, Paterna, Villalba y Bollullos del Condado) y en la localidad jiennense de Jódar ⁴³². Pero la FTT se mostró contraria a ellas ya que su estrategia pasaba por agotar la negociación, convencidos de que “una administración socialista era la más proclive a favorecer a las capas sociales históricamente más desfavorecidas” ⁴³³.

Sin embargo, la actitud del socialismo pareció mostrar algunas “contradicciones” que explican las diferencias nacidas en estos años entre las bases y la dirección de la FTT. Nos referimos al episodio que tuvo lugar en 1983 en torno a la actitud del entonces Ministro de Trabajo, Joaquín Almunia, ante las movilizaciones que hemos descrito. La FTT, junto a los representantes de la UGT y el PSOE de Andalucía, se habían reunido en diversas ocasiones con el ministro ⁴³⁴ para solicitar, entre otras cosas, la revisión anual del incremento salarial correspondiente al Empleo Comunitario que desde 1981 no había subido, pero Joaquín Almunia se negó sistemáticamente a una subida

⁴³² En la mayoría de los casos los pueblos de Jaén se identificaban mayoritariamente con el socialismo y de hecho la FTT concentraba en Jaén muchos de sus afiliados y apoyos asociados además a los éxitos políticos del PSOE, pero había algunas excepciones, especialmente en el caso de Jódar donde existía una gran implantación de CC.OO. del Campo y del SOC. Así se explica el gran recibimiento multitudinario que esta localidad dio a los jornaleros que llegaron en septiembre de 1983 en la “Marcha del Campo por la Reforma Agraria Integral”, promovida por CC.OO., siendo uno de los mayores de cuantos fue objeto desde que se inició la movilización por Andalucía (Martínez López y Cruz Artacho, 2003: 542).

⁴³³ “Los comunistas lanzan al medio rural a la ilegalidad”, *Informativo agrario de la FTT*, nº 2, semana del 8 al 14 de agosto de 1983.

⁴³⁴ Los días 25 de febrero y 8 de marzo de 1983.

superior al 12%, sobre 1.033 pesetas, cuando la FTT (también UGT-A y PSOE-A) solicitaba una subida que llegara hasta las 1.254 pesetas. La postura del ministro cambió tras las movilizaciones promovidas por CC.OO. en marzo de ese año. El propio Secretario General de la FTT, Andrés Picazo, se lamentaba ante Nicolás Redondo, por haberse tenido que enterar por radio de la subida salarial del 12% propuesta por el Ministro en la Comisión del Gobierno para asuntos Económicos y que suponía una propuesta de 1.270 pesetas ⁴³⁵.

La reacción de los cuadros medios locales y provinciales de la FTT fue inmediata porque con ello se estaba despreciando la actitud que hasta entonces la FTT había conseguido imponer entre sus afiliados y seguidores en las diferentes provincias ante la convocatoria de encierros y marchas realizada por CC.OO. Andrés Picazo reconoció que habían conseguido con cierto éxito el que no se generalizaran los encierros en diversas zonas de la provincia de Málaga a pesar de que “los compañeros estaban muy nerviosos en los pueblos dada la gran cobertura de prensa, radio y televisión que obtuvo CC.OO. con las movilizaciones”, y expresaba su opinión de que se podían haber evitado todas las movilizaciones y las numerosas críticas que habían recibido por no unirse a éstas, de haber accedido desde el principio el Ministro a las peticiones que desde el propio círculo socialista se le hicieron con anterioridad ⁴³⁶.

La actitud del ministro resultaba, cuanto menos, desconcertante para muchos militantes de la FTT que entendía que con ello se venía a premiar la estrategia de confrontación y movilización planteada por CC.OO. y el SOC y se despreciaba la estrategia negociadora, cuando la FTT esperaba precisamente un cierto trato preferencial por parte de un gobierno socialista.

Detrás de este episodio se esconde una diferencia de criterio fundamental que en estos años existió entre dos dinámicas que operaron en el seno del socialismo. Por un lado, la opción de aquellos que no seguían un criterio de clase para alcanzar el objetivo propuesto. Por otro, la de aquellos que seguían midiendo la acción sindical y reivindicativa en función de la mayor o menor combatividad presentada, lo que les llevaba a entender estos hechos en términos de

⁴³⁵ “Carta de Andrés Picazo a Nicolás Redondo. 22-3-1983” (FLC/ Leg.159-6).

⁴³⁶ *Idem*.

moderación o confrontación. Para Almunia, en el gobierno, el fin era conseguir frenar la inflación, pero también la creciente conflictividad social, para lo que no dudaba en tomar medidas concretas que estaban por encima de criterios de alineamiento de clase.

Bajo la óptica “de clase” se entiende también que la Federación se mostrara molesta cuando tras las movilizaciones, el Ministerio de Trabajo convocó a CC.OO. del campo, a la FTT y al SOC por igual para una reunión el día 28 de marzo de 1983 para hablar del cambio del sistema del Empleo Comunitario. A esto se une que el SOC no había obtenido la suficiente representatividad en las elecciones sindicales, lo que lo imposibilitaba, según la FTT, para estar presente en la negociación. En este sentido la Federación expresó a través de Picazo su malestar ante el hecho de que “parecía que la representatividad de los sindicatos se medía por el eco ante la prensa, radio y televisión y no por los procedimientos electorales”⁴³⁷.

A pesar de todo ello, Andrés Picazo actuó para apaciguar las tensiones que se habían creado en el seno de las federaciones provinciales y aceptó la propuesta del ministro Joaquín Almunia de declarar públicamente que la subida salarial alcanzada había sido fruto de anteriores acuerdos entre él y la FTT y que no eran consecuencia de las movilizaciones promovidas por CC.OO.⁴³⁸

De esta forma la Ejecutiva de la FTT trató de calmar los ánimos en su seno y acallar las críticas. La conciliación entre las partes en el seno de la FTT se consiguió así mantener, por lo menos en los primeros años de gobierno socialista. Esta vez, todos, desde las bases hasta la dirección sindical, pasando por los cuadros intermedios, estaban esperanzados con la nueva situación y “un pequeño incidente no iba a romper la buena marcha de un gobierno socialista”.

Gracias a esto la Federación jugó un papel importante de cara a la implantación del nuevo sistema que sustituyó al Empleo Comunitario⁴³⁹. Realizó en 1983 y principios de 1984 una intensa campa-

⁴³⁷ Idem.

⁴³⁸ Idem.

⁴³⁹ La influencia de la FTT-UGT en la aprobación final del nuevo sistema fue importante. Cabe destacar por ejemplo la inclusión final en el proyecto aprobado de una reivindicación hecha justamente por la FTT: la posibilidad de computar a todos los efectos las jornadas de las faenas temporales realizadas en el extranjero, con la supervisión administrativa del Instituto Español de Emigración. Con ello la FTT consiguió que las jornadas trabajadas por aquellos que se iban a la vendimia francesa contabilizaran a la hora de justificar las sesenta peonadas necesarias para percibir el subsidio (“El Plan de Empleo Rural”, *Unión*, nº 85, septiembre 1986).

ña explicativa y de apoyo al PER en 40 pueblos de Andalucía y Extremadura. La actitud de la FTT, entendida en la mentalidad sindical de estos años como “colaboracionista”, se trató de explicar a los sindicalistas socialistas, además de por su tradicional identificación con el PSOE, por las promesas que por estas fechas representantes del gobierno hicieron en torno a la aprobación de algunas de sus tradicionales reivindicaciones. Por ejemplo, en octubre de 1983 se celebró el IV Congreso Federal de la FTT de cuya apertura se encargó el Ministro de Agricultura, Carlos Romero, que aseguró que unos 10 millones de hectáreas desaprovechadas en todo el país se harían rentables, que el gobierno iba a poner en marcha una línea presupuestaria de ayuda al cooperativismo y para la formación de cuadros y profesionales del campo, y que la reforma agraria se pondría en marcha, sin prisas pero sin pausa, afectando a todo el país y no sólo a las zonas más deprimidas, como Andalucía y Extremadura ⁴⁴⁰. En la clausura de este mismo congreso, Nicolás Redondo se defendía de las críticas recibidas por el PCE y CC.OO. señalando que “si damos confianza en la transición a los gobiernos de derechas, como los de Suárez y Calvo Sotelo, ¿por qué no dársela a un gobierno de izquierda?” y añadió que los comunistas se equivocaban porque el fracaso de este gobierno no sería un triunfo suyo, sino de la derecha ⁴⁴¹.

Dada su estrategia sindical, el distanciamiento con respecto a los otros dos sindicatos agrarios, tanto CC.OO. como SOC, fue progresivo a partir de entonces. A ello se sumó el enfrentamiento institucional que la FTT-UGT mantuvo con el SOC a mediados de 1983. La FTT pretendió aislar al SOC en las negociaciones sobre la sustitución el Empleo Comunitario con el Gobierno argumentando de nuevo que no se trataba de un sindicato con el grado de representación que exigía el Estatuto de los Trabajadores, es decir, el 10% de los delegados elegidos en las elecciones a nivel estatal y el 15% para los sindicatos de las comunidades autónomas ⁴⁴².

⁴⁴⁰ “Se harán rentables 10 millones de hectáreas desaprovechadas, según Carlos Romero”, *El País*, 22 de octubre de 1983.

⁴⁴¹ “Nicolás Redondo ratifica que habrá acuerdo interconfederal para el próximo año”, *El País*, 24 de octubre de 1983.

⁴⁴² A nivel nacional sólo CC.OO. y UGT cumplían estos requisitos y a nivel autonómico solamente INTG y ELA-STV.

Lo cierto es que el SOC no cumplía con este requisito, ni tan siquiera a nivel autonómico, dada su concentración en unas zonas geográficas muy concretas. Pero la reforma del Empleo Comunitario afectaba sobremanera al colectivo de trabajadores que el SOC representaba, lo que llevó en principio al Gobierno a convocarlos junto a las otras dos centrales. Mientras CC.OO. mostró una postura más permisiva respecto al tema, la FTT no dudó en interponer el veto al SOC para que no participara en dichas reuniones con la Administración. En principio, el subdirector General de promoción de Empleo del INEM expresó que no tenían ningún inconveniente en el que el sindicato andaluz participase en la negociaciones, pero ante las protestas de UGT, el Ministerio de Trabajo confirmó que sólo estaban legitimadas la CEOE, CC.OO. y UGT, dejando, eso sí, abierta la posibilidad de mantener reuniones paralelas con el SOC para facilitarle la información necesaria y escuchar sus sugerencias. Invitación de la Administración que finalmente el SOC rechazó ⁴⁴³.

Sin embargo, la FTT no renunció en los años siguientes a la movilización, el encierro o la manifestación para protestar por el retraso en la aplicación real del PER y ante la falta de control en la gestión de las ayudas. Movilizaciones que partieron, la mayoría de las veces de las Federaciones locales y/o provinciales. En agosto de 1984 Andrés Picazo y varios miembros de la Ejecutiva de la Federación mantuvieron una reunión con la UGT de Huelva ⁴⁴⁴ y acordaron pedir la dimisión inmediata, primero del director general del INEM y después del propio Ministro de Trabajo, Joaquín Almunia, al considerar que no hacían nada cuando “se estaba produciendo un 80% de fraude en el Régimen Especial Agrario, y el PER, que tenía que haberse puesto en marcha en la primera quincena de junio y cuando sólo se habían puesto en marcha a finales de agosto algunas obras del ICONA” ⁴⁴⁵. FTT estaba entonces dispuesta a poner en marcha toda una serie de acciones y para ello no dudó en contem-

⁴⁴³ “UGT reitera su negativa a que el SOC participe en las negociaciones del empleo comunitario”, *El País*, 15 de abril de 1983.

⁴⁴⁴ En esta misma reunión se anunció la dimisión del Secretario Provincial de FTT-Huelva, Antonio del Valle, sobre el que se levantó una intensa polémica al acusar éste a la UGT de inmiscuirse constantemente en las acciones que competían a la FTT lo que motivó su dimisión. Detrás de la polémica existía un enfrentamiento entre UGT y PSOE, representado este último por Antonio del Valle que, siendo Secretario de FTT era parlamentario socialista por el PSOE en el Parlamento andaluz (“Dossier de prensa: *Huelva Información*”, FLC/ Leg. 171-1).

⁴⁴⁵ “Dossier de prensa: *Huelva Información*”, FLC/ Leg. 171-1.

plar la unidad de acción con CC.OO. siempre que esta Central abandonara sus contactos con el SOC.

En el mismo año de la aprobación del nuevo sistema sustitutivo del Empleo Comunitario, concretamente el 10 de septiembre de 1984, la FTT promovió una campaña de protesta en torno al tema del PER y al Plan de Formación Ocupacional que incluía algunas movilizaciones y encierros, aunque no se pretendía poner en duda el plan, sino protestar por el retraso en su aplicación ⁴⁴⁶. Para entonces, había llegado a interponer 1.500 denuncias para que se investigaran las irregularidades que en torno al nuevo sistema se estaban generando con motivo de la práctica habitual de los empresarios de “sellar peonadas a familiares, mientras condicionaban la contratación de los jornaleros en función de que estos no exigieran el sello” ⁴⁴⁷.

Con motivo de estas acciones, el Secretario General de la UGT de Badajoz declaró: “La gravedad de los incumplimientos, que han generado una malísima imagen del nuevo sistema, hasta el extremo de hacer añorar a muchos el Empleo Comunitario, ha sido la causa que ha llevado a la FTT y a las Uniones de Extremadura y Andalucía a realizar movilizaciones en exigencia de que se cumplan los compromisos adquiridos, que se ataje al fraude y en reivindicación de la disolución de las Cámaras Agrarias... Lo que está fallando no es el nuevo sistema, sino la aplicación del mismo por parte de la Administración” ⁴⁴⁸. Pero a pesar de estas protestas y movilizaciones provinciales, finalmente la valoración del sistema era positiva por parte de la UGT que, en espera de su aplicación, entendían que “era un mecanismo razonable y bien ideado que con el esfuerzo de los principales protagonistas a quien va dirigido, los trabajadores del campo, contribuirá a rescatarles de su desempleo permanente” ⁴⁴⁹.

Las siguientes protestas de la FTT se produjeron ya en 1987, cuando se decidió convocar movilizaciones, encierros y manifestaciones en Andalucía y Extremadura contra la nueva normativa que

⁴⁴⁶ “Aunque seguimos valorando como positivo el decreto sustitutorio del Empleo Comunitario, rechazamos su funcionamiento ya que el PER aún no se ha aplicado ni se ha depurado el censo agrario” (“Movilizaciones a favor del PER”, *Unión*, nº 57, septiembre, 2º quincena 1984)

⁴⁴⁷ Idem.

⁴⁴⁸ “Del Empleo Comunitario al Plan de Empleo Rural”, *Unión*, nº 85, septiembre 1986.

⁴⁴⁹ “El Plan de Empleo Rural”, *Unión*, nº 85, septiembre 1986.

regulaba el subsidio agrario aprobada el 30 de diciembre de 1986. La mayoría de los sindicatos protestaron porque el decreto establecía que el número mínimo de jornadas cotizadas para percibir el subsidio tenía que ser de 20, cuando en los tres años anteriores se había establecido, también de forma transitoria, en 10. Sin embargo, la FTT promovió movilizaciones porque el decreto imponía cotizar a través del Régimen Especial Agrario (REASS) el 50% de las 20 jornadas necesarias para percibir el subsidio. Según la FTT con el nuevo decreto unos 100.000 trabajadores podía quedarse sin cobrar el subsidio por la imposibilidad de muchos de ellos de cotizar las 10 jornadas exclusivamente a través del REASS, es decir, a través de actividades únicamente en el campo. Para que se paralizara el decreto, contra el fraude y para que se creara una comisión integrada por sindicatos y Ministerio para estudiar la corrección de defectos estructurales del subsidio, la FTT convocó numerosas movilizaciones que comenzaron con encierros simbólicos en ayuntamientos y oficinas del INEM.

El día 24 se celebraron dos manifestaciones multitudinarias promovidas por la FTT en Cáceres y Badajoz. En Andalucía las movilizaciones ya habían comenzado el día 14 en Cádiz con diversas huelgas en varias localidades. Las protestas se extendieron por prácticamente todas las provincias andaluzas y las dos extremeñas. La FTT llegó a participar en una huelga de hambre en Badajoz con cinco miembros de la UGT, entre ellos, el Secretario provincial de UGT, Miguel López y el senador socialista José Santiago Lavado⁴⁵⁰.

En general, las protestas convocadas por FTT tuvieron un importante seguimiento por parte de varios centenares de trabajadores que realizaron encierros y celebraron asambleas en las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Málaga, llegándose en la capital de esta última provincia a encerrarse 300 trabajadores en una oficina del INEM. Mientras que en Extremadura, alrededor de 20.000 trabajadores, respondieron a los llamamientos de UGT y CC.OO. contra la nueva normativa, organizando encierros en los ayuntamientos y también en las oficinas del INEM⁴⁵¹.

⁴⁵⁰ "Tras el acuerdo alcanzado entre FTT y el Ministerio de Trabajo. Todos los jornaleros cobrarán el subsidio agrario", *Unión*, nº 88, 1º quincena, febrero 1987.

⁴⁵¹ "Encierros en Andalucía y Extremadura contra el subsidio agrario", *El País*, 17 de enero de 1987.

Sin embargo, a pesar de la avanzada ruptura entre Sindicato y Partido que se estaba produciendo, la FTT en estos momentos acabó optando de nuevo por el rechazo a la movilización en la convocatoria que a finales de ese mismo mes llevó a cabo CC.OO. contra el Subsidio agrario. La central socialista desconvocó las acciones programadas a la espera de los resultados de las reuniones del Ministro de Trabajo con representantes de UGT. De modo que se mantuvo al margen de los cortes de carretera, manifestaciones y concentraciones que tuvieron lugar en diversos pueblos de Badajoz y Cáceres, destacando las 10.000 personas que, según CC.OO., se manifestaron en Almendralejo.

El día 30 de enero de 1988 Manuel Chaves mantuvo una entrevista con el Secretario General de FTT, Antonio Pérez Morillo; el Secretario General de UGT-Andalucía, Cándido Méndez; y los secretarios provinciales de UGT de Cáceres y Badajoz. De esta reunión salió un acuerdo por el que se establecía que los trabajadores que tuviesen 20 jornadas o más tenían garantizado el subsidio independientemente de que se hubiera cotizado en el REASS o en el PER, con lo que la FTT veía cumplida su reivindicación. Tras este acuerdo la UGT desconvocó las movilizaciones que en principio había programado dándose por satisfechas sus reclamaciones ⁴⁵².

A pesar de esto la FTT en determinadas provincias siguió participando en algunas acciones puntuales, lo que de nuevo ponía de manifiesto que en 1987 existían todavía algunas diferencias entre las bases/cuadros medios de la FTT y la cúpula dirigente, cuyo telón de fondo era, a estas alturas, el distanciamiento entre PSOE y UGT. En diversas zonas de Andalucía algunos responsables de la rama ugetista del campo siguieron promoviendo movilizaciones, así por ejemplo, el secretario general de la FTT de Cádiz, Cristóbal Ramos, mantuvo la huelga de hambre que desde hacía diez días había iniciado para unirse a las protestas por el nuevo decreto aprobado e igual hizo Antonio Gutiérrez, responsable juvenil de la FTT en Teba (Málaga) ⁴⁵³.

Esto venía a demostrar que, a diferencia de los ocurrido en los primeros años de gobierno socialista, en el contexto de una ruptura

⁴⁵² "Tras el acuerdo alcanzado entre FTT y el Ministerio de Trabajo. Todos los jornaleros cobrarán el subsidio agrario", *Unión*, nº 88, 1º quincena, febrero 1987.

⁴⁵³ "Más de 100.000 personas, en las movilizaciones", *El País*, 31 de enero de 1987.

clara entre PSOE y UGT como la que venía produciéndose desde 1985 o incluso antes, la cúpula dirigente de la Federación de la Tierra no podía a estas alturas continuar frenando las expresiones de malestar y desacuerdo con el gobierno que existían en las bases y cuadros medios, y más cuando públicamente se desprestigiaba la acción sindical desde el gobierno como ocurrió con las declaraciones que el presidente de la Junta de Andalucía, realizó en julio de 1987. José Rodríguez de la Borbolla declaró que “gracias al PSOE se habían ganado las elecciones sindicales” lo que en un contexto de claro enfrentamiento entre las dos organizaciones no fue muy bien recibido por la UGT. La FTT reaccionó leyendo un comunicado de prensa en el que rechazaba rotundamente esta afirmación y declaraba que la actuación de Rodríguez de la Borbolla había sido “una falta de buen juicio, prudencia y tacto político”⁴⁵⁴, coincidiendo con lo declarado también por la UGT de Andalucía. Estas declaraciones se produjeron en un momento en el que las relaciones Partido/Sindicato estaban ya muy deterioradas⁴⁵⁵, y la FTT recriminó las palabras del presidente andaluz⁴⁵⁶, a pesar de estar, como veremos en el siguiente capítulo, muy cerca de las posiciones del Partido.

2.4. La política de concertación laboral en el campo

La Federación de la Tierra siguió centrando buena parte de su actividad durante los ochenta en la firma de los convenios colectivos que de nuevo tuvieron un marco referencial basado en los Pactos Sociales. Éstos generaron huelgas y conflictos en los que parti-

⁴⁵⁴ “Comunicado de prensa: rechazo de las declaraciones del Presidente de la junta de Andalucía”, FLC/ Leg. 157-5.

⁴⁵⁵ En este mismo momento y como reacción a estas declaraciones, el Secretario de Organización, Antón Saracibar, declaraba que las malas relaciones entre PSOE y UGT continuarían mientras siguieran existiendo militantes que consideraran que el sindicato debía plegarse a la política del gobierno y afirmó que “nosotros entendemos que la UGT tiene que mantener su autonomía y su independencia del PSOE y del Gobierno” (“Saracibar afirma que UGT debe ser independiente del PSOE y del Gobierno”, *El País*, 7 de agosto de 1987).

⁴⁵⁶ La FTT de Ciudad Real que celebraba poco después su congreso provincial aprobó una resolución por la que también recriminaban la actitud y declaraciones de Rodríguez de la Borbolla porque “no sólo desacredita a su propia central sindical, sino a los principios fundamentales del socialismo” (“FTT-UGT de Ciudad Real critica a Rodríguez de la Borbolla”, *El País*, 22 de agosto de 1987).

ció la FTT, derivados de las negociaciones con la patronal o los organismos públicos, fundamentalmente con el ICONA.

Antes de pasar a ver los acuerdos sociales firmados en estos años y su repercusión en los convenios firmados en el campo, debemos recordar que el marco legal de los sindicatos y su consolidación como organizaciones de representación social de pleno derecho se vio reforzada gracias a la aprobación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) en agosto de 1985⁴⁵⁷. Hasta entonces, la situación de los sindicatos no estuvo legalmente clara ya que la Ley de 1 de abril de 1977 se había limitado a dar cobertura legal a la libertad de asociación, pero no había desarrollado las normas que regulaban esa libertad, no existiendo legalmente el derecho a la huelga ni a los conflictos colectivos a pesar de lo previsto en la Constitución de 1978. Sin duda, la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en marzo de 1980 fue un paso adelante en este sentido al reconocer el Tribunal Constitucional unos meses más tarde el derecho de los sindicatos a declarar huelgas. Pero como decimos, no fue hasta la aprobación de la LOLS cuando se concretaron con exactitud todos los aspectos legales que permitían el ejercicio de la libertad sindical. Entonces la legislación se ocupó de temas de crucial importancia para los sindicatos relacionados por ejemplo con la capacidad de representación, las formas de constitución de los sindicatos, el papel concreto de los mismos en las empresas, la función de los delegados sindicales, etc. Así se legitimaba el modelo sindical que en la práctica ya se había puesto en marcha en los años anteriores, y que reforzaba el modelo de relaciones laborales basado en la concertación.

A pesar de existir un claro vacío legal en este sentido hasta 1985, los sindicatos participaron plenamente del modelo de concertación social desarrollado en estos años a través de la firma de varios acuerdos generales que continuaron, bajo el gobierno socialista, con el mismo objetivo de mantener la política de contención salarial.

El problema en el campo es que la contención salarial fue mayor incluso que en el resto de los sectores, donde los incrementos pactados en los convenios colectivos del campo estuvieron siempre dentro de la banda salarial del Acuerdo Marco de referencia, pero

⁴⁵⁷ Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto (BOE nº 189 de 8 de agosto).

TABLA VI-11: *Los acuerdos sociales en los ochenta*

Años	Acuerdo marco	Firmantes	Banda salarial pactada %	Aumento salarial convenios %	IPC %	Convenios en el sector agrícola	Trabajador afectados (sector agrícola)	Aumento salarial en convenios (s. agrícola)
1980	AMI	CEOE,	13-16	15,3	15,3	77	650.854	15,02
1981	AMI	UGT	11-15	13,1	14,4	53	415.053	11,78
1982	ANE	Gobierno, CEOE, UGT y CC.OO	9-11	12	13,9	67	672.979	10,80
1983	AI	CEOE,CEPYME, UGT y CC.OO.	9,5-12,5	11,4	12,3	65	473.756	10,02
1984	Sin acuerdo			7,8	9	65	419.969	7,41
1985	AES	Gobierno,	5,5-7,5	7,9	8,2	69	440.015	7,74
1986	AES	CEOE y UGT	5,5-7,5	8,1	8,3	68	588.276	7,69

Fuente: García Delgado y Serrano Sanz, en Tuñón de Lara (1992); y *Anuario de Estadísticas Laborales*.

por debajo de la media de todos los sectores. De modo que la política de consenso trajo consigo un descenso del poder adquisitivo de los trabajadores del campo por debajo incluso de la pérdida que sufrieron los trabajadores en los demás sectores lo que incrementó, como ya señalamos, la percepción de los asalariados agrícolas de que eran sus espaldas las que estaban soportando todo el peso de la crisis económica ⁴⁵⁸.

En febrero de 1983 las principales organizaciones sindicales, CC.OO. y UGT, y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME firmaron el Acuerdo Interconfederal (AI), sin la participación del gobierno, aunque éste adoptó luego las principales líneas que contenía el pacto en un paquete de medidas laborales que a mediados de diciembre aprobó el Ministerio de Trabajo, entre las

⁴⁵⁸ Ya vimos que este era uno de los factores que explican el giro reivindicativo de los trabajadores del campo en estos años hacia la reclamación de mayores fondos para el Empleo Comunitario, y con relación a la equiparación con el resto de los trabajadores en cuanto a prestaciones en la Seguridad Social lo que finalmente les llevó a reclamar la puesta en marcha del subsidio de desempleo.

que se encontraba la jornada laboral de 40 horas semanales y 30 días de vacaciones mínimos por año trabajado (Serrano del Rosal, 2000: 82). Sabemos por el número de jornadas perdidas que fue precisamente el año 1983 de los analizados el de mayor conflictividad en el campo con 635.600 jornadas perdidas que supusieron el 14,39% del total de jornadas perdidas en ese año ⁴⁵⁹, fruto de la postura inicial de la patronal de ofrecer subidas salariales muy limitadas. Pero en general, la conflictividad del campo a lo largo de los ochenta se mantuvo bastante estable, siendo el número de huelgas convocadas por motivos relacionados con la negociación colectiva relativamente bajo.

Naturalmente esto no significa que la movilización en el campo en estos años fuera baja, sino todo lo contrario, pero dado el carácter eventual de la mayoría de los trabajadores asalariados del campo y dada la imposibilidad de conseguir incrementos salariales por encima de la media como hemos visto, la conflictividad giró en torno a otras cuestiones relacionadas con la percepción de prestaciones, las cuales les permitían completar sus rentas familiares. Por ello, en el caso del mundo rural, los datos oficiales dedicados a registrar el número de huelgas derivadas en la mayoría de los casos de las negociaciones en los convenios colectivos no resultan especialmente significativas de la mayor o menor conflictividad en el campo. Sólo si nos referimos a los asalariados fijos pueden interesarnos estos datos, que como hemos señalado, arrojan un número de jornadas perdidas relativamente bajo. Para cuantificar por tanto la conflictividad jornalera se debe tener en cuenta otras muchas formas de lucha como las que se muestran en la Tabla VI-12.

Aquí no se incluyen los conflictos y movilizaciones que llevó a cabo la FTT, pero ya vimos que su acción sindical al respecto en estos años se limitó a reprobar la mayoría de ellas y a participar en algunas, las que hemos descrito más arriba y en las que coincidió con CC.OO. La acción sindical de la FTT en estos años puede medirse mejor en función del número de convenios colectivos que firmó de acuerdo con su estrategia y que vemos en la Tabla VI-13.

En el tema de los salarios la acción sindical de la FTT estaba muy limitada por el marco de referencia general descrito antes y

⁴⁵⁹ Ver Tabla VI-8.

TABLA VI-12: *Conflictividad jornalera*

<i>Tipos de acción</i>	<i>1983-85</i>	<i>1986-88</i>
Corte vía pública	44	26
Encierro	212	254
Huelga	16	15
Huelga de hambre	26	66
Huelga General	101	31
Manifestación	311	78
Marcha	12	21
Paro de máquinas	11	14
Ocupación fincas	180	223
Otros	1	12
Total	914	740

Fuente: Gómez Oliver, 1993: 392.

TABLA VI-13: *Convenios colectivos en el sector agrícola firmados por UGT (FTT)*

<i>Años</i>	<i>Convenios</i>		<i>Trabajadores</i>		<i>% Incremento salarial</i>	
	<i>Campo</i>	<i>Campo UGT</i>	<i>Campo</i>	<i>Campo UGT</i>	<i>Campo</i>	<i>Campo UGT</i>
1983	65	8	473.756	263.031	10,02	11
1984	65	19	419.969	326.204	7,41	7,93
1985 (1)	69	7	440.015	213.489	7,74	–
1986	68	6	588.276	226.500	7,69	8,47
1987 (2)	70	14	661.386	285.326	6,60	6,68

(1) Datos confirmados hasta 14-5-1985.

(2) Datos confirmados hasta 30-9-1987.

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales; Unión (varios números).

porque buscaba la contención salarial como salida a la crisis. Sin embargo, en los temas relacionados con la jornada laboral la FTT estaba dispuesta a reclamar el cumplimiento íntegro del pacto firmado y llegó a acusar al gobierno de entrometerse en la autonomía

colectiva de sindicatos y patronal ⁴⁶⁰ al pretender interpretar convenios beneficiando los intereses de la patronal. Rechazaba pues la actuación del Ministerio de Trabajo, primero por la falta de sensibilidad en la regulación de la jornada laboral de los trabajadores del campo ⁴⁶¹, y segundo, por interpretar libremente algunos aspectos recogidos por el Acuerdo Interconfederal, precisamente el referido a la reducción de la jornada de trabajo. Según la FTT, el Ministerio de Trabajo y la CEOE querían interpretar la jornada semanal legal en el sentido de establecer una jornada “anual” máxima, a lo que se oponía el sindicato tajantemente. Para la Federación, la actuación sindical estaba muy clara, estaban dispuestos a reclamar la aplicación de la reducción acordada en el campo sin paliativos, tanto para los trabajadores que estaban realizando 43 horas semanales en jornada partida, como para los trabajadores con convenio que realizaban la jornada de 42 horas. Y si para ello tenían que demostrar su desacuerdo con el gobierno lo harían porque “la FTT como organización socialista, quiere apoyar al actual gobierno sin renunciar a sus responsabilidades sindicales para con los trabajadores del campo” ⁴⁶².

2.5. La Federación de la Tierra ante la Reforma Agraria Andaluza

El incremento de las protestas en el campo que se produjo a finales de los setenta y primera mitad de los ochenta, reavivó la idea de la reforma agraria como reivindicación del colectivo de asalariados, hasta el punto de hacer pensar a muchos que se estaba asistiendo a una reactivación del movimiento jornalero. Efectivamente, en las movilizaciones y protestas de los jornaleros durante estos años era

⁴⁶⁰ Recuérdese que el Acuerdo Interconfederal no fue firmado por el Gobierno, sino sólo por los sindicatos (CC.OO. y UGT) y la patronal (CEOE y CEPYME).

⁴⁶¹ En agosto de 1983 la FTT acusaba al gobierno de falta de sensibilidad en la regulación de la jornada de trabajo, en las jornadas especiales y en los descansos de los trabajadores del campo, temas regulados recientemente por el Ministerio de Trabajo de donde salió una nueva normativa que permitía por ejemplo la posibilidad de recuperar las horas perdidas por causas de fuerza mayor, por accidentes atmosféricos o por falta de materias primas o permitía una ampliación de la jornada diaria de hasta 4 horas. (“Regulación de la Jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos”, *Informativo agrario de la FTT*, nº 3, semana del 15 al 21 de agosto de 1983).

⁴⁶² “Jornada de 40 horas, jornadas especiales y convenios del campo”, *Informativo Agrario de la FTT*, nº 4, semana del 22 al 28 de agosto de 1983.

muy común encontrar entre los gritos, proclamas y pancartas, alusiones a la necesidad de una Reforma Agraria como fórmula para atajar los problemas de desigualdad que aquejaban a la sociedad española, especialmente a la andaluza. Los grupos que representaban a la izquierda en el campo en esta comunidad enarbolaron con fuerza la bandera de la reforma agraria identificando además su necesidad con la concepción misma de Andalucía como comunidad autónoma o como nación. Pero el valor de la reforma agraria en este contexto era sustancialmente diferente al que tradicionalmente se le había asignado. Tras la reivindicación de la tierra, se escondía otra petición que poco tenía que ver con la tradicional reclamación del “reparto”.

La mecanización de las labores agrícolas provocó que el empleo estacional que tradicionalmente había ocupado a estos trabajadores, dejase de hacerlo, de modo que los jornales y la cantidad de mano de obra requerida no daba ya ni para cubrir las peonadas necesarias para percibir el subsidio. La escasez no era por tanto de tierra, sino de trabajo y sin embargo, se recuperó la tradicional reclamación de la reforma agraria como fórmula identitaria de cohesión de un grupo que tradicionalmente se había mantenido unido bajo el discurso de clase que, a pesar de algunos, había desaparecido hacía años bajo la diversificación de intereses provocados por el mercado que obligó a acciones defensivas y estrategias de reproducción de carácter cada vez más individual.

El valor de la tierra en una agricultura industrializada como la que se estaba consolidando en España a finales de los setenta era muy diferente al valor que ésta había tenido en la agricultura tradicional de base orgánica. Había perdido su valor como generadora de riqueza por su capacidad productiva y había reducido su capacidad de generar empleo, adquiriendo eso sí otro valor de tipo especulativo que permitió que la tierra se convirtiera en un valor-refugio (Abad y Naredo, 1997). La pérdida de importancia de la tierra vino determinada, por tanto, por su escasa capacidad de generar oportunidades para los jornaleros y sus hijos de ganarse la vida mediante el empleo en ella. El interés del jornalero para acceder a la propiedad de la tierra se había reducido, además, porque la progresiva disminución de la renta agraria hacía poco atractivo dicho acceso.

La reivindicación de la tierra adquirió un renovado interés ahora por motivos de carácter más político y simbólico que económico. La lucha contra el latifundio, base tradicional de la reivindicación

de la reforma agraria que reclamaba una reestructuración de la titularidad de la tierra en favor de los jornaleros y en contra de los grandes terratenientes, había perdido su funcionalidad económica. De hecho, los jornaleros en los setenta y ochenta fueron abandonando progresivamente la idea de la reclamación del “reparto” de la tierra y se fueron centrando, como hemos visto hasta ahora, en nuevas demandas que nada tenían ya que ver con las tradicionales reclamaciones asociadas a los movimientos y agitaciones campesinas de los años treinta. La reivindicación que más veces se había identificado a este colectivo fue perdiendo su centralidad en el contexto de las nuevas exigencias jornaleras relacionadas con la petición de mayores fondos para el Empleo Comunitario y luego para el Subsidio de desempleo y el PER.

La pérdida de peso del factor tierra entre las reivindicaciones de los jornaleros se relacionó directamente con la pérdida de los tradicionales rasgos sociales del campesinado, entendidos como sistema de relaciones que los definían como colectivo: relaciones de parentesco, de vecindad, vínculos de amistad y cooperación (Gómez, 1993: 377). La pérdida de muchos de estos valores fue más allá de la pérdida de ideales y afectaron a la propia integridad psicológica de los sujetos (González Rodríguez, 1989: 68) sumiendo a este grupo, el de los jornaleros, en una especie de depresión colectiva bajo la influencia de un marcado sentimiento de inferioridad, desarraigo y desamparo.

En función de estos hechos, en los años ochenta, se entendió que la acción de los sindicatos agrarios había contribuido, en principio de forma inconsciente, a desarrollar la crisis de identidad de la clase jornalera al centrar sus reivindicaciones en el Empleo Comunitario y el Subsidio/PER y al “abandonar” la reivindicación de la “tierra” (Gómez, 1993; Morales, 2000). Pero creemos que en este sentido quizá se sobrevaloró la capacidad de desviación de las reivindicaciones que se le atribuye a la política asistencial puesta en marcha en los setenta y, sobre todo, ochenta, a la hora de explicar el abandono progresivo de la reivindicación de la tierra. El que ésta perdiera protagonismo entre las reivindicaciones de los jornaleros no se debió (o por lo menos no sólo se debió) a la implementación del sistema del Empleo Comunitario y a su sustitución posterior por el Subsidio y el PER, que consiguieron desviar el objetivo de las reclamaciones de los jornaleros, sino a cuestiones de carácter estructural relacionadas con las consecuencias de la mecanización de la agri-

cultura y su mayor dependencia de factores externos al propio sector ⁴⁶³. De hecho, la pérdida de importancia de la “tierra” entre las reivindicaciones jornaleras se estaba produciendo mucho antes de que se pusieran en marcha las medidas asistenciales.

En una agricultura industrializada la reforma agraria entendida como forma de ampliar las posibilidades de acceso a la propiedad de la tierra tenía ya poco sentido. Ahora la dimensión económica de una explotación ya no dependía tan sólo de la extensión de la explotación, del número de hectáreas, es decir, del factor tierra; ni tan siquiera del capital humano del que se dispusiera, sino cada vez más de la mayor o menor disponibilidad de factores externos al sector. Dependía de la mayor o menor infraestructura con la que se contase, por ejemplo, para poner en marcha determinados sistemas de riego o para incrementar los rendimientos utilizando nuevos fertilizantes.

Como consecuencia de todo ello, el acceso a la tierra había dejado de ser el objetivo más perseguido por los jornaleros que primaban ahora nuevos valores como el de la educación para los hijos, un empleo fijo bien remunerado o la percepción de fondos públicos para “completar” sus rentas familiares, algo que no se encontraba asociado a la propiedad de la tierra.

Cabe preguntarse entonces por qué la Reforma Agraria adquirió en la Transición un protagonismo tal. La caracterización de este concepto no ha permanecido inmutable, pese a lo que la historiografía tradicional ha conseguido trasladar. La reforma de la estructura de la propiedad de la tierra ha tenido, desde el punto de vista de la eficiencia y rentabilidad económica, una utilidad real sólo en un momento bastante concreto de la Historia (Naredo y González de Molina, 2002) ⁴⁶⁴, pero su peso como reivindicación simbólica aso-

⁴⁶³ Ya señalamos más arriba que entendemos que la reclamación de los jornaleros en estos años (UGT, CC.OO. e incluso SOC) de mayores fondos para el Empleo Comunitario y el Subsidio/PER, incidieron en la pérdida de identidad de la clase jornalera al acabar con muchos de sus rasgos identitarios, pero constituyó una estrategia lógica de supervivencia sin la cual no se entendería la existencia a finales del siglo XX de grupos de jornaleros en zonas geográficas concretas.

⁴⁶⁴ Concretamente en la fase de transición de una agricultura tradicional de base orgánica a una agricultura industrializada, que es cuando el mercado de la tierra se convierte prácticamente en el único mecanismo de asignación y acceso a la tierra y mientras todavía el cultivo directo, en propiedad o como asalariado, seguía suponiendo el mayor sustento para la economía familiar. Es decir, tenía sentido cuando los bienes comunales habían prácticamente desaparecido como fuente de subsistencia del campesinado en base al proceso de agricolización ya bien entrado el siglo XX y hasta que el proceso de capitalización de la agricultura se consolidó en los años sesenta y setenta. (Naredo y González de Molina, 2002: 113-114).

ciada al grupo de los jornaleros ha trascendido en el tiempo hasta hacer de dicha petición una falsa necesidad, sin la que muchos pensaron sería imposible “modernizar” la agricultura española y concretamente la andaluza. Esta idea hundía sus raíces en la creencia de que el latifundio, “muestra de la pervivencia de valores feudales en Andalucía”, era causante del relativo atraso de la agricultura española ⁴⁶⁵ y dado que la estructura de la propiedad de la tierra en Andalucía había cambiado muy poco desde entonces, la idea de la reforma agraria no perdía actualidad si se mantenía su carácter *antilatifundista*.

Con más fuerza que nunca la reforma agraria pasó a considerarse reivindicación característica de la comunidad andaluza, hasta el punto de entender imposible el crecimiento y desarrollo de la región sin la puesta en marcha de dicha reforma. La reforma agraria conseguía así un perfecto acomodo en el discurso identitario andaluz, coincidiendo con la reclamación de la autonomía política ya bajo un sistema democrático que apostaba por ese modelo de configuración estatal. De modo que a pesar de haber perdido ya sentido desde el punto de vista económico, la reforma agraria se consiguió mantener con un marcado carácter simbólico (Moreno, 1984) que, acompañado del interés político y electoral que ahora adquiriría, explica la recuperación con fuerza de esta reivindicación entre los jornaleros andaluces.

A pesar de que la modernización del sector proyectada por el socialismo no requería de la Reforma Agraria, su carácter simbólico y el planteamiento de la misma como “deuda histórica” de la izquierda, obligaron a aprobar una ley de Reforma Agraria en estos momentos. Pero además, porque podía resultar una medida clave para amortiguar el impacto laboral y electoral del proceso de industrialización de la agricultura.

En este contexto debe insertarse el proyecto socialista de reforma en Andalucía que fue finalmente aprobado en 1984 ⁴⁶⁶. Además

⁴⁶⁵ Para un análisis de algunos de los mitos que en este sentido han guiado a la historiografía tradicional que veía en el latifundio el mal de todos los males de la agricultura española recuperando algunas de las interpretaciones de los más ilustrados agraristas del regeneracionismo, véase Pujol, J y otros (2001).

⁴⁶⁶ Las diferentes reacciones que provocó la Ley aparecen reflejadas en la revista *Nación Andaluza*, nº 2-3 dedicada íntegramente a este tema. Para un análisis del proceso de aplicación de la ley puede verse Sánchez (1992), exdirector del Servicio de Estudios del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA).

de apelar a la justicia social histórica por cuestiones simbólicas e identitarias, el proyecto pretendía alcanzar unos máximos en los que tendrían cabida medidas para facilitar la puesta en marcha de sistemas crediticios para la agricultura, planes de formación profesional de los agricultores y de los trabajadores agrícolas o sistemas de comercialización de los productos agrarios⁴⁶⁷.

Pero después de los escasos resultados de la Reforma lo que parece es que esta Ley respondió fundamentalmente a un contexto sociopolítico y laboral muy concreto. Respondió al imperativo de dar solución a la presión social ejercida por diversos colectivos afectados por las altas tasas de desempleo agrario. Y para ello no se dudó en recuperar la concepción de lucha antilatifundista que tradicionalmente habían mantenido los jornaleros, promocionada especialmente por los colectivos a la izquierda del PSOE, porque electoralmente esta idea seguía siendo extremadamente efectista en un contexto laboral como el existente entonces en Andalucía.

Por eso resulta de especial importancia prestar atención, al hablar de la Reforma Agraria Andaluza, a los aspectos, no sólo económicos y políticos, sino también ideológicos, es decir, a su dimensión simbólica (Moreno, 1984), sobre todo, si tenemos en cuenta la escasa aplicación que se dio a la Ley en la práctica. Para Lina Gaviira (1990) su casi nula aplicación se debió, entre otras cosas, a su excesiva complejidad técnica, a la escasez del número de expropiaciones finalmente realizadas, a que el apoyo político y social fue poco decidido, a las numerosas contradicciones que la ley mostró, a los conflictos de competencias entre el Gobierno central y las autoridades autonómicas, y a la escasa confianza que los jornaleros, poco informados, tuvieron en que la ley solucionaría sus problemas

⁴⁶⁷ Así lo manifestaba José María Sumpsi (1992) ex-presidente del IARA que afirmaba que la Reforma Andaluza pretendía insertarse en el nuevo concepto de reforma agraria que se había desarrollado en toda Europa a partir de los años 50 y 60 frente al simple concepto del "reparto" propio de finales del siglo XIX y principios del XX: "La R.A. en el sentido más puro de reparto de tierras o de redistribución queda enmarcada en un conjunto amplio de medidas, conjunto amplio que ha servido para que desde otros sectores se plantee la crítica de una cierta dilución del tema, enmascaramiento, etc.; pero evidentemente el análisis parte de una realidad y es que en una agricultura ya más capitalizada no basta, evidentemente con modificar el régimen de tenencia y de propiedad de la tierra, sino que hay que cambiar otros elementos que configuran la explotación agraria y el desarrollo agrario. Este concepto de Reforma Agraria ligado al desarrollo está presente en muchos países latinoamericanos y también en países asiáticos (Filipinas, Japón, etc.). Ese sería el marco conceptual e ideológico en el que en 1983 se plantea la R.A. andaluza".

e inquietudes, que por otra parte, como hemos señalado, habían cambiado sustancialmente. Pero, por encima de todo ello, el problema fundamental se refiere a las limitaciones de una Ley de corte tradicional basada en principios que en un nuevo contexto socioeconómico parecían no tener demasiado sentido, y menos aún cuando la política agraria comunitaria europea con la que se debía converger en breve iba por otro camino.

La Ley 8/1984 fue finalmente aprobada el 3 de julio y para su aplicación se creó el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) cuya actuación resultó a la postre poco operativa por los problemas jurídicos existentes, debido a que los recursos sobre las actuaciones de expropiación se multiplicaron y fueron paralizando el incipiente proceso de reforma ⁴⁶⁸. A ello hay que unir el otro gran problema que junto al de las competencias, resulta fundamental para entender la escasa funcionalidad de la Ley y que señalan tanto Lina Gavira (1990: 274 y ss.) como Naredo y González de Molina (2002: 110), y que se refiere a la complejidad, ambigüedad y escasa operatividad de las unidades territoriales marcadas como objeto de reforma, cuyos criterios de selección respondieron más a cuestiones políticas que técnicas.

Todo ello determinó la poca efectividad de la Ley ⁴⁶⁹ y que finalmente la Reforma Agraria que ilusoriamente había renacido en los ochenta, quedase relegada casi al olvido en los noventa, cuando la combatividad jornalera había prácticamente desaparecido en un contexto sociopolítico diferente que presentaba una menor presión sobre el mercado laboral.

⁴⁶⁸ La aplicación de la Reforma encontró grandes obstáculos como consecuencia de los cerca de seis mil recursos interpuestos como resultado de la escasa voluntad política del Gobierno central que obligó al Gobierno regional a plantear el proyecto sin modificar la legislación estatal sobre la propiedad (Naredo y González de Molina, 2002: 110). A esto hay que sumar, según el entonces jefe del Servicio de estudios del IARA, el desbordamiento del mismo desde el momento de su creación porque además de las tareas específicamente referidas a la aplicación de la Reforma, "este organismo, fruto de la unión de los servicios transferidos del IRYDA y del ICONA, tenía múltiples misiones: debía hacer frente al ajuste administrativo general que la formación de la Autonomía requería y al ajuste específico de la unión de dos instituciones muy diferentes y con pautas de comportamiento distantes" (Sánchez, 1992).

⁴⁶⁹ Resultan muy indicativas, para ver la escasa entidad de las acciones del IARA, las cifras de Naredo y González de Molina (2002: 111) comparando los datos de la colonización de 1942 y los promovidos por el IARA para esta reforma. En 1942 el número de hectáreas ocupadas en Andalucía fue de 152.332 y el número de colonos asentados de 20.623, frente a las 30.617 hectáreas y 3.884 colonos que llevó a cabo el IARA para la reforma andaluza.

La postura concreta de la FTT-UGT ante la Reforma Agraria fue primero de apoyo, como no podía ser de otra forma dada su vinculación con el PSOE y su identificación con el programa agrario del mismo, y luego, de desencanto progresivo ante su escasa aplicación, aunque, a diferencia de SOC o CC.OO., no se promovieron grandes movilizaciones en su contra. Primero, porque no se quería deslegitimar al gobierno socialista, que parecía ser consciente de la poca necesidad de una reforma de estas características de cara a conseguir la modernización del sector, como parece derivarse de la escasa voluntad política mostrada en su aplicación. Segundo, y esto fue común a todos los sindicatos, porque a medida que la presión social sobre el mercado laboral disminuía al salir de la crisis a partir de 1985/86, el interés en la reforma por parte de los propios jornaleros fue disminuyendo hasta desaparecer de entre sus reclamaciones.

La UGT mostró su apoyo al proyecto de reforma agraria andaluza y así lo expresó a través de una resolución aprobada en el II congreso regional que celebraba la UGT-Andalucía en los primeros días de julio de 1983. Fue sin duda la ponencia más importante del Congreso y en ella se puso de manifiesto la actitud que ante el tema la FTT había demostrado desde 1976, rechazando de plano las posiciones “demagógicas” e “idealistas” de otros grupos. Alejándose por tanto de la idea tradicional de “reparto”, asociada tradicionalmente a la Reforma Agraria, plantearon la necesidad de apostar por una reforma que no fuera exclusivamente el paso de la propiedad de la tierra de unas manos a otras, sino una reestructuración total del sector. En este sentido la expropiación tenía una aplicación muy limitada y debía sólo ponerse en marcha en aquellas fincas mal explotadas, con lo que el criterio del tamaño de las explotaciones dejaba paso al criterio productivista, buscando la eficiencia económica de las explotaciones, hecho que fue duramente criticado por el resto de los sindicatos, especialmente el SOC, cuyos criterios de expropiación giraban en torno a la propiedad misma de la tierra y la injusticia de su concentración en pocas manos, aspirando con la reforma a conseguir que la tierra fuese de propiedad pública⁴⁷⁰.

La FTT llegó a calificar de “tercermundista” e “impropia de finales del siglo XX y de los adelantos técnicos que se han producido”

⁴⁷⁰ La alternativa que el SOC planteó en su III Congreso celebrado en Marinaleda el 2 de octubre de 1983 en *Nación Andaluza*, nº 2-3, pp. 242-243.

la alternativa que planteaba el SOC y aseguró que era “utópico pensar que toda la mano de obra rural puede tener acomodo en el campo en el caso de una reforma agraria. Sería engañoso y engañar a todos los campesinos andaluces si le hiciéramos creer que todos, absolutamente todos, pueden trabajar en la agricultura. Esto es imposible, no existe tierra suficiente para tal planteamiento”. El socialismo apostaba por una reforma agraria que significaba una reestructuración de todos los sectores económicos porque “la Reforma Agraria tiene que venir unida a un desarrollo industrial basado principalmente en la transformación de las materias primas andaluzas dentro de nuestro territorio. Sin un amplio desarrollo de los sectores industriales y de servicios, emparejados con la agricultura, difícilmente podremos pensar en solucionar los graves problemas del medio rural andaluz”. Tanto PSOE como UGT apostaban por una reconversión agraria en la que la preparación y la formación de la mano de obra jugaban un papel fundamental de cara a la transformación de las masas de trabajadores en profesionales de la agricultura o de otra rama productiva.

Pero no olvidaban que la propia definición de reforma agraria llevaba implícita también una reestructuración de la propiedad de la tierra buscando la equidad social, por eso para la FTT la Reforma Agraria significaba “la transformación de las estructuras agrarias que faciliten un reparto de las rentas agrarias justo y equitativo al esfuerzo empleado en conseguirlas”. La Reforma debía pasar por varias fases hasta conseguir la industrialización de Andalucía. Siguiendo estos puntos se establecía que el criterio utilizado para la expropiación debía ser el de la eficiencia, interpretando que todas aquellas tierras que se encontraran deficientemente explotadas debían ser objeto de expropiación, para lo que resultaba necesario modificar la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables. El siguiente paso era la cesión de las tierras expropiadas a los “profesionales de la agricultura”, preferentemente los agrupados en cooperativas o en Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), en régimen de arrendamiento a largo plazo y renta baja. La potenciación del asociacionismo debía afectar no sólo al ámbito de la producción, sino también al de la comercialización, por lo que resultaba necesaria la creación de cooperativas especializadas. Se entendía que esto debía ir acompañado de la implantación progresiva de todo tipo de industrias complementarias a las agrícolas para de esta forma, disminuir el desempleo, y debía acompañarse también de un plan estatal o autonómico que permitiera la creación de organismos de crédito lo

suficientemente fuertes como para poder ofrecer préstamos a bajo interés a los agricultores.

En definitiva, se trataba de un planteamiento que engarzaba perfectamente con el Proyecto de Ley de Reforma Agraria aprobado finalmente por el Parlamento Andaluz. Su apoyo al proyecto quedaba claro con la aprobación de la ponencia de agricultura que hemos descrito en el II Congreso de UGT-A y a través de las diferentes manifestaciones públicas realizadas en estos momentos por los dirigentes de la Central sindical y de la FTT en particular.

Pero, como es bien sabido, todo esto constituía la teoría, en la práctica la aplicación fue mínima y su poca operatividad hizo que las expropiaciones fueran finalmente escasas. A finales de 1984 se decretó la actuación de reforma agraria en las comarcas de regadío de Vega de Sevilla y Vega de Córdoba, y en Osuna-Estepa (Sevilla) y Antequera (Málaga). Un año más tarde se sumaron las comarcas La Campiña (Cádiz) y la zona de Medina-Sidonia (Cádiz) y unos meses más tarde El Condado y la Campiña de Huelva y Los Montes (Granada) y todavía en 1988 se incluyó Vega de Andujar (Jaén) y la comarca de Los Vélez en Almería. La aplicación final de la Reforma en estas comarcas no tuvo prácticamente lugar, empezando por la primera, que fue la de Antequera donde se proyectaba la expropiación de doce fincas y se imponían planes de mejora a cuarenta y cuatro explotaciones (Decreto 228/85). Como consecuencia de los recursos interpuestos, los tribunales de justicia cancelaron cautelarmente la aplicación de este decreto y posteriormente la misma Junta de Andalucía derogó parte de las actuaciones y, en particular, las de expropiación y planes de mejora, esperando que la ejecución se llevara a cabo ya bajo el nuevo reglamento para la "Ejecución de la Ley de Reforma Agraria" aprobado en diciembre de 1985.

Para entonces la UGT seguía manteniendo la esperanza de la aplicación definitiva de la Reforma Agraria y declaraba su apoyo a la misma, convencidos de que la suspensión decretada por la Audiencia Territorial de Sevilla tenía sólo un carácter temporal. La Central quedó entonces a la espera de la resolución del recurso interpuesto y entendió que todo esto no interferiría en la globalidad del proceso transformador iniciado ⁴⁷¹. Pero con el tiempo se demos-

⁴⁷¹ "El campo andaluz y las expropiaciones en Antequera. Sobre la Reforma Agraria y las medidas de actuación", *Unión*, n° 78, enero 1986.

tró la escasa efectividad real de la Reforma. En 1992 el exdirector del Servicio de Estudios del IARA reconocía que “las actuaciones públicas han debido pues limitarse al sostén de las numerosas iniciativas privadas dirigidas al mejor aprovechamiento agrario y agroindustrial de los recursos de la zona, a la gestión de un extenso plan de obras encaminado a la ordenación de la comarca y a la mejora de su infraestructura, a la compra de algunas fincas privadas con la intención de servirse de ellas como base para realizar algunos asentamientos cooperativos y a la ejecución de un ambicioso programa de trabajos forestales en la medida que la existencia de patrimonio territorial propio o de territorios conveniados o consorciados lo permita” (Sánchez, 1992: 161).

A pesar de la poca efectividad de las medidas, la FTT siguió apoyando la Ley y pedía para ello paciencia. Consecuentemente no llegó a participar en ninguna de las 192 movilizaciones que entre 1983 y 1988 promovieron CC.OO. del Campo y SOC relacionadas con el tema de la Reforma, primero en contra del proyecto de ley socialista y, una vez aprobado éste, reclamando la ampliación de los objetivos de la misma. Pero incluso entre estos dos sindicatos, la reivindicación de la tierra estaba perdiendo peso en favor de las reclamaciones relacionadas con el PER y el subsidio que llegaron a suponer un total de 459 conflictos en el mismo período (Gómez, 1993)⁴⁷². Lo que pone de manifiesto que, independientemente de la Reforma Agraria Andaluza, el tema de la tierra se estaba dejando a un lado en las reclamaciones jornaleras al ser ésta ya una reclamación con poco sentido en los términos en que se planteaba. De hecho, se estaba produciendo una “modernización” (industrialización) de la agricultura sin necesidad de la transformación de las estructuras de la propiedad de la tierra, lo que venía a desestimar aquellas ideas que identificaron durante tanto tiempo el “relativo” atraso de la agricultura andaluza con la pervivencia de los latifundios todavía en los años setenta y ochenta.

En definitiva, la Reforma Agraria significó para los socialistas una medida más, al igual que el PER y el Subsidio Agrario, para suavizar el impacto laboral del proceso de industrialización de la agricultura, buscando un coste social y electoral mínimo. Así se

⁴⁷² Datos sobre el número de conflictos en Andalucía de CC.OO. y SOC según las motivaciones en estos años en Gómez (1993: 401).

entiende la reactivación de la reivindicación, reavivada ahora en el imaginario colectivo de los trabajadores del campo andaluz y elevada a categoría de rasgo identitario de esta comunidad.

ANEXO

TABLA VI-14: Distribución territorial de asalariados y autónomos agrícolas de la UGT en 1978 y 1988

Uniones o Federaciones	1978				1988			
	Asal.	%	Aut.	%	Asal.	%	Aut.	%
ANDALUCÍA	40.070	56,8	12.350	20,5	3.164	29,5	264	6,9
Almería	750	1,1	1.000	1,7	179	1,7	-	
Cádiz	6.050	8,6	250	0,4	380	3,5	-	
Córdoba	4.500	6,4	1.500	2,5	336	3,1	17	0,4
Granada	2.000	2,8	2.300	3,8	478	4,5	-	
Huelva	270	0,4	750	1,2	193	1,8	17	0,4
Jaén	7.000	9,9	5.000	8,3	750	7,0	29	0,8
Málaga	3.500	5,0	1.500	2,5	256	2,4	201	5,2
Sevilla	16.000	22,7	50	0,1	592	5,5	-	
ARAGÓN	911	1,3	600	1,0	273	2,5	217	5,6
Huesca	690	1,0	18	0,0	64	0,6	92	2,4
Teruel	35	0,0	62	0,1	4	0,0	-	
Zaragoza	186	0,3	520	0,9	205	1,9	125	3,3
ASTURIAS (P. de)	220	0,3	850	1,4		0,0		0,0
BALEARS (Illes)	-		-		50	0,5	-	
Ibiza	-		-		-		-	
Mallorca	-		-		50	0,5	-	
Menoría	-		-		-		-	
CANARIAS	810	1,1	880	1,5	153	1,4	22	0,6
Gran Canaria	-		-		95	0,9	-	
Fuerteventura	-		-		-		-	
Lanzarote	-		-		-		-	
Tenerife	620	0,9	500	0,8	25	0,2	22	0,6
Gomera	-		-		22	0,2	-	
Hierro	-		-		11	0,1	-	
La Palma	190	0,3	380	0,6	-		-	
CANTABRIA	40	0,1	65	0,1	11	0,1	-	
C.-LA MANCHA	5.536	7,8	15.650	25,9	1.601	14,9	727	18,9
Albacete	1.500	2,1	2.500	4,1	381	3,6	179	4,7
Ciudad Real	1.500	2,1	4.500	7,5	939	8,8	228	5,9

<i>Uniones o Federaciones</i>	1978				1988			
	<i>Asal.</i>	<i>%</i>	<i>Aut.</i>	<i>%</i>	<i>Asal.</i>	<i>%</i>	<i>Aut.</i>	<i>%</i>
Cuenca	1.000	1,4	4.000	6,6	103	1,0	278	7,2
Guadalajara	36	0,1	150	0,2	36	0,3	-	
Toledo	1.500	2,1	4.500	7,5	142	1,3	42	1,1
CAST. Y LEÓN	1.608	2,3	3.309	5,5	359	3,3	44	1,1
Ávila	150	0,2	1.000	1,7	12	0,1	6	0,2
Burgos	90	0,1	78	0,1	33	0,3	33	0,9
León	550	0,8	98	0,2	42	0,4	-	
Palencia	25	0,0	98	0,2	27	0,3	-	
Salamanca	35	0,0	360	0,6	58	0,5	-	
Segovia	400	0,6	620	1,0	13	0,1	1	0,0
Soria	38	0,1	60	0,1	61	0,6	4	0,1
Valladolid	210	0,3	780	1,3	75	0,7	-	
Zamora	110	0,2	215	0,4	38	0,4	-	
CATALUÑA	-		-		75	0,7	-	
Barcelona	-		-		-		-	
Girona	-		-		-		-	
Lleida	-		-		-		-	
Tarragona	-		-		-		-	
EXTREMAD.	12.220	17,3	9.820	16,3	2.846	26,5	676	17,6
Badajoz	12.000	17,0	9.500	15,7	2.122	19,8	26	0,7
Cáceres	220	0,3	320	0,5	724	6,7	650	16,9
GALICIA	233	0,3	466	0,8	14	0,1	1.763	45,8
La Coruña	120	0,2	260	0,4	2	0,0	1.763	45,8
Lugo	18	0,0	36	0,1	-		-	
Orense	32	0,0	120	0,2	12	0,1	-	
Pontevedra	63	0,1	50	0,1	-		-	
LA RIOJA	150	0,2	32	0,1	54	0,5	50	1,3
MADRID (C. de)	320	0,5	1.500	2,5	27	0,3	-	
MURCIA (R. de)	1.500	2,1	2.000	3,3	206	1,9	42	1,1
NAVARRA (C.F.)	126	0,2	60	0,1	30	0,3	-	
VALENCIA. (C.)	6.800	9,6	12.750	21,1	1.864	17,4	41	1,1
Alicante	1.500	2,1	4.500	7,5	163	1,5	-	
Castellón	1.800	2,6	3.500	5,8	769	7,2	41	1,1

Uniones o Federaciones	1978				1988			
	Asal.	%	Aut.	%	Asal.	%	Aut.	%
Valencia	3.500	5,0	4.750	7,9	932	8,7	-	
P. VASCO	-		-		4	0,0	-	
Álava	-		-		4	0,0	-	
Guipúzcoa	-		-		-		-	
Vizcaya	-		-		-		-	
TOTAL	70.544	100,0	60.332	100,0	10.731	100,0	3.846	100,0

Fuente: Para 1978, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978 o *UGT: boletín de la Unión General de Trabajadores*, nº 398 mayo 1978. Para 1988, "Informe sobre la FTT y sus afiliados" e "Informe sobre la UPA y sus afiliados" elaborados por la Secretaría de Organización Confederal (junio 1996).

TABLA VI-15: Resultados (nº de delegados) de las elecciones sindicales en el sector agrícola por comunidades autónomas (1980, 1982 y 1986)

CC.AA.	1980 (1)						1982 (2)						1986 (3)											
	UGT		CC.OO.		Otros		Total		UGT		CC.OO.		Otros		Total		UGT		CC.OO.		Otros		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía	339	74	94	20,5	25	5,46	458	100	239	54,4	192	43,7	8	1,8	439	100	291	58,4	197	39,6	10	2,0	498	100
Aragón	19	76	2	8	4	16	25	100	7	77,8	1	11,1	1	11,1	9	100	21	80,8	5	19,2	0	0,0	26	100
Asturias (P. de)	6	100	0	0	0	0	6	100	0	0,0	1	100,0	0	0,0	1	100	n/p	-	-	-	-	-	-	-
Baleares (Illes)	0	0	5	50	5	50	10	100	1	50,0	0	0,0	1	50,0	2	100	n/p	-	-	-	-	-	-	-
Canarias	21	19,4	19	17,6	68	63	108	100	43	23,5	82	44,8	58	31,7	183	100	82	21,1	108	27,8	198	51,0	388	100
Cantabria	0	0	3	100	0	0	3	100	1	50,0	0	0,0	1	50,0	2	100	1	33,3	0	0,0	2	66,7	3	100
Castilla-León	17	53,1	1	3,13	14	43,8	32	100	5	35,7	1	7,1	8	57,1	14	100	32	55,2	14	24,1	12	20,7	58	100
Castilla-La Mancha	116	57,4	66	32,7	20	9,9	202	100	139	58,4	98	41,2	1	0,4	238	100	69	44,5	83	53,5	3	1,9	155	100
Cataluña	15	65,2	7	30,4	1	4,35	23	100	5	14,3	14	40,0	16	45,7	35	100	11	34,4	14	43,8	7	21,9	32	100
País Vasco	0	0	0	0	5	100	5	100	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0,0	1	100,0	0	0,0	1	100
Extremadura	25	43,1	17	29,3	16	27,6	58	100	16	64,0	9	36,0	0	0,0	25	100	45	59,2	28	36,8	3	3,9	76	100
Galicia	9	52,9	1	5,88	7	41,2	17	100	9	90,0	0	0,0	1	10,0	10	100	15	93,8	0	0,0	1	6,3	16	100
Madrid (C. de)	24	50	10	20,8	14	29,2	48	100	9	56,3	2	12,5	5	31,3	16	100	23	33,3	28	40,6	18	26,1	69	100
Murcia (R. de)	76	40,2	73	38,6	40	21,2	189	100	44	53,0	34	41,0	5	6,0	83	100	-	-	-	-	-	-	-	-
Navarra (C.F.)	2	40	0	0	3	60	5	100	0	0,0	1	50,0	1	50,0	2	100	1	100,0	0	0,0	0	0,0	1	100
Valenciana (C.)	393	61	173	26,9	78	12,1	644	100	112	78,9	19	13,4	11	7,7	142	100	776	63,9	273	22,5	166	13,7	1215	100
Rioja	5	100	0	0	0	0	5	100	1	100,0	0	0,0	0	0,0	1	100	1	16,7	3	50,0	2	33,3	6	100
Total	1.067	58,1	471	25,6	300	16,3	1.838	100	631	52,5	454	37,8	117	9,7	1.368	100	1.368	53,8	754	29,6	422	16,6	2.544	100

Leyenda: n/p: lugares donde la FITT no ha presentado candidaturas.

(1) Fecha del listado: 17 de febrero de 1981.

(2) Los datos de 1982 son los recogidos por los representantes de UGT en los IMAC provinciales desde el 15 de marzo hasta el 2 de diciembre de 1982.

(3) Resultados provisionales a fecha de 26-3-87 y resultados provisionales a 8-1-87 para las provincias de Málaga y Sevilla.

Fuentes: *El Trabajador de la Tierra*, nº 29, marzo 1981 (III época); "Datos globales desde 01.01.82" (FLC/ Leg. 178-02); y "Resultados provisionales de FITT en las elecciones de 1986" (FLC/ Leg. 837-05).

TABLA VI-16: Número de afiliados por Federaciones provinciales (1932-1991)

Uniones o Feder.	1932	1978	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
ANDALUCÍA	125.617	52.420	5.119	7.437	7.475	4.350	4.831	3.999	3.313	3.164	3.188	4.543	10.426
Almería	10.920	1.750	142	135	138	25	144	118	57	179	677	675	826
Cádiz	5.169	6.300	442	267	676	259	447	492	394	380	307	306	723
Córdoba	21.003	6.000	483	1.204	1.011	375	442	467	325	336	267	249	482
Granada	10.184	4.300	939	764	934	858	734	742	309	478	414	654	1.480
Huelva	9.191	1.020	375	675	539	307	274	156	197	193	258	224	621
Jaén	32.633	12.000	1663	2.853	2.219	1.444	1.319	994	883	750	578	813	3.337
Málaga	21.120	5.000	333	455	875	608	729	401	487	256	220	422	1.068
Sevilla	15.397	16.050	742	1.084	1.083	474	742	629	661	592	467	1.200	1.889
ARAGÓN	10.154	1.511	63	265	110	187	141	170	152	273	263	308	475
Huesca	933	708	8	165	77	104	83	87	77	64	713	53	70
Teruel	3.187	97	13	0	0	8	0	0	0	4	3	10	14
Zaragoza	6.034	706	42	100	33	75	58	83	75	205	189	245	391
ASTURIAS (P. de)	2.070	1.070	0	0	8	0	0	8	0	0	0	0	0
BALEARS (Illes)	483	-	0	1	21	18	23	19	30	50	43	30	21
Ibiza	-	-	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	4
Mallorca	-	-	0	1	21	18	23	19	24	50	43	30	17
Menorca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<i>Uniones o Feder.</i>	1932	1978	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
CANARIAS	30	1.690	125	142	198	44	187	187	316	153	189	217	315
Gran Canaria	-	570	96	50	75	19	54	47	32	95	143	211	240
Fuerteventura	-	-	0	0	0	0	0	0	115	0	0	0	3
Lanzarote	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tenerife	30	1.120	8	84	115	8	102	117	125	25	0	0	-
Gomera	-	-	4	8	0	17	23	18	33	22	38	0	62
Hierro	-	-	0	0	0	0	8	1	3	11	0	2	2
La Palma	-	-	17	0	8	0	0	4	8	0	8	4	8
CANTABRIA	579	105	8	31	25	18	15	12	8	11	10	5	9
C.-LA MANCHA	76.636	21.186	2.371	3.521	3.142	1.797	2.197	1.678	1.552	1.601	1.128	1.318	2.633
Albacete	11.317	4.000	183	333	279	192	167	175	117	381	22	73	1.063
Ciudad Real	18.278	6.000	1.542	2.167	2.017	1.189	1.270	1.134	1.125	939	870	974	1.090
Cuenca	9.092	5.000	167	425	425	158	535	129	182	103	78	153	362
Guadalajara	3.502	186	17	38	46	50	36	58	44	36	47	58	29
Toledo	34.447	6.000	462	558	375	208	189	182	84	142	111	60	89
CAST. Y LEÓN	42.270	4.917	282	398	441	283	301	293	287	359	418	313	475
Ávila	8.113	1.150	33	17	42	54	42	17	0	12	15	38	61
Burgos	4.151	168	17	28	25	17	48	15	17	33	156	23	-
León	3.309	648	0	8	21	25	33	25	25	42	25	0	-
Palencia	4.346	123	21	35	48	31	25	19	26	27	30	23	31

<i>Uniones o Feder.</i>	1932	1978	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Salamanca	8.008	395	46	46	67	42	38	50	64	58	29	73	180
Segovia	540	1.020	54	67	54	8	8	18	10	13	11	22	20
Soria	143	98	23	40	58	50	26	33	46	61	43	45	41
Valladolid	11.009	990	46	94	76	27	35	49	57	75	76	77	76
Zamora	2.651	325	42	63	50	29	46	67	42	38	33	12	66
CATALUÑA	1.027	-	8	178	151	97	65	75	70	75	69	41	41
Barcelona	396	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Girona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarragona	631	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EXTREMAD.	57.381	22.040	1.495	2.512	3.211	2.587	3.061	2.547	2.761	2.846	1.594	1.395	2.958
Badajoz	36.673	21.500	1.287	2.212	2.636	2.148	2.226	2.021	1.716	2.122	523	906	1.674
Cáceres	20.708	540	208	300	575	439	835	526	1.045	724	1.071	489	1.284
GALICIA	5.838	699	73	46	195	34	136	314	191	14	7	17	10
La Coruña	2.917	380	73	46	193	34	136	314	188	2	0	9	-
Lugo	232	54	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	-
Orense	1.715	152	0	0	0	0	0	0	2	12	6	8	10
Pontevedra	974	113	.0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	-
LA RIOJA	1.978	182	8	25	42	38	38	56	38	54	122	56	56
MADRID (C. de)	11.020	1.820	27	96	61	64	64	100	115	27	36	54	46

Uniones o Feder.	1932	1978	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
MURCIA (R. de)	10.358	3.500	632	653	758	500	500	375	458	206	320	320	371
NAVARRA (C.F.)	4.230	186	8	57	13	25	8	31	30	30	27	62	71
VALENCIANA C.	43.127	19.550	1.696	2.911	2.988	1.870	2.051	1.640	2.091	1.864	1.957	2.987	2.923
Alicante	11.250	6.000	458	590	547	263	241	167	167	163	147	269	365
Castellón	7.756	5.300	321	596	508	533	977	781	921	769	665	709	874
Valencia	24.121	8.250	917	1.725	1.933	1.074	833	692	1.003	932	1.145	2.009	1.684
PAÍS VASCO	155	-	4	0	0	6	1	3	12	4	0	2	1
Álava	155	-	0	0	0	4	0	0	9	4	0	2	1
Guipúzcoa	-	-	4	0	0	2	1	3	3	0	0	0	0
Vizcaya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CEÛTA (C. de)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MELLILLA (C. de)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	392.953	130.876	11.979	18.273	18.839	11.918	13.616	11.507	11.424	10.731	9.371	11.668	20.831

Fuente: Para 1932, *Memoria del II Congreso de la FNTT: efectivos de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra en 30 de junio de 1932*; para 1978, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978.; Para los años 1981 a 1991, "Informe sobre la FTT y sus afiliados", elaborado por la Secretaría de Organización Confederada en junio 1996 (FLC/ D-13.28.).

TABLA VI-17: *Implantación de los afiliados a la FTT (1932-1990)*

<i>Uniones o Feder.</i>	<i>1932 %</i>	<i>1978 %</i>	<i>1984 %</i>	<i>1990 * %</i>
ANDALUCÍA	31,97	40,05	36,50	38,94
Almería	2,78	1,34	0,21	5,79
Cádiz	1,32	4,81	2,17	2,62
Córdoba	5,34	4,58	3,15	2,13
Granada	2,59	3,29	7,20	5,61
Huelva	2,34	0,78	2,58	1,92
Jaén	8,30	9,17	12,12	6,97
Málaga	5,37	3,82	5,10	3,62
Sevilla	3,92	12,26	3,98	10,28
ARAGÓN	2,58	1,15	1,57	2,64
Huesca	0,24	0,54	0,87	0,45
Teruel	0,81	0,07	0,07	0,09
Zaragoza	1,54	0,54	0,63	2,10
ASTURIAS	0,53	0,82	0,00	0,00
BALEARES	0,12		0,15	0,26
Ibiza			0,00	0,00
Mallorca			0,15	0,26
Menorca				
CANARIAS	0,01	1,29	0,37	1,86
Gran Canaria		0,44	0,16	1,81
Fuerteventura			0,00	0,00
Lanzarote				
Tenerife	0,01	0,86	0,07	0,00
Gomera			0,14	0,00
Hierro			0,00	0,02
La Palma			0,00	0,03
CANTABRIA	0,15	0,08	0,15	0,04
C-LA MANCHA	19,50	16,19	15,08	11,30
Albacete	2,88	3,06	1,61	0,63
Ciudad Real	4,65	4,58	9,98	8,35
Cuenca	2,31	3,82	1,33	1,31
Guadalajara	0,89	0,14	0,42	0,50
Toledo	8,77	4,58	1,75	0,51

<i>Uniones o Feder.</i>	<i>1932 %</i>	<i>1978 %</i>	<i>1984 %</i>	<i>1990 (*) %</i>
CAST. Y LEÓN	10,76	3,76	2,37	2,68
Ávila	2,06	0,88	0,45	0,33
Burgos	1,06	0,13	0,14	0,20
León	0,84	0,50	0,21	0,00
Palencia	1,11	0,09	0,26	0,20
Salamanca	2,04	0,30	0,35	0,63
Segovia	0,14	0,78	0,07	0,19
Soria	0,04	0,07	0,42	0,39
Valladolid	2,80	0,76	0,23	0,66
Zamora	0,67	0,25	0,24	0,10
CATALUÑA	0,26		0,81	0,35
Barcelona	0,10			
Girona				
Lleida				
Tarragona	0,16			
EXTREMADURA	14,60	16,84	21,71	11,96
Badajoz	9,33	16,43	18,02	7,76
Cáceres	5,27	0,41	3,68	4,19
GALICIA	1,49	0,53	0,29	0,15
La Coruña	0,74	0,29	0,29	0,08
Lugo	0,06	0,04	0,00	0,00
Orense	0,44	0,12	0,00	0,07
Pontevedra	0,25	0,09	0,00	0,00
LA RIOJA	0,50	0,14	0,32	0,48
MADRID (C. de)	2,80	1,39	0,54	0,46
MURCIA (R. de)	2,64	2,67	4,20	2,74
NAVARRA (C.F.)	1,08	0,14	0,21	0,53
VALENCIANA C.	10,98	14,94	15,69	25,60
Alicante	2,86	4,58	2,21	2,31
Castellón	1,97	4,05	4,47	6,08
Valencia	6,14	6,30	9,01	17,22
PAÍS VASCO	0,04		0,05	0,02
Álava	0,04		0,03	0,02
Guipúzcoa			0,02	0,00
Vizcaya				
TOTAL	100%	100%	100%	100%

(*) Aquí los datos se refieren exclusivamente a los asalariados ya que en 1990 la UPA ya se ha separado de la FTT, mientras en años anteriores a 1988 se refieren tanto a asalariados como a autónomos.

Fuente: Para 1932, *Memoria del II Congreso de la FNTT: efectivos de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra en 30 de junio de 1932*; para 1978, *El Trabajador de la Tierra*, n° 11, marzo 1978; Para los años 1984 a 1990, "Informe sobre la FTT y sus afiliados"(FLC/ D-13. 28).

Capítulo VII

LA FEDERACIÓN SOCIALISTA ENTRE DOS CORRIENTES

Los años ochenta vinieron marcados para la FTT por dos hechos tras los que se encuentra, como telón de fondo, la confluencia de diversas lógicas que venían operando en el seno del socialismo desde hacía tiempo. Estas tendencias nacían como respuesta a las transformaciones que estaban teniendo lugar en el país y ante la prevista incorporación de España a la Comunidad Europea. Por un lado, la FTT conoció la separación definitiva de sus ramas, consolidándose la UPA como sindicato autónomo e independiente de la FTT desde el año 1987. Por otro lado, la FTT se vio envuelta en la ruptura entre PSOE y UGT que tuvo lugar en estos años y que culminó con la multitudinaria huelga del 14 de diciembre de 1988, convocada por CC.OO. y UGT contra la política económica del gobierno socialista.

Tras estos hechos se escondía, efectivamente, la realidad de un fenómeno que refleja muy bien la existencia de dos actitudes que se encontraban en el seno de la familia socialista en estos años. El PSOE, siguiendo la estela de los partidos socialdemócratas europeos, trató de ampliar todo lo posible sus apoyos sociales y electorales, lo que lo llevó a basar buena parte de su poder en las crecientes clases medias y a no mostrar reparos en desarrollar estrategias de tipo "interclasista". Sobre esta base social, el PSOE trató de cumplir el objetivo de "modernizar" el país, pero ello suponía promover una política económica que iba en detrimento de los trabajadores, es decir, que generaba unos costes sociales (electorales) considerables. Por otro lado, la lógica de la UGT tendió hacia la "gremialización" como fórmula estratégica en defensa de los trabajadores, a los que intentaba defender ante un mercado cada vez más "agresivo" y poco controlado por ellos. De ello se deriva la separación orgánica de UPA y SOA (FTT).

Las contradicciones entre una política de reconversión basada en buena medida en la contención salarial y las estrategias de un sindicato que aspiraba a tener un espacio propio sin ser desbancado por

CC.OO. salieron a flote en el momento en el que los costes sociolaborales, aparejados al proceso de industrialización, superaron el umbral que, por cuestiones identitarias y de principios, tenía establecida la UGT como sindicato de clase. Fue entonces cuando el acuerdo tácito para conseguir la modernización se rompió.

La mayoría de los problemas internos que hasta aquí hemos descrito para el socialismo, desde el generado en torno a las UAGAS, hasta los generados entre las bases y la ejecutiva de la FTT con motivo del apoyo a determinadas medidas del gobierno, se inserta en este enfrentamiento que llegó a su punto culminante en diciembre de 1988. Estos problemas, que venían mostrándose tiempo atrás, eran reflejo de las fricciones entre UGT y PSOE y fruto del posicionamiento ambiguo que la FTT mantuvo durante todos estos años, dado que pertenecía orgánicamente a la UGT, pero estaba muy ligado al PSOE y a su política agraria.

El contexto en el que se produjeron estos hechos tiene mucho que ver con las grandes transformaciones que tuvieron lugar en la España de los años ochenta, que vinieron marcadas por el proceso de convergencia con el resto de los países europeos. La previsión de la participación de España como Estado miembro de la Comunidad Europea, sin duda, aceleró esta convergencia, que para el gobierno socialista, en el poder desde 1982, pasaba por una transformación económica del país. La reconversión industrial marcó la agenda política del partido socialista que trató de “modernizar” el país en un contexto claramente difícil de crisis económica. Con este panorama, la reconversión planteada no venía sino a incrementar las tasas de desempleo que en los ochenta alcanzaron cifras alarmantes. La cuestión estaba en determinar hasta qué punto un gobierno de signo socialista estaba dispuesto a llegar, en cuanto a riesgos sociales, para conseguir la modernización del país y, sobre todo, hasta qué punto los sindicatos estaban dispuestos a soportar dichos costes.

La reconversión planteada necesitaba, si quería tener éxito, del consenso de los grandes sindicatos que podían colaborar en la consecución de una política de rentas que limitara el crecimiento de los salarios y frenara de esta forma la inflación. Las dos grandes centrales sindicales parecieron, con distinto grado, estar dispuestas a participar de la política de consenso y, bajo la idea de la necesaria “moderación” de los salarios, los acuerdos firmados abogaron por la contención de los mismos, para que éstos se mantuvieran por debajo del incremento del IPC. La UGT, por su tradicional vincula-

ción con el PSOE, se mostró especialmente colaboradora en la aplicación de esta política. Pero, en torno a 1985, antes en el caso de CC.OO., la UGT comenzó a dar claras muestras de disconformidad con la política económica del gobierno, sobre todo, cuando éste parecía consolidar una legislación que caminaba con pie firme hacia una cada vez mayor flexibilización del mercado de trabajo con la promoción de contratos temporales, aumentando la precariedad laboral y disminuyendo progresivamente los contratos indefinidos.

La legislación laboral desarrollada en los ochenta iba en esta dirección: el Estatuto de los Trabajadores (1980) supuso un primer ataque al contrato indefinido; La Ley Básica de Empleo (1980-82) favorecía el trabajo temporal; el Real Decreto de 3 de julio de 1981, amplió las posibilidades de contratación laboral temporal; la Ley de Reversión Industrial (9 de junio de 1982), cuestionaba la estabilidad y la indefinición de los contratos; el Real Decreto del 25 de junio de 1982, reguló el régimen jurídico de los contratos temporales; la Reforma del Estatuto de los Trabajadores (1984), amplió las posibilidades de contratación temporal; y el Plan de Empleo Juvenil, que en 1987 se quiso poner en marcha, "institucionalizaba" los contratos precarios bajo la fórmula de "prácticas de empresa"⁴⁷³.

Los pactos sociales resultaban instrumentos beneficiosos tanto para el gobierno como para los empresarios por dos motivos. Por un lado, se conseguía la contención real de los salarios en beneficio de los intereses de la patronal. Por otro, el gobierno conseguía disminuir la conflictividad laboral mediante la autolimitación sindical de la movilización. Este es el motivo por el que se acusó durante todos estos años a los dos principales sindicatos, especialmente a la UGT, de plegarse a los intereses políticos, abandonando los puramente sindicales. Ciertamente, el modelo de consenso desarrollado trajo consigo una clara subordinación de los sindicatos a las estrategias de los partidos políticos, convirtiéndose los pactos en una forma de control del conflicto laboral (Alonso, 1995).

Durante los primeros años de la década, la política de la UGT le proporcionó una imagen de instrumento efectivo en la negociación que, sin duda, le benefició electoralmente, pero la estrategia de concertación, que tan bien le había funcionado, se convirtió en un "las-

⁴⁷³ Ver Bilbao (1989).

tre” que perjudicaba la imagen del sindicato ante los trabajadores conscientes de lo negativo de una política salarial restrictiva como la que estaba desarrollando el gobierno socialista. A partir de 1985 la UGT, consciente de los pocos beneficios que ésta estrategia les reportaba y de que estaban perdiendo legitimidad como representantes de los obreros, rompió con esa política de concertación y, aunque todavía llegó a firmar el AES con el gobierno, inició un progresivo distanciamiento del PSOE que tuvo en la presentación por parte del gobierno del Plan de Empleo Juvenil su punto de inflexión y que culminó con la convocatoria, junto con CC.OO., de la huelga general del 14-D. Paro general que supuso un éxito rotundo y que ponía de manifiesto el profundo malestar existente en la sociedad española ante la “escasa sensibilidad social” del gobierno.

Se iniciaba entonces un nuevo período en las relaciones laborales, una segunda transición sindical (Serrano del Rosal, 2000) caracterizada, entre otras cosas, por una mayor independencia de los partidos políticos, también por una mayor desideologización (Regini, 1981), y por el inicio de un acercamiento entre las dos grandes centrales que, tras la unidad de acción que supuso la huelga, se concretó en la presentación de un programa marco de mínimos para la negociación.

Antes de ver el papel concreto que la FTT jugó en este proceso de ruptura, conviene que nos detengamos para conocer la evolución interna de la Federación y el proceso de separación de la UPA que se produjo en estos años. De esta forma podremos entender mejor la actitud concreta adoptada por el sindicato en el año 1988.

1. LA IMPOSIBILIDAD DE UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA UNITARIA

En el proyecto de industrialización potenciado por el gobierno socialista vimos como la FTT jugó un importante papel ayudando a implementar la política asistencial para suavizar los costes sociales de la reconversión, pero además, la rama de autónomos funcionó como sindicato socialista en defensa de los intereses de los agricultores familiares, verdaderos artífices, según el socialismo, de la modernización y profesionalización del sector. En este sentido, se explica el progresivo fortalecimiento de esta rama, hasta su separación definitiva en 1987. Separación que debe ser entendida como

fruto de la mercantilización acelerada de la agricultura y de la reacción sindical ante el mercado, que pusieron de manifiesto la imposibilidad de seguir manteniendo bajo las mismas siglas a dos colectivos cuyos intereses, no tenían porque ser contrarios, pero sí, como señalamos, cada vez más divergentes.

1.1. El progresivo distanciamiento entre asalariados y autónomos

Los días 21, 22 y 23 de octubre de 1983 la FTT celebró su IV Congreso Federal de donde saldría una nueva ejecutiva, que en general continuó en la misma línea de actuación de la ejecutiva anterior. Es más, la característica que definió este período fue precisamente el reforzamiento de la estrategia de diferenciación entre pequeños agricultores y asalariados.

Bajo la nueva ejecutiva, dirigida por Antonio Pérez Morillo, además del saneamiento administrativo de la FTT y de la consolidación de una estrategia sindical dual (asalariados y autónomos), se pusieron en marcha algunas actuaciones:

- 1) El esfuerzo realizado por potenciar la Federación a nivel regional, especialmente para el caso de Andalucía.
- 2) Las actividades realizadas de cara a la integración en la CEE.
- 3) Las actuaciones a favor de la ley de Cámaras Agrarias.
- 4) El mantenimiento de los contactos con las organizaciones sindicales internacionales (FITPAS y EFA) a pesar de las dificultades en el pago de las cuotas correspondientes y la participación en las actividades internacionales diseñadas por estos organismos.
- 5) La firma de un convenio con el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) a nivel estatal para los trabajadores agrarios.
- 6) Negociaciones con el Ministerio de Trabajo para el seguimiento del cumplimiento del PER o para reivindicar la jubilación anticipada, el derecho al subsidio para los fijos discontinuos y mayor control de los fraudes que con la aplicación de dicho sistema se estaban registrando en diversas localidades.

Los nombres de la nueva ejecutiva que salió elegida en ese IV Congreso Federal eran nuevos. Casi ninguno de los miembros que

componían la antigua ejecutiva se mantuvo en su cargo, pero el cambio no fue ni mucho menos tan “accidentado” como el anterior. La salida de la antigua ejecutiva se vivió con relativa normalidad y prueba de ello es que el informe de la Gestión de la Comisión Ejecutiva saliente fue aprobada con cerca del 70% de los votos a favor (el 31,54% de los votantes se abstuvieron). La composición de la nueva ejecutiva expresa bien la labor de adaptación que tuvo que desarrollar la FTT en estos años. El mercado obligaba a la gremialización con al creación de nuevas secretarías específicas para cada uno de los tipos de producto. De esta forma, podrían defender con más eficacia los nuevos intereses de los agricultores.

<i>COMISIÓN EJECUTIVA (IV Congreso de FTT, octubre de 1983)</i>
Secretario General: Antonio Pérez Morillo.
Secretario de Organización: José Antonio Álvarez.
Secretario de Administración: Silvestre Contreras.
Secretario Federal de SOA: José Manrique.
Secretario Federal de UPA: Vicente Bernáldez.
Secretario de Ganadería y Productos Lácteos: Domingo Pérez.
Secretario de Cultivos Industriales, Cereales, Leguminosas y Piensos: Juan Miguel Asperilla.
Secretario de Hortofrutícola: Francisco Hurtado.
Secretario de Acción Reivindicativa: Juan José Gaitán.
Secretario de Juventud Campesina y Cooperativismo: Antonio Guerrero.
Secretario de Relaciones Institucionales: Francisco Cabral.
Comisión Federal de Conflictos: Antonio Bravo, Ángel Luis Frías, Pedro del Rey, Francisco Castañares, Fernando Navarro.
Comisión Federal Revisora de Cuentas: Rafael Maestre, Rafael Sánchez, José Dávalo, Manuel Álvarez, Miguel Huertas.
Miembros federales al Comité Confederal: Vicente Bernáldez, José Manrique y Daniel Cara.

La actividad de la Federación en estos años se centró en el PER, por un lado, y la entrada en la CEE, por otro, constituyendo éstas las inquietudes principales de la organización. Mientras con la rama de asalariados se cuidaba del cumplimiento de la política asistencial

practicada por el gobierno, con la UPA, se trataba de mejorar las rentas de los agricultores que acabarían homologando la agricultura española a la del resto de países europeos. Para ello, la nueva ejecutiva, cercana, como la anterior, al PSOE, no dudó en potenciar la rama de autónomos que tenía cabida en los foros de debate y negociación de precios. Buena parte de los miembros de la ejecutiva eran partidarios de fortalecer esta rama con la que se identificaban⁴⁷⁴. Muchos de ellos formarían luego parte de la UPA cuando se convirtió en sindicato independiente de la FTT y consolidaron su traspaso a este organismo ocupando los cargos en el primer Comité de Dirección de la UPA⁴⁷⁵, constituido en 1985 cuando todavía formaba parte de la FTT, pero cuando su separación parecía ya inminente, y que sirvió de transición entre la UPA-FTT y la UPA-UGT.

Aunque la separación total de la UPA con respecto a la FTT no se produjo hasta 1987, lo cierto es que en la práctica las dos ramas funcionaron desde bastante antes como organismos independientes. El mantenimiento hasta entonces de ambos sectores en una misma organización se debió a cuestiones de estrategia política y sindical, pareciendo responder más a temas de imagen pública en el contexto de la competencia con el resto de las organizaciones profesionales agrarias, que a cuestiones prácticas.

Si a finales de 1983 no tenía demasiado sentido el mantener a los dos colectivos bajo las mismas siglas, menos aún lo tenía en la segunda mitad de la década de los ochenta cuando los intereses de uno y otro sector se mostraron incluso en algún momento enfrentados. El año 1985 resultó decisivo en este sentido. El 26 de mayo la UPA, siguiendo el mandato del último Comité Federal de la FTT, se ratificó como sindicato "autónomo" dentro aún de la Federación de la Tierra, al aprobar la constitución de un Comité de Dirección y un Comité de Coordinación para hacer al organismo más operativo como

⁴⁷⁴ Fruto de la potenciación de la rama de autónomos, a finales de 1984 el número de Uniones de Pequeños Agricultores se había multiplicado por toda la geografía española tras la celebración de diversos congresos provinciales: Murcia, Valladolid, Málaga, Cádiz, Madrid, Valencia, Jaén, Almería, Salamanca y Cuenca; y de la celebración de numerosas charlas divulgativas destinadas a los pequeños y medianos agricultores sobre semillas certificadas, seguros agrarios, rejuvenecimiento del campo, etc. (FTT. Expansión de la UPA". *Unión*, nº 62, diciembre 1984)

⁴⁷⁵ "La Unión de Pequeños Agricultores se constituye como sindicato autónomo", *Unión*, nº 70, junio, primera quincena, 1985.

Organización Profesional. La UPA insistió entonces en convertirse en una organización agraria dedicada al asesoramiento fiscal, técnico, jurídico y económico del pequeño y mediano agricultor⁴⁷⁶.

Se trató efectivamente, de un punto claro de inflexión en el camino tomado por la UPA por cuanto su reestructuración se separaba ya claramente del discurso originario de la FTT y se volcaba definitivamente en la defensa y asesoramiento de los pequeños agricultores, con el fin de convertirse en una organización dedicada a prestar servicios a este colectivo, para mejorar su posición en el cada vez más competitivo mercado.

El objetivo perseguido por la UPA era el obtener la independencia suficiente como para poder ser reconocido como OPA en organismos internacionales con el fin de posicionarse ya ante la inminente entrada de España en la CEE. Por ello, en esta reunión, la UPA solicitó su ingreso en el Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias de la CEE (COPA). Asistimos entonces a una aparente “contradicción” al encontrarnos representación de la FTT en dos organismos europeos que, siguiendo esquemas analíticos tradicionales de clase, podríamos entender como enfrentados. La FTT pertenecía desde 1980 a la EFA, organismo que representaba a las

⁴⁷⁶ El Comité de dirección quedó compuesto por siete miembros, elegidos por representantes de 40 provincias donde se afirmaba estaba constituida la UPA. Algunos de los elegidos ya formaban parte de los órganos de representación del colectivo de los autónomos en la FTT y luego formaron parte de la Ejecutiva de la UPA cuando se independizó totalmente de la FTT en 1987: Vicente Bernáldez, por Extremadura, coordinador del primer gabinete técnico de la FTT en 1979 y Secretario Federal de UPA-FTT en la ejecutiva salida del IV Congreso Federal de FTT; Juan Miguel Asperilla, también por Extremadura, Secretario de cultivos industriales, cereales, leguminosas y piensos en la misma ejecutiva de la FTT; Domingo Pérez, por Galicia, Secretario de lácteos de la FTT; Francisco Abad, por Valencia; Tomás Tejero, por Zamora; Carlos Galán, por Toledo, y Francisco Hurtado, por Almería, que era secretario de hortofrutícola en la ejecutiva de la FTT (“La Unión de Pequeños Agricultores se constituye como sindicato autónomo”, *Unión*, n° 70, junio, primera quincena, 1985). Todavía aquí es visible la confusión de cargos en el seno de la FTT, pero se adivina ya el traspaso de algunos miembros de la Ejecutiva saliente del IV Congreso Federal a la futura UPA independiente, lo que da muestras de la fortaleza que desde octubre de 1983, cuando se celebró dicho congreso, tenía el sector de autónomos en el seno de la Federación, lo que explica, como señalamos más arriba, la consolidación de este proceso de separación en el seno de la FTT bajo el mandato de esta ejecutiva, interesada en ello. De hecho, la creación de este Comité de Dirección se hizo bajo el apoyo económico decidido de la FTT que organizó y sufragó totalmente, de cara a consolidar el proceso también a nivel provincial, una serie de jornadas de organización para la constitución de estos entes “semiautónomos” de UPA en diferentes provincias (“Circular: convocatoria de la UPA para unas Jornadas de Organización”, FLC/ Leg.161-1). Más tarde, la UPA como Organización Profesional Agraria recibió apoyo económico de las instituciones gubernamentales para la celebración de cursos y charlas en toda la geografía española en función de diversos acuerdos firmados con el Instituto de Relaciones Agrarias, igual que el resto de OPAS.

organizaciones agrarias de los países europeos integrada en la CES (Confederación Europea de Sindicatos), de hecho Antonio Pérez Morillo, Secretario General de la FTT, en octubre de 1985 fue elegido vicepresidente de este organismo en su X congreso celebrado en Bruselas⁴⁷⁷; y sin embargo, la UPA-FTT fue en estos momentos aceptada en la COPA, que en teoría era un órgano representativo de la “pequeña y mediana” patronal agraria europea. Fue el Comité de Dirección de la UPA-FTT el que aprobó una resolución por la que solicitaba al organismo europeo su integración⁴⁷⁸, solicitud que fue admitida finalmente en diciembre de 1985 cuando el organismo europeo aceptó el ingreso junto a dos Organizaciones Profesionales que representaban intereses “empresariales” como son CNJA y UFADE⁴⁷⁹.

Más “sorprendente” resulta este ingreso si tenemos en cuenta que tan sólo tres años antes la FTT apostaba por una potenciación internacional de la UPA-FTT para hacer precisamente frente a la política europea llevada a cabo por la COPA, al entender que sólo defendía los intereses de los grandes agricultores marginando a los pequeños, marginando a la agricultura mediterránea en general⁴⁸⁰. Esta es una prueba de la necesidad de transformación estratégica del sindicato socialista a lo largo de estos años de cara a consolidar una posición asimilable al contexto sindical europeo. En última instancia, este hecho no viene sino a corroborar la escasa operatividad de un análisis social basado en criterios de clase para estudiar las formas de representación de los trabajadores en los sindicatos a partir de estos momentos (Herrera, 2004).

Pasados los dos o tres primeros años desde la constitución de la UPA en el seno de la FTT (1980), ésta consiguió incrementar signi-

⁴⁷⁷ En el X Congreso de la EFA (Federación Europea de Sindicatos Agrícolas) celebrado en Bruselas los días 18, 19 y 20 de octubre de 1985, Antonio Pérez fue nombrado Vicepresidente, estando la FTT-UGT en 11 de los 26 comités consultivos que tenía la EFA como Organismo Consultivo de la CEE. (“La FTT ya es un sindicato comunitario”, *Unión*, nº 75, junio, primera quincena, 1985).

⁴⁷⁸ “Resolución de la UPA” (FLC/ Leg.156-6).

⁴⁷⁹ En este sentido resulta significativo que la COAG se mantuviera al margen de este ingreso.

⁴⁸⁰ Así informa el contenido de una carta que en 1982 envió Andrés Picazo a Manuel Chaves, Secretario de Relaciones Sindicales del PSOE, para comunicarle que había mantenido diversas reuniones con representantes sindicales de Portugal, Italia, Grecia y Francia con el fin precisamente de potenciar las organizaciones como la UPA para hacer de contrapeso a la política empresarial llevada a cabo por el COPA. (“Carta de Andrés Picazo a Manuel Chaves”, FLC/ Leg. 159-4).

ficativamente su presencia en los órganos oficiales de decisión, especialmente bajo el gobierno socialista. A la altura de 1984 la rama de autónomos en el seno de la FTT, era la encargada del tema de la adhesión de España a la CEE., analizando y debatiendo en los foros oficiales las contraprestaciones que el ingreso supondría para los trabajadores del campo. Este fue precisamente el tema que trató el Secretario Federal de la UPA-FTT, Vicente Bernáldez, en la ponencia de seguimiento de las negociaciones para la adhesión de España en el Congreso de los Diputados, en la sesión del 18 de junio de 1984 mostrando una postura europeísta⁴⁸¹. La UPA-FTT comenzaba, por tanto, a actuar ya como organismo con voz propia, independientemente de su todavía encuadramiento en la FTT. De hecho, la declaración conjunta de las Organizaciones Profesionales Agrarias ante el Comité Económico y Social de la CEE, celebrado en Madrid el 16 de mayo de 1984 fue firmado por CNAG, CNJA, COAG, UFADE y UPA, lo que puso de manifiesto la autonomía que para este tema tomó la rama de pequeños propietarios en el seno de la Federación⁴⁸².

⁴⁸¹ “Intervención del Secretario Federal de la UPA-FTT ante la Ponencia de seguimiento de las negociaciones para la adhesión de España en el CEE del Congreso de los Diputados” (FLC/ Leg. 162-3). En esta intervención Vicente Bernáldez, que en 1979 era coordinador del Gabinete Técnico de la FTT, mostró la postura de la UPA-FTT. Además de su posición favorable al ingreso en la CEE, se mostró partidario de potenciar la política de concertación para la solución de los problemas que aquejaban a la agricultura española, solicitando una clara regulación de precios, potenciación de cooperativas, ordenación de producciones a nivel estatal, proceso de industrialización en el que los márgenes de beneficio comercial no fueran sólo para los grandes propietarios y grandes empresas comercializadoras, y todo esto, bajo una política de orientación y regulación sectorial de producciones “sin caer en el paternalismo estatal que coaccionara la productividad”. Todo ello ponía las bases de la estrategia sindical de la UPA que se alineaba así con el resto de las OPAS.

⁴⁸² “Declaración conjunta de las OPAS ante el Comité económico y social de la CEE” (FLC/ Leg.162-3). Todas las OPAS se mostraron partidarias de la integración y mostraron su apoyo a la declaración que en este sentido realizó el gobierno español el día 20 de marzo. Aunque solicitaron que en las negociaciones del Tratado de Adhesión se consiguiera una situación equilibrada para la agricultura española. Esta declaración supuso el fin de un proceso de discusión sobre la declaración de adhesión que la CEE envió al gobierno español en Febrero de ese año en la que participaron las OPAS a petición del propio gobierno, que envió la propuesta de la CEE a las organizaciones agrarias solicitando sus posturas al respecto. Tras los diversos comentarios que la UPA y el resto de las OPAS enviaron al gobierno con las diferentes objeciones, se llegó finalmente a una declaración que las Organizaciones Profesionales, como hemos señalado, firmaron de forma conjunta. (“Comentarios al documento: declaración de la CEE sobre la adhesión para la agricultura española, 21/2/1984”. FLC/ Leg. 162-3). Así, el gobierno conseguía legitimar socialmente su posición y desactivaba las posibles posturas de rechazo ante la adhesión que podían mostrar otras organizaciones o sindicatos agrarios con posturas más radicales.

Hablar de la FTT desde entonces era en la práctica referirse a una organización en defensa de los asalariados de ahí su cada vez mayor identificación con una problemática muy concreta, la de los jornaleros andaluces y extremeños, adoptando el papel de colaborador de la política asistencial del gobierno socialista. Su discurso estuvo destinado a ese colectivo concreto que tuvo, eso sí, un gran protagonismo en un contexto particular de crisis del sector que se materializó en una elevación sin precedentes de las tasas de desempleo agrícola provocando una reactivación de la protesta jornalera, en la que la FTT (SOA) jugó un papel destacado, como vimos en el capítulo anterior⁴⁸³. Mientras su actividad reivindicativa se volcaba en la mitad sur peninsular, la UPA-FTT se encargó a partir de entonces de las cuestiones más técnicas de los problemas agrícolas que afectaban a los pequeños “empresarios” agrícolas.

En definitiva, la nueva estructura social de la España “modernizada”, demandaba una mayor atención a los pequeños agricultores familiares, el colectivo más dinámico de la agricultura española, y ante esto, el socialismo, a través de la UGT, no permaneció ajeno. Primero trató de hacerse con la representación de los pequeños agricultores a través de las UAGAS⁴⁸⁴ y, una vez superados los primeros obstáculos de implantación y ante el fortalecimiento político del socialismo, se atrevió a potenciar su propio sindicato de agricultores.

1.2. El V Congreso de la FTT y la separación de la UPA

En la primera mitad de los ochenta se produjo la consolidación organizativa de la FTT, tanto en su rama de autónomos, que caminaba con pie firme hacia su autonomía como OPA a nivel nacional, como en su rama de asalariados, que si bien perdía influencia en

⁴⁸³ Ya analizamos la inquietudes de la FTT (SOA), centradas en temas como el del subsidio de desempleo y PER, la vendimia francesa, la formación de cooperativas, las diferentes negociaciones en los diversos convenios colectivos del campo, para mejorar la calidad de vida de los trabajadores asalariados, sin abandonar el discurso de la Reforma Agraria “Informe de gestión del sindicato de asalariados FTT” (FLC/Leg. 156-5).

⁴⁸⁴ A pesar de esto, entre UPA y UAGAS no siempre hubo competencia. En determinadas ocasiones y a nivel local o incluso provincial se firmaron algunos acuerdos de colaboración. El 17 de octubre de 1984 en Valladolid la UPA-FTT firmaba un acuerdo con la Unión de Agricultores y Ganaderos de la Cuenca del Duero y preveía la misma actitud en otras zonas como Valencia (“Acuerdos firmados por FTT”, FLC/ Leg.156-6).

determinados ámbitos geográficos, jugó un papel importante en estos años en el contexto del movimiento jornalero como reconocido interlocutor social de este colectivo en el contexto de la política asistencial gubernamental⁴⁸⁵.

En un contexto de clara diferenciación entre UPA-FTT y FTT (SOA) se llegó a la convocatoria del V Congreso Federal de Trabajadores de la Tierra que finalmente se realizó entre los días 8 y 10 de mayo de 1987 en la ciudad de Marbella, tras diversas discusiones sobre el lugar de celebración⁴⁸⁶. Desde febrero de ese año se fueron llevando a cabo los correspondientes Congresos Provinciales que, según los estatutos, debían celebrarse para determinar quienes serían los delegados que iban a acudir al Congreso Federal y para preparar las distintas ponencias. Al Congreso Federal acudieron delegados de 29 provincias y representantes de numerosos organismos “hermanos” nacionales e internacionales junto a representantes de diversos organismos oficiales⁴⁸⁷. Los invitados al Congreso fueron prácticamente los mismos que los del IV Congreso Federal de 1983. Entre las delegaciones internacionales destacaba la presencia

⁴⁸⁵ Todo esto, pese a algún problema interno que antes de dañar la imagen pública de la Federación trató de ser atajado. Este es el caso del Secretario General de la FTT de Granada, José Antonio Valdivia, que habiéndose negado a abandonar su cargo en la FTT tras ser elegido Diputado Provincial en las elecciones municipales de 1983, sí abandonó sus obligaciones con la Federación, especialmente las referidas a la administración económica. En este caso, a través de la propia UGT de Granada, actuó la Comisión de Conflictos y la FTT decretó sin paliativos su expulsión. Lo cierto es que bajo la ejecutiva de los primeros ochenta la FTT mostró un interés especial en sanear y cuidar con más detalle los asuntos administrativos de las diferentes Federaciones provinciales, haciendo uso de la Comisión de Conflictos y de la Comisión Revisora de Cuentas para conseguir la buena marcha de las mismas. Y ello a pesar (o precisamente por esto) de que a partir de 1983 se dio mayor autonomía económica a las Federaciones Provinciales al solicitar ellas mismas los sellos y gestionar su propia administración (“Informe de la Comisión Ejecutiva de la FTT”, FLC/ Leg. 202-1).

⁴⁸⁶ En las reuniones de la Comisión Ejecutiva que precedieron al congreso, uno de los principales debates registrados parece ser el suscitado por el lugar de celebración del mismo, habiéndose manejado la posibilidad de que se realizase en Alicante, o en Madrid (en San Fernando de Henares). Finalmente el lugar elegido fue Marbella, descartada Alicante y Madrid por la carestía de los alojamientos. (Actas de varias reuniones de la Comisión Ejecutiva, FLC/ Leg. 16. Secretaría General. Antigua catalogación).

⁴⁸⁷ Almería, Albacete, Alicante, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Galicia, Granada, Gran Canaria, Huelva, Huesca, Jaén, Málaga, Madrid, Murcia, Salamanca, Sevilla, Tenerife, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza. Se entiende por tanto, que en estas provincias había en este año Federaciones de la Tierra constituidas y bien organizadas, aunque Francisco Castañares, nuevo Secretario General de la FTT elegido en este Congreso, afirmó que la FTT tenía en ese momento presencia en 45 provincias cuya implantación se proponía consolidar (“Siembra tu futuro con nosotros”, *Unión*, nº 94, junio-julio 1987).

de uniones y federaciones de trabajadores agrícolas de Italia y de Francia, poniendo de manifiesto la identificación de la FTT con el resto de las organizaciones de campesinos de la agricultura mediterránea ⁴⁸⁸. Presentes estuvieron también los delegados de los dos grandes organismos sindicales internacionales a los que pertenecía la FTT, la Federación Europea de Sindicatos de Trabajadores Agrícolas en la Comunidad (EFA), y la Federación Internacional de los Trabajadores de las Plantaciones Agrícolas y Similares (FITPAS).

Se contó con el apoyo y presencia de las principales organizaciones socialistas nacionales: UGT, PSOE, J.J.SS. UGT-Málaga y UGT-Andalucía. Y participaron como organismos oficiales invitados el Ministerio de Agricultura, el IRA, FORPPA, SENPA (Servicio Nacional de Productos Agrarios), MERCORSA (Mercados de Origen S.A.), MERCASA (Mercados de Abastecimientos S.A.), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Cooperativas, Comisión de Agricultura del Congreso, Comisión de Agricultura del Senado, Secretaría de Estado para las Relaciones con la CEE; Y otros organismos como la Fundación F. Ebert (EFE), Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN), Fundación Largo Caballero (FLC), FUNDESCOOP, Ayuntamiento de Marbella, Consejería de Agricultura y Junta de Andalucía ⁴⁸⁹.

De este congreso salió elegida una nueva Ejecutiva dirigida por Francisco Castañares, que ya había sido miembro de la Comisión Federal de Conflictos con la ejecutiva anterior desde octubre de 1983. Ya no aparecían dos secretarios federales, uno de asalariados y otro de autónomos, y es que este fue un congreso dedicado a FTT (SOA) porque para la UPA se proyectó un congreso propio que consolidara su independencia de la FTT. De hecho, los estatutos fueron modificados para poder llevar esto a la práctica. Del artículo 5º, referido a los distintos colectivos que integraban la Federación, se eliminaron las líneas que hacían referencia “a los trabajadores autónomos que trabajen ellos mismos la tierra, no viviendo del trabajo

⁴⁸⁸ Federazione Italiana Contivatori Diretti Mezzadri e Coloni (Federcoltivatori); Unione Ita Mezzadri e Coltivatore Diretti (UIMEC); Federation Générale Agroalimentaire-CFDT (FGA-CFDT); Federation Générale des Travailleurs de l'Agriculture, del'Alimentation et des Secteurs Connexes-FO (FGTA-FO).

⁴⁸⁹ “Resoluciones del V Congreso Federal de Trabajadores de la Tierra”, FTT-UGT.

<i>COMISIÓN EJECUTIVA (V Congreso de FTT, mayo de 1987)</i>
Secretario General: Francisco Castañares Morales.
Secretario de Organización: Blas Albarracín Gómez ⁴⁹⁰ .
Secretario de Administración: Jesús Pilo Sanz.
Secretario de Formación e Imagen: Ángel López Benítez.
Secretario de Acción Sindical: Pedro Cortés Aranda.
Secretario de Relaciones Internacionales: Manuel Collado Bailén.
Vocales: Rafael Sánchez Gallardo, Francisco Cabral Oliveros, Tomás Cubedo Salva.
Comisión Federal de Conflictos: Emilio Durán Fernández, José Martínez, Vicente Ubalde, José Suárez López y Francisco Grau.
Comisión Federal Revisora de Cuentas: Manuel Álvarez Pérez, Juan Carlos Juanes, Antonio Amaro, Amadeo Castellón, Pablo Pérez Escamilla.
Miembros del Comité Confederal: Francisco Castañares Morales, José Vicente Esteve Giner, José Santiago Lavado y Juan Aguilar Parra.

ajeno” y “a los arrendatarios, aparceros, medieros y a los pequeños agricultores, ganaderos o forestales” ⁴⁹¹, colectivos que se integrarían en la futura UPA-UGT.

Francisco Castañares, en la circular de presentación dirigida a todas las estructuras de la Federación de Trabajadores de la Tierra que redactó en mayo de 1987 no hizo referencia a los pequeños y medianos agricultores, su discurso fue exclusivamente encaminado a los asalariados, presentando a la FTT como el sindicato que daría “respuesta adecuada a la problemática asalariada rural [] colectivo al que va dirigida nuestra acción sindical”. En este sentido, resulta muy significativo que de nuevo se volviera a hacer referencia al pasado histórico de la FTT, cuando esta idea había sido prácticamente abandonada en los primeros años de la década de los ochenta:

“La FTT tiene que hacer ese esfuerzo para conectar con al sensibilidad campesina asalariada; tenemos que conseguir acercarnos

⁴⁹⁰ Tras unos meses de andadura esta ejecutiva se vio modificada por la dimisión, por cuestiones personales, de Blas Albarracín, que obligó a la comisión ejecutiva a adscribir a Pedro Cortés a la Secretaría de Organización, pasando Rafael Sánchez Gallardo, uno de los vocales, a ocupar la secretaría de Acción Sindical. (FLC/ Leg. 161-4).

⁴⁹¹ Estatutos de la FTT en las resoluciones de los congresos IV (octubre de 1983) y V (mayo de 1987).

al prestigio social y sindical que ya tuvimos en la II República, salvando las distancias en el tiempo y los cambios socioeconómicos habidos desde aquella época”.

Fue ahora también cuando adquirió de nuevo fuerza una de las reivindicaciones históricas del socialismo agrario tratando de conectar con la tradición de la República, nos referimos a la Reforma Agraria. Parece que de nuevo se recurrió a este tema como fuente de identificación jornalera: “Nos corresponde hoy, como hace años, ser el motor de la reforma agraria, una reforma que tiene que adaptarse a la realidad de hoy”.

De esta forma, siendo inminente la salida de la UPA, la FTT trató de recuperar el discurso “projornalero”, utilizando entonces determinados recursos y reivindicaciones como elementos de cohesión identitaria entre los asalariados. La imagen de la Federación pasaba a ser la de un órgano dedicado a reclamar mejoras para los beneficiarios de la política asistencial. Sin la UPA, el centro de atención de la FTT se redujo, lógicamente, a los temas que en los últimos años había desarrollado la rama SOA, es decir, la reclamación del subsidio de desempleo y del PER. Ahora, dados los problemas que este sistema había mostrado en los primeros años de aplicación desde 1984, las reclamaciones de la FTT se refirieron fundamentalmente al mejoramiento de dicho sistema y a la insistencia de la necesidad de controlar las irregularidades que en diversas localidades se estaban produciendo en torno al reconocimiento de las peonadas necesarias para percibir el subsidio.

La ponencia de política sindical trató temas como el subsidio de desempleo, la contratación y despidos de demandantes de empleo, o el Plan de Empleo Rural. El resto de las resoluciones se refirió a la Reforma Agraria, exigiendo el impulso definitivo de la misma, dada la ralentización de su aplicación. Otras reclamaciones planteadas en estos momentos fueron: la ampliación del subsidio de desempleo a los trabajadores eventuales agrarios mayores de 55 años; la extensión del sistema de subsidio agrario a otras regiones y no sólo a Andalucía y Extremadura; y la formación sindical en el medio rural y juventud rural (envejecimiento de los trabajadores agrícolas, escasez de técnicas de modernización y competitividad con otras agriculturas europeas, falta de incentivos para que los jóvenes se dedicaran a la agricultura, etc.).

El resto de las inquietudes de la FTT, más técnicas y encaminadas a defender los intereses de la explotación familiar, quedaban

ahora en manos de la UPA-UGT. Así aparecía reflejado en una disposición adicional transitoria que se redactó en este V Congreso Confederado de la FTT. A través de esta disposición el Congreso encargaba a la nueva Comisión Ejecutiva Federal de la FTT para que en el plazo máximo de tres meses convocara un congreso de la UPA con el fin de dotar a ésta de los correspondientes órganos de dirección así como su reglamento de funcionamiento. Así se hizo, y tras una reunión de la Comisión Ejecutiva de la FTT el día 3 de junio, se decidió la convocatoria del Primer Congreso Federal de la Unión de Pequeños Agricultores, finalmente celebrado en Madrid durante los días 4 y 5 de septiembre de 1987. De esta forma se ponía fin a un proceso de segmentación que había estado presente en el seno de la Federación desde prácticamente su nacimiento en 1976 y tras el intento de una solución intermedia integrando a los dos colectivos en el seno de la Federación con cierto grado de autonomía.

Al I Congreso de la UPA asistieron cuatro delegados por cada una de las 34 provincias representadas y la nueva ejecutiva salió elegida con el 94% de los votos quedando compuesta de la siguiente forma⁴⁹²:

<i>EJECUTIVA DE LA UPA-UGT (I Congreso Federal, septiembre de 1987)</i>
Secretario General: Fernando Moraleda.
Secretario de Organización: Juan Miguel Asperilla.
Secretario de Administración: Roberto García.
Secretario de Acción Sindical: Antonio Tudela.
Secretario de Formación e Imagen: Francisco Jaramillo.
Secretarios Federales: Jesús Caveró, Ezequiel Saiz, José Domingo García y Jesús González.

Desde estos momentos la UPA se convirtió en un organismo dedicado a la defensa del pequeño agricultor tal y como señalaba su nuevo secretario general: "Pretendemos una organización que se vertebre en todo el país, que concierte con rigor las soluciones a los problemas de la explotación familiar con la administración agraria

⁴⁹² "Tu futuro y progreso en Europa", *Unión*, nº 95, octubre, 1987.

y que haga oír la voz de los pequeños agricultores en los foros comunitarios. La UPA defenderá al pequeño agricultor y ganadero, que tienen poca capacidad reivindicativa y que no entra en los grandes canales de la comercialización agraria”⁴⁹³.

Con anterioridad se convocaron congresos provinciales extraordinarios para elegir a los delegados que les representarían en el Congreso Federal y no sólo en aquellas provincias donde la UPA ya estaba constituida, sino que en el resto, serían las Comisiones Ejecutivas Provinciales de FTT y en su defecto, las Gestoras o Comisiones Ejecutivas de UGT, las encargadas de ello⁴⁹⁴. De esta forma el lanzamiento de la UPA como organismo independiente conseguía desde el principio un respaldo y un apoyo claro desde todos los ámbitos del socialismo. La definitiva consolidación de la UPA fue valorada muy positivamente por la Ejecutiva de la FTT⁴⁹⁵. Esto resultaba lógico si tenemos en cuenta que esta era una iniciativa que había partido del PSOE, que, en este momento, seguía manteniendo estrechos lazos con la Comisión Ejecutiva de la FTT, tal y como se demostraría unos meses más tarde con motivo de la huelga general del 14 de diciembre.

El problema más inmediato desde el punto de vista organizativo se refería a la delimitación de fronteras en el campo de la afiliación. Por ello, en la misma convocatoria del congreso de UPA se afirmó

⁴⁹³ Idem.

⁴⁹⁴ Los congresos provinciales se celebraron entre los días 1 y 31 de julio y en ellos se aprobaron las enmiendas a la ponencia marco que con anterioridad les había sido enviada desde la Federal para someterla a su consideración. Finalmente no parece que las enmiendas fueran muchas y estos congresos sirvieron sobre todo para elegir a los delegados para el Congreso Federal de septiembre y para medir las fuerzas que la UPA tenía entonces. Las ponencias debatidas finalmente fueron dos, la de organización y la de acción sindical que definían la política de la UPA como la Federación que, en el seno de la UGT, se encargaría en exclusividad de defender los intereses de la explotación familiar.

⁴⁹⁵ En un informe de gestión de la Comisión Ejecutiva de la FTT redactado a principios de diciembre de 1987, es decir, tras la separación de la UPA, preparativo para la celebración del I Comité Federal Ordinario de la nueva ejecutiva de la FTT tras su nombramiento en el V Congreso Federal (mayo de 1987), Francisco Castañares valoró muy positivamente la definitiva constitución de la UPA entendiendo que se abría una nueva etapa para la FTT que concentraría ahora todos sus efectivos en defender los intereses de los asalariados, “cerrando satisfactoriamente una etapa de debates que venía a suponer la consolidación definitiva de la UPA. La alternativa que se buscaba al ya histórico problema no resuelto de la convivencia en el seno de una misma organización de asalariados y pequeños empresarios agrarios, permitía ver la luz al final de un tortuoso camino. Una luz que venía a satisfacer las necesidades de todos, aunque algunas exigencias tuvimos unos y otros que dejar aparcadas en el andén de la historia”. (“Informe de la Comisión Ejecutiva de la FTT tras el V Congreso Federal”, FLC/ Leg. 161-4).

que “solamente podrán participar con voz y voto en estos Congresos Provinciales, aquellos afiliados que posean el carné de UPA o, en su defecto, aquellos que poseyendo el carné de afiliado de FTT, sean pequeños agricultores, extremo este que acreditarán presentando la cartilla de autónomo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, además de uno u otro carné de afiliado”⁴⁹⁶.

Una vez ratificada la separación oficial de la UPA⁴⁹⁷, la FTT trató de redefinir y relanzar su organización aumentando su presencia territorial y de representación. Para ello, la ejecutiva comenzó por intentar sanear su maltrecha economía para acabar con la deuda arrastrada de la etapa anterior. Fue diseñado un nuevo plan estratégico basado en un mejor control de los gastos obligando a una mayor regulación y justificación de los mismos⁴⁹⁸, partiendo de una nueva situación, gracias al anticipo de dinero que la UGT hizo a la Federación, para responder a la deuda contraída. Préstamo que la FTT fue cubriendo elaborando un calendario de devoluciones aplazadas que le permitió una situación de desahogo para mantener su funcionamiento normal.

⁴⁹⁶ Convocatoria del I Congreso Federal de la UPA” (FLC/ Leg. 161-4). De esta forma se iniciaba un proceso de delimitación que aunque ya estaba más o menos definido cuando en el seno de la FTT se crearon las dos ramas de asalariados y autónomos, ahora se separaba de forma más estricta, para evitar enfrentamientos internos en el seno de la UGT.

⁴⁹⁷ Finalmente la UPA, en función del distanciamiento progresivo entre el PSOE y la UGT, acabó distanciándose también del Partido y convirtiéndose en el sindicato de la explotación familiar exclusivamente ligado a la UGT. Hasta tal punto la UPA dejó de tener contacto con el Partido que una vez que se produjo la ruptura definitiva entre ambos, éste decidió crear una organización representativa de la agricultura familiar al margen de la UPA-UGT, la Unión Agraria de Explotaciones Familiares (UAEFA) con vocación de sindicato regional en Andalucía y que se integraría en el Centro de Organizaciones de la Explotación Familiar (CODEF), organización nacional que la Administración socialista promovió ya en 1987 junto a las UAGAS de León y Navarra (“PSOE promueve un nuevo sindicato agrario al margen de UPA-UGT”, *El País*, 15 de diciembre de 1989).

⁴⁹⁸ Se determinaron tres presupuestos de gasto que estarían en funcionamiento a partir de 1988 y de cuya financiación se encargaría la Ejecutiva Confederal (UGT): 1) Gastos de liberación salarial y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Federal en todas sus áreas (personal, reuniones orgánicas, congresos, conferencias, publicaciones, campañas de afiliación, acción sindical, y a ello se le añade la creación de un Gabinete técnico-jurídico, elemento fundamental “para prestar un mejor servicio a todas las estructuras de la organización y afiliados”. 2) Necesidades en materia de financiación a provincias para el mantenimiento de las diferentes estructuras territoriales de la Federación. Se primará a aquellas comunidades autónomas “cuyos dirigentes provinciales estén dispuestos a trabajar seriamente para rentabilizar al máximo la inversión”. Especial importancia se quiere prestar en este capítulo a la creación de coordinadoras regionales para que organicen y representen ante los gobiernos autonómicos a las federaciones provinciales. 3) El tercer nivel presupuestario sería complementario del segundo, pero los fondos provendrían de las distintas administraciones públicas mediante convenios y subvenciones directas.

Por lo demás, la FTT continuó manteniendo la misma posición sobre las cuestiones que consideraba objeto de su acción por resultar esenciales para los trabajadores asalariados del campo, siendo especialmente dos aspectos, además de la formación de los trabajadores⁴⁹⁹, los más destacados: el desempleo agrario, mostrando su inquietud por el mejoramiento del sistema de subsidio para corregir los diversos problemas que estaba generando; y la campaña de la vendimia francesa, tratando de mejorar las condiciones de trabajo de los jornaleros que se desplazaban.

2. LA FTT EN EL SENO DE LA FAMILIA SOCIALISTA

2.1. La ruptura entre el Partido y el Sindicato

Aunque en teoría no existía vinculación formal o estatutaria de la UGT con el PSOE⁵⁰⁰, los dos organismos no dudaron en hacer continuas referencias a la “familia socialista” cuando ello les podía beneficiar en las elecciones, mostrando una imagen de unidad y fortaleza frente a otras fuerzas sindicales y/o políticas.

En capítulos anteriores analizamos las estrechas relaciones que la UGT y el PSOE mantuvieron en los primeros años de la Transición y señalamos como un momento crucial en la evolución de esta relación tuvo lugar cuando el PSOE alcanzó el poder en 1982. Se inició entonces otra etapa que si bien, en un principio, siguió estando caracterizada por la cordialidad y el apoyo mutuo, pronto se tornó difícil y áspera por las diferencias de criterio sobre la política

⁴⁹⁹ Los temas de formación supusieron para la Federación una de sus principales actividades, consumiendo buena parte de los ingresos económicos que la Confederal les otorgaba. En este sentido, una de las primeras acciones de la Ejecutiva saliente del V Congreso Federal, fue el pasar a formar parte del Consejo Confederal de Formación de la UGT. Desde entonces se incrementaron los cursos de Formación Profesional Ocupacional además de jornadas de formación de cuadros (“Informe de la Comisión Ejecutiva de la FTT tras el V Congreso Federal”, FLC/ Leg. 161-4).

⁵⁰⁰ La única relación formal entre ambos organismos se refería a la obligatoriedad impuesta por el Partido a sus afiliados de militar también en la UGT, obligatoriedad que se mantuvo en los estatutos del PSOE desde 1979 hasta el XXXII Congreso Federal celebrado en noviembre de 1990, después del episodio de la huelga del 14-D en 1988. Aunque lo cierto es que la resolución no fue obedecida por todos los afiliados y sólo en torno al 50% cumplía esta doble militancia. Para ver cifras exactas de la relación afiliativa existente entre los miembros de ambos organismos véase Méndez Lago, 2000: 245.

económica y los límites de la modernización del país. Especialmente, a partir de 1985/86, cuando comenzó a materializarse el progresivo alejamiento que llevaría a la ruptura de dicha relación.

En los años siguientes a la victoria electoral del PSOE, el distanciamiento con la UGT fue en aumento, aunque durante la primera mitad de la década, el Sindicato siguió mostrando públicamente su apoyo al Partido y legitimando la política económica del gobierno. De hecho, todavía en 1984, la UGT firmó el Acuerdo Económico y Social con los empresarios, lo que muestra que por lo menos hasta entonces siguió apoyando la política económica y social del gobierno socialista.

El argumento de la necesidad de llevar a buen puerto la transición a la democracia desde un régimen autoritario había servido para justificar la “subordinación” política de los sindicatos durante la Transición. Una vez consolidado el sistema, supuestamente tras el fracaso del golpe de estado del 23 de febrero de 1981, la necesidad de salir de la crisis económica justificó la firma de pactos sociales con la CEOE y el gobierno. La contención salarial fue el camino adoptado para tratar de frenar la inflación y para ello era necesaria la colaboración de los sindicatos. La UGT además, dada su tradicional vinculación al PSOE, no dudó en firmar los pactos, a pesar de no beneficiar en ocasiones a los trabajadores, convencidos de que se trataba de una solución transitoria que respondía a una coyuntura muy concreta.

Sin embargo, los problemas entre las dos organizaciones socialistas eran cada vez mayores. Independientemente de los roces personales entre sus dirigentes, las diferencias de criterio comenzaron al rechazar la Central algunas de las medidas concretas del gobierno. Las primeras manifestaciones públicas de este rechazo se debieron al retraso de las medidas que reducían la semana laboral a 40 horas y a las consecuencias negativas que, en general, el proceso de reconversión industrial generaba.

Con el fin de controlar la inflación y conseguir la industrialización, el gobierno parecía estar dispuesto a sacrificar el crecimiento de los salarios y el empleo. A diferencia de CC.OO., UGT siguió mostrando su apoyo a la reforma de reconversión industrial del gobierno⁵⁰¹, pero pronto cambió su postura al comprobar que éste

⁵⁰¹ La UGT mantuvo su apoyo a la política económica del gobierno hasta prácticamente 1986, por cuestiones de estrategia sindical, ya que después de los buenos resultados de las elecciones sindicales en 1982 entendían que la imagen negociadora que estaban mostrando les podía beneficiar en ese sentido (Marín, Molinero e Ysás, 2001: 402-403).

no iba a cumplir, ni a corto ni a medio plazo, el programa electoral que en materia laboral habían presentado a las elecciones. Las relaciones se enfriaron y a finales de 1984, Nicolás Redondo dejó de asistir a las reuniones del ejecutivo del Partido. La reforma de la Ley de pensiones que el PSOE trató de aprobar un año más tarde, trajo la respuesta inmediata del sindicato que, junto a CC.OO., promovió diversas manifestaciones expresando su oposición a dicha reforma.

En mayo de 1985 se llegaba a un punto álgido en el enfrentamiento entre ambas organizaciones. Con fecha de 24 de mayo, Nicolás Redondo envió una circular a las Uniones territoriales de UGT y a las Federaciones estatales de industria, entre ellas a la FTT, informando de las desavenencias existentes con el PSOE, pese a no poner en duda su hermandad, “sin tener que apelar a cuestiones históricas”. Entre los puntos de desacuerdo señaló la ley de jornada de 40 horas semanales, la política de reconversión industrial basada en rescisiones de contratos, los topes salariales impuestos en las empresas públicas, el incumplimiento del programa socialista en cuanto a la ley de sanidad, la liberalización de horarios y alquileres, o la posibilidad de flexibilizar el despido. Sobre todo, se mostró totalmente contrario al recorte presupuestario de la Seguridad Social y al hecho de no alcanzar la promesa electoral de que la aportación del Estado llegara al 30% del gasto de la Seguridad Social. Estos fueron, entre otros, los motivos que Nicolás Redondo como Secretario General de la UGT expuso para defender el llamamiento a las manifestaciones y movilizaciones que la Central Sindical promovió para el mes de junio de ese año. En esta circular Redondo expresó además su especial posición personal en esta tesitura por ser Secretario General de UGT y a la vez Diputado en el Parlamento, justificando su voto en el Parlamento en contra del proyecto del gobierno por cuestiones de coherencia con su postura sindical⁵⁰².

Estas fueron las primeras manifestaciones públicas promovidas por UGT en contra del gobierno socialista y desde entonces las diferencias entre gobierno y sindicato fueron a más, no pareciendo existir ya posibilidad de reconciliación, a pesar de los intentos de mediación de algunos miembros del partido y del sindicato. A par-

⁵⁰² “Circular: relación entre UGT y PSOE” (FLC/ Leg. 176-3).

tir de entonces diversas cuestiones jalaron el camino hacia la definitiva ruptura que tuvo lugar en diciembre de 1988⁵⁰³.

Tras las movilizaciones en contra de la reforma de las pensiones, el siguiente episodio que aumentó la discordia con el gobierno fue la actitud final tomada respecto a la permanencia de España en la OTAN. Frente al “sí” que finalmente pidió Felipe González en el referéndum de 1986, la UGT pidió a sus afiliados que mostraran su rechazo a dicha permanencia. Pese a todo, todavía durante unos años más la UGT y el PSOE siguieron manteniendo apoyo mutuo en los procesos electorales, aunque ya en las elecciones sindicales de 1986 hubo algunos problemas que evidenciaron la progresiva separación de ambos. En aquellos momentos comenzaban a reconsiderar los costes y beneficios que la estrecha relación mantenida hasta entonces podía reportarles. Aunque las elecciones sindicales de 1986 resultaron, en general, exitosas para la UGT, el hecho de que CC.OO. hubiera aumentado su importancia en las grandes empresas en detrimento del peso en las mismas de UGT, fue interpretado por diversos dirigentes sindicales como consecuencia de la imagen de fraternidad que se tenía con el PSOE, y por tanto, con el gobierno y su política económica. Esta interpretación de los hechos, sin duda influyó en el posterior distanciamiento con el PSOE, algunos de cuyos miembros comenzaron a manifestar también la idea de que los beneficios que la estrecha relación con la UGT le podía reportar electoralmente no superaban los costes.

Si, como afirmaba el gobierno, desde 1985 las condiciones económicas habían mejorado, la UGT no entendía la necesidad de seguir desarrollando una política de contención salarial tan estricta. Por ello, en 1987 no apoyó la política de moderación salarial que en los años anteriores se había pactado con el gobierno, “posiblemente por miedo a que su actitud de cooperación conllevara una pérdida de apoyo en las siguientes elecciones sindicales” (Méndez Lago, 2000: 257). Para la UGT la política gubernamental de búsqueda del crecimiento económico por encima de los intereses de los trabajadores era inadmisibles y sólo venía a mostrar la escasa sensibilidad

⁵⁰³ El acercamiento de posturas entre UGT y CC.OO. tras la huelga de 1988 fue interpretado por diversos miembros del gobierno socialista como una subordinación a las posturas “radicales” de los comunistas y en ello se basaron muchos de los ataques públicos que se vertieron sobre la UGT por haber convocado finalmente la huelga general del 14-D.

social del gobierno⁵⁰⁴. La falta de comunicación que el Partido demostró entonces con la UGT truncó las expectativas que en un principio el sindicato había albergado antes de 1982, cuando pensaban que un partido socialista en el gobierno mantendría una privilegiada, o por lo menos fluida, relación, precisamente, con un sindicato socialista.

A pesar de los intentos de algunos dirigentes por mejorar las relaciones⁵⁰⁵, el gobierno no parecía dispuesto a cambiar las líneas directrices de la política económica y las distancias aumentaron cuando se produjo la ruptura formal entre ambos órganos al disolverse la comisión mixta que todavía a principios de 1987 les unía.

El año 1988 resultó clave en este sentido. Tras los diversos problemas descritos, el Secretario General de la UGT, Nicolás Redondo, y el Secretario de Organización, Antón Saracibar, en su calidad de diputados del PSOE en el Congreso, se negaron a aprobar los presupuestos generales de 1988 y renunciaron finalmente a sus escaños, tras la negativa del gobierno a contemplar las reclamaciones que tanto CC.OO. como UGT habían solicitado sobre el incremento de las pensiones y la subida de los salarios. Tras diversas disputas y debates entre dirigentes ugetistas y representantes del Gobierno, que trascendieron a la opinión pública, el 12 de noviembre de ese año, la UGT se unió a CC.OO. para convocar un paro

⁵⁰⁴ Nicolás Redondo secundó meses más tarde las palabras de Antonio Gutiérrez durante la convocatoria de la huelga general de 14 de diciembre de 1988 cuando afirmó que era significativo que el presidente del gobierno simplemente rogara a empresarios y banqueros que moderaran sus beneficios, mientras que a trabajadores y pensionistas se les imponían topes salariales mediante pactos burdos con organizaciones no representativas" ("Redondo y Gutiérrez acuerdan un paro general de 24 horas por el giro social no logrado en la concertación", *El País*, 13 de noviembre de 1988).

⁵⁰⁵ El 7 de octubre de 1987 el vicepresidente del gobierno Alfonso Guerra y los ministros de Administraciones Públicas, Joaquín Almunia, y Trabajo y Seguridad Social, Manuel Chaves, que siempre habían mantenido una estrecha vinculación con la UGT, trataron de llegar a un acuerdo con la Central sobre la subida de las pensiones, o la cobertura del desempleo, pero el ministro de economía, se negó finalmente a firmar dicho acuerdo (Caro Cancela, 2000: 116). Por otro lado, a principios de 1988, Felipe González ofreció a la UGT un puesto en la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, pero la central sindical había optado ya por un mayor grado de independencia y un alejamiento del Partido que le llevó a rechazar dicha oferta (Méndez Lago, 2000: 263). Tan sólo dos meses antes de que tuviera lugar la huelga general del 14 de diciembre de 1988, se reunieron a puerta cerrada Felipe González y Nicolás Redondo, pero la entrevista tan sólo sirvió para constatar las grandes diferencias que separaban al Sindicato del gobierno y del Partido Socialista, ya que no llegaron a ningún acuerdo tras exponer sus ideas sobre la política económica ("González y Redondo se han reunido en privado para intentar reducir sus discrepancias", *El País*, 27 de octubre de 1988).

general en contra de la política económica del gobierno. El detonante de la convocatoria fue la aprobación del Plan de Empleo Juvenil, que favorecía el empleo de jóvenes con contratos temporales y precarios que, dadas las circunstancias, la UGT no estaba dispuesta a apoyar⁵⁰⁶.

Este fue, sin duda, el episodio que marcó la ruptura definitiva entre Partido y Sindicato. La convocatoria abrió un profundo debate público donde destacados miembros del PSOE, de la UGT, del resto de las centrales sindicales, escritores, intelectuales, políticos de todos los signos, manifestaron en los diversos medios de comunicación su actitud en contra o a favor de la huelga. Unos y otros comenzaron a verter acusaciones de intentar desestabilizar la democracia, de debilitar al gobierno o de presionar a determinados cuadros medios de la UGT, desde el PSOE, para impedir el apoyo unánime de todos los miembros de la central sindical a la huelga. Para el PSOE, la convocatoria suponía una irresponsabilidad por parte de los sindicatos y ponía en peligro la estabilidad, no sólo del gobierno socialista, sino del sistema político establecido. Además, diversos miembros del Partido acusaron a la UGT de un excesivo acercamiento a posiciones radicales identificadas con el Partido Comunista y CC.OO.⁵⁰⁷. Para la UGT, la política económica del gobierno resultaba insostenible y acusó de prepotencia al ejecutivo por la intransigencia mostrada ante las peticiones de los trabajadores.

En definitiva, acusaciones que rompían finalmente una unión de más de cien años y que cambiaría a partir de entonces, no sólo la relación entre los miembros de la familia socialista, sino la actitud en general de las dos centrales sindicales mayoritarias del país. La UGT dejaba de ser ese sindicato cuyo papel se identificaba con la legitimación de la política económica desarrollada por el gobierno, para alinearse con CC.OO., que por otro lado, tras la huelga del 14-D, transformó muchas de sus posiciones⁵⁰⁸. Además, la UGT adop-

⁵⁰⁶ Además del Plan de Empleo Juvenil, contra el que se opusieron todos los sindicatos y numerosas agrupaciones y asociaciones juveniles, los pactos firmados por el Gobierno con la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) y con la Unión Democrática de Pensionistas, acrecentaron el malestar que ya existía en el seno de la UGT, incluyendo, desde entonces, entre sus reivindicaciones, la inmediata revisión de dichos pactos.

⁵⁰⁷ Ver por ejemplo el artículo de opinión de José Félix Tezanos en *El País* titulado "La huelga general pendiente" (18 noviembre de 1988), que en aquellos momentos era Secretario de Formación del PSOE.

⁵⁰⁸ Prueba de ello fue su inclusión en la Confederación Europea de Sindicatos (CES).

taba así una postura que, dada la debilidad organizativa y la fragmentación que hasta entonces habían mostrado los grupos políticos de derecha, jugaba un papel de oposición “política” activa junto a CC.OO. y conseguía la definitiva consolidación y estabilización de los sindicatos en el sistema democrático español.

Como hemos señalado, la chispa que provocó la huelga fue el Plan de Empleo Juvenil, pactado con la CEOE, que para los sindicatos venía sólo a favorecer a los empresarios, al legitimar una práctica que ya venía produciéndose años antes: la contratación en condiciones de precariedad de jóvenes bajo la fórmula encubierta de contratos de formación y en prácticas. Este Plan fue la gota que colmaba el vaso y la movilización convocada para el 14 de diciembre no sólo pretendía la retirada inmediata de dicho plan, sino conseguir un “giro social” de la política económica del gobierno, lo que incluía un aumento de las pensiones, una mejora real de los salarios y una mayor cobertura para los parados.

El gobierno estaba convencido de que la huelga sería un fracaso, pero tras el 14 de diciembre, el propio Felipe González reconoció el éxito de la misma. De esta forma, los sindicatos, pese a la supuesta debilidad afiliativa que sufrían y a las acusaciones, especialmente vertidas sobre la UGT, de haberse convertido en organismos que coadyuvaban al proceso de desmovilización obrera, mostraron una alta capacidad de convocatoria, lo que reforzó su papel de dinamizadores sociales, pero también políticos y económicos, dentro del sistema.

Tras la huelga, las distancias entre el PSOE y la UGT aumentaron, y este distanciamiento parecía ser inversamente proporcional al acercamiento a CC.OO. Desde entonces las dos centrales llevaron a cabo diversas reivindicaciones de forma conjunta, cada vez con menos contenido político y más contenido estrictamente laboral. La separación con el PSOE llegó incluso a afectar al ámbito en el que hasta entonces los dos órganos socialistas se habían más o menos ayudado mutuamente. La UGT no apoyó al PSOE ni en las elecciones europeas celebradas en junio de 1989, ni en las generales de octubre de ese mismo año. Y por su parte, el PSOE eliminó en 1990 la obligatoriedad de afiliación a la UGT que imponían desde 1978 sus estatutos, lo que resultaba significativo, independientemente del mayor o menor cumplimiento real que durante todos estos años hicieron los miembros del Partido de esta resolución (Méndez Lago, 2000).

Como señalamos al principio de este capítulo, el fin de todo el modelo de consenso y concretamente la ruptura entre UGT y PSOE fue el resultado final del excesivo estiramiento que el socialismo hizo de su política de modernización que llegó a traspasar los límites de lo que el sindicato, en defensa de los intereses de los trabajadores, parecía estar dispuesto a soportar.

2.2. La FTT en el ojo el “huracán”

Hasta aquí hemos descrito las relaciones existentes entre la UGT y el PSOE, tema ya ampliamente conocido y no excesivamente novedoso por tanto, pero resulta fundamental para entender la posición concreta de la FTT en el seno de la familia socialista. Aunque, en principio, cabría esperar que las relaciones de la Federación de la Tierra con el Partido y con el Gobierno socialista fueran las mismas que las descritas hasta el momento, al pertenecer orgánicamente la FTT a la UGT, veremos como esta correspondencia no estuvo tan clara, siendo especialmente relevante la postura que la Federación tomó con respecto a la convocatoria de la huelga general del 14-D.

Aunque existieron diferencias de criterio entre la FTT y el PSOE en los primeros años de la Transición⁵⁰⁹, el imperativo político y la necesidad de organización primaron por encima de las disputas y, durante estos primeros años, prevalecieron las buenas relaciones y la identificación de los dos organismos. Ya en los ochenta, la FTT fue capaz de nadar entre dos aguas. Entre la tendencia estratégica de la UGT a la que pertenecía orgánicamente, y la estrategia de ampliación de las bases sociales que guió en estos años al PSOE, que ejerció, sobre esta Federación, una gran influencia a través de la vinculación directa de sus miembros ejecutivos.

Mientras las diferencias entre la UGT y el PSOE fueron salvables, también lo fue la posición de la FTT en el seno de la familia socialista, pero ante la ruptura Partido/Sindicato, la ejecutiva de la FTT, dirigida entonces por Francisco Castañares, mantuvo una acti-

⁵⁰⁹ Como ya vimos estas diferencias se refirieron fundamentalmente al tema del apoyo del PSOE a las UAGAS en detrimento de la FTT.

tud de “insubordinación” al negarse públicamente a secundar la huelga convocada por la UGT en contra del gobierno socialista.

Ya vimos la importancia que la FTT había tenido para el PSOE durante prácticamente toda la década como pieza importante de un engranaje diseñado para conseguir el objetivo de la industrialización de la agricultura. Por un lado, ayudaba a implantar el modelo asistencial para los jornaleros con el fin de amortiguar el impacto de los costes sociolaborales y electorales de la reconversión. Por otro lado, preparaba a los pequeños propietarios para la entrada en la Comunidad Europea con todas las garantías posibles de homologación con los agricultores europeos con los que alcanzaría a competir. En el desarrollo de estas funciones, la FTT, a través de su comisión ejecutiva, estableció numerosos vínculos directos con el PSOE, ya en el gobierno, y así se explica la “fidelidad” al gobierno socialista practicada con motivo de la huelga de 1988. Ante la convocatoria, la FTT estaba obligada a acatar y seguir las normas aprobadas por la Ejecutiva Confederal de la UGT, convocante, junto a CC.OO., de las movilizaciones y sin embargo, se posicionó al lado del PSOE y del gobierno.

Ya antes de este momento, y a pesar de la aparente unidad existente, la afinidad de la FTT con el PSOE, había generado algunos roces entre Partido y Sindicato. Qué fueron si no los episodios a los que ya hicimos referencia en los que se vieron envueltos Felipe González, antes de ser presidente del gobierno, o Joaquín Almunia, siendo ministro de Trabajo en 1983.

En 1981, el Secretario General del PSOE, Felipe González se reunió antes con los representantes de la COAG que con los de la FTT, cuando éstos llevaban meses pidiéndole una entrevista. Esto, recordemos, provocó un gran revuelo entre muchos miembros de la FTT (UGT) que consideraron la actitud de González de indignante para con su sindicato hermano⁵¹⁰. Recordemos también como años más tarde, en 1983, el Ministro de Trabajo, Joaquín Almunia, accedió a la subida salarial del empleo comunitario tras las movilizaciones promovidas por CC.OO. en Andalucía, lo que provocó cierto recelo en determinados ámbitos de la Federación ya que previamente el Ministro se había

⁵¹⁰ “Conflicto interno por lucha de competencias entre la FTT y algunos miembros del PSOE”, (FLC/ Leg.159-4; Leg.158-11).

negado a ello tras las peticiones realizadas por la FTT. De nuevo en esta ocasión, como ocurrió con el episodio de Felipe González, la ejecutiva de la FTT, próxima al Partido, se encargó de suavizar las tensiones ante los afiliados y ante los medios de comunicación⁵¹¹.

En última instancia ambos fueron roces entre UGT y PSOE que, dada la vinculación directa de la ejecutiva de la FTT con el PSOE, no tuvieron más importancia. Podemos afirmar que la vinculación de la ejecutiva de la FTT con el PSOE y la postura de apaciguamiento desarrollada por sus secretarios generales, permitió que durante estos años, las posibles divergencias entre estos organismos quedasen diluidas bajo intereses comunes. Sin embargo, esto difícilmente pudo esconder el cierto malestar de las bases ugetistas con respecto a una FTT que se mostraba bajo la órbita del Partido, justo en un momento en que las relaciones UGT/PSOE comenzaban a deteriorarse.

En este contexto debemos insertar por ejemplo las disputas por el control de las Uniones de Pequeños Agricultores locales y provinciales que en torno a 1985 se empezaron a constituir. Y es que la cercanía de la FTT al PSOE a nivel estatal no se mantuvo tan estrecha en el nivel provincial y local. Las ejecutivas provinciales de UGT (FTT) y PSOE se disputaron el control de las cada vez más numerosas Uniones de Pequeños Agricultores, a pesar de estar éstas orgánicamente encuadradas en la UGT.

A la altura de 1985 la fuerza que había adquirido la UPA-FTT se convirtió en un reclamo llamativo tanto para el PSOE como para la UGT que veía con preocupación el progresivo alejamiento de la UPA de su círculo de influencia. PSOE y UGT (FTT) trataron de colocar a miembros de sus ejecutivas en los nuevos puestos que se creaban en el seno de la UPA a nivel provincial y regional⁵¹².

⁵¹¹ "Carta a Nicolás Redondo informando de las últimas actuaciones y conversaciones mantenidas por la FTT" (FLC/ Leg. 159-6)

⁵¹² Muy ilustrativo al respecto parece el caso de Castellón donde a finales de año viajó Antonio Pérez Morillo para tratar de solucionar las diferencias de criterio entre la Comisión Ejecutiva Provincial de FTT y el PSOE sobre la composición de la futura Gestora de UPA. La FTT de Castellón se negó a la participación del Partido con tres miembros en dicha gestora y por ello presentó su dimisión en bloque. Finalmente se aceptó la colaboración del Partido en el tema UPA y se acordó la creación de una Gestora provincial para la FTT. Los miembros elegidos para esta Gestora fueron: León Bravo (coordinador), Aveli Roca de Tirig, Pablo Gardel, Esteller, Porcar, Javier Tarrega, y un miembro de Els Ports. ("Aproximación a la situación orgánica de FTT en Castellón.", FLC/ Leg. 202-2).

Este es uno de los varios casos en los que FTT y PSOE a nivel provincial se "disputaron" el control directo de la UPA. En Valencia también se registraron algunas fricciones entre PSOE y FTT por el apoyo económico que el Partido prestó a la UPA en 1986 ("Relación de los nuevos miembros de la Gestora de Valencia". FLC/ Leg. 16, antigua catalogación).

También las divergencias en el seno de las Federaciones de la Tierra locales y provinciales en torno a la participación o no en las movilizaciones convocadas por CC.OO. o el SOC en el contexto de la reactivación del jornalerismo andaluz, deben ser interpretadas como fruto del enfrentamiento entre Partido y Sindicato. El primero, interesado en mantener la paz social. El segundo, en conseguir los objetivos propuestos para mejorar las condiciones de los jornaleros, participando si hiciera falta en las movilizaciones.

Sin embargo, la mayoría de estos conflictos internos no trascendieron en estos momentos gracias precisamente a que la FTT cumplió la función de suavizar las tensiones existentes entre UGT y PSOE. Cuando estas tensiones fueron insalvables, la FTT se encontró nadando, como hemos señalado, entre dos corrientes y acabó decantándose por el Partido, a pesar de su vinculación formal con la UGT, lo que costó el puesto y la militancia sindical socialista a prácticamente toda la ejecutiva de la FTT.

Esto tuvo lugar en 1988 con motivo de la huelga convocada por los dos sindicatos mayoritarios. La FTT jugó entonces un papel destacado por su “contradictoria” actitud que fue seguida luego por otras federaciones de la UGT. A pesar de la clara posición que la UGT mostraba con respecto a la huelga en contra del gobierno y de las instrucciones que envió a cada una de sus ramas⁵¹³, la ejecutiva de la FTT no sólo no secundó la convocatoria, sino que se opuso abiertamente a ella⁵¹⁴. Ocho miembros de la Comisión Ejecutiva de la Federación, entre ellos el secretario general, Francisco Castañares, miembro del parlamento extremeño y alcalde de un pueblo de Cáceres, resolvieron el día 29 de noviembre de 1988 rechazar la convocatoria y no participar en la huelga general. Esto a pesar de la resolución tomada por el Comité Federal de la UGT el día 5 de noviembre sobre la convocatoria de la huelga que era vinculante a

⁵¹³ La UGT entendía que la política económica del gobierno era antisocial y así lo expresó a todas sus federaciones según una resolución adoptada en el V Comité Federal Ordinario, celebrado en Madrid los días 4 y 5 de noviembre de 1988 (“Resolución del V Comité Confederal Ordinario de la UGT (Madrid 4,5 nov. 1988)”, FLC/ Leg.157-16)

⁵¹⁴ El día 27 de noviembre de 1988, el Comité Ejecutivo provincial de la FTT de Badajoz dirigido por José Santiago, mantuvo una reunión, en la que participó activamente el Secretario General de la Federación de la Tierra, Francisco Castañares, acordando no apoyar el paro previsto para el día 14 de diciembre, ante la oposición de Ángel Monroy Cobos, Secretario de Organización de la UGT- Badajoz. Este hecho fue comunicado a la Comisión Ejecutiva Confederal de la UGT para que tomara las medidas disciplinarias oportunas (documentación personal de Antón Saracibar, recientemente cedida al archivo de la FLC).

toda la organización⁵¹⁵. La actitud de la Federación socialista no fue la única, pero sí la primera, y el papel jugado por su Secretario General fue importante por cuanto en alguna ocasión actuó como portavoz de los cargos ugetistas que por su oposición a la huelga fueron destituidos⁵¹⁶.

Efectivamente, por su actitud disidente, ocho dirigentes de la FTT fueron destituidos inmediatamente por la Ejecutiva Confederal de la UGT basándose en los artículos 32 y 33 de sus estatutos, remitiendo el caso a la Comisión de Conflictos Confederal que meses más tarde y tras las alegaciones pertinentes, resolvió con carácter definitivo la suspensión de derechos a estos miembros⁵¹⁷. Tras la destitución de sus cargos y la suspensión de los derechos de afiliados, Francisco Castañares realizó duras acusaciones contra la UGT y contra sus máximos dirigentes acudiendo a diversos medios de comunicación por lo que la ejecutiva confederal acordó abrir un expediente disciplinario al ex-secretario de la FTT y una querrela por difamación tras afirmar públicamente que “Saracibar [Secretario de Organización de UGT] ha intentado comprar a dos miembros de mi ejecutiva para que rompieran la unanimidad [en el rechazo a la huelga]”⁵¹⁸. La Comisión de Conflictos Confederal resolvió por ello la expulsión de UGT de Francisco Castañares por “calumniar e injuriar a un miembro de UGT”⁵¹⁹.

⁵¹⁵ Entonces, sólo el voto de Antonio Cuevas, Secretario General de la UGT se Sevilla y diputado a Cortes por el PSOE se opuso a dicha resolución. Fue precisamente Antonio Cuevas el que luego promovió la aprobación de una resolución en el sindicato provincial de Sevilla en contra de la huelga que finalmente le costó la suspensión de su cargo como Secretario General de la Unión sevillana.

⁵¹⁶ “Un centenar de cargos ugetistas disidentes se reunirán el próximo lunes en Madrid”, *El País*, 10 de diciembre de 1988.

⁵¹⁷ Los ocho miembros expedientados fueron: Francisco Castañares, Jesús Pilo Sanz, Manuel Collado Bailén, María Angeles Ormeño Chacón, Francisco Cabral Oliveros, Ángel López Benitez, José Guirado Hidalgo y Juan Francisco Monterroso Rubio. Éste último fue finalmente exculpado tras comprobar la veracidad de sus alegaciones que mostraban no tener ninguna responsabilidad en la decisión finalmente tomada por la FTT ante la convocatoria del paro con lo que en su caso quedó sin efectos la suspensión de derechos en el seno del sindicato. Además de la separación de los cargos que ostentaban en UGT, los siete miembros restantes fueron suspendidos de derechos de afiliación durante 15 meses.

⁵¹⁸ “UGT acusa al gobierno y al PSOE de intentar desestabilizar el sindicato”, *El País*, 3 de diciembre de 1988.

⁵¹⁹ Además de la decisión interna tomada por la UGT, el tema llegó a los tribunales de justicia al interponer el propio José Antón Saracibar una querrela contra Francisco Ángel Castañares por haberlo acusado públicamente en las cadenas radiofónicas COPE y SER de haber intentado “comprar” a dos miembros de la Comisión Ejecutiva de la FTT (Ángeles Ormeño Chacón y Ángel Gómez Benitez) y de haberlos “amenazado” de expulsión.

Tras la expulsión de estos ocho miembros se nombró una Gestora compuesta por los cargos que no se habían opuesto a la huelga, Pedro Cortés Aranda y Rafael Sánchez Gallardo, acompañados de Juan Aguilar Parra, José López López y Eduardo Borja Martorell que se encargarían de poner en marcha el siguiente congreso de donde saldría una nueva ejecutiva.

La actitud desestabilizadora del Gobierno con respecto a la UGT y su convocatoria de huelga, o la realidad de las disidencias por cuestiones de convicción, hicieron realmente mella en el sindicato. La FTT no fue la única federación que en el seno de la UGT se mostró contraria a la convocatoria. Tan sólo un día después de lo ocurrido en la FTT, ocurría lo mismo con la Federación de Industrias Químicas, al ser destituidos nueve miembros de su ejecutiva, entre ellos, también la Secretaria General, Josefa Pardo, por haber mostrado públicamente su rechazo a las movilizaciones previstas. La UGT acusó al gobierno y al PSOE de intentar desestabilizar el sindicato mediante presiones sobre sus cuadros medios, sobre todo, teniendo en cuenta que cuando la UGT decidió promover la huelga⁵²⁰ sólo hubo un voto en contra de la resolución que proponía las movilizaciones. En este sentido, la UGT expresaba también su extrañeza ante la actitud cambiante de la secretaria general de la Federación de Químicas, al rechazar la huelga cuando el 29 de noviembre había remitido una carta a CC.OO. donde proponía una coordinación para que las movilizaciones fueran un éxito.

Además de las Federaciones de la Tierra y Químicas, se produjeron algunas otras manifestaciones de disidencia en el seno de algunas Uniones provinciales, donde se puso de manifiesto la estrecha relación del PSOE con determinados dirigentes provinciales ugetistas, como por ejemplo en Sevilla o Jaén. Precisamente un sector de ellos, liderados por Antonio Cuevas, único voto en contra de la resolución de la Confederal del 5 de noviembre, consiguió aprobar una resolución en la UGT sevillana por la que acordaban no secundar la huelga general, igual que aprobó la UGT de Jaén por unanimidad.

Ante esta actitud la UGT suspendió de militancia a los miembros disidentes de las dos ejecutivas y encargó a la UGT de Andalucía, dirigida por Cándido Méndez que saldría, tras el éxito que supu-

⁵²⁰ V Comité Federal Ordinario (5 de noviembre de 1988).

so la huelga, ampliamente reforzado por su defensa de la misma ante estas disidencias, la formación de dos gestoras para hacerse cargo de la dirección de las uniones provinciales de Sevilla y Jaén. (Caro Cancela, 2000: 121).

Tras su expulsión del sindicato, Francisco Castañares siguió reivindicando su derecho a seguir dirigiendo la FTT y, para protestar por lo ocurrido, anunció una reunión, tan sólo dos días antes de la huelga, de varios de los cargos que, como hemos visto, habían sido destituidos por mostrar su oposición a la misma. Francisco Castañares pidió entonces a Nicolás Redondo y a la Ejecutiva de la UGT que realizasen “una profunda reflexión, valorando que si el conjunto de la militancia de la organización piensa como nosotros, lo sensato, lo razonable, lo progresista, lo socialista y lo ugetista, sería desconvocar la huelga general, convocar un congreso extraordinario y poner los cargos a disposición de los afiliados para que éstos decidan democráticamente si se ha actuado en coherencia con el planteamiento sindical o si se ha traicionado al conjunto de los militantes. Si se llegara a constatar esa realidad lo prudente sería que Nicolás Redondo, Saracibar y la cúpula de la UGT entonara el mea culpa y se marchara a casa”⁵²¹.

Pero, a pesar de la creencia, generalizada entre los miembros del Partido, de que la huelga sería un fracaso y a pesar de las manifestaciones en contra⁵²², la convocatoria fue un éxito rotundo y el apoyo a la huelga no solo vino de los trabajadores, sino de miles de ciudadanos que paralizaron el país el 14 de diciembre, con lo que las declaraciones y acusaciones del ex-secretario general de la FTT cayeron en saco roto.

Como consecuencia lo cierto es que, igual que para toda la UGT, para la FTT también hubo un antes y un después del 14-D, quizá incluso más acentuado en el caso de la Federación por cuanto hasta este mismo momento se había mostrado muy cercano al PSOE.

En definitiva parece claro que mientras no hubo un hecho concreto que obligara a la FTT a posicionarse claramente entre el PSOE

⁵²¹ “Un centenar de cargos ugetistas disidentes se reunirá el próximo lunes en Madrid”, *El País*, 10 de octubre de 1988.

⁵²² Además de FTT, Químicas y las Uniones provinciales de Sevilla y Jaén, se registraron otras manifestaciones contrarias a la huelga dentro de la UGT como por ejemplo fue el caso de la Federación Provincial del Metal de la UGT de Málaga, o delegados locales y militantes del sindicato de varios municipios de la comarca de Antequera (Málaga) (Caro Cancela, 2000: 122).

y la UGT, ésta mantuvo en su dirección a miembros del Partido que desde principios de la década estaban al frente de la Federación, pero una vez se produjo la huelga general y el enfrentamiento entre la UGT y el PSOE se concretó oficialmente, la Central sindical llamó a la FTT, ya sin la UPA, a filas y expulsó de su seno a los “hombres del Partido”. Desde entonces la FTT funcionó como una rama más de la UGT encargada de representar a los trabajadores asalariados del campo, aunque como consecuencia de la disminución progresiva de este colectivo fue perdiendo peso en el seno de la Central hasta su definitiva y reciente fusión con la Federación de Alimentación.

EPÍLOGO

A pesar de rebasar el marco de referencia cronológico tratado en este trabajo, conviene por lo menos de manera sucinta, hacer referencia a lo ocurrido después de 1988 con la Federación de Trabajadores de la Tierra. No por finalizar el recorrido de lo que pudiera ser una historia institucional al uso, que espero haber superado a estas alturas del texto, sino porque de esta forma, conociendo la trayectoria final de la Federación, cobra mucho más sentido lo expuesto hasta ahora. Lo ocurrido desde ese año no viene sino a reforzar la argumentación aquí mantenida sobre muchos de los procesos de cambio ocurridos en los años setenta y ochenta relacionados con el proceso de “modernización” del país. La definitiva separación de la UPA y la fusión/integración de la FTT en una nueva organización junto con la Federación de Alimentación fue reflejo de ello. La progresiva tendencia a la “gremialización” del sindicato, el fracaso a la hora de intentar agrupar bajo las mismas siglas a dos colectivos dispares con intereses cada vez más divergentes y los roces entre los cuadros dirigentes y las bases en el seno del socialismo, no fueron más que la consecuencia de los cambios alumbrados por la nueva sociedad posindustrial. El camino hacia la “modernización” iniciado en España en los sesenta, que pasaba por una industrialización progresiva de la agricultura, permite entender bien que la, en otros tiempos, potente Federación agrícola ugetista, haya acabado integrada en una Federación agroindustrial.

La aplicación de un modelo de crecimiento acelerado fue, como vimos, haciendo perder peso a la agricultura en la renta y el empleo general del país, y sin embargo, el valor añadido en las industrias alimentarias fue creciendo hasta el punto de ser hoy en día ligeramente superior al del propio sector agrario, cuando en la década de los sesenta apenas suponía una cuarta parte. La participación de la producción agraria en la satisfacción de la demanda final alimentaria ha pasado de constituir el 43,8% en 1962, a representar apenas el 14%, siendo el resto atendido directamente por la industria alimentaria que absorbe más de la mitad de la producción agraria. Se

ha llegado así a una agricultura integrada verticalmente en la industria agroalimentaria lo que lógicamente ha tenido su correlato en el tipo de trabajadores y en las formulas y estrategias desarrolladas por los organismos que tratan de representar o defender sus intereses. Los jornaleros y campesinos existentes antes de los cincuenta prácticamente han desaparecido hoy y han nacido al mismo tiempo nuevas categorías sociales, antes inexistentes o minoritarias, con otros intereses más individualizados, más orientados al mercado, o por lo menos a un mercado menos controlable por ellos mismos, lo que ha generalizado una mayor inestabilidad laboral que aumenta la inseguridad y el riesgo. Consecuentemente se han dado una serie de condicionantes poco favorecedores de antiguas fórmulas de identificación colectiva.

Lo ocurrido con la Federación de Trabajadores de la Tierra y, en general, con el sindicalismo agrario socialista, resulta paradigmático en este sentido. Una vez que el jornalero como fenómeno se desinfló tras el “espejismo” de reactivación de la primera mitad de los ochenta, la Federación fue perdiendo peso. En el seno mismo de la UGT la importancia de la Federación de la Tierra fue disminuyendo progresivamente hasta que se produjo su fusión con la Federación de Alimentación, Bebidas y Tabacos de la UGT (FAYT)⁵²³, proceso que culminó en el año 2001, aunque ya se proyectaba desde el año 1993, y que ha dado lugar a la Federación Agroalimentaria (FTA-UGT).

El Congreso Federal Extraordinario de abril de 1989 de donde saldría elegido Pedro Cortés Aranda, uno de los pocos miembros de la anterior ejecutiva que había permanecido “fiel” a la UGT apoyando la huelga general, inició una nueva etapa en el seno de la Federación de la Tierra. Se alejaba definitivamente del círculo de influencia del PSOE, bajo el que había permanecido durante prácticamente todos los años ochenta, y pasaba a estar bajo la órbita de la UGT que tras los acontecimientos de 1988 había puesto distancia con respecto al Partido.

Pocos cambios se registraron orgánicamente desde entonces en el seno de la Federación, ahora ya sin los pequeños agricultores, integrados en la UPA. La ejecutiva varió poco cuando se produjo el siguiente

⁵²³ Para conocer la historia de la Federación de Alimentación, Bebidas y Tabacos ver Carreño Díaz, 2001.

te congreso de la FTT⁵²⁴, celebrado en octubre de 1991, y en el que fue nuevamente elegido Pedro Cortés como Secretario General⁵²⁵.

<i>COMISIÓN EJECUTIVA (VI Congreso FTT, octubre de 1991)</i>
Secretario General: Pedro Cortés Aranda.
Secretario de Organización: Juan Aguilar Parra.
Secretario de Administración: Alfonso González Paje.
Secretario de Acción Sindical e Institucional: Francisco Fernández Sevilla.
Secretario de Formación, Comunicación e Imagen: Juan Miguel Fernández Bayarri.
Secretaria de Acción Social: Pilar Cánovas Rosales.
Secretario Federal: Juan Collado Rojo.
Secretaria Federal: Carmen Martínez Lafuente.
Secretario Federal: Luis Seco Crespo.

Cuatro años después, los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 1995 de nuevo en Málaga, esta vez en Fuengirola, se celebró el siguiente Congreso Federal, el VII de la FTT (sin contar los extraordinarios) en el que fue nombrado Secretario General, Juan Aguilar, que había estado en el equipo directivo de Pedro Cortés y bajo cuyo mandato iba a tener lugar la fusión con la Federación de Alimentación. En realidad, el nombramiento de Juan Aguilar fue simplemente una ratificación ya que había sido nombrado ya Secretario General en una asamblea extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 1994, convocada por la retirada de Pedro Cortés que desde entonces pasó a ocupar la Secretaría de Acción Social en la Ejecutiva de la UGT de Andalucía⁵²⁶. La actitud de la nueva ejecutiva

⁵²⁴ El congreso que tuvo lugar en Marbella (Málaga) entre los días 3 y 5 de octubre de 1991 era el VI Congreso Federal de la FTT.

⁵²⁵ Fue reelegido con el 100% de los votos y la gestión de la Comisión Ejecutiva Federal que él dirigió desde abril de 1989, fue aprobada con el 95,12% de los votos, lo que da muestras del apoyo y el respaldo recibido por los delegados, contentos por la política llevada a cabo. (El Trabajador de la Tierra, edición especial VI Congreso Federal de la FTT-UGT FLC/ Hem.). El propio Pedro Cortés en una entrevista publicada en el número especial de *El Trabajador de la Tierra* con motivo de la celebración del VI Congreso Federal, afirmaba que había conseguido ampliar el número de cotizantes de la Federación de 6.000 a 13.000.

⁵²⁶ "Juan Aguilar, elegido por unanimidad como líder de la Federación de la Tierra ugetista", en *El País*, 13 mayo 1994.

salida de este congreso fue la de continuar las tareas emprendidas ya por Cortés, siendo la mayoría de los nombre de la nueva ejecutiva los mismos que los de la ejecutiva que él dirigió. La labor por tanto, en la mayoría de los temas que la FTT trataba, fue la misma, destacando la idea de retomar las negociaciones con la Federación de Alimentación y Tabacos para su fusión.

<i>COMISIÓN EJECUTIVA (VII Congreso FTT, noviembre/diciembre de 1995)</i> ⁵²⁷
Secretario General: Juan Aguilar Parra.
Secretario de Organización: Francisco Fernández Sevilla.
Secretario de Administración: Alfonso González Paje.
Secretario de Acción Sindical e Institucional: Juan Collado Rojo.
Secretario de Formación, Comunicación e Imagen: Juan Miguel Fernández Bayarri
Secretaria de Acción Social: Pilar Cánovas Rosales.
Secretario Federal: Carmen Martínez Lafuente.
Secretaria Federal: Luis Seco Crespo.
Secretario Federal: Juan Tello Vallejo.

Ante la inminente integración con otra federación, la FTT centró buena parte de sus esfuerzos a nivel organizativo en intentar mantener una situación ventajosa en el proyectado proceso de fusión con Alimentación para la constitución de la Federación Agroalimentaria.

En el Comité Confederal Extraordinario de la UGT celebrado el 29 de enero de 1992, la Central decidió potenciar los procesos de unificación de federaciones y unos meses después, en junio de ese mismo año, el Comité Federal de la Federación de Alimentación y Tabacos aprobaba una resolución por la que se proponía iniciar negociaciones con la Federación de Trabajadores de la Tierra para crear una Federación que englobara a ambos sectores. A lo largo de

⁵²⁷ El resto de los nombres que aparecen en las resoluciones de este VII Congreso forman parte de la Comisión de Control: Pilar Ferrer Moya, Ángeles Segura Salinas, Alberto Esparza Martínez; y la Comisión de Garantías: Francisco Valero Rodríguez (presidente), Santiago Barjola Sánchez, Alexander Buckner Muñoz y Cristóbal Martín Navarro.

1993 diversas fueron las diferencias de criterio que los dos organismos mostraron de cara a la unificación. A principios de año la Federación de Alimentación lanzaba una serie de resoluciones al respecto exponiendo y justificando su postura sobre la necesidad de dar un mayor protagonismo a su rama en la nueva organización. Uno de sus principales argumentos era la mayor presencia territorial que Alimentación tenía frente a la FTT “cuya presencia sindical en el territorio nacional se basaba fundamentalmente en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y el País Valenciano, mientras que nuestra Federación [Alimentación] está presente en las diecisiete Comunidades Autónomas, excepto en Castilla La Mancha, donde nuestra incidencia es débil actualmente”. También los resultados de las últimas elecciones sindicales sirvieron de argumento a la Federación de Alimentación, ya que frente a los 3.007 delegados que obtuvo la FTT, Alimentación afirmaba haber obtenido 8.400. E igual ocurre con el tema de la financiación cuando afirmaron que “la FTT depende en un alto porcentaje de ingresos extraordinarios mientras que los ingresos derivados de las cotizaciones previstos para 1993 se sitúan en el 19%. Nuestra Federación [Alimentación] y siguiendo los criterios de autofinanciación previstos por el Comité Confederal estará en torno al 60% en este año, con lo cual nuestra desviación con respecto al objetivo se sitúa en torno al 15%. Esta situación en la FTT tiene reflejo en los recursos humanos de los que disponen en las federaciones territoriales, ya que dependen de acuerdos institucionales para su mantenimiento”. Estos y otros hechos⁵²⁸

⁵²⁸ La Federación de Alimentación señaló varios hechos que hacían difícil la fusión, pese a estar de acuerdo con la misma. Por ejemplo, las diferencias con respecto a las estructuras organizativas, al señalar que la FTT tenía, a diferencia de su organización, una importante debilidad estructural por la escasez de Secciones Sindicales en las que apoyarse como consecuencia de la precaria situación contractual que por lo general tenían los trabajadores del campo. Señalaban que en el campo había muy pocas empresas estables, agrupando a trabajadores con contratación temporal, siendo muy pocos los estables que podían encuadrarse en las Secciones Sindicales. Además, estaban convencidos que bajo el marco de la Política Agraria Comunitaria el número de trabajadores agrarios acabaría por reducirse drásticamente obligando a muchos de ellos a acudir a los sectores industriales, fundamentalmente de la industria alimentaria. Otro aspecto que Alimentación señaló como negativo en la FTT se refiere a la política asistencial de la que se beneficiaba el colectivo de los asalariados, entendiendo que la fuente de subsistencia de los mismos dependía en exceso de la Administración pública (“Opinión de la UGT sobre propuestas de unificación FTT y Federación de Alimentos y Tabacos” FLC/ Leg. 319-10). Naturalmente el poner de manifiesto estas dificultades centradas en los aspectos “negativos” no era gratuito y pese a aceptar la futura fusión por designio de la Confederal, trató de posicionarse de forma ventajosa en la futura Federación Agroalimentaria.

arguyó el Comité Federal de Alimentación para, aceptando la política de racionalización organizativa de la Confederal y estando dispuestos al diálogo, tratar de imponer sus criterios en la fusión. En base a estos argumentos Alimentación aseguró que la futura Federación debía estructurarse en torno al sector industrial, al ser el que aportaba el empleo estable, un número mayor de afiliados, cuadros, delegados, comités de empresa, etc., liderando ellos la nueva organización, cuyo propuesta de nombre, muy significativa, fue la de “Federación de Alimentación y Afines”.

En una reunión de la Comisión Ejecutiva Federal celebrada el 2 de marzo de 1993, la FTT lamentó el contenido y la forma de las resoluciones de la Federación de Alimentación sobre el tema y aunque acató también la decisión de la Confederal y por lo tanto, siguió mostrando su inclinación al diálogo, entendió que el liderazgo de la nueva Federación tenía que girar necesariamente en torno a las dos Federaciones y no sólo a una. Por ello, instó a la Comisión Ejecutiva Confederal a que interviniera e hiciera cumplir las resoluciones de la UGT en materia de unificación de federaciones⁵²⁹.

Finalmente y tras numerosas negociaciones en las que medió la Confederal⁵³⁰, en el año 2001 se llegó a la fusión de ambas en una nueva Federación Agroalimentaria, donde, a pesar de las negativas de la FTT a algunas de las propuestas de la Federación de Alimentación, ésta ha acabado teniendo “irremediamente”, dado el contexto socioeconómico, un mayor protagonismo en la nueva organización como consecuencia de la pérdida de peso del colectivo de los trabajadores agrarios asalariados en la estructura económica del país.

* * *

Como el resto de los ámbitos relacionados con el sector agrícola, el ámbito sindical también ha sufrido, como hemos visto, impor-

⁵²⁹ “Opinión de la UGT sobre propuestas de unificación FTT y Federación de Alimentos y Tabacos” (FLC/ Leg.319-10)

⁵³⁰ La Comisión Ejecutiva de la UGT trató en numerosas ocasiones de mediar entre una y otra federación para conseguir finalmente la unificación pidiendo la superación de los problemas derivados de la falta de confianza entre los dos organismos en relación con la configuración de los órganos de dirección y el reparto de las secretarías en la nueva Federación. (Idem. FLC/ Leg. 319-10).

tantes cambios en los últimos treinta años. El movimiento campesino identificado durante mucho tiempo con el movimiento jornalero y con la conflictividad que tradicionalmente se le atribuía, dio claras muestras de cambió en estos años. De la misma forma que el sector agrario perdió su autosuficiencia como consecuencia del proceso de industrialización, el sindicalismo agrario ha aumentado también su dependencia de lo ocurrido en el resto de los sectores y se ha visto subordinado a los intereses económicos generales del país, frente a lo que ha tenido que vivir un proceso de adaptación que explica buena parte de las transformaciones en las formas de reivindicación y manifestación de los trabajadores del campo.

Ante las consecuencias que la industrialización de la agricultura estaba trayendo consigo, cabían dos tipos de reacciones sindicales, la oposición al proceso de adaptación al nuevo contexto, o la aceptación del mismo tratando de minimizar algunos de los costes sociales. La FTT apostó por la vía de la “modernización” (industrialización) que planteó el PSOE, lo que en ocasiones le valió la crítica de otros sindicatos que vieron en ello una especie de “traición” a los principios “lógicos” de una organización “de clase” ya que el proceso de reconversión industrial traía implícitamente una pérdida clara de empleo en un contexto de crisis como el que existía. El papel concreto de la FTT tras dismantelar los residuos del régimen franquista en el campo y democratizar las relaciones de poder a nivel municipal, estuvo encaminada a “suavizar” los costes laborales del proceso modernizador, fundamentalmente los derivados del crecimiento del desempleo agrario, a través de la reclamación y regularización de medidas de carácter asistencial como el Empleo Comunitario o el Subsidio Agrario y el PER, que acabaron por conseguir la fijación al sector de un número determinado de jornaleros sin cuya ayuda hubiera sido imposible su subsistencia. El objetivo último de la estrategia socialista era conseguir la reconversión industrial con el menor coste social posible, coste social que para el PSOE en el gobierno se tradujo también en coste electoral.

En estos términos creemos que este estudio sobre el sindicalismo agrario socialista puede resultar interesante. Pero además porque la FTT puede representar bien el proceso de adaptación sindical vivido por cuanto es ejemplo de la transformación de un sindicato “de clase”, identificado con su pasado histórico (FNNTT), a una Organización Profesional Agraria (OPA), integrada plenamente en las nuevas formas de representación de intereses del colectivo más

dinámico e influyente de la nueva agricultura industrializada, la agricultura familiar. Resulta también ejemplo claro de cómo han cambiado los intereses de los agricultores a medida que el sector se ha ido subordinando al sistema económico, y la tierra y los productos que de ella se obtienen, se han ido transformando en moneda de cambio dentro del mercado. Prueba de ello es que de las dos ramas que se crearon en el seno de la Federación, la única que ha sobrevivido hasta la actualidad no ha sido la que representa los intereses de los asalariados, sino la que defiende los intereses del pequeño agricultor (UPA) profesional, interesado más en la salida al mercado de sus productos y en la distribución de los mismos en busca de una mayor rentabilidad en términos económicos, que en reivindicar por ejemplo la tradicional “Reforma Agraria” que en el nuevo contexto no parece tener ya ningún sentido.

FUENTES

Archivos y bibliotecas consultadas

Biblioteca del Ministerio de Trabajo y del Consejo Económico y Social.
Biblioteca Ministerio de Agricultura.
Biblioteca Nacional.
Fundación Largo Caballero.
Fundación Pablo Iglesias.
Hemeroteca Municipal de Madrid.
Hemeroteca Municipal de Sevilla.

Fuentes Hemerográficas

ABC (1975-1981) (Hemeroteca Municipal de Sevilla y Hemeroteca Municipal de Madrid).
Boletín de la UGT de España (Toulouse) (1969-1979) (Fundación Largo Caballero).
Cinco Días (1980-1983) (Hemeroteca Municipal de Madrid).
El Correo de Andalucía (1976-1982) (Hemeroteca Municipal de Sevilla).
El País (1976-1990) (edición digital).
El Socialista (1975-1988) (Fundación Pablo Iglesias).
El Trabajador de la Tierra (1978-1983) (Fundación Largo Caballero).
El Trabajador del Campo (1977) (Fundación Largo Caballero).
Informativo Agrario de la FTT (1983) (Fundación Largo Caballero).
La Gaceta de la FTT. Federación de Trabajadores de la Tierra adherida a la FITPAS (1978) (Fundación Largo Caballero).
La Tierra del Agricultor y el Gadero/UPA (1984-1987) (Fundación Largo Caballero).
UGT Informa (1979-1981) (Fundación Largo Caballero).
Unión (1981-1987) (Fundación Largo Caballero).

Fuentes bibliográficas y documentación impresa

Anuario de Estadística Agraria 1973-1990 (Biblioteca del Ministerio de Agricultura).

- Anuario de Estadísticas Laborales, 1982-1990* (Biblioteca del Ministerio de Trabajo y del Consejo Económico y Social).
- Anuario Estadístico de España, 1976-1990* (Biblioteca del Ministerio de Trabajo y del Consejo Económico y Social).
- BALLESTERO, E. (1977): *Agricultura y Socialismo*. Madrid, Edicusa. (FLC: H-33/06).
- BALLESTERO, E. (1979): *La política agraria del socialismo español*. Madrid, Mañana. (FLC: A-32/6).
- Boletines de Estadística Laboral* (Biblioteca del Ministerio de Trabajo y del Consejo Económico y Social).
- Borrador del programa de política agraria del PSOE* (1980). Madrid. (FLC: 168-1).
- BUSTELO, F.; PECES-BARBA, G.; VICENTE, C de; ZAPATEIRO, V. (1976): *Partido Socialista Obrero Español*. Madrid, Editorial Avance.
- CARRASCO, C. (1980): *La Federación de Trabajadores de la Tierra. Así hablan nuestros campesinos*. Sin editar. (FLC/B/53/06).
- Censo Agrario 1972* (Biblioteca del Ministerio de Agricultura).
- Censo Agrario 1982* (Biblioteca del Ministerio de Agricultura).
- Censo Agrario 1989* (Biblioteca del Ministerio de Agricultura).
- Datos Estadísticos* (1980 y 1981). Publicados por la Secretaría General Técnica. Subdirección de información y Estadística. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Biblioteca del Ministerio de Trabajo y del Consejo Económico y Social).
- Encuesta de Población Activa* (INE).
- Fundación FOESSA (1981): *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981*. (Dir. Juan Linz Storch de Gracia). Madrid, Euramérica.
- Fundación FOESSA (1983): *Informe sociológico sobre el cambio social en España, 1975-1983*. (Francisco Murillo Ferrol et al.). Madrid, Euramérica.
- Informe de gestión del VI Congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra* (1991). Madrid. (FLC. FTT-UGT).
- Informe para el seguimiento y análisis de las experiencias del gobierno socialista francés* (1982) Madrid. (FLC: 168-3).
- Memoria de Gestión y ponencias del V Congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra* (1987). Madrid. (FLC. FTT-UGT).
- Memoria de la Comisión Ejecutiva al III Congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra. "Una tierra para vivir de ella"* (1979). Madrid. (FLC. FTT-UGT).

- Memoria del Congreso Extraordinario de la UGT* (1979). Madrid. (FPI: Fc 160).
- MEMORIA FNTT (1932). *Memoria del II Congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra*. Madrid.
- Ponencia Agraria. *Resoluciones del I Congreso de UGT de Andalucía* (1980).
- Ponencias presentadas al XXXIV Congreso Confederal de la UGT* (1986). Madrid. (FPI: c 514).
- Programa Agrario de la UGT en las resoluciones del XXXI congreso de UGT* (1978). Madrid. (FLC. 240-01; FPI: Fba 87).
- Propuesta de FTT para el XXXII Congreso de la UGT sobre la integración de España en la CEE* (1980). Madrid. (FLC).
- Resoluciones del Congreso constituyente de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA)*. Madrid. (FPI: Fa 891).
- Resoluciones del Congreso extraordinario de la Federación de Trabajadores de la Tierra* (1980). Madrid. (FLC. FTT-UGT).
- Resoluciones del IV Congreso Federal de la Federación de Trabajadores de la Tierra. "Echa tus raíces con nosotros"*. (1983). Madrid. (FLC. FTT-UGT).
- Resoluciones del V Congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra. "Siembra tu futuro con nosotros"* (1987). Madrid. (FLC. FTT-UGT).
- Resoluciones del VII Congreso Federal de la Federación de Trabajadores de la Tierra. "Por el empleo y la igualdad"* (1995). Madrid. (FLC. FTT-UGT).
- Resoluciones del XXXIII Congreso Confederal de la UGT* (1983). Madrid. (FPI: E 3/66-67).
- Resoluciones del XXXIV Congreso Confederal de la UGT* (1986). Madrid. (FPI: c 514).
- UGT (1976): *XXX Congreso* (epílogo de Nicolás Redondo). Madrid, Akal.
- UGT (Colectivo sindicalista) (1976): *UGT Unión General de Trabajadores*. Madrid, Editorial Avance.
- XI Congreso de la UGT. Dictamen de la *ponencia de política nacional e internacional, relaciones con otras fuerzas y programa mínimo* (1971). Toulouse. (FLC: 109-22. Fond. B. Alonso).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAD BALBOA, C.; GARCÍA DELGADO, J. L.; MUÑOZ CIDAD, C. (1994): "La agricultura española en el último tercio del siglo XX: principales pautas evolutivas", en SUMPSI VIÑAS, J. M.^a (Coord.): *Modernización y cambio estructural en la agricultura española*. Madrid. MAPA, pp. 69-125.
- ABAD, C. y NAREDO, J. M. (1997): "Sobre la modernización de la agricultura española (1940-1995): de la agricultura tradicional hacia la capitalización agraria y la dependencia asistencial", en GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ, J. J.: *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*. Madrid. MAPA. CIS.
- ALONSO DE OJEDA (1988): *Índices de precios en España en el período 1913-1987*. Madrid, Banco de España.
- ALONSO y Otros (1976): *Crisis agrarias y luchas campesinas 1970-1976*. Madrid, Ayuso.
- ALONSO, L. E (1995): "Conflicto laboral y cambio social. Una aproximación al caso español", en MIGUÉLEZ, F. y PRIETO, C.: *Las relaciones laborales en España*. Madrid. Siglo XXI, pp. 403-426.
- ÁLVAREZ REY, L. y LEMUS LÓPEZ, E. (coord.) (2000): *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*. Sevilla. Universidad de Sevilla y Fundación El Monte.
- ARNALTE, E. (1997): "Formas de producción y tipos de explotaciones en la agricultura española: viejas y nuevas líneas de diferenciación", en GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ, J. J.: *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*. Madrid. MAPA. CIS.
- ARNALTE, E.; ESTRUCH, V. y MUÑOZ, C. (1990): "El mercado de trabajo asalariado en la agricultura del litoral valenciano", en *Agricultura y sociedad*, n° 54. Madrid, pp. 193-228.
- BAGLIONI, G. (1992): "Las relaciones laborales en Europa en el decenio 1980-1990", en BAGLIONI, G. y CROUCH, C. (1992): *Las relaciones laborales en Europa*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- BAGLIONI, G. y CROUCH, C. (1992): *Las relaciones laborales en Europa. El desafío de la flexibilidad*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- BALLESTERO, E. (1979): *La política agraria del socialismo español*. Madrid. Mañana Editorial. Fundación Largo Caballero.

- BARCIELA, C. (1989): "El sector agrario desde 1936", en CARRERAS, A. (Ed.) *Estadística históricas de España, siglos XIX-XX*. Madrid, Fundación Banco Exterior.
- BARCIELA, C. (2003): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica.
- BARRAGÁN, A. (2005): *Crisis del Franquismo y Transición democrática en la provincia de Córdoba*. Universidad de Córdoba y Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba, 2005.
- BECK, U. (1998): *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona, Paidós.
- BECK, U. (2001): *La sociedad del riesgo global*. Madrid, Siglo XXI.
- BECK, U. y BECK-GERNSHEIM, E. (2003): *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona, Paidós.
- BECK, U.; GIDDENS, A. y LASH, S. (1997): *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid, Alianza Universidad.
- BERNAD, E. Y FORCADELL, C. (2000): *Historia de la Unión General de Trabajadores en Aragón. Un siglo de cultura sindical socialista*. Zaragoza.
- BIGLINO, P. (1986): *El Socialismo y la cuestión agraria 1890-1936*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- BILBAO, A. (1989): "Efecto de las políticas de empleo en España", VV.AA.: *Nuevas tecnologías y clase obrera*. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas.
- BRUBAKER, W. R. (1992): *Citizenship and Nationhood in France and Germany*. Cambridge, Harvard University Press.
- CARO CANCELA, D. (2000): *20 años de sindicalismo*. Unión General de Trabajadores-Andalucía. Sevilla. Unión.
- CARREÑO DÍAZ, J. M. (2001): *Federación de Alimentación, Bebidas y Tabacos de la Unión General de Trabajadores. Una aproximación histórica*. Madrid, Fundación Largo Caballero.
- CASERO, F. y SÁNCHEZ, G. (1978): *Nuevos surcos en viejas tierras*. Madrid. Manifiesto Editorial.
- CASTILLO, J. J. (ed.) (1999): *El trabajo del futuro*. Madrid. Editorial Complutense.
- CAVAS MARTÍNEZ, F. (1995): *Las relaciones laborales en el sector agrario*. Madrid, M.A.P.A.
- COBO ROMERO, F. (2000): "El voto campesino contra la II República. La derechización de los pequeños propietarios y arrenda-

- tarios agrícolas jiennenses, 1931-1936”, en *Historia Social*, nº 37, pp. 119-142.
- CROUCH, C. (1993): *Industrial relations and European state traditions*. Oxford, Clarendon Press.
- CROUCH, C. y PIZZORNO, A. (Eds) (1989): *El resurgimiento del conflicto de clases en Europa Occidental a partir de 1968. I*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CROUCH, C. y PIZZORNO, A. (Eds) (1991): *El resurgimiento del conflicto de clases en Europa Occidental a partir de 1968. II*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CRUZ ARTACHO, S.; COBO ROMERO, F. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2000): *Memoria del II Congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra [1932]. Introducción. Edición facsímil*. Jaén. Universidad de Jaén y FTT-UGT.
- CRUZ, S; ACOSTA, F; COBO, F; GONZÁLEZ, M; HERRERA, A. (2004): “El socialismo español y la cuestión agraria (1879-1923)”, en *Ayer*, 54, pp. 129-163.
- DEL ARCO BLANCO, M. (2006): *El primer franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951). Poderes locales, instauración y consolidación del régimen franquista*. Granada. Universidad de Granada. Tesis doctoral inédita.
- DELGADO SOTILLOS, I. (1997): *El comportamiento electoral municipal español, 1979-1995*. Madrid, CIS.
- DOMÍNGUEZ, J. (1990): “Diez años de relaciones industriales en España (1977-1987)”, en ZARAGOZA, A. (Ed.): *Pactos sociales sindicatos y patronal en España*. Madrid, Siglo XXI.
- ELEY, G. (2003): *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*. Barcelona, Crítica.
- ESCUADERO ZAMORA, G. (1990): “Requerimientos de empleo agrario. Perspectiva de la actividad y ocupación agraria por efecto de la incorporación ala CEE”, en *Agricultura y Sociedad*, nº 54. Madrid.
- ESPING-ANDERSEN (1993): *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Valencia, Alfons el Manánim.
- FERNÁNDEZ-CAVADA LABAT, J. L. (1990): “Remuneraciones y prestaciones sociales de los asalariados agrarios”, en *Agricultura y Sociedad*, nº 54, pp. 155-192. Madrid.
- FISHMAN, R. (1996): *Organización obrera y retorno a la democracia en España*. Madrid. CIS.

- FOWERAKER, J. (1990): *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*. Madrid. Arias Montano.
- FUENTE BLANCO, G. de la (1991): *Los sindicatos agrarios: nuevos modelos organizativos en la España comunitaria*. Madrid. Universidad Complutense de Madrid.
- FÜHRER, I.M. (1996): *Los sindicatos en España. De la lucha de clases a estrategias de cooperación*. Madrid. CES.
- GARCÍA SANZ, B. (1997): “Del agrarismo a la terciarización: modelos de actividad en GARRIDO, L. J. y GONZÁLEZ, J. J. (1990): “La estimación de la ocupación y el paro agrarios”, en *Agricultura y Sociedad*, nº 54. Madrid, pp. 67-116.
- GARZA, E. de la (1999): “¿Fin del trabajo o trabajo sin fin?”, en CASTILLO, J. J. (ed.) *El trabajo del futuro*. Madrid. Editorial Complutense.
- GAVIRA, L. (1990): “Reforma agraria y mercado de trabajo agrícola en Andalucía”, en *Agricultura y Sociedad*, nº 54. Madrid.
- GINER, S. y PÉREZ YRUELA, M. (1979): *La sociedad corporativa*. Madrid. CIS.
- GINER, S. y PÉREZ YRUELA, M. (Eds.) (1988): *El corporatismo en España*. Barcelona. Ariel.
- GINER, S. y SEVILLA, E. (1984), “Spain: from Corporatism to Corporatism”, en Williams, A., *Southern Europe Transform*. Harper and Row.
- GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (2002): “Familia y explotación en la transformación de la agricultura española”, en GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ, J.J., *Agricultura y Sociedad en el cambio de siglo*. Madrid. Mc Graw Hill y UNED.
- GÓMEZ OLIVER, M. (1993): “Jornaleros andaluces, ¿una clase en extinción?. Un análisis de la conflictividad campesina en los años 80”, en SEVILLA GUZMÁN Y GONZÁLEZ DE MOLINA (eds.) (1993), *Ecología, Campesinado e Historia*. Madrid. La Piqueta.
- GÓMEZ OLIVER, M. (2000): “El movimiento jornalero durante la Transición”, en GONZÁLEZ DE MOLINA (Ed.) *La Historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y Jornaleros*. Barcelona, Anthropos-Diputación Provincial de Granada, pp. 135-155.
- GÓMEZ OLIVER, M. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1998): “La crisis finisecular y la estructura de la propiedad en Andalu-

- cía, 1890-1930”, en *Los 98 Ibéricos y el mar*. Madrid, Comisaría general de España (Expo Lisboa 98).
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (Ed) (2000): *La Historia de Andalucía a Debate. I. Campesinos y Jornaleros*. Granada. Anthopos.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (Ed) (2002): *La Historia de Andalucía a Debate. II. El campo andaluz*. Granada. Anthopos.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (1989): “El discurso jornalero: desarticulación de la conciencia de clase y pérdida de identidad”, en *Agricultura y Sociedad*, nº 50.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (1983): “Las Organizaciones Profesionales Agrarias”, en *Papeles de Economía Española*, nº 16.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (1990): “El desempleo rural en Andalucía y Extremadura”, en *Agricultura y Sociedad*, nº 54.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. y GÓMEZ BENITO, C. (1997): “Clases agrarias, estrategias familiares y mercado de trabajo”, en GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ, J.J. (1997), *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*. Madrid. MAPA. CIS.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. y GÓMEZ BENITO, C. (2002a): “Una nota sobre la evolución del mercado de trabajo agrario”, en GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ, J.J. (2002), *Agricultura y Sociedad en el cambio de siglo*. Madrid. Mc Graw Hill y UNED.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. y GÓMEZ BENITO, C. (2002b): “Profesión e identidad. El caso de la agricultura familiar”, en GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ, J.J. (2002), *Agricultura y Sociedad en el cambio de siglo*. Madrid. Mc Graw Hill y UNED.
- GONZÁLEZ, J.J. (2005): “Estado de bienestar y desigualdad”, en GONZÁLEZ, J.J. y REQUENA, M. (eds.) *Tres décadas de cambio social en España*. Madrid, Alianza.
- GORZ, A. (1997): *Metamorfosis del trabajo. Búsqueda del sentido. Crítica de la razón económica*. Madrid. Sistema.
- GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS (2002): “Propiedad y explotación en la Historia Agraria de Andalucía, una visión de conjunto”, en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (Ed), *La Historia de Andalucía a Debate. II. El campo andaluz*. Granada. Anthopos. pp. 61-87.
- GUERRA, A. y TEZANOS, J. F. (Eds.) (1992): *La década del cambio. Diez años de gobierno socialista, 1982-1992*. Madrid, Sistema.

- GUILLESPIE, R. (1991) *Historia del Partido Socialista Obrero Español*. Madrid, Alianza Universidad.
- HERRERA, A. (2004): “Transformaciones del sindicalismo agrario en la Transición. Estrategias “interclasistas” para la democratización del mundo rural”, en BERAMENDI, J. (Coord.), *Memoria e Identidades, VII Congreso da asociación de Historia Contemporánea*. Santiago de Compostela. Servicio de Publicaciones Universidad de Santiago de Compostela.
- HOLM-DETLEV KÖLHER (1995): *El movimiento sindical en España. Transición democrática, regionalismo y modernización económica*. Madrid. Fundamentos.
- HUNTINGTON, S. (1994): La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX. Barcelona, Paidós.
- JORDANA, J. (1994): “Sindicatos y política en España: Las influencia de las condiciones organizativas en las estrategias sindicales”, en *Revista Internacional de Sociología*, nº 8 y 9. Madrid, pp. 137-186.
- JURADO, T. (2005): “Las nuevas familias españolas”, en GONZÁLEZ, J.J. y REQUENA, M. (eds.) *Tres décadas de cambio social en España*. Madrid, Alianza.
- KAIERO URÍA, A. (1984): *Los sindicatos y las relaciones laborales de la democracia. La Transición laboral en España*. Bilbao. Mimeo.
- KAUTSKY, K. (1974): *La Cuestión Agraria*. Barcelona.
- KÖHLER, H.D. (1995): *El movimiento sindical en España. Transición democrática*. Regionalismo. Modernización económica. Madrid. Fundamentos.
- KYMLICKA, W. y NORMAN, W. (1994): “Return of the Citizen: A survey of Recent Work on Citizenship Theory”, *Ethics*, Vol 104, nº 2. pp. 352-381.
- LANERO, D. (2005): *Sindicalismo agrario franquista na provincia de Pontevedra (1936-1975)*. Universidad Santiago de Compostela. Tesis doctoral inédita.
- LANGREO NAVARRO, A. (1996): “Del campesino al empresario agrario: los conflictos actuales del medio rural”, en GARCÍA DE LEÓN, M.A.: *El campo y la ciudad*. Madrid. M.A.P.A., pp. 45-77.
- LASARTE ÁLVAREZ, C. (ed.) (1997): *Arrendamientos rústicos, cámaras agrarias y legislación complementaria*. Madrid, Tecnos.

- LÓPEZ VILLAVERDE, A.L. y ORTIZ HERAS, M. (coord) (2001): *Entre surcos y arados, el asociacionismo agrario en la España del siglo XX*. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- MAINER, J.C.y JULIÁ, S. (2000): *El aprendizaje de la libertad 1973-1986*. Madrid. Alianza.
- MARAVALL, J. M^a (1981): *La política de la Transición, 1975-1980*. Madrid. Taurus.
- MARÍN, J. M.; MOLINERO, C.; YSAS, P. (2001): *Historia de España. Historia Contemporánea. Historia política (1939-2000)*. Madrid. Istmo.
- MARKOFF, J. (1998): *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*. Madrid, Tecnos.
- MARSHALL, T.H. y BOTTOMORE, T. (1998): *Ciudadanía y clase social*. Madrid, Alianza.
- MARTÍN ARTELES, A. (1990): “Del blindaje de la sotana al sindicalismo aconfesional. Breve introducción a la historia de la Unión Sindical Obrera, 1960-1975. Origen de la USO”, en TUSELL, J., ALTED, A. y MATEOS, A., *La oposición al régimen de Franco*, pp. 165-188. Madrid, UNED.
- MARTÍN NÁJERA, A. (1991): *Fuentes para la Historia del PSOE y de las Juventudes Socialistas de España, 1879-1990* (2 vol.) Madrid.
- MARTÍN NÁJERA, A. y GONZÁLEZ QUINTANA, A. (1988), *Fuentes para la historia de la Unión General de Trabajadores*. Madrid.
- MARTÍNEZ ALIER, J. (1988): “Viejas ideologías y nuevas realidades corporativistas”, en PÉREZ YRUELA y GINER (Eds.), *El corporatismo en España*. Barcelona. Ariel.
- MARTÍNEZ FORONDA, A. (Coord.); LEMUS, E; BARRAGÁN, A.; GONZÁLEZ, A. (2003): *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*. Cádiz, Fundación de Estudios Sindicales. Archivo Histórico de CC.OO.-A.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, D.; CRUZ ARTACHO, S. (2003): *Protesta obrera y sindicalismo en una región “idílica”. Historia de comisiones Obreras en la provincia de Jaén*. Universidad de Jaén. Jaén.
- MATEOS, A. (1984): *La reconstrucción de la oposición socialista en la crisis final de la dictadura franquista. La Unión general de Trabajadores (1970-1976)*. Madrid.

- MATEOS, A. (1993): *El PSOE contra Franco: continuidad y renovación del socialismo español. 1953-1974*. Madrid, Pablo Iglesias.
- MATEOS, A. (1997): "Recuperación, supervivencia y reconstrucción de la UGT, 1994-1971", en *Las izquierdas españolas desde la Guerra Civil hasta 1982*. Organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales. Madrid.
- MAYAYO I ARTAL, A. (1995): *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya 1893-1994*. Barcelona, Afers.
- MÉNDEZ LAGO, M. (2000): *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*. Madrid. CIS.
- MIGUÉLEZ, F. y PRIETO, C. (1995): *Las relaciones laborales en España*. Madrid. Siglo XXI.
- MOLINERO, C. e YSÁS, P. (1998): *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI.
- MORALES RUIZ, R. (2000): "Aproximación a la historia del Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía", en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *La Historia de Andalucía a debate I. Campesinos y jornaleros*. Barcelona. Anthropos-Diputación Provincial de Granada, pp. 179-206.
- MORENO NAVARRO, I. (1984), "Reforma Agraria e identidad andaluza. Implicaciones simbólicas del problema de la tierra en Andalucía", en *Nación Andaluza*, 2-3, pp. 91-104.
- MORENO, I. y PALENZUELA, P. (2000): "Jornaleros y campesinos como colectivos identitarios en Andalucía", en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *La Historia de Andalucía a debate I. Campesinos y jornaleros*. Barcelona. Anthropos-Diputación Provincial de Granada, pp. 223-238.
- MOYANO ESTRADA, E. (1997): "Acción colectiva y organizaciones profesionales agrarias en España", en GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ, J. J. (1997): *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*. Madrid. MAPA. CIS.
- MOYANO ESTRADA, E. (1984a): *Corporatismo y Agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. Madrid. MAPA.
- MOYANO ESTRADA, E. (1984b): "Ideologías y sindicalismo agrario en la Transición democrática", en *Agricultura y Sociedad*, nº 31, pp. 33-58.

- MOYANO ESTRADA, E. (1988a): "La agricultura entre el nuevo y el viejo corporatismo", en PÉREZ YRUELA, M. y GINER, S. (Eds.): *El Corporatismo en España*. Barcelona, Ariel.
- MOYANO ESTRADA, E. (1988b) "Diez años de sindicalismo en la agricultura española (1977-1987)", en *Agricultura y Sociedad*, nº 48.
- MOYANO ESTRADA, E. (1988c): *Sindicalismo y política agraria en Europa: las organizaciones profesionales agrarias en Francia, Italia y Portugal*. Madrid, M.A.P.A.
- MOYANO ESTRADA, E. (1993): *Las organizaciones profesionales agrarias en la CEE*. Madrid, M.A.P.A.
- MOYANO ESTRADA, E. (2000): "Representación de intereses en el movimiento cooperativo: discursos, estrategias y modelos organizativos en las cooperativas agrarias", en *Actas del I Congreso sobre Cooperativismo español. Tomo II*. (Osuna, Sevilla. 9-10 abril, 1999). Córdoba. Fundación F. Garrido Tortosa.
- NAVARRO NIETO, F. (1993): *La representatividad sindical*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- NAVARRO, V. (2002): *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*. Barcelona, Anagrama.
- NICOLÁS MARÍN, E. y ALTED VIGIL, A. (1999): *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*. Murcia, DM librero-editor.
- O'DONNELL G. y SCHMITTER, P. (1986): *Transition from Authoritarian Rule*. Baltimore, John Hopkins University Press.
- OFFE, C. (1988): *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Madrid, Sistema.
- OLSON, M. (1971): *The logic of collective Action. Public goods and theory of groups*. Massachusetts, Harvard University Press.
- ORTEGA LÓPEZ, T. M^a (2003): *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*. Granada. Universidad de Granada.
- ORTÍ BENLLOCH, A. (1984): "Crisis del modelo neocapitalista y reproducción del proletariado rural. Represión, resurrección y agonía final de la conciencia jornalera", en SEVILLA GUZMÁN, E. (1984): *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de sociología rural de España*. Madrid. MAPA, pp. 167-250.
- OVEJERO, F.; MARTÍ, L. y GARGARELLA, R. (2004): *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*. Barcelona. Paidós.
- PALENZUELA, P. (1989): "Estrategias económicas domésticas de los jornaleros andaluces: salarios, subsidio y economía sumergida", en *Agricultura y Sociedad*, nº 50.

- PALENZUELA, P. (1996): *Buscarse la vida*. Sevilla. Universidad de Sevilla.
- PARAMIO, L. (1990): “Los sindicatos y el sistema político en las España democrática: de la clandestinidad a la huelga general”, en *Sistema*, nº 94-95, pp. 73-82.
- PÉREZ DÍAZ, V. (1979): *Clase obrera, partidos y sindicatos*. Madrid. INI.
- PÉREZ DÍAZ, V. (1980a): *Clase obrera, orden social y conciencia de clase*. Madrid. INI.
- PÉREZ DÍAZ, V. (1980b): “Los españoles ante el sindicato y la acción colectiva”, en *Papeles de Economía Española*, nº 6.
- PÉREZ DÍAZ, V. (1981): “Los obreros españoles ante la empresa en 1980”, en *Papeles de Economía Española*, nº 7.
- PÉREZ DÍAZ, V. (1993): *La primacía de la sociedad civil*. Madrid. Alianza.
- PÉREZ LEDESMA, M. (Comp.) (2000): *Ciudadanía y Democracia*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias.
- POWELL, C. T. (1991): *El piloto del cambio: el rey, la monarquía y la transición a la democracia*. Barcelona. Planeta.
- POWELL, C. T. (1995): *Juan Carlos. Un rey para la democracia*. Barcelona. Ariel-Planeta.
- PRESTON, P. (2003): *Juan Carlos: el rey de un pueblo*. Madrid. Plaza y Janés.
- PRZEWORSKI, A. (1988): *Capitalismo y socialdemocracia*. Madrid. Alianza.
- PUJOL, J. y OTROS (2001): *El pozo de todos los males. Sobre el atraso de la agricultura española contemporánea*. Barcelona, Crítica.
- REDERO SAN ROMÁN, M. (1992): *Estudios de Historia de la UGT*. Salamanca, Universidad de Salamanca
- REDERO SAN ROMÁN, M. (Ed.) (2004): *La unión General de Trabajadores en Castilla y León (1888-1998). Historia de un compromiso social*. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca.
- REDERO SAN ROMÁN, M. y PÉREZ DELGADO, T. (1994): “Sindicalismo y Transición política en España”, *Ayer*, nº 15, pp. 189-222.
- REGINI, M. (1981): “La crisis de representatividad de los sindicatos de clase”, en *Sociología del Trabajo*, nº 6, pp. 51-69.
- REGINI, M. (1992): *The future of labour movements*. London, Sage.
- RIFKIN, J. (1994): *El fin del trabajo. El declive de la fuerza de trabajo global y el nacimiento de la era posmercado*. Barcelona, Paidós.

- RIGBY, M. y SERRANO DEL ROSAL, R. (1997): *Estrategias sindicales en Europa: convergencias o divergencias*. Madrid. CES.
- ROCA JUSMET, J (1993): *Pactos sociales y política de rentas. El debate internacional y la experiencia española (1977-1988)*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ROCA JUSMET, J. (1995): “La concertación social”, en MIGUÉLEZ, F. y PRIETO, C. (Dir. y Coord.): *Las relaciones laborales en España*. Madrid. Siglo XXI, pp. 359-377.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2004): *El Estado de bienestar en España: debate, desarrollo y retos*. Madrid, Fundamentos.
- RUIZ GALACHO, E. (2002): *Historia de las Comisiones Obreras de Sevilla. Primera parte: de la dictadura franquista a la legalización*. Sevilla. Universidad de Sevilla.
- RUIZ, D. (2002): *La España democrática (1975-2000). Política y sociedad*. Madrid. Síntesis.
- RUIZ, D. (Ed.) (1993): *Historia de las Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid. Siglo XXI.
- SABIO ALCUTÉN, A. (2001): *Labrar democracia y sembrar sindicalismo. La Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón 1975-2000*. Zaragoza, UAGA.
- SAN JUAN MESONADA, C. (1990): “Empleo y cambio técnico”, en *Agricultura y Sociedad*, nº 54. Madrid. MAPA.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (2001): “El Asociacionismo agrario en Castilla La Mancha”, en LÓPEZ VILLAVERDE, A. L. y ORTIZ HERAS, M. (2001): *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*. Cuenca. Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 171-209.
- SÁNCHEZ, A. (1992): “El proceso de aplicación de la Ley de Reforma Agraria Andaluza”, en VV.AA. (1992): *Gran propiedad y política agraria en la Península Ibérica. A propósito de la Ley de Reforma Agraria Andaluza*. Granada. Universidad de Granada, pp. 132-168.
- SCHMITTER, P. Y LEHMBRUCH G. (1979): *Trends toward corporatist intermediation*. Londres, Sage.
- SERRANO DEL ROSAL, R. (2000): *Transformación y cambio del sindicalismo español contemporáneo*. Madrid. CSIC.
- SOTO, A. (2005): *Transición y cambio en España 1975-1996*. Madrid, Alianza Editorial.
- SUMPSI, J. (1992): “El contexto político-económico de la Reforma Agraria Andaluza”, en VV.AA. (1992): *Gran propiedad y políti-*

- ca agraria en la Península Ibérica. A propósito de la Ley de Reforma Agraria Andaluza. Granada. Universidad de Granada, pp. 169-184.*
- SUMPSI, J. M^a. (1989): “La política agraria 1968-1982”, en SAN JUAN MESONADA, C. (Comp.): *La modernización de la agricultura española 1956-1986*. Madrid. MAPA, pp. 447-471.
- SZÉLL, G. (2001): *European Labour Relations. Vol. I. II*. Gower Aldershot Publishing.
- TABOADELLA ÁLVAREZ, O. (1993): *La afiliación sindical: hacia una aproximación del sistema de representación de intereses en el sindicalismo español contemporáneo (Tesis doctoral)*.
- TALEGO VÁZQUEZ, F. (1996): *Cultura jornalera, poder popular y liderazgo mesiánico. Antropología política de Marinaleda*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- TALEGO VÁZQUEZ, F. (1997): “Sobre el nombre y el quién de los jornaleros andaluces”, en *Trabajo. Revista Andaluza de Relaciones Laborales*, n^o 3.
- TALEGO VÁZQUEZ, F. (2001): “La proletarización de la cultura del trabajo de los jornaleros andaluces”, en VV.AA. *Trabajo y relaciones laborales en la España Contemporánea. II Jornadas de Historia Económica de las relaciones laborales*. Sevilla. Mergablum.
- TEZANOS, J. F.; COTARELO, R. y BLAS, A. (Eds.) (1989): *La Transición democrática española*. Madrid. Sistema.
- TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.) (1992): *Historia de España. Vol. X**: Transición y Democracia (1973-1985)*. Barcelona. Labor.
- TUSELL, J. (1995): *Juan Carlos I. La restauración de la monarquía*.
- TUSELL, J. (1999): *Historia de España en el siglo XX. La Transición democrática y el gobierno socialista*. Madrid. Taurus.
- TUSELL, J.; ALTED, A. y MATEOS, A. (1990): *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*. Madrid, UNED.
- VALENZUELA, S. J. (1992): “Labour movements and Political System”, en REGINI, M. (Ed.): *The future of labour movements*. Londres.
- YSÁS, P. (2004): *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. Barcelona, Crítica.
- ZARAGOZA, A. (Ed.) (1990): *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*. Madrid. Siglo XXI
- ZUFIAUR, J. M (1976): *USO*. Barcelona, Avance.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABI	Acuerdo Básico Interconfederal
AES	Acuerdo Económico y Social
AI	Acuerdo económico y Social
AMI	Acuerdo Marco Interconfederal
ANE	Acuerdo Nacional de Empleo
AP	Alianza Popular
CC.OO.	Comisiones Obreras
CES	Confederación Europea de Sindicatos
CEOE	Confederación Española de Organizaciones Empresariales
CIOLS	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
CNAG	Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos
CNJA	Centro Nacional de Jóvenes Agricultores
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
COAN	Comisión Obrera de Andalucía
CODEF	Centro de Organizaciones de la Explotación Familiar
CSIF	Confederación Sindical Independiente de Funcionarios
CSUT	Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores
ELA-STV	Euzko Langilleen Alkartasuna-Solidaridad de Trabajadores Vascos
FLC	Fundación Largo Caballero
FNTT	Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra
FORPPA	Fondo de Ordenación y Regulación de Precios y Productos Agrarios
FPI	Fundación Pablo Iglesias
FTT	Federación de Trabajadores de la Tierra (UGT)
HOAC	Hermandades Obreras de Acción Católica
IARA	Instituto Andaluz de Reforma Agraria
ICONA	Instituto para la Conservación de la Naturaleza
IMAC	Instituto de Mediación Arbitraje y Conciliación
INEM	Instituto Nacional de Empleo
INI	Instituto Nacional de Industria
INTG	Intersindical Nacional de Trabajadores Gallegos
IRA	Instituto de Relaciones Agrarias
IRYDA	Instituto para la Reforma y el Desarrollo Agrario.
JOC	Juventud Obrera Católica
LOLS	Ley Orgánica de Libertad Sindical

MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
OIT	Organización Internacional de Trabajo
OPAS	Organizaciones Profesionales Agrarias
ORT	Organización Revolucionaria de Trabajadores
OSE	Organización Sindical Española
PAC	Política Agraria Común
PCE	Partido Comunista de España
PER	Plan de Empleo Rural
PSA	Partido Socialista de Andalucía
PSOE	Partido Socialista Obrero Español.
PTA	Partido del Trabajo de Andalucía
PSP	Partido Socialista Popular
PTE	Partido del Trabajo de España
SAGA	Sindicato Agrario Gallego
SOA	Sociedad de Obreros Agrícola.
SOC	Sindicato de Obreros del Campo
SU	Sindicato Unitario
UAEFA	Unión Agraria de Explotaciones Familiares
UAGA	Unión de Agricultores y Ganaderos (Andalucía)
UCD	Unión de Centro Democrático
UCL	Unión de Campesinos Leoneses
UFADE	Unión de Federaciones Agrarias de España
UGT	Unión General de Trabajadores.
UGT-A	Unión General de Trabajadores de Andalucía.
UPA	Unión de Pequeños Agricultores
UPG	Unión do Pobo Galego
USO	Unión Sindical Obrera

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I-1. Evolución de número de parados agrícolas con respecto al total de parados (1976-1987) (miles)	57
Tabla I-2. Parados agrícolas por Comunidad Autónoma (miles personas)	58
Tabla I-3. Los Pactos Sociales de la Transición	73
Tabla II-1. Opinión sobre si deben ser elegidos o nombrados algunos cargos públicos	83
Tabla II-2. Europa años 80: porcentajes de participación en elecciones nacionales y en elecciones locales	84
Tabla II-3. Principales provincias involucradas en la guerra de la patata (1977)	97
Tabla II-4. Resultados de las elecciones a vocales de Cámaras Agrarias Locales de 1978	101
Tabla II-5. Afiliación sindical y densidad salarial 1977-1986	113
Tabla II-6. Resultados de las elecciones sindicales (1978-1986)	116
Tabla II-7. Resultados de las elecciones sindicales en el sector agrícola por Comunidades Autónomas (1980, 1982 y 1986)	120
Tabla III-1. Comités locales de UGT y de FTT constituidos en 1978	166
Tabla III-2. Número de afiliados a la FTT por regiones (1978)	170
Tabla III-3. Afiliación agraria a la UGT en 1932 (FNTT) y en 1978 (FTT)	174
Tabla III-4. Cámaras Agrarias Locales cuyo presidente fue elegido de entre las candidaturas de FTT	180
Tabla III-5. Comparación de los resultados de FTT con COAG en las elecciones a Cámaras Agrarias en 1978 ..	184
Tabla IV-1. Incremento global de los precios de los productos agrarios tras las negociaciones entre las OPAS y el FORPPA	214
Tabla IV-2. Cifras de paro agrario en Andalucía según la FTT-UGT	241
Tabla IV-3. Valoración de la FTT de las manifestaciones del 20 de junio de 1979	243
Tabla V-1. Número de delegados y de representados en el Congreso Constituyente de la UPA-FTT (1982)	270

Tabla V-2. Fondos destinados al Empleo Comunitario, jornales trabajados y beneficiarios por comunidades autónomas y provincias	303
Tabla V-3. Convenios colectivos firmados por FTT-UGT en 1980 y 1981	307
Tabla V-4. Convenios colectivos en la agricultura (1980-1989)	309
Tabla VI-1. Número de afiliados a la FTT. (1981-1990)	315
Tabla VI-2. Evolución de la afiliación agraria a la UGT	321
Tabla VI-3. Implantación territorial de los afiliados a FTT (1932-1990)	324
Tabla VI-4. Ocupados en la agricultura por Comunidades (miles de personas)	326
Tabla VI-5. Asalariados agrícolas por comunidades autónomas	327
Tabla VI-6. Parados agrarios en España, y en Andalucía y Extremadura (miles)	345
Tabla VI-7. Incrementos salariales pactados (1981-1986) ..	347
Tabla VI-8. Jornadas perdidas por huelga en la agricultura en los ochenta	348
Tabla VI-9. Trabajadores eventuales agrarios subsidiados (1984-1988) (Miles)	351
Tabla VI-10. Resultados de las elecciones sindicales, en general y en el sector agrícola en Andalucía (1980, 1982, 1986)	359
Tabla VI-11. Los Acuerdos Sociales en los ochenta	372
Tabla VI-12. Conflictividad jornalera	374
Tabla VI-13. Convenios colectivos en el sector agrícola firmados por UGT (FTT)	374
Tabla VI-14. Distribución territorial de asalariados y autónomos agrícolas de la UGT en 1978 y 1988	387
Tabla VI-15. Resultados (nº de delegados) de las elecciones sindicales en el sector agrícola por Comunidades Autónomas (1980, 1982 y 1986)	390
Tabla VI-16. Número de afiliados por Federaciones provinciales. (1932-1991)	391
Tabla VI-17 Implantación territorial de los afiliados a FTT (1932-1990)	395

ÍNDICE DE MAPAS, GRÁFICOS Y FIGURAS

Mapa Nº 1. Implantación de los afiliados agrarios a la UGT (1932)	176
Mapa Nº 2. Implantación de los afiliados agrarios a la UGT (1978)	176
Mapa Nº 3. Estrategia sindical del socialismo en el campo	254
Mapa Nº 4. Implantación de los afiliados agrarios a la UGT (1984)	330
Mapa Nº 5. Implantación de los afiliados agrarios a la UGT (1990)	331
Gráfico Nº 1. Evolución de las macromagnitudes agrarias (millones de pesetas en 1976)	51
Gráfico Nº 2. Evolución de los ocupados por sector económico	55
Gráfico Nº 3. Resultados en términos porcentuales de las elecciones sindicales en la agricultura según datos del Ministerio de Trabajo	118
Gráfico Nº 4. Evolución del número de afiliados a la FTT en los ochenta.	316
Gráfico Nº 5. Relación de la evolución de la afiliación a la FTT y la disminución del número de trabajadores agrícolas (1978-1990)	322
Gráfico Nº 6. Importancia de las cuatro comunidades autónomas de mayor peso para la FTT	333
Esquema II-1. La adaptación de la estructura sindical agraria franquista al marco democrático	95
Esquema III-1. Evolución federativa de la UGT (1977-1993)	130
Esquema III-2. Estructura Federativa de la FTT	145
Esquema III-3. Organigrama de la Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT en 1979	147

PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SERIE ESTUDIOS

1. García Fernando, Manuel. *La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura*. 1976. 300 p. (agotado).
2. *Situación y perspectivas de la agricultura familiar en España*. Arturo Camilleri Lapeyre et al. 1997. 219 p. (agotado).
3. *Propiedad, herencia y división de la explotación agraria. La sucesión en el Derecho Agrario*. Director: José Luis de los Mozos. 1977. 293 p. (agotado).
4. Artola, Miguel, Contreras, Jaime y Bernal, Antonio Miguel. *El latifundio. Propiedad y explotación, siglos XVIII-XX*. 1978. 197 p. (agotado).
5. Juan i Fenollar, Rafael. *La formación de la agroindustria en España (1960-1970)*. 1978. 283 p.
6. López Linage, Javier. *Antropología de la ferocidad cotidiana: supervivencia y trabajo en una comunidad cántabra*. 1978. 283 p.
7. Pérez Yruela, Manuel. *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*. 1978. 437 p.
8. López Ontiveros, Agustín. *El sector oleícola y el olivar: oligopolio y coste de recolección*. 1978. 218 p.
9. Castillo, Juan José. *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España (la Confederación Nacional Católica Agraria, 1917-1924)*. 1979. 552 p.
10. *La evolución del campesinado: la agricultura en el desarrollo capitalista*. Selección de Miren Etxezarreta Zubizarreta. 1979. 363 p.
11. Moral Ruiz, Joaquín del. *La agricultura española a mediados del siglo XIX (1850-1870). Resultados de una encuesta agraria de la época*. 1979. 228 p.
12. Titos Moreno, Antonio y Rodríguez Alcaide, José Javier. *Crisis económica y empleo en Andalucía*. 1979. 198 p.
13. Cuadrado Iglesias, Manuel. *Aprovechamiento en común de pastos y leñas*. 1980. 539 p.
14. Díez Rodríguez, Fernando. *Prensa agraria en la España de la ilustración. El semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1997-1808)*. 1980. 215 p.
15. Arnalte Alegre, Eladio. *Agricultura a tiempo parcial en el País Valenciano. Naturaleza y efectos del fenómeno en el regadío litoral*. 1980. 378 p.
16. Grupo ERA (Estudios Rurales Andaluces). *Las agriculturas andaluzas*. 1980. 505 p.
17. Bacells, Albert. *El problema agrario en Cataluña. La cuestión Rabassaire (1980-1936)*. 1980. 438 p.

18. Carnero i Arbat, Teresa. *Expansión vinícola y atraso agrario (1870-1900)*. 1980. 289 p.
19. Cruz Villalón, Josefina. *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX*. 1980. 360 p.
20. Herán Haen, François. *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*. 1980. 268 p.
21. García Ferrando, Manuel y González Blasco, Pedro. *Investigación agraria y organización social*. 1981. 226 p.
22. Leach, Gerald. *Energía y producción de alimentos*. 1981. 210 p.
23. Mangas Navas, José Manuel. *El régimen comunal agrario de los Concejos de Castilla*. 1981. 316 p.
24. Tió, Carlos. *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*. 1982. 532 p.
25. Mignon, Christian. *Campos y campesinos de la Andalucía mediterránea*. 1982. 606 p.
26. Pérez Touriño, Emilio. *Agricultura y capitalismo. Análisis de la pequeña producción campesina*. 1983. 332 p.
27. Vassberg, David E. *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*. 1983. 265 p.
28. Romero González, Juan. *Propiedad agraria y sociedad rural en la España mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*. 1983. 465 p.
29. Gros Imbriola, Javier. *Estructura de la producción porcina en Aragón*. 1984. 235 p.
30. López López, Alejandro. *El boicot de la derecha y las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*. 1984. 452 p.
31. Moyano Estrada, Eduardo. *Corporatismo y agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. 1984. 357 p.
32. Donézar Díez de Ulzurum, Javier María. *Riqueza y Propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*. 2.ª edición 1996. 580 p.
33. Mangas Navas, José Manuel. *La propiedad de la tierra en España. Los patrimonios públicos. Herencia contemporánea de un reformismo inconcluso*. 1984. 350 p. (agotado).
34. Sobre agricultores y campesinos. *Estudios de Sociología Rural de España*. Compilador. Eduardo Sevilla-Guzmán. 1984. 425 p.
35. Colino Sueiras, José. *La Integración de la agricultura gallega en el capitalismo. El horizonte de la CEE*. 1984. 438 p.
36. Campos Palacín, Pablo. *Economía y Energía en la dehesa extremeña*. 1984. 335 p. (agotado).
37. Piqueras Haba, Juan. *La agricultura valenciana de exportación y su formación histórica*. 1985. 249 p.

38. Viladomiu Canela, Lourdes. *La inserción de España en el complejo soja-mundial*. 1985. 448 p.
39. Peinado García, María Luisa. *El consumo y la industria alimentaria en España. Evolución, problemática y penetración del capital extranjero a partir de 1960*. 1985. 453 p.
40. *Lecturas sobre agricultura familiar*. Compiladores: Manuel Rodríguez Zuñiga y Rosa Soria Gutiérrez. 1985. 401 p.
41. *La agricultura insuficiente. La agricultura a tiempo parcial*. Directora: Miren Etxezarreta Zubizarreta. 1983. 442 p.
42. Ortega López, Margarita. *La lucha por la tierra en la corona de Castilla al final del Antiguo Régimen. El expediente de Ley Agraria*. 1986. 330 p.
43. Palazuelos Manso, Enrique y Granda Alva, Germán. *El mercado del café. Situación mundial e importancia en el comercio con América Latina*. 1986. 336 p.
44. *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Compiladores: Pedro García Martín y José María Sánchez Benito. 2.^a edición 1996. 512 p.
45. Zambrana Pineda, Juan Francisco. *Crisis y modernización del olivar español, 1870-1930*. 1987. 472 p.
46. Mata Olmo, Rafael. *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*. 1987. 2 tomos. (agotado).
47. *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España: Ponencias y comunicaciones de II Coloquio de Geografía Agraria*. 1987. 514 p.
48. San Juan Mesonada, Carlos. *Eficacia y rentabilidad de la agricultura española*. 1987. 469 p.
49. Martínez Sánchez, José María. *Desarrollo agrícola y teoría de sistemas*. 1987. 375 p. (agotado).
50. *Desarrollo rural integrado*. Compiladora: Miren Etxezarreta Zubizarreta. 1988. 436 p. (agotado).
51. García Martín, Pedro. *La ganadería mesteña en la España borbónica (1700-1836)*. 1988. 483 p.
52. Moyano Estrada, Eduardo. *Sinsicalismo y política agraria en Europa. Las organizaciones profesionales agrarias en Francia, Italia y Portugal*. 1988. 648 p.
53. Sevorlin, Claude. *Las políticas agrarias*. 1988. 230 p. (agotado).
54. *La modernización de la agricultura española. 1956-1986*. Compilador: Carlos San Juan Mesonada. 1989. 559 p.
55. Pérez Picazo, María Teresa. *El Mayorazgo en la historia económica de la región murciana, expansión, crisis y abolición (Ss. XVII-XIX)*. 1990. 256 p.
56. *Camino rural en Europa. Programa de investigación sobre las estructuras agrarias y la pluriactividad*. Montpellier, 1987. Fundación Arkleton. 1990. 381 p.

57. *La agrociudad mediterránea. Estructuras sociales y procesos de desarrollo.* Compilador: Francisco López-Casero Olmedo. 1990. 420 p.
58. *El mercado y los precios de la tierra: funcionamiento y mecanismos de intervención.* Compiladora: Consuelo Varela Ortega. 1988. 434 p.
59. García Álvarez-Coque, José María. *Análisis institucional de las políticas agrarias. Conflictos de intereses y política agraria.* 1991. 387 p.
60. Alario Trigueros, Milagros. *Significado espacial y socioeconómico de la concentración parcelaria en Castilla y León.* 1991. 457 p.
61. Giménez Romero, Carlos. *Valdelaguna y Coatepec. Permanencia y funcionalidad del régimen comunal agrario en España y México.* 1991. 547 p.
62. Menegus Bornemann, Margarita. *Del Señorío a la República de indios. El caso de Toluca, 1500-1600.* 1991. 260 p.
63. Dávila Zurita, Manuel María y Buendía Moya, José. *El mercado de productos fitosanitarios.* 1991. 190 p.
64. Torre, Joseba de la. *Los campesinos navarros ante la guerra napoleónica. Financiación bélica y desamortización civil.* 1991. 289 p.
65. Barceló Vila, Luis Vicente. *Liberación, ajuste y reestructuración de la agricultura española.* 1991. 561 p.
66. Majuelo Gil, Emilio y Pascual Bonis, Ángel. *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Sesenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras, 1910-1985.* 1991. 532 p.
67. Castillo Quero, Manuela. *Las políticas limitantes de la oferta lechera. Implicaciones para el sector lechero español.* 1992. 406 p.
68. *Hitos históricos de los regadíos españoles.* Compiladores: Antonio Gil Olcina y Alfredo Morales Gil. 1992. 404 p.
69. *Economía del agua.* Compilador: Federico Aguilera Klink. 2.^a edición 1996. 425 p.
70. *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea.* Compilador: Ramón Garrabou. 1992. 379 p.
71. Cardesín, José María. *Tierra, trabajo y reproducción social en una aldea gallega. (ss. XVII-XX). Muerte de unos, vida de otros.* 1992. 374 p.
72. Aldanondo Ochoa, Ana María. *Capacidad tecnológica y división internacional del trabajo en la agricultura. (Una aplicación al comercio internacional hortofrutícola y a la introducción de innovaciones postcosecha en la horticultura canaria).* 1992. 473 p.
73. Paniagua Mazorra, Ángel. *Repercusiones sociodemográficas de la política de colonización durante el siglo XIX y primer tercio del XX.* 1992. 413 p.
74. Marrón Gaité, María Jesús. *La adopción y expansión de la remolacha azucarera en España (de los orígenes al momento actual).* 1992. 175 p.
75. *Las organizaciones profesionales agrarias en la Comunidad Europea.* Compilador: Eduardo Moyano Estrada. 1993. 428 p.

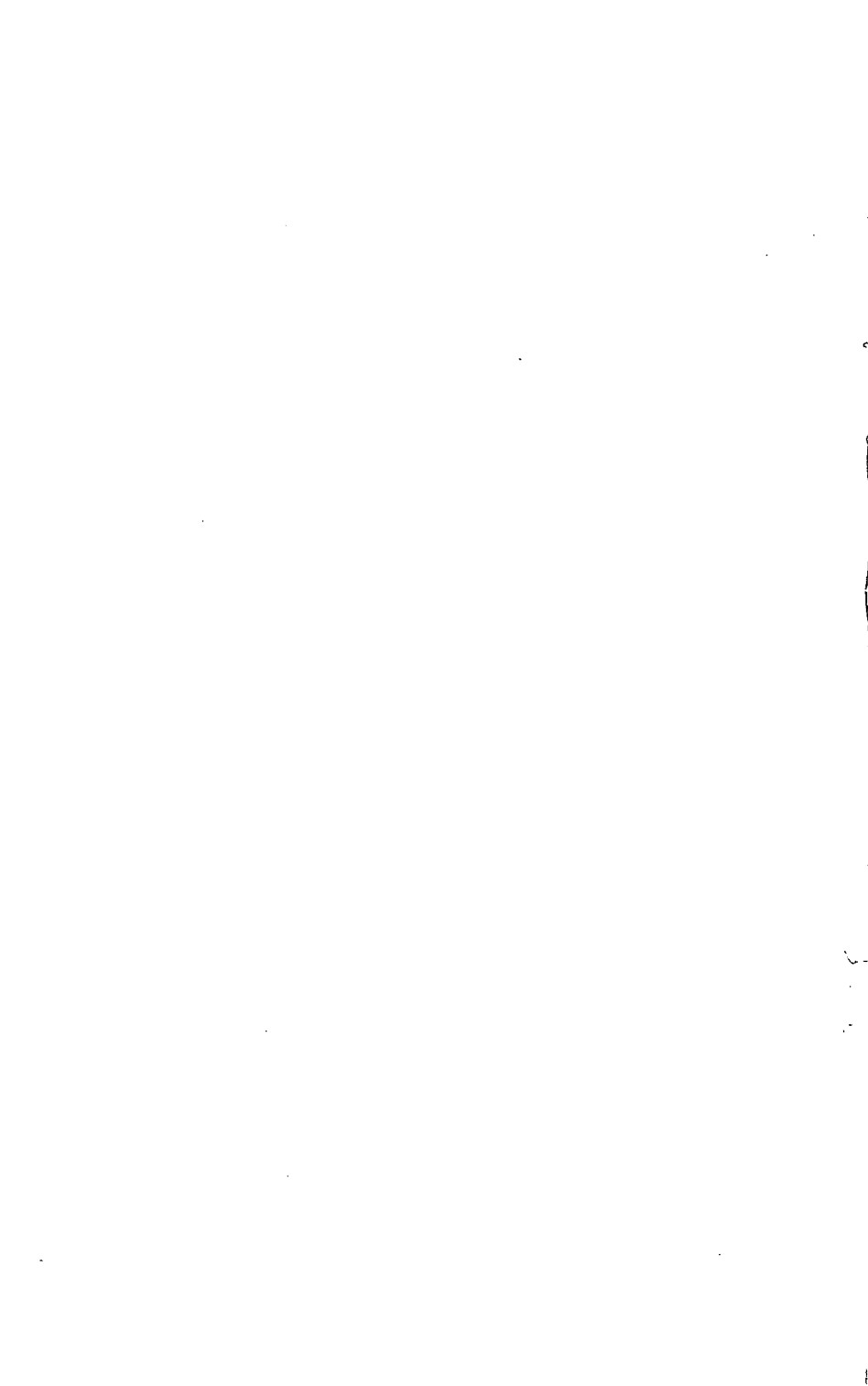
76. *Cambio tecnológico y medio ambiente rural. (Procesos y reestructuraciones rurales)*. Compiladores: Philip Lowe, Terry Marsden y Sarah Whatmore. 1993. 339 p.
77. Gavira Álvarez, Lina. *Segmentación del mercado de trabajo rural y desarrollo: El caso de Andalucía*. 1993. 580 p.
78. Sanz Cañada, Javier. *Industria agroalimentaria y desarrollo regional. Análisis y toma de decisiones locacionales*. 1993. 405 p.
79. Gómez López, José Daniel. *Cultivos de invernadero en la fachada Sureste peninsular ante el ingreso en la C.E.* 1993. 378 p.
80. Moyano Estrada, Eduardo. *Acción colectiva y cooperativismo en la agricultura europea (Federaciones de cooperativas y representación de intereses en la Unión Europea)*. 1993. 496 p.
81. Camarero Rioja, Luis Alfonso. *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*. 1993. 501 p.
82. Baraja Rodríguez, Eugenio. *La expansión de la industria azucarera y el cultivo remolachero del Duero en el contexto nacional*. 1994. 681 p.
83. Robledo Hernández, Ricardo. *Economistas y reformadores españoles: La cuestión agraria (1760-1935)*. 1994. 135 p.
84. Bonete Perales, Rafael. *Condicionamientos internos y externos de la PAC*. 1994. 470 p.
85. Ramón Morte, Alfredo. *Tecnificación del regadío valenciano*. 1994. 642 p.
86. Pérez Rubio, José Antonio. *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura. 1940-1975*. 1994. 612 p.
87. *La globalización del sector agroalimentario*. Director: Alessandro Bonnano. 1994. 310 p.
88. *Modernización y cambio estructural en la agricultura española*. Coordinador: José María Sumpsi Viñas. 1994. 366 p.
89. Mulero Mendigorri, A. *Espacios rurales del ocio. Significado general y análisis en la Sierra Morena cordobesa*. 1994. 572 p.
90. Langreo Navarro, Alicia y García Azcárate, Teresa. *Las interprofesionales agroalimentarias en Europa*. 1994. 660 p.
91. Montiel Molina, Cristina. *Los montes de utilidad pública en la Comunidad Valenciana*. 1994. 660 p.
92. *La agricultura familiar ante las nuevas políticas agrarias comunitarias*. Miren Etxezarreta Zubizarreta et al. 1994. 372 p.
93. *Estimación y análisis de la balanza comercial de productos agrarios y agroindustriales de Navarra*. Director: Manuel Rapún Gárate. 1995. 438 p.
94. Billón Currás, Margarita. *La exportación hortofrutícola. El caso del albaricoque en fresco y la lechuga iceberg*. 1995. 650 p.
95. California y el Mediterráneo. *Historia de dos agriculturas competidoras*. Coordinador: José Morilla Critz. 1995. 499 p.

96. Pinilla Navarro, Vicente. *Entre la inercia y el cambio: El sector agrario aragonés, 1850-1935*. 1995. 500 p.
97. *Agricultura y desarrollo sostenible*. Coordinador: Alfredo Cadenas Marín. 1994. 468 p.
98. Oliva Serrano, Jesús. *Mercados de trabajo y reestructuración rural: Una aproximación al caso castellano-manchego*. 1995. 300 p.
99. *Hacia un nuevo sistema rural*. Coordinadores: Eduardo Ramos Real y Josefina Cruz Villalón. 1995. 594 p.
100. Catálogo monográfico de los 99 libros correspondientes a esta Serie.
101. López Martínez, María. *Análisis de la industria agroalimentaria española (1978-1989)*. 1995. 594 p.
102. Carmona Ruiz, María Antonia. *Usurpaciones de tierras y derechos comunales en Sevilla y su "Tierra" durante el siglo XV*. 1995. 254 p.
103. Muñoz Torres, María Jesús. *Las importaciones de cítricos en la República Federal de Alemania. Un enfoque cuantitativo*. 1995. 174 p.
104. García Muñoz, Adelina. *Los que no pueden vivir de lo suyo: Trabajo y cultura en el campo de Calatrava*. 1995. 332 p.
105. Martínez López, Alberte. *Cooperativismo y transformaciones agrarias en Galicia, 1886-1943*. 1995. 286 p.
106. Cavas Martínez, Faustino. *Las relaciones laborales en el sector agrario*. 1995. 651 p.
107. *El campo y la ciudad (Sociedad rural y cambio social)*. Edición a cargo de M.^a Antonia García León. 1996. 282 p.
108. *El sistema agroalimentario español. Tabla input-output y análisis de las relaciones intersectoriales*. Director: Antonio Titos Moreno. 1995. 431 p.
109. Langreo Navarro, Alicia. *Historia de la industria láctea española: Una aplicación a Asturias*. 1995. 551 p.
110. Martín Gil, Fernando. *Mercado de trabajo en áreas rurales. Un enfoque integrador aplicado a la comarca de Sepúlveda*. 1995. 619 p.
111. Sumpsi Viñas, José María y Barceló Vila, Luis V. *La Ronda Uruguay y el sector agroalimentario español (Estudio del impacto en el sector agroalimentario español de los resultados de la Ronda Uruguay)*. 1996. 816 p.
112. Forgas i Berdet, Esther. *Los ciclos del pan y del vino en las paremias hispanas*. 1996. 562 p.
113. *Reformas y políticas agrarias en la historia de España (De la Ilustración al primer franquismo)*. Coordinadores: Ángel García Sanz y Jesús Sanz Fernández. 1996. 406 p.
114. Mili, Samir. *Organización de mercados y estrategias empresariales en el subsector del aceite de oliva*. 1996. 383 p.
115. Burgaz Moreno, Fernando J. y Pérez-Morales Albarrán, M.^a del Mar. *1902-1992. 90 años de seguros agrarios en España*. 1996. 548 p.
116. Rodríguez Ocaña, Antonio y Ruiz Avilés, Pedro. *El sistema agroindustrial del algodón en España*. 1996.

117. Manuel Valdés, Carlos M. *Tierras y montes públicos en la Sierra de Madrid (sectores central y meridional)*. 1996. 551 p.
118. Hervieu, Bertrand. *Los campos del futuro*. 1996. 168 p.
119. Parras Rosa, Manuel. *La demanda de aceite de oliva virgen en el mercado español*. 1996. 369 p.
120. López Iglesias, Edelmiro. *Movilidad de la tierra y dinámica de las estructuras en Galicia. Siglos XVI y XX. La casa de Alba*. 1996.
121. Baz Vicente, María Jesús. *Señorío y propiedad foral de la alta nobleza en Galicia*. 1996.
122. Giráldez Rivero, Jesús. *Crecimiento y transformación del sector pesquero gallego (1880-1936)*. 1996. 123 p.
123. Sánchez de la Puerta, Fernando. *Extensión y desarrollo rural. Análisis y praxis extensionistas*. 1996.
124. Calatrava Andrés, Ascensión y Melero Guilló, Ana María. *España, Marruecos y los productos agroalimentarios. Dificultades y potencialidades para las exportaciones de frutas y hortalizas*. 1996. 286 p.
125. García Sanz, Benjamin. *La sociedad rural ante el siglo XXI*. 1996.
126. Román Cervantes, Candido. *Propiedad, uso y explotación de la tierra en la comarca del campo de Cartagena (Siglos XIX y XX)*. 1996.
127. *Estructuras agrarias y movimientos campesinos en América Latina (1950-1990)*. Coordinadores: León Zamosc, Estela Martínez y Manuel Chiriboga. 1996.
128. Casado, Santos. *Los primeros pasos de la ecología en España. Los naturalistas del cambio de siglo y la introducción a la ciencia ecológica (Coedición con el CSIC)*. 1996.
129. *Transformaciones agrarias y cultura material en Andalucía Oriental y Norte de Marruecos*. González Alcantud, J. A. et al. 1996.
130. Iriarte Goñi, J. I. *Bienes comunales y capitalismo agrario en Navarra. 1855-1935*. 1996
131. Azcárate Luxán, Isabel. *Plagas agrícolas y forestales en España (Siglos XVIII y XIX)*. 1996.
132. Baumeister, Martín. *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1800-1923)*. 1996.
133. Domínguez Martín, Rafael. *La vocación ganadera del norte de España. Del modelo tradicional a los desafíos del mercado mundial*. 1996. 448 p.
134. Díaz Méndez, Cecilia. *Estrategias familiares y juventud rural*. 1997. 328 p.
135. Gonzalo, Manuel y Lamo de Espinosa, Jaime (Directores). *Oportunidades para la inversión y el comercio agroalimentario español en América*. 1997. 492 p.
136. Cadenas Marín, Alfredo y Cantero Talavera, Catalina. *Implicaciones agroalimentarias de la adhesión a la Unión Europea de los PECO*. 1997. 206 p.

137. Morilla Critz, José, Gómez-Pantoja, Joaquín y Cressier, Patrice (eds). *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo*. 1997. 660 p.
138. Recopilación Ponencias Seminario. *La comercialización y la distribución de productos perecederos agroalimentarios y pesqueros*. 1998. 274 p.
139. Gonzalo, Manuel y Sáinz Vélez, José (Directores). *El derecho público de la Agricultura: Estado actual y perspectivas*. 1998. 494 p.
140. Quintana, J.; Cazorla, A. y Merino, J. *Desarrollo rural en la Unión Europea: Modelos de participación social*. 1999. 258 p.
141. Andrés Pedreño Cánovas. *Del jornaleo agrícola al obrero de las factorías vegetales: Estrategias familiares y nomadismo laboral en la ruralidad murciana*. 1999. 376 p.
142. Eduardo Ramos Real. *El desarrollo rural en la Agenda 2000*. 1999. 624 p.
143. Gonzalo, M. y Velarde Fuentes, J. *Reforma de la PAC y Agenda 2000: Nuevos tiempos, nueva agricultura*. 2000. 336 p.
144. García González, F. *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, s. XVIII)*. 400 p.
145. Recopilación Ponencias-Seminario. *Comercialización y distribución de productos pesqueros*. 2000. 344 p.
146. García Pascual, F. (Coordinador). *El mundo rural en la era de la globalización. Incertidumbres y potencialidades*. 2001. 544 p.
147. Ainz Ibarrondo, M.^a J. *El caserío vasco en el país de las industrias*. 2001. 368 p.
148. Sayady, S. y Calatrava, J. *Análisis funcional de los sistemas agrarios para un desarrollo rural sostenible: Las funciones productivas, recreativas y estéticas de la agricultura en la Alpujarrra alta*. 2001. 332 p.
149. Compés López, R.; García Álvarez-Coque, J. M.^a y Reig Martínez, E. *Agricultura, comercio y alimentación. (La Organización Mundial del Comercio y las negociaciones comerciales multilaterales)*. 2001. 408 p.
150. González Fernández, M. *Sociología y Ruralidades (La construcción social del desarrollo rural en el Valle de Liébana)*. 2002. 512 p.
151. Segrelles Serrano, J. A. (Coordinador). *Agricultura y Espacio Rural en Latinoamérica y España. (Posibilidades y riesgos ante la mundialización de la economía)*. 2002. 408p.
152. Piqueras Arenas, J. A. (Coordinador). *Bienes comunales. (Propiedad, poderes y apropiación)*. 2002. 260 p.
153. Lamo de Espinosa, Jaime (Director). *Visión del futuro de la agricultura europea*. 2002. 256 p.
154. García Sanz, Benjamín. *Sociedad Rural y Desarrollo*. 2002. 452 p.
155. Delgado Serrano, M.^a del Mar. *La política rural europea en la encrucijada*. 2004. 352 p.
156. Marrón Gaité, M.^a J.; García Fernández, G. (Coordinadores). *Agricultura, Medio ambiente y Sociedad*. 2004. 280 p.
157. Thierry Desrues. *Estado de Agricultura en Marruecos: Trayectoria de la política agraria y articulación de interés (1956-2000)*. 2004. 346 p.

158. Martín Cerdeñas, V. J. *Alimentación, Economía y Ocio*. 2004. 250 p.
159. Collantes Gutiérrez, Fernando. *El declive demográfico de la montaña española (1850-2000). ¿Un drama rural?* 2004. 364 p.
160. Etxezarreta Zubizarreta, Miren. *La Agricultura Española en la Era de la Globalización*. 2006. 742 p.
161. Díaz Méndez, C. y Dávila Díaz, M. *FAMILIA, TRABAJO Y TERRITORIO: Tres anclajes sociales dinámicos para la integración de las jóvenes en una sociedad rural difusa*. 2006. 280 p.
162. Arnalte Alegre, Eladio (Coordinador). *Políticas Agrarias y Ajuste Estructural en la Agricultura Española*. 2007. 393 p.
163. Cruz Souza, Fátima. *Género, psicología y desarrollo rural: La construcción de nuevas identidades*. 2006. 347 p.
164. Arnalte Alegre, Eladio, Camarero Rioja, Luis y Sancho Hazak, Roberto. *Los regantes. Perfiles productivos y socioprofesionales*. 2006. 496 p.



La alternancia política realizada de forma pacífica en el poder suele considerarse un punto de inflexión en cualquier proceso de consolidación democrática, pero, ¿cómo entender que esto fuera posible en la España de los años ochenta tras cerca de cuarenta años de dictadura nacidos además de un conflicto civil? La respuesta no está en la capacidad de previsión de una elite política con las ideas claras, habría más bien que buscarla en el proceso de aprendizaje político que tuvo lugar en los años precedentes a dicha alternancia política.

Tras la muerte de Franco quedaba mucho por hacer. Aprender a ejercer la libertad tras conquistarla fue un proceso costoso y conflictivo que, al igual que en el mundo urbano, o de forma más dificultosa si cabe, tuvo también que llevarse a cabo en el mundo rural, en el ámbito municipal, pueblo a pueblo, donde las estructuras del régimen franquista estaban muy enquistadas.

Todo ello tuvo lugar en un contexto socioeconómico particular para la agricultura española en cuyo proceso de "modernización", entendido como industrialización, los sindicatos agrarios y, en este caso, el sindicato agrario de signo socialista, funcionaron como minimizadores de los costes sociales que el proceso de convergencia europea traía consigo.



9 788449 107993



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN